



PERIÓDICO OFICIAL GACETA DEL GOBIERNO

Gobierno del Estado Libre y Soberano de México

Directión: Mariano Matamoros Sur núm.308, C. P. 50130. Registro DGC: No. 001 1021 Características: 113282801

Directora General: Lic. Laura Cortez Reyes Fecha: Toluca de Lerdo, México, martes 24 de agosto de 2021

SUMARIO

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARÍA DE FINANZAS

RESOLUCIÓN QUE FIJA LOS MONTOS Y DENOMINACIONES DE LOS APROVECHAMIENTOS QUE SE COBREN EN EL EJERCICIO FISCAL 2021 POR LOS SERVICIOS PROPORCIONADOS POR LA SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO DEL ESTADO DE MÉXICO.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

RELACIÓN DE PLANTELES DE NUEVA INCORPORACIÓN AL SUBSISTEMA EDUCATIVO ESTATAL PARA EL CICLO ESCOLAR 2021-2022.

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

ACUERDO No. IEEM/CG/155/2021.- POR EL QUE SE DA CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA RECAÍDA AL JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DEL CIUDADANO LOCAL JDCL/396/2021 Y ACUMULADOS.

AVISOS JUDICIALES: 109-A1, 4533, 4541, 4542, 4543, 4558, 4559, 4560, 124-A1, 125-A1, 4759, 4783, 4795, 4798, 4808, 4811, 4818, 4954, 4955, 4956, 4957, 4961, 4963, 4967, 4968, 4969, 4975, 4981, 41-B1, 5028, 5070, 5072, 5073, 5074, 5077, 5078, 5083, 5084, 5085, 5086, 5087, 5088, 5089, 5090, 5091, 5092, 5093, 5094, 5095, 5096, 5097, 5100, 5101, 5104, 211-A1 v 215-A1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 4773, 4774, 4775, 4776, 167-A1, 168-A1, 169-A1, 170-A1, 171-A1, 176-A1, 4802, 4803, 4804, 4805, 4806, 4809, 5068, 5069, 5071, 5075, 5076, 5079, 5080, 5081, 5082, 5098, 212-A1, 213-A1, 214-A1, 4846, 4856, 179-A1, 180-A1, 181-A1, 182-A1, 185-A1, 4844, 199-A1, 4953, 5099, 5102 y 5103.



OMOT

CCXII NÚMERO

35

2021. "Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

300 IMPRESOS Sección Primera

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARÍA DE FINANZAS

Al margen Escudo del Estado de México.

JOSÉ ARTURO LOZANO ENRÍQUEZ, SUBSECRETARIO DE INGRESOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1, 3, 15, 19 FRACCIÓN III, 23 Y 24 FRACCIONES II Y III DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO; 1, 7, 11 Y 16 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; Y, 3 FRACCIÓN I, 4 FRACCIONES I Y II, 8 FRACCIÓN XII Y 10 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS, EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY DE INGRESOS DEL ESTADO DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2021, Y CON EL "ACUERDO DEL SECRETARIO DE FINANZAS MEDIANTE EL CUAL SE DELEGA AL TITULAR DE LA SUBSECRETARÍA DE INGRESOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS, LA ATRIBUCIÓN DE SUSCRIBIR LAS REGLAS DE CARÁCTER GENERAL QUE SEÑALAN AQUELLOS PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTOS QUE NO REQUIEREN AUTORIZACIÓN PARA SU COBRO DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2021; ASÍ COMO PARA SUSCRIBIR Y EMITIR LAS RESOLUCIONES DE CARÁCTER PARTICULAR QUE APRUEBEN O MODIFIQUEN LOS PRECIOS, CUOTAS, TARIFAS Y DENOMINACIONES DE APROVECHAMIENTOS; ASÍ COMO LAS CUOTAS Y DENOMINACIONES DE LOS PRODUCTOS A COBRAR POR LAS DEPENDENCIAS DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2021", PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO" NÚMERO 25 DE FECHA 05 DE FEBRERO DE 2021, Y,

CONSIDERANDO

Que el artículo 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México establece que la Secretaría de Cultura y Turismo es la dependencia del Ejecutivo Estatal que tiene por objeto vincular a la sociedad con el quehacer cultural, turístico y artesanal de la entidad, así como planear, organizar, coordinar, promover, ejecutar y evaluar las políticas, programas y acciones necesarias para desarrollar la cultura, la cultura física, el deporte, y el fomento al turismo y desarrollo artesanal en el Estado de México.

Para dar cumplimiento al presente ordenamiento, la Secretaría de Cultura y Turismo a través de sus diferentes unidades administrativas tiene como objetivo primordial fomentar la cultura, el turismo y el deporte en la entidad, por esa razón pone a disposición múltiples atracciones con las cuales se pretende incentivar la economía estatal que permita una reactivación comercial, para así dar cumplimiento al Pilar Económico contemplado en el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023.

Bajo esa política de acciones en el transcurrir del tiempo la cultura, el deporte, el desarrollo artesanal y el turismo se han ido fortaleciendo, muestra de ello, el 29 septiembre del año 2020, mediante el Decreto número 191, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" le da vida a la Secretaría de Cultura y Turismo, por lo tanto, los recursos humanos, materiales y financieros de la Secretaría de Cultura y Deporte y la Secretaría de Turismo fueron transferidos a partir de la entrada en vigor de dicho decreto, como lo contempla el numeral noveno del ordenamiento aludido.

Que el artículo 15 de Ley de Ingresos del Estado de México para el Ejercicio Fiscal del año 2021, estipula que el Ejecutivo del Estado, por conducto de la Secretaría de Finanzas y previa solicitud de las dependencias, queda autorizado para aprobar o modificar, mediante resoluciones de carácter particular, los precios, cuotas, tarifas y denominaciones de los aprovechamientos que se cobren en el ejercicio fiscal 2021, por el uso o aprovechamiento de bienes del dominio público o por la prestación de servicios en el ejercicio de las funciones de derecho público por los que no se establezcan derechos.

Que en términos del artículo 11 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, son aprovechamientos los ingresos que percibe el Estado y los Municipios por funciones de derecho público y por el uso o explotación de bienes de dominio público, distintos de los impuestos, derechos, aportaciones de mejoras e ingresos derivados de la coordinación hacendaria, y los que obtengan los organismos auxiliares del Estado y los Municipios.

Que una vez identificado que los servicios que proporciona la Secretaría de Cultura y Turismo a través de sus Unidades Administrativas que la conforman, los presta en ejercicio de sus funciones de derecho público, y en virtud de que no existe definido un derecho que determine una cuota de recuperación que permita resarcir el gasto en el que la dependencia incurre por la prestación de dichos servicios, se emite la siguiente:



RESOLUCIÓN QUE FIJA LOS MONTOS Y DENOMINACIONES DE LOS APROVECHAMIENTOS QUE SE COBREN EN EL EJERCICIO FISCAL 2021 POR LOS SERVICIOS PROPORCIONADOS POR LA SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO DEL ESTADO DE MÉXICO.

Primero.- En ejercicio por delegación de la atribución que se desprende del artículo 15 de la Ley de Ingresos del Estado de México para el Ejercicio Fiscal del año 2021, se autorizan y dan a conocer las tarifas de los aprovechamientos por los bienes y servicios que proporciona la Secretaría de Cultura y Turismo en los términos que a continuación se establecen:

DENOMINACIÓN	TARIFA
SUBSECRETARIA DE TURISMO	
Parque Estatal "Grutas de la Estrella"	
Acceso al Parque Estatal "Grutas de la Estrella" niños y niñas	32.00
Acceso al Parque Estatal "Grutas de la Estrella" Adultos	42.00
Acceso al Parque Estatal "Grutas de la Estrella" Adulto Mayor (con credencial INSEN)	32.00
Acceso al Parque Estatal "Grutas de la Estrella" niños y niñas con capacidades diferentes	21.00
Acceso al Parque Estatal "Grutas de la Estrella" Jóvenes con Tarjeta de Descuento Fuerza Joven del IMEJ	32.00
Desarrollo de Producto Turístico del Cosmovitral	
Admisión al espectáculo Desarrollo de Producto Turístico del Cosmovitral, Público en general por persona	95.00
Admisión al espectáculo Desarrollo de Producto Turístico del Cosmovitral, Niños y Niñas (3-12 años)	47.00
Admisión al espectáculo Desarrollo de Producto Turístico del Cosmovitral, Estudiantes (Credencial Vigente)	64.00
Admisión al espectáculo Desarrollo de Producto Turístico del Cosmovitral, Adulto mayor	47.00
Admisión al espectáculo Desarrollo de Producto Turístico del Cosmovitral, personas con capacidades diferentes	64.00
CENTRO DE CONVENCIONES Y EXPOSICIONES DE TOLUCA	
Renta de Salón 1 para exposición (m2). Turismo	38.00
Renta de Salón 2 para exposición (m2). Turismo	38.00
Renta de Salón 3 para exposición (m2). Turismo	38.00
Renta de Salón principal para exposición (m2). Turismo	25.00
Renta de Lobby para exposición (m2). Turismo	30.00
Renta de Foyer para exposición (m2). Turismo	30.00
SALÓN PARA CONGRESO (m2)	
Renta de Salón para congreso (m2) Centro de Negocios 1. Turismo	43.00
Renta de Salón para congreso (m2) Centro de Negocios 2. Turismo	43.00
Renta de Salón 1 para congreso (m2). Turismo	43.00
Renta de Salón 2 para congreso (m2). Turismo	43.00
Renta de Salón 3 para congreso (m2). Turismo	43.00
Renta de Salón 4 para congreso (m2). Turismo	43.00
Renta de Salón 5 para congreso (m2). Turismo	43.00

DENOMINACIÓN	TARIFA
Renta de Salón 6 para congreso (m2). Turismo	43.00
Renta de Salón 7 para congreso (m2). Turismo	43.00
Renta de Salón Principal para congreso (m2). Turismo	43.00
Renta de Área Lunch para congreso (m2). Turismo	30.00
Renta de Sala de Consejo para congreso (m2). Turismo	46.00
Renta de Sala de Prensa para congreso (m2). Turismo	43.00
Renta de Roof Garden para congreso (m2). Turismo	40.00

Tarifas expresadas en pesos por día.

BIENES Y SERVICIOS (TARIFA POR DÍA)	
Silla blanca o roja (Tarifa por día). Turismo	12.00
Silla acojinada blanca o gris para alfombra (Tarifa por día). Turismo	25.00
Mesas	
Mesas rectangulares (Tarifa por día). Turismo	65.00
Audiovisual	
Sonido hasta 100 PAX (2 bafles un micrófono inalámbrico) (Tarifa por día). Turismo	1,411.00
Micrófono Inalámbrico (Tarifa por día). Turismo	315.00
Micrófono Inalámbrico diadema o lavalier (Tarifa por día). Turismo	645.00
Cañón por día (Tarifa por día). Turismo	1,500.00
Decoración y adicionales	
Instalación de pendones (pieza) (Tarifa por día). Turismo	150.00
Poste unifila (Tarifa por día). Turismo	120.00
Sillón 1 plaza (Tarifa por día). Turismo	65.00
Servicio Médico (Tarifa por día). Turismo	4,500.00

Tarifas expresadas en pesos.

BIENES Y SERVICIOS (TARIFA POR HORA)	
Audiovisual	
Pantalla LED 28x3 M (Video Wall) (Tarifa por hora). Turismo	8,333.00
Cañón por hora. Turismo	300.00

Tarifas expresadas en pesos por hora.



DENOMINACIÓN	TARIFA
RENTA DE ESPACIO PARA ALIMENTOS Y BEBIDAS (TARIFA POR DÍA)	
Alimentos y bebidas suministradas por un proveedor externo	5.00%

Tarifa expresada en porcentaje sobre el costo total del servicio.

DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS CULTURALES DEL VALLE TOLUCA	
Centro Regional de Cultura de Acambay	
Inscripción a talleres. CRC Acambay	80.00
Inscripción a talleres con descuento. CRC Acambay	40.00
Talleres (mensuales). CRC Acambay	150.00
Talleres (mensuales) con descuento. CRC Acambay	75.00
Cursos de verano. CRC Acambay	300.00
Uso de instalaciones (salón). CRC Acambay	204.00
Uso de instalaciones (auditorio). CRC Acambay	407.00
Centro Regional de Cultura de Apaxco	
Inscripción a talleres. CRC Apaxco	80.00
Inscripción a talleres con descuento. CRC Apaxco	40.00
Talleres (mensuales). CRC Apaxco	150.00
Talleres (mensuales) con descuento. CRC Apaxco	75.00
Curso de verano. CRC Apaxco	300.00
Uso de instalaciones . CRC Apaxco	200.00
Centro Regional de Cultura de Atizapán de Zaragoza	
Inscripción a talleres. CRC Atizapán de Zaragoza	80.00
Inscripción a talleres con descuento. CRC Atizapán de Zaragoza	40.00
Talleres (mensuales). CRC Atizapán de Zaragoza	150.00
Talleres (mensuales) con descuento. CRC Atizapán de Zaragoza	75.00
Curso de verano. CRC Atizapán de Zaragoza	300.00
Uso de instalaciones (salón). CRC Atizapán de Zaragoza	204.00
Centro Regional de Cultura de Atlacomulco	
Inscripción a talleres. CRC Atlacomulco	80.00
Inscripción a talleres con descuento. CRC Atlacomulco	40.00
Talleres (mensuales). CRC Atlacomulco	150.00
Talleres (mensuales) con descuento. CRC	75.00
Atlacomulco	
Atlacomulco Curso de verano. CRC Atlacomulco	300.00
	300.00 200.00
Curso de verano. CRC Atlacomulco	

DENOMINACIÓN	TARIFA
Inscripción a talleres con descuento. CRC Cuautitlán Izcalli	40.00
Talleres (mensuales). CRC Cuautitlán Izcalli	150.00
Talleres (mensuales) con descuento. CRC Cuautitlán Izcalli	75.00
Curso de verano. CRC Cuautitlán Izcalli	300.00
Uso de instalaciones salón. CRC Cuautitlán Izcalli	679.00
Uso de instalaciones auditorio. CRC Cuautitlán Izcalli	1,358.00
Centro Regional de Cultura de Ocoyoacac	
Inscripción a talleres. CRC Ocoyoacac	80.00
Inscripción a talleres con descuento. CRC Ocoyoacac	40.00
Talleres (mensuales). CRC Ocoyoacac	150.00
Talleres (mensuales) con descuento. CRC Ocoyoacac	75.00
Curso de verano. CRC Ocoyoacac	300.00
Uso de instalaciones (salón). CRC Ocoyoacac	136.00
Centro Regional de Cultura de Tejupilco	
Inscripción a talleres. CRC Tejupilco	80.00
Inscripción a talleres con descuento. CRC Tejupilco	40.00
Talleres (mensuales). CRC Tejupilco	150.00
Talleres (mensuales) con descuento. CRC Tejupilco	75.00
Curso de verano. CRC Tejupilco	300.00
Uso de instalaciones (auditorio). CRC Tejupilco	272.00
Uso de instalaciones (salón). CRC Tejupilco	204.00
Centro Regional de Cultura de Temascalcingo	
Inscripción a talleres. CRC Temascalcingo	80.00
Inscripción a talleres con descuento. CRC Temascalcingo	40.00
Talleres (mensuales). CRC Temascalcingo	150.00
Talleres (mensuales) con descuento. CRC Temascalcingo	75.00
Curso de verano. CRC Temascalcingo	300.00
Uso de instalaciones (salón). CRC Temascalcingo	200.00
Centro Regional de Cultura de Tenancingo	
Inscripción a talleres. CRC Tenancingo	80.00
Inscripción a talleres con descuento. CRC Tenancingo	40.00
Talleres (mensuales). CRC Tenancingo	150.00
Talleres (mensuales) con descuento. CRC Tenancingo	75.00
Curso de verano. CRC Tenancingo	300.00
Uso de Instalaciones (salón). CRC Tenancingo	200.00
Centro Regional de Cultura de Toluca	
Inscripción a talleres. CRC Toluca	80.00

DENOMINACIÓN	TARIFA
Uso de instalaciones auditorio. Museo de Arte Moderno	3,900.00
Uso de instalación vestíbulo. Museo de Arte Moderno	3,900.00
Espacio para venta de artículos promocionales y cafetería (mensualidad). Museo de Arte Moderno	300.00
Uso de instalaciones patios interiores sin techar. Museo de Arte Moderno	3,900.00
Museo Dr. Román Piña Chan	
Uso de instalaciones jardín. Museo Dr. Román Piña Chan	4,000.00
Uso de instalación diversos sitios al aire libre. Museo Dr. Román Piña Chan	1,500.00
Museo de Minería	
Uso de instalación áreas abiertas. Museo de Minería	4,000.00
Museo Virreinal de Zinacantepec	
Uso de instalación salón de usos múltiples. Museo Virreinal de Zinacantepec	1,000.00
Uso de instalación (claustro no techado). Museo Virreinal de Zinacantepec	4,000.00
Museo Casa Toluca 1920	
Uso de instalaciones sótano. Museo Casa Toluca 1920	1,000.00
Uso de instalaciones sala azul. Museo Casa Toluca 1920	1,000.00
Espacio para venta de artículos promocionales y cafetería (mensualidad). Museo Casa Toluca 1920	300.00
Uso de instalaciones aula. Museo Casa Toluca 1920	1,000.00
Uso de instalaciones patio techado. Museo Casa Toluca 1920	3,000.00
Museo de Antropología e Historia	
Uso de instalaciones auditorio. Museo de Antropología e Historia	2,000.00
Espacio para venta de artículos promocionales y cafetería (mensualidad). Museo de Antropología e Historia	300.00
Uso de instalaciones ágora. Museo de Antropología e Historia	2,000.00
Museo Hacienda La Pila	
Uso de instalaciones Jardín de la Herradura. Museo Hacienda La Pila	2,500.00
Espacio para venta de artículos promocionales y cafetería (mensualidad). Museo Hacienda La Pila	300.00
Uso de instalaciones patio de los artesanos. Museo Hacienda La Pila	2,500.00
Museo "Lic. Adolfo López Mateos", Atizapán	
Uso de instalación salón de usos múltiples. Museo "Lic. Adolfo López Mateos", Atizapán	750.00
Uso de instalación patio cubierto. Museo "Lic. Adolfo López Mateos", Atizapán	2,600.00
Museo Antonio Ruiz Pérez (Acambay)	
Uso de instalaciones auditorio. Museo Antonio Ruiz Pérez (Acambay)	750.00
Uso de instalación explanada exterior. Museo Antonio Ruiz Pérez (Acambay)	2,600.00



DENOMINACIÓN	TARIFA
Museo Torres Bicentenario, Galería Arte Mexiquense	
Uso de instalaciones auditorio. Museo Torres Bicentenario, Galería Arte Mexiquense	3,500.00
Museo del Paisaje José María Velasco	
Uso de instalación patio techado. Museo del Paisaje José María Velasco	2,885.00
Espacio para venta de artículos promocionales y cafetería (mensualidad). Museo del Paisaje José María Velasco	300.00
Museo del Retrato Felipe Santiago Gutiérrez	
Uso de instalación salón de usos múltiples. Museo del Retrato Felipe Santiago Gutiérrez	3,729.00
Espacio para venta de artículos promocionales y cafetería (mensualidad). Museo del Retrato Felipe Santiago Gutiérrez	300.00
Uso de instalación patio central techado. Museo del Retrato Felipe Santiago Gutiérrez	1,441.00
Museo - Taller Luis Nishizawa	
Uso de instalación patio techado. Museo - Taller Luis Nishizawa	2,721.00
Espacio para venta de artículos promocionales y cafetería (mensualidad). Museo - Taller Luis Nishizawa	300.00
Uso de instalaciones salón de usos múltiples. Museo - Taller Luis Nishizawa	1,000.00
Biblioteca Pública Central de Toluca Urawa	
Fotocopias. Biblioteca Pública Central de Toluca Urawa	0.50
Impresiones en internet. Biblioteca Pública Central de Toluca Urawa	2.00
Biblioteca Pública Central Estatal	
Fotocopias. Biblioteca Pública Central Estatal	0.50
Uso de instalaciones auditorio. Biblioteca Pública Central Estatal	3,175.00
Biblioteca Pública Centenario de la Revolución	
Fotocopias. Biblioteca Pública Centenario de la Revolución	0.50
Uso de instalaciones (auditorio). Biblioteca Pública Centenario de la Revolución	3,019.00
Archivo Histórico	
Fotocopias. Archivo Histórico	0.50
Constancia de acervo documental. Archivo Histórico	50.00
CENTRO CULTURAL MEXIQUENSE BICENTENARIO	
Concepto	
Talleres de Iniciación Artística Artesanía Mexiquense. Centro Cultural Mexiquense Bicentenario	123.00
Talleres de Iniciación Artística Artes Plásticas. Centro Cultural Mexiquense Bicentenario	123.00
Talleres de Iniciación Artística Dibujo Manga y Cómic. Centro Cultural Mexiquense Bicentenario	123.00
Talleres de Iniciación Artística Yoga. Centro Cultural Mexiquense Bicentenario	123.00

DENOMINACIÓN	TARIFA
Taller Acondicionamiento Físico Básico. Centro Cultural Mexiquense Bicentenario	123.00
Talleres de Iniciación Artística Cultura Física y Box. Centro Cultural Mexiquense Bicentenario	123.00
Talleres de Iniciación Artística Capoeira. Centro Cultural Mexiquense Bicentenario	123.00
Talleres de Iniciación Artística Danza Folclórica Principiante. Centro Cultural Mexiquense Bicentenario	123.00
Talleres de Iniciación Artística Danza Folclórica Medio. Centro Cultural Mexiquense Bicentenario	123.00
Talleres de Iniciación Artística Danza Folclórica Avanzado. Centro Cultural Mexiquense Bicentenario	123.00
Talleres de Iniciación Artística Danza Clásica I. Centro Cultural Mexiquense Bicentenario	123.00
Talleres de Iniciación Artística Danza Clásica II. Centro Cultural Mexiquense Bicentenario	123.00
Talleres de Iniciación Artística Danza Capoeira. Centro Cultural Mexiquense Bicentenario	123.00
Talleres de Iniciación Artística Danza Jazz. Centro Cultural Mexiquense Bicentenario	123.00
Talleres de Iniciación Artística Danza Jazz Infantil. Centro Cultural Mexiquense Bicentenario	123.00
Talleres de Iniciación Artística Baile de Salón. Centro Cultural Mexiquense Bicentenario	123.00
Talleres de Iniciación Artística Teatro. Centro Cultural Mexiquense Bicentenario	123.00
Talleres de Iniciación Artística Iniciación Pianística Básico. Centro Cultural Mexiquense Bicentenario	123.00
Talleres de Iniciación Artística Iniciación Pianística Medio. Centro Cultural Mexiquense Bicentenario	123.00
Talleres de Iniciación Artística Guitarra. Centro Cultural Mexiquense Bicentenario	123.00
Talleres de Iniciación Artística Canto. Centro Cultural Mexiquense Bicentenario	123.00
Talleres de Iniciación Artística Coro. Centro Cultural Mexiquense Bicentenario	123.00
Talleres de Iniciación Artística Percusiones. Centro Cultural Mexiquense Bicentenario	123.00
Talleres de Iniciación Artística Violín. Centro Cultural Mexiquense Bicentenario	123.00
Talleres de Iniciación Artística Laboratorio de Imagen Análoga y Digital. Centro Cultural Mexiquense Bicentenario	123.00
Talleres de Iniciación Artística Fotografía. Centro Cultural Mexiquense Bicentenario	148.00
Biblioteca fotocopias tamaño carta en blanco y negro. Centro Cultural Mexiquense Bicentenario	1.00
Biblioteca fotocopias tamaño oficio en blanco y negro. Centro Cultural Mexiquense Bicentenario	1.00
Uso de instalaciones Sala de Conciertos Elisa Carrillo. Centro Cultural Mexiquense Bicentenario	15,364.00
Uso de instalaciones Teatro al Aire Libre (completo). Centro Cultural Mexiquense Bicentenario	10,756.00
Uso de instalaciones Teatro al Aire Libre sin camerinos. Centro Cultural Mexiquense Bicentenario	7,682.00
Uso de instalaciones Explanada Central. Centro Cultural Mexiquense Bicentenario	3,075.00
Uso de instalaciones Explanada Oriente. Centro Cultural Mexiquense Bicentenario	1,229.00
Uso de instalaciones Explanada Poniente. Centro Cultural Mexiquense Bicentenario	7,682.00
Uso de instalaciones Auditorio Dr. Miguel León Portilla. Centro Cultural Mexiquense Bicentenario	4,609.00



DENOMINACIÓN	TARIFA
Taller de Ensamble de Rock Avanzados. CRC de Ecatepec	235.00
Taller de Danza Clásica Adolescentes y Adultos Sabatina. CRC de Ecatepec	235.00
Curso de Verano. CRC de Ecatepec	230.00
Uso de Instalaciones (Foro Abierto). CRC de Ecatepec	750.00
Centro Regional de Cultura de Chalco "Chimalpahin"	
Inscripción a talleres. CRC de Chalco "Chimalpahin"	58.00
Taller de Dibujo y Pintura. CRC de Chalco "Chimalpahin"	117.00
Taller de Música. CRC de Chalco "Chimalpahin"	117.00
Taller de Danza Regional Infantil. CRC de Chalco "Chimalpahin"	117.00
Taller de Danza Regional Juvenil. CRC de Chalco "Chimalpahin"	117.00
Taller de Danza Clásica. CRC de Chalco "Chimalpahin"	117.00
Taller de Cartonería. CRC de Chalco "Chimalpahin"	117.00
Taller de Teatro. CRC de Chalco "Chimalpahin"	117.00
Curso de Verano. CRC de Chalco "Chimalpahin"	352.00
Centro Cultural y Recreativo de Ecatepec	
Taller de Música. Centro Cultural y Recreativo de Ecatepec	58.00
Taller de Escultura. Centro Cultural y Recreativo de Ecatepec	58.00
Taller de Canto. Centro Cultural y Recreativo de Ecatepec	58.00
Taller de Pintura. Centro Cultural y Recreativo de Ecatepec	58.00
Taller de Fotografía. Centro Cultural y Recreativo de Ecatepec	58.00
Taller de Danza Folclórica. Centro Cultural y Recreativo de Ecatepec	58.00
Taller de Artes Manuales. Centro Cultural y Recreativo de Ecatepec	58.00
Taller al Aire Libre. Centro Cultural y Recreativo de Ecatepec	58.00
Taller de lectura. Centro Cultural y Recreativo de Ecatepec	58.00
Taller de Ballet. Centro Cultural y Recreativo de Ecatepec	58.00
Curso de Verano. Centro Cultural y Recreativo de Ecatepec	469.00
Uso de Instalaciones Auditorio y Ágora Instituciones Educativas. Centro Cultural y Recreativo de Ecatepec	576.00
Uso de Instalaciones Auditorio y Ágora Iniciativa Privada. Centro Cultural y Recreativo de Ecatepec	1,172.00
Centro Regional de Cultura de Nepantla	
Taller de Música. CRC de Nepantla	23.00
Taller de Danza Contemporánea. CRC de Nepantla	23.00
Taller de Literatura. CRC de Nepantla	23.00
Taller de Danza Clásica. CRC de Nepantla	23.00
Curso de Verano. CRC de Nepantla	58.00



DENOMINACIÓN	TARIFA
Uso de Instalaciones (Talleres 1 y 2). CRC de Nepantla	586.00
Uso de Instalaciones Foro Abierto (El Caracol). CRC de Nepantla	3,217.00
Foro de Instalaciones Sala de Usos Múltiples (Primer Sueño). CRC de Nepantla	1,282.00
Uso de Instalaciones Espacios Abiertos. CRC de Nepantla	3,860.00
Centro Regional de Cultura de Nezahualcóyotl	
Inscripción a talleres. CRC de Nezahualcóyotl	83.00
Taller de Danza Clásica. CRC de Nezahualcóyotl	141.00
Taller de Artes Plásticas Juvenil y Adulto. CRC de Nezahualcóyotl	141.00
Taller de Danza Folclórica infantil y juvenil. CRC de Nezahualcóyotl	141.00
Taller de Artes Plástica Infantil. CRC de Nezahualcóyotl	141.00
Taller de Danza Folclórica Adultos. CRC de Nezahualcóyotl	141.00
Taller de Artes Escénicas. CRC de Nezahualcóyotl	141.00
Taller de Guitarra. CRC de Nezahualcóyotl	141.00
Curso de Verano. CRC de Nezahualcóyotl	410.00
Uso de Instalaciones (auditorio instituciones públicas). CRC de Nezahualcóyotl	586.00
Uso de Instalaciones (auditorio instituciones privadas). CRC de Nezahualcóyotl	1,757.00
Centro Regional de Cultura de Texcoco	
Taller de Danza Regional Infantil. CRC de Texcoco	527.00
Taller de Dibujo y Pintura Infantil. CRC de Texcoco	527.00
Taller de Dibujo y Pintura Adulto. CRC de Texcoco	527.00
Taller de Teclado. CRC de Texcoco	527.00
Taller de Guitarra. CRC de Texcoco	527.00
Taller de Teatro. CRC de Texcoco	527.00
Curso de Verano. CRC de Texcoco	527.00
Uso de Instalaciones (claustro) y teatro al aire libre. CRC de Texcoco	1,172.00
DIRECCIÓN GENERAL DEL CONSERVATORIO DE MÚSICA DEL ESTADO DE MÉXICO	
Beca por estudio socio económico CIMI. Conservatorio de Música del Edo. de Méx.	167.00
Beca por estudio socio económico Técnico, Propedéutico y Bachillerato. Conservatorio de Música del Edo. de Méx.	200.00
Beca por estudio socio económico licenciatura. Conservatorio de Música del Edo. de Méx.	244.00
Beca por estudio socio económico especialización. Conservatorio de Música del Edo. de Méx.	321.00
Beca por estudio socio económico diplomado. Conservatorio de Música del Edo. de Méx.	257.00
Colegiatura semestral CIMI. Conservatorio de Música del Edo. de Méx.	1,600.00
Colegiatura semestral técnico, propedéutico y bachillerato. Conservatorio de Música del Edo. de Méx.	1,920.00
Colegiatura semestral licenciatura. Conservatorio de Música del Edo. de Méx.	2,342.00

DENOMINACIÓN	TARIFA
Colegiatura semestral especialización. Conservatorio de Música del Edo. de Méx.	3,082.00
Colegiatura semestral diplomado. Conservatorio de Música del Edo. de Méx.	2,462.00
Colegiatura técnico, propedéutico y bachillerato. Conservatorio de Música del Edo. de Méx.	400.00
Colegiatura licenciatura. Conservatorio de Música del Edo. de Méx.	488.00
Constancia de estudios con tira de materias. Conservatorio de Música del Edo. de Méx.	50.00
Carta de pasante técnico. Conservatorio de Música del Edo. de Méx.	165.00
Carta de pasante licenciatura. Conservatorio de Música del Edo. de Méx.	165.00
Constancia de no adeudo. Conservatorio de Música del Edo. de Méx.	76.00
Colegiatura CIMI. Conservatorio de Música del Edo. de Méx.	333.00
Colegiatura especialización. Conservatorio de Música del Edo. de Méx.	642.00
Colegiatura diplomado. Conservatorio de Música del Edo. de Méx.	513.00
Duplicado de recibos de pago. Conservatorio de Música del Edo. de Méx.	32.00
Duplicado de credencial. Conservatorio de Música del Edo. de Méx.	66.00
Examen extraordinario. Conservatorio de Música del Edo. de Méx.	160.00
Examen a título de suficiencia. Conservatorio de Música del Edo. de Méx.	192.00
Examen profesional técnico. Conservatorio de Música del Edo. de Méx.	344.00
Examen profesional licenciatura. Conservatorio de Música del Edo. de Méx.	1,666.00
Examen profesional Especialidad. Conservatorio de Música del Edo. de Méx.	891.00
Inscripción diplomado. Conservatorio de Música del Edo. de Méx.	1,923.00
Inscripción semestre especialidad. Conservatorio de Música del Edo. de Méx.	1,282.00
Inscripción anual. Conservatorio de Música del Edo. de Méx.	2,053.00
Inscripción semestre. Conservatorio de Música del Edo. de Méx.	1,027.00
Preinscripción. Conservatorio de Música del Edo. de Méx.	400.00
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE	
Ciudad Deportiva EDO-MEX Zinacantepec	
Renta mensual por uso de la alberca olímpica por terceros. CD Deportiva Edo-Méx. Zinacantepec	31,124.00
Estadio de Béisbol Eventos Especiales. CD Deportiva Edo-Méx. Zinacantepec	275,000.00
Estadio de Béisbol Partido de Beisbol (3 horas). CD Deportiva Edo-Méx. Zinacantepec	552.00
Estadio de Béisbol Adaptado para soccer (2 horas). CD Deportiva Edo-Méx Zinacantepec	327.00
Gimnasio de Musculación Pesas (Inscripción). CD Deportiva Edo-Méx. Zinacantepec	375.00
Gimnasio de Musculación Pesas (Mensualidad). CD Deportiva Edo-Méx. Zinacantepec	200.00
Salón de Usos Múltiples Costo por hora. CD Deportiva Edo-Méx. Zinacantepec	173.00

8

DENOMINACIÓN	TARIFA
Salón de Usos Múltiples (área para uso de instructores independientes 24 horas/mes). CD Deportiva Edo. Méx. Zinacantepec	2,016.00
Salón de Spinning (área para uso de instructores independientes). CD Deportiva Edo. Méx. Zinacantepec	3,914.00
Tiendas Semifijas con medidas de 1.80 x 2.15 mts. mensual. CD Deportiva Edo. Méx. Zinacantepec	1,826.00
CEMAR Deportista Extranjero (Por Noche). CD Deportiva Edo-Méx. Zinacantepec	275.00
CEMAR Institución Privada Pública y Nacional, Clubes Deportivos, (Por Persona, Por Noche). CD Deportiva Edo-Méx. Zinacantepec	131.00
Curso de verano	
Público en General 1 niño. Curso de verano	1,024.00
Público en General 1 niño "costo hijos trabajadores de gobierno". Curso de verano	895.00
Público en General 2 niños (hermanos). Curso de verano	959.00
Público en General 2 niños (hermanos) "costo hijos trabajadores de gobierno". Curso de verano	769.00
Público en General 3 niños o (más hermanos). Curso de verano	895.00
Público en General 3 niños o (más hermanos) "costo hijos trabajadores de gobierno". Curso de verano	640.00
Canchas CD. Deportiva Edo-Méx. Zinacantepec	
Frontón cancha de 30 mts. (por hora). Canchas CD. Deportiva Edo-Méx. Zinacantepec	46.00
Cancha de Frontón Trinquete (por hora). Canchas CD. Deportiva Edo-Méx. Zinacantepec	59.00
Cancha de Frontón Hi-alai (54 m. por hora). Canchas CD. Deportiva Edo-Méx. Zinacantepec	77.00
Cancha de Squash y Ráquetbol (por hora). Canchas CD. Deportiva Edo-Méx. Zinacantepec	54.00
Canchas de Fútbol Soccer Partido en Pasto Sintético (2 horas). Canchas CD. Deportiva Edo-Méx. Zinacantepec	470.00
Canchas de Fútbol Soccer (escuelas de fútbol infantil y juvenil a cargo de entrenadores independientes 24 hrs./mes). Canchas CD. Deportiva Edo-Méx. Zinacantepec	2,016.00
Cancha de Fútbol Rápido Partido (1 hora). Canchas CD. Deportiva EDOMEX, Zinacantepec	327.00
Cancha de Fútbol Rápido (escuelas de fútbol infantil y juvenil a cargo de entrenadores independientes 24 hrs./mes). Canchas CD. Deportiva Edo-Méx. Zinacantepec	2,016.00
Cancha de Fútbol 7 (pasto sintético Partido (1 hora). Canchas CD. Deportiva Edo-Méx. Zinacantepec	327.00
Cancha de Fútbol 7 (pasto sintético Área deportiva por m2. Canchas CD. Deportiva Edo-Méx. Zinacantepec	33.00
Canchas exteriores de Basquetbol (por hora). Canchas CD. Deportiva Edo-Méx. Zinacantepec	46.00
Cancha Frontón de 36 mts. (por hora). Canchas CD. Deportiva Edo-Méx Zinacantepec	54.00
Cancha Frontón Cubano (por hora). Canchas CD. Deportiva Edo-Méx. Zinacantepec	54.00
Escuela de Frontón Infantil (a cargo de entrenadores independientes, 24 horas/mes). Canchas CD. Deportiva Edo-Méx. Zinacantepec	2,016.00

DENOMINACIÓN	TARIFA
Gimnasio de Baloncesto	
Gimnasio de Baloncesto Costo por hora	174.00
Gimnasio de Baloncesto (escuelas de iniciación infantil a cargo de entrenadores independientes 24 hrs./mes). Centro Deportivo "Agustín Millán Vivero"	2,686.00
Gimnasio de Baloncesto Evento Especial (por día) (galas, torneos, presentaciones deportivas)	45,664.00
Gimnasio de Baloncesto Eventos Musicales (por día). Centro Deportivo "Agustín Millán Vivero"	58,711.00
Unidad Deportiva "Cuauhtémoc"	
Cancha de Fútbol 7 (pasto sintético) Partido (1 hora). UD "Cuauhtémoc"	327.00
Canchas de Frontón de 15 mts. (por hora). UD "Cuauhtémoc"	40.00
Canchas de Frontón de 30 mts. (por hora). UD "Cuauhtémoc"	46.00
Escuela de Fútbol Infantil (a cargo de entrenadores independientes, 24 horas/mes). UD "Cuauhtémoc"	2,016.00
Tiendas Semifijas con medidas de 1.80 x 2.15 mts. UD "Cuauhtémoc"	1,826.00
Tiendas Semifijas Áreas Deportivas (Costo mensual por m2). UD "Cuauhtémoc"	33.00
Parque Metropolitano Bicentenario	
Cancha de Fútbol 7 (costo por hora). Parque Metropolitano Bicentenario	327.00
Salón de Usos Múltiples Edificio B, C2, C3 Y C4 (costo por hora). Parque Metropolitano Bicentenario	173.00
Salón de Usos Múltiples Edificio B, C2, C3 Y C4 (área para uso de instructores independientes, 24 hrs al mes). Parque Metropolitano Bicentenario	2,609.00
Salón de Usos Múltiples Edificio C1 (área para uso de instructores independientes, 24 hrs al mes). Parque Metropolitano Bicentenario	3,914.00
Salón de Usos Múltiples Edificio A (costo por hora). Parque Metropolitano Bicentenario	133.00
Salón de Duela 1 y 2 (costo por hora). Parque Metropolitano Bicentenario	173.00
Salón de Duela 1 y 2 (área para uso de Instructores Independientes, 24 hrs al mes). Parque Metropolitano Bicentenario	2,609.00
Auditorio Capacidad 300 personas (costo por hora). Parque Metropolitano Bicentenario	220.00
Centro Ceremonial Otomí	
Deportista Extranjero (por noche). Centro Ceremonial Otomí	196.00
Institución Privada Pública y Nacional (por persona, por noche). Centro Ceremonial Otomí	131.00
Auditorio (capacidad 70 personas) Costo por hora. Centro Ceremonial Otomí	100.00
Aulas (capacidad 40 personas) Costo por una hora. Centro Ceremonial Otomí	50.00
Gimnasio de Box "JOSÉ SULAIMÁN CHAGNÓN" Costo por hora. Centro Ceremonial Otomí	180.00
Gimnasio de Box ubicado en Albergue No. 3 Costo por hora. Centro Ceremonial Otomí	150.00
Comedor (capacidad para 80 personas) Costo por día. Centro Ceremonial Otomí	1,000.00
Deportivo "Mario Vázquez Raña"	



DENOMINACIÓN	TARIFA
Gimnasio de Baloncesto (escuelas de iniciación infantil a cargo de entrenadores independientes 24 hrs./mes). Centro Deportivo "Agustín Millán Vivero"	2,686.00
Gimnasio de Baloncesto Evento Especial (por día) (galas, torneos, presentaciones deportivas). Centro Deportivo "Agustín Millán Vivero"	45,664.00
Gimnasio de Baloncesto Eventos Musicales (por día). Centro Deportivo "Agustín Millán Vivero"	58,711.00
Cancha de Fútbol Rápido (1 hora). Centro Deportivo "Agustín Millán Vivero"	327.00
Cancha de Fútbol Rápido (escuelas de iniciación infantil a cargo de entrenadores independientes 24 hrs./mes). Centro Deportivo "Agustín Millán Vivero"	2,016.00
Cancha de Squash y Ráquetbol (por hora). Centro Deportivo "Agustín Millán Vivero"	54.00
Salón de Usos Múltiples (por hora). Centro Deportivo "Agustín Millán Vivero"	173.00
Salón de Usos Múltiples (área para entrenadores independientes 24 horas/mes). Centro Deportivo "Agustín Millán Vivero"	2,609.00
Salón de Spinning (instructores independientes 24 hrs. clase al mes). Centro Deportivo "Agustín Millán Vivero"	3,914.00
Gimnasia	230.00
Ciudad Deportiva Velódromo	
Velódromo Eventos Especiales. Ciudad Deportiva Velódromo	127,663.00
Velódromo (1 hora). Ciudad Deportiva Velódromo	552.00
Escuela de Ciclismo Infantil (a cargo de entrenadores independientes, 24 horas/mes). Ciudad Deportiva Velódromo	2,016.00
Centro Paralímpico	
Deportista Extranjero (por noche). Centro Paralímpico	196.00
Institución Privada Pública y Nacional, Clubes Deportivos, (por persona, por noche). Centro Paralímpico	131.00
Pista de Atletismo	
Pista de Atletismo Eventos Especiales	127,663.00
Pista de Atletismo (1 hora)	552.00
Escuela de Atletismo Infantil (a cargo de entrenadores independientes, 24 horas/mes). Pista de Atletismo	2,016.00
Gimnasio Multidisciplinario	
Explanada techada (Costo mensual por m2). Gimnasio Multidisciplinario	31.00
Salones de Usos Múltiples (área para uso de instructores independientes 24 hrs./mes). Gimnasio Multidisciplinario	1,902.00
Gimnasio Multidisciplinario (eventos especiales)	176,000.00
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO EDITORIAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL	
#Yo Soy Bosco	180.00
¿Qué hace la luna en la noche?	220.00
100cia para pequeños curiosos FoeM primera reedición	120.00

Deportivo "Agustín Millán Vivero"

174.00

DENOMINACIÓN	TARIFA
Ángel María Garibay K. Verdad de la ficción y otros textos FoeM	100.00
Antología Andrés Molina Enríquez	200.00
Antología Juarista (pasta dura)	250.00
Antología Juarista (pasta rústica)	200.00
Antología Clemencia, La Navidad en las montañas, El zarco	200.00
Antología, esencial (1973-2013) FoeM	180.00
Aquí había una frontera	150.00
Arpegio de pájaros. Antología poética (1988-2012)	180.00
Arquitectura vernácula en el Estado de México FoeM (pasta dura) reedición	400.00
Arquitectura vernácula y Tradicionalista en el Estado de México	350.00
Arte y cultura, UN ESPACIO PARA TODOS	400.00
Artesanía Mexiquense La magia de nuestra gente (segunda edición) (FoeM)	1,200.00
Atlas de fauna y flora del Estado de México	350.00
Atlas de la Cuenca del Río Lerma en el Estado de México. Compendio segunda edición	1,000.00
Atlas histórico del Estado de México	850.00
Ausencia COMPARTIDA Treinta ensayos mínimos ante el vacío (FoeM)	120.00
Bacantes after party A partir del original de Eurípides (FoeM)	120.00
Bajo la luz de una estrella muerta	160.00
Batalla del Monte de las Cruces	80.00
Benito Nogueira: como el aire que respiro, OBRA PICTÓRICA	300.00
Bicentenario de la Independencia. Estado de México	2,000.00
Braille para sordos (FoeM)	120.00
Braille: Ana y Tri-Tri	80.00
Braille: Ana y Tri-Tri (2a edición)	80.00
Braille: Aventuras en la ciudad	80.00
Braille: Aventuras en la ciudad (2a edición)	80.00
Braille: Cuando el desierto canta	80.00
Braille: Cuando el desierto canta (2a edición)	80.00
Braille: Mi canción favorita	80.00
Braille: Mi canción favorita (2a edición)	80.00
Breve crónica de las ediciones en el Estado de México	50.00
Breve historia de la caricatura en el Estado de México	200.00
Breve historia ilustrada del Estado de México (sin BMB)	100.00
Cacicazgo, poder local y nobleza indígena: la familia Villegas de Xocotitlán, siglos XVI-XVIII	160.00
Caleidoscopio Mexiquense (pasta dura)	50.00
Caleidoscopio Mexiquense (pasta rústica)	35.00
Caminemos juntos. Para entender a las personas con discapacidad motriz	100.00

DENOMINACIÓN	TARIFA
Clima Templado ciudad tan bella como cualquiera, Alejandro Ariceaga.	160.00
Códice de Jilotepec (Estado de México) Rescate de una historia FoeM (pasta dura)	380.00
Códice de Santa María Tepezoyucan y San Jerónimo Acazulco	300.00
Códice de Temascaltepec. Gobierno indio y conflictos territoriales en el siglo XVI Segunda edición FoeM	600.00
Códice Techialoyan de San Francisco Xonacatlán	500.00
Colección de cuentos para leerse en voz alta	200.00
Colibrije	120.00
Colorines. Puerta del sur. Municipio de Valle de Bravo	120.00
Como al principio el final es cuento de nunca acabar	120.00
Cómo Escribir Teatro, Historia y reglas de Dramaturgia	200.00
Como hilo luminoso, el mar. Antología personal (1992-2010)	180.00
¿Cómo nacen nuestras ciudades?	70.00
Competitividad. Base para el diseño, ejecución y evaluación de políticas públicas (pasta dura)	200.00
Competitividad. Base para el diseño, ejecución y evaluación de políticas públicas (pasta rústica)	150.00
Compromiso con el bienestar social. Instituciones de Asistencia Privada	200.00
Con fuego en las entrañas	100.00
Con la voz y con las manos. Para entender a las personas con discapacidad auditiva	100.00
Con un dejo de nostalgia (FoeM) primera reimpresión	100.00
Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos Sancionada y juzgada por el Congreso General Constituyente, el día cinco de febrero de 1857	250.00
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917	300.00
Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México (Historia legislativa de cada una de sus reformas desde 1917)	300.00
CONSTRUYENDO MÉXICO, ASOCIACIÓN DE INGENIEROS Y ARQUITECTOS DE MÉXICO	400.00
Control de daños y otras historias. Antología Narrativa	180.00
Convención Onírica	120.00
Conversaciones con Luis Leal	170.00
Crónica de un Gobierno que cumple Tomo I	200.00
Crónica de un Gobierno que cumple Tomo II	200.00
Crónica de un Gobierno que cumple Tomo III	200.00
Crónica de un Gobierno que cumple Tomo IV	200.00
Crónica de un Gobierno que cumple Tomo V	200.00
Crónica de un Gobierno que cumple Tomo VI	200.00
Crónicas sin destino	100.00
Cronología de la escritura , la lectura y el libro (FoeM) rústica	80.00

DENOMINACIÓN	TARIFA
Cronología de la escritura, la lectura y el libro. (FoeM) Segunda edición (pasta dura)	150.00
Cronología de las ediciones del Estado de México 1812-2015. (FoeM) (pasta dura)	200.00
Cuaderno de las muchas sensaciones	200.00
Cuadernos de Derecho Notarial	260.00
Cuando Kong secuestró la libertad, escaló el Empire State y cayó muerto	150.00
Cuando vuelvan las palomas	150.00
Cuentos de mi abuela para el insomnio	180.00
Cuerda floja	80.00
Cultura del agua Hacia un uso eficiente del recurso vital	800.00
Daniel Báez: SUEÑOS Y ABISMOS	450.00
De buena pluma (FoeM)	100.00
De hombres y Dioses	180.00
De la oscuridad al blanco, Poesía 2001-2016	160.00
De la poesía a la filosofía (FoeM) Ensayo sobre la subjetividad. Segunda reimpresión	120.00
De la TIERRA a la LUNA	150.00
De las no vírgenes y sus andanzas mundanas: la Prostitución en la narrativa mexicana	130.00
De que se puede se puede	120.00
Del amor de los amantes	80.00
Del sexo de los filósofos	100.00
Del sexo de los filósofos segunda edición	100.00
Desafíos y propuestas para el desarrollo de la industria manufacturera del Estado de México	200.00
Desapariciones	100.00
Desarrollo de la Medicina Científica	250.00
Deslealtades del destino	120.00
Diálogo con la poesía de Efraín Bartolomé	120.00
Diálogos con el espejo, Antología personal (1941- 2015)	180.00
Diario garabato. Las aventuras de Verdina Agustina FoeM segunda edición	120.00
Dibujo Objeto dibujo	270.00
Dibujos mexicanos	200.00
Diente de león	80.00
Diseño y vida en el arte popular. Cerámica y Textiles mexiquenses. Tercera Edición	550.00
Dolores Castro: Crecer entre ruinas	140.00
Don Quijote Gobernador	140.00
Donde la niebla se extiende	50.00
Ecatepec y Nezahualcóyotl. De suelos salitrosos a ciudades de progreso	120.00
Ecología y poesía. Apuntes en torno al poema "El Niágara" de José María Heredia	50.00
EDGARDO COGHLAN, Óleos y acuarelas	750.00

DENOMINACIÓN	TARIFA
Educación Creativa Hacia un nuevo paradigma del aprendizaje	100.00
Educación y civismo. Ceremonial escolar, primera reedición FoeM	160.00
El agua: Ciclo de un destino	800.00
El año que se coronaron los diablos (2a edición)	50.00
El arte de la memoria notarial. LOS TRABAJOS Y LOS DÍAS DE LOS NOTARIOS DEL ESTADO DE MÉXICO: 1808-1937	250.00
El Arte de Imprenta de Don Alejandro Valdés (1819)	300.00
El asesino de las mil caras	200.00
El Bicentenario en el Estado de México. Tomo 1. Memoria de una celebración histórica	300.00
El Bicentenario en el Estado de México. Tomo 2. Obra conmemorativa	300.00
El Club de los Gallinas	180.00
El colmillo del gato	180.00
El Congreso Constituyente del Estado Libre y Soberano de México 1917	200.00
El convento franciscano de Zinacantepec del siglo XVI. Historia e iconografía (tercera edición FOEM)	450.00
El cuerpo como campo de batalla, FoeM segunda edición	220.00
El desarrollo local en el contexto de la globalización (Primera Reimpresión)	150.00
El desfile circular. Ensayo sobre el carrusel, la rueda de la fortuna y la montaña rusa	120.00
El diseño ante el deterioro ambiental	200.00
El Distrito Federal de dos leguas, o cómo el Estado de México perdió su capital (FoeM)	180.00
El edificio fantasma	160.00
El edificio fantasma, segunda edición	160.00
El Elefante que sonreía	140.00
El entorno cultural de los otomíes	120.00
El Estado de México ante los retos de la globalización: comercio exterior e inversión extranjera directa	150.00
El Estado de México. Desarrollo y repercusiones políticas y sociales de la Constitución Federal de 1857	250.00
El Estado del Valle de México 1824-1917 (FoeM)	150.00
El Extraño mundo de los caníbales (Segunda Edición FoeM)	180.00
El fortalecimiento nacional y la identidad mexicana a través de las vicisitudes de Miguel Hidalgo y Costilla	300.00
EL FUTURO A DEBATE, Respuestas prospectivas y estratégicas ante la incertidumbre global.	180.00
El Guardián del Valle, Hacia la Sustentabilidad del nevado de Toluca	1,100.00
El Guardián del Valle, Hacia la Sustentabilidad del nevado de Toluca primera reedición	650.00
El huésped	130.00
El Infierno vacío	120.00
El INICIO de todas las cosas	140.00
El lado oculto de la sonrisa	180.00



DENOMINACIÓN	TARIFA
El regreso de Eddy Tenis Boy tres relatos policiacos	195.00
El rey poeta Biografía de Nezahualcóyotl	180.00
El río sin orillas. Antología 1979-2014	180.00
El rostro del tiempo. La vejez en el Estado de México (pasta dura), segunda edición	480.00
El rostro del tiempo. La vejez en el Estado de México (pasta rústica), segunda edición	380.00
El sabor en familia. Antología de conservación de alimentos, Segunda edición	180.00
El Silencio que habla. Para entender a las personas con Autismo	100.00
El sistema de dos cámaras y sus consecuencias (Primera Reimpresión)	200.00
El sonido de la luz cuando se aleja	160.00
El tamaño del corazón	150.00
El tedio	140.00
El tren de las revolucionarias (FoeM) segunda edición	120.00
El Valle de Toluca . Época prehispánica del siglo XVI	150.00
El vuelo de la Hilacha	130.00
El vuelo de Minerva. Un acercamiento a la condición femenina en Toluca durante el siglo XIX, segunda edición (FOEM)	220.00
El Yucatán de Zavala (FoeM)	150.00
En busca de agua para no morir de sed, Fray Francisco de Tembleque y la Construcción del acueducto de Otumba y Zempoala.	350.00
En busca de la modernidad. Una historia de maestros en la villa de San Felipe del Progreso durante el Porfiriato	110.00
En busca de la Pompeya Mexicana, Las Exploraciones de Leopoldo Batres en Teotihuacán, 1905-1910	300.00
EN EL CERRO DE LOS MAGUEYES: METEPEC, de la época prehispánica al siglo XX	350.00
En la boca del Lobo, la verdadera historia de Caperucita Roja	180.00
En medio de la maleza. El general Morelos	160.00
En su centro retiembla	130.00
En un laúd -La catedral (FoeM) Primera reimpresión	120.00
Encanto y magia	700.00
Encrucijada	180.00
Enlace SECOM (edición Especial)	150.00
Enlobar epifanías. Antología personal	180.00
Entonces vimos llover	140.00
Entre el sentir y el pensar: embarazo adolescente en el Estado de México	250.00
Entre la patria y el pueblo: Un acercamiento al proceso revolucionario mexicano en Amecameca	120.00
Entre la violencia y la dignidad: experiencias de vida	250.00
ENTRE LAGUNAS Y VOLCANES, UNA HISTORIA DEL VALLE DE TOLUCA (FINALES DEL SIGLO XV- SIGLO XVIII) Volumen I	200.00

El poder público del Estado de México. Visión

El poema: Eco de espejos (FoeM)

Siglo XIX (FoeM)

El rebozo y la dama

(FoeM)

Panorámica del Poder Legislativo Mexiquense en el

El rebozo en el Estado de México. Cuarta edición

150.00

120.00

220.00

160.00

DENOMINACIÓN	TARIFA
Experiencias educativas en el Estado de México. Un recorrido histórico (FoeM)	270.00
Expresiones. Museos del Estado de México	450.00
Fantasmita o fantasmote FoeM segunda edición	120.00
Felipe Santiago Gutiérrez. pasión y destino (FoeM)	600.00
Felipe y su música. Cuéntame de Felipe Villanueva (FOEM) segunda edición	180.00
Festejos del corazón. Esencia del pueblo mexiquense FoeM reedición	600.00
Finjamos que soy feliz	120.00
Fisiología del olvido	150.00
Flor-Flora Su uso ritual en Mesoamérica	700.00
25 Años de compromiso con la industria del Estado de México. SEDECO-FIDEPAR (pasta dura)	240.00
25 Años de compromiso con la industria del Estado de México. SEDECO-FIDEPAR (pasta rústica)	200.00
Foley	140.00
Folleto: El Estado de México en el Constituyente de 1856-1857	40.00
Folleto: José Mariano Mociño 250 Aniversario de su nacimiento (Primera reimpresión)	40.00
Forjadoras del estado de México Semblanzas de mujeres mexiquenses (1810-1960) (FoeM)	100.00
Forjando la Grandeza del Estado de México, Universidades Tecnológicas y Universidades Politécnicas, Tomo I	400.00
Forjando la Grandeza del Estado de México, Tecnológicos de Estudios Superiores, Tomo II	400.00
Forjando la Grandeza del Estado de México, Universidades humanísticas e innovadoras, Tomo III	300.00
Foros de Reflexión. Compromiso por México. Eje Calidad de vida	800.00
Foros de Reflexión. Compromiso por México. Eje Desarrollo Sostenible	800.00
Foros de Reflexión. Compromiso por México. Eje Economía y Desarrollo	800.00
Foros de Reflexión. Compromiso por México. Eje Educación y Cultura	800.00
Foros de Reflexión. Compromiso por México. Eje Política	800.00
Frida Kahlo el círculo de los afectos	750.00
Fuera del paraíso (FoeM)	180.00
Fulgores de México	180.00
Génesis apócrifo (3a edición) (FoeM)	100.00
Génesis apócrifo (3a edición) (FoeM)	150.00
Genius loci Configuraciones del paisaje mexiquense segunda edición	580.00
Gilberto Owen en tres revistas toluqueñas: Manchas de Tinta, Raza Nueva y Esfuerzo	200.00
Globos, gallinas y botones. Segunda edición (pasta dura)	120.00
Golpe de agua, Antología personal (1978-2013) FoeM	180.00
Gota iridiscente que salpica primera edición (FOEM)	140.00
Grandes maniobras en miniatura segunda edición	160.00

Evolución de la administración de la justicia laboral

Estado de México 1917-2007

1820-1971

fiscal en el estado de México (FoeM)

Creación de las juntas de conciliación y arbitraje del

Evolución de la impartición de justicia administrativa y

Evolución geopolítica y social de Valle de Bravo

150.00

150.00

75.00

DENOMINACIÓN	TARIFA
Historias naturales	200.00
Hitos políticos, sociales y económicos en doscientos años de vida cotidiana en el Estado de México (pasta rústica)	250.00
Hombres amueblados	150.00
Homshuk, niño y dios terrible	200.00
Huehuetoca en la historia de México	150.00
Huesos de San Lorenzo	150.00
Iconos del Imperio	150.00
Identificación, estudio y descripción de encuadernaciones artísticas	300.00
Ignacio Barrios. Una vida de agua y color	650.00
Ignacio Manuel Altamirano. Las Armas y las Letras	160.00
Imágenes DE LA TRADICIÓN Y LA MODERNIDAD, Grabados tipográficos de las placas originales de la imprenta la Purísima Coronada	150.00
Infancia e instrucción pública en el distrito de Toluca 1857-1890	120.00
Informe de la Materia Informe	180.00
Inicios de la Medicina Científica	400.00
Inspiración y compromiso. Los jóvenes en el Estado de México	300.00
Isidro Fabela. La tristeza del amo. A mi señor don Quijote	200.00
Isidro Fabela Alfaro. Pensamiento y obra a cien años de la Revolución (FoeM)	150.00
Isidro Fabela. Una mirada en torno a la Revolución Mexicana (pasta dura)	300.00
Isidro Fabela. Una mirada en torno a la Revolución Mexicana (pasta rústica)	250.00
ISLA AL SÍ. Antología de poesía neozelandesa	160.00
Ixtapan de la Sal.	250.00
Jesuitas. Su expresión mística y profana en la Nueva España	850.00
Jiasú y el viento	160.00
Jiasú y el viento, segunda edición	160.00
Jilotepec. Cruce de caminos	160.00
Jilotlán de los Dolores	160.00
Joaquín Arcadio Pagaza. Antología poética	160.00
José Guadalupe Posada. Arte, ciencia , salud (FoeM)	350.00
José María Heredia, del verso nació la acción	100.00
José María Morelos	120.00
José María Morelos. Forjador de los ideales de la nación Bicentenario Luctuoso con estuche	1,000.00
José María Morelos. Forjador de los ideales de la nación Bicentenario Luctuoso sin estuche	800.00
José María Velasco	400.00
José María Velasco. Arte, ciencia, salud (FoeM)	400.00
José María Velasco 1840-1912 (pasta dura) (FoeM)	200.00



México

DENOMINACIÓN	TARIFA
La isla de los pájaros	120.00
La Lectura. Elogio del libro y alabanza del placer de leer. Segunda edición	200.00
La Lectura. Elogio del libro y alabanza del placer de leer. Tercera edición	200.00
La luz contra los muros (FoeM)	100.00
La luz detrás de la puerta. El silencio de la escritura (FoeM). Primera reimpresión	120.00
La misma historia de siempre	200.00
La música de las sirenas	100.00
La música de las sirenas	150.00
La nariz de Cyrano	220.00
La noche apenas respiraba	130.00
La orquideoflora Mexiquense	450.00
La página roja	80.00
La palabra azul	80.00
La palabra electrónica. Prácticas de lectura y escritura en la era digital	200.00
La participación social en la Independencia: Textos y testimonios	100.00
La Plaza de Toros. La Aurora. Primer ícono de identidad en el municipio de Nezahualcóyotl	320.00
LA PLUMA Y EL PAPEL. SEMBLANZA HISTÓRICA DEL NOTARIADO MEXIQUENSE	200.00
La real expedición botánica a Nueva España tomo I (pasta rústica)	800.00
La real expedición botánica a Nueva España tomo II (pasta rústica)	800.00
La real expedición botánica a Nueva España tomo III (pasta rústica)	800.00
La real expedición botánica a Nueva España tomo IV (pasta rústica)	800.00
La real expedición botánica a Nueva España tomo IX (pasta rústica)	800.00
La real expedición botánica a Nueva España tomo V (pasta rústica)	800.00
La real expedición botánica a Nueva España tomo VI (pasta rústica)	800.00
La real expedición botánica a Nueva España tomo VII (pasta rústica)	800.00
La real expedición botánica a Nueva España tomo VIII (pasta rústica)	800.00
La real expedición botánica a Nueva España tomo X (pasta rústica)	800.00
La real expedición botánica a Nueva España tomo XI (pasta rústica)	800.00
La real expedición botánica a Nueva España tomo XII (pasta rústica)	800.00
La real expedición botánica a Nueva España tomo XIV	800.00
La Representación bastarda Trilogía dramática	100.00
La Rotonda de los Hombres Ilustres del Estado de México	200.00
LA SEÑORA FÖNSS Y OTROS CUENTOS	130.00
La sociedad y su participación en la asistencia privada Por convicción, no por caridad	120.00



DENOMINACIÓN	TARIFA
La Tradición Oral de las Comunidades Mazahuas del Estado de México	180.00
La traición de Bertrand (FoeM)	120.00
La Trinchera de los solipsistas (FoeM)	120.00
La última epidemia de risa	150.00
La Universidad y su entorno	250.00
La vida en Ultratumba, de Miguel de Cervantes (1616-2016)	150.00
La viuda de Anastasio López, Un revenant	180.00
La VUELTA al MUNDO en 80 DÍAS	150.00
Lámpara sin luz	180.00
Lapidario. Antología del aforismo Mexicano (1869-2014)	160.00
Lapidario. Antología del aforismo Mexicano (1869- 2014) (2020)	200.00
Las 7 virtudes contemporáneas, un diálogo ético con las obras de Diane Arbus, Akira Kurosawa, Philip K. Dick, Alan Moore, Teresa Margolles, Thomas Vinterberg y Philip Roth	140.00
Las águilas serenas, segunda edición FoeM	200.00
LAS ALAS NÓMADES	140.00
Las casas antiguas de mi ciudad (pasta dura)	450.00
Las casas antiguas de mi ciudad (pasta rústica)	400.00
Las cosas de fondo	120.00
Las intervenciones extranjeras en México 1825-1916 Museo Nacional de las Intervenciones (Lecturas de mochila)	100.00
Las Joyas de Zinacantepec	300.00
Las leyendas de Sor Juana o Cómo construir un ícono	160.00
Las Onomatobellas	180.00
Las Organizaciones de la Sociedad Civil y su relación con el desarrollo social en el Estado de México. Una visión compartida en la cruzada Contra el Hambre	180.00
Las orquídeas del Estado de México	300.00
Las partículas de Dios	120.00
Las profundidades vacías	80.00
Las puertas del infierno (FoeM)	120.00
Las rayas	80.00
La rueca inmóvil de la ermitaña	160.00
Las serpientes: entre el relato y el imaginario colectivo, Teetjo ñaatjo jñaatjo-mazahua	160.00
Las Transformaciones Demográficas y la segunda Modernidad, al inicio del siglo XXI en México	200.00
Las voces del deseo	180.00
Laura Méndez de Cuenca. Mujer indómita y moderna. (1853-1928) Vida cotidiana y entorno (pasta rústica) Cuarta edición FoeM	250.00
Lectura y futuro	180.00
Leer, escribir	200.00

DENOMINACIÓN	TARIFA
Leona Vicario. Grandeza de una mujer de su tiempo en la lucha por la Independencia	200.00
Leonora antes de Leonora	150.00
Leonora antes de Leonora. Una vida imaginada. Segunda edición.	150.00
Leonora Carrington, Últimas esculturas (2008-2011)	400.00
Leopoldo Flores Valdés: El hombre y su relación con el universo (español)	1,700.00
Leopoldo Flores Valdés: El hombre y su relación con el universo (ingles)	1,700.00
Lettrazul, Antología personal	180.00
Libro de horas	180.00
Libro de Horas de la biblioteca Nacional de México (FoeM)	220.00
Liturgia Amaneceres y otros poemas	180.00
Liubliana (FoeM)	150.00
Llámenme Ismael	120.00
Llegados a este punto (FoeM)	120.00
Lluvia (FoeM). Segunda edición	160.00
Lo binario femenino masculino. Simbolismos de género en conventos novohispanos	300.00
Lo cotidiano detrás de la lente. MUJERES INDÍGENAS DEL ESTADO DE MÉXICO, CHIAPAS Y OAXACA	350.00
Lorenzo de Zavala (Segunda edición)	80.00
Los 20 Enigmas de Sor Juana Inés de la Cruz descifrados, (Segunda edición)	300.00
LOS BOSQUES del estado de México	700.00
Los disidentes del universo	80.00
Los espejos del tiempo	120.00
Los fusilamientos	140.00
Los Grandes Problemas Nacionales	250.00
Los hijos del caos	80.00
Los huesos del Centauro y otras piezas anatómicas, segunda edición FoeM	120.00
Los muertos no cuentan cuentos. Antología narrativa joven del Estado de México	160.00
Los muros DE LA MEMORIA	140.00
Los Orígenes del hombre	160.00
Los pueblos indígenas del Estado de México Atlas Etnográfico	440.00
Los recuerdos son pistas, el resto es una ficción	150.00
Los rostros del compromiso. El valor de servir	250.00
Los sabores del Estado de México, Segunda edición	200.00
Lotería de Metepec	180.00
Luis Albarrán y Pliego. Escultor, pintor y orfebre 1893-1967 FoeM Segunda edición	300.00
Luz y cenizas	220.00
Machincuepa. Traducción al Matlatzinca, FoeM segunda edición	120.00



DENOMINACIÓN	TARIFA
Machincuepa. Traducción al Mazahua FoeM segunda edición	120.00
Machincuepa. Traducción al Otomí, FoeM segunda edición	120.00
Machincuepa español, tercera edición	180.00
Malinalco, pueblo mágico	250.00
Manantial de carcajadas	200.00
Manda fuego (FoeM) primera reimpresión	180.00
Manejo y conservación de suelos en el Estado de México (pasta dura)	240.00
Manejo y conservación de suelos en el Estado de México (pasta rústica)	200.00
Mano Religiosa del M.R.P. FR. Joseph Cillero Edición facsimilar	600.00
Manos y prodigios Estado de México: Primeros lugares de producción agropecuaria y forestal en el país (pasta dura)	300.00
Manos y prodigios Estado de México: Primeros lugares de producción agropecuaria y forestal en el país (pasta rústica)	250.00
Marcas de Propiedad en los libros Novohispanos	250.00
Margarita	80.00
Mariposa Monarca. Maravilla de la Naturaleza	2,500.00
Más de 100 Años de capacitación en el Estado de México (pasta dura)	240.00
Más de 100 Años de capacitación en el Estado de México (pasta rústica)	200.00
mata niños, mata padres	180.00
Medicina tradicional	400.00
Memoria de la Conmemoración, 1815-2015 Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón	250.00
Memoria de nuestro polvo, Antología poética	180.00
Memoria Histórica, Técnica y Administrativa de las obras del desagüe del Valle de México Volumen I	400.00
Memoria Histórica, Técnica y Administrativa de las obras del desagüe del Valle de México Volumen II	400.00
Memoria Histórica, Técnica y Administrativa de las obras del desagüe del Valle de México Atlas	400.00
Memorias de extraños seres que no se acostumbraron a la tierra	120.00
Memorias de un Embajador. Mi infancia en Toluca	90.00
METEPEC, pueblo mágico	250.00
Metepec. Capital del Estado de México en 1848	150.00
METONIMIAS con estuche	700.00
METONIMIAS sin estuche	600.00
México Grande	550.00
Mexiquenses en acción. El deporte en el Estado de México	220.00
Mexiquenses más Productivos	450.00
Mi ventana es una tumba	120.00
Miradas al altiplano. Retrospectiva de Rafael Huerta (1968-2013) FoeM	450.00

DENOMINACIÓN	TARIFA
Miradas de género sobre las mujeres mexiquenses (FoeM)	100.00
Modernización de la Administración Pública en el Estado de México	150.00
Monedas, billetes y medallas del Estado de México FoeM Segunda edición (pasta dura)	250.00
Morelos. Constructor de la Nación Mexicana. Sus procesos inquisitorial y militar. Antología	530.00
MORELOS Y LA CONSTITUCIÓN DE Apatzingán, Expresión del Humanismo Revolucionario	150.00
Mucho que ver. Para entender a las personas con discapacidad visual	100.00
Mujer con paloma	100.00
Mujeres , Historias y Sociedades: Latinoamérica, siglos XVI al XXI	550.00
Mujeres mexiquenses. Pasado y presente de las voluntades que transforman	100.00
Mujeres y Constitución: de Hermila Galindo a Griselda Álvarez	180.00
Murales del Palacio de Gobierno del Estado de México	550.00
Murales del Palacio de Gobierno del Estado de México. Segunda edición c/e	700.00
Murales del Palacio de Gobierno del Estado de México. Segunda edición s/e	600.00
Museo Torres Bicentenario	550.00
Música Lunar	120.00
Nacionalismo y violencia en la independencia en México (FoeM)	150.00
Neblina morada	140.00
Nervadura del Relámpago	120.00
Nervadura del Relámpago	150.00
NEZAHUALCÓYOTL A 50 AÑOS DE ESFUERZO COMPARTIDO (FoeM)	100.00
Nezahualcóyotl Arquitecto, Filósofo y Poeta	450.00
Nezahualcóyotl. Su legado como arquitecto y constructor del paisaje	250.00
Nishizawa Luz y explosión de color (FoeM)	900.00
No Todas las cosas, Antología personal 1980-2015	160.00
NO TODAS LAS VIOLENCIAS ESCOLARES SON BULLYNG, PERO TODAS DAÑAN	150.00
Nobleza y gobierno indígena de Xilotepec (siglo XV-XVIII) (FoeM)	150.00
Non Servían (FoeM)	120.00
Nuestra Constitución de cada día (FoeM)	250.00
Nuestras ciudades ordenadas	80.00
NUEVAS VERTIENTES DEL DERECHO NOTARIAL CUADERNOS DE ESCRIVA	150.00
Ñadó. Un monte, una hacienda, una historia	150.00
Obras históricas sobre el estado de México. Antología	160.00
Octavio Paz. Una biografía privilegiada	150.00
Octavio Paz. Una mirada al nuevo milenio Ensayos en torno a la modernidad (pasta dura)	180.00
Octavio Paz. Una mirada al nuevo milenio Ensayos en torno a la modernidad (pasta rústica)	150.00

DENOMINACIÓN	TARIFA
Práctica Médica (pasta rústica)	250.00
Primero Sueño. Sor Juana Inés de la Cruz	350.00
Preludios y fugas	160.00
Prevención de la violencia familiar	100.00
Prevención de la violencia sexual	100.00
Pueblos del Norte del ESTADO DE MÉXICO	250.00
Pueblos del Sur del ESTADO DE MÉXICO	250.00
Puntiagudos	200.00
Puntos suspendidos	120.00
Querido Segis	150.00
Quienquiera que seas	120.00
Raíz de la memoria Antología personal (2000-2004) FoeM	180.00
Raizal	160.00
Rápidas variaciones de naturaleza desconocida	80.00
Raúl Anguiano y las Mujeres	180.00
Real de Minas el Oro. La ciudad deseada en el plano de Manuel Agustín Mascaró, 1786-1803	150.00
Reflejos, Cosmovisión de los grupos originarios del Estado de México en el siglo XXI	180.00
Reflejos de libertad. Antecedentes de la Independencia (1) (FoeM)	10.00
Reflejos de libertad. Consumación de la Independencia (2) (FoeM)	10.00
Reflejos de libertad. Inicio de la Independencia (3) (FoeM)	10.00
Reflejos de libertad. Inicio de la Revolución Mexicana (4) (FoeM)	10.00
Reflejos de libertad. La Constitución de 1917 (5) (FoeM)	10.00
Reflejos de libertad. La Guerra de Tres Años y las Leyes de Reforma (6) (FoeM)	10.00
Reflejos de libertad. La Revolución Mexicana (7) (FoeM)	10.00
Reflejos de libertad. México Independiente (8) (FoeM)	10.00
Reflejos de libertad. Organización de la Independencia (9) (FoeM)	10.00
Reflejos de libertad. Primeros Conflictos Internacionales (10) (FoeM)	10.00
Reflexiones teóricas sobre cine contemporáneo	180.00
REFORMA EDUCATIVA. Inicio de la Reforma. TOMO I	150.00
REFORMA EDUCATIVA. Armonización de la legalización Estatal. TOMO II	150.00
REFORMA EDUCATIVA. Profesional Docente. TOMO III	150.00
Retablos de Valle de Bravo	80.00
Retratos de una revolución José María Luis Mora y la Independencia de México (FoeM)	210.00
Riqueza florística de Tenancingo, Malinalco y Zumpahuacán (FoeM)	300.00
Rojo semidesierto (FoeM)	120.00
Romper en gritos. Antología personal	180.00

Por otro lado, Ensayos en el límite de la literatura

Posibilidades de análisis Cinematográfico

(1808-1814) (FoeM)

Práctica Médica (pasta dura)

150.00

220.00

DENOMINACIÓN	TARIFA
Rostros de la lectura (FoeM)	165.00
Rumbo a la lectura I, Libro para el Promotor	200.00
Rumbo a la lectura II, Libro de Actividades para Fomentar la Lectura	200.00
San Felipe del Progreso	250.00
San Juan Bautista de Metepec. Vástago de dos culturas (pasta dura) segunda edición FOEM	300.00
Seguridad social sustentable Evaluación de reformas recientes a sistemas de pensiones en México y América Latina	160.00
Semiótica preliminar Ensayos y conjeturas	120.00
Sentimientos, José María el niño que se convirtió en héroe	150.00
Sentimientos de la Nación	160.00
Sharash y el regalo de Federico (segunda edición)	150.00
Siembra y cosecha de identidades en el campo mexiquense (pasta dura)	400.00
Siembra y cosecha de identidades en el campo mexiquense (pasta rústica)	300.00
Siete cuentos imagirantes	150.00
Silencio	150.00
Sin tiempo dos novelas: El pez de alabastro, Donde la niebla se extiende, antología personal	180.00
Sirena de Tule	120.00
Sitio neutral	120.00
Sor Filotea y Sor Juana. Cartas del Obispo de Puebla a Sor Juana Inés de la Cruz	160.00
Sor Filotea y Sor Juana. Cartas del Obispo de Puebla a Sor Juana Inés de la Cruz	200.00
Sor Juana Inés de la Cruz, en nuestro tiempo	650.00
Sor Juana Inés de la Cruz. La doncella del verbo.	290.00
Sor Juana Inés de la Cruz, Poesía y Prosa	200.00
Sostenibilidad y desarrollo Ensayos sobre la política ambiental en el Estado de México (pasta dura)	200.00
Sostenibilidad y desarrollo Ensayos sobre la política ambiental en el Estado de México (pasta rústica)	150.00
soy Joaquín Arcadio Pagaza, Yo, de natura admirador ferviente (Centenario Luctuoso del Poeta)	200.00
Sturm Ruger (FoeM)	120.00
Sur Poemas 1967-1980	50.00
Tálamo	80.00
También la noche es claridad	180.00
Tejupilco. Pueblo mágico	250.00
Tejupilco. Memoria y raíces	100.00
Tenango del Valle	250.00
Teotihuacán. Cosmogonía y Medicina	350.00
TEOTIHUACÁN. Ciudad de dioses	400.00
Territorios	80.00

DENOMINACIÓN	TARIFA
TIERRA NIHILISTA. Recuerdos de Rusia	140.00
Tierra y sociedad en la sierra oriental del valle de Toluca Siglos XV-XVIII Del señorío otomiano a los pueblos coloniales	150.00
Tlalmanalco, pueblo mágico	250.00
Tlalti y Citlali en el tobogán del tiempo	80.00
Todos los cambios	180.00
Toluca. A 200 años de las Cortes de Cádiz (FoeM)	250.00
Toluca. Las casas antiguas de mi ciudad (pasta dura)	400.00
Toluquerencias	300.00
Tomografía de lo ínfimo	150.00
Tratados de Libre Comercio y de Complementación Económica por áreas geográficas de integración, suscritos por México	150.00
Tres, una obra dramática	120.00
Trompadeperro	120.00
Trópicos I. Antología personal	180.00
Tú que intentas volar. Cuéntame de Sor Juana Inés de la Cruz/ you who attempt to fly. Tell me about Sor Juana Inés de la Cruz (pasta dura)	120.00
Últimos coros para la Tierra Prometida,40 poetas Jóvenes del Estado de México	160.00
Ultraestructura trashumeante: una gramática de la hospitalidad	140.00
Umbrales, Antología	120.00
Un CAPITÁN de 15 AÑOS	180.00
Un Ciudadano. Cómo es y cómo piensa: Adolfo López Mateos	250.00
Un lugar para conocer y aprender Zacango	180.00
Un naipe de picas	80.00
Un Patrimonio Universal, las pirámides de México, Cosmovisión, Cultura y Ciencia (pasta dura)	750.00
Un Patrimonio Universal, las pirámides de México, Cosmovisión, Cultura y Ciencia (pasta rustica)	650.00
Un ritmo diferente. Para entender a las personas con Síndrome de Down	100.00
Una batalla epistolar del siglo XVIII El peregrinar de San Juan Bautista en Metepec	250.00
Una ciudad y dos causas sociales a través del tiempo. Antología de textos históricos	200.00
Una revolucionaria zapatista, María asunción Villegas Torres. Chona la Tequerra	100.00
Ustedes no existen	160.00
Vacalao	180.00
Valle de Bravo, pueblo mágico	250.00
Vámonos de pinta	180.00
Veinticinco sesenta y ocho, lenguaje discontinuo Secretaria Educación	120.00
Veinticinco sesenta y ocho, lenguaje discontinuo (FoeM) segunda edición Secretaria Educación	120.00
Viaducto Elevado Bicentenario. Crónicas de un Proyecto Vial	80.00

DENOMINACIÓN	TARIFA
VIAJE al CENTRO de la TIERRA	180.00
Viaje y Lectura	180.00
Víbora de dos cabezas	180.00
Vicente Mendiola	385.00
Vida Silvestre, Acciones de Conservación en el Estado de México	400.00
Vida y lectura	150.00
Villa del Carbón, pueblo mágico	250.00
Vocación productiva y potencialidad regional y municipal en el Estado de México (FoeM)	150.00
Volanteo, Hileras de tejas a cielo abierto	80.00
Vuelo de altura	150.00
WUNDERKAMMER	180.00
Xochitlalpan. Estado de México. Tierra de flores (pasta rústica)	350.00
Y tú, ¿Qué le vas a regalar a México?	100.00
Y tú, ¿Qué sabes hacer con las manos?, Un recorrido por los talleres artesanales de Metepec	180.00
Ya somos muchos en este zoológico	180.00
Yo estuve en Avándaro	400.00
Yo maté al emperador (FoeM)	120.00
Zacango, Una visión Moderna sobre la conservación de la fauna	275.00
Zinacantepec	250.00
Zona de olvido, segunda edición (FOEM)	160.00
Zonas metropolitanas 200 años de realidades mexiquenses (Tomo I)	300.00

DENOMINACIÓN	TARIFA
Zonas metropolitanas 200 años de realidades mexiquenses (Tomo II)	300.00
Zurcido Invisible (FoeM)	100.00
DIRECCIÓN GENERAL DE LA ORQUESTA SINFÓNICA DEL ESTADO DE MÉXICO	
Sala de conciertos Felipe Villanueva (estudiantes con credencial vigente). OSEM	40.00
Sala de conciertos Felipe Villanueva - general. OSEM	75.00
Sala de conciertos Felipe Villanueva - palcos. OSEM	120.00
Sala de conciertos Felipe Villanueva - Toluca (eventos con fines comerciales o lucrativos de instituciones de educación privada o asociaciones civiles o culturales). OSEM	12,360.00
Sala de conciertos Felipe Villanueva - Toluca (eventos con fines comerciales no lucrativos de instituciones de educación privada o asociaciones civiles o culturales). OSEM	9,888.00
Sala de conciertos Felipe Villanueva - Toluca (eventos con fines comerciales). OSEM	15,302.00
Discos compactos grabados por el OSEM - títulos de un disco. OSEM	66.00
Discos compactos grabados por el OSEM - álbum de dos discos. OSEM	129.00
Discos compactos grabados por el OSEM - álbum de cuatro discos. OSEM	260.00
Discos compactos grabados por el OSEM - álbum de cinco discos. OSEM	325.00
Sala de conciertos Felipe Villanueva (personas con discapacidad). OSEM	40.00
Sala de conciertos Felipe Villanueva (miembros del INSEN o INAPAM). OSEM	40.00
Abono de Temporada Área General – Estudiantes e INAPAM- Sala Felipe. OSEM	400.00
Abono de Temporada Área General –Sala Felipe. OSEM	750.00
Abono de Temporada Área de Palcos – Sala Felipe. OSEM	1,200.00

Segundo.- Para los efectos del pago de los aprovechamientos precisados en esta Resolución, la dependencia prestadora del servicio se encargará de emitir la respectiva orden de pago.

Tercero.- Los ingresos provenientes de los aprovechamientos antes indicados deberán ser recaudados por la Secretaría de Finanzas, a través de las instituciones del sistema financiero mexicano o establecimientos autorizados para tal efecto.

TRANSITORIOS

Primero.- Publíquese la presente Resolución en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

Segundo.- Esta Resolución entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

Tercero.- Las tarifas contenidas en la presente Resolución estarán vigentes durante el ejercicio fiscal 2021, y las disposiciones fiscales y administrativas de igual o menor jerarquía que se opongan a la presente quedarán sin efectos.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo en la Ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los siete días del mes de julio del año dos mil veintiuno.- SUBSECRETARIO DE INGRESOS, JOSÉ ARTURO LOZANO ENRÍQUEZ.-RÚBRICA.



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Al margen Escudo del Estado de México.

RELACIÓN DE PLANTELES INCORPORADOS AL SUBSISTEMA EDUCATIVO ESTATAL QUE CUENTAN CON VIGENCIA ANUAL DE DERECHOS PARA EL CICLO ESCOLAR 2021-2022 (PREESCOLAR)

N.P.	C.C.T.	NOMBRE DEL PLANTEL	MUNICIPIO
1	15PJN5047P	COLEGIO PLANCARTE ESCUDERO	ACOLMAN
2	15PJN6109S	JARDÍN DE NIÑOS PORFIRIO DÍAZ MORI	ACOLMAN
3	15PJN6805P	JARDÍN DE NIÑOS MONTECARLO	ACOLMAN
4	15PJN6944Q	COLEGIO RUFINO TAMAYO	ACOLMAN
5	15PJN6940U	PREESCOLAR OCULMA	ACOLMAN
6	15PJN6001A	JARDÍN DE NIÑOS TEPEXPAN	ACOLMAN
7	15PJN0072G	LA CASA DE TITA	ALMOLOYA DE JUÁREZ
8	15PJN5230N	COLEGIO JUANA DE ASBAJE Y RAMÍREZ DE SANTILLANA	AMECAMECA
9	15PJN0117M	INSTITUTO BILINGÜE INTEGRAL BENEMÉRITO DE LAS AMÉRICAS (IBIBA)	AMECAMECA
10	15PJN0629M	INSTITUTO CULTURAL SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ	APAXCO
11	15PJN6589Q	JARDÍN DE NIÑOS RICARDO FLORES MAGÓN	APAXCO
12	15PJN1060I	FEDERICO GARCÍA CUELLAR	APAXCO
13	15PJN5745K	JARDÍN DE NIÑOS FRANCISCO GABILONDO SOLER	ATENCO
14	15PJN6098C	JARDÍN DE NIÑOS IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO	ATENCO
15	15PJN6887P	JARDÍN DE NIÑOS VALLE DE FILADELFIA	ATIZAPÁN
16	15PJN5562C	JARDÍN DE NIÑOS TAGORE	ATIZAPÁN DE ZARAGOZA
17	15PJN5109L	JARDÍN DE NIÑOS GRAHAM BELL	ATIZAPÁN DE ZARAGOZA
18	15PJN5115W	INSTITUTO ZARAGOZA	ATIZAPÁN DE ZARAGOZA
19	15PJN5139F	CENTRO CULTURAL Y RECREATIVO LOMAS	ATIZAPÁN DE ZARAGOZA
20	15PJN5152Z	JARDÍN DE NIÑOS WILHELM LEIBNIZ	ATIZAPÁN DE ZARAGOZA
21	15PJN6058B	COLEGIO CALACOAYA TIERRA NUEVA	ATIZAPÁN DE ZARAGOZA
22	15PJN5407K	JARDÍN DE NIÑOS MARGARITA LECOMTE	ATIZAPÁN DE ZARAGOZA
23	15PJN6050J	COLEGIO LICEO AMERICANO	ATIZAPÁN DE ZARAGOZA
24	15PJN6073U	JARDÍN DE NIÑOS FREINET	ATIZAPÁN DE ZARAGOZA
25	15PJN5835C	JARDÍN DE NIÑOS MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA	ATIZAPÁN DE ZARAGOZA
26	15PJN6150I	JARDÍN DE NIÑOS FEDERICO FROEBEL	ATIZAPÁN DE ZARAGOZA
27	15PJN6283Z	JARDÍN DE NIÑOS JEAN PIAGET	ATIZAPÁN DE ZARAGOZA
28	15PJN6221M	JARDÍN DE NIÑOS FEDERICO FROEBEL	ATIZAPÁN DE ZARAGOZA
29	15PJN5681Q	JARDÍN DE NIÑOS JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ	ATIZAPÁN DE ZARAGOZA
30	15PJN5682P	JARDÍN DE NIÑOS GENERAL VICENTE GUERRERO	ATIZAPÁN DE ZARAGOZA
31	15PJN5862Z	JARDÍN DE NIÑOS ÁNGELES	ATIZAPÁN DE ZARAGOZA
32	15PJN5968T	JARDÍN DE NIÑOS DIGNA OCHOA	ATIZAPÁN DE ZARAGOZA
33	15PJN6483X	COLEGIO CHARLES DICKENS	ATIZAPÁN DE ZARAGOZA
34	15PJN5583P	JARDÍN DE NIÑOS JOSÉ VASCONCELOS	ATIZAPÁN DE ZARAGOZA
35	15PJN5650X	JARDÍN DE NIÑOS DEWEY	ATIZAPÁN DE ZARAGOZA
36	15PJN6620J	JARDÍN DE NIÑOS YMCA	ATIZAPÁN DE ZARAGOZA
37	15PJN6787Q	INSTITUTO THOMAS JEFFERSON ESMERALDA	ATIZAPÁN DE ZARAGOZA
38	15PJN6922E	JARDÍN DE NIÑOS "ADOLFO RUIZ CORTINES"	ATIZAPÁN DE ZARAGOZA
39	15PJN0093T	TINY PLANET PRESCHOOL, SEDE EN ZONA ESMERALDA	ATIZAPÁN DE ZARAGOZA
40	15PJN5646K	JARDÍN DE NIÑOS HANS CHRISTIAN ANDERSEN	ATIZAPÁN DE ZARAGOZA
41	15PJN6493D	CENTRO DE EDUCACIÓN INTEGRAL LINCOLN	ATIZAPÁN DE ZARAGOZA
42	15PJN0123X	COLEGIO RODOLFO NERI VELA	ATIZAPÁN DE ZARAGOZA
43	15PJN5683O	JARDÍN DE NIÑOS SIMÓN BOLÍVAR	ATIZAPÁN DE ZARAGOZA
44	15PJN0077B	EL PEDREGAL	ATIZAPÁN DE ZARAGOZA
45	15PJN6723F	JARDÍN DE NIÑOS YMCA	ATIZAPÁN DE ZARAGOZA
46	15PJN5941M	COLEGIO PLANCARTE, A. C.	ATLACOMULCO
47	15PJN6452D	DESARROLLO INFANTIL AZTLÁN	ATLACOMULCO
48	15PJN6436M	JARDÍN DE NIÑOS ANTONIO GAUDÍ I CORNET	ATLACOMULCO
49	15PJN6360N	JARDÍN DE NIÑOS GUADALUPE VICTORIA	ATLACOMULCO



50	15PJN6112F	JARDÍN DE NIÑOS VINCENT VAN GOGH	ATLACOMULCO
51	15PJN6701U	INSTITUTO ARISTEIA	ATLACOMULCO
52	15PJN6905O	JARDÍN DE NIÑOS LUIS DONALDO COLOSIO	AXAPUSCO
53	15PJN6975J	CENTRO EDUCATIVO AYAPANGO	AYAPANGO
54	15PJN0056P	INSTITUTO CLEMENCIA BORJA TABOADA	CALIMAYA
55	15PJN0080P	INSTITUTO METEPEC CAMPUS CALIMAYA SC	CALIMAYA
56	15PJN6700V	COLEGIO BICULTURAL SAN PATRICIO	CALIMAYA
57	15PJN0063Z	IPEFH PLANTEL CALIMAYA	CALIMAYA
58	15PJN6198B	JARDÍN DE NIÑOS LOS NIÑOS HÉROES	CHALCO
59	15PJN0981F	COLEGIO F. HERBART, S. C.	CHALCO
60	15PJN5228Z	CENTRO ESCOLAR EMMA WILLARD	CHALCO
61	15PJN5232L	JARDÍN DE NIÑOS MÉXICO	CHALCO
62	15PJN0874X	JARDÍN DE NIÑOS GABRIELA MISTRAL	CHALCO
63	15PJN6129F	JARDÍN DE NIÑOS IGNACIO ZARAGOZA	CHALCO
64	15PJN5549I	JARDÍN DE NIÑOS PAULO FREIRE	CHALCO
65	15PJN5990V	JARDÍN DE NIÑOS PEDRO DE GANTE	CHALCO
66	15PJN1108L	JARDÍN DE NIÑOS A. MAKARENKO	CHALCO
67	15PJN6529B	CENTRO EDUCATIVO DAMIÁN	CHALCO
68	15PJN6640X	CENTRO EDUCATIVO BAIMAN CENTRO EDUCATIVO BENEMÉRITO DE LAS AMÉRICAS	CHALCO
69	15PJN6735K	LICEO MEXIQUENSE	CHALCO
70	15PJN0070I	LEONARDO DA VINCI	CHALCO
71	15PJN0087I	COLEGIO JEAN PIAGET	CHALCO
72	15PJN0122Y	COLEGIO NIKOLA TESLA	CHALCO
73	15PJN0135B	JARDÍN DE NIÑOS "MARÍA MONTESSORI"	CHALCO
74	15PJN1105O	JOSÉ MARÍA LUIS MORA	CHIAUTLA
75	15PJN6203X	JARDÍN DE NIÑOS GABRIELA MISTRAL	CHIAUTLA
76	15PJN6345V	JARDÍN DE NIÑOS FRIDA KAHLO	CHIAUTLA
77	15PJN6867B	JARDÍN DE NIÑOS CARBA	CHIAUTLA
78	15PJN6885R	JARDÍN DE NIÑOS SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ	CHIAUTLA
79	15PJN6910Z	COLEGIO ESPAÑOL	CHIAUTLA
80	15PJN0075D	INSTITUTO HUITZNAHUAC	CHIAUTLA
81	15PJN5438D	JARDÍN DE NIÑOS EMPERADOR CUAUHTÉMOC	CHICOLOAPAN
82	15PJN5801M	JARDÍN DE NIÑOS MARÍA MONTESSORI	CHICOLOAPAN
83	15PJN0964P	MUNDO MÁGICO	CHICOLOAPAN
84	15PJN1079G	JARDÍN DE NIÑOS ISAAC NEWTON	CHICOLOAPAN
85	15PJN6895Y	JARDÍN DE NIÑOS CRECIENDO JUNTOS	CHICOLOAPAN
86	15PJN6941T	JARDÍN DE NIÑOS MÉXICO	CHICOLOAPAN
87	15PJN5518P	JARDÍN DE NIÑOS FRIDA KAHLO	CHICOLOAPAN
88	15PJN6016C	JARDÍN DE NIÑOS JAIME TORRES BODET	CHICONCUAC
89	15PJN0795K	COLEGIO PETERSON	CHICONCUAC
90	15PJN5269Z	COLEGIO JUAN ESCUTIA	CHIMALHUACÁN
91	15PJN5283S	JARDÍN DE NIÑOS MARIANO MATAMOROS	CHIMALHUACÁN
92	15PJN5265C	JARDÍN DE NIÑOS NEZAHUALPILLI	CHIMALHUACÁN
93	15PJN5333J	COLEGIO LIBERTADORES DE AMÉRICA	CHIMALHUACÁN
94	15PJN5313W	JARDÍN DE NIÑOS JEAN PIAGET	CHIMALHUACÁN
95	15PJN5240U	JARDÍN DE NIÑOS HUITZITZILIN	CHIMALHUACÁN
96	15PJN1052Z	JARDÍN DE NIÑOS NUEVA ESPAÑA	CHIMALHUACÁN
97	15PJN5539B	JARDÍN DE NIÑOS JOSÉ MARÍA MORELOS	CHIMALHUACÁN
98	15PJN5475H	JARDÍN DE NIÑOS DAVID ALFARO SIQUEIROS	CHIMALHUACÁN
99	15PJN5478E	JARDÍN DE NIÑOS ERASMO VALVERDE JIMÉNEZ	CHIMALHUACÁN
100	15PJN5446M	JARDÍN DE NIÑOS SÓCRATES	CHIMALHUACÁN
101	15PJN5715Q	JARDÍN DE NIÑOS HELEN KELLER	CHIMALHUACÁN
102	15PJN5785L	JARDÍN DE NIÑOS VILLA DURANGO	CHIMALHUACÁN
103	15PJN5926U	JARDÍN DE NIÑOS LUTHER KING	CHIMALHUACÁN
104	15PJN5544N	JARDÍN DE NIÑOS DIEGO RIVERA	CHIMALHUACÁN
105	15PJN0958E	COLEGIO FRANCISCO GABILONDO SOLER	CHIMALHUACÁN
		·	



106	15PJN0982E	FEDERICO FROEBEL	CHIMALHUACÁN
107	15PJN1055X	GASPARE MARRÍOTTI	CHIMALHUACÁN
108	15PJN1061H	JARDÍN DE NIÑOS GANDHI	CHIMALHUACÁN
109	15PJN6166J	JARDÍN DE NIÑOS MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA	CHIMALHUACÁN
110	15PJN6526E	INSTITUTO EDUCATIVO "FEDERICO FROEBEL"	CHIMALHUACÁN
111	15PJN5784M	JARDÍN DE NIÑOS 16 DE SEPTIEMBRE	CHIMALHUACÁN
112	15PJN5704K	JARDÍN DE NIÑOS VALENTÍN GÓMEZ FARÍAS	CHIMALHUACÁN
113	15PJN6634M	COLEGIO DE LAS AMÉRICAS	CHIMALHUACÁN
114	15PJN6698X	LICEO MEXIQUENSE	CHIMALHUACÁN
115	15PJN6740W	PROFRA. AURELIA LADRÓN DE GUEVARA	CHIMALHUACÁN
116	15PJN6809L	JARDÍN DE NIÑOS JOSÉ VASCONCELOS	CHIMALHUACÁN
117	15PJN0058N	COLEGIO CHIMALLI	CHIMALHUACÁN
118	15PJN5270O	COLEGIO HISPANO AMERICANO OCTAVIO PAZ	CHIMALHUACÁN
119	15PJN5479D	JARDÍN DE NIÑOS COLEGIO MÉXICO	CHIMALHUACÁN
120	15PJN1082U	COLEGIO BENEMÉRITO CHIMALHUACÁN	CHIMALHUACÁN
121	15PJN6300Z	JARDÍN DE NIÑOS GABILONDO SOLER	CHIMALHUACÁN
122	15PJN5471L	JARDÍN DE NIÑOS VICENTE GUERRERO	CHIMALHUACÁN
123	15PJN1054Y	NACIONES UNIDAS	CHIMALHUACÁN
124	15PJN5541Q	JARDÍN DE NIÑOS CARLOS CHÁVEZ	CHIMALHUACÁN
125	15PJN6101Z	JARDÍN DE NIÑOS ALEJANDRO FLEMING	CHIMALHUACÁN
126	15PJN0064Y	COLEGIO PAIDEIA L. D. E.	CHIMALHUACÁN
127	15PJN6552C	COLEGIO MINERVA ATENEA	CHIMALHUACÁN
128	15PJN0727N	JARDÍN DE NIÑOS JOSÉ CASTELLÓN VELASCO	COACALCO DE BERRIOZÁBAL
129	15PJN6544U	JARDÍN DE NIÑOS COACALCO	COACALCO DE BERRIOZÁBAL
130	15PJN5217T	COLEGIO OVIDIO DECROLY	COACALCO DE BERRIOZÁBAL
131	15PJN0812K	COLEGIO MÉXICO	COACALCO DE BERRIOZÁBAL
132	15PJN6180C	JARDÍN DE NIÑOS QUETZALLI	COACALCO DE BERRIOZÁBAL
133	15PJN5216U	COLEGIO ALFRED NOBEL	COACALCO DE BERRIOZÁBAL
134	15PJN5218S	COLEGIO OCTAVIO PAZ	COACALCO DE BERRIOZÁBAL
135	15PJN5205O	CENTRO ESCOLAR ALEJANDRO GRAHAM BELL	COACALCO DE BERRIOZÁBAL
136	15PJN5555T	JARDÍN DE NIÑOS JUÁREZ	COACALCO DE BERRIOZÁBAL
137	15PJN5204P	COLEGIO PIAVE	COACALCO DE BERRIOZÁBAL
138	15PJN0299L	JARDÍN DE NIÑOS COLEGIO VILLA DE LAS FLORES	COACALCO DE BERRIOZÁBAL
139	15PJN5674G	JARDÍN DE NIÑOS DIEGO RIVERA	COACALCO DE BERRIOZÁBAL
140	15PJN5724Y	JARDÍN DE NIÑOS BERRIOZÁBAL	COACALCO DE BERRIOZÁBAL
141	15PJN07260	COLEGIO MORELOS COACALCO S. C. COLEGIO DON BOSCO	COACALCO DE BERRIOZÁBAL
142 143	15PJN6609N 15PJN6699W	INSTITUTO DE FORMACIÓN INTEGRAL ATENAS	COACALCO DE BERRIOZÁBAL COACALCO DE BERRIOZÁBAL
144 145	15PJN6868A 15PJN0073F	JARDÍN DE NIÑOS FRAY ANDRÉS DE URDANETA KÍNDER ALBERT EINSTEIN	COACALCO DE BERRIOZÁBAL COACALCO DE BERRIOZÁBAL
146	15PJN5692W	JARDÍN DE NIÑOS FRIDA KAHLO	COYOTEPEC
147	15PJN5191B	JARDÍN DE NIÑOS ANÁHUAC	CUAUTITLÁN
147	15PJN5191B	COLEGIO MONTESORI CUAUTITLÁN MEX	CUAUTITLÁN
149	15PJN0656J	COLEGIO MONTESONI COAOTTEAN MEX	CUAUTITLÁN
150	15PJN0662U	JARDÍN DE NIÑOS IXCHEL	CUAUTITLÁN
151	15PJN6808M	JARDÍN DE NIÑOS LUIS GONZÁLEZ Y GONZÁLEZ	CUAUTITLÁN
152	15PJN6807N	JARDÍN DE NIÑOS CUAUTITLÁN	CUAUTITLÁN
153	15PJN6879G	JARDÍN DE NIÑOS 21 DE SEPTIEMBRE	CUAUTITLÁN
154	15PJN5695T	JARDÍN DE NIÑOS FRIDA KAHLO	CUAUTITLÁN
155	15PJN6545T	JARDÍN DE NIÑOS NUEVA VALLADOLID	CUAUTITLÁN
156	15PJN6445U	JARDÍN DE NIÑOS SAN MIGUEL	CUAUTITLÁN IZCALLI
157	15PJN0764R	OVIDE DECROLY A. C.	CUAUTITLÁN IZCALLI
158	15PJN5630J	JARDÍN DE NIÑOS QUERÉTARO	CUAUTITLÁN IZCALLI
159	15PJN5404N	JARDÍN DE NIÑOS FRIDA KAHLO	CUAUTITLÁN IZCALLI
160	15PJN0657I	INSTITUTO INFANTIL JEAN PIAGET S.C.	CUAUTITLÁN IZCALLI
161	15PJN6663H	CENTRO EDUCATIVO HELEN ROSS	CUAUTITLÁN IZCALLI



162	15PJN6793A	JARDÍN DE NIÑOS FREINET CUAUTITLÁN	CUAUTITLÁN IZCALLI
163	15PJN5836B	JARDÍN DE NIÑOS JEAN PIAGET	CUAUTITLÁN IZCALLI
164	15PJN6872N	JARDÍN DE NIÑOS BERTHA VON GLUMER	CUAUTITLÁN IZCALLI
165	15PJN5213X	COLEGIO MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA	CUAUTITLÁN IZCALLI
166	15PJN5206N	JARDÍN DE NIÑOS ALBERT EINSTEIN	CUAUTITLÁN IZCALLI
167	15PJN5193Z	COLEGIO DIANA DE GALES	CUAUTITLÁN IZCALLI
168	15PJN6246V	COLEGIO AZTLÁN	CUAUTITLÁN IZCALLI
169	15PJN0592P	INSTITUTO PEDAGÓGICO ERICH FROMM	CUAUTITLÁN IZCALLI
170	15PJN0765Q	JARDÍN DE NIÑOS LICEO HUMANISTA CALMÉCAC	CUAUTITLÁN IZCALLI
171	15PJN5588K	JARDÍN DE NIÑOS SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN	CUAUTITLÁN IZCALLI
172	15PJN5651W	JARDÍN DE NIÑOS ALFONSO SÁNCHEZ GARCÍA	CUAUTITLÁN IZCALLI
173	15PJN6009T	JARDÍN DE NIÑOS JUAN AMOS COMENIO	CUAUTITLÁN IZCALLI
174	15PJN6041B	JARDÍN DE NIÑOS MONARCA	CUAUTITLÁN IZCALLI
175	15PJN5497T	JARDÍN DE NIÑOS ROBERTO OWEN	CUAUTITLÁN IZCALLI
176	15PJN0597K	JEAN BAPTISTE A. C.	CUAUTITLÁN IZCALLI
177	15PJN0870A	JARDÍN DE NIÑOS JUANA DE ASBAJE	CUAUTITLÁN IZCALLI
178	15PJN1064E	JARDÍN DE NIÑOS HELEN KELLER	CUAUTITLÁN IZCALLI
179	15PJN6079O	JARDÍN DE NIÑOS JUAN ESCUTIA	CUAUTITLÁN IZCALLI
180	15PJN0787B	COLEGIO XOCHITLA S. C.	CUAUTITLÁN IZCALLI
181	15PJN0990N	RAMÓN LÓPEZ VELARDE	CUAUTITLÁN IZCALLI
182	15PJN5598R	JARDÍN DE NIÑOS TEOCALLI	CUAUTITLÁN IZCALLI
183	15PJN5586M	JARDÍN DE NIÑOS JAIME SABINES	CUAUTITLÁN IZCALLI
184	15PJN6546S	JARDÍN DE NIÑOS EL ROSARIO	CUAUTITLÁN IZCALLI
185	15PJN6656Y	INSTITUTO GANDHI	CUAUTITLÁN IZCALLI
186	15PJN6661J	COLEGIO LATINO MONTESSORI	CUAUTITLÁN IZCALLI
187	15PJN6715X	INSTITUTO ABRAHAM LINCOLN	CUAUTITLÁN IZCALLI
188	15PJN6813Y	JARDÍN DE NIÑOS TLACATECPAN	CUAUTITLÁN IZCALLI
189	15PJN6943R	COLEGIO WELLINGTON	CUAUTITLÁN IZCALLI
190	15PJN0045J	COLEGIO NAPOLEÓN HILL	CUAUTITLÁN IZCALLI
191	15PJN0048G	COLEGIO CHARLOTTE YAZBECK	CUAUTITLÁN IZCALLI
192	15PJN0067V	INNOVA SCHOOLS ESPERANZA	CUAUTITLÁN IZCALLI
193	15PJN5610W	JARDÍN DE NIÑOS JUSTO SIERRA	CUAUTITLÁN IZCALLI
194	15PJN6475O	OCTAVIO PAZ	CUAUTITLÁN IZCALLI
195	15PJN5347M	JARDÍN DE NIÑOS ARNOLD LUCIUS GESELL	CUAUTITLÁN IZCALLI
196	15PJN5210Z	COLEGIO REAL DEL LAGO	CUAUTITLÁN IZCALLI
197	15PJN6610C	JARDÍN DE NIÑOS ALFONSO REYES	CUAUTITLÁN IZCALLI
198	15PJN6660K	JARDÍN DE NIÑOS FRIDA KAHLO	CUAUTITLÁN IZCALLI
199	15PJN5042U	CENTRO DE ESTUDIOS SIGLO XXI	ECATEPEC DE MORELOS
200	15PJN5052A	COLEGIO CALMÉCAC	ECATEPEC DE MORELOS
200	15PJN5032A	COLEGIO CALINECAC COLEGIO HUMANISTA MEXICANO	ECATEPEC DE MORELOS ECATEPEC DE MORELOS
201	15PJN50191 15PJN5359R	INSTITUTO JUAN JOSÉ ARREOLA	ECATEPEC DE MORELOS ECATEPEC DE MORELOS
203	15PJN50359R	JARDÍN DE NIÑOS IVAN PAVLOV	ECATEPEC DE MORELOS ECATEPEC DE MORELOS
203	15PJN5038H	JARDÍN DE NIÑOS PIERRE DE COUBERTIN	ECATEPEC DE MORELOS ECATEPEC DE MORELOS
204	15PJN5036H	COLEGIO REVOLUCIÓN	ECATEPEC DE MORELOS ECATEPEC DE MORELOS
205	15PJN0984C	INSTITUTO MÉXICO INDEPENDIENTE	ECATEPEC DE MORELOS ECATEPEC DE MORELOS
207	15PJN5885K	JARDÍN DE NIÑOS DON BOSCO	ECATEPEC DE MORELOS ECATEPEC DE MORELOS
207	15PJN5895R 15PJN5895R	JARDÍN DE NIÑOS LOUIS BRAILLE	ECATEPEC DE MORELOS ECATEPEC DE MORELOS
	15PJN6173T	JARDÍN DE NIÑOS LOUIS BRAILLE JARDÍN DE NIÑOS MARIE CURIE	ECATEPEC DE MORELOS ECATEPEC DE MORELOS
209 210	15PJN61731 15PJN5985J	JARDÍN DE NIÑOS AZTLÁN	ECATEPEC DE MORELOS ECATEPEC DE MORELOS
211	15PJN6169G	JARDÍN DE NIÑOS MORELOS	ECATEPEC DE MORELOS
212	15PJN6136P	COLEGIO INGLÉS MELCHOR OCAMPO	ECATEPEC DE MORELOS
213	15PJN6465H	CENTRO EDUCATIVO TERESIANO, A. C.	ECATEPEC DE MORELOS
214	15PJN0113Q	DRA. MARÍA MONTESSORI	ECATEPEC DE MORELOS
215	15PJN5353X	COLEGIO ATENAS	ECATEPEC DE MORELOS
216	15PJN5056X	COLEGIO THALES DE MILETO	ECATEPEC DE MORELOS
217	15PJN5031O	JARDÍN DE NIÑOS MAYA	ECATEPEC DE MORELOS



218	15PJN5039G	JARDÍN DE NIÑOS MONTE ALBÁN	ECATEPEC DE MORELOS
219	15PJN5005Q	JARDÍN DE NIÑOS OPARIN	ECATEPEC DE MORELOS
220	15PJN5008N	JARDÍN DE NIÑOS OVIDIO DECROLY	ECATEPEC DE MORELOS
221	15PJN5691X	JARDÍN DE NIÑOS ENRIQUE RÉBSAMEN	ECATEPEC DE MORELOS
222	15PJN5545M	JARDÍN DE NIÑOS SUAVE PATRIA	ECATEPEC DE MORELOS
223	15PJN5920Z	JARDÍN DE NIÑOS IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO	ECATEPEC DE MORELOS
224	15PJN5837A	JARDÍN DE NIÑOS JUVENTINO ROSAS	ECATEPEC DE MORELOS
225	15PJN0540J	JARDÍN DE NIÑOS MARÍA MONTESSORI	ECATEPEC DE MORELOS
226	15PJN6375P	JARDÍN DE NIÑOS ELENA GARRO	ECATEPEC DE MORELOS
227	15PJN6400Y	JARDÍN DE NIÑOS JORGE WASHINGTON	ECATEPEC DE MORELOS
228	15PJN6422J	JARDÍN DE NIÑOS HUITZILIHUIT	ECATEPEC DE MORELOS
229	15PJN6396B	JARDÍN DE NIÑOS JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN	ECATEPEC DE MORELOS
230	15PJN6335O	JARDÍN DE NIÑOS ENRIQUE FUENTES QUINTANA	ECATEPEC DE MORELOS
231	15PJN5592X	JARDÍN DE NIÑOS LUIS DONALDO COLOSIO	ECATEPEC DE MORELOS
232	15PJN5614S	CENTRO EDUCATIVO FRIDA KAHLO ECATEPEC	ECATEPEC DE MORELOS
233	15PJN6593C	COLEGIO MIGUEL ÁNGEL BUONAROTI	ECATEPEC DE MORELOS
234	15PJN6606Q	CORONEL. SCHOOL KIDS	ECATEPEC DE MORELOS
235	15PJN6712Z	JARDÍN DE NIÑOS HELEN KELLER	ECATEPEC DE MORELOS
236	15PJN0052T	CENTRO PEDAGÓGICO ISAAC NEWTON	ECATEPEC DE MORELOS
237	15PJN5035K	CENTRO DE ESTUDIOS Y ATENCIÓN PSICOLÓGICA A. C.	ECATEPEC DE MORELOS
238	15PJN5036J	CENTRO DE ESTUDIOS Y ATENCIÓN PSICOLÓGICA A. C.	ECATEPEC DE MORELOS
239	15PJN5059U	CENTRO ESCOLAR MARÍA LUISA HIDALGO T.	ECATEPEC DE MORELOS
240	15PJN5058V	COLEGIO ANA FRANK	ECATEPEC DE MORELOS
241	15PJN5002T	COLEGIO COPAN	ECATEPEC DE MORELOS
242	15PJN5051B	COLEGIO CULTURAL GUADALUPANO	ECATEPEC DE MORELOS
243	15PJN5007O	COLEGIO DE ORLEANS	ECATEPEC DE MORELOS
244	15PJN5378F	COLEGIO HIDALGO	ECATEPEC DE MORELOS
245	15PJN5045R	COLEGIO JUANA DE ASBAJE	ECATEPEC DE MORELOS
246	15PJN5004R	INSTITUTO MARÍA TERESA	ECATEPEC DE MORELOS
247	15PJN5018U	JARDÍN DE NIÑOS ARISTÓTELES	ECATEPEC DE MORELOS
248	15PJN5355V	JARDÍN DE NIÑOS DAVID ALFARO SIQUEIROS	ECATEPEC DE MORELOS
249	15PJN5034L	JARDÍN DE NIÑOS ECATEPEC	ECATEPEC DE MORELOS
250	15PJN5043T	JARDÍN DE NIÑOS FREINET	ECATEPEC DE MORELOS
251	15PJN5026C	JARDÍN DE NIÑOS HÉROES DE LA INDEPENDENCIA	ECATEPEC DE MORELOS
252	15PJN5357T	JARDÍN DE NIÑOS IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO	ECATEPEC DE MORELOS
253	15PJN5032N	JARDÍN DE NIÑOS LEONARDO DA VINCI	ECATEPEC DE MORELOS
254	15PJN5050C	JARDÍN DE NIÑOS MEXIQUENSE	ECATEPEC DE MORELOS
255	15PJN5009M	JARDÍN DE NIÑOS MONARCA	ECATEPEC DE MORELOS
256	15PJN5021H	JARDÍN DE NIÑOS NUEVA GENERACIÓN	ECATEPEC DE MORELOS
257	15PJN5027B	JARDÍN DE NIÑOS OLMECAS	ECATEPEC DE MORELOS
258	15PJN5362E	JARDÍN DE NIÑOS OVIDIO DECROLY	ECATEPEC DE MORELOS
259	15PJN5028A	INSTITUTO BILINGÜE IBIME	ECATEPEC DE MORELOS
260	15PJN5363D	JARDÍN DE NIÑOS SIMÓN BOLÍVAR	ECATEPEC DE MORELOS
261	15PJN5054Z	JARDÍN DE NIÑOS TONALÁ	ECATEPEC DE MORELOS
262	15PJN0975V	INSTITUTO CULTURAL INGLÉS	ECATEPEC DE MORELOS
263	15PJN1098V	JARDÍN DE NIÑOS CUAUHTÉMOC	ECATEPEC DE MORELOS
264	15PJN1046P	MIGUEL ALEMÁN	ECATEPEC DE MORELOS
265	15PJN1006O	NUEVO MILENIO	ECATEPEC DE MORELOS
266	15PJN1047O	HUITZILIHUITL	ECATEPEC DE MORELOS
267	15PJN0287G	INSTITUTO MULTICULTURAL RENACIMIENTO	ECATEPEC DE MORELOS
268	15PJN0759F	COLEGIO MODERNO INFANTIL	ECATEPEC DE MORELOS
269	15PJN5656R	JARDÍN DE NIÑOS TOHUI	ECATEPEC DE MORELOS
270	15PJN6097D	JARDÍN DE NIÑOS CELESTIN FREINET	ECATEPEC DE MORELOS
		JARDÍN DE NIÑOS GABRIEL GARCÍA MÁRQUEZ	
271	15PJN5896Q	JARDIN DE NINOS GADRIEL GARCIA MARQUEZ	I ECATEPEC DE MORELOS
271 272	15PJN5896Q 15PJN5395W	JARDÍN DE NIÑOS GABRIEL GARCIA MARQUEZ JARDÍN DE NIÑOS LEÓN TOLSTOI	ECATEPEC DE MORELOS ECATEPEC DE MORELOS



274	15PJN5484P	JARDÍN DE NIÑOS ANDERSEN	ECATEPEC DE MORELOS
275	15PJN6074T	JARDÍN DE NIÑOS GANDHI	ECATEPEC DE MORELOS
276	15PJN5949E	JARDÍN DE NIÑOS FRAY JUAN DE ZUMÁRRAGA	ECATEPEC DE MORELOS
277	15PJN5937Z	JARDÍN DE NIÑOS ALEXANDER NEILL	ECATEPEC DE MORELOS
278	15PJN5984K	JARDÍN DE NIÑOS SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN	ECATEPEC DE MORELOS
279	15PJN5860B	JARDÍN DE NIÑOS TLÁLOC	ECATEPEC DE MORELOS
280	15PJN6068I	JARDÍN DE NIÑOS MIGUEL ÁNGEL ASTURIAS	ECATEPEC DE MORELOS
281	15PJN5756Q	JARDÍN DE NIÑOS JAIME NUNÓ	ECATEPEC DE MORELOS
282	15PJN5487M	JARDÍN DE NIÑOS MARGARITA MAZA DE JUÁREZ	ECATEPEC DE MORELOS
283	15PJN6137O	JARDÍN DE NIÑOS JOSÉ VASCONCELOS	ECATEPEC DE MORELOS
284	15PJN1096X	COLEGIO IGNACIO ALLENDE	ECATEPEC DE MORELOS
285	15PJN0665R	CENTRO PEDAGÓGICO MARÍA MONTESSORI DE ECATEPEC	ECATEPEC DE MORELOS
286	15PJN0758G	PROFRA. SILVIA MÉNDEZ LEÓN	ECATEPEC DE MORELOS
287	15PJN0739S	PETIT GRAIN	ECATEPEC DE MORELOS
288	15PJN0626P	JARDÍN DE NIÑOS ALEXANDER VON HUMBOLDT	ECATEPEC DE MORELOS
289	15PJN0791O	COLEGIO SIR WINSTON LEONARD SPENCER CHURCHILL DE MÉXICO	ECATEPEC DE MORELOS
290	15PJN5011A	COLEGIO MÉXICO 2000	ECATEPEC DE MORELOS
291	15PJN6380A	JARDÍN DE NIÑOS JOSEPH HAYDN	ECATEPEC DE MORELOS
292	15PJN6397A	JARDÍN DE NIÑOS ITZURI	ECATEPEC DE MORELOS
293	15PJN5491Z	JARDÍN DE NIÑOS MANUEL LÓPEZ COTILLA	ECATEPEC DE MORELOS
294	15PJN6115C	JARDÍN DE NIÑOS TEPOCHCALLI	ECATEPEC DE MORELOS
295	15PJN0005I	JARDÍN DE NIÑOS NIÑO ARTILLERO	ECATEPEC DE MORELOS
296	15PJN5594V	JARDÍN DE NIÑOS MIGUEL CERVANTES SAAVEDRA	ECATEPEC DE MORELOS
297	15PJN5609G	JARDÍN DE NIÑOS MORELOS	ECATEPEC DE MORELOS
298	15PJN5625Y	JARDÍN DE NIÑOS ALEXANDER NEILL	ECATEPEC DE MORELOS
299	15PJN6536L	JARDÍN DE NIÑOS GUADALUPE VICTORIA	ECATEPEC DE MORELOS
300	15PJN6537K	INSTITUTO AMERICANO CULTURAL	ECATEPEC DE MORELOS
301	15PJN6591E	JARDÍN DE NIÑOS JUAN AMOS COMENIO	ECATEPEC DE MORELOS
302	15PJN6604S	JARDÍN DE NIÑOS MIS PRIMERAS LETRAS	ECATEPEC DE MORELOS
303	15PJN6651C	CENTRO ESCOLAR AZTECA	ECATEPEC DE MORELOS
304	15PJN6654Z	JARDÍN DE NIÑOS LAS AMÉRICAS	ECATEPEC DE MORELOS
305	15PJN6655Z	COLEGIO JAIME TORRES BODET	ECATEPEC DE MORELOS
306	15PJN6653A	INSTITUTO JUSTO SIERRA ECATEPEC	ECATEPEC DE MORELOS
307	15PJN6711A	JARDÍN DE NIÑOS SIMÓN BOLÍVAR	ECATEPEC DE MORELOS
308	15PJN6951Z	GRUPO ESCOLAR "EDUCA-SIÓN"	ECATEPEC DE MORELOS
309	15PJN6964D	COLEGIO BILINGÜE LAURELES	ECATEPEC DE MORELOS
310	15PJN0030H	CENTRO DE EDUCACIÓN INFANTIL FRIDA KAHLO	ECATEPEC DE MORELOS
311	15PJN0112R	FRIDA KAHLO	ECATEPEC DE MORELOS
312	15PJN0111S	DR. JORGE JIMÉNEZ CANTÚ	ECATEPEC DE MORELOS
313	15PJN0116N	ROSARIO CASTELLANOS	ECATEPEC DE MORELOS
314	15PJN0109D	CARLOS FUENTES	ECATEPEC DE MORELOS
315	15PJN0142L	INSTITUTO JUAN DE LA BARRERA	ECATEPEC DE MORELOS
316	15PJN6008U	JARDÍN DE NIÑOS MIGUEL DOMÍNGUEZ	ECATEPEC DE MORELOS
317	15PJN5049N	COLEGIO JOSÉ VASCONCELOS	ECATEPEC DE MORELOS
318	15PJN0931Y	COLEGIO SAN CARLOS	ECATEPEC DE MORELOS
319	15PJN5393Y	JARDÍN DE NIÑOS ÁNGEL MARÍA GARIBAY KINTANA	ECATEPEC DE MORELOS
320	15PJN0934V	JARDÍN DE NIÑOS MEXICANO LOS ÁNGELES	HUEHUETOCA
321	15PJN6433P	JARDÍN DE NIÑOS LOS ÁNGELES	HUEHUETOCA
322	15PJN0695L	CENTRO DE ESTUDIOS PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO S.C.	HUEHUETOCA
323	15PJN6596Z	COLEGIO NUEVA GENERACIÓN MEXIQUENSE	HUEHUETOCA
324	15PJN5096Y	ESCUELA SIERRA NEVADA INTERLOMAS	HUIXQUILUCAN
325	15PJN5104Q	JARDÍN DE NIÑOS KÍNDER GROVE	HUIXQUILUCAN
326	15PJN5112Z	CUMBRES BOSQUES PRESCHOOL	HUIXQUILUCAN



327	15PJN5345O	CENTRO COMUNITARIO ACÉRCATE	HUIXQUILUCAN
328	15PJN6060Q	JARDÍN DE NIÑOS YAVNE	HUIXQUILUCAN
329	15PJN6286W	JARDÍN DE NIÑOS COLEGIO PEDAGÓGICO LA PAZ	HUIXQUILUCAN
330	15PJN0669N	CENTRO ESCOLAR HUIXQUILUCAN	HUIXQUILUCAN
331	15PJN6496A	COLEGIO ALEMÁN ALEXANDER VON HUMBOLDT	HUIXQUILUCAN
332	15PJN6498Z	16 DE SEPTIEMBRE	HUIXQUILUCAN
333	15PJN0033E	INSTITUTO ALBERTO EINSTEIN A. C.	HUIXQUILUCAN
334	15PJN5137H	JARDÍN DE NIÑOS FRIDA KAHLO	HUIXQUILUCAN
335	15PJN0820T	LA CASA DEL NIÑO	HUIXQUILUCAN
336	15PJN6497Z	COLEGIO OR HAJAYIM JACOBO Y YOSI COJAB	HUIXQUILUCAN
337	15PJN6626D	COLEGIO HIDALGO	HUIXQUILUCAN
338	15PJN5249L	JARDÍN DE NIÑOS NEZAHUALCÓYOTL	IXTAPALUCA
339	15PJN5272M	JARDÍN DE NIÑOS DEL MÉXICO CONTEMPORÁNEO	IXTAPALUCA
340	15PJN5260H	COLEGIO PEDAGÓGICO EMMA GODOY	IXTAPALUCA
341	15PJN5247N	JARDÍN DE NIÑOS LICEO CONDORCET DE MÉXICO	IXTAPALUCA
342	15PJN5244Q	COLEGIO JESÚS FARÍAS	IXTAPALUCA
343	15PJN0956G	BENITO JUÁREZ	IXTAPALUCA
344	15PJN0712L	COLEGIO MEYALLI	IXTAPALUCA
345	15PJN5601O	CENTRO EDUCATIVO ORLANDO	IXTAPALUCA
346	15PJN5744L	JARDÍN DE NIÑOS HANS CRISTIAN ANDERSEN	IXTAPALUCA
347	15PJN5909D	CENTRO ESCOLAR WILLIAM SHAKESPEARE	IXTAPALUCA
348	15PJN0625Q	LICEO SAKBE DE MÉXICO S.C.	IXTAPALUCA
349	15PJN0803C	COLEGIO BERTHA VON GLUMER	IXTAPALUCA
350	15PJN0915G	FEDERICO FROEBEL	IXTAPALUCA
351	15PJN0967M	FRANCISCO GABILONDO SOLER	IXTAPALUCA
352	15PJN0969K	VÍCTOR E. FRANKL	IXTAPALUCA
353	15PJN6411D	JARDÍN DE NIÑOS JUSTO SIERRA	IXTAPALUCA
354	15PJN0968L	JEAN PIAGET	IXTAPALUCA
355	15PJN6687R	COLEGIO OXFORD KIDDY GYM, S.C.	IXTAPALUCA
356	15PJN6695Z	COLEGIO LEONA VICARIO	IXTAPALUCA
357	15PJN0873Y	COLEGIO ABRAHAM L. MAGIN	IXTAPALUCA
358	15PJN0624R	DESARROLLO EDUCATIVO Y CULTURAL CIMA	IXTAPALUCA
359	15PJN0896I	QUETZAL	IXTAPALUCA
360	15PJN6549P	COLEGIO NEZAHUALCÓYOTL	IXTAPALUCA
361	15PJN6693B	COLEGIO NIÑOS DE MÉXICO	IXTAPALUCA
362	15PJN6427E	JARDÍN DE NIÑOS JUVENTUD	IXTAPAN DE LA SAL
363	15PJN0882F	COLEGIO SAN PATRICIO	IXTAPAN DE LA SAL
364	15PJN6737I	INSTITUTO CULMEN DE IXTAPAN, S. C.	
365	15PJN0744D	INSTITUTO CULTURAL CANADIENSE S. C.	IXTLAHUACA
366 367	15PJN0062Z 15PJN5065E	CENTRO EDUCATIVO ONCA COLEGIO DOLORES MANCILLA DE FLORES	IXTLAHUACA IXTLAHUACA
368	15PJN6590F	JARDÍN DE NIÑOS NACIONES UNIDAS	JALTENCO
369	15PJN5873F	JARDÍN DE NIÑOS SIGMUND FREUD	JALTENCO
370	15PJN5066D	CENTRO CULTURAL ALFONSO TORO	JILOTEPEC
370	15PJN1040V	CENTRO DE APRENDIZAJE Y DESARROLLO INTEGRAL	JILOTEPEC
371	15PJN6794Z	JARDÍN DE NIÑOS LA SALLE ESMERALDA	JILOTZINGO
373	15PJN6965C	MANDALA INTERNATIONAL ACADEMY	JILOTZINGO
374	15PJN0028T	FORESTA INTERNATIONAL ACADEMI	JILOTZINGO
375	15PJN0916F	JARDÍN DE NIÑOS EMANUEL KANT	LA PAZ
376	15PJN5327Z	COLEGIO DE LOS REYES	LA PAZ
377	15PJN5814Q	JARDÍN DE NIÑOS "NIÑOS HÉROES"	LA PAZ
378	15PJN0480L	JARDÍN DE NIÑOS SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ	LA PAZ
379	15PJN5788I	JARDÍN DE NIÑOS RABIN DRANATH TAGORE	LA PAZ
380	15PJN5783N	JARDÍN DE NIÑOS FREINET	LA PAZ
381	15PJN5776D	INSTITUTO PATRIA TERCER MILENIO	LA PAZ
382	15PJN0138Z	COLEGIO GUSTAVO ADOLFO BÉCQUER	LA PAZ
		•	



383	15PJN5255W	COLEGIO SIMÓN BOLÍVAR	LA PAZ
384	15PJN6683V	FRIDA KAHLO CALDERÓN	LERMA
385	15PJN0586E	JARDÍN DE NIÑOS MANO AMIGA CUALCAN LERMA	LERMA
200	4 ED INC004 E	CENTRO DE ESTUDIOS BÁSICOS ROCKEFELLER	LEDMA
386	15PJN6921F	ESTADO DE MÉXICO S. C.	LERMA
387	15PJN5553V	COLEGIO VIKSOL	MELCHOR OCAMPO
388	15PJN0766P	INSTITUTO TLAXOMULCO	MELCHOR OCAMPO
389	15PJN6478L	SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ	MELCHOR OCAMPO
390	15PJN0140N	FRIDA KAHLO	MELCHOR OCAMPO
391	15PJN0688B	JARDÍN DE NIÑOS FEDERICO FROEBEL	MELCHOR OCAMPO
392	15PJN5180W	CENTRO EDUCATIVO LUMINIS	METEPEC
393	15PJN0997G	KINDERGYM	METEPEC
394	15PJN6502V	INSTITUTO EDUCATIVO "VIDA Y VALORES"	METEPEC
395	15PJN6841U	IPEFH METEPEC	METEPEC
396	15PJN0069T	MOMS AND TOTS	METEPEC
397	15PJN0621U	HANS CHRISTIAN ANDERSEN	METEPEC
398	15PJN5179G	INTEGRA FUTURE KIDS	METEPEC
399	15PJN5178H	INSTITUTO AMERICANO METEPEC	METEPEC
400	15PJN5172N	INSTITUTO TORRES QUINTERO	METEPEC
401	15PJN5160I	ÍNDIGO INSTITUTE	METEPEC
402	15PJN5157V	CUMBRES INTERNATIONAL SCHOOL TOLUCA	METEPEC
403	15PJN5176J	INSTITUTO MANUEL M. PONCE	METEPEC
404	15PJN5366A	COLEGIO MONTESSORI	METEPEC
405	15PJN6266I	JARDÍN DE NIÑOS VERDAD Y CIENCIA	METEPEC
406	15PJN0913I	CENTRO ESCOLAR MAKARENKO	METEPEC
407	15PJN0912J	JARDÍN DE NIÑOS LA CASITA DEL SABER	METEPEC
408	15PJN0038Z	COLEGIO ARGOS	METEPEC
409	15PJN0770B	QUETZALLI CENTRO DE EDUCACIÓN FORMACIÓN Y DESARROLLO	METEPEC
410	15PJN0685E	CENTRO ESCOLAR HÁBITAT	METEPEC
411	15PJN0899F	INSTITUTO METEPEC	METEPEC
412	15PJN1107M	COLEGIO BUENA TIERRA	METEPEC
413	15PJN0771A	JARDÍN DE NIÑOS LAS AMÉRICAS	METEPEC
414	15PJN0635X	LICEO DEL VALLE DE TOLUCA	METEPEC
415	15PJN0778U	JARDÍN DE NIÑOS LA CAMPIÑA	METEPEC
416	15PJN0565S	INSTITUTO CENCA	METEPEC
417	15PJN0858F	JARDÍN DE NIÑOS MONTESSORI DE METEPEC	METEPEC
418	15PJN6558X	VON GLUMER SCHOOL	METEPEC
419	15PJN6629A	INSTITUTO MILENIUM	METEPEC
420	15PJN6628B	LEARNING PROJECT INSTITUTE	METEPEC
421	15PJN6685T	COLEGIO HIGH HILLS METEPEC, S.C.	METEPEC
422	15PJN6731O	COLEGIO CASA BLANCA	METEPEC
423	15PJN6883T	JARDÍN DE NIÑOS LICEO HOLANDÉS	METEPEC
424	15PJN6898V	JARDÍN DE NIÑOS KAROL	METEPEC
425	15PJN6920G	JARDÍN DE NIÑOS GLENN DOMAN	METEPEC
426	15PJN6957U	AMERICAN ELM SCHOOL	METEPEC
427	15PJN6967A	COLEGIO MARÍA BOSCHETTI	METEPEC
428	15PJN6970O	INSTITUTO ROERICH	METEPEC
429	15PJN6969Z	COLEGIO VALLE DE FILADELFIA	METEPEC
430	15PJN0047H	BABYBOOMERS PLANTEL METEPEC	METEPEC
431	15PJN0076C	COLEGIO FORGER	METEPEC
432	15PJN0809X	UNIDAD PEDAGOGICA ARISTOS	METEPEC
433	15PJN6958T	"CENTRO EDUCATIVO LUMINIS MEXICALTZINGO"	MEXICALTZINGO
434	15PJN5561D	JARDÍN DE NIÑOS LOMAS VERDES	NAUCALPAN DE JUÁREZ
435	15PJN5129Z	COLEGIO MODERNO FEDERICO FROEBEL	NAUCALPAN DE JUÁREZ
436	15PJN5146P	JARDÍN DE NIÑOS CELESTIN FREINET	NAUCALPAN DE JUÁREZ



437	15PJN5141U	ESCUELA INFANTIL XIPAL	NAUCALPAN DE JUÁREZ
438	15PJN5142T	JARDÍN DE NIÑOS MÉXICO	NAUCALPAN DE JUÁREZ
439	15PJN5097X	ESCUELA SIERRA NEVADA	NAUCALPAN DE JUÁREZ
440	15PJN5120H	COLEGIO CHRISTA MC AULIFFE	NAUCALPAN DE JUÁREZ
441	15PJN5130O	JARDÍN DE NIÑOS MARIANNE FROSTIG	NAUCALPAN DE JUÁREZ
442	15PJN5557R	JARDÍN DE NIÑOS ANTHON MAKARENKO	NAUCALPAN DE JUÁREZ
443	15PJN5114X	COLEGIO CHARLES MANN CORNISH	NAUCALPAN DE JUÁREZ
444	15PJN5567Y	JARDÍN DE NIÑOS GABRIELA MISTRAL	NAUCALPAN DE JUÁREZ
445	15PJN5105P	KÍNDER GYM	NAUCALPAN DE JUÁREZ
446	15PJN5103R	BRITISH AMERICAN SCHOOL	NAUCALPAN DE JUÁREZ
447	15PJN5113Y	JARDÍN DE NIÑOS LA SALLE BOULEVARES	NAUCALPAN DE JUÁREZ
448	15PJN5569W	JARDÍN DE NIÑOS RAMÓN LÓPEZ VELARDE	NAUCALPAN DE JUÁREZ
449	15PJN0461X	COLEGIO AMERICANO JUAN JACOBO ROUSSEAU	NAUCALPAN DE JUÁREZ
450	15PJN0401I	EL NIÑO ARTILLERO	NAUCALPAN DE JUÁREZ
451	15PJN6432Q	JARDÍN DE NIÑOS JEAN PIAGET	NAUCALPAN DE JUÁREZ
452	15PJN6175R	JARDÍN DE NIÑOS BAMBINI MONTESSORI	NAUCALPAN DE JUÁREZ
453	15PJN6288U	JARDÍN DE NIÑOS FEDERICO FROEBEL	NAUCALPAN DE JUÁREZ
454	15PJN5408J	JARDÍN DE NIÑOS JEAN PIAGET	NAUCALPAN DE JUÁREZ
455	15PJN6488S	EDUCADORAS MEXICANAS	NAUCALPAN DE JUÁREZ
456	15PJN6037P	JARDÍN DE NIÑOS IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO	NAUCALPAN DE JUÁREZ
457	15PJN5953R	JARDÍN DE NIÑOS NETZAHUALPILLI	NAUCALPAN DE JUÁREZ
458	15PJN6130V	JARDÍN DE NIÑOS JUAN PABLO II	NAUCALPAN DE JUÁREZ
459	15PJN6024L	JARDÍN DE NIÑOS KAREN HORNEY	NAUCALPAN DE JUÁREZ
460	15PJN5992T	JARDÍN DE NIÑOS ALEJANDRO DE HUMBOLDT	NAUCALPAN DE JUÁREZ
461	15PJN6039N	JARDÍN DE NIÑOS MAHATMA GANDHI	NAUCALPAN DE JUÁREZ
462	15PJN5735D	JARDÍN DE NIÑOS HELEN KELLER	NAUCALPAN DE JUÁREZ
463	15PJN6225I	JARDÍN DE NIÑOS TAJÍN	NAUCALPAN DE JUÁREZ
464	15PJN5640Q	JARDÍN DE NIÑOS JAIME CASTIELLO	NAUCALPAN DE JUÁREZ
465	15PJN6054F	JARDÍN DE NIÑOS JUAN DE LA BARRERA	NAUCALPAN DE JUÁREZ
466	15PJN5845J	JARDÍN DE NIÑOS TLÁLOC	NAUCALPAN DE JUÁREZ
467	15PJN5824X	JARDÍN DE NIÑOS CARMEN SERDÁN	NAUCALPAN DE JUÁREZ
468	15PJN6574O	COLEGIO TAJÍN	NAUCALPAN DE JUÁREZ
469	15PJN6617W	COLEGIO ALEMÁN ALEXANDER VON HUMBOLDT	NAUCALPAN DE JUÁREZ
470	15PJN6722G	COLEGIO CALMÉCAC	NAUCALPAN DE JUÁREZ
471	15PJN6913X	JARDÍN DE NIÑOS "ESCOLÁSTICA"	NAUCALPAN DE JUÁREZ
472	15PJN6915V	JARDÍN DE NIÑOS LEV VIGOTSKY	NAUCALPAN DE JUÁREZ
473	15PJN6939E	IMPULSO PEDAGÓGICO MEXICANO	NAUCALPAN DE JUÁREZ
474	15PJN0060B	GUARDERÍA Y PRE-KINDER PINGOS	NAUCALPAN DE JUÁREZ
475	15PJN0061A	VIDYA MONTESSORI	NAUCALPAN DE JUÁREZ
476	15PJN0137Z	CENTRO EDUCATIVO NAPANEE	NAUCALPAN DE JUÁREZ
477	15PJN6490G	CARL ROGERS	NAUCALPAN DE JUÁREZ
478	15PJN5844K	JARDÍN DE NIÑOS YOLTZIN	NAUCALPAN DE JUÁREZ
479	15PJN6053G	JARDÍN DE NIÑOS JUAN DE LA BARRERA	NAUCALPAN DE JUÁREZ
480	15PJN6595A	INSTITUTO WASHINGTON	NAUCALPAN DE JUÁREZ
481	15PJN0055Q	JARDÍN DE NIÑOS MI PEQUEÑO MUNDO	NAUCALPAN DE JUÁREZ
482	15PJN0066W	CENTRO DE ESTUDIOS NAUCALPAN PROFESOR FRANCISCO LARROYO A.C. (CEN)	NAUCALPAN DE JUÁREZ
483	15PJN5147O	JARDÍN DE NIÑOS CARLOS HANK GONZÁLEZ	NAUCALPAN DE JUÁREZ
484	15PJN5084T	JARDÍN DE NIÑOS AUSUBEL	NAUCALPAN DE JUÁREZ
485	15PJN5098W	CENTRO ESCOLAR SEBASTIÁN LERDO DE TEJADA	NAUCALPAN DE JUÁREZ
486	15PJN5087Q	CENTRO ESCOLAR MANUEL ACOSTA	NAUCALPAN DE JUÁREZ
487	15PJN5099V	JARDÍN DE NIÑOS ALLEGRO MONTESSORI	NAUCALPAN DE JUÁREZ
488	15PJN5121G	COLEGIO XINAXTLI	NAUCALPAN DE JUÁREZ
489	15PJN6033T	JARDÍN DE NIÑOS FRIDA KAHLO	NAUCALPAN DE JUÁREZ
490	15PJN6233R	JARDÍN DE NIÑOS JUAN LUIS VIVES	NAUCALPAN DE JUÁREZ
491	15PJN5574H	INSTITUTO FERNANDO MONTES DE OCA	NAUCALPAN DE JUÁREZ



492	15PJN0935U	JARDÍN DE NIÑOS EMUNA	NAUCALPAN DE JUÁREZ
493	15PJN6572Q	COLEGIO LEANDRO VALLE	NAUCALPAN DE JUÁREZ
494	15PJN5960A	JARDÍN DE NIÑOS LAS AMÉRICAS	NAUCALPAN DE JUÁREZ
495	15PJN5094Z	COLEGIO NOTRE DAME	NAUCALPAN DE JUÁREZ
496	15PJN5091C	JARDÍN DE NIÑOS HOWARD GARDNER	NAUCALPAN DE JUÁREZ
497	15PJN6702T	COLEGIO CELESTIN FREINET	NEXTLALPAN
498	15PJN6963E	CENTRO ESCOLAR TZOMPANCO TEPEYAC, NEXTLALPAN	NEXTLALPAN
499	15PJN5551X	SOCIEDAD CULTURAL COLEGIO PATRIA	NEZAHUALCÓYOTL
500	15PJN5560E	JARDÍN DE NIÑOS LIBERTAD	NEZAHUALCÓYOTL
501	15PJN5559P	JARDÍN DE NIÑOS LATINOAMERICANO	NEZAHUALCÓYOTL
502	15PJN5566Z	CENTRO DE EDUCACIÓN PREESCOLAR, GARDNER	NEZAHUALCÓYOTL
503	15PJN5332K	JARDÍN DE NIÑOS ESPAÑA	NEZAHUALCÓYOTL
504	15PJN5334I	INSTITUTO PEDAGÓGICO MEZTLI	NEZAHUALCÓYOTL
505	15PJN5335H	JARDÍN DE NIÑOS SIMÓN BOLÍVAR	NEZAHUALCÓYOTL
506	15PJN5389L	COLEGIO CRISTÓBAL DE LAS AMÉRICAS	NEZAHUALCÓYOTL
507	15PJN5246O	JARDÍN DE NIÑOS DE LOS INSURGENTES	NEZAHUALCÓYOTL
508	15PJN5248M	INSTITUTO FROEBEL	NEZAHUALCÓYOTL
509	15PJN5250A	ABRAHAM HAROL MASLOW	NEZAHUALCÓYOTL
510	15PJN0643F	JARDÍN DE NIÑOS FEDERICO FROEBEL	NEZAHUALCÓYOTL
511	15PJN5254X	HÉROES DE LA INDEPENDENCIA	NEZAHUALCÓYOTL
512	15PJN5262F	CENTRO ESCOLAR FRIDA KAHLO	NEZAHUALCÓYOTL
513	15PJN5267A	JESÚS REYES HEROLES	NEZAHUALCÓYOTL
514	15PJN5275J	COLEGIO CULTURAL MÉXICO ARAGÓN	NEZAHUALCÓYOTL
515	15PJN5276I	JARDÍN DE NIÑOS MEXIQUENSE	NEZAHUALCÓYOTL
516	15PJN5277H	PROFR. ALFREDO HERRERA NAVA	NEZAHUALCÓYOTL
517	15PJN5282T	CENTRO EDUCATIVO UNIVERSO	NEZAHUALCÓYOTL
518	15PJN5285Q	COLEGIO SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ	NEZAHUALCÓYOTL
519	15PJN5290B	LICEO ANGLO MEXICANO "CELESTIN FREINET"	NEZAHUALCÓYOTL
520	15PJN5295X	JARDÍN DE NIÑOS ABRAHAM LINCOLN	NEZAHUALCÓYOTL
521	15PJN5297V	COLEGIO FELIPE CARRILLO PUERTO	NEZAHUALCÓYOTL
522	15PJN5298U	COLEGIO VILLA VICTORIA	NEZAHUALCÓYOTL
523	15PJN5299T	CENTRO PEDAGÓGICO AUSUBEL	NEZAHUALCÓYOTL
524	15PJN5301R	JARDÍN DE NIÑOS ESTEFANÍA CASTAÑEDA	NEZAHUALCÓYOTL
525	15PJN5302Q	JARDÍN DE NIÑOS GALILEO GALILEI	NEZAHUALCÓYOTL
526	15PJN5307L	INSTITUTO GUILLERMO MARCONI	NEZAHUALCÓYOTL
527	15PJN5311Y	MARÍA CURIE	NEZAHUALCÓYOTL
528	15PJN5323C	JARDÍN DE NIÑOS GABRIELA BRIMMER MODLEY	NEZAHUALCÓYOTL
529	15PJN0976U	HELEN KELLER	NEZAHUALCÓYOTL NEZAHUALCÓYOTL
530	15PJN1035J	COLEGIO IBEROAMERICANO	NEZAHUALCÓYOTL
531	15PJN1036I	COLEGIO DAVID AUSUBEL	NEZAHUALCÓYOTL NEZAHUALCÓYOTL
532	15PJN0623S	COLEGIO JUAN GUTENBERG S.C.	NEZAHUALCÓYOTL
533	15PJN0644E	LICEO FRATERNO MEXICANO A. C.	NEZAHUALCÓYOTL NEZAHUALCÓYOTL
534	15PJN0644E	COLEGIO VASCONCELOS SOCIEDAD CULTURAL A. C.	NEZAHUALCÓYOTL NEZAHUALCÓYOTL
535	15PJN0670C	INSTITUTO JESÚS REYES HEROLES	NEZAHUALCÓYOTL NEZAHUALCÓYOTL
536	15PJN0871B	COLEGIO ITALIANO MIGUEL ÁNGEL	NEZAHUALCÓYOTL NEZAHUALCÓYOTL
	15PJN08625 15PJN0906Z	COLEGIO TIALIANO MIGUEL ANGEL COLEGIO JOSÉ MARTÍ S. C.	NEZAHUALCÓYOTL NEZAHUALCÓYOTL
537	15PJN0906Z 15PJN0907Y		
538	15PJN0907 Y 15PJN0943C	COLEGIO PIDACTA	NEZAHUALCÓYOTL NEZAHUALCÓYOTL
539	10731109430	COLEGIO DIDACTA COLEGIO ITALIANO MIGUEL ÁNGEL (PLANTEL LAS	INEZARUALOUTUIL
540	15PJN6428D	ÁGUILAS)	NEZAHUALCÓYOTL
541	15PJN5613T	PROFR. GREGORIO TORRES QUINTERO	NEZAHUALCOYOTL
542	15PJN5747I	JARDÍN DE NIÑOS ROSAS DE LA INFANCIA	NEZAHUALCÓYOTL
543	15PJN5798P	COLEGIO ANGLO HISPANO	NEZAHUALCÓYOTL
544	15PJN0987Z	EL NIÑO ARTILLERO	NEZAHUALCÓYOTL
545	15PJN1027A	COLEGIO MONUMENTO A LOS NIÑOS HÉROES	NEZAHUALCÓYOTL



546	15PJN0793M	COLEGIO TEPEYAC DEL BOSQUE	NEZAHUALCÓYOTL
547	15PJN5443P	JARDÍN DE NIÑOS JAIME TORRES BODET	NEZAHUALCÓYOTL NEZAHUALCÓYOTL
548	15PJN5876C	JARDÍN DE NIÑOS ALFRED NOBEL	NEZAHUALCÓYOTL
549	15PJN5439C	JARDÍN DE NIÑOS AET KED NOBEL JARDÍN DE NIÑOS BERTA VON GLUMER	NEZAHUALCÓYOTL
550	15PJN5452X	JARDÍN DE NIÑOS AMÉRICA	NEZAHUALCÓYOTL
551	15PJN5468Y	JARDÍN DE NIÑOS AMERICA JARDÍN DE NIÑOS EMANUEL KANT	NEZAHUALCÓYOTL NEZAHUALCÓYOTL
552	15PJN5878A	JARDÍN DE NIÑOS EMANGEL KANT JARDÍN DE NIÑOS CONSTITUCIÓN DE 1857	NEZAHUALCÓYOTL NEZAHUALCÓYOTL
553	15PJN5882N	JARDÍN DE NIÑOS CONSTITUCION DE 1697 JARDÍN DE NIÑOS TOYNBEE	NEZAHUALCÓYOTL NEZAHUALCÓYOTL
554	15PJN5891V	JARDÍN DE NIÑOS BENEMÉRITO DE LAS AMÉRICAS	NEZAHUALCÓYOTL
555	15PJN5733F	JARDÍN DE NIÑOS EMPERADOR CUAUHTÉMOC	NEZAHUALCÓYOTL NEZAHUALCÓYOTL
556	15PJN5733F	JARDÍN DE NIÑOS JOSHUA REYNOLDS	NEZAHUALCÓYOTL NEZAHUALCÓYOTL
557	15PJN5722Z	JARDÍN DE NIÑOS IGNACIO ALLENDE	NEZAHUALCÓYOTL
558	15PJN5773G	JARDÍN DE NIÑOS 16 DE SEPTIEMBRE	NEZAHUALCÓYOTL
559	15PJN5945I	JARDÍN DE NIÑOS VALLE DE ANÁHUAC	NEZAHUALCÓYOTL
	15PJN59451	JARDÍN DE NIÑOS CHRISTOPHER WREN	NEZAHUALCÓYOTL NEZAHUALCÓYOTL
560			,
561	15PJN5925V	JARDÍN DE NIÑOS ÁNGEL MARÍA GARIBAY KINTANA	NEZAHUAL CÓYOTL
562	15PJN5751V	JARDÍN DE NIÑOS AZTLÁN	NEZAHUALCÓYOTL
563	15PJN5818M	JARDÍN DE NIÑOS CHARLOTTE BUHLER	NEZAHUALCÓYOTL
564	15PJN5910T	JARDÍN DE NIÑOS SIMÓN BOLÍVAR	NEZAHUALCÓYOTL
565	15PJN5797Q	JARDÍN DE NIÑOS NUEVO MÉXICO	NEZAHUALCÓYOTL
566	15PJN5794T	JARDÍN DE NIÑOS FRIDA KAHLO	NEZAHUALOÓYOTL
567	15PJN5424A	JARDÍN DE NIÑOS BELISARIO DOMÍNGUEZ	NEZAHUALCÓYOTL
568	15PJN5427Y	JARDÍN DE NIÑOS CALMÉCAC	NEZAHUALCÓYOTL
569	15PJN5430L	JARDÍN DE NIÑOS SALVADOR NOVO	NEZAHUALCÓYOTL
570	15PJN5433I	JARDÍN DE NIÑOS ÁNGEL DE LA INDEPENDENCIA	NEZAHUALCÓYOTL
571	15PJN6103Y	JARDÍN DE NIÑOS FRAY PEDRO DE GANTE	NEZAHUALCÓYOTL
572	15PJN0977T	COLEGIO LEÓN VALLE	NEZAHUALCOYOTL
573	15PJN0955H	JARDÍN DE NIÑOS ANTON S. MAKARENKO	NEZAHUALCÓYOTL
574	15PJN6414A	JARDÍN DE NIÑOS ARNOLD GESELL	NEZAHUALCÓYOTL
575	15PJN6413B	JARDÍN DE NIÑOS DOROTEO ARANGO	NEZAHUALCÓYOTL
576	15PJN5483Q	JARDÍN DE NIÑOS MELCHOR MÚZQUIZ	NEZAHUALCÓYOTL
577	15PJN6406S	JARDÍN DE NIÑOS SALVADOR DALÍ	NEZAHUALCÓYOTL
578	15PJN5738A	JARDÍN DE NIÑOS ROSALBA CARREIRA	NEZAHUALCÓYOTL
579	15PJN1092A	CENTRO PEDAGÓGICO INFANTIL ABEDUL	NEZAHUALCÓYOTL
580	15PJN6551D	COLEGIO ALBERT EINSTEIN	NEZAHUALCÓYOTL
581	15PJN0947Z	COLEGIO DANTE ALIGHIERI	NEZAHUALCÓYOTL
582	15PJN6635L	INSTITUTO PEDAGÓGICO HORACIO ZÚÑIGA	NEZAHUALCÓYOTL
583	15PJN6636K	CENTRO EDUCATIVO GRAL. VICENTE VILLADA	NEZAHUALCÓYOTL
584	15PJN6692C	COLEGIO MAYA	NEZAHUALCÓYOTL
585	15PJN6948M	JARDÍN DE NIÑOS ALHER, VALLE 1RA.	NEZAHUALCÓYOTL
586	15PJN6955W	COLEGIO LÚDICO	NEZAHUALCÓYOTL
587	15PJN5565Z	COLEGIO JUÁREZ	NEZAHUALCÓYOTL
588	15PJN5286P	CENTRO EDUCATIVO BENITO JUÁREZ	NEZAHUALCÓYOTL
589	15PJN5294Y	PROFRA. AURELIA LADRÓN DE GUEVARA	NEZAHUALCÓYOTL
590	15PJN1026B	COLEGIO NEZAHUALPILLI	NEZAHUALCÓYOTL
591	15PJN0961S	JARDÍN DE NIÑOS CARRUSEL	NEZAHUALCÓYOTL
592	15PJN5441R	JARDÍN DE NIÑOS GENERAL ZARAGOZA	NEZAHUALCÓYOTL
593	15PJN5761B	JARDÍN DE NIÑOS REPÚBLICA MEXICANA	NEZAHUALCÓYOTL
594	15PJN1032M	JARDÍN DE NIÑOS INSTITUTO PEDAGÓGICO CELESTIN FREINET	NEZAHUALCÓYOTL
595	15PJN0951L	COLEGIO GABRIELA MISTRAL	NEZAHUALCÓYOTL
596	15PJN5816O	JARDÍN DE NIÑOS GUILLERMO GONZÁLEZ CAMARENA	NEZAHUALCÓYOTL
597	15PJN6525F	JARDÍN DE NIÑOS "RENÉ DESCARTES"	NEZAHUALCÓYOTL
598	15PJN6523H	JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN	NEZAHUALCÓYOTL
599	15PJN6972M	JARDÍN DE NIÑOS JOSÉ MARÍA	NEZAHUALCÓYOTL
600	15PJN5291A	KINDERGYM	NEZAHUALCÓYOTL



601	15PJN5312X	COLEGIO JEAN PIAGET	NEZAHUALCÓYOTL
602	15PJN0999E	CENTRO CULTURAL Y PEDAGÓGICO "IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO"	NEZAHUALCÓYOTL
603	15PJN5928S	JARDÍN DE NIÑOS EDUCACIÓN Y CULTURA	NEZAHUALCÓYOTL
604	15PJN0978S	JARDÍN DE NIÑOS TONATIUH	NEZAHUALCÓYOTL
605	15PJN1093Z	JARDÍN DE NIÑOS ARTURO ROSENBLUETH	NEZAHUALCÓYOTL
606	15PJN6394D	JARDÍN DE NIÑOS FRANZ JOSEF HAYDN	NEZAHUALCÓYOTL
607	15PJN6598Y	UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA MOTOLINÍA	NEZAHUALCÓYOTL
608	15PJN6950A	JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN	NEZAHUALCÓYOTL
609	15PJN5264D	JARDÍN DE NIÑOS LEÓN TOLSTÓI	NEZAHUALCÓYOTL
610	15PJN5287O	JARDÍN DE NIÑOS JUAN DE LA BARRERA	NEZAHUALCÓYOTL
611	15PJN5328Y	JARDÍN DE NIÑOS CERVANTINO	NEZAHUALCÓYOTL
612	15PJN5740P	JARDÍN DE NIÑOS FRANCISCO I. MADERO	NEZAHUALCÓYOTL
613	15PJN0655K	JUAN JACOBO ROUSSEAU	NICOLÁS ROMERO
614	15PJN6355B	JARDÍN DE NIÑOS ROSARIO CASTELLANOS	NICOLÁS ROMERO
615	15PJN6358Z	JARDÍN DE NIÑOS LUIS DONALDO COLOSIO	NICOLÁS ROMERO
616	15PJN6495B	COLEGIO CHAPULTEPEC	NICOLÁS ROMERO
617	15PJN6482Y	JUAN ENRIQUE PESTALOZZI	NICOLÁS ROMERO
618	15PJN0799G	ESCUELA ACTIVA CELESTIN FREINET	NICOLÁS ROMERO
619	15PJN6573P	COLEGIO FEDERICO FROEBEL	NICOLÁS ROMERO
620	15PJN1019S	ROSAURA ZAPATA CANO	NICOLÁS ROMERO
621	15PJN6494C	INDI	NICOLÁS ROMERO
622	15PJN6570S	INSTITUTO PEDAGÓGICO DR. JORGE JIMÉNEZ CANTÚ	NICOLÁS ROMERO
623	15PJN5089O	JARDÍN DE NIÑOS JUANA DE ARCO	NICOLÁS ROMERO
624	15PJN5106O	JARDÍN DE NIÑOS INDEPENDENCIA	NICOLÁS ROMERO
625	15PJN5116V	INTERNATIONAL COLLEGE SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ	NICOLÁS ROMERO
626	15PJN5128Z	COLEGIO MÉXICO	NICOLÁS ROMERO
627	15PJN5131N	LÁZARO CÁRDENAS	NICOLÁS ROMERO
628	15PJN5135J	JARDÍN DE NIÑOS FRIDA KAHLO	NICOLÁS ROMERO
629	15PJN5150B	JARDÍN DE NIÑOS JUAN ESCUTIA	NICOLÁS ROMERO
630	15PJN5554U	INSTITUTO PEDAGÓGICO LOS GIRASOLES	NICOLÁS ROMERO
631	15PJN0645D	CENTRO LA CONCEPCIÓN A.C. ESCUELA JUAN DE DIOS PEZA	NICOLÁS ROMERO
632	15PJN5846I	JARDÍN DE NIÑOS JUAN JACOBO ROUSSEAU	NICOLÁS ROMERO
633	15PJN1073M	COLEGIO OXFORD	NICOLÁS ROMERO
634	15PJN5406L	JARDÍN DE NIÑOS JUAN BOSCO	NICOLÁS ROMERO
635	15PJN5663A	JARDÍN DE NIÑOS ANA FRANK	NICOLÁS ROMERO
636	15PJN6213D	JARDÍN DE NIÑOS LOS NIÑOS HÉROES	NICOLÁS ROMERO
637	15PJN6228F	JARDÍN DE NIÑOS FRANCISCO MÁRQUEZ	NICOLÁS ROMERO
638	15PJN6220N	JARDÍN DE NIÑOS FRAY PEDRO DE GANTE	NICOLÁS ROMERO
639	15PJN6185Y	JARDÍN DE NIÑOS FEDERICO FROEBEL	NICOLÁS ROMERO
640	15PJN5827U	JARDÍN DE NIÑOS GUADALUPE VICTORIA	NICOLÁS ROMERO
641	15PJN6090K	JARDÍN DE NIÑOS MARIANO ARISTA	NICOLÁS ROMERO
642	15PJN6006W	JARDÍN DE NIÑOS JAIME TORRES BODET	NICOLÁS ROMERO
643	15PJN5819L	JARDÍN DE NIÑOS 12 DE OCTUBRE	NICOLÁS ROMERO
644	15PJN6162N	JARDÍN DE NIÑOS PARTICULAR ELIZABETH GARRET	NICOLÁS ROMERO
645	15PJN6161O	JARDÍN DE NIÑOS MARIE CURIE	NICOLÁS ROMERO
646	15PJN6138N	JARDÍN DE NIÑOS SUMMERHILL	NICOLÁS ROMERO
647	15PJN1023E	JARDÍN DE NIÑOS ARNOLD L. GESELL	NICOLÁS ROMERO
648	15PJN5102S	COLEGIO ESCORIAL	NICOLÁS ROMERO
649	15PJN6282Z	JARDÍN DE NIÑOS ADOLFO LÓPEZ MATEOS	NICOLÁS ROMERO
650	15PJN5655S	PIERRE FAURE	NICOLÁS ROMERO
651	15PJN6014E	JARDÍN DE NIÑOS JEAN PIAGET	NICOLÁS ROMERO
652	15PJN6566F	JARDÍN DE NIÑOS JOSÉ VASCONCELOS	NICOLÁS ROMERO
653	15PJN6618V	JARDÍN DE NIÑOS ALBERT EINSTEIN	NICOLÁS ROMERO
654	15PJN6670R	JARDÍN DE NIÑOS ESTEFANÍA CASTAÑEDA	NICOLÁS ROMERO



,			
655	15PJN6812Z	JARDÍN DE NIÑOS HÉROES DE MÉXICO	NICOLÁS ROMERO
656	15PJN6812Z	JARDÍN DE NIÑOS HÉROES DE MÉXICO	NICOLÁS ROMERO
657	15PJN6947N	JUAN BAUTISTA DE LA SALLE	NICOLÁS ROMERO
658	15PJN6956V	MAHATMA GANDHI	NICOLÁS ROMERO
659	15PJN0083M	JARDÍN DE NIÑOS SAN MIGUEL	NICOLÁS ROMERO
660	15PJN0031G	CENTRO PEDAGÓGICO DE DESARROLLO INTEGRAL	NICOLÁS ROMERO
661	15PJN5158U	"CENTRO EDUCATIVO LUMINIS OCOYOACAC"	OCOYOACAC
662	15PJN6028H	JARDÍN DE NIÑOS MIGUEL HIDALGO	OCOYOACAC
663	15PJN6503U	INSTITUTO AXCAN	OCOYOACAC
664	15PJN0090W	SOL MONTESSORI	OCOYOACAC
665	15PJN5162G	INSTITUTO FRAY PEDRO DE GANTE	OTZOLOTEPEC
666	15PJN0995I	COLEGIO CULTURAL CUAUHTÉMOC	OTZOLOTEPEC
667	15PJN6623G	COLEGIO DEL BICENTENARIO	OTZOLOTEPEC
668	15PJN0027U	COLEGIO HUMANISTA DE PAPALOTLA	PAPALOTLA
669	15PJN6048V	COLEGIO PROGRESO A. PLANCARTE	SAN FELIPE DEL PROGRESO
670	15PJN0808Y	COLEGIO VERSALLES	SAN MATEO ATENCO
671	15PJN6505S	"COLEGIO CULTURAL TERRANOVA"	SAN MATEO ATENCO
672	15PJN6730P	INSTITUTO PEDAGÓGICO MORAMAI	SAN MATEO ATENCO
673	15PJN6877I	JARDÍN DE NIÑOS SAES	SAN MATEO ATENCO
674	15PJN0865P	COLEGIO TENTLI	SAN MATEO ATENCO
675	15PJN5156W	JARDÍN DE NIÑOS PAULO FREIRE	SAN MATEO ATENCO
676	15PJN6212E	JARDÍN DE NIÑOS COLEGIO BOSTON	SAN MATEO ATENCO
677	15PJN5037I	COLEGIO CELESTINE FREINET	TECÁMAC
678	15PJN5390A	COLEGIO LA PAZ TECÁMAC	TECÁMAC
679	15PJN5493X	JARDÍN DE NIÑOS DAVID ALFARO SIQUEIROS	TECÁMAC
680	15PJN6454B	ALESSANDRO BOTTICELLI	TECÁMAC
681	15PJN6960H	INSTITUTO DE FORMACIÓN INTEGRAL NOUVEAU	TECÁMAC
682	15PJN0128S	CENTRO DE DESARROLLO INTEGRAL TECÁMAC, FELIPE VILLANUEVA	TECÁMAC
683	15PJN6065L	JARDÍN DE NIÑOS JUAN PABLO II	TECÁMAC
684	15PJN5624Z	JARDÍN DE NIÑOS JUAN ESCUTIA	TECÁMAC
685	15PJN6093H	CENTRO EDUCATIVO ERICH FROMM	TECÁMAC
686	15PJN5015X	JARDÍN DE NIÑOS "NIÑOS DE AMÉRICA"	TECÁMAC
687	15PJN6272T	JARDÍN DE NIÑOS ANNIE MANSFIELD SULLIVAN MACY	TECÁMAC
688	15PJN6962F	LICEO REAL DEL VALLE	TECÁMAC
689	15PJN0136A	JARDÍN DE NIÑOS LAURA MÉNDEZ DE CUENCA	TECÁMAC
690	15PJN5351Z	JARDÍN DE NIÑOS RICARDO FLORES MAGÓN	TECÁMAC
691	15PJN5040W	JARDÍN DE NIÑOS MARÍA MONTESSORI	TECÁMAC
692	15PJN5349K	JARDÍN DE NIÑOS FARADAY	TECÁMAC
693	15PJN6435N	CENTRO DE DESARROLLO INTEGRAL BAMBINO S. C.	TECÁMAC
694	15PJN0608Z	JARDÍN DE NIÑOS JEAN PIAGET	TECÁMAC
695	15PJN5597S	JARDÍN DE NIÑOS FEDERICO FROEBEL	TECÁMAC
696	15PJN5657Q	JARDÍN DE NIÑOS NACIONES UNIDAS	TECÁMAC
697	15PJN5637C	JARDÍN DE NIÑOS MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA	TECÁMAC
698	15PJN5402P	JARDÍN DE NIÑOS FERNANDO MONTES DE OCA	TECÁMAC
699	15PJN5859M	JARDÍN DE NIÑOS FERNANDO MONTES DE OCA JARDÍN DE NIÑOS ALEXANDER FLEMING	TECÁMAC
700	15PJN0530C	COLEGIO SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ DE ACOZAC	TECÁMAC
700	15PJN5057W	JARDÍN DE NIÑOS "NIÑOS HÉROES"	TECÁMAC
701	15PJN5057W	JARDÍN DE NIÑOS JOSUÉ MIRLO	TECÁMAC
703 704	15PJN6334P	JARDÍN DE NIÑOS LAUBENCO EHILO	TECÁMAC
	15PJN6197C	JARDÍN DE NIÑOS LAURENCO FHILO	TECÁMAC
705	15PJN6459X	CENTRO EDUCATIVO RUDYARD KIPLING	TECÁMAC
706	15PJN6460M	COLEGIO ELISE FREINET	TECÁMAC
707	15PJN6456Z	CENTRO DE DESARROLLO INTEGRAL BAMBINO S. C.	TECÁMAC
708	15PJN6585U	INSTITUTO ALEXANDER VON HUMBOLDT	TECÁMAC
709	15PJN6704R	COLEGIO ATENEO MEXICANO	TECÁMAC



710	15PJN6707O	COLEGIO INDIRA	TECÁMAC
711	15PJN6710B	COLEGIO SIMÓN BOLÍVAR	TECÁMAC
712	15PJN6709M	INSTITUTO CULTURAL LOS HÉROES	TECÁMAC
713	15PJN6881V	JARDÍN DE NIÑOS INTEGRAL MEXIQUENSE	TECÁMAC
714	15PJN6892A	JARDÍN DE NIÑOS JULIO VERNE	TECÁMAC
715	15PJN6938F	NOBEL DE LA PAZ	TECÁMAC
716	15PJN0042M	SALVADOR DALÍ	TECÁMAC
717	15PJN0046I	LICEO MÉXICO AMERICANO	TECÁMAC
718	15PJN0089G	COLEGIO GRAN FLORENCIA	TECÁMAC
719	15PJN0125V	JARDÍN DE NIÑOS MOZART	TECÁMAC
720	15PJN6645S	CAMINO DEL CONOCIMIENTO JEAN PIAGET, S.C.	TECÁMAC
721	15PJN0059M	INSTITUTO EDUCATIVO PESTALOZZI	TEJUPILCO
722	15PJN0032F	JARDÍN DE NIÑOS "INSTITUTO MONTESSORI"	TEJUPILCO
723	15PJN6113E	COLEGIO BOSTON	TEMASCALAPA
724	15PJN0035C	COLEGIO GANDHI	TEMASCALAPA
725	15PJN5690Y	JARDÍN DE NIÑOS MARÍA SALOMÉ CHAPARRO	TEMASCALCINGO
726	15PJN5370N	JARDÍN DE NIÑOS ANA SULLIVAN	TEMOAYA
727	15PJN0175C	INSTITUTO TENANCINGO A. C.	TENANCINGO
728	15PJN6239L	INSTITUTO PEDAGÓGICO HELEN KELLER	TENANCINGO
729	15PJN6886Q	JARDÍN DE NIÑOS SAN FRANCISCO DE ASÍS	TENANCINGO
730	15PJN0092U	PREESCOLAR EDUCATIVO TENANCINGO	TENANCINGO
731	15PJN5872G	JARDÍN DE NIÑOS TEOTLA	TENANCINGO
732	15PJN6262M	JARDÍN DE NIÑOS CALMÉCAC	TENANCINGO
733	15PJN0202M	ESTANCIA INFANTIL TENANGO DEL VALLE S.C.	TENANGO DEL VALLE
734	15PJN0939Q	COLEGIO LEONARDO DA VINCI	TENANGO DEL VALLE
735	15PJN0121Z	KINDER VILLA HEROICA	TENANGO DEL VALLE
736		COLEGIO CAMPESTRE MEXICANO	
	15PJN5388M	-	TEOLOYUCAN
737	15PJN5219R	JARDÍN DE NIÑOS ELLEN KEY	TEOLOYUCAN
738	15PJN0881G	INSTITUTO EDUCATIVO SABER	TEOLOYUCAN
739	15PJN6192H	COLEGIO THOMAS ALVA EDISON	TEOLOYUCAN
740	15PJN6612A	GADFI, S.C.	TEOLOYUCAN
741	15PJN5012Z	FRIDA KAHLO	TEOTHUACÁN
742	15PJN5044S	COLEGIO AMÉRICA	TEOTHUACÁN
743	15PJN6455A	MÉXICO INDEPENDIENTE	TEOTHUACÁN
744	15PJN6647Q	COLEGIO NUEVA ARBOLEDA	TEOTHUACÁN
745	15PJN6825C	JARDÍN DE NIÑOS HISPANO DE TEOTIHUACÁN	TEOTIHUACÁN
746	15PJN6908L	INSTITUTO MODERNO TEOTIHUACÁN	TEOTIHUACÁN
747	15PJN5074M	JARDÍN DE NIÑOS GABRIELA MISTRAL	TEPETLAOXTOC
748	15PJN0036B	KINDER "LIPMAN"	TEPETLAOXTOC
749	15PJN5189N	COLEGIO MOUNT RUSHMORE	TEPOTZOTLÁN
750	15PJN5186Q	CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL PETERSEN	TEPOTZOTLÁN
751	15PJN5207M	COLEGIO INFANTIL TEPOTZOTLÁN	TEPOTZOTLÁN
752	15PJN0693N	JARDÍN DE NIÑOS CENTRO ESCOLAR DEL VIRREINATO	TEPOTZOTLÁN
753	15PJN0694M	JARDÍN DE NIÑOS INSTITUTO RAFAEL HALLER	TEPOTZOTLÁN
754	15PJN6211F	JARDÍN DE NIÑOS HELEN KELLER	TEPOTZOTLÁN
755	15PJN5886J	JARDÍN DE NIÑOS RITA DE CASSIA	TEPOTZOTLAN
756	15PJN6276P	JARDÍN DE NIÑOS INSTITUTO RAFAEL HALLER	TEPOTZOTLÁN
757	15PJN5861A	JARDÍN DE NIÑOS DIEGO RIVERA	TEPOTZOTLÁN
758	15PJN6479K	BENITO JUÁREZ	TEPOTZOTLÁN
759	15PJN0040O	CENTRO EDUCATIVO CELESTINE FREINET	TEPOTZOTLÁN
760	15PJN0139Y	ALBERTO RINCÓN GALLARDO	TEPOTZOTLÁN
761	15PJN0811L	COLEGIO JUAN DE LA BARRERA	TEPOTZOTLÁN
762	15PJN6086Y	JARDÍN DE NIÑOS MONTESSORI	TEPOTZOTLÁN
763	15PJN6662I	INSTITUTO JOSEPH LANCASTER	TEPOTZOTLÁN
764	15PJN5482R	JARDÍN DE NIÑOS LA PAZ DE TEQUIXQUIAC	TEQUIXQUIAC
765	15PJN6267H	JARDÍN DE NIÑOS OVIDIO DECROLY	TEQUIXQUIAC



766	15PJN5071P	JARDÍN DE NIÑOS PILCALLI	TEXCOCO
767	15PJN5563B	JARDÍN DE NIÑOS ALBERT BANDURA	TEXCOCO
768	15PJN0789Z	LICEO UNIVERSIDAD PEDRO DE GANTE	TEXCOCO
769	15PJN1116U	JARDÍN DE NIÑOS EMILIANO ZAPATA	TEXCOCO
770	15PJN0589B	IPANTI S. C.	TEXCOCO
771	15PJN0752M	COLUMBIA SCHOOL S. C.	TEXCOCO
772	15PJN5419P	COLEGIO PANAMERICANO	TEXCOCO
773	15PJN6047W	JARDÍN DE NIÑOS DOMINGO DE GUZMÁN	TEXCOCO
774	15PJN5933D	JARDÍN DE NIÑOS TEXCOCO	TEXCOCO
775	15PJN5516R	JARDÍN DE NIÑOS CARMEN SERDÁN	TEXCOCO
776	15PJN0724Q	COLEGIO MÉXICO AMERICANO	TEXCOCO
777	15PJN5470M	JARDÍN DE NIÑOS INDOAMÉRICA	TEXCOCO
778	15PJN0523T	JOSUÉ MIRLO	TEXCOCO
779	15PJN6464I	ÁRBOL DE LA VIDA	TEXCOCO
780	15PJN6538J	INSTITUTO PEDAGÓGICO TOKANI	TEXCOCO
781	15PJN6902R	JARDÍN DE NIÑOS MANTUA	TEXCOCO
782	15PJN5078I	JARDÍN DE NIÑOS ACOLHUACAN	TEXCOCO
783	15PJN5068B	COLEGIO LOMAS DE CRISTO MÉXICO	TEXCOCO
784	15PJN5079H	COLEGIO NIÑOS HÉROES	TEXCOCO
785	15PJN5070Q	JARDÍN DE NIÑOS INGLATERRA	TEXCOCO
786	15PJN6472R	CENTRO EDUCATIVO PREESCOLAR NIÑOS HÉROES	TEXCOCO
787	15PJN6463J	JULIO VERNE	TEXCOCO
788	15PJN6295D	JARDÍN DE NIÑOS CRISTÓBAL COLÓN	TEXCOCO
789	15PJN6533O	COLEGIO EURO DE TEXCOCO	TEXCOCO
790	15PJN6741V	COLEGIO PAPAKI	TEXCOCO
791	15PJN6869Z	JARDÍN DE NIÑOS MONTESSORI DEL VALLE	TEXCOCO
792	15PJN6534N	COLEGIO NIÑOS HÉROES	TEZOYUCA
793	15PJN5337F	COLEGIO ATENEO	TEZOYUCA
794	15PJN5607I	JARDÍN DE NIÑOS JEAN PIAGET	TEZOYUCA
795	15PJN5986I	COLEGIO IRLANDÉS	TEZOYUCA
796	15PJN6535M	INSTITUTO HISPANOAMERICANO	TEZOYUCA
797	15PJN6875K	JARDÍN DE NIÑOS JEAN PIAGET LOS PILARES	TEZOYUCA
798	15PJN0525R	CENTRO EDUCATIVO ANTONIO PLANCARTE	TIANGUISTENCO
799	15PJN6968Z	INSTITUTO SANTA ESPERANZA	TIANGUISTENCO
800	15PJN0877U	JARDÍN DE NIÑOS COLEGIO CEMANQUI	TIANGUISTENCO
801	15PJN0889Z	INSTITUTO PEDAGÓGICO CHRISTIAN ANDERSEN	TLALMANALCO
802	15PJN6942S	COLEGIO MTRA. MARÍA EUGENIA AGUIÑAGA ALAMILLA S.C.	TLALMANALCO
803	15PJN5081W	CENTRO ESCOLAR DANTE ALIGHIERI, S. C.	TLALNEPANTLA DE BAZ
804	15PJN5082V	JARDÍN DE NIÑOS AZTLÁN	TLALNEPANTLA DE BAZ
805	15PJN5088P	SELMA LAGERLOFF	TLALNEPANTLA DE BAZ
806	15PJN5100U	INSTITUTO EDUCACIÓN Y PATRIA	TLALNEPANTLA DE BAZ
807	15PJN5126B	JARDÍN DE NIÑOS JEAN PIAGET	TLALNEPANTLA DE BAZ
808	15PJN5134K	JARDÍN DE NIÑOS LUIS DONALDO COLOSIO	TLALNEPANTLA DE BAZ
809	15PJN5136I	JARDÍN DE NIÑOS JOHN F. KENNEDY	TLALNEPANTLA DE BAZ
810	15PJN5151A	COLEGIO PASTEUR	TLALNEPANTLA DE BAZ
811	15PJN5344P	JARDÍN DE NIÑOS DECROLY	TLALNEPANTLA DE BAZ
812	15PJN5380U	JARDÍN DE NIÑOS LOS PIRULES	TLALNEPANTLA DE BAZ
813	15PJN5381T	JARDÍN DE NIÑOS SIGMUND FREUD	TLALNEPANTLA DE BAZ
814	15PJN5550Y	JARDÍN DE NIÑOS AGUSTÍN YÁÑEZ	TLALNEPANTLA DE BAZ
815	15PJN0622T	MIGUEL HIDALGO	TLALNEPANTLA DE BAZ
816	15PJN0887A	COLEGIO DESPERTAR S.C.	TLALNEPANTLA DE BAZ
817	15PJN0598J	JARDÍN DE NIÑOS PINPINELA S.C.	TLALNEPANTLA DE BAZ
818	15PJN0942D	JARDÍN DE NIÑOS ESTEFANÍA CASTAÑEDA	TLALNEPANTLA DE BAZ
819	15PJN0983D	COMUNIDAD EDUCATIVA HISPANOAMERICANA	TLALNEPANTLA DE BAZ
820	15PJN1015W	JARDÍN DE NIÑOS JOSÉ LANCASTER	TLALNEPANTLA DE BAZ
821	15PJN1076J	JARDÍN DE NIÑOS JEAN PIAGET	TLALNEPANTLA DE BAZ



822 15PJN1087P JARDÍN DE NIÑOS RICARE 823 15PJN6450F JARDÍN DE NIÑOS JOHN L 824 15PJN1088O CASA DE LOS NIÑOS BELI 825 15PJN5652V JARDÍN DE NIÑOS HENRI 826 15PJN5661C JARDÍN DE NIÑOS CELES 827 15PJN5511W JARDÍN DE NIÑOS JOSÉ N 828 15PJN6030W JARDÍN DE NIÑOS INDEPE 829 15PJN5820A JARDÍN DE NIÑOS PABLO 830 15PJN0231E SOR JUANA INÉS DE LA C 831 15PJN0929J JARDÍN DE NIÑOS PIMPIN 832 15PJN1016V COLEGIO EUREKA 833 15PJN6289T JARDÍN DE NIÑOS ROUSS 834 15PJN6291H JARDÍN DE NIÑOS FRIDA I 835 15PJN6356A JARDÍN DE NIÑOS HÉROE	OCKE TLALNEPANTLA DE BAZ AVISTA TLALNEPANTLA DE BAZ WALLON TLALNEPANTLA DE BAZ TIN FREINET TLALNEPANTLA DE BAZ IARÍA VELASCO TLALNEPANTLA DE BAZ TIALNEPANTLA DE BAZ PICASSO TLALNEPANTLA DE BAZ RUZ TLALNEPANTLA DE BAZ TLALNEPANTLA DE BAZ
824 15PJN10880 CASA DE LOS NIÑOS BELI 825 15PJN5652V JARDÍN DE NIÑOS HENRI 826 15PJN5661C JARDÍN DE NIÑOS CELES 827 15PJN5511W JARDÍN DE NIÑOS JOSÉ M 828 15PJN6030W JARDÍN DE NIÑOS INDEPE 829 15PJN5820A JARDÍN DE NIÑOS PABLO 830 15PJN0231E SOR JUANA INÉS DE LA C 831 15PJN0929J JARDÍN DE NIÑOS PIMPIN 832 15PJN1016V COLEGIO EUREKA 833 15PJN6289T JARDÍN DE NIÑOS ROUSS 834 15PJN6291H JARDÍN DE NIÑOS FRIDA I 835 15PJN6356A JARDÍN DE NIÑOS HÉROE	AVISTA TLALNEPANTLA DE BAZ WALLON TLALNEPANTLA DE BAZ TIN FREINET TLALNEPANTLA DE BAZ IARÍA VELASCO TLALNEPANTLA DE BAZ ENDENCIA TLALNEPANTLA DE BAZ PICASSO TLALNEPANTLA DE BAZ RUZ TLALNEPANTLA DE BAZ ELA TLALNEPANTLA DE BAZ
825 15PJN5652V JARDÍN DE NIÑOS HENRI 826 15PJN5661C JARDÍN DE NIÑOS CELES 827 15PJN5511W JARDÍN DE NIÑOS JOSÉ M 828 15PJN6030W JARDÍN DE NIÑOS INDEPE 829 15PJN5820A JARDÍN DE NIÑOS PABLO 830 15PJN0231E SOR JUANA INÉS DE LA C 831 15PJN0929J JARDÍN DE NIÑOS PIMPIN 832 15PJN1016V COLEGIO EUREKA 833 15PJN6289T JARDÍN DE NIÑOS ROUSS 834 15PJN6291H JARDÍN DE NIÑOS FRIDA I 835 15PJN6356A JARDÍN DE NIÑOS HÉROE	WALLON TLALNEPANTLA DE BAZ TIN FREINET TLALNEPANTLA DE BAZ MARÍA VELASCO TLALNEPANTLA DE BAZ ENDENCIA TLALNEPANTLA DE BAZ PICASSO TLALNEPANTLA DE BAZ RUZ TLALNEPANTLA DE BAZ ELA TLALNEPANTLA DE BAZ EAU TLALNEPANTLA DE BAZ TLALNEPANTLA DE BAZ TLALNEPANTLA DE BAZ TLALNEPANTLA DE BAZ
826 15PJN5661C JARDÍN DE NIÑOS CELES 827 15PJN5511W JARDÍN DE NIÑOS JOSÉ M 828 15PJN6030W JARDÍN DE NIÑOS INDEPE 829 15PJN5820A JARDÍN DE NIÑOS PABLO 830 15PJN0231E SOR JUANA INÉS DE LA C 831 15PJN0929J JARDÍN DE NIÑOS PIMPIN 832 15PJN1016V COLEGIO EUREKA 833 15PJN6289T JARDÍN DE NIÑOS ROUSS 834 15PJN6291H JARDÍN DE NIÑOS FRIDA I 835 15PJN6356A JARDÍN DE NIÑOS HÉROE	TIN FREINET TLALNEPANTLA DE BAZ MARÍA VELASCO TLALNEPANTLA DE BAZ ENDENCIA TLALNEPANTLA DE BAZ PICASSO TLALNEPANTLA DE BAZ RUZ TLALNEPANTLA DE BAZ ELA TLALNEPANTLA DE BAZ TLALNEPANTLA DE BAZ TLALNEPANTLA DE BAZ TLALNEPANTLA DE BAZ EAU TLALNEPANTLA DE BAZ TLALNEPANTLA DE BAZ TLALNEPANTLA DE BAZ TLALNEPANTLA DE BAZ
827 15PJN5511W JARDÍN DE NIÑOS JOSÉ M 828 15PJN6030W JARDÍN DE NIÑOS INDEPE 829 15PJN5820A JARDÍN DE NIÑOS PABLO 830 15PJN0231E SOR JUANA INÉS DE LA C 831 15PJN0929J JARDÍN DE NIÑOS PIMPIN 832 15PJN1016V COLEGIO EUREKA 833 15PJN6289T JARDÍN DE NIÑOS ROUSS 834 15PJN6291H JARDÍN DE NIÑOS FRIDA I 835 15PJN6356A JARDÍN DE NIÑOS HÉROE	IARÍA VELASCO TLALNEPANTLA DE BAZ ENDENCIA TLALNEPANTLA DE BAZ PICASSO TLALNEPANTLA DE BAZ RUZ TLALNEPANTLA DE BAZ ELA TLALNEPANTLA DE BAZ EAU TLALNEPANTLA DE BAZ KAHLO TLALNEPANTLA DE BAZ
828 15PJN6030W JARDÍN DE NIÑOS INDEPE 829 15PJN5820A JARDÍN DE NIÑOS PABLO 830 15PJN0231E SOR JUANA INÉS DE LA C 831 15PJN0929J JARDÍN DE NIÑOS PIMPIN 832 15PJN1016V COLEGIO EUREKA 833 15PJN6289T JARDÍN DE NIÑOS ROUSS 834 15PJN6291H JARDÍN DE NIÑOS FRIDA I 835 15PJN6356A JARDÍN DE NIÑOS HÉROE	INDENCIA PICASSO TLALNEPANTLA DE BAZ RUZ TLALNEPANTLA DE BAZ ELA TLALNEPANTLA DE BAZ EAU TLALNEPANTLA DE BAZ (AHLO TLALNEPANTLA DE BAZ
829 15PJN5820A JARDÍN DE NIÑOS PABLO 830 15PJN0231E SOR JUANA INÉS DE LA C 831 15PJN0929J JARDÍN DE NIÑOS PIMPIN 832 15PJN1016V COLEGIO EUREKA 833 15PJN6289T JARDÍN DE NIÑOS ROUSS 834 15PJN6291H JARDÍN DE NIÑOS FRIDA I 835 15PJN6356A JARDÍN DE NIÑOS HÉROE	PICASSO TLALNEPANTLA DE BAZ RUZ TLALNEPANTLA DE BAZ ELA TLALNEPANTLA DE BAZ TLALNEPANTLA DE BAZ TLALNEPANTLA DE BAZ EAU TLALNEPANTLA DE BAZ KAHLO TLALNEPANTLA DE BAZ
830 15PJN0231E SOR JUANA INÉS DE LA C 831 15PJN0929J JARDÍN DE NIÑOS PIMPIN 832 15PJN1016V COLEGIO EUREKA 833 15PJN6289T JARDÍN DE NIÑOS ROUSS 834 15PJN6291H JARDÍN DE NIÑOS FRIDA I 835 15PJN6356A JARDÍN DE NIÑOS HÉROE	RUZ TLALNEPANTLA DE BAZ ELA TLALNEPANTLA DE BAZ TLALNEPANTLA DE BAZ EAU TLALNEPANTLA DE BAZ KAHLO TLALNEPANTLA DE BAZ
831 15PJN0929J JARDÍN DE NIÑOS PIMPIN 832 15PJN1016V COLEGIO EUREKA 833 15PJN6289T JARDÍN DE NIÑOS ROUSS 834 15PJN6291H JARDÍN DE NIÑOS FRIDA I 835 15PJN6356A JARDÍN DE NIÑOS HÉROE	ELA TLALNEPANTLA DE BAZ TLALNEPANTLA DE BAZ EAU TLALNEPANTLA DE BAZ KAHLO TLALNEPANTLA DE BAZ
832 15PJN1016V COLEGIO EUREKA 833 15PJN6289T JARDÍN DE NIÑOS ROUSS 834 15PJN6291H JARDÍN DE NIÑOS FRIDA I 835 15PJN6356A JARDÍN DE NIÑOS HÉROE	TLALNEPANTLA DE BAZ EAU TLALNEPANTLA DE BAZ KAHLO TLALNEPANTLA DE BAZ
833 15PJN6289T JARDÍN DE NIÑOS ROUSS 834 15PJN6291H JARDÍN DE NIÑOS FRIDA I 835 15PJN6356A JARDÍN DE NIÑOS HÉROE	EAU TLALNEPANTLA DE BAZ KAHLO TLALNEPANTLA DE BAZ
834 15PJN6291H JARDÍN DE NIÑOS FRIDA I 835 15PJN6356A JARDÍN DE NIÑOS HÉROE	KAHLO TLALNEPANTLA DE BAZ
835 15PJN6356A JARDÍN DE NIÑOS HÉROE	
	S DE CHAPULTEPEC TLALNEPANTLA DE BAZ
ALD INTERIOR INTERIOR CONTRACTOR	
836 15PJN5578D INSTITUTO NOBEL	TLALNEPANTLA DE BAZ
837 15PJN5645L JARDÍN DE NIÑOS HELEN	KELLER TLALNEPANTLA DE BAZ
838 15PJN5581R JARDÍN DE NIÑOS WILLIAI	M SHAKESPEARE TLALNEPANTLA DE BAZ
839 15PJN6481Z JUAN JACOBO ROUSSEAL	J TLALNEPANTLA DE BAZ
840 15PJN6569C JARDÍN DE NIÑOS LA SAL	LE JINETES TLALNEPANTLA DE BAZ
841 15PJN6668C JARDÍN DE NIÑOS BERTH	A VON GLUMER TLALNEPANTLA DE BAZ
842 15PJN6815W JARDÍN DE NIÑOS ISIDRO	
843 15PJN6911Z JARDÍN DE NIÑOS MONTE	
844 15PJN0053S INSTITUTO EDUCAR PARA	
845 15PJN0043L TINY PLANET PRESCHOO	
846 15PJN5092B IDENAP	TLALNEPANTLA DE BAZ
847 15PJN5123E INSTITUTO CULTURAL AM	
848 15PJN5140V REGGIO EMILIA SCUOLA	TLALNEPANTLA DE BAZ
849 15PJN0561W INSTITUTO DE DESARROL	LO INFANTIL DAISY TLALNEPANTLA DE BAZ
850 15PJN6249S JARDÍN DE NIÑOS ALBER	
851 15PJN6563I JARDÍN DE NIÑOS MIGUEL	
852 15PJN0050V EMLIDER KIDS	TLALNEPANTLA DE BAZ
853 15PJN5154Y JARDÍN DE NIÑOS ROSAR	IO CASTELLANOS TLALNEPANTLA DE BAZ
854 15PJN5662B JARDÍN DE NIÑOS AZTECA	
855 15PJN0674Z EL CARRUSEL DE LAS AM	ÉRICAS S. C. TLALNEPANTLA DE BAZ
856 15PJN1066C MARÍA CÁRDENAS DE MA	LPICA TLALNEPANTLA DE BAZ
857 15PJN6937G LEONA VICARIO	TLALNEPANTLA DE BAZ
858 15PJN6571R JARDÍN DE NIÑOS 10 DE N	MAYO TLALNEPANTLA DE BAZ
859 15PJN1072N FEDERICO FROEBEL	TLALNEPANTLA DE BAZ
860 15PJN6128G JARDÍN DE NIÑOS THOMA	S ALVA EDISON TLALNEPANTLA DE BAZ
861 15PJN6599X JARDÍN DE NIÑOS FRANC	
862 15PJN5083U CENTRO EDUCATIVO SIM	
863 15PJN6489R JARDÍN DE NIÑOS "SABINA	
864 15PJN1115V COLEGIO 20 DE NOVIEMB	
865 15PJN0810M INSTITUTO EDUCATIVO LA	
866 15PJN1012Z JARDÍN DE NIÑOS HIDALG	
867 15PJN0891N INSTITUTO SIMÓN BOLÍVA	,
868 15PJN0888Z EL NIÑO Y SU MUNDO	TOLUCA
869 15PJN6240A JARDÍN DE NIÑOS JEAN P	
870 15PJN6248T COLEGIO JUNIOR SPRING	
871 15PJN1102R JARDÍN DE NIÑOS VILLA F	
872 15PJN0118L JARDÍN DE NIÑOS JOSÉ M	
873 15PJN0880H COLEGIO ALMA MATER	TOLUCA
874 15PJN6677K COLEGIO VON GLUMER	TOLUCA
875 15PJN0141M COLEGIO MAMA SMILE, S.	
876 15PJN5169Z COLEGIO NIÑOS DE MÉXI	
877 15PJN6000B INSTITUTO MÉXICO DE TO	



87815PJN0892MINSTITUTO CULTURAL Y DEPORTIVO SIMÓN BOLÍVAR87915PJN6446TJARDÍN DE NIÑOS SUMMERHILL88015PJN0684FCENTRO DE EDUC. PERSONALIZADA DEL VALLE DE TOLUCA88115PJN0861TJARDÍN DE NIÑOS MIS PRIMEROS PASOS88215PJN0114PJARDÍN DE NIÑOS IRENE SÁNCHEZ LÓPEZ VELARDE88315PJN6580ZCOLEGIO SUIZO EDELWEISS88415PJN6899UJARDÍN DE NIÑOS LOS CEDROS	TOLUCA TOLUCA TOLUCA TOLUCA TOLUCA
880 15PJN0684F CENTRO DE EDUC. PERSONALIZADA DEL VALLE DE TOLUCA 881 15PJN0861T JARDÍN DE NIÑOS MIS PRIMEROS PASOS 882 15PJN0114P JARDÍN DE NIÑOS IRENE SÁNCHEZ LÓPEZ VELARDE 883 15PJN6580Z COLEGIO SUIZO EDELWEISS	TOLUCA TOLUCA
881 15PJN0861T JARDÍN DE NIÑOS MIS PRIMEROS PASOS 882 15PJN0114P JARDÍN DE NIÑOS IRENE SÁNCHEZ LÓPEZ VELARDE 883 15PJN6580Z COLEGIO SUIZO EDELWEISS	TOLUCA
882 15PJN0114P JARDÍN DE NIÑOS IRENE SÁNCHEZ LÓPEZ VELARDE 883 15PJN6580Z COLEGIO SUIZO EDELWEISS	
883 15PJN6580Z COLEGIO SUIZO EDELWEISS	TOLUCA
994 15D INGSOOL IADDÍN DE NIÑOS LOS CEDDOS	TOLUCA
I 004 I IJEJNOGSSU IJARDIN DE NINUO LUO CEDRUO	TOLUCA
885 15PJN0034D KARMONT SCHOOL S. C.	TOLUCA
886 15PJN0129R PUERI MARGARET'S ACTIVE SCHOOL	TOLUCA
887 15PJN5167B INSTITUTO PEDAGÓGICO BILINGÜE "MOMENTOS FELICES"	TOLUCA
888 15PJN5166C SERVICIOS PEDAGÓGICOS INTEGRALES	TOLUCA
889 15PJN5163F COLEGIO OLYMPIA	TOLUCA
890 15PJN5364C COLEGIO ROTTERDAM	TOLUCA
891 15PJN5368Z CARLOS MERCADO TOVAR	TOLUCA
892 15PJN5871H INSTITUTO CULTURAL PAIDEIA	TOLUCA
893 15PJN0679U "CREATIVE KID'S SCHOOL"	TOLUCA
INSTITUTO PROFESIONAL EN LA ENSEÑANZA V	
894 15PJN0900E FORMACIÓN HUMANA	TOLUCA
895 15PJN0606B JARDÍN DE NIÑOS ALBATROS	TOLUCA
896 15PJN0603E LICEO PEDRO DE GANTE	TOLUCA
897 15PJN6243Y CENTRO ESCOLAR MANUEL BERNAL	TOLUCA
898 15PJN5932E INSTITUTO CULTURAL HUBBLE	TOLUCA
899 15PJN0926M COLEGIO MARIO MORENO	TOLUCA
900 15PJN0532A JARDÍN DE NIÑOS FRANCISCO GABILONDO SOLER	TOLUCA
901 15PJN0856H COLEGIO ALSFELD	TOLUCA
902 15PJN0115O COLEGIO VILASECA DE TOLUCA	TOLUCA
903 15PJN0634Y JARDÍN DE NIÑOS ALMA MATER	TOLUCA
904 15PJN1075K CENTRO ESCOLAR AKARI	TOLUCA
905 15PJN0902C INSTITUTO TEPEYAC MX CAMPUS TOLUCA	TOLUCA
906 15PJN5755R JARDÍN DE NIÑOS PUERI-DOMUS	TOLUCA
907 15PJN6510D JARDÍN DE NIÑOS TOLOTZIN	TOLUCA
908 15PJN6507Q MANITAS LIBRES	TOLUCA
909 15PJN6578K INSTITUTO GREENHILL	TOLUCA
910 15PJN6643U IPEFH BICENTENARIO	TOLUCA
911 15PJN6679I INSTITUTO AMERICANO THOMAS ALVA EDISON	TOLUCA
912 15PJN6682W INSTITUTO METEPEC CAMPUS TOLUCA	TOLUCA
913 15PJN6674N CENTRO EDUCATIVO DE FORMACIÓN INTEGRAL FRATER, S.C.	TOLUCA
914 15PJN6676L COLEGIO AGRA MONTESSORI	TOLUCA
915 15PJN6728A BABY BOOMERS PRESCHOOL TOLUCA	TOLUCA
916 15PJN6888O JARDÍN DE NIÑOS LICEO MEXIQUENSE	TOLUCA
917 15PJN6932L INSTITUTO GRINFFIN	TOLUCA
918 15PJN6966B COLEGIO NUEVA VIDA	TOLUCA
919 15PJN0085K COLEGIO DECROLY AEROPUERTO	TOLUCA
920 15PJN0126U TEC. MEXIQUENSE KIDS	TOLUCA
921 15PJN0576Y CENTRO EDUCATIVO GABRIELA MISTRAL DE TOLUCA	TOLUCA
922 15PJN0776W JARDÍN DE NIÑOS HIGHLANDERS	TOLUCA
923 15PJN6508P COLEGIO CIBELES	TOLUCA
924 15PJN5200T INSTITUTO JEAN PIAGET	TULTEPEC
925 15PJN5184S JARDÍN DE NIÑOS XILONEM	TULTEPEC
926 15PJN0819D COLEGIO ANTÓN SEMIONOVICH MAKARENKO	TULTEPEC
927 15PJN1068A COLEGIO GANDHI	TULTEPEC
928 15PJN5777C JARDÍN DE NIÑOS FEDERICO FROEBEL	TULTEPEC
929 15PJN5948F JARDÍN DE NIÑOS MAKARENKO	TULTEPEC
930 15PJN0921R COLEGIO AMERICANO DE TULTEPEC S.C.	TULTEPEC
931 15PJN6280B JARDÍN DE NIÑOS TONATIUH	TULTEPEC



932	15PJN5585N	CENTRO ESCOLAR JOSÉ MARÍA LUIS MORA	TULTEPEC
933	15PJN6894Z	JARDÍN DE NIÑOS MIGUEL ÁNGEL	TULTEPEC
934	15PJN0119K	COLEGIO DEL BOSQUE TULTEPEC	TULTEPEC
935	15PJN0871Z	INSTITUTO ITALIA	TULTEPEC
936	15PJN5596T	JARDÍN DE NIÑOS JAIME TORRES BODET	TULTEPEC
937	15PJN5706I	JARDÍN DE NIÑOS ISIDRO FABELA	TULTEPEC
938	15PJN6718U	COLEGIO JUAN MANTOVANI	TULTEPEC
939	15PJN5603M	COLEGIO MARIANNE FROSTIG	TULTITLÁN
940	15PJN5678C	JARDÍN DE NIÑOS SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ	TULTITLÁN
941	15PJN5866W	JARDÍN DE NIÑOS RUDYARD KIPLING	TULTITLÁN
942	15PJN6541X	COLEGIO ANTÓN MAKARENKO	TULTITLÁN
943	15PJN6407R	JARDÍN DE NIÑOS KAROL WOJTYLA	TULTITLÁN
944	15PJN6799V	JARDÍN DE NIÑOS AUSBEL	TULTITLÁN
945	15PJN6906N	JARDÍN DE NIÑOS EL TREN DEL SABER	TULTITLÁN
946	15PJN5348L	JARDÍN DE NIÑOS FEDERICO FROEBEL	TULTITLÁN
947	15PJN5209K	JARDÍN DE NIÑOS LEÓN TOLSTÓI	TULTITLÁN
948	15PJN0762T	COLEGIO JEAN PIAGET	TULTITLÁN
949	15PJN1009L	JARDÍN DE NIÑOS FRIDA KAHLO	TULTITLÁN
950	15PJN5587L	COLEGIO ANDRÉ LAPIERRE	TULTITLÁN
951	15PJN5709F	JARDÍN DE NIÑOS GREGORIO TORRES QUINTERO	TULTITLÁN
952	15PJN5913Q	JARDÍN DE NIÑOS BENEMÉRITO DE LAS AMÉRICAS	TULTITLÁN
953	15PJN5501P	JARDÍN DE NIÑOS GANDHI	TULTITLÁN
954	15PJN5503N	JARDÍN DE NIÑOS ALBERT EINSTEIN	TULTITLÁN
955	15PJN6160P	JARDÍN DE NIÑOS "PROFR RICARDO SÁNCHEZ LEZAMA"	TULTITLÁN
956	15PJN6657X	COLEGIO GABILONDO SOLER	TULTITLÁN
957	15PJN6658W	COLEGIO BALYEGO	TULTITLÁN
958	15PJN6717V	JARDÍN DE NIÑOS INSTITUTO MAYA	TULTITLÁN
959	15PJN5062H	ESCUELA VALLE DE BRAVO	VALLE DE BRAVO
960	15PJN5832F	JARDÍN DE NIÑOS ÁNGEL MARÍA GARIBAY	VALLE DE BRAVO
961	15PJN6296C	JARDÍN DE NIÑOS GUADALUPE VICTORIA	VALLE DE BRAVO
962	15PJN6977H	INSTITUTO PEDAGÓGICO HÉROES DE LA LIBERTAD S. C.	VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD
963	15PJN0041N	COLEGIO "DIANA LAURA RIOJAS DE COLOSIO"	VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD
964	15PJN5222E	MANO AMIGA DE CHALCO	VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD
965	15PJN5234J	JARDÍN DE NIÑOS TOPILHUA	VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD
966	15PJN5220G	JARDÍN DE NIÑOS AZTECA	VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD
967	15PJN5384Q	JARDÍN DE NIÑOS JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN	VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD
968	15PJN5233K	COLEGIO LIBERTADES INDIVIDUALES	VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD
969	15PJN5237G	JARDÍN DE NIÑOS FRIDA KAHLO	VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD
970	15PJN5225B	COLEGIO DEL VALLE CAMPUS VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD
971	15PJN5955P	JARDÍN DE NIÑOS JEAN JACQUES ROUSSEAU	VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD
972	15PJN6408Q	JARDÍN DE NIÑOS JUAN ESCUTIA	VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD
973	15PJN6371T	JARDÍN DE NIÑOS CUAUHTÉMOC	VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD
974	15PJN6399Z	JARDÍN DE NIÑOS SEBASTIÁN LERDO DE TEJADA	VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD
975	15PJN6531Q	JARDÍN DE NIÑOS CALMÉCAC	VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD

976	15PJN6884S	JARDÍN DE NIÑOS DE MÉXICO	VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD
977	15PJN6909K	JARDÍN DE NIÑOS YAOCALLI	VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD
978	15PJN6952Z	INSTITUTO PEDAGÓGICO HOWARD GARDNER	VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD
979	15PJN0919C	COLEGIO DEL BOSQUE	VILLA DEL CARBÓN
980	15PJN0920S	COLEGIO CRECIENDO Y APRENDIENDO	VILLA GUERRERO
981	15PJN5061I	COLEGIO ARTURO VÉLEZ MARTÍNEZ	VILLA GUERRERO
982	15PJN0144J	COLEGIO PEDAGÓGICO MEX. FERNANDO MONTES DE OCA	XONACATLÁN
983	15PJN6403V	JARDÍN DE NIÑOS JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ	XONACATLÁN
984	15PJN6953Y	SUMMERHILL SCHOOL	XONACATLÁN
985	15PJN6260O	JARDÍN DE NIÑOS INEDIB	ZINACANTEPEC
986	15PJN1113X	INSTITUTO ALBERT EINSTEIN	ZINACANTEPEC
987	15PJN6579J	INSTITUTO EDUCATIVO "SIERRA MORELOS"	ZINACANTEPEC
988	15PJN6727B	JARDÍN DE NIÑOS PIAGET	ZINACANTEPEC
989	15PJN6810A	JARDÍN DE NIÑOS CÚSPIDE DEL SABER	ZINACANTEPEC
990	15PJN6900T	JARDÍN DE NIÑOS LOS ROBLES	ZINACANTEPEC
991	15PJN0071H	KINDERGYM ZINACANTEPEC	ZINACANTEPEC
992	15PJN0631A	UNIDAD EDUCATIVA ANÁHUAC	ZINACANTEPEC
993	15PJN5280V	JARDÍN DE NIÑOS LAURELES	ZUMPANGO
994	15PJN6880W	JARDÍN DE NIÑOS TOMÁS ALVA EDISON	ZUMPANGO
995	15PJN6959S	GREAT MINDS	ZUMPANGO
996	15PJN5314V	COLEGIO ANDES DE ZUMPANGO	ZUMPANGO
997	15PJN5315U	CENTRO ESCOLAR ALOM	ZUMPANGO
998	15PJN6434O	CENTRO DE DESARROLLO INTEGRAL BAMBINO, S. C.	ZUMPANGO
999	15PJN1008M	FRANCISCO GABILONDO SOLER	ZUMPANGO
1000	15PJN0893L	COLEGIO SICILIA	ZUMPANGO
1001	15PJN6648P	COLEGIO MÉXICO	ZUMPANGO
1002	15PJN6649O	INSTITUTO LEONA VICARÍO	ZUMPANGO
1003	15PJN6650D	JARDÍN DE NIÑOS PESTALOZZI	ZUMPANGO
1004	15PJN6889N	JARDÍN DE NIÑOS MIS PRIMERAS LETRAS	ZUMPANGO

MTRO. FRANCISCO JAVIER GALLARDO LÓPEZ.- SUBDIRECTOR DE ESCUELAS INCORPORADAS.- RÚBRICA.

RELACIÓN DE PLANTELES QUE OBTUVIERON ACUERDO DE AUTORIZACIÓN AL SUBSISTEMA EDUCATIVO ESTATAL PARA EL CICLO ESCOLAR 2021-2022 (PREESCOLAR)

N.P.	NÚMERO DE ACUERDO	NOMBRE DEL PLANTEL	MUNICIPIO
1	205112300/AC- 1670/2021	COLEGIO MERKAZ MONTESSORI SC	HUIXQUILUCAN
2	205112300/AC- 1748/2021	COLEGIO PEDAGÓGICO MONTESSORI	ISIDRO FABELA
3	205112300/AC- 1911/2021	INSTITUTO INCOAR MONDO	METEPEC
4	205112300/AC- 1751/2021	PREESCOLAR COLEGIO AMERICANO	NAUCALPAN DE JUÁREZ
5	205112300/AC- 1556/2021	INSTITUTO PEDAGÓGICO TENANCINGO	TENANCINGO
6	205112300/AC- 1907/2021	COLEGIO MI MUNDO AZUL	TLALNEPANTLA DE BAZ
7	205112300/AC- 1557/2021	COLEGIO JOHN F. KENNEDY	TULTITLÁN
8	205112300/AC- 1558/2021	COLEGIO JOHN F. KENNEDY	TULTITLÁN



RELACIÓN DE PLANTELES INCORPORADOS AL SUBSISTEMA EDUCATIVO ESTATAL QUE CAUSARON BAJA PARA EL CICLO ESCOLAR 2021-2022 (PREESCOLAR)

N.P.	C.C.T.	NOMBRE DEL PLANTEL	MUNICIPIO
1	15PJN6484W	CENTRO DE EDUCACIÓN PREESCOLAR ATIZAPÁN (CEPA)	ATIZAPÁN DE ZARAGOZA
2	15PJN5119S	JARDÍN DE NIÑOS CELESTIN FREINET	ATIZAPÁN DE ZARAGOZA
3	15PJN5473J	JARDÍN DE NIÑOS SIGMUND FREUD	CHIMALHUACÁN
4	15PJN6241Z	JARDÍN DE NIÑOS OLINKA	COACALCO DE BERRIOZÁBAL
5	15PJN5626X	JARDÍN DE NIÑOS LÁZARO CÁRDENAS DEL RÍO	CUAUTITLÁN
6	15PJN5584O	JARDÍN DE NIÑOS EMILIA FERREIRO	CUAUTITLÁN
7	15PJN6925B	COLEGIO SANTA ROSA DE LIMA	CUAUTITLÁN
8	15PJN5636D	JARDÍN DE NIÑOS ALFRED NOBEL	CUAUTITLÁN IZCALLI
9	15PJN5403O	JARDÍN DE NIÑOS FRIDA KAHLO	CUAUTITLÁN IZCALLI
10	15PJN6664G	JARDÍN DE NIÑOS HUNNAB KU	CUAUTITLÁN IZCALLI
11	15PJN6473Q	LA QUEBRADA	CUAUTITLÁN IZCALLI
12	15PJN6061P	JARDÍN DE NIÑOS JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ	ECATEPEC DE MORELOS
13	15PJN1086Q	JARDÍN DE NIÑOS MAHATMA GANDHI	ECATEPEC DE MORELOS
14	15PJN0697J	COLEGIO JUAN DE LA BARRERA	ECATEPEC DE MORELOS
15	15PJN6149T	JARDÍN DE NIÑOS FRIDA KAHLO	ECATEPEC DE MORELOS
16	15PJN6804Q	JARDÍN DE NIÑOS HOWARD GARDNER	HUIXQUILUCAN
17	15PJN6559W	COLEGIO TERESA DE CALCUTA	HUIXQUILUCAN
18	15PJN0914H	NETZAHUALPILLI	IXTAPALUCA
19	15PJN6641W	COLEGIO PEDAGÓGICO SANTELICES	IXTAPALUCA
20	15PJN6547R	COLEGIO OXFORD	JILOTEPEC
21	15PJN6926A	JARDÍN DE NIÑOS BUSY BEES	METEPEC
22	15PJN6918S	ELBRUZ SCHOOL	METEPEC
23	15PJN1111Z	JARDÍN DE NIÑOS EDUCACIÓN DIVERTIDA	METEPEC
24	15PJN6056D	JARDÍN DE NIÑOS MAHATMA GANDHI	NAUCALPAN DE JUÁREZ
25	15PJN6091J	JARDÍN DE NIÑOS FEDERICO FROEBEL	NAUCALPAN DE JUÁREZ
26	15PJN6224J	JARDÍN DE NIÑOS LUCIA GODOY DE ALCAYAGA	NAUCALPAN DE JUÁREZ
27	15PJN6392F	JARDÍN DE NIÑOS FERNANDO MONTES DE OCA	NAUCALPAN DE JUÁREZ
28	15PJN0613L	JARDÍN DE NIÑOS COLEGIO AMERICANO	NAUCALPAN DE JUÁREZ
29	15PJN0948Y	JARDÍN DE NIÑOS JUAN ESCUTIA	NEZAHUALCÓYOTL
30	15PJN5252Z	JARDÍN DE NIÑOS TERAKOYA	NEZAHUALCÓYOTL
31	15PJN5793U	JARDÍN DE NIÑOS SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN	NEZAHUALCÓYOTL
32	15PJN0970Z	JARDÍN DE NIÑOS AMELLALLI	NEZAHUALCÓYOTL
33	15PJN6524G	AGUSTÍN YÁÑEZ	NEZAHUALCÓYOTL
34	15PJN5251Z	FRAY SERVANDO TERESA DE MIER	NEZAHUALCÓYOTL
35	15PJN5442Q	JARDÍN DE NIÑOS MANUEL TELLO	NEZAHUALCÓYOTL
36	15PJN6234Q	JARDÍN DE NIÑOS JUAN BOSCO	NEZAHUALCÓYOTL
37	15PJN5308K	COLEGIO KAPLAN	NEZAHUALCÓYOTL
38	15PJN5300S	JARDÍN DE NIÑOS NUEVO CONTINENTE	NEZAHUALCÓYOTL
39	15PJN5750W	JARDÍN DE NIÑOS GABRIELA BRIMMER	NEZAHUALCÓYOTL
40	15PJN6238M	JARDÍN DE NIÑOS BERNAL DÍAZ DEL CASTILLO	NICOLÁS ROMERO
41	15PJN6231T	JARDÍN DE NIÑOS ALFRED BINET	NICOLÁS ROMERO
42	15PJN6354C	JARDÍN DE NIÑOS FRANCISCO GONZÁLEZ BOCANEGRA	NICOLÁS ROMERO
43	15PJN6253E	JARDÍN DE NIÑOS MANUEL M PONCE	NICOLÁS ROMERO
44	15PJN6486U	JUAN JACOBO ROUSSEAU	NICOLÁS ROMERO
45	15PJN6336N	JARDÍN DE NIÑOS MIGUEL HIDALGO	TECÁMAC
46	15PJN6882U	JARDÍN DE NIÑOS TOLTECAYOTL	TECÁMAC
47	15PJN6961G	COLEGIO FROEBEL	TECÁMAC
48	15PJN0925N	INSTITUTO CULTURAL CALPULLI	TEPOTZOTLÁN
49	15PJN6608O	COLEGIO ANÁHUAC	TEXCOCO
50	15PJN6870P	JARDÍN DE NIÑOS KOKONE	TEXCOCO
51	15PJN0205G	PLATERO EDUCACIÓN BÁSICA, S. C.	TEXCOCO
52	15PJN6347T	JARDÍN DE NIÑOS MARÍA MONTESSORI	TEZOYUCA



53	15PJN0641H	COLEGIO MONTERREY	TLALNEPANTLA DE BAZ
54	15PJN6012G	JARDÍN DE NIÑOS 5 DE MAYO	TLALNEPANTLA DE BAZ
55	15PJN5148N	JARDÍN DE NIÑOS "NIÑOS HÉROES"	TLALNEPANTLA DE BAZ
56	15PJN5627W	JARDÍN DE NIÑOS ANDERSEN	TLALNEPANTLA DE BAZ
57	15PJN5753T	JARDÍN DE NIÑOS MIXCÓATL	TLALNEPANTLA DE BAZ
58	15PJN6148U	JARDÍN DE NIÑOS EL UNIVERSO DEL NIÑO	TOLUCA
59	15PJN0029S	TOTSVILLE SCHOOL TOLUCA	TOLUCA
60	15PJN0857G	COLEGIO VERA CLEAVER	TOLUCA
61	15PJN6680Y	COLEGIO MARÍN SORESCU	TOLUCA
62	15PJN6622H	JARDÍN DE NIÑOS OLIMPO	TOLUCA
63	15PJN5976B	JARDÍN DE NIÑOS JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ	TULTITLÁN
64	15PJN6278N	JARDÍN DE NIÑOS BENITO JUÁREZ	TULTITLÁN
65	15PJN5599Q	JARDÍN DE NIÑOS CHRISTA CORRIGAN	TULTITLÁN
66	15PJN5671J	JARDÍN DE NIÑOS JOHN F. KENNEDY	TULTITLÁN
67	15PJN5672I	JARDÍN DE NIÑOS JOHN F. KENNEDY	TULTITLÁN

RELACIÓN DE PLANTELES INCORPORADOS AL SUBSISTEMA EDUCATIVO ESTATAL QUE CAUSARON REVOCACIÓN PARA EL CICLO ESCOLAR 2021-2022 (PREESCOLAR)

N.P.	C.C.T.	NOMBRE DEL PLANTEL	MUNICIPIO
1	15PJN6720I	GREEN HILLS SCHOOL RANCHO SAN JUAN	ATIZAPÁN DE ZARAGOZA
2	15PJN5809E	JARDÍN DE NIÑOS MESOAMÉRICA	NEZAHUALCÓYOTL
3	15PJN5994R	JARDÍN DE NIÑOS INDIRA GANDHI	TOLUCA

MTRO. FRANCISCO JAVIER GALLARDO LÓPEZ.- SUBDIRECTOR DE ESCUELAS INCORPORADAS.- RÚBRICA.

RELACIÓN DE PLANTELES INCORPORADOS AL SUBSISTEMA EDUCATIVO ESTATAL QUE CUENTAN CON VIGENCIA ANUAL DE DERECHOS PARA EL CICLO ESCOLAR 2021-2022 (PRIMARIA)

N.P.	C.C.T.	NOMBRE DEL PLANTEL	MUNICIPIO
1	15PPR3391C	INS. DE DES. INTEGRAL LIC. JOSÉ VASCONCELOS, S. C.	ACOLMAN
2	15PPR7092F	COLEGIO MONTECARLO	ACOLMAN
3	15PPR0025M	PLANCARTE ESCUDERO	ACOLMAN
4	15PPR0133U	INSTITUTO BILINGÜE INTEGRAL BENEMÉRITO DE LAS AMÉRICAS (IBIBA)	AMECAMECA
5	15PPR2745G	COLEGIO JUANA DE ASBAJE Y RAMÍREZ DE SANTILLANA	AMECAMECA
6	15PPR0102A	PARTICULAR INCORPORADA GUADALUPE VICTORIA	APAXCO
7	15PPR2637Z	INSTITUTO CULTURAL SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ	APAXCO
8	15PPR3221I	CENTRO PEDAGÓGICO CRISTÓBAL COLÓN	ATENCO
9	15PPR7041Z	COLEGIO VALLE DE FILADELFIA	ATIZAPÁN
10	15PPR3249O	COLEGIO DANTE ALIGHIERI	ATIZAPÁN DE ZARAGOZA
11	15PPR3331O	PRIMARIA PATRIA NUEVA	ATIZAPÁN DE ZARAGOZA
12	15PPR3365E	CENTRO DE EDUCACIÓN INTEGRAL LIZARDI	ATIZAPÁN DE ZARAGOZA
13	15PPR3366D	COLEGIO CHARLES DICKENS	ATIZAPÁN DE ZARAGOZA
14	15PPR3444R	LEONARDO DA VINCI	ATIZAPÁN DE ZARAGOZA
15	15PPR7003W	JOSÉ VASCONCELOS	ATIZAPÁN DE ZARAGOZA
16	15PPR7019X	"INSTITUTO THOMAS JEFFERSON ESMERALDA"	ATIZAPÁN DE ZARAGOZA
17	15PPR7061M	COLEGIO ADOLFO RUÍZ CORTINES	ATIZAPÁN DE ZARAGOZA
18	15PPR7077N	COLEGIO FREIRE	ATIZAPÁN DE ZARAGOZA
19	15PPR0094I	EL PEDREGAL	ATIZAPÁN DE ZARAGOZA
20	15PPR1083J	MARGARITA LECOMTE A. C.	ATIZAPÁN DE ZARAGOZA
21	15PPR0053I	O. DE COLEGIOS LA SALLE S.C. PRIMARIA HDA. ARBOLEDAS	ATIZAPÁN DE ZARAGOZA
22	15PPR1447A	CENTRO EDUCATIVO JUAN MARTÍN MOYE A. C.	ATIZAPÁN DE ZARAGOZA
23	15PPR0015F	ROSARIO CASTELLANOS	ATIZAPÁN DE ZARAGOZA
24	15PPR0016E	ESTEFANÍA CASTAÑEDA	ATIZAPÁN DE ZARAGOZA
25	15PPR2263A	COLEGIO FREINET	ATIZAPÁN DE ZARAGOZA
26	15PPR2264Z	INSTITUTO MÉXICO UNIDO	ATIZAPÁN DE ZARAGOZA
27	15PPR2255S	JEAN PIAGET	ATIZAPÁN DE ZARAGOZA



28 15PPR2196T CENTRO ESCOLAR CEDROS ATIZAPAN DE ZARAGOZA 39 15PPR268DR COLEGIO CALACOZA TIERRA NUEVA A. C. ATIZAPAN DE ZARAGOZA 30 15PPR287TY NOTITUTO ZARAGOZA ATIZAPAN DE ZARAGOZA 31 15PPR287TY COLEGIO GUILLERMO LEIBNIZ ATIZAPAN DE ZARAGOZA 32 15PPR287TY COLEGIO GUILLERMO LEIBNIZ ATIZAPAN DE ZARAGOZA 34 15PPR287TY COLEGIO GUILLERMO LEIBNIZ ATIZAPAN DE ZARAGOZA 34 15PPR287TY COLEGIO ATIZAPAN A.C. ATIZAPAN DE ZARAGOZA 35 15PPR297SE COLEGIO GRAHAM BELL ATIZAPAN DE ZARAGOZA 36 15PPR309812 COLEGIO GRAHAM BELL ATIZAPAN DE ZARAGOZA 37 15PPR3486U DESARROLLO INFANTIL AZTLÁN ATILACOMULCO 38 15PPR3486U DESARROLLO INFANTIL AZTLÁN ATILACOMULCO 40 15PPR149BB COLUELA PRATICULAR GUADALUPE VICTORIA A. C. ATILACOMULCO 41 15PPR2330C PIRMRIA INVINCENT VAN GOGH ATILACOMULCO 42 15PPR2330C COLEGIO BULLTURAL SAN PATRICIO CALIMAYA <t< th=""><th></th><th></th><th></th><th></th></t<>				
15PPR26957 INSTITUTO ZARAGOZA	28	15PPR2196T	CENTRO ESCOLAR CEDROS	ATIZAPÁN DE ZARAGOZA
11 15PPR2892S COLEGIO LICEO AMERICANO ATIZAPÁN DE ZARAGOZA 21 15PPR2877Y COLEGIO GUILLERMO LEIBNIZ ATIZAPÁN DE ZARAGOZA 33 15PPR2971C CENTRO CULTURAL Y RECREATIVO LOMAS A. C. ATIZAPÁN DE ZARAGOZA 34 15PPR2971C CENTRO CULTURAL Y RECREATIVO LOMAS A. C. ATIZAPÁN DE ZARAGOZA 35 15PPR3004U A.C. ATIZAPÁN DE ZARAGOZA 37 15PPR3094C INSTITUTO ARISTEIA ATLACOMULCO 39 15PPR3496C INSTITUTO ARISTEIA ATLACOMULCO 39 15PPR1048D ESCUELA PARTICULAR GUADALUPE VICTORIA A. C. ATLACOMULCO 41 15PPR3096C COLEGIO PLANCARTE A.C. ATLACOMULCO 41 15PPR3096C PRIMARIA VINCENT VAN GOGH ATLACOMULCO 42 15PPR3096C COLEGIO DIACARTE A.C. ATLACOMULCO 43 15PPR7098Q COLEGIO BUCULTURAL SAN PATRICIO CALIMAYA 41 15PPR8098D IPEFH PLANTEL CALIMAYA CAL	29	15PPR2608D	COLEGIO CALACOAYA TIERRA NUEVA A. C.	ATIZAPÁN DE ZARAGOZA
131 15PPR2879X COLEGIO LICEO AMERICANO ATIZAPAN DE ZARAGOZA 22 15PPR2877Y COLEGIO GUILLERMO LEIBNIZ ATIZAPAN DE ZARAGOZA 23 15PPR2971C COLEGIO GUILLERMO LEIBNIZ ATIZAPAN DE ZARAGOZA 24 15PPR2971C COLEGIO ATIZAPAN A.C. ATIZAPAN DE ZARAGOZA 25 15PPR3004U A.C. ATIZAPAN DE ZARAGOZA 26 15PPR3004U A.C. ATIZAPAN DE ZARAGOZA 27 15PPR3004U A.C. ATIZAPAN DE ZARAGOZA A.C. ATIZAPAN DE ZARAGO	30	15PPR2667T	INSTITUTO ZARAGOZA	ATIZAPÁN DE ZARAGOZA
15PPR29717 COLEGIO GUILLERMO LEIBINZ	31			_
15PPR2971C CENTRO CULTURAL Y RECREATIVO LOMAS A. C. ATIZAPÁN DE ZARAGOZA 15PPR2972B COLEGIO ATIZAPÁN A.C. ATIZAPÁN DE ZARAGOZA 15PPR3004U A.C. ATIZAPÁN DE ZARAGOZA 15PPR3004U A.C. ATIZAPÁN DE ZARAGOZA 15PPR30812 COLEGIO GRAHAM BELL ATIZAPÁN DE ZARAGOZA 15PPR30812 DESARROLLO INFANTIL AZTLÁN ATIZAPÁN DE ZARAGOZA 15PPR30815 DESARROLLO INFANTIL AZTLÁN ATIZAPÁN DE ZARAGOZA 15PPR30816 DESARROLLO INFANTIL AZTLÁN ATIZAPÁN DE ZARAGOZA 15PPR30816 DESARROLLO INFANTIL AZTLÁN ATIZAPÁN DE ZARAGOZA 15PPR30816 COLEGIO PARTICULAR GUADALUPE VICTORIA A. C. ATIZACOMULCO 15PPR30916 DISTITUTO ARISTEIA ATIZACOMULCO 15PPR30920 COLEGIO DENACATE A. C. ATIZACOMULCO 15PPR30930 PRIMARIA VINCENT VAN GOGH ATIZACOMULCO 15PPR3094C COLEGIO LUB DONALDO COLOSIO AXAPUSCO 15PPR3094D IPEFH PLANTEL CALIMAYA CALIMAYA 15PPR3094D IPEFH PLANTEL CALIMAYA CALIMAYA 15PPR0092D INSTITUTO METEPEC CAMPUS CALIMAYA CALIMAYA 15PPR0092D INSTITUTO METEPEC CAMPUS CALIMAYA CALIMAYA 15PPR3094D INSTITUTO METEPEC CAMPUS CALIMAYA CALIMAYA 15PPR3095D CENTRO ESCOLAR EMMA WILLARD CHALCO 15PPR338S CENTRO EDUCATIVO DAMIÁN CHALCO 15PPR338S COLEGIO MÉXICO CHALCO 15PPR338S COLEGIO MÉXICO CHALCO 15PPR338S COLEGIO MÉXICO CHALCO 15PPR338S COLEGIO MÉXICO CHALCO 15PPR338S COLEGIO MEXICO CHALCO 15PPR338D COLEGIO MEXICO CHALCO 15PPR3				II.
15PPR3094U A.C. ATIZAPÁN DE ZARAGOZA	_			_
15PPR3004U A.C. 36 15PPR304U DESARROLO INFANTIL AZILÁN ATIZAPÁN DE ZARAGOZA A.C. 36 15PPR345SU DESARROLLO INFANTIL AZILÁN ATIZAPÁN DE ZARAGOZA A.C. 37 15PPR345SU DESARROLLO INFANTIL AZILÁN ATIZAPÁN DE ZARAGOZA ATIZAPÓN DE ZARAGOZA ATIZAP				_
36			DEMOCRACIA EDUCATIVA HANS CHRISTIAN ANDERSEN	_
15PPR3498U DESARROLLO INFANTIL AZTLÁN	36	15DDD30817		ATIZAPÁN DE ZARAGOZA
38 15PPR3490C INSTITUTO ARISTEIA ATLACOMULCO 40 15PPR1048D ESCUELA PARTICULAR GUADALUPE VICTORIA A. C. ATLACOMULCO 40 15PPR1056M COLEGIO PLANCARTE A. C. ATLACOMULCO 41 15PPR3930C PRIMARIA VINCENT VAN GOGH ATLACOMULCO 42 15PPR3930C COLEGIO ISI SONALDO COLOSIO AXAPUSCO 43 15PPR70990 COLEGIO BICULTURAL SAN PATRICIO CALIMAYA 44 15PPR0990 COLEGIO BICULTURAL SAN PATRICIO CALIMAYA 45 15PPR0990 INSTITUTO METEPEC CAMPUS CALIMAYA CALIMAYA 46 15PPR0110J PATRIA CALIMAYA 47 15PPR93173P CENTRO ESCOLAR EMMA WILLARD CALIMAYA 48 15PPR03950 CENTRO ESCOLAR EMMA WILLARD CHALCO 48 15PPR3358C CENTRO EDUCATIVO DAIMÁN CHALCO 50 15PPR3368C COLEGIO MÉXICO CHALCO 51 15PPR3368C COLEGIO MÉXICO CHALCO 52 15PPR0114F INSTITUTO EDUCATIVO-CULTURAL TONATIUH CHALCO 53 15PPR092K COLEGIO NIKOLA TESLA 54 15PPR1120X SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ CHALCO 55 15PPR29280 COLEGIO NIKOLA TESLA 56 15PPR29280 COLEGIO NICOLATIVOS CULTURAL TONATIUH CHALCO 57 15PPR29280 COLEGIO NICOLATIVOS CULTURAL TONATIUH CHALCO 58 15PPR29280 COLEGIO NICOLA TESLA 59 15PPR29280 COLEGIO NICOLATIVOS CULTURAL TONATIUH CHALCO 50 15PPR29280 COLEGIO SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ CHALCO 51 15PPR29280 COLEGIO SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ CHALCO 52 15PPR29280 COLEGIO SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ CHALCO 53 15PPR29280 COLEGIO PER MATEOS 54 15PPR29280 COLEGIO PER MATEOS 55 15PPR29280 COLEGIO PER MATEOS 56 15PPR29280 COLEGIO PER MATEOS 57 15PPR29280 COLEGIO PER MATEOS 58 15PPR29280 COLEGIO PER MATEOS 59 15PPR29280 COLEGIO PER MATEOS 60 15PPR29280 COLEGIO PER MATEOS 61 15PPR29280 COLEGIO PER MATEOS 62 15PPR29280 COLEGIO PER MATEOS 63 15PPR29280 COLEGIO PER MATEOS 64 15PPR29280 COLEGIO PER MATEOS 65 15PPR29280 COLEGIO PER MATEOS 66 15PPR29280 COLEGIO PER MATEOS 66 15PPR29280 COLEGIO PER MATEOS 67 15PPR29280 COLEGIO PER MATEOS 68 15PPR29280 COLEGIO PER MATEOS 69 15PPR29280 COLEGIO PER MATEOS 60 15PPR29381 INSTITUTO BOLOGORO COLOGORO 60 15PPR29381 INSTITUTO COLOGORO 61 15PPR29380 COLEGIO COLOGORO 62 15PPR29380 COLEGIO COLOGORO 63 15PPR29380 COLEGIO COLOGORO 64 15PPR29380 COLEGIO COLOGORO 65 15PPR29380 COLOGO				
15PPR1048D ESCUELA PARTICULAR GUADALUPE VICTORIA A. C. ATLACOMULCO				
40 15PPR1958M COLEGIO PLANCARTE A. C. ATLACOMULCO 41 15PPR2930C PRIMARIA VINCENT VAN GOGH ATLACOMULCO 42 15PPR2930C COLEGIO LUIS DONALDO COLOSIO AXAPUSCO 43 15PPR7090Q COLEGIO BICULTURAL SAN PATRICIO CALIMAYA 44 15PPR009D IPEFH PLANTEL CALIMAYA CALIMAYA 45 15PPR009D INSTITUTO METEPEC CAMPUS CALIMAYA SC CALIMAYA 46 15PPR019D CENTRO ESCOLAR EMMA WILLARD CHALCO 47 15PPR335S CENTRO ESCOLAR EMMA WILLARD CHALCO 49 15PPR3385S COLEGIO MÉXICO CHALCO 50 15PPR3386S COLEGIO MÉXICO CHALCO 51 15PPR0386R COLEGIO MÉXICO CHALCO 52 15PPR0114F INSTITUTO EDUCATIVO COLUTURAL TONATIUH CHALCO 53 15PPR0114F INSTITUTO EDUCATIVO COLUTURAL TONATIUH CHALCO 54 15PPR11120X SOR JUANAN INÈS DE LA CRUZ CHALCO 55 15PPR20925K COLEGIO REDUCATIVO SENEMÉRITO DE LAS AMÉRICAS CHALCO				
41 15PPR2930C PRIMARIA VINCENT VAN GOGH ATLACOMULCO 42 15PPR3094C COLEGIO LUIS DONALDO COLOSIO AXAPUSCO 43 15PPR7009Q COLEGIO BICULTURAL SAN PATRICIO CALIMAYA 44 15PPR009D IPEFH PLANTEL CALIMAYA CALIMAYA 45 15PPR010J PATRIA CALIMAYA 46 15PPR011DJ PATRIA CALIMAYA 47 15PPR313DP CENTRO ESCOLAR EMMA WILLARD CHALCO 48 15PPR3385S CENTRO EDUCATIVO DAMIÁN CHALCO 49 15PPR3385S CENTRO EDUCATIVO DAMIÁN CHALCO 50 15PPR3386R COLEGIO MÉXICO CHALCO 51 15PPR9100C COLEGIO COLEGIO LICEO MEXICO CHALCO 52 15PPR114F INSTITUTO EDUCATIVO CULTURAL TONATIUH CHALCO 53 15PPR0292K COLEGIO NIKOLA TESLA CHALCO 54 15PPR1120X SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ CHALCO 55 15PPR215ST CENTRO EDUCATIVO BENEMÉRITO DE LAS AMÉRICAS CHALCO 56 <t< td=""><td></td><td></td><td></td><td></td></t<>				
42 15PPR3094C COLEGIO BIGULTURAL SAN PATRICIO AXAPUSCO 43 15PPR7009Q COLEGIO BIGULTURAL SAN PATRICIO CALIMAYA 44 15PPR0082D IPEFH PLANTEL CALIMAYA CALIMAYA 45 15PPR001902 INSTITUTO METEPEC CAMPUS CALIMAYA SC CALIMAYA 46 15PPR3173P CENTRO ESCOLAR EMMA WILLARD CHALCO 48 15PPR3255Z AMACALLI CHALCO 49 15PPR3385S CENTRO EDUCATIVO DAMIÁN CHALCO 50 15PPR3385S CENTRO EDUCATIVO DAMIÁN CHALCO 51 15PPR3085S CENTRO EDUCATIVO-CULTURAL TONATIUH CHALCO 52 15PPR0100C COLEGIO NIKOLA TESLA CHALCO 53 15PPR01414F INSTITUTO EDUCATIVO-CULTURAL TONATIUH CHALCO 54 15PPR120X SOR JUANA NIÑS DE LA CRUZ CHALCO 55 15PPR125ST CENTRO EDUCATIVO-CULTURAL TONATIUH CHALCO 56 15PPR215ST CENTRO EDUCATIVO BENEMÉRITO DE LAS AMÉRICAS CHALCO 57 15PPR215ST CENTRO EDUCATIVO BENEMÉRITO DE LAS AMÉRICAS <td></td> <td></td> <td></td> <td></td>				
15PPR7009Q				
44 15PPR0082D IPEFH PLANTEL CALIMAYA CALIMAYA 45 15PPR0099D INSTITUTO METEPEC CAMPUS CALIMAYA SC CALIMAYA 46 15PPR3173P CENTRO ESCOLAR EMMA WILLARD CHALCO 47 15PPR3173P CENTRO ESCOLAR EMMA WILLARD CHALCO 48 15PPR3254Z AMACALLI CHALCO 49 15PPR3388S COLEGIO MÉXICO CHALCO 50 15PPR338SR COLEGIO LICEO MEXIQUENSE CHALCO 51 15PPR0100C COLEGIO LICEO MEXIQUENSE CHALCO 52 15PPR0114F INSTITUTO EDUCATIVO-CULTURAL TONATIUH CHALCO 53 15PPR014F INSTITUTO EDUCATIVO-CULTURAL TONATIUH CHALCO 54 15PPR215T CENTRO EDUCATIVO-CULTURAL TONATIUH CHALCO 55 15PPR215T CENTRO EDUCATIVO-CULTURAL TONATIUH CHALCO 54 15PPR215T CENTRO EDUCATIVO-CULTURAL TONATIUH CHALCO 55 15PPR215T CENTRO EDUCATIVO BENEMÉRITO DE LAS AMÉRICAS CHALCO 56 15PPR216S ADOLFO LÓPEZ MATEOS CHALCO				
45 15PPR0099D INSTITUTO METEPEC CAMPUS CALIMAYA SC CALIMAYA 46 15PPR01130 PATRIA CALIMAYA 47 15PPR3173P CENTRO ESCOLAR EMMA WILLARD CHALCO 48 15PPR3254Z AMACALL CHALCO 49 15PPR3386S CENTRO EDUCATIVO DAMIÁN CHALCO 50 15PPR3386R COLEGIO MÉXICO CHALCO 51 15PPR0100C COLEGIO LICEO MEXIQUENSE CHALCO 52 15PPR0114F INSTITUTO EDUCATIVO-CULTURAL TONATIUH CHALCO 53 15PPR0928C COLEGIO NIKOLA TESLA CHALCO 54 15PPR155T CENTRO EDUCATIVO BENEMÉRITO DE LAS AMÉRICAS CHALCO 55 15PPR2155T CENTRO EDUCATIVO BENEMÉRITO DE LAS AMÉRICAS CHALCO 56 15PPR2926Q ADOLFO LÓPEZ MATEOS CHALCO 57 15PPR2928C COLEGIO PEDICATIVO BENEMÉRITO DE LAS AMÉRICAS CHALCO 58 15PPR2926C ADOLFO LÓPEZ MATEOS CHALCO 59 15PPR2926C COLEGIO PARÍAGET CHALCO 59 <td></td> <td></td> <td></td> <td></td>				
46 15PPR0110J PATRIA CALIMAYA 47 15PPR3173P CENTRO ESCOLAR EMMA WILLARD CHALCO 48 15PPR354SZ AMACALI CHALCO 49 15PPR338SS CENTRO EDUCATIVO DAMIÁN CHALCO 50 15PPR3386R COLEGIO MÉXICO CHALCO 51 15PPR010DC COLEGIO MÉXICO CHALCO 52 15PPR0114F INSTITUTO EDUCATIVO-CULTURAL TONATIUH CHALCO 53 15PPR0902K COLEGIO NIKOLA TESLA CHALCO 54 15PPR112X SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ CHALCO 55 15PPR215ST CENTRO EDUCATIVO BENEMÉRITO DE LAS AMÉRICAS CHALCO 56 15PPR2926Q ADOLFO LÓPEZ MATEOS CHALCO 57 15PPR2926Q ADOLFO LÓPEZ MATEOS CHALCO 58 15PPR2925R COLEGIO JEAN PIAGET CHALCO 58 15PPR3925R COLEGIO JEAN PIAGET CHALCO 59 15PPR0939X COLEGIO JEAN PIAGET CHALCO 60 15PPR0939X COLEGIO JEAN PIAGET CHALCO 61 15PPR3010TW INSTITUTO HUITZNAHUAC CHIAUTLA 62 15PPR3013B INSTITUTO SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ CHIAUTLA 63 15PPR3013B INSTITUTO SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ CHIAUTLA 64 15PPR3013B INSTITUTO SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ CHIAUTLA 65 15PPR3486Q INSTITUTO PEDAGÓGICO SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ CHIAUTLA 66 15PPR3016X INSTITUTO PEDAGÓGICO SIERVO DE LA NACIÓN CHICOLOAPAN 66 15PPR328A COLEGIO PEDAGÓGICO SIERVO DE LA NACIÓN CHICOLOAPAN 67 15PPR206X CENTRO EDUCATIVO ALBERT EINSTEIN CHICOLOAPAN 68 15PPR328A INSTITUTO SIAME TORRES BODET CHICOLOAPAN 68 15PPR328A INSTITUTO JUANE TORRES BODET CHICOLOAPAN 69 15PPR328A INSTITUTO JUANE TORRES BODET CHICOLOAPAN 69 15PPR328A INSTITUTO JUANE TORRES BODET CHICOLOAPAN 60 15PPR3383U COLEGIO CUAUHTÉMOC CHICOLOAPAN 60 15PPR328A INSTITUTO JAME TORRES BODET CHICOLOAPAN 61 15PPR328A INSTITUTO JAME TORRES BODET CHICOLOAPAN 62 15PPR328A INSTITUTO JAME TORRES BODET CHICOLOAPAN 63 15PPR3383U COLEGIO MEXICO CHICOLOAPAN 64 15PPR328A INSTITUTO JAME TORRES BODET CHICOLOAPAN 65 15PPR328A INSTITUTO JAME TORRES BODET CHICOLOAPAN 66 15PPR328A INSTITUTO JAME TORRES BODET CHICOLOAPAN 67 15PPR328A INSTITUTO JAME TORRES BODET CHICOLOAPAN 68 15PPR328A INSTITUTO JAME TORRES BODET CHICOLOAPAN 69 15PPR328A INSTITUTO JAME TORRES BODET CHICOLOAPAN 60 15PPR328A INSTITUTO JAME TORRES BODET CHICOLOAPAN 61 15PPR346A COLEGIO MEXICA CHICALOACÓN 62 15PPR3				
47 15PPR3173P CENTRO ESCOLAR EMMA WILLARD CHALCO 48 15PPR3254Z AMACALLI CHALCO 49 15PPR3386R COLEGIO MÉXICO CHALCO 50 15PPR3386R COLEGIO LICEO MEXIQUENSE CHALCO 51 15PPR0100C COLEGIO NIKOLA TESLA CHALCO 52 15PPR0114F INSTITUTO EDUCATIVO CULTURAL TONATIUH CHALCO 53 15PPR0195K COLEGIO NIKOLA TESLA CHALCO 54 15PPR195T CENTRO EDUCATIVO BENEMÉRITO DE LAS AMÉRICAS CHALCO 55 15PPR2195T CENTRO EDUCATIVO BENEMÉRITO DE LAS AMÉRICAS CHALCO 56 15PPR2926Q ADOLFO LÓPEZ MATEOS CHALCO 57 15PPR2925T COLEGIO F. HERBART S.C. CHALCO 58 15PPR2925R COLEGIO F. HERBART S.C. CHALCO 59 15PPR2925R COLEGIO YAMIER CHIAUTLA 60 15PPR0089X COLEGIO YAMIER CHIAUTLA 61 15PPR3013B INSTITUTO SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ CHIAUTLA 64 <td< td=""><td></td><td></td><td></td><td></td></td<>				
48 15PPR3254Z AMACALLI 49 15PPR3385S CENTRO EDUCATIVO DAMIÁN CHALCO 50 15PPR3386R COLEGIO MÉXICO CHALCO 51 15PPR0100C COLEGIO LICEO MEXIQUENSE CHALCO 51 15PPR0100C COLEGIO LICEO MEXIQUENSE CHALCO 52 15PPR0114F INSTITUTO EDUCATIVO-CULTURAL TONATIUH CHALCO 53 15PPR0114F SOR LA CRUZ CHALCO 54 15PPR1120X SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ CHALCO 55 15PPR2155T CENTRO EDUCATIVO BENEMÉRITO DE LAS AMÉRICAS CHALCO 56 15PPR2955 COLEGIO LÓPEZ MATEOS CHALCO 57 15PPR2928O COLEGIO F. HERBART S.C. CHALCO 58 15PPR2928O COLEGIO JÉDEZ MATEOS CHALCO 59 15PPR2928O COLEGIO JEAN PIAGET CHALCO 59 15PPR0089X COLEGIO JEAN PIAGET CHALCO 60 15PPR0089X COLEGIO YAMIER CHIAUTLA 60 15PPR00107W INSTITUTO HUITZNAHUAC CHIAUTLA 61 15PPR0107W INSTITUTO HUITZNAHUAC CHIAUTLA 62 15PPR3384T COLEGIO PEDAGÓGICO SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ CHICOLOAPAN 64 15PPR3384T COLEGIO PEDAGÓGICO SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ CHICOLOAPAN 65 15PPR306 INSTITUTO PEDAGÓGICO SIGNO DE LA NACIÓN CHICOLOAPAN 66 15PPR7054C CENTRO EDUCATIVO ALBERT EINSTEIN CHICOLOAPAN 67 15PPR0106X INSTITUTO PEDAGÓGICO SIERVO DE LA NACIÓN CHICOLOAPAN 68 15PPR296L COLEGIO MÉXICO CHICOLOAPAN 69 15PPR296L COLEGIO MÉXICO CHICOLOAPAN 70 15PPR328A INSTITUTO SIJAME TORRES BODET CHICOLOAPAN 71 15PPR328A INSTITUTO JUAME TORRES BODET CHICOLOAPAN 72 15PPR328A INSTITUTO JUAME TORRES BODET CHICOLOAPAN 73 15PPR328A INSTITUTO JUAME TORRES BODET CHICOLOAPAN 74 15PPR328A INSTITUTO JUAME TORRES BODET CHICOLOAPAN 75 15PPR328A INSTITUTO JUAME TORRES BODET CHICOLOAPAN 76 15PPR328A INSTITUTO JUAME TORRES BODET CHICOLOAPAN 77 15PPR328A INSTITUTO JUAME TORRES BODET CHICOLOAPAN 78 15PPR3383U COLEGIO MÉXICO CHIMALHUACÁN 79 15PPR3383U COLEGIO DAVID ALFARO SIQUEIROS CHIMALHUACÁN 76 15PPR346F COLEGIO DAVID ALFARO SIQUEIROS CHIMALHUACÁN 77 15PPR340F COLEGIO DAVID ALFARO SIQUEIROS CHIMALHUACÁN 78 15PPR338B COLEGIO MARÍN MERSENNE L.D.M. S. C. CHIMALHUACÁN 79 15PPR3485R COLEGIO MARÍN MERSENNE L.D.M. S. C. CHIMALHUACÁN 80 15PPR73485R COLEGIO MARÍN MERSENNE L.D.M. S. C. CHIMALHUACÁN 81 15PPR7017Z COLEGIO BILINGÜE MÉXICO CHIMALHUACÁN				
49 15PPR338SS CENTRO EDUCATIVO DAMIÁN CHALCO 50 15PPR3386R COLEGIO MÉXICO CHALCO 51 15PPR308CR COLEGIO MÉXICO CHALCO 52 15PPR0114F INSTITUTO EDUCATIVO-CULTURAL TONATIUH CHALCO 53 15PPR0992K COLEGIO NIKOLA TESLA CHALCO 54 15PPR1120X SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ CHALCO 55 15PPR2155T CENTRO EDUCATIVO BENEMÉRITO DE LAS AMÉRICAS CHALCO 56 15PPR2926Q ADOLFO LÓPEZ MATEOS CHALCO 57 15PPR2928D COLEGIO JEAN PIAGET CHALCO 58 15PPR2928C COLEGIO JEAN PIAGET CHALCO 59 15PPR7030T CARBA CHIAUTLA 60 15PPR0089X COLEGIO YAMIER CHIAUTLA 61 15PPR3013B INSTITUTO GOR JUANA INÉS DE LA CRUZ CHIAUTLA 62 15PPR3013B INSTITUTO SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ CHIAUTLA 64 15PPR3046C CENTRO EDUCATIVO ALBERT EINSTEIN CHICOLOAPAN 65 1				
50 15PPR3386R COLEGIO MÉXICO CHALCO 51 15PPR0100C COLEGIO LICEO MEXIQUENSE CHALCO 52 15PPR0114F INSTITUTO EDUCATIVO-CULTURAL TONATIUH CHALCO 53 15PPR092K COLEGIO NIKOLA TESLA CHALCO 54 15PPR112DX SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ CHALCO 55 15PPR2155T CENTRO EDUCATIVO BENEMÉRITO DE LAS AMÉRICAS CHALCO 56 15PPR292GQ ADOLFO LÓPEZ MATEOS CHALCO 57 15PPR292BQ COLEGIO F. HERBART S.C. CHALCO 58 15PPR292SR COLEGIO JEAN PIAGET CHALCO 59 15PPR7030T CARBA CHIAUTLA 60 15PPR7030T CARBA CHIAUTLA 61 15PPR0107W INSTITUTO HUITZNAHUAC CHIAUTLA 62 15PPR3013B INSTITUTO PULIZANANI INÉS DE LA CRUZ CHIAUTLA 63 15PPR3014B INSTITUTO PUDAGÓGICO SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ CHICOLOAPAN 65 15PPR3486Q INSTITUTO PEDAGÓGICO SIERVO DE LA NACIÓN CHICOLOAPAN			_	
51 15PPR0100C COLEGIO LICEO MEXIQUENSE CHALCO 52 15PPR0114F INSTITUTO EDUCATIVO-CULTURAL TONATIUH CHALCO 53 15PPR0120X COLEGIO NIKOLA TESLA CHALCO 54 15PPR1120X SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ CHALCO 55 15PPR2155T CENTRO EDUCATIVO BENEMÉRITO DE LAS AMÉRICAS CHALCO 56 15PPR2926Q AOLFO LÓPEZ MATEOS CHALCO 57 15PPR2926D COLEGIO F. HERBART S.C. CHALCO 58 15PPR2925R COLEGIO JEAN PIAGET CHALCO 59 15PPR7030T CARBA CHIAUTLA 60 15PPR0107W INSTITUTO HUITZNAHUAC CHIAUTLA 61 15PPR0107W INSTITUTO SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ CHIAUTLA 62 15PPR3013B INSTITUTO SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ CHICOLOAPAN 64 15PPR3386Q INSTITUTO PEDAGÓGICO SERVO DE LA NACIÓN CHICOLOAPAN 65 15PPR7054C CENTRO EDUCATIVO ALBERT EINSTEIN CHICOLOAPAN 66 15PPR296L COLEGIO MÉXICO CHICOLOAPAN 67 15PPR33201 INSTITUTO JUAIME TORRES BODET				
15PPR0114F INSTITUTO EDUCATIVO-CULTURAL TONATIUH CHALCO				
15PPR092K COLEGIO NIKOLA TESLA CHALCO 54 15PPR1120X SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ CHALCO 55 15PPR2155T CENTRO EDUCATIVO BENEMÉRITO DE LAS AMÉRICAS CHALCO 56 15PPR2926Q ADOLFO LÓPEZ MATEOS CHALCO 57 15PPR29280 COLEGIO F. HERBART S.C. CHALCO 58 15PPR2925R COLEGIO JEAN PIAGET CHIAUTLA 60 15PPR0930T CARBA CHIAUTLA 61 15PPR0107W INSTITUTO HUITZNAHUAC CHIAUTLA 62 15PPR2777Z JOSÉ MARÍA LUIS MORA CHIAUTLA 63 15PPR3013B INSTITUTO SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ CHIAUTLA 64 15PPR3013B INSTITUTO SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ CHICOLOAPAN 65 15PPR7054C CENTRO EDUCATIVO ALBERT EINSTEIN CHICOLOAPAN 66 15PPR7056C CENTRO EDUCATIVO ALBERT EINSTEIN CHICOLOAPAN 67 15PPR0106X INSTITUTO SOR JUANA INCRES BODET CHICOLOAPAN 69 15PPR2996L COLEGIO MÉXICO CHICOLOAPAN 69 15PPR328A INSTITUTO JAIME TORRES BODET CHICOLOAPAN 70 15PPR328A INSTITUTO JAIME TORRES BODET CHICOLOAPAN 71 15PPR324OX COLEGIO CUAUHTÉMOC CHICOLOAPAN 72 15PPR324OX COLEGIO DEVID ALFARO SIQUEIROS CHIMALHUACÁN 73 15PPR3380 USE MARÍA MORELOS CHIMALHUACÁN 74 15PPR33201 JOSÉ MARÍA MORELOS CHIMALHUACÁN 75 15PPR3406Q JEAN PIAGET CHIMALHUACÁN 76 15PPR3406Q JEAN PIAGET CHIMALHUACÁN 77 15PPR3406T COLEGIO MEXICO CHIMALHUACÁN 78 15PPR3406T COLEGIO MINERVA ATENEA CHIMALHUACÁN 79 15PPR3458F COLEGIO MARIAMOROS CHIMALHUACÁN 76 15PPR3468F COLEGIO MARIAMOROS CHIMALHUACÁN 77 15PPR3468F COLEGIO MARIAMOROS CHIMALHUACÁN 78 15PPR3468F COLEGIO MARIAMOROS CHIMALHUACÁN 79 15PPR3468F COLEGIO MARIAMOROS CHIMALHUACÁN 79 15PPR3488F COLEGIO MARIAMORESENNE L.D.M. S. C. CHIMALHUACÁN 79 15PPR3488F COLEGIO MARIAMOROS CHIMALHUACÁN 71 15PPR3488F COLEGIO MARIAMOROS CHIMALHUACÁN 71 15PPR3488F COLEGIO MARIAMOROS CHIMALHUACÁN 71 15PPR3488F COLEGIO MARIAMOROS CHIMALHUACÁN 73 15PPR3488F COLEGIO MARIAMOROS CHIMALH			·	
54 15PPR1120X SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ CHALCO 55 15PPR215ST CENTRO EDUCATIVO BENEMÉRITO DE LAS AMÉRICAS CHALCO 56 15PPR2926Q ADOLFO LÓPEZ MATEOS CHALCO 57 15PPR2928D COLEGIO F. HERBART S.C. CHALCO 58 15PPR2925R COLEGIO JEAN PIAGET CHALCO 59 15PPR7930T CARBA CHIAUTLA 60 15PPR089X COLEGIO YAMIER CHIAUTLA 61 15PPR0107W INSTITUTO HUITZNAHUAC CHIAUTLA 62 15PPR2777Z JOSÉ MARÍA LUIS MORA CHIAUTLA 63 15PPR3384T COLEGIO PEDAGÓGICO SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ CHICOLOAPAN 64 15PPR3384D INSTITUTO PEDAGÓGICO SIERVO DE LA NACIÓN CHICOLOAPAN 65 15PPR3486Q INSTITUTO YAIME TORRES BODET CHICOLOAPAN 66 15PPR7954C CENTRO EDUCATIVO ALBERT EINSTEIN CHICOLOAPAN 67 15PPR399BL COLEGIO MÉXICO CHICOLOAPAN 68 15PPR3328A INSTITUTO JAIME TORRES BODET CHICOLOAPAN <td>_</td> <td></td> <td></td> <td></td>	_			
55 15PPR2926Q ADOLFO LÓPEZ MATEOS CHALCO 57 15PPR2928O COLEGIO F. HERBART S.C. CHALCO 58 15PPR2928F COLEGIO JEAN PIAGET CHALCO 59 15PPR7030T CARBA CHIAUTLA 60 15PPR0089X COLEGIO YAMIER CHIAUTLA 61 15PPR0107W INSTITUTO HUITZNAHUAC CHIAUTLA 62 15PPR3384T COLEGIO PEDAGÓGICO SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ CHIAUTLA 63 15PPR3384T COLEGIO PEDAGÓGICO SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ CHICOLOAPAN 65 15PPR3486Q INSTITUTO PEDAGÓGICO SIERVO DE LA NACIÓN CHICOLOAPAN 66 15PPR7054C CENTRO EDUCATIVO ALBERT EINSTEIN CHICOLOAPAN 67 15PPR306X INSTITUTO YAMIE TORRES BODET" CHICOLOAPAN 68 15PPR2562Z COLEGIO MÉXICO CHICOLOAPAN 69 15PPR2996L COLEGIO CUAUHTÉMOC CHICOLOAPAN 70 15PPR328A INSTITUTO JAIME TORRES BODET CHICOLOAPAN 71 15PPR328A INSTITUTO JAIME TORRES BODET CHICOLOAPAN 72 15PPR328A INSTITUTO JAIME TORRES BODET CHICOLOAPAN 73 15PPR3328J JOSÉ MARÍA MORELOS CHIMALHUACÁN 74 15PPR3320I JOSÉ MARÍA MORELOS CHIMALHUACÁN 75 15PPR3406O COLEGIO DAVID ALFARO SIQUEIROS CHIMALHUACÁN 76 15PPR3406O COLEGIO MIERVA ATENEA 77 15PPR3406N COLEGIO MIERVA ATENEA 78 15PPR3407N MARIANO MATAMOROS CHIMALHUACÁN 79 15PPR3488N COLEGIO MARÍN MERSENNE L.D.M. S. C. CHIMALHUACÁN 79 15PPR3488N COLEGIO MARÍN MERSENNE L.D.M. S. C. CHIMALHUACÁN 79 15PPR3488N COLEGIO MARÍN MERSENNE L.D.M. S. C. CHIMALHUACÁN 79 15PPR3488N COLEGIO MARÍN MERSENNE L.D.M. S. C. CHIMALHUACÁN 79 15PPR3488N COLEGIO MARÍN MERSENNE L.D.M. S. C. CHIMALHUACÁN 79 15PPR3488N COLEGIO MARÍN MERSENNE L.D.M. S. C. CHIMALHUACÁN 79 15PPR3488N COLEGIO MARÍN MERSENNE L.D.M. S. C. CHIMALHUACÁN 79 15PPR3489N COLEGIO MARÍN MERSENNE L.D.M. S. C. CHIMALHUACÁN 79 15PPR3489N COLEGIO MARÍN MERSENNE L.D.M. S. C. CHIMALHUACÁN 79 15PPR3489N COLEGIO MARÍN MERSENNE L.D.M. S. C. CHIMALHUACÁN 79 15PPR3489N COLEGIO MARÍN MERSENNE L.D.M. S. C. CHIMALHUACÁN 79 15PPR3489N COLEGIO MARÍN MERSENNE L.D.M. S. C. CHIMALHUACÁN 79 15PPR3489N COLEGIO MARÍN MERSENNE L.D.M. S. C. CHIMALHUACÁN	.			
56 15PPR2926Q ADOLFO LÓPEZ MATEOS CHALCO 57 15PPR2928D COLEGIO F. HERBART S.C. CHALCO 58 15PPR2925R COLEGIO JEAN PIAGET CHALCO 59 15PPR7030T CARBA CHIAUTLA 60 15PPR0089X COLEGIO YAMIER CHIAUTLA 61 15PPR0107W INSTITUTO HUITZNAHUAC CHIAUTLA 62 15PPR2777Z JOSÉ MARÍA LUIS MORA CHIAUTLA 63 15PPR3384T COLEGIO PEDAGÓGICO SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ CHIAUTLA 64 15PPR3384T COLEGIO PEDAGÓGICO SIERVO DE LA NACIÓN CHICOLOAPAN 65 15PPR3386Q INSTITUTO PEDAGÓGICO SIERVO DE LA NACIÓN CHICOLOAPAN 66 15PPR7054C CENTRO EDUCATIVO ALBERT EINSTEIN CHICOLOAPAN 67 15PPR0106X INSTITUTO "JAIME TORRES BODET" CHICOLOAPAN 68 15PPR2562Z COLEGIO CUAUHTÉMOC CHICOLOAPAN 69 15PPR2996L COLEGIO CUAUHTÉMOC CHICOLOAPAN 70 15PPR3240X COLEGIO DAVID ALFARO SIQUEIROS CHIMALHUACÁN	_			
57 15PPR2928O COLEGIO JEAN PIAGET CHALCO 58 15PPR2925R COLEGIO JEAN PIAGET CHALCO 59 15PPR7030T CARBA CHIAUTLA 60 15PPR0089X COLEGIO YAMIER CHIAUTLA 61 15PPR0107W INSTITUTO HUITZNAHUAC CHIAUTLA 62 15PPR2777Z JOSÉ MARÍA LUIS MORA CHIAUTLA 63 15PPR3013B INSTITUTO SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ CHIAUTLA 64 15PPR3384T COLEGIO PEDAGÓGICO SIERVO DE LA NACIÓN CHICOLOAPAN 65 15PPR3386Q INSTITUTO PEDAGÓGICO SIERVO DE LA NACIÓN CHICOLOAPAN 66 15PPR7054C CENTRO EDUCATIVO ALBERT EINSTEIN CHICOLOAPAN 67 15PPR346Q INSTITUTO "JAIME TORRES BODET" CHICOLOAPAN 68 15PPR2562Z COLEGIO MÉXICO CHICOLOAPAN 69 15PPR2996L COLEGIO CUAUHTÉMOC CHICOLOAPAN 70 15PPR32840X COLEGIO DAVID ALFARO SIQUEIROS CHIMALHUACÁN 72 15PPR3320I JOSÉ MARÍA MORELOS CHIMALHUACÁN	.			
58 15PPR2925R COLEGIO JEAN PIAGET CHALCO 59 15PPR7030T CARBA CHIAUTLA 60 15PPR0089X COLEGIO YAMIER CHIAUTLA 61 15PPR0107W INSTITUTO HUITZNAHUAC CHIAUTLA 62 15PPR2777Z JOSÉ MARÍA LUIS MORA CHIAUTLA 63 15PPR3013B INSTITUTO SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ CHIAUTLA 64 15PPR3384T COLEGIO PEDAGÓGICO SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ CHICOLOAPAN 65 15PPR3486Q INSTITUTO PEDAGÓGICO SIERVO DE LA NACIÓN CHICOLOAPAN 66 15PPR7054C CENTRO EDUCATIVO ALBERT EINSTEIN CHICOLOAPAN 67 15PPR316X INSTITUTO "JAIME TORRES BODET" CHICOLOAPAN 68 15PPR2562Z COLEGIO MÉXICO CHICOLOAPAN 69 15PPR296L COLEGIO CUAUHTÉMOC CHICOLOAPAN 70 15PPR3328A INSTITUTO JAIME TORRES BODET CHICOLOAPAN 71 15PPR3404X COLEGIO NEZAHUALPILLI CHIMALHUACÁN 72 15PPR3383U COLEGIO NEZAHUALPILLI CHIMALHUACÁN				
59 15PPR7030T CARBA CHIAUTLA 60 15PPR0089X COLEGIO YAMIER CHIAUTLA 61 15PPR0107W INSTITUTO HUITZNAHUAC CHIAUTLA 62 15PPR2777Z JOSÉ MARÍA LUIS MORA CHIAUTLA 63 15PPR3013B INSTITUTO SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ CHIAUTLA 64 15PPR3384T COLEGIO PEDAGÓGICO SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ CHICOLOAPAN 65 15PPR3486Q INSTITUTO PEDAGÓGICO SIERVO DE LA NACIÓN CHICOLOAPAN 66 15PPR7054C CENTRO EDUCATIVO ALBERT EINSTEIN CHICOLOAPAN 67 15PPR0106X INSTITUTO "JAIME TORRES BODET" CHICOLOAPAN 68 15PPR2562Z COLEGIO MÉXICO CHICOLOAPAN 69 15PPR2996L COLEGIO CUAUHTÉMOC CHICOLOAPAN 70 15PPR3328A INSTITUTO JAIME TORRES BODET CHICOLOAPAN 70 15PPR3320A COLEGIO DAVID ALFARO SIQUEIROS CHIMALHUACÁN 71 15PPR3320 JOSÉ MARÍA MORELOS CHIMALHUACÁN 72 15PPR3383U COLEGIO NEZAHUALPILLI CHIMALHUACÁN 73 15PPR3404Q JEAN PIAGET CHIMALHUACÁN 74 15PPR3404Q JEAN PIAGET CHIMALHUACÁN 75 15PPR3406O COLEGIO MINERVA ATENEA CHIMALHUACÁN 76 15PPR3407N MARIANO MATAMOROS CHIMALHUACÁN 77 15PPR3489N COLEGIO DE LAS AMÉRICAS CHIMALHUACÁN 78 15PPR3489N COLEGIO MADAME DE LAFAYETTE, A. C. CHIMALHUACÁN 79 15PPR3489N COLEGIO MADAME DE LAFAYETTE, A. C. CHIMALHUACÁN 80 15PPR7017Z COLEGIO BILINGÜE MÉXICO CHIMALHUACÁN				
60 15PPR0089X COLEGIO YAMIER CHIAUTLA 61 15PPR0107W INSTITUTO HUITZNAHUAC CHIAUTLA 62 15PPR2777Z JOSÉ MARÍA LUIS MORA CHIAUTLA 63 15PPR3013B INSTITUTO SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ CHIAUTLA 64 15PPR3384T COLEGIO PEDAGÓGICO SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ CHICOLOAPAN 65 15PPR3486Q INSTITUTO PEDAGÓGICO SIERVO DE LA NACIÓN CHICOLOAPAN 66 15PPR7054C CENTRO EDUCATIVO ALBERT EINSTEIN CHICOLOAPAN 67 15PPR0106X INSTITUTO "JAIME TORRES BODET" CHICOLOAPAN 68 15PPR2562Z COLEGIO MÉXICO CHICOLOAPAN 69 15PPR2996L COLEGIO CUAUNTÉMOC CHICOLOAPAN 70 15PPR3328A INSTITUTO JAIME TORRES BODET CHICOLOAPAN 71 15PPR3320X COLEGIO DAVID ALFARO SIQUEIROS CHIMALHUACÁN 72 15PPR3320I JOSÉ MARÍA MORELOS CHIMALHUACÁN 73 15PPR3383U COLEGIO NEZAHUALPILLI CHIMALHUACÁN 74 15PPR3404Q JEAN PIAGET CHIMALHUACÁN 75 15PPR3406O COLEGIO MINERVA ATENEA CHIMALHUACÁN 76 15PPR3407N MARIANO MATAMOROS CHIMALHUACÁN 77 15PPR3454Y COLEGIO DE LAS AMÉRICAS 78 15PPR3489N COLEGIO MARÍA MERSENNE L.D.M. S. C. CHIMALHUACÁN 79 15PPR3489N COLEGIO MARÍA MERSENNE L.D.M. S. C. CHIMALHUACÁN 80 15PPR7016Z HUITZITZILIN CHIMALHUACÁN 81 15PPR7017Z COLEGIO BILINGÜE MÉXICO CHIMALHUACÁN				
61 15PPR0107W INSTITUTO HUITZNAHUAC CHIAUTLA 62 15PPR2777Z JOSÉ MARÍA LUIS MORA CHIAUTLA 63 15PPR3013B INSTITUTO SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ CHIAUTLA 64 15PPR3384T COLEGIO PEDAGÓGICO SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ CHICOLOAPAN 65 15PPR3486Q INSTITUTO PEDAGÓGICO SIERVO DE LA NACIÓN CHICOLOAPAN 66 15PPR7054C CENTRO EDUCATIVO ALBERT EINSTEIN CHICOLOAPAN 67 15PPR0106X INSTITUTO "JAIME TORRES BODET" CHICOLOAPAN 68 15PPR2562Z COLEGIO MÉXICO CHICOLOAPAN 69 15PPR2996L COLEGIO CUAUHTÉMOC CHICOLOAPAN 70 15PPR3328A INSTITUTO JAIME TORRES BODET CHICOLOAPAN 71 15PPR3328A INSTITUTO JAIME TORRES BODET CHICONCUAC 71 15PPR3320I JOSÉ MARÍA MORELOS CHIMALHUACÁN 72 15PPR3320I JOSÉ MARÍA MORELOS CHIMALHUACÁN 73 15PPR3383U COLEGIO NEZAHUALPILLI CHIMALHUACÁN 74 15PPR3404Q JEAN PIAGET CHIMALHUACÁN 75 15PPR3406O COLEGIO MINERVA ATENEA CHIMALHUACÁN 76 15PPR3454Y COLEGIO DE LAS AMÉRICAS CHIMALHUACÁN 77 15PPR3454Y COLEGIO DE LAS AMÉRICAS CHIMALHUACÁN 78 15PPR3485R COLEGIO MARÍA MORESENNE L.D.M. S. C. CHIMALHUACÁN 79 15PPR3489N COLEGIO MADAME DE LAFAYETTE, A. C. CHIMALHUACÁN 80 15PPR7016Z HUITZITZILIN CHIMALHUACÁN 81 15PPR7017Z COLEGIO BILINGÜE MÉXICO CHIMALHUACÁN				
6215PPR2777ZJOSÉ MARÍA LUIS MORACHIAUTLA6315PPR3013BINSTITUTO SOR JUANA INÉS DE LA CRUZCHIAUTLA6415PPR3384TCOLEGIO PEDAGÓGICO SOR JUANA INÉS DE LA CRUZCHICOLOAPAN6515PPR3486QINSTITUTO PEDAGÓGICO SIERVO DE LA NACIÓNCHICOLOAPAN6615PPR7054CCENTRO EDUCATIVO ALBERT EINSTEINCHICOLOAPAN6715PPR0106XINSTITUTO "JAIME TORRES BODET"CHICOLOAPAN6815PPR2562ZCOLEGIO MÉXICOCHICOLOAPAN6915PPR2996LCOLEGIO CUAUHTÉMOCCHICOLOAPAN7015PPR3328AINSTITUTO JAIME TORRES BODETCHICONCUAC7115PPR3240XCOLEGIO DAVID ALFARO SIQUEIROSCHIMALHUACÁN7215PPR3320IJOSÉ MARÍA MORELOSCHIMALHUACÁN7315PPR3383UCOLEGIO NEZAHUALPILLICHIMALHUACÁN7415PPR3404QJEAN PIAGETCHIMALHUACÁN7515PPR3406OCOLEGIO MINERVA ATENEACHIMALHUACÁN7615PPR3407NMARIANO MATAMOROSCHIMALHUACÁN7715PPR3454YCOLEGIO DE LAS AMÉRICASCHIMALHUACÁN7815PPR3485RCOLEGIO MARÍN MERSENNE L.D.M. S. C.CHIMALHUACÁN7915PPR3489NCOLEGIO MADAME DE LAFAYETTE, A. C.CHIMALHUACÁN8015PPR7016ZHUITZITZILINCHIMALHUACÁN8115PPR7017ZCOLEGIO BILINGÜE MÉXICOCHIMALHUACÁN				
6315PPR3013BINSTITUTO SOR JUANA INÉS DE LA CRUZCHIAUTLA6415PPR3384TCOLEGIO PEDAGÓGICO SOR JUANA INÉS DE LA CRUZCHICOLOAPAN6515PPR3486QINSTITUTO PEDAGÓGICO SIERVO DE LA NACIÓNCHICOLOAPAN6615PPR7054CCENTRO EDUCATIVO ALBERT EINSTEINCHICOLOAPAN6715PPR0106XINSTITUTO "JAIME TORRES BODET"CHICOLOAPAN6815PPR2562ZCOLEGIO MÉXICOCHICOLOAPAN6915PPR3328AINSTITUTO JAIME TORRES BODETCHICOLOAPAN7015PPR3328AINSTITUTO JAIME TORRES BODETCHICONCUAC7115PPR3240XCOLEGIO DAVID ALFARO SIQUEIROSCHIMALHUACÁN7215PPR3320IJOSÉ MARÍA MORELOSCHIMALHUACÁN7315PPR3383UCOLEGIO NEZAHUALPILLICHIMALHUACÁN7415PPR3404QJEAN PIAGETCHIMALHUACÁN7515PPR3406OCOLEGIO MINERVA ATENEACHIMALHUACÁN7615PPR3407NMARIANO MATAMOROSCHIMALHUACÁN7715PPR3454YCOLEGIO DE LAS AMÉRICASCHIMALHUACÁN7815PPR3485RCOLEGIO MARÍN MERSENNE L.D.M. S. C.CHIMALHUACÁN7915PPR3489NCOLEGIO MARÍN MERSENNE L.D.M. S. C.CHIMALHUACÁN8015PPR7016ZHUITZITZILINCHIMALHUACÁN8115PPR7017ZCOLEGIO BILINGÜE MÉXICOCHIMALHUACÁN	.			
64 15PPR3384T COLEGIO PEDAGÓGICO SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ CHICOLOAPAN 65 15PPR3486Q INSTITUTO PEDAGÓGICO SIERVO DE LA NACIÓN CHICOLOAPAN 66 15PPR7054C CENTRO EDUCATIVO ALBERT EINSTEIN CHICOLOAPAN 67 15PPR0106X INSTITUTO "JAIME TORRES BODET" CHICOLOAPAN 68 15PPR2562Z COLEGIO MÉXICO CHICOLOAPAN 69 15PPR2996L COLEGIO CUAUHTÉMOC CHICOLOAPAN 70 15PPR3328A INSTITUTO JAIME TORRES BODET CHICONCUAC 71 15PPR3240X COLEGIO DAVID ALFARO SIQUEIROS CHIMALHUACÁN 72 15PPR3320I JOSÉ MARÍA MORELOS CHIMALHUACÁN 73 15PPR3383U COLEGIO NEZAHUALPILLI CHIMALHUACÁN 74 15PPR3404Q JEAN PIAGET CHIMALHUACÁN 75 15PPR3406O COLEGIO MINERVA ATENEA CHIMALHUACÁN 76 15PPR3407N MARIANO MATAMOROS CHIMALHUACÁN 77 15PPR3454Y COLEGIO DE LAS AMÉRICAS CHIMALHUACÁN 78 15PPR3454Y COLEGIO DE LAS AMÉRICAS CHIMALHUACÁN 79 15PPR3489N COLEGIO MARÍN MERSENNE L.D.M. S. C. CHIMALHUACÁN 80 15PPR7016Z HUITZITZILIN CHIMALHUACÁN 81 15PPR7017Z COLEGIO BILINGÜE MÉXICO CHIMALHUACÁN	 			
6515PR3486QINSTITUTO PEDAGÓGICO SIERVO DE LA NACIÓNCHICOLOAPAN6615PPR7054CCENTRO EDUCATIVO ALBERT EINSTEINCHICOLOAPAN6715PPR0106XINSTITUTO "JAIME TORRES BODET"CHICOLOAPAN6815PPR2562ZCOLEGIO MÉXICOCHICOLOAPAN6915PPR2996LCOLEGIO CUAUHTÉMOCCHICOLOAPAN7015PPR3328AINSTITUTO JAIME TORRES BODETCHICONCUAC7115PPR3240XCOLEGIO DAVID ALFARO SIQUEIROSCHIMALHUACÁN7215PPR3320IJOSÉ MARÍA MORELOSCHIMALHUACÁN7315PPR3383UCOLEGIO NEZAHUALPILLICHIMALHUACÁN7415PPR3404QJEAN PIAGETCHIMALHUACÁN7515PPR3406OCOLEGIO MINERVA ATENEACHIMALHUACÁN7615PPR3407NMARIANO MATAMOROSCHIMALHUACÁN7715PPR3454YCOLEGIO DE LAS AMÉRICASCHIMALHUACÁN7815PPR3485RCOLEGIO MARÍN MERSENNE L.D.M. S. C.CHIMALHUACÁN7915PPR3489NCOLEGIO MADAME DE LAFAYETTE, A. C.CHIMALHUACÁN8015PPR7016ZHUITZITZILINCHIMALHUACÁN8115PPR7017ZCOLEGIO BILINGÜE MÉXICOCHIMALHUACÁN				
66 15PPR7054C CENTRO EDUCATIVO ALBERT EINSTEIN CHICOLOAPAN 67 15PPR0106X INSTITUTO "JAIME TORRES BODET" CHICOLOAPAN 68 15PPR2562Z COLEGIO MÉXICO CHICOLOAPAN 69 15PPR2996L COLEGIO CUAUHTÉMOC CHICOLOAPAN 70 15PPR3328A INSTITUTO JAIME TORRES BODET CHICONCUAC 71 15PPR3240X COLEGIO DAVID ALFARO SIQUEIROS CHIMALHUACÁN 72 15PPR3320I JOSÉ MARÍA MORELOS CHIMALHUACÁN 73 15PPR3383U COLEGIO NEZAHUALPILLI CHIMALHUACÁN 74 15PPR3404Q JEAN PIAGET CHIMALHUACÁN 75 15PPR3406O COLEGIO MINERVA ATENEA CHIMALHUACÁN 76 15PPR3407N MARIANO MATAMOROS CHIMALHUACÁN 77 15PPR3454Y COLEGIO DE LAS AMÉRICAS CHIMALHUACÁN 78 15PPR3485R COLEGIO MARÍN MERSENNE L.D.M. S. C. CHIMALHUACÁN 79 15PPR3489N COLEGIO MADAME DE LAFAYETTE, A. C. CHIMALHUACÁN 80 15PPR7016Z HUITZITZILIN CHIMALHUACÁN 81 15PPR7017Z COLEGIO BILINGÜE MÉXICO CHIMALHUACÁN	64	15PPR3384T		CHICOLOAPAN
67 15PPR0106X INSTITUTO "JAIME TORRES BODET" CHICOLOAPAN 68 15PPR2562Z COLEGIO MÉXICO CHICOLOAPAN 69 15PPR2996L COLEGIO CUAUHTÉMOC CHICOLOAPAN 70 15PPR3328A INSTITUTO JAIME TORRES BODET CHICONCUAC 71 15PPR3240X COLEGIO DAVID ALFARO SIQUEIROS CHIMALHUACÁN 72 15PPR3320I JOSÉ MARÍA MORELOS CHIMALHUACÁN 73 15PPR3383U COLEGIO NEZAHUALPILLI CHIMALHUACÁN 74 15PPR3404Q JEAN PIAGET CHIMALHUACÁN 75 15PPR3406O COLEGIO MINERVA ATENEA CHIMALHUACÁN 76 15PPR3407N MARIANO MATAMOROS CHIMALHUACÁN 77 15PPR3454Y COLEGIO DE LAS AMÉRICAS CHIMALHUACÁN 78 15PPR3485R COLEGIO MARÍN MERSENNE L.D.M. S. C. CHIMALHUACÁN 79 15PPR3489N COLEGIO MADAME DE LAFAYETTE, A. C. CHIMALHUACÁN 80 15PPR7016Z HUITZITZILIN CHIMALHUACÁN 81 15PPR7017Z COLEGIO BILINGÜE MÉXICO CHIMALHUACÁN	65			
68 15PPR2562Z COLEGIO MÉXICO CHICOLOAPAN 69 15PPR2996L COLEGIO CUAUHTÉMOC CHICOLOAPAN 70 15PPR3328A INSTITUTO JAIME TORRES BODET CHICONCUAC 71 15PPR3240X COLEGIO DAVID ALFARO SIQUEIROS CHIMALHUACÁN 72 15PPR3320I JOSÉ MARÍA MORELOS CHIMALHUACÁN 73 15PPR3383U COLEGIO NEZAHUALPILLI CHIMALHUACÁN 74 15PPR3404Q JEAN PIAGET CHIMALHUACÁN 75 15PPR3406O COLEGIO MINERVA ATENEA CHIMALHUACÁN 76 15PPR3407N MARIANO MATAMOROS CHIMALHUACÁN 77 15PPR3454Y COLEGIO DE LAS AMÉRICAS CHIMALHUACÁN 78 15PPR3485R COLEGIO MARÍN MERSENNE L.D.M. S. C. CHIMALHUACÁN 79 15PPR3489N COLEGIO MADAME DE LAFAYETTE, A. C. CHIMALHUACÁN 80 15PPR7016Z HUITZITZILIN CHIMALHUACÁN 81 15PPR7017Z COLEGIO BILINGÜE MÉXICO CHIMALHUACÁN				
15PPR2996L COLEGIO CUAUHTÉMOC CHICOLOAPAN 15PPR3328A INSTITUTO JAIME TORRES BODET CHICONCUAC 15PPR3240X COLEGIO DAVID ALFARO SIQUEIROS CHIMALHUACÁN 15PPR3320I JOSÉ MARÍA MORELOS CHIMALHUACÁN 15PPR3383U COLEGIO NEZAHUALPILLI CHIMALHUACÁN 15PPR3404Q JEAN PIAGET CHIMALHUACÁN 15PPR3406O COLEGIO MINERVA ATENEA CHIMALHUACÁN 15PPR3407N MARIANO MATAMOROS CHIMALHUACÁN 15PPR3454Y COLEGIO DE LAS AMÉRICAS CHIMALHUACÁN 15PPR3485R COLEGIO MARÍN MERSENNE L.D.M. S. C. CHIMALHUACÁN 15PPR3489N COLEGIO MADAME DE LAFAYETTE, A. C. CHIMALHUACÁN 15PPR7016Z HUITZITZILIN CHIMALHUACÁN 15PPR7017Z COLEGIO BILINGÜE MÉXICO CHIMALHUACÁN			,	
7015PPR3328AINSTITUTO JAIME TORRES BODETCHICONCUAC7115PPR3240XCOLEGIO DAVID ALFARO SIQUEIROSCHIMALHUACÁN7215PPR3320IJOSÉ MARÍA MORELOSCHIMALHUACÁN7315PPR3383UCOLEGIO NEZAHUALPILLICHIMALHUACÁN7415PPR3404QJEAN PIAGETCHIMALHUACÁN7515PPR3406OCOLEGIO MINERVA ATENEACHIMALHUACÁN7615PPR3407NMARIANO MATAMOROSCHIMALHUACÁN7715PPR3454YCOLEGIO DE LAS AMÉRICASCHIMALHUACÁN7815PPR3485RCOLEGIO MARÍN MERSENNE L.D.M. S. C.CHIMALHUACÁN7915PPR3489NCOLEGIO MADAME DE LAFAYETTE, A. C.CHIMALHUACÁN8015PPR7016ZHUITZITZILINCHIMALHUACÁN8115PPR7017ZCOLEGIO BILINGÜE MÉXICOCHIMALHUACÁN			,	
71 15PPR3240X COLEGIO DAVID ALFARO SIQUEIROS CHIMALHUACÁN 72 15PPR3320I JOSÉ MARÍA MORELOS CHIMALHUACÁN 73 15PPR3383U COLEGIO NEZAHUALPILLI CHIMALHUACÁN 74 15PPR3404Q JEAN PIAGET CHIMALHUACÁN 75 15PPR3406O COLEGIO MINERVA ATENEA CHIMALHUACÁN 76 15PPR3407N MARIANO MATAMOROS CHIMALHUACÁN 77 15PPR3454Y COLEGIO DE LAS AMÉRICAS CHIMALHUACÁN 78 15PPR3485R COLEGIO MARÍN MERSENNE L.D.M. S. C. CHIMALHUACÁN 79 15PPR3489N COLEGIO MADAME DE LAFAYETTE, A. C. CHIMALHUACÁN 80 15PPR7016Z HUITZITZILIN CHIMALHUACÁN 81 15PPR7017Z COLEGIO BILINGÜE MÉXICO CHIMALHUACÁN				
7215PPR3320IJOSÉ MARÍA MORELOSCHIMALHUACÁN7315PPR3383UCOLEGIO NEZAHUALPILLICHIMALHUACÁN7415PPR3404QJEAN PIAGETCHIMALHUACÁN7515PPR3406OCOLEGIO MINERVA ATENEACHIMALHUACÁN7615PPR3407NMARIANO MATAMOROSCHIMALHUACÁN7715PPR3454YCOLEGIO DE LAS AMÉRICASCHIMALHUACÁN7815PPR3485RCOLEGIO MARÍN MERSENNE L.D.M. S. C.CHIMALHUACÁN7915PPR3489NCOLEGIO MADAME DE LAFAYETTE, A. C.CHIMALHUACÁN8015PPR7016ZHUITZITZILINCHIMALHUACÁN8115PPR7017ZCOLEGIO BILINGÜE MÉXICOCHIMALHUACÁN		15PPR3328A		CHICONCUAC
7315PPR3383UCOLEGIO NEZAHUALPILLICHIMALHUACÁN7415PPR3404QJEAN PIAGETCHIMALHUACÁN7515PPR3406OCOLEGIO MINERVA ATENEACHIMALHUACÁN7615PPR3407NMARIANO MATAMOROSCHIMALHUACÁN7715PPR3454YCOLEGIO DE LAS AMÉRICASCHIMALHUACÁN7815PPR3485RCOLEGIO MARÍN MERSENNE L.D.M. S. C.CHIMALHUACÁN7915PPR3489NCOLEGIO MADAME DE LAFAYETTE, A. C.CHIMALHUACÁN8015PPR7016ZHUITZITZILINCHIMALHUACÁN8115PPR7017ZCOLEGIO BILINGÜE MÉXICOCHIMALHUACÁN	71	15PPR3240X		
7415PPR3404QJEAN PIAGETCHIMALHUACÁN7515PPR3406OCOLEGIO MINERVA ATENEACHIMALHUACÁN7615PPR3407NMARIANO MATAMOROSCHIMALHUACÁN7715PPR3454YCOLEGIO DE LAS AMÉRICASCHIMALHUACÁN7815PPR3485RCOLEGIO MARÍN MERSENNE L.D.M. S. C.CHIMALHUACÁN7915PPR3489NCOLEGIO MADAME DE LAFAYETTE, A. C.CHIMALHUACÁN8015PPR7016ZHUITZITZILINCHIMALHUACÁN8115PPR7017ZCOLEGIO BILINGÜE MÉXICOCHIMALHUACÁN	72	15PPR3320I	JOSÉ MARÍA MORELOS	CHIMALHUACÁN
7515PPR3406OCOLEGIO MINERVA ATENEACHIMALHUACÁN7615PPR3407NMARIANO MATAMOROSCHIMALHUACÁN7715PPR3454YCOLEGIO DE LAS AMÉRICASCHIMALHUACÁN7815PPR3485RCOLEGIO MARÍN MERSENNE L.D.M. S. C.CHIMALHUACÁN7915PPR3489NCOLEGIO MADAME DE LAFAYETTE, A. C.CHIMALHUACÁN8015PPR7016ZHUITZITZILINCHIMALHUACÁN8115PPR7017ZCOLEGIO BILINGÜE MÉXICOCHIMALHUACÁN	73	15PPR3383U	COLEGIO NEZAHUALPILLI	CHIMALHUACÁN
7615PPR3407NMARIANO MATAMOROSCHIMALHUACÁN7715PPR3454YCOLEGIO DE LAS AMÉRICASCHIMALHUACÁN7815PPR3485RCOLEGIO MARÍN MERSENNE L.D.M. S. C.CHIMALHUACÁN7915PPR3489NCOLEGIO MADAME DE LAFAYETTE, A. C.CHIMALHUACÁN8015PPR7016ZHUITZITZILINCHIMALHUACÁN8115PPR7017ZCOLEGIO BILINGÜE MÉXICOCHIMALHUACÁN	74	15PPR3404Q	JEAN PIAGET	CHIMALHUACÁN
7715PPR3454YCOLEGIO DE LAS AMÉRICASCHIMALHUACÁN7815PPR3485RCOLEGIO MARÍN MERSENNE L.D.M. S. C.CHIMALHUACÁN7915PPR3489NCOLEGIO MADAME DE LAFAYETTE, A. C.CHIMALHUACÁN8015PPR7016ZHUITZITZILINCHIMALHUACÁN8115PPR7017ZCOLEGIO BILINGÜE MÉXICOCHIMALHUACÁN	75	15PPR3406O		CHIMALHUACÁN
7815PPR3485RCOLEGIO MARÍN MERSENNE L.D.M. S. C.CHIMALHUACÁN7915PPR3489NCOLEGIO MADAME DE LAFAYETTE, A. C.CHIMALHUACÁN8015PPR7016ZHUITZITZILINCHIMALHUACÁN8115PPR7017ZCOLEGIO BILINGÜE MÉXICOCHIMALHUACÁN	76	15PPR3407N	MARIANO MATAMOROS	CHIMALHUACÁN
7915PPR3489NCOLEGIO MADAME DE LAFAYETTE, A. C.CHIMALHUACÁN8015PPR7016ZHUITZITZILINCHIMALHUACÁN8115PPR7017ZCOLEGIO BILINGÜE MÉXICOCHIMALHUACÁN	77	15PPR3454Y	COLEGIO DE LAS AMÉRICAS	CHIMALHUACÁN
8015PPR7016ZHUITZITZILINCHIMALHUACÁN8115PPR7017ZCOLEGIO BILINGÜE MÉXICOCHIMALHUACÁN	78	15PPR3485R	COLEGIO MARÍN MERSENNE L.D.M. S. C.	CHIMALHUACÁN
81 15PPR7017Z COLEGIO BILINGÜE MÉXICO CHIMALHUACÁN	79	15PPR3489N	COLEGIO MADAME DE LAFAYETTE, A. C.	CHIMALHUACÁN
	80	15PPR7016Z	HUITZITZILIN	CHIMALHUACÁN
	81	15PPR7017Z	COLEGIO BILINGÜE MÉXICO	CHIMALHUACÁN
82 15PPR7108Q COLEGIO FRIDA KAHLO CHIMALHUACAN	82	15PPR7108Q	COLEGIO FRIDA KAHLO	CHIMALHUACÁN



83 15PPR0115E COLEGIO NEVA ESPAÑA CHIMALHUACÁN 84 15PPR2280D ACAZAT Y BEETHOVEN CHIMALHUACÁN 85 15PPR2291F ALFREDO DEL MAZO VÉLEZ CHIMALHUACÁN 86 15PPR2960X COLEGIO ESTADO DE MÉXICO CHIMALHUACÁN 87 15PPR2960X COLEGIO ESTADO DE MÉXICO CHIMALHUACÁN 88 15PPR2960X COLEGIO ESTADO DE MÉXICO CHIMALHUACÁN 99 15PPR3009P COLEGIO MEXICO CHIMALHUACÁN 90 15PPR3009P COLEGIO MESCO CHIMALHUACÁN 91 15PPR3009P COLEGIO AMERICANO CHIMALHUACÁN 92 15PPR313A COLEGIO AMERICANO CHIMALHUACÁN 92 15PPR3296F COLEGIO AFRED NOBEL COACALCO DE BERRIOZÁBAL 94 15PPR3246F COLEGIO LEGIO COS TEPEYAC, S. C. COACALCO DE BERRIOZÁBAL 95 15PPR3246F COLEGIO LEGIO LEGIO COS TEPEYAC, S. C. COACALCO DE BERRIOZÁBAL 98 15PPR3245F COLEGIO DEL COROALCO S. C. COACALCO DE BERRIOZÁBAL 99 15PPR3246F NISTITUTO DE F				
15PPR2217P ALPEON	83	15PPR0115E	COLEGIO NUEVA ESPAÑA	CHIMALHUACÁN
85 15PPR2291P ALFREDO DEL MAZO VÉLEZ CHIMALHUACÁN 86 15PPR2924S COLEGIO ESTADO DE MÉXICO CHIMALHUACÁN 87 15PPR2980X COLEGIO ERASMO VALVERDE JIMÉNEZ CHIMALHUACÁN 88 15PPR2907D COLEGIO LIBERTADORES DE AMÉRICA CHIMALHUACÁN 99 15PPR3009P COLEGIO MEXICO CHIMALHUACÁN 91 15PPR3134A COLEGIO MERICANO CHIMALHUACÁN 92 15PPR3135A COLEGIO CAMERICANO CHIMALHUACÁN 93 15PPR3246F COLEGIO CAMERICANO CHIMALHUACÁN 94 15PPR3246F COLEGIO CAMERICANO COMACACO DE BERRIOZÁBAL 95 15PPR3246F COLEGIO CAMERO SE PERYAC, S. C. COACALCO DE BERRIOZÁBAL 96 15PPR3289E COLEGIO CAMERO SE PERYAC, S. C. COACALCO DE BERRIOZÁBAL 97 15PPR3467B INSTITUTO DE FORMACIÓN INTEGRAL ATENAS COACALCO DE BERRIOZÁBAL 98 15PPR24635C COACALCO DE BERRIOZÁBAL COACALCO DE BERRIOZÁBAL 100 15PPR2635C COACALCO DE BERRIOZÁBAL COACALCO DE BERRIOZÁBAL 101 <td>84</td> <td>15PPR2260D</td> <td>MOZART Y BEETHOVEN</td> <td>CHIMALHUACÁN</td>	84	15PPR2260D	MOZART Y BEETHOVEN	CHIMALHUACÁN
86 15PPR298S COLEGIO ESTADO DE MÉXICO CHIMALHUACÁN 87 15PPR298DX COLEGIO ESTADO VALVERDE JIMÉNEZ CHIMALHUACÁN 88 15PPR2987D COLEGIO LIBERTADORES DE AMÉRICA CHIMALHUACÁN 89 15PPR30987 COLEGIO MÉXICO CHIMALHUACÁN 91 15PPR30987 COLEGIO JAMERO CHIMALHUACÁN 91 15PPR30987 COLEGIO MERICA CHIMALHUACÁN 91 15PPR3113A COLEGIO CEGIO ALRICA CHIMALHUACÁN 91 15PPR32698 COLEGIO COEGIO ALRICA CHIMALHUACÁN 92 15PPR32698 COLEGIO COTAVIO PAZ COACALCO DE BERRIOZÁBAL 94 15PPR32898 COLEGIO LOS ARCOS TEPEYAC, S. C. COACALCO DE BERRIOZÁBAL 95 15PPR32899 COLEGIO LOS ARCOS TEPEYAC, S. C. COACALCO DE BERRIOZÁBAL 97 15PPR3267B IINSTITUTO DE FORMACIÓN INTEGRAL ATENAS COACALCO DE BERRIOZÁBAL 98 15PPR2636C COLEGIO MERICOS COACALCO S. C. COACALCO DE BERRIOZÁBAL 101 15PPR2635C COLEGIO CORDA COEGO SE DERRICADA COACALCO DE BERRIOZÁBAL		15PPR2217P	ALFREDO DEL MAZO VÉLEZ	
88 15PPR2980X COLEGIO IERATRADORES DE AMÉRICA CHIMALHUACÁN 88 15PPR2987D COLEGIO IMÉXICO CHIMALHUACÁN 89 15PPR3069P COLEGIO JUNN ESCUTIA A.C. CHIMALHUACÁN 91 15PPR3069P COLEGIO JUNN ESCUTIA A.C. CHIMALHUACÁN 91 15PPR3113A COLEGIO JUNN ESCUTIA A.C. CHIMALHUACÁN 92 15PPR3158P COLEGIO AMERICANO CHIMALHUACÁN 93 15PPR3268P COLEGIO COLARIORO DE BERRIOZÁBAL COACALCO DE BERRIOZÁBAL 94 15PPR3246P COLEGIO COLARICA DO SERRIORO DEL COACALCO DE BERRIOZÁBAL 95 15PPR3289P COLEGIO LOS ARCOS TEPEYAC, S. C. COACALCO DE BERRIOZÁBAL 96 15PPR3289E COLEGIO CORACALCO SE COCACALCO DE BERRIOZÁBAL 97 15PPR3467B ISTITUTO DE FORMACIÓN INTEGRAL ATENAS COACALCO DE BERRIOZÁBAL 99 15PPR28367 COLEGIO DES COCACALCO S.C. COACALCO DE BERRIOZÁBAL 100 15PPR28361 COLEGIO COLEGIO COCACALCO S.C. COACALCO DE BERRIOZÁBAL 101 15PPR228062 COLEGIO DEL BOSQUE COACALCO DE BERRIOZÁBAL				
88 15PPR23907 COLEGIO UBERTADORES DE AMÉRICA CHIMALHUACAN 99 15PPR3009P COLEGIO MEXICO CHIMALHUACAN 90 15PPR3041 COLEGIO JUAN ESCUTIA A.C. CHIMALHUACAN 91 15PPR313A COLEGIO JUAN ESCUTIA A.C. CHIMALHUACAN 92 15PPR3256Y COLEGIO OCTAVIO PAZ CHIMALHUACAN 93 15PPR3269R COLEGIO OCTAVIO PAZ COACALCO DE BERRIOZÁBAL 94 15PPR3298P COLEGIO LOS ARCOS TEPEYAC, S. C. COACALCO DE BERRIOZÁBAL 95 15PPR3298P COLEGIO LOS ARCOS TEPEYAC, S. C. COACALCO DE BERRIOZÁBAL 96 15PPR3298P COLEGIO LOS ARCOS TEPEYAC, S. C. COACALCO DE BERRIOZÁBAL 97 15PPR3498P COLEGIO LOS ARCOS TEPEYAC, S. C. COACALCO DE BERRIOZÁBAL 98 15PPR3498P COLEGIO LOS ARCOS TEPEYAC, S. C. COACALCO DE BERRIOZÁBAL 99 15PPR3498 INSTITUTO DE FORMACIÓN INTEGRAL ATENAS COACALCO DE BERRIOZÁBAL 99 15PPR2615N COLEGIO DENTO JUÁREZ COACALCO DE BERRIOZÁBAL 100 15PPR2633C COLEGIO MORELOS COACALCO S. C. COACALCO DE BERRIOZÁBAL 101 15PPR2741K COLEGIO DEN ESCOLACALCO S. C. COACALCO DE BERRIOZÁBAL 102 15PPR2695D CENTRO EDUCACIONAL LAURA VICUÑA A. C. COACALCO DE BERRIOZÁBAL 103 15PPR2989F COLEGIO CUBRERES COACALCO S. C. COACALCO DE BERRIOZÁBAL 104 15PPR2989F COLEGIO CUBRERES 105 15PPR2989F COLEGIO CUBRERES 106 15PPR29987 COLEGIO CUBRERES 107 15PPR29898 COLEGIO DE BERRIOZÁBAL 108 15PPR29987 COLEGIO CUBRERES 109 15PPR29987 COLEGIO CUBRERES 100 15PPR29987 COLEGIO DE BERRIOZÁBAL 101 15PPR29989 COLEGIO COMBRES 101 15PPR29989 COLEGIO COMBRES 102 15PPR29987 COLEGIO DE BERRIOZÁBAL 103 15PPR29987 COLEGIO DE BERRIOZÁBAL 104 15PPR29987 COLEGIO DE BERRIOZÁBAL 105 15PPR29987 COLEGIO DE BERRIOZÁBAL 106 15PPR29987 COLEGIO DE BERRIOZÁBAL 107 15PPR29989 COLEGIO ON BOSCO S. C. COACALCO DE BERRIOZÁBAL 108 15PPR29989 COLEGIO MÉXICO 109 15PPR29989 COLEGIO DE BERRIOZÁBAL 109 15PPR29989 COLEGIO MÉXICO 100 15PPR29997 COLEGIO DE BERRIOZÁBAL 101 15PPR29999 VERNOS SAMÉRICAS 100 15PPR29999 VER	-		,	
89 15PPR309P COLEGIO MÉXICO CHIMALHUACÁN 91 15PPR313A COLEGIO JAN ESOLTIA A.C. CHIMALHUACÁN 91 15PPR313A COLEGIO JAN ESOLTIA A.C. CHIMALHUACÁN 92 15PPR325BY COLEGIO AMERICANO CTAVIO PAZ CHIMALHUACÁN 93 15PPR325BY COLEGIO CARTONIO PAZ CHIMALHUACÁN 94 15PPR329BC COLEGIO CARTONIO PAZ COACALCO DE BERRIOZÁBAL 95 15PPR329BC COLEGIO ALFRED NOBEL COACALCO DE BERRIOZÁBAL 96 15PPR329BC COLEGIO CARCOS TEPEYAC, S. C. COACALCO DE BERRIOZÁBAL 97 15PPR328BP COLEGIO CARCOS TEPEYAC, S. C. COACALCO DE BERRIOZÁBAL 98 15PPR328BP COLEGIO COA RACOS TEPEYAC, S. C. COACALCO DE BERRIOZÁBAL 99 15PPR349TB INSTITUTO DE FORMACIÓN INTEGRAL ATENAS COACALCO DE BERRIOZÁBAL 99 15PPR349TB INSTITUTO DE FORMACIÓN INTEGRAL ATENAS COACALCO DE BERRIOZÁBAL 99 15PPR261SN COLEGIO BENITO JUÁREZ COACALCO DE BERRIOZÁBAL 100 15PPR2632C CENTRO EDUCACIONAL LARIA VICUÑA A. C. COACALCO DE BERRIOZÁBAL 101 15PPR2632D CENTRO EDUCACIONAL LARIA VICUÑA A. C. COACALCO DE BERRIOZÁBAL 102 15PPR263BD CENTRO ESOLOR ALEJANDRO GRAHAM BELL COACALCO DE BERRIOZÁBAL 103 15PPR289BP COLEGIO CUMBRES COACALCO DE BERRIOZÁBAL 104 15PPR295SL COLEGIO SOR JUANA INES DE LA CRUZ COACALCO DE BERRIOZÁBAL 105 15PPR295SL COLEGIO SOR JUANA INES DE LA CRUZ COACALCO DE BERRIOZÁBAL 106 15PPR299FX COLEGIO DIN BOSCO S.C. COACALCO DE BERRIOZÁBAL 107 15PPR299FX COLEGIO DIN BOSCO S.C. COACALCO DE BERRIOZÁBAL 108 15PPR299FX COLEGIO DIN BOSCO S.C. COACALCO DE BERRIOZÁBAL 109 15PPR398BY RIDA KAHLO 110 15PPR398BW RIDA KAHLO 111 15PPR398BW RIDA KAHLO 112 15PPR398BW RIDA KAHLO 113 15PPR398BW RIDA KAHLO 114 15PPR398BW RIDA KAHLO 115 15PPR398BW RIDA KAHLO 116 15PPR398BW RIDA KAHLO 117 15PPR398BW RIDA KAHLO 118 15PPR398BW RIDA KAHLO 119 15PPR398BW RIDA KAHLO 110 15PPR398BW RIDA KAHLO 110 15PPR398BW RIDA KAHLO 111 15PPR398BW RIDA KAHLO 111 15PPR398BW RIDA KAHLO 112 15PPR398BW RIDA KAHLO 113 15PPR398BW RIDA KAHLO 114 15PPR398BW RIDA KAHLO 115 15PPR398BW RIDA KAHLO 116 15PPR398BW RIDA KAHLO 117 15PPR398BW RIDA KAHLO 118 15PPR398BW RIDA KAHLO 119 15PPR398BW RIDA KAHLO 110 15PPR398BW RIDA KAHLO 110 15PPR398BW RIDA			,	
99 15PPR3953 COLEGIO JUAN ESCUTIA A.C. CHIMALHUACÁN 91 15PPR3113A COLEGIO JUAN ESCUTIA A.C. CHIMALHUACÁN 92 15PPR3256Y COLEGIO MERICANO COTAVIO PAZ CHIMALHUACÁN 93 15PPR3296R COLEGIO OCTAVIO PAZ COACALCO DE BERRIOZÁBAL 94 15PPR3298P COLEGIO LOS ARCOS TEPEYAC, S. C. COACALCO DE BERRIOZÁBAL 95 15PPR3298P COLEGIO LOS ARCOS TEPEYAC, S. C. COACALCO DE BERRIOZÁBAL 96 15PPR3298P COLEGIO LOS ARCOS TEPEYAC, S. C. COACALCO DE BERRIOZÁBAL 97 15PPR3425C FRAY ANDRÉS DE URDANETA COACALCO DE BERRIOZÁBAL 97 15PPR3435B INSTITUTO DE FORMACIÓN INTEGRAL ATENAS COACALCO DE BERRIOZÁBAL 98 15PPR2615N COLEGIO BENITO JUÁREZ COACALCO DE BERRIOZÁBAL 99 15PPR2635C COLEGIO MORELOS COACALCO S.C. COACALCO DE BERRIOZÁBAL 100 15PPR2635C COLEGIO MORELOS COACALCO S.C. COACALCO DE BERRIOZÁBAL 101 15PPR2635C COLEGIO MORELOS COACALCO S.C. COACALCO DE BERRIOZÁBAL 102 15PPR2635C COLEGIO MORELOS COACALCO S.C. COACALCO DE BERRIOZÁBAL 103 15PPR2635C COLEGIO MORELOS COACALCO S.C. COACALCO DE BERRIOZÁBAL 104 15PPR2895F COLEGIO DE BOSQUE COACALCO DE BERRIOZÁBAL 105 15PPR2895F COLEGIO DEMBRES COACALCO DE BERRIOZÁBAL 106 15PPR295FX COLEGIO DEMBRES COACALCO DE BERRIOZÁBAL 107 15PPR2956K COLEGIO BERRIOZÁBAL A.C. COACALCO DE BERRIOZÁBAL 108 15PPR2957K COLEGIO DEMBRES COACALCO DE BERRIOZÁBAL 109 15PPR2957K COLEGIO DEMBRES COACALCO DE BERRIOZÁBAL 100 15PPR2956K COLEGIO DON BOSCO S.C. COACALCO DE BERRIOZÁBAL 101 15PPR3956F COLEGIO DON BOSCO S.C. COACALCO DE BERRIOZÁBAL 102 15PPR2956K COLEGIO DON BOSCO S.C. COACALCO DE BERRIOZÁBAL 103 15PPR3989F COLEGIO DON BOSCO S.C. COACALCO DE BERRIOZÁBAL 104 15PPR2957K COLEGIO DON BOSCO S.C. COACALCO DE BERRIOZÁBAL 105 15PPR2957K COLEGIO DON BOSCO S.C. COACALCO DE BERRIOZÁBAL 106 15PPR2957K COLEGIO DON BOSCO S.C. COACALCO DE BERRIOZÁBAL 107 15PPR3989F COLEGIO NEWEY VALLADOLID CUAUTITLÁN 110 15PPR3989F COLEGIO NEWEY VALLADOLID CUAUTITLÁN 111 15PPR3989F COLEGIO NEWEY VALLADOLID CUAUTITLÁN 112 15PPR3989F COLEGIO NEWEY VALLADOLID CUAUTITLÁN COALLI 113 15PPR3989F COLEGIO NEWEY VALLADOLID CUAUTITLÁN IZCALLI 115 15PPR3989F COLEGIO NOR	-			
92 15PPR3153A COLEGIO HISPANO AMERICANO OCTAVIO PAZ CHIMALHJACÁN 93 15PPR3256Y COLEGIO ALFRED NOBEL 94 15PPR3296 COLEGIO ALFRED NOBEL 95 15PPR3296 COLEGIO ALFRED NOBEL 96 15PPR3299 COLEGIO CARCOS TEPEYAC, S. C. COACALCO DE BERRIOZÁBAL 97 15PPR3292 COLEGIO LOS ARCOS TEPEYAC, S. C. COACALCO DE BERRIOZÁBAL 98 15PPR3295 FRAY ANDRÉS DE URDANETA COACALCO DE BERRIOZÁBAL 99 15PPR3457B INSTITUTO DE FORMACIÓN INTEGRAL ATENAS COACALCO DE BERRIOZÁBAL 99 15PPR3467B INSTITUTO DE FORMACIÓN INTEGRAL ATENAS COACALCO DE BERRIOZÁBAL 99 15PPR3467B INSTITUTO DE FORMACIÓN INTEGRAL ATENAS COACALCO DE BERRIOZÁBAL 100 15PPR2632D CENTRO EDUCACIONAL LAURA VICUÑA A. C. COACALCO DE BERRIOZÁBAL 101 15PPR2632D CENTRO EDUCACIONAL LAURA VICUÑA A. C. COACALCO DE BERRIOZÁBAL 102 15PPR2632D CENTRO EDUCACIONAL LAURA VICUÑA A. C. COACALCO DE BERRIOZÁBAL 103 15PPR26954 COLEGIO DEL BOSOUE COACALCO DE BERRIOZÁBAL 104 15PPR26964 COLEGIO DEL BOSOUE COACALCO DE BERRIOZÁBAL 105 15PPR29985 COLEGIO DEL BOSOUE COACALCO DE BERRIOZÁBAL 106 15PPR29985 COLEGIO CUMBRES COACALCO DE BERRIOZÁBAL 107 15PPR29985 COLEGIO SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ COACALCO DE BERRIOZÁBAL 108 15PPR29985 COLEGIO SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ COACALCO DE BERRIOZÁBAL 109 15PPR29985 COLEGIO DON BOSCO S.C. COACALCO DE BERRIOZÁBAL 100 15PPR29855 COLEGIO DON BOSCO S.C. COACALCO DE BERRIOZÁBAL 101 15PPR29856 COLEGIO DON BOSCO S.C. COACALCO DE BERRIOZÁBAL 102 15PPR3999 NINDES DE LAS AMÉRICAS COACALCO DE BERRIOZÁBAL 103 15PPR3998 PR391 SINSTITUTO LAS AMÉRICAS COACALCO DE BERRIOZÁBAL 104 15PPR3998 PR391 SINSTITUTO LAS AMÉRICAS COACALCO DE BERRIOZÁBAL 105 15PPR39898 PR391 SA AMÉRICAS COACALCO DE BERRIOZÁBAL 106 15PPR39898 PR391 SA AMÉRICAS COACALCO DE BERRIOZÁBAL 107 15PPR39898 PR391 SA AMÉRICAS COACALCO DE BERRIOZÁBAL 108 15PPR39898 PR391 SA AMÉRICAS COACALCO DE BERRIOZÁBAL 109 15PPR39898 PR391 SA AMÉRICAS COACALCO DE BERRIOZÁBAL 110 15PPR39898 PR391 SA AMÉRICAS COACALCO DE BERRIOZÁBAL 111 15PPR39898 PR391 SA COLEGIO MAITANA PR391 SA AMÉRICAS COACALCO DE BERRIOZÁBAL 111 15PPR39898 PR391 SA COLEGIO MAIT				
15PPR3266Y COLEGIO AMERICANO CHIMALHUACÁN	-			
93 15PPR3298E COLEGIO ALFRED NOBEL COACALCO DE BERRIOZÁBAL 95 15PPR3299E COLEGIO ALFRED NOBEL COACALCO DE BERRIOZÁBAL 95 15PPR3299E COLEGIO LOS ARCOS TEPEYAC, S. C. COACALCO DE BERRIOZÁBAL 96 15PPR3269F COLEGIO LOS ARCOS TEPEYAC, S. C. COACALCO DE BERRIOZÁBAL 97 15PPR3269B INSTITUTO DE FORMACIÓN INTEGRAL ATENAS COACALCO DE BERRIOZÁBAL 98 15PPR3261SN COLEGIO BENITO JUÁREZ COACALCO DE BERRIOZÁBAL 98 15PPR2631SN COLEGIO BENITO JUÁREZ COACALCO S. C. COACALCO DE BERRIOZÁBAL 100 15PPR2633C COLEGIO MORELOS COACALCO S. C. COACALCO DE BERRIOZÁBAL 101 15PPR2633C CENTRO EDUCACIONAL LAURA VICUÑA A. C. COACALCO DE BERRIOZÁBAL 101 15PPR2741K COLEGIO DEL BOSQUE COACALCO DE BERRIOZÁBAL 101 15PPR2741K COLEGIO DEL BOSQUE COACALCO DE BERRIOZÁBAL 102 15PPR2893P COLEGIO CUMBRES COACALCO DE BERRIOZÁBAL 103 15PPR2893P COLEGIO CUMBRES COACALCO DE BERRIOZÁBAL 104 15PPR2986K COLEGIO CUMBRES COACALCO DE BERRIOZÁBAL 105 15PPR2995K COLEGIO DERRIOZÁBAL A. C. COACALCO DE BERRIOZÁBAL 106 15PPR2995K COLEGIO DEN SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ COACALCO DE BERRIOZÁBAL 107 15PPR2995K COLEGIO DEN BOSCO S. C. COACALCO DE BERRIOZÁBAL 108 15PPR2995K COLEGIO DEN BOSCO S. C. COACALCO DE BERRIOZÁBAL 109 15PPR2995K COLEGIO DEN BOSCO S. C. COACALCO DE BERRIOZÁBAL 109 15PPR2995K COLEGIO DEN BOSCO S. C. COACALCO DE BERRIOZÁBAL 109 15PPR2995K COLEGIO DEN BOSCO S. C. COACALCO DE BERRIOZÁBAL 110 15PPR3999 KAROL JOZEF WOJTYLA COACACO COACALCO DE BERRIOZÁBAL 111 15PPR3999 KAROL JOZEF WOJTYLA COACACO COACALCO DE BERRIOZÁBAL 111 15PPR3999 KAROL JOZEF WOJTYLA COACACO COACALCO DE BERRIOZÁBAL 111 15PPR3999 KAROL JOZEF WOJTYLA COACACO COACALCO DE BERRIOZÁBAL 111 15PPR3999 KAROL JOZEF WOJTYLA COACACO COACALCO DE BERRIOZÁBAL 111 15PPR3999 KAROL JOZEF WOJTYLA COACACO COACALCO DE BERRIOZÁBAL 111 15PPR3999 KAROL JOZEF WOJTYLA COACACO COACALCO DE BERRIOZÁBAL 111 15PPR3999 KAROL JOZEF WOJTYLA COACACO COACALCO DE BERRIOZÁBAL 111 15PPR3999 KAROL JOZEF WOJTYLA COACACO COACALCO DE BERRIOZÁBAL 111 15PPR3999 KAROL JOZEF WOJTYLA COACACO COACACO DE BERRIOZÁBAL 111 15PPR3999 KAROL JOZEF WO	-			-
94 15PPR3289P COLEGIO ALFRED NOBEL COACALCO DE BERRIOZÁBAL 95 15PPR3289P COLEGIO LOS ARCOS TEPEYAC, S. C. COACALCO DE BERRIOZÁBAL 96 15PPR3425C FRAY ANDRÉS DE URDANETA COACALCO DE BERRIOZÁBAL 97 15PPR3467B INSTITUTO DE FORMACIÓN INTEGRAL ATENAS COACALCO DE BERRIOZÁBAL 98 15PPR26333C COLEGIO BRITO JUÁREZ COACALCO DE BERRIOZÁBAL 100 15PPR2633C COLEGIO MORELOS COACALCO S. C. COACALCO DE BERRIOZÁBAL 101 15PPR2632D CENTRO EDUCACIONAL LAURA VICUÑA A. C. COACALCO DE BERRIOZÁBAL 101 15PPR2636D CENTRO EDUCACIONAL LAURA VICUÑA A. C. COACALCO DE BERRIOZÁBAL 102 15PPR2680B COENTRO EDUCACIONAL COACALCO DE BERRIOZÁBAL 103 15PPR2896B COLEGIO CUMBRES COACALCO DE BERRIOZÁBAL 104 15PPR2997K COLEGIO CUMBRES COACALCO DE BERRIOZÁBAL 105 15PPR2997K COLEGIO DA SOLA SALEZA COACALCO DE BERRIOZÁBAL 106 15PPR2997K COLEGIO DA SILVA SALEZA COACALCO DE BERRIOZÁBAL 107 15PPR2986F				
95 15PPR3299P COLEGIO LOS ARCOS TEPEYAC, S. C. 15PPR3425C FRAY ANDRÉS DE URDANETA 96 15PPR3425C FRAY ANDRÉS DE URDANETA 97 15PPR3426T8 INSTITUTO DE FORMACIÓN INTEGRAL ATENAS OACALCO DE BERRIOZÁBAL 98 15PPR246T8 INSTITUTO DE FORMACIÓN INTEGRAL ATENAS OACALCO DE BERRIOZÁBAL 99 15PPR2631SN COLEGIO MORELOS COACALCO S.C. COACALCO DE BERRIOZÁBAL 100 15PPR2632D COLEGIO MORELOS COACALCO S.C. COACALCO DE BERRIOZÁBAL 101 15PPR274TIK COLEGIO MORELOS COACALCO S.C. COACALCO DE BERRIOZÁBAL 102 15PPR2806D CENTRO EDUCACIONAL LAURA VICUÑA A. C. COACALCO DE BERRIOZÁBAL 103 15PPR2893P COLEGIO DEL BOSQUE COACALCO DE BERRIOZÁBAL 104 15PPR2989P COLEGIO CUMBRES COACALCO DE BERRIOZÁBAL 105 15PPR2989F COLEGIO CUMBRES COACALCO DE BERRIOZÁBAL 106 15PPR2998F COLEGIO CUMBRES COACALCO DE BERRIOZÁBAL 107 15PPR2998F COLEGIO DIAVE S.C. COACALCO DE BERRIOZÁBAL 108 15PPR2998F COLEGIO DIAVE S.C. COACALCO DE BERRIOZÁBAL 109 15PPR2998F COLEGIO DIAVE S.C. COACALCO DE BERRIOZÁBAL 100 15PPR2998F COLEGIO DIAVE S.C. COACALCO DE BERRIOZÁBAL 101 15PPR2998F COLEGIO DIAVE S.C. COACALCO DE BERRIOZÁBAL 102 15PPR3998F COLEGIO DIA SAMÉRICAS COACALCO DE BERRIOZÁBAL 103 15PPR3998F COLEGIO MEXICO COACALCO DE BERRIOZÁBAL 109 15PPR3998F COLEGIO MEXICO COACALCO DE BERRIOZÁBAL 110 15PPR3998F RISTITUTO LAS AMÉRICAS COACALCO DE BERRIOZÁBAL 111 15PPR3998V RISTITUTO LUS GONZÁBEZ Y GONZÁLEZ COACALCO DE BERRIOZÁBAL 111 15PPR3998F RIDA KAHLO COLEGIO FINDA KAHLO COLEGIO FINDA KAHLO COLEGIO SERRIOZÁBAL 110 15PPR2988F COLEGIO NORANICOS COLEGIO OS ANDRÍCOS 111 15PPR2989F RIDA KAHLO COLEGIO SAN MATEO CUAUTITLÁN 111 15PPR3988F COLEGIO OS COLEGIO CORALLOS COLEGIO COLEGI				,
96 15PPR3462C FRAY ANDRÉS DE URDANNETA COACALCO DE BERRIOZÁBAL 97 15PPR3467B INSTITUTO DE FORMACIÓN INTEGRAL ATENAS COACALCO DE BERRIOZÁBAL 98 15PPR2615N COLEGIO BENTO JUÁREZ COACALCO DE BERRIOZÁBAL 99 15PPR2633C COLEGIO MORELOS COACALCO S.C. COACALCO DE BERRIOZÁBAL 100 15PPR2633D CENTRO EDUCACIONAL LAURA VICUÑA A. C. COACALCO DE BERRIOZÁBAL 101 15PPR2741K COLEGIO DEL BOSQUE COACALCO DE BERRIOZÁBAL 101 15PPR2741K COLEGIO DEL BOSQUE COACALCO DE BERRIOZÁBAL 102 15PPR2806D CENTRO ESCOLAR ALEJANDRO GRAHAM BELL COACALCO DE BERRIOZÁBAL 103 15PPR2896K COLEGIO CUMBRES COACALCO DE BERRIOZÁBAL 104 15PPR2956K COLEGIO BERRIOZÁBAL A. C. COACALCO DE BERRIOZÁBAL 105 15PPR2956K COLEGIO BERRIOZÁBAL A. C. COACALCO DE BERRIOZÁBAL 106 15PPR2997K COLEGIO DEMBRES COACALCO DE BERRIOZÁBAL 106 15PPR2997K COLEGIO DOS JUÁNAN INÉS DE LA CRUZ COACALCO DE BERRIOZÁBAL 107 15PPR29985F COLEGIO DON BOSCO S.C. COACALCO DE BERRIOZÁBAL 109 15PPR3193B INSTITUTO LAS AMÉRICAS COACALCO DE BERRIOZÁBAL 109 15PPR3193B INSTITUTO LAS AMÉRICAS COACALCO DE BERRIOZÁBAL 110 15PPR3399W KAROL JOZEF WOJTYLA COATEPEC HARINAS COACALCO DE BERRIOZÁBAL 111 15PPR3399W KAROL JOZEF WOJTYLA COATEPEC HARINAS COACALCO DE BERRIOZÁBAL 111 15PPR3399W KAROL JOZEF WOJTYLA COATEPEC HARINAS COLEGIO RIDA KAHLO COATEPEC CUAUTITLÁN 115PPR343BG COLEGIO RIDA KAHLO CUAUTITLÁN 115PPR343BG COLEGIO DISERRIO RIDA KAHLO CUAUTITLÁN 115PPR343BG COLEGIO RIDA KAHLO CUAUTITLÁN 115PPR343BG COLEGIO RIDA KAHLO CUAUTITLÁN 115PPR343BG COLEGIO RIDA KAHLO CUAUTITLÁN 115CALLI 115PPR343BB COLEGIO RIDA RIDA COLEGIO RIDA RIDA COLEGIO RIDA RIDA COLEGIO RIDA RIDA COLEGIO	_			,
97 15PPR3467B INSTITUTO DE FORMACIÓN INTEGRAL ATENAS 98 15PPR2615N COLEGIO BENTIO JUÁREZ 2 COACALCO DE BERRIOZÁBAL 99 15PPR2631C COLEGIO MORELOS COACALCO S.C. 20ACALCO DE BERRIOZÁBAL 100 15PPR2632D CENTRO EDUCACIONAL LAURA VICUÑA A. C. 20ACALCO DE BERRIOZÁBAL 101 15PPR2741K COLEGIO DEL BOSQUE 2 COACALCO DE BERRIOZÁBAL 102 15PPR2806D CENTRO ESCOLAR ALEJANDRO GRAHAM BELL 2 COACALCO DE BERRIOZÁBAL 103 15PPR2806D CENTRO ESCOLAR ALEJANDRO GRAHAM BELL 2 COACALCO DE BERRIOZÁBAL 104 15PPR29509 COLEGIO CUMBRES 2 COACALCO DE BERRIOZÁBAL 105 15PPR2951C COLEGIO CUMBRES 2 COACALCO DE BERRIOZÁBAL 106 15PPR2955L COLEGIO BERRIOZÁBAL A. C. 2 COACALCO DE BERRIOZÁBAL 107 15PPR295SL COLEGIO DON BOSCO S.C. 3 COACALCO DE BERRIOZÁBAL 108 15PPR295ST COLEGIO DON BOSCO S.C. 3 COACALCO DE BERRIOZÁBAL 109 15PPR295S COLEGIO DON BOSCO S.C. 4 COACALCO DE BERRIOZÁBAL 100 15PPR2995 COLEGIO DON BOSCO S.C. 4 COACALCO DE BERRIOZÁBAL 101 15PPR3199B INSTITUTO LAS AMÉRICAS 102 15PPR3199B INSTITUTO LAS AMÉRICAS 103 15PPR3199B INSTITUTO LAS AMÉRICAS 104 15PPR3098W KAROL JOZEF WOJTYLA 105 15PPR3999V KAROL JOZEF WOJTYLA 106 15PPR3999V KAROL JOZEF WOJTYLA 107 15PPR3424D COLEGIO NUEVA VALLADOLID 110 15PPR3424D COLEGIO NUEVA VALLADOLID 111 15PPR3438G COLEGIO NUEVA VALLADOLID 112 15PPR3498D INSTITUTO LUIS GONZÁLEZ Y GONZÁLEZ 113 15PPR3424D COLEGIO SAN MATEO 114 15PPR348B INSTITUTO LUIS GONZÁLEZ Y GONZÁLEZ 104 15PPR368B INSTITUTO LUIS GONZÁLEZ Y GONZÁLEZ 104 15PPR368F COLEGIO DIANA DE GALES 110 15PPR2642K COLEGIO LIBERTAD A. C. 104 11TLÁN 117 15PPR365F AZILÁN 118 15PPR365F AZILÁN 119 15PPR365F AZILÁN 110 15PPR365F AZILÁN 110 15PPR365F AZILÁN 111 15PPR342B INSTITUTO LIBERTAD A. C. 104 11TLÁN IZCALLI 112 15PPR342B INDIRA GANDHI 113 15PPR342B INDIRA GANDHI 114 15PPR366F AZILÁN 104 15PPR368F COLEGIO BERTAD A. C. 104 11TLÁN IZCALLI 115 15PPR368B COLEGIO BORNA DE GALES 104 11TLÁN IZCALLI 116 15PPR368F COLEGIO BORNA DE GALES 105 15PPR368F AZILÁN 105 15PPR368B COLEGIO BORNA DE GALES 105 15PPR368B INDIRA GANDHI 106 15PPR368B INDIRA GANDHI 107 15PPR368B INDIRA GANDHI	96			,
99 15PPR2633C COLEGIO MENITO JUÁREZ 99 15PPR2633C COLEGIO MORELOS COACALCO S.C. COACALCO DE BERRIOZÁBAL 100 15PPR2632D CENTRO EDUCACIONAL LAURA VICUÑA A. C. COACALCO DE BERRIOZÁBAL 101 15PPR2741K COLEGIO DEL BOSQUE COACALCO DE BERRIOZÁBAL 102 15PPR2893P COLEGIO CENTRO ESCOLAR ALEJANDRO GRAHAM BELL COACALCO DE BERRIOZÁBAL 103 15PPR2893P COLEGIO CUMBRES COACALCO DE BERRIOZÁBAL 104 15PPR2956K COLEGIO GENRIOZÁBAL A. C. COACALCO DE BERRIOZÁBAL 105 15PPR2956K COLEGIO SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ COACALCO DE BERRIOZÁBAL 106 15PPR2995K COLEGIO SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ COACALCO DE BERRIOZÁBAL 107 15PPR2985F COLEGIO DOS JUANA INÉS DE LA CRUZ COACALCO DE BERRIOZÁBAL 108 15PPR2995F COLEGIO BOSCO S.C. COACALCO DE BERRIOZÁBAL 109 15PPR2985F COLEGIO MÉXICO COACALCO DE BERRIOZÁBAL 100 15PPR2985F COLEGIO MÉXICO COACALCO DE BERRIOZÁBAL 101 15PPR3192B INSTITUTO LAS AMÉRICAS COACALCO DE BERRIOZÁBAL 101 15PPR39399V KAROL JOZEF WOJTYLA COACALCO DE BERRIOZÁBAL 111 15PPR39399V KAROL JOZEF WOJTYLA COACALCO DE BERRIOZÁBAL 111 15PPR3999V KAROL JOZEF WOJTYLA COACALCO DE BERRIOZÁBAL 111 15PPR3990V COLEGIO RIDA KAHLO COACALCO DE BERRIOZÁBAL 112 15PPR399V COLEGIO NAMATEO CUAUTITLÁN 113 15PPR399V COLEGIO NAMATEO CUAUTITLÁN 114 15PPR399V COLEGIO SAN MATEO CUAUTITLÁN 115 15PPR399V COLEGIO NAMALOC CUAUTITLÁN 116 15PPR7094D COLEGIO SAN MATEO CUAUTITLÁN 117 15PPR399V COLEGIO SAN MATEO CUAUTITLÁN 118 15PPR399V COLEGIO SAN MATEO CUAUTITLÁN 119 15PPR2592T INSTITUTO LUIS GONZÁLEZ Y GONZÁLEZ CUAUTITLÁN 119 15PPR2592T INSTITUTO LUIS GONZÁLEZ Y GONZÁLEZ CUAUTITLÁN 110 15PPR3988F COLEGIO MONTESSORI CUAUTITLÁN ICCALLI 111 15PPR3988F COLEGIO MONTESSORI CUAUTITLÁN ICCALLI 112 15PPR3989F COLEGIO MONTESSORI CUAUTITLÁN ICCALLI 113 15PPR3989F COLEGIO MONTESSORI CUAUTITLÁN IC	-		_	
99 15PPR2633C COLEGIO MORELOS COACALCO S.C. COACALCO DE BERRIOZÁBAL 100 15PPR2632D CENTRO EDUCACIONAL LAURA VICUÑA A.C. COACALCO DE BERRIOZÁBAL 101 15PPR2741K COLEGIO DEL BOSQUE COACALCO DE BERRIOZÁBAL 102 15PPR2806D CENTRO ESCOLAR ALEJANDRO GRAHAM BELL COACALCO DE BERRIOZÁBAL 103 15PPR2893P COLEGIO CUMBRES COACALCO DE BERRIOZÁBAL 104 15PPR295SC COLEGIO BERRIOZÁBAL A.C. COACALCO DE BERRIOZÁBAL 105 15PPR295SL COLEGIO SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ COACALCO DE BERRIOZÁBAL 106 15PPR295SL COLEGIO SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ COACALCO DE BERRIOZÁBAL 107 15PPR2985F COLEGIO DON BOSCO S.C. COACALCO DE BERRIOZÁBAL 108 15PPR309ST COLEGIO DON BOSCO S.C. COACALCO DE BERRIOZÁBAL 109 15PPR319S INSTITUTO LAS AMÉRICAS COACALCO DE BERRIOZÁBAL 110 15PPR0986Z NIÑOS DE LAS AMÉRICAS COACALCO DE BERRIOZÁBAL 111 15PPR399SV KAROL JOZEF WOJTYLA COACALCO DE BERRIOZÁBAL 112 15PPR399SV FRIDA KAHLO COYOTEPEC 113 15PPR349SD FRIDA KAHLO COYOTEPEC 113 15PPR349SD COLEGIO FRIDA KAHLO COYOTEPEC 114 15PPR398 INSTITUTO LUIS GONZÁLEZ Y GONZÁLEZ CUAUTITLAN 115 15PPR398 INSTITUTO LUIS GONZÁLEZ Y GONZÁLEZ CUAUTITLAN 116 15PPR704D COLEGIO SAN MATEO CUAUTITLAN 117 15PPR398 INSTITUTO LUIS GONZÁLEZ Y GONZÁLEZ CUAUTITLAN 118 15PPR398 CENTRO ESCOLAR MEXIQUENSE CUAUTITLAN 119 15PPR2913D CENTRO ESCOLAR MEXIQUENSE CUAUTITLAN 110 15PPR2985 CONTRO ESCOLAR MEXIQUENSE CUAUTITLAN 111 15PPR398F CONTRO ESCOLAR MEXIQUENSE CUAUTITLAN 112 15PPR398F CONTRO ESCOLAR MEXIQUENSE CUAUTITLAN 113 15PPR343BC COLEGIO DIAND E GALES CUAUTITLAN 114 15PPR398F CONTRO ESCOLAR MEXIQUENSE CUAUTITLAN 115 15PPR398F CONTRO ESCOLAR MEXIQUENSE CUAUTITLAN 116 15PPR3985 CONTRO ESCOLAR MEXIQUENSE CUAUTITLAN 117 15PPR3985F CONTRO ESCOLAR MEXIQUENSE CUAUTITLAN 118 15PPR343BC COLEGIO DIAND E GALES CUAUTITLAN IZCALLI 120 15PPR3358V PRIMARIA BRETAÑA CUAUTITLAN IZCALLI 121 15PPR342PS PRIMARIA FRIDA KAHLO CUAUTITLAN IZCALLI 122 15PPR3358			_	_
100 15PPR2632D CENTRO EDUCACIONAL LAURA VICUÑA A. C. COACALCO DE BERRIOZÁBAL 101 15PPR2741K COLEGIO DEL BOSQUE COACALCO DE BERRIOZÁBAL 102 15PPR280BD CENTRO ESCOLAR ALEJANDRO GRAHAM BELL COACALCO DE BERRIOZÁBAL 103 15PPR2893P COLEGIO CUMBRES COACALCO DE BERRIOZÁBAL 104 15PPR2956K COLEGIO CUMBRES COACALCO DE BERRIOZÁBAL 105 15PPR2955K COLEGIO SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ COACALCO DE BERRIOZÁBAL 106 15PPR2997K COLEGIO PIAVE S.C. COACALCO DE BERRIOZÁBAL 107 15PPR2985F COLEGIO DON BOSCO S.C. COACALCO DE BERRIOZÁBAL 107 15PPR2985F COLEGIO MÉXICO COACALCO DE BERRIOZÁBAL 108 15PPR300ST COLEGIO MÉXICO COACALCO DE BERRIOZÁBAL 109 15PPR3129B INSTITUTO LAS AMÉRICAS COACALCO DE BERRIOZÁBAL 110 15PPR086Z NIÑOS DE LAS AMÉRICAS COACALCO DE BERRIOZÁBAL 111 15PPR3398W KAROL JOZEF WOJTVLA COATEPEC HARINAS COACALCO DE BERRIOZÁBAL 111 15PPR3398W FRIDA KAHLO COYOTEPEC 113 15PPR3424D COLEGIO FIDIA KAHLO COYOTEPEC 113 15PPR3438G COLEGIO NUEVA VALLADOLID CUAUTITLAN 115PPR3438G COLEGIO NUEVA VALLADOLID CUAUTITLAN 115 15PPR7049R INSTITUTO LUIS GONZÁLEZ Y GONZÁLEZ CUAUTITLAN 116 15PPR3039W COLEGIO SAM MATEO CUAUTITLAN 117 15PPR0138P CENTRO ESCOLAR MEXIQUENSE CUAUTITLAN 119 15PPR2642K COLEGIO SAM MATEO CUAUTITLAN 119 15PPR2642K COLEGIO SAM MATEO CUAUTITLAN 111 15PPR2642K COLEGIO SAM MATEO CUAUTITLAN 111 15PPR2642K COLEGIO IBERTAD A. C. CUAUTITLAN 111 15PPR2642K COLEGIO IBERTAD A. C. CUAUTITLAN 1120 15PPR2642K COLEGIO IBERTAD A. C. CUAUTITLAN 1120 15PPR2642K COLEGIO IBERTAD A. C. CUAUTITLAN 1120 15PPR2656F AZTLÁN CUAUTITLAN 1120 15PPR2656F AZTLÁN CUAUTITLAN 1120 15PPR3588V PRIMARIA BRETAÑA CUAUTITLAN 120 15PPR3648V PRIMARIA BRETAÑA CUAUTITLAN 120 15PPR3658V PRIMARIA BRETAÑA CUAUTITLAN 120 15PPR3659V COLEGIO INGLÉS WINSTON CHURCHILL CUAUTITLAN 120 111 131 15PPR3079SV COLEGIO INGLÉS WINSTON				
101 15PPR2741K COLEGIO DEL BOSQUE COACALCO DE BERRIOZÁBAL 102 15PPR2806D CENTRO ESCOLAR ALEJANDRO GRAHAM BELL COACALCO DE BERRIOZÁBAL 103 15PPR2893P COLEGIO CUMBRES COACALCO DE BERRIOZÁBAL 104 15PPR2956K COLEGIO BERRIOZÁBAL A. C. COACALCO DE BERRIOZÁBAL 105 15PPR2955L COLEGIO PIAVE S.C. COACALCO DE BERRIOZÁBAL 106 15PPR2997K COLEGIO DON BOSCO S.C. COACALCO DE BERRIOZÁBAL 107 15PPR29986F COLEGIO DON BOSCO S.C. COACALCO DE BERRIOZÁBAL 108 15PPR3129B INSTITUTO LAS AMÉRICAS COACALCO DE BERRIOZÁBAL 109 15PPR3129B INSTITUTO LAS AMÉRICAS COACALCO DE BERRIOZÁBAL 110 15PPR3998W KAROL JOZEF WOJTYLA COATEPEC HARINAS 111 15PPR3398W FRIDA KAHLO COYOTEPEC 113 15PPR3398W FRIDA KAHLO CUAUTITLAN 114 15PPR3398W FRIDA KAHLO CUAUTITLAN 115 15PPR3494C INSTITUTO LUIS GONZÁLEZ Y GONZÁLEZ CUAUTITLAN 116				
102 15PPR2806D CENTRO ESCOLAR ALEJANDRO GRAHAM BELL COACALCO DE BERRIOZÁBAL 103 15PPR2893P COLEGIO CUMBRES COACALCO DE BERRIOZÁBAL 104 15PPR2956K COLEGIO BERRIOZÁBAL A. C. COACALCO DE BERRIOZÁBAL 105 15PPR2955K COLEGIO BERRIOZÁBAL A. C. COACALCO DE BERRIOZÁBAL 106 15PPR295K COLEGIO DIAVA INÉS DE LA CRUZ COACALCO DE BERRIOZÁBAL 106 15PPR2997K COLEGIO PIAVE S.C. COACALCO DE BERRIOZÁBAL 107 15PPR2998F COLEGIO DON BOSCO S.C. COACALCO DE BERRIOZÁBAL 108 15PPR3005T COLEGIO MÉXICO COACALCO DE BERRIOZÁBAL 109 15PPR3129B INSTITUTO LAS AMÉRICAS COACALCO DE BERRIOZÁBAL 110 15PPR3129B INSTITUTO LAS AMÉRICAS COACALCO DE BERRIOZÁBAL 111 15PPR3399V KAROL JOZEF WOJTYLA COACALCO DE BERRIOZÁBAL 111 15PPR3399V KAROL JOZEF WOJTYLA COACACCO DE BERRIOZÁBAL 111 15PPR3399V FRIDA KAHLO COYOTEPEC COACALCO DE BERRIOZÁBAL 111 15PPR3399V FRIDA KAHLO COYOTEPEC COACALCO DE BERRIOZÁBAL 111 15PPR3428G COLEGIO NUEVA VALLADOLID CUAUTITLÁN 115 15PPR7049R INSTITUTO LUIS GONZÁLEZ Y GONZÁLEZ CUAUTITLÁN 115 15PPR394V COLEGIO SAN MATEO CUAUTITLÁN 117 15PPR0138P COLEGIO SAN MATEO CUAUTITLÁN 117 15PPR0138P COLEGIO SAN MATEO CUAUTITLÁN 118 15PPR394V COLEGIO SAN MATEO CUAUTITLÁN 119 15PPR394V COLEGIO SAN MATEO CUAUTITLÁN 119 15PPR3954 COLEGIO SAN MATEO CUAUTITLÁN 119 15PPR3954 COLEGIO SAN MATEO CUAUTITLÁN 12PPR395 COLEGIO MAHUAC CUAUTITLÁN 12PPR395 COLEGIO MAHUAC CUAUTITLÁN 12PPR395 COLEGIO MAHUAC CUAUTITLÁN 12PPR395 NETRA CUAUTITLÁN 12CALLI 15PPR366F COLEGIO MONTESSORI CUAUTITLÁN 12CALLI 12PPR3358V PRIMARIA PRIDA KAHLO CUAUTITLÁN 12CALLI 12PPR3426B NORMARIA PRIDA KAHLO CUAUTITLÁN 12CALLI 12PPR3426B NORMARIA PER PRA CUAUTITLÁN 12CALLI 12PPR3426B NORMARIA PER PRA CUAUTITLÁN 12CALLI 131 15PPR315 COLEGIO DIANA DE GALES CUAUTITLÁN 12CALLI 131 15PPR315 COLEGIO MARIA DE YERMO Y PARRES CUAUTITLÁN 12CALLI 131 15PPR315 COLEGIO MARIA PER PRA COLEGIO MARIA PARRES CUAUTITLÁN 12CALLI 131 15PPR315 COLEGIO MARIA DE YERMO Y PARRES CUAUTITLÁN 12CALLI 131 15PPR				
103 15PPR2893P COLEGIO CUMBRES COACALCO DE BERRIOZÁBAL A C. COACALCO DE BERRIOZÁBAL TOS TEPPR295SL COLEGIO SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ COACALCO DE BERRIOZÁBAL TOS TEPPR2997K COLEGIO PIAVE S.C. COACALCO DE BERRIOZÁBAL TOS TEPPR2997K COLEGIO DON BOSCO S.C. COACALCO DE BERRIOZÁBAL TOS TEPPR2985F COLEGIO MÉXICO COACALCO DE BERRIOZÁBAL TOS TEPPR2985F COACALCO DE BERRIOZÁBAL COACALCO DE BERRIOZÁBAL TOS TEPPR2985F COACALCO DE BERRIOZÁBAL COACALCO DE DERRIOZÁBAL COACALCO DE BERRIOZÁBAL COACALCO DE DERRIOZÁBAL COACALCO DE DERCEDA DE DEL DA COACALCO			·	,
104 15PPR2956K COLEGIO BERRIOZÁBAL A. C. COACALCO DE BERRIOZÁBAL 105 15PPR2955L COLEGIO SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ COACALCO DE BERRIOZÁBAL 106 15PPR2997K COLEGIO PIAVE S.C. COACALCO DE BERRIOZÁBAL 107 15PPR2985F COLEGIO DON BOSCO S.C. COACALCO DE BERRIOZÁBAL 107 15PPR2005T COLEGIO MÉXICO COACALCO DE BERRIOZÁBAL 108 15PPR3005T COLEGIO MÉXICO COACALCO DE BERRIOZÁBAL 109 15PPR3129B INSTITUTO LAS AMÉRICAS COACALCO DE BERRIOZÁBAL 110 15PPR0086Z NIÑOS DE LAS AMÉRICAS COACALCO DE BERRIOZÁBAL 111 15PPR3399V KAROL JOZEF WOLTYLA COATEPEC HARINAS COYOTEPEC 112 15PPR3399V KAROL JOZEF WOLTYLA COATEPEC HARINAS COYOTEPEC 113 15PPR3424D COLEGIO FIDIA KAHLO COATEPEC COYOTEPEC 113 15PPR3424D COLEGIO FIDIA KAHLO CUAUTITLÁN COATEPEC 115 15PPR3438G COLEGIO NUEVA VALLADOLID CUAUTITLÁN 114 15PPR3438G COLEGIO NUEVA VALLADOLID CUAUTITLÁN 115 15PPR7094D COLEGIO SAN MATEO CUAUTITLÁN 116 15PPR7094D COLEGIO SAN MATEO CUAUTITLÁN 117 15PPR0138P CENTRO ESCOLAR MEXIQUENSE CUAUTITLÁN 118 15PPR3952T INSTITUTO LIXI GONZÁLEZ Y GONZÁLEZ CUAUTITLÁN 119 15PPR2952T INSTITUTO IXCHEL A. C. CUAUTITLÁN 120 15PPR2642K COLEGIO ANÁHUAC CUAUTITLÁN 121 15PPR2952T INSTITUTO IXCHEL A. C. CUAUTITLÁN 121 15PPR2952T INSTITUTO IXCHEL A. C. CUAUTITLÁN 122 15PPR2866F COLEGIO MONTESSORI CUAUTITLÁN 122 15PPR2866F COLEGIO MONTESSORI CUAUTITLÁN 122 15PPR2866F COLEGIO MONTESSORI CUAUTITLÁN 122 15PPR2866F AZTLÁN CUAUTITLÁN CUAUTITLÁN 122 11 15PPR3354Z PRIMARIA BRETAÑA CUAUTITLÁN IZCALLI 122 15PPR3354Z PRIMARIA FRIDA KAHLO CUAUTITLÁN IZCALLI 122 15PPR3354Z PRIMARIA FRIDA KAHLO CUAUTITLÁN IZCALLI 122 15PPR3427A JOSÉ MARÍA DE YERMO Y PARRES CUAUTITLÁN IZCALLI 122 15PPR3498V CENTRO EDUCATIVO HELEN ROSS CUAUTITLÁN IZCALLI 123 15PPR3498V CENTRO EDUCATIVO HELEN ROSS CUAUTITLÁN IZCALLI 132 15PPR3498V CENTRO EDUCATIVO HELEN ROSS CUAUTITLÁN IZCALLI 132 15PPR37070U COLEGIO BERTHA VON GLUMER CUAUTITLÁN IZCALLI 133 15PPR37070U COLEGIO DERTHA VON GLUMER CUAUTITLÁN IZCALLI 133 15PPR3098 USENTRO EDUCATIVO HELEN ROSS CUAUTITLÁN IZCALLI 133 15PPR3098 INDIRA COLEGIO CHARLOTTE YAZBECK CUAUTITLÁ				
105 15PPR295SL COLEGIO SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ COACALCO DE BERRIOZÁBAL 106 15PPR2997K COLEGIO PIAVE S.C. COACALCO DE BERRIOZÁBAL 107 15PPR29985F COLEGIO DON BOSCO S.C. COACALCO DE BERRIOZÁBAL 108 15PPR3005T COLEGIO MÉXICO COACALCO DE BERRIOZÁBAL 109 15PPR3129B INSTITUTO LAS AMÉRICAS COACALCO DE BERRIOZÁBAL 110 15PPR3129B INSTITUTO LAS AMÉRICAS COACALCO DE BERRIOZÁBAL 111 15PPR3399V KAROL JOZEF WOJTYLA COATEPEC HARINAS COACALCO DE BERRIOZÁBAL 111 15PPR3399V KAROL JOZEF WOJTYLA COATEPEC HARINAS COACALCO DE BERRIOZÁBAL 111 15PPR3399W FRIDA KAHLO COYOTEPEC CUAUTITLÁN COYOTEPEC CUAUTITLÁN 15PPR3398W FRIDA KAHLO COYOTEPEC CUAUTITLÁN 15PPR3439G COLEGIO RIDEVA VALLADOLID CUAUTITLÁN 15PPR3439G COLEGIO NUEVA VALLADOLID CUAUTITLÁN 115PPR3439G INSTITUTO LUIS GONZÁLEZ Y GONZÁLEZ CUAUTITLÁN 116 15PPR7094D COLEGIO SAN MATEO CUAUTITLÁN 117 15PPR0130P CENTRO ESCOLAR MEXIQUENSE CUAUTITLÁN 118 15PPR0130P CENTRO ESCOLAR MEXIQUENSE CUAUTITLÁN 119 15PPR2592T INSTITUTO INCHEL A. C. CUAUTITLÁN 120 LISPPR2692T INSTITUTO INCHEL A. C. CUAUTITLÁN 120 LISPPR2692K COLEGIO IBERTAD A. C. CUAUTITLÁN 120 LISPPR2692K COLEGIO GIBERTAD A. C. CUAUTITLÁN 120 LISPPR2692F AZTLÁN CUAUTITLÁN CUAUTITLÁN 120 LISPPR3188R COLEGIO MONTESSORI CUAUTITLÁN 120 LISPPR3188R COLEGIO MONTESSORI CUAUTITLÁN 120 LISPPR3188R COLEGIO MONTESSORI CUAUTITLÁN IZCALLI 124 15PPR3265F AZTLÁN CUAUTITLÁN CUAUTITLÁN IZCALLI 126 15PPR3354Z PRIMARIA FRIDA KAHLO CUAUTITLÁN IZCALLI 127 15PPR3427A JOSÉ MARÍA DE YERMO Y PARRES CUAUTITLÁN IZCALLI 128 15PPR3489V COLEGIO DIATA DE GALES CUAUTITLÁN IZCALLI 129 15PPR3427A JOSÉ MARÍA DE YERMO Y PARRES CUAUTITLÁN IZCALLI 131 15PPR7075P COLEGIO BERTHA VON GLUMER CUAUTITLÁN IZCALLI 132 15PPR7070U COLEGIO BERTHA VON GLUMER CUAUTITLÁN IZCALLI 133 15PPR0768 COLEGIO CHARLOTTE YAZBECK CUAUTITLÁN IZCALLI 133 15PPR0768 COLEGIO CHARLOTTE YAZBECK CUAUTITLÁN IZCALLI 131 15PPR7079P COLEGIO DECTITE YAZBECK CUAUTITLÁN IZCALLI 132 15PPR0708B INDITA COLEGIO SERTANZA CUAUTITLÁN IZCALLI 133 15PPR0768 INDITA COLEGIO SERTANZA CUAUTITLÁN IZCALLI 135 15PPR0768B IND	-			,
106 15PPR2997K COLEGIO PIAVE S.C. COACALCO DE BERRIOZÁBAL 107 15PPR2985F COLEGIO DON BOSCO S.C. COACALCO DE BERRIOZÁBAL 108 15PPR3005T COLEGIO MÉXICO COACALCO DE BERRIOZÁBAL 109 15PPR3129B INSTITUTO LAS AMÉRICAS COACALCO DE BERRIOZÁBAL 110 15PPR086Z NIÑOS DE LAS AMÉRICAS COACALCO DE BERRIOZÁBAL 111 15PPR3399V KAROL JOZEF WOJTYLA COATEPEC HARINAS 112 15PPR3399W FRIDA KAHLO COYOTEPEC 113 15PPR3424D COLEGIO FIDA KAHLO CUAUTITLÁN 114 15PPR3438G COLEGIO NUEVA VALLADOLID CUAUTITLÁN 115 15PPR7049R INSTITUTO LUIS GONZÁLEZ Y GONZÁLEZ CUAUTITLÁN 116 15PPR7094D COLEGIO SAN MATEO CUAUTITLÁN 117 15PPR0138P CENTRO ESCOLAR MEXIQUENSE CUAUTITLÁN 118 15PPR0130X COLEGIO ANÁHUAC CUAUTITLÁN 119 15PPR2592T INSTITUTO IXCHEL A. C. CUAUTITLÁN 120 15PPR2642K COLEGIO IBERTAD A. C. CUAUTITLÁN 121 15PPR2713O JUSTO SIERRA CUAUTITLÁN 122 15PPR2866F COLEGIO DIANA DE GALES CUAUTITLÁN 123 15PPR3388 COLEGIO MONTESSORI CUAUTITLÁN 124 15PPR3265F AZTLÁN CUAUTITLÁN CUAUTITLÁN CUAUTITLÁN 125 15PPR33587 PRIMARIA DE GALES CUAUTITLÁN CUAUTITLÁN CUAUTITLÁN 126 15PPR33587 PRIMARIA BRETAÑA CUAUTITLÁN IZCALLI 125 15PPR33587 PRIMARIA BRETAÑA CUAUTITLÁN IZCALLI 126 15PPR33587 PRIMARIA FRIDA KAHLO CUAUTITLÁN IZCALLI 127 15PPR34268 INDIRA GANDHI CUAUTITLÁN IZCALLI 128 15PPR3427A JOSÉ MARÍA DE YERMO Y PARRES CUAUTITLÁN IZCALLI 130 15PPR7075P COLEGIO INGLÉS WINSTON CHURCHILL CUAUTITLÁN IZCALLI 131 15PPR70709 COLEGIO CHARLOTTE YAZBECK CUAUTITLÁN IZCALLI 132 15PPR0078R COLEGIO CHARLOTTE YAZBECK CUAUTITLÁN IZCALLI 133 15PPR0078R COLEGIO CHARLOTTE YAZBECK CUAUTITLÁN IZCALLI 134 15PPR2798 INSTITUTO PEDAGÓGICO ABRAHAM LINCOLN S. C. CUAUTITLÁN IZCALLI 135 15PPR0078G INSTITUTO PEDA				
107 15PPR2985F COLEGIO DON BOSCO S.C. COACALCO DE BERRIOZÁBAL 108 15PPR3005T COLEGIO MÉXICO COACALCO DE BERRIOZÁBAL 110 15PPR3099 INSTITUTO LAS AMÉRICAS COACALCO DE BERRIOZÁBAL 111 15PPR3399V KAROL JOZEF WOJTYLA COATEPEC HARINAS 112 15PPR3399W FRIDA KAHLO COYOTEPEC 113 15PPR3424D COLEGIO FRIDA KAHLO CUAUTITLÁN 114 15PPR3438G COLEGIO NUEVA VALLADOLID CUAUTITLÁN 115 15PPR7049R INSTITUTO LUIS GONZÁLEZ Y GONZÁLEZ CUAUTITLÁN 116 15PPR7049D COLEGIO SAN MATEO CUAUTITLÁN 117 15PPR0138P CENTRO ESCOLAR MEXIQUENSE CUAUTITLÁN 118 15PPR3438C COLEGIO ANÁHUAC CUAUTITLÁN 119 15PPR2592T INSTITUTO IXCHEL A. C. CUAUTITLÁN 119 15PPR2592T INSTITUTO IXCHEL A. C. CUAUTITLÁN 120 15PPR264ZK COLEGIO MIEVA VALLADOLID CUAUTITLÁN 121 15PPR2713O JUSTO SIERRA CUAUTITLÁN 122 15PPR2886F COLEGIO MONTESSORI CUAUTITLÁN 123 15PPR3388 COLEGIO DIANA DE GALES CUAUTITLÁN 124 15PPR3388 COLEGIO DIANA DE GALES CUAUTITLÁN 125 15PPR3354Z PRIMARIA BRETAÑA CUAUTITLÁN CUAUTITLÁN CUAUTITLÁN CUAUTITLÁN COLEGIO DIANA DE GALES CUAUTITLÁN CUAUTITLÁN CUAUTITLÁN COLLI COLEGIO DIANA DE GALES CUAUTITLÁN IZCALLI COLUTITLÁN IZ				
108 15PPR3035T COLEGIO MÉXICO COACALCO DE BERRIOZÁBAL 109 15PPR3129B INSTITUTO LAS AMÉRICAS COACALCO DE BERRIOZÁBAL 110 15PPR0086Z NIÑOS DE LAS AMÉRICAS COACALCO DE BERRIOZÁBAL 111 15PPR3399V KAROL JOZEF WOJTYLA COATEPEC HARINAS 112 15PPR3398W FRIDA KAHLO COYOTEPEC 113 15PPR3424D COLEGIO FRIDA KAHLO CUJUITILÁN 114 15PPR3438G COLEGIO NUEVA VALLADOLID CUJUITILÁN 115 15PPR7049R INSTITUTO LUIS GONZÁLEZ Y GONZÁLEZ CUJUITILÁN 116 15PPR7094D COLEGIO SAN MATEO CUJUITILÁN 117 15PPR0138P CENTRO ESCOLAR MEXIQUENSE CUJUITILÁN 118 15PPR3103X COLEGIO ANÁHUAC CUJUITILÁN 119 15PPR2592T INSTITUTO IXCHEL A. C. CUJUITILÁN 120 15PPR2642K COLEGIO LIBERTAD A. C. CUJUITILÁN 121 15PPR2713O JUSTO SIERRA CUJUITILÁN 122 15PPR2866F COLEGIO DIANA DE GALES CUJUITILÁN 123 15PPR3188R COLEGIO DIANA DE GALES CUJUITILÁN 124 15PPR3265F AZTLÁN CUJUITILÁN CUJUITILÁN CUJUITILÁN 125 15PPR3358V PRIMARIA BRETAÑA CUJUITILÁN CUJUITI				
109 15PPR3129B INSTITUTO LAS AMÉRICAS COACALCO DE BERRIOZÁBAL 110 15PPR0086Z NIÑOS DE LAS AMÉRICAS COACALCO DE BERRIOZÁBAL 111 15PPR3399V KAROL JOZEF WOJYLA COATEPEC HARINAS 112 15PPR3399W FRIDA KAHLO COYOTEPEC 113 15PPR3424D COLEGIO FRIDA KAHLO CUAUTITLÁN 114 15PPR3438G COLEGIO NUEVA VALLADOLID CUAUTITLÁN 115 15PPR7049R INSTITUTO LUIS GONZÁLEZ Y GONZÁLEZ CUAUTITLÁN 116 15PPR7049P COLEGIO SAN MATEO CUAUTITLÁN 117 15PPR0138P CENTRO ESCOLAR MEXIQUENSE CUAUTITLÁN 118 15PPR0130X COLEGIO ANÁHUAC CUAUTITLÁN 119 15PPR2592T INSTITUTO IXCHEL A. C. CUAUTITLÁN 120 15PPR2642K COLEGIO LIBERTAD A. C. CUAUTITLÁN 121 15PPR2592T INSTITUTO IXCHEL A. C. CUAUTITLÁN 122 15PPR286F COLEGIO MONTESSORI CUAUTITLÁN 123 15PPR3188R COLEGIO DIANA DE GALES CUAUTITLÁN 124 15PPR3354Z PRIMARIA BRETAÑA CUAUTITLÁN IZCALLI 15PPR3358V PRIMARIA BRETAÑA CUAUTITLÁN IZCALLI 127 15PPR3426B INDIRA AGNOHI CUAUTITLÁN CUAUTITLÁN IZCALLI 128 15PPR3426B PRIMARIA FRIDA KAHLO CUAUTITLÁN IZCALLI 129 15PPR3426B INDIRA BRETAÑA CUAUTITLÁN IZCALLI 129 15PPR3426B INDIRA BRETAÑA CUAUTITLÁN IZCALLI 129 15PPR3426B INDIRA BRETAÑO CUAUTITLÁN IZCALLI 131 15PPR7075P COLEGIO BICULTURAL BOSQUES DEL LAGO S.C. CUAUTITLÁN IZCALLI 132 15PPR7070U COLEGIO BICULTURAL BOSQUES DEL LAGO S.C. CUAUTITLÁN IZCALLI 133 15PPR0078R COLEGIO CHARLOTTE YAZBECK CUAUTITLÁN IZCALLI 134 15PPR0078R COLEGIO CHARLOTTE YAZBECK CUAUTITLÁN IZCALLI 135 15PPR0078B COLEGIO CHARLOTTE YAZBECK CUAUTITLÁN IZCALLI 136 15PPR279B INSTITUTO PEDAGÓGICO ABRAHAM LINCOLN S. C. CUAUTITLÁN IZCALLI 137 15PPR706G JOSÉ VASCONCELOS A. C. CUAUTITLÁN IZCALLI				
110 15PPR0086Z NIÑOS DE LAS AMÉRICAS COACALCO DE BERRIOZÁBAL 111 15PPR3399W KAROL JOZEF WOJTYLA COATEPEC HARINAS 112 15PPR3399W FRIDA KAHLO COYOTEPEC 113 15PPR3424D COLEGIO FRIDA KAHLO CUAUTITLÁN 114 15PPR3438G COLEGIO NUEVA VALLADOLID CUAUTITLÁN 115 15PPR7049R INSTITUTO LUIS GONZÁLEZ Y GONZÁLEZ CUAUTITLÁN 116 15PPR7094D COLEGIO SAN MATEO CUAUTITLÁN 117 15PPR0133P CENTRO ESCOLAR MEXIQUENSE CUAUTITLÁN 118 15PPR0130X COLEGIO ANÁHUAC CUAUTITLÁN 119 15PPR2592T INSTITUTO IXCHEL A. C. CUAUTITLÁN 120 15PPR2642K COLEGIO LIBERTAD A. C. CUAUTITLÁN 121 15PPR2713O JUSTO SIERRA CUAUTITLÁN 122 15PPR2886F COLEGIO MONTESSORI CUAUTITLÁN 123 15PPR3188R COLEGIO DIANA DE GALES CUAUTITLÁN IZCALLI 125 15PPR3265F AZTLÁN CUAUTITLÁN IZCALLI 126 15PPR3358V PRIMARIA BRETAÑA CUAUTITLÁN IZCALLI 127 15PPR3426B INDIRA GANDHI CUAUTITLÁN IZCALLI 128 15PPR3427A JOSÉ MARÍA DE YERMO Y PARRES CUAUTITLÁN IZCALLI 129 15PPR3438V CENTRO EDUCATIVO HELEN ROSS CUAUTITLÁN IZCALLI 130 15PPR7031S COLEGIO BERTHA VON GLUMER CUAUTITLÁN IZCALLI 131 15PPR7076D COLEGIO INGLÉS WINSTON CHURCHILL CUAUTITLÁN IZCALLI 132 15PPR7078R COLEGIO BICULTURAL BOSQUES DEL LAGO S.C. CUAUTITLÁN IZCALLI 133 15PPR0078R COLEGIO CHARLOTTE YAZBECK CUAUTITLÁN IZCALLI 134 15PPR00789 COLEGIO CHARLOTTE YAZBECK CUAUTITLÁN IZCALLI 135 15PPR00788 COLEGIO CHARLOTTE YAZBECK CUAUTITLÁN IZCALLI 136 15PPR2789B INSTITUTO PEDAGÓGICO ABRAHAM LINCOLN S. C. CUAUTITLÁN IZCALLI 137 15PPR1796G JOSÉ VASCONCELOS A. C. CUAUTITLÁN IZCALLI			,	
111 15PPR3399V KAROL JOZEF WOJTYLA COATEPEC HARINAS 112 15PPR3398W FRIDA KAHLO COYOTEPEC 113 15PPR3424D COLEGIO FRIDA KAHLO COYOTEPEC 114 15PPR3438G COLEGIO NUEVA VALLADOLID CUAUTITLÁN 115 15PPR7049R INSTITUTO LUIS GONZÁLEZ Y GONZÁLEZ CUAUTITLÁN 116 15PPR7049R INSTITUTO LUIS GONZÁLEZ Y GONZÁLEZ CUAUTITLÁN 117 15PPR0138P CENTRO ESCOLAR MEXIQUENSE CUAUTITLÁN 118 15PPR0130X COLEGIO ANÁHUAC CUAUTITLÁN 119 15PPR2592T INSTITUTO IXCHEL A. C. CUAUTITLÁN 120 15PPR2642K COLEGIO LIBERTAD A. C. CUAUTITLÁN 121 15PPR2713O JUSTO SIERRA CUAUTITLÁN 122 15PPR286F COLEGIO MONTESSORI CUAUTITLÁN 123 15PPR3188R COLEGIO DIANA DE GALES CUAUTITLÁN IZCALLI 124 15PPR3265F AZTLÁN CUAUTITLÁN CUAUTITLÁN IZCALLI 125 15PPR3584V PRIMARIA BRETAÑA CUAUTITLÁN IZCALLI 126 15PPR3358V PRIMARIA FRIDA KAHLO CUAUTITLÁN IZCALLI 127 15PPR3426B INDIRA GANDHI CUAUTITLÁN IZCALLI 128 15PPR3427A JOSÉ MARÍA DE YERMO Y PARRES CUAUTITLÁN IZCALLI 129 15PPR3498V CENTRO EDUCATIVO HELEN ROSS CUAUTITLÁN IZCALLI 130 15PPR7031S COLEGIO BIERTHA VON GLUMER CUAUTITLÁN IZCALLI 131 15PPR7075P COLEGIO BIERTHA VON GLUMER CUAUTITLÁN IZCALLI 132 15PPR7070U COLEGIO BIERTHA VON GLUMER CUAUTITLÁN IZCALLI 133 15PPR0078R COLEGIO CHARLOTTE YAZBECK CUAUTITLÁN IZCALLI 134 15PPR0079Q COLEGIO NAPOLEÓN HILL CUAUTITLÁN IZCALLI 135 15PPR0078R COLEGIO CHARLOTTE YAZBECK CUAUTITLÁN IZCALLI 136 15PPR279B INSTITUTO PEDAGÓGICO ABRAHAM LINCOLN S. C. CUAUTITLÁN IZCALLI 137 15PPR1796G JOSÉ VASCONCELOS A. C. CUAUTITLÁN IZCALLI				
112 15PPR3398W FRIDA KAHLO COYOTEPEC 113 15PPR3424D COLEGIO FRIDA KAHLO CUAUTITLÁN 114 15PPR3438G COLEGIO NUEVA VALLADOLID CUAUTITLÁN 115 15PPR7049R INSTITUTO LUIS GONZÁLEZ Y GONZÁLEZ CUAUTITLÁN 116 15PPR7094D COLEGIO SAN MATEO CUAUTITLÁN 117 15PPR0138P CENTRO ESCOLAR MEXIQUENSE CUAUTITLÁN 118 15PPR0130X COLEGIO ANÁHUAC CUAUTITLÁN 120 15PPR2592T INSTITUTO IXCHEL A. C. CUAUTITLÁN 120 15PPR2642K COLEGIO LIBERTAD A. C. CUAUTITLÁN 121 15PPR2642K COLEGIO LIBERTAD A. C. CUAUTITLÁN 122 15PPR2686F COLEGIO MONTESSORI CUAUTITLÁN 123 15PPR3286F COLEGIO MONTESSORI CUAUTITLÁN IZCALLI 124 15PPR3265A AZTLÁN CUAUTITLÁN IZCALLI 125 15PPR3354Z PRIMARIA BRETAÑA CUAUTITLÁN IZCALLI 126 15PPR3354Z PRIMARIA FRIDA KAHLO CUAUTITLÁN IZCALLI				
113 15PPR3424D COLEGIO FRIDA KAHLO CUAUTITLÁN 114 15PPR7049R INSTITUTO LUIS GONZÁLEZ GONZÁLEZ CUAUTITLÁN 115 15PPR7049R INSTITUTO LUIS GONZÁLEZ GONZÁLEZ CUAUTITLÁN 116 15PPR7094D COLEGIO SAN MATEO CUAUTITLÁN 117 15PPR0138P CENTRO ESCOLAR MEXIQUENSE CUAUTITLÁN 118 15PPR0130X COLEGIO ANÁHUAC CUAUTITLÁN 119 15PPR2592T INSTITUTO IXCHEL A. C. CUAUTITLÁN 120 15PPR2642K COLEGIO LIBERTAD A. C. CUAUTITLÁN 121 15PPR26713O JUSTO SIERRA CUAUTITLÁN 122 15PPR2886F COLEGIO MONTESSORI CUAUTITLÁN 123 15PPR388R COLEGIO DIANA DE GALES CUAUTITLÁN 124 15PPR3265F AZTLÁN CUAUTITLÁN IZCALLI 125 15PPR3358V PRIMARIA BRETAÑA CUAUTITLÁN IZCALLI 126 15PPR3358V PRIMARIA BRETAÑA CUAUTITLÁN IZCALLI 127 15PPR3426B INDIRA GANDHI CUAUTITLÁN IZCALLI 128 15PPR3427A JOSÉ MARÍA DE YERMO Y PARRES CUAUTITLÁN IZCALLI 129 15PPR3498V CENTRO EDUCATIVO HELEN ROSS CUAUTITLÁN IZCALLI 130 15PPR7031S COLEGIO BERTHA VON GLUMER CUAUTITLÁN IZCALLI 131 15PPR7075P COLEGIO BERTHA VON GLUMER 132 15PPR7070U COLEGIO BICULTURAL BOSQUES DEL LAGO S.C. CUAUTITLÁN IZCALLI 133 15PPR0078R COLEGIO CHARLOTTE YAZBECK CUAUTITLÁN IZCALLI 134 15PPR0078D COLEGIO NAPOLEÓN HILL CUAUTITLÁN IZCALLI 135 15PPR0084B INNOVA SCHOOLS ESPERANZA CUAUTITLÁN IZCALLI 136 15PPR279B INSTITUTO PEDAGÓGICO ABRAHAM LINCOLN S. C. CUAUTITLÁN IZCALLI 137 15PPR796G JOSÉ VASCONCELOS A. C. CUAUTITLÁN IZCALLI	-			
114 15PPR3438G COLEGIO NUEVA VALLADOLID CUAUTITLÁN 115 15PPR7049R INSTITUTO LUIS GONZÁLEZ Y GONZÁLEZ CUAUTITLÁN 116 15PPR7094D COLEGIO SAN MATEO CUAUTITLÁN 117 15PPR0138P CENTRO ESCOLAR MEXIQUENSE CUAUTITLÁN 118 15PPR0130X COLEGIO ANÁHUAC CUAUTITLÁN 119 15PPR2592T INSTITUTO IXCHEL A. C. CUAUTITLÁN 120 15PPR2642K COLEGIO LIBERTAD A. C. CUAUTITLÁN 121 15PPR2713O JUSTO SIERRA CUAUTITLÁN 122 15PPR2886F COLEGIO MONTESSORI CUAUTITLÁN 123 15PPR3188R COLEGIO DIANA DE GALES CUAUTITLÁN IZCALLI 124 15PPR3265F AZTLÁN CUAUTITLÁN CUAUTITLÁN IZCALLI 125 15PPR3354Z PRIMARIA BRETAÑA CUAUTITLÁN IZCALLI 126 15PPR3358V PRIMARIA FRIDA KAHLO CUAUTITLÁN IZCALLI 127 15PPR3426B INDIRA GANDHI CUAUTITLÁN IZCALLI 128 15PPR3427A JOSÉ MARÍA DE YERMO Y PARRES CUAUTITLÁN IZCALLI 129 15PPR3498V CENTRO EDUCATIVO HELEN ROSS CUAUTITLÁN IZCALLI 130 15PPR7031S COLEGIO BRETHA VON GLUMER CUAUTITLÁN IZCALLI 131 15PPR7075P COLEGIO INGLÉS WINSTON CHURCHILL CUAUTITLÁN IZCALLI 132 15PPR7070U COLEGIO BICULTURAL BOSQUES DEL LAGO S.C. CUAUTITLÁN IZCALLI 133 15PPR7070V COLEGIO CHARLOTTE YAZBECK CUAUTITLÁN IZCALLI 134 15PPR0078R COLEGIO CHARLOTTE YAZBECK CUAUTITLÁN IZCALLI 135 15PPR0084B INNOVA SCHOOLS ESPERANZA CUAUTITLÁN IZCALLI 136 15PPR279B INSTITUTO PEDAGÓGICO ABRAHAM LINCOLN S. C. CUAUTITLÁN IZCALLI 137 15PPR1796G JOSÉ VASCONCELOS A. C. CUAUTITLÁN IZCALLI				,
11515PPR7049RINSTITUTO LUIS GONZÁLEZ Y GONZÁLEZCUAUTITLÁN11615PPR7094DCOLEGIO SAN MATEOCUAUTITLÁN11715PPR0138PCENTRO ESCOLAR MEXIQUENSECUAUTITLÁN11815PPR0130XCOLEGIO ANÁHUACCUAUTITLÁN11915PPR2592TINSTITUTO IXCHEL A. C.CUAUTITLÁN12015PPR2642KCOLEGIO LIBERTAD A. C.CUAUTITLÁN12115PPR2713OJUSTO SIERRACUAUTITLÁN12215PPR2886FCOLEGIO MONTESSORICUAUTITLÁN12315PPR3188FCOLEGIO DIANA DE GALESCUAUTITLÁN IZCALLI12415PPR3265FAZTLÁNCUAUTITLÁN IZCALLI12515PPR3354ZPRIMARIA BRETAÑACUAUTITLÁN IZCALLI12615PPR3354ZPRIMARIA FRIDA KAHLOCUAUTITLÁN IZCALLI12715PPR3426BINDIRA GANDHICUAUTITLÁN IZCALLI12815PPR3427AJOSÉ MARÍA DE YERMO Y PARRESCUAUTITLÁN IZCALLI12915PPR3498VCENTRO EDUCATIVO HELEN ROSSCUAUTITLÁN IZCALLI13015PPR7031SCOLEGIO BERTHA VON GLUMERCUAUTITLÁN IZCALLI13115PPR7037DCOLEGIO BERTHA VON GLUMERCUAUTITLÁN IZCALLI13215PPR7070UCOLEGIO BERTHA VON GLUMERCUAUTITLÁN IZCALLI13315PPR7079DCOLEGIO HARLOTTE YAZBECKCUAUTITLÁN IZCALLI13415PPR0079RCOLEGIO CHARLOTTE YAZBECKCUAUTITLÁN IZCALLI13515PPR0084BINNOVA SCHOOLS ESPERANZACUAUTITLÁN IZCALLI13615PPR0084BINNOVA SCHOOLS ESPERAN				,
11615PPR7094DCOLEGIO SAN MATEOCUAUTITLÁN11715PPR0138PCENTRO ESCOLAR MEXIQUENSECUAUTITLÁN11815PPR0130XCOLEGIO ANÁHUACCUAUTITLÁN11915PPR2592TINSTITUTO IXCHEL A. C.CUAUTITLÁN12015PPR2642KCOLEGIO LIBERTAD A. C.CUAUTITLÁN12115PPR2713OJUSTO SIERRACUAUTITLÁN12215PPR2886FCOLEGIO MONTESSORICUAUTITLÁN12315PPR3188RCOLEGIO DIANA DE GALESCUAUTITLÁN IZCALLI12415PPR3265FAZTLÁNCUAUTITLÁN IZCALLI12515PPR3354ZPRIMARIA BRETAÑACUAUTITLÁN IZCALLI12615PPR3358VPRIMARIA FRIDA KAHLOCUAUTITLÁN IZCALLI12715PPR3426BINDIRA GANDHICUAUTITLÁN IZCALLI12815PPR3427AJOSÉ MARÍA DE YERMO Y PARRESCUAUTITLÁN IZCALLI12915PPR3498VCENTRO EDUCATIVO HELEN ROSSCUAUTITLÁN IZCALLI13015PPR7031SCOLEGIO BERTHA VON GLUMERCUAUTITLÁN IZCALLI13115PPR7075PCOLEGIO INGLÉS WINSTON CHURCHILLCUAUTITLÁN IZCALLI13215PPR7070UCOLEGIO BICULTURAL BOSQUES DEL LAGO S.C.CUAUTITLÁN IZCALLI13315PPR0078RCOLEGIO CHARLOTTE YAZBECKCUAUTITLÁN IZCALLI13415PPR0084BINNOVA SCHOOLS ESPERANZACUAUTITLÁN IZCALLI13515PPR0084BINNOVA SCHOOLS ESPERANZACUAUTITLÁN IZCALLI13615PPR2279BINSTITUTO PEDAGÓGICO ABRAHAM LINCOLN S. C.CUAUTITLÁN IZCALLI				
11815PPR0130XCOLEGIO ANÁHUACCUAUTITLÁN11915PPR2592TINSTITUTO IXCHEL A. C.CUAUTITLÁN12015PPR2642KCOLEGIO LIBERTAD A. C.CUAUTITLÁN12115PPR2713OJUSTO SIERRACUAUTITLÁN12215PPR2886FCOLEGIO MONTESSORICUAUTITLÁN12315PPR3188RCOLEGIO DIANA DE GALESCUAUTITLÁN IZCALLI12415PPR3265FAZTLÁNCUAUTITLÁN IZCALLI12515PPR3354ZPRIMARIA BRETAÑACUAUTITLÁN IZCALLI12615PPR3358VPRIMARIA FRIDA KAHLOCUAUTITLÁN IZCALLI12715PPR3426BINDIRA GANDHICUAUTITLÁN IZCALLI12815PPR3427AJOSÉ MARÍA DE YERMO Y PARRESCUAUTITLÁN IZCALLI12915PPR3498VCENTRO EDUCATIVO HELEN ROSSCUAUTITLÁN IZCALLI13015PPR7031SCOLEGIO BERTHA VON GLUMERCUAUTITLÁN IZCALLI13115PPR7075PCOLEGIO BIRLÉS WINSTON CHURCHILLCUAUTITLÁN IZCALLI13215PPR7070UCOLEGIO BILTURAL BOSQUES DEL LAGO S.C.CUAUTITLÁN IZCALLI13315PPR0078RCOLEGIO CHARLOTTE YAZBECKCUAUTITLÁN IZCALLI13415PPR0079QCOLEGIO NAPOLEÓN HILLCUAUTITLÁN IZCALLI13515PPR0084BINNOVA SCHOOLS ESPERANZACUAUTITLÁN IZCALLI13615PPR2279BINSTITUTO PEDAGÓGICO ABRAHAM LINCOLN S. C.CUAUTITLÁN IZCALLI13715PPR796GJOSÉ VASCONCELOS A. C.CUAUTITLÁN IZCALLI	116	15PPR7094D		
11815PPR0130XCOLEGIO ANÁHUACCUAUTITLÁN11915PPR2592TINSTITUTO IXCHEL A. C.CUAUTITLÁN12015PPR2642KCOLEGIO LIBERTAD A. C.CUAUTITLÁN12115PPR2713OJUSTO SIERRACUAUTITLÁN12215PPR2886FCOLEGIO MONTESSORICUAUTITLÁN12315PPR3188RCOLEGIO DIANA DE GALESCUAUTITLÁN IZCALLI12415PPR3265FAZTLÁNCUAUTITLÁN IZCALLI12515PPR3354ZPRIMARIA BRETAÑACUAUTITLÁN IZCALLI12615PPR3358VPRIMARIA FRIDA KAHLOCUAUTITLÁN IZCALLI12715PPR3426BINDIRA GANDHICUAUTITLÁN IZCALLI12815PPR3427AJOSÉ MARÍA DE YERMO Y PARRESCUAUTITLÁN IZCALLI12915PPR3498VCENTRO EDUCATIVO HELEN ROSSCUAUTITLÁN IZCALLI13015PPR7031SCOLEGIO BERTHA VON GLUMERCUAUTITLÁN IZCALLI13115PPR7075PCOLEGIO BIRLÉS WINSTON CHURCHILLCUAUTITLÁN IZCALLI13215PPR7070UCOLEGIO BILTURAL BOSQUES DEL LAGO S.C.CUAUTITLÁN IZCALLI13315PPR0078RCOLEGIO CHARLOTTE YAZBECKCUAUTITLÁN IZCALLI13415PPR0079QCOLEGIO NAPOLEÓN HILLCUAUTITLÁN IZCALLI13515PPR0084BINNOVA SCHOOLS ESPERANZACUAUTITLÁN IZCALLI13615PPR2279BINSTITUTO PEDAGÓGICO ABRAHAM LINCOLN S. C.CUAUTITLÁN IZCALLI13715PPR796GJOSÉ VASCONCELOS A. C.CUAUTITLÁN IZCALLI	117	15PPR0138P	CENTRO ESCOLAR MEXIQUENSE	CUAUTITLÁN
120 15PPR2642K COLEGIO LIBERTAD A. C. CUAUTITLÁN 121 15PPR2713O JUSTO SIERRA CUAUTITLÁN 122 15PPR2886F COLEGIO MONTESSORI CUAUTITLÁN 123 15PPR3188R COLEGIO DIANA DE GALES CUAUTITLÁN IZCALLI 124 15PPR3265F AZTLÁN CUAUTITLÁN IZCALLI 125 15PPR3354Z PRIMARIA BRETAÑA CUAUTITLÁN IZCALLI 126 15PPR3358V PRIMARIA FRIDA KAHLO CUAUTITLÁN IZCALLI 127 15PPR3426B INDIRA GANDHI CUAUTITLÁN IZCALLI 128 15PPR3427A JOSÉ MARÍA DE YERMO Y PARRES CUAUTITLÁN IZCALLI 129 15PPR3498V CENTRO EDUCATIVO HELEN ROSS CUAUTITLÁN IZCALLI 130 15PPR7031S COLEGIO BERTHA VON GLUMER CUAUTITLÁN IZCALLI 131 15PPR7075P COLEGIO INGLÉS WINSTON CHURCHILL CUAUTITLÁN IZCALLI 132 15PPR7070U COLEGIO BICULTURAL BOSQUES DEL LAGO S.C. CUAUTITLÁN IZCALLI 133 15PPR0078R COLEGIO CHARLOTTE YAZBECK CUAUTITLÁN IZCALLI 134 15PPR0079Q COLEGIO NAPOLEÓN HILL CUAUTITLÁN IZCALLI 135 15PPR0084B INNOVA SCHOOLS ESPERANZA CUAUTITLÁN IZCALLI 136 15PPR2279B INSTITUTO PEDAGÓGICO ABRAHAM LINCOLN S. C. CUAUTITLÁN IZCALLI 137 15PPR1796G JOSÉ VASCONCELOS A. C.	118		COLEGIO ANÁHUAC	CUAUTITLÁN
120 15PPR2642K COLEGIO LIBERTAD A. C. CUAUTITLÁN 121 15PPR2713O JUSTO SIERRA CUAUTITLÁN 122 15PPR2886F COLEGIO MONTESSORI CUAUTITLÁN 123 15PPR3188R COLEGIO DIANA DE GALES CUAUTITLÁN IZCALLI 124 15PPR3265F AZTLÁN CUAUTITLÁN IZCALLI 125 15PPR3354Z PRIMARIA BRETAÑA CUAUTITLÁN IZCALLI 126 15PPR3358V PRIMARIA FRIDA KAHLO CUAUTITLÁN IZCALLI 127 15PPR3426B INDIRA GANDHI CUAUTITLÁN IZCALLI 128 15PPR3427A JOSÉ MARÍA DE YERMO Y PARRES CUAUTITLÁN IZCALLI 129 15PPR3498V CENTRO EDUCATIVO HELEN ROSS CUAUTITLÁN IZCALLI 130 15PPR7031S COLEGIO BERTHA VON GLUMER CUAUTITLÁN IZCALLI 131 15PPR7075P COLEGIO INGLÉS WINSTON CHURCHILL CUAUTITLÁN IZCALLI 132 15PPR7070U COLEGIO BICULTURAL BOSQUES DEL LAGO S.C. CUAUTITLÁN IZCALLI 133 15PPR0078R COLEGIO CHARLOTTE YAZBECK CUAUTITLÁN IZCALLI 134 15PPR0079Q COLEGIO NAPOLEÓN HILL CUAUTITLÁN IZCALLI 135 15PPR0084B INNOVA SCHOOLS ESPERANZA CUAUTITLÁN IZCALLI 136 15PPR2279B INSTITUTO PEDAGÓGICO ABRAHAM LINCOLN S. C. CUAUTITLÁN IZCALLI 137 15PPR1796G JOSÉ VASCONCELOS A. C.	119	15PPR2592T	INSTITUTO IXCHEL A. C.	CUAUTITLÁN
122 15PPR2886F COLEGIO MONTESSORI CUAUTITLÁN 123 15PPR3188R COLEGIO DIANA DE GALES CUAUTITLÁN IZCALLI 124 15PPR3265F AZTLÁN CUAUTITLÁN IZCALLI 125 15PPR3354Z PRIMARIA BRETAÑA CUAUTITLÁN IZCALLI 126 15PPR3358V PRIMARIA FRIDA KAHLO CUAUTITLÁN IZCALLI 127 15PPR3426B INDIRA GANDHI CUAUTITLÁN IZCALLI 128 15PPR3427A JOSÉ MARÍA DE YERMO Y PARRES CUAUTITLÁN IZCALLI 129 15PPR3498V CENTRO EDUCATIVO HELEN ROSS CUAUTITLÁN IZCALLI 130 15PPR7031S COLEGIO BERTHA VON GLUMER CUAUTITLÁN IZCALLI 131 15PPR7075P COLEGIO INGLÉS WINSTON CHURCHILL CUAUTITLÁN IZCALLI 132 15PPR7070U COLEGIO BICULTURAL BOSQUES DEL LAGO S.C. CUAUTITLÁN IZCALLI 133 15PPR0078R COLEGIO CHARLOTTE YAZBECK CUAUTITLÁN IZCALLI 134 15PPR0079Q COLEGIO NAPOLEÓN HILL CUAUTITLÁN IZCALLI 135 15PPR0084B INNOVA SCHOOLS ESPERANZA CUAUTITLÁN IZCALLI 136 15PPR2279B INSTITUTO PEDAGÓGICO ABRAHAM LINCOLN S. C. CUAUTITLÁN IZCALLI 137 15PPR1796G JOSÉ VASCONCELOS A. C. CUAUTITLÁN IZCALLI	120	15PPR2642K		,
122 15PPR2886F COLEGIO MONTESSORI CUAUTITLÁN 123 15PPR3188R COLEGIO DIANA DE GALES CUAUTITLÁN IZCALLI 124 15PPR3265F AZTLÁN CUAUTITLÁN IZCALLI 125 15PPR3354Z PRIMARIA BRETAÑA CUAUTITLÁN IZCALLI 126 15PPR3358V PRIMARIA FRIDA KAHLO CUAUTITLÁN IZCALLI 127 15PPR3426B INDIRA GANDHI CUAUTITLÁN IZCALLI 128 15PPR3427A JOSÉ MARÍA DE YERMO Y PARRES CUAUTITLÁN IZCALLI 129 15PPR3498V CENTRO EDUCATIVO HELEN ROSS CUAUTITLÁN IZCALLI 130 15PPR7031S COLEGIO BERTHA VON GLUMER CUAUTITLÁN IZCALLI 131 15PPR7075P COLEGIO INGLÉS WINSTON CHURCHILL CUAUTITLÁN IZCALLI 132 15PPR7070U COLEGIO BICULTURAL BOSQUES DEL LAGO S.C. CUAUTITLÁN IZCALLI 133 15PPR0078R COLEGIO CHARLOTTE YAZBECK CUAUTITLÁN IZCALLI 134 15PPR0079Q COLEGIO NAPOLEÓN HILL CUAUTITLÁN IZCALLI 135 15PPR0084B INNOVA SCHOOLS ESPERANZA CUAUTITLÁN IZCALLI 136 15PPR2279B INSTITUTO PEDAGÓGICO ABRAHAM LINCOLN S. C. CUAUTITLÁN IZCALLI 137 15PPR1796G JOSÉ VASCONCELOS A. C. CUAUTITLÁN IZCALLI	121	15PPR2713O	JUSTO SIERRA	CUAUTITLÁN
123 15PPR3188R COLEGIO DIANA DE GALES CUAUTITLÁN IZCALLI 124 15PPR3265F AZTLÁN CUAUTITLÁN IZCALLI 125 15PPR3354Z PRIMARIA BRETAÑA CUAUTITLÁN IZCALLI 126 15PPR3358V PRIMARIA FRIDA KAHLO CUAUTITLÁN IZCALLI 127 15PPR3426B INDIRA GANDHI CUAUTITLÁN IZCALLI 128 15PPR3427A JOSÉ MARÍA DE YERMO Y PARRES CUAUTITLÁN IZCALLI 129 15PPR3498V CENTRO EDUCATIVO HELEN ROSS CUAUTITLÁN IZCALLI 130 15PPR7031S COLEGIO BERTHA VON GLUMER CUAUTITLÁN IZCALLI 131 15PPR7075P COLEGIO INGLÉS WINSTON CHURCHILL CUAUTITLÁN IZCALLI 132 15PPR7070U COLEGIO BICULTURAL BOSQUES DEL LAGO S.C. CUAUTITLÁN IZCALLI 133 15PPR0078R COLEGIO CHARLOTTE YAZBECK CUAUTITLÁN IZCALLI 134 15PPR0079Q COLEGIO NAPOLEÓN HILL CUAUTITLÁN IZCALLI 135 15PPR0084B INNOVA SCHOOLS ESPERANZA CUAUTITLÁN IZCALLI 136 15PPR2279B INSTITUTO PEDAGÓGICO ABRAHAM LINCOLN S. C. CUAUTITLÁN IZCALLI 137 15PPR1796G JOSÉ VASCONCELOS A. C. CUAUTITLÁN IZCALLI				,
124 15PPR3265F AZTLÁN CUAUTITLÁN IZCALLI 125 15PPR3354Z PRIMARIA BRETAÑA CUAUTITLÁN IZCALLI 126 15PPR3358V PRIMARIA FRIDA KAHLO CUAUTITLÁN IZCALLI 127 15PPR3426B INDIRA GANDHI CUAUTITLÁN IZCALLI 128 15PPR3427A JOSÉ MARÍA DE YERMO Y PARRES CUAUTITLÁN IZCALLI 129 15PPR3498V CENTRO EDUCATIVO HELEN ROSS CUAUTITLÁN IZCALLI 130 15PPR7031S COLEGIO BERTHA VON GLUMER CUAUTITLÁN IZCALLI 131 15PPR7075P COLEGIO INGLÉS WINSTON CHURCHILL CUAUTITLÁN IZCALLI 132 15PPR7070U COLEGIO BICULTURAL BOSQUES DEL LAGO S.C. CUAUTITLÁN IZCALLI 133 15PPR0078R COLEGIO CHARLOTTE YAZBECK CUAUTITLÁN IZCALLI 134 15PPR0079Q COLEGIO NAPOLEÓN HILL CUAUTITLÁN IZCALLI 135 15PPR0084B INNOVA SCHOOLS ESPERANZA CUAUTITLÁN IZCALLI 136 15PPR2279B INSTITUTO PEDAGÓGICO ABRAHAM LINCOLN S. C. CUAUTITLÁN IZCALLI 137 15PPR1796G JOSÉ VASCONCELOS A. C. CUAUTITLÁN IZCALLI	123			
125 15PPR3354Z PRIMARIA BRETAÑA CUAUTITLÁN IZCALLI 126 15PPR3358V PRIMARIA FRIDA KAHLO CUAUTITLÁN IZCALLI 127 15PPR3426B INDIRA GANDHI CUAUTITLÁN IZCALLI 128 15PPR3427A JOSÉ MARÍA DE YERMO Y PARRES CUAUTITLÁN IZCALLI 129 15PPR3498V CENTRO EDUCATIVO HELEN ROSS CUAUTITLÁN IZCALLI 130 15PPR7031S COLEGIO BERTHA VON GLUMER CUAUTITLÁN IZCALLI 131 15PPR7075P COLEGIO INGLÉS WINSTON CHURCHILL CUAUTITLÁN IZCALLI 132 15PPR7070U COLEGIO BICULTURAL BOSQUES DEL LAGO S.C. CUAUTITLÁN IZCALLI 133 15PPR0078R COLEGIO CHARLOTTE YAZBECK CUAUTITLÁN IZCALLI 134 15PPR0079Q COLEGIO NAPOLEÓN HILL CUAUTITLÁN IZCALLI 135 15PPR0084B INNOVA SCHOOLS ESPERANZA CUAUTITLÁN IZCALLI 136 15PPR2279B INSTITUTO PEDAGÓGICO ABRAHAM LINCOLN S. C. CUAUTITLÁN IZCALLI 137 15PPR1796G JOSÉ VASCONCELOS A. C. CUAUTITLÁN IZCALLI	124	15PPR3265F	AZTLÁN	
127 15PPR3426B INDIRA GANDHI 128 15PPR3427A JOSÉ MARÍA DE YERMO Y PARRES 129 15PPR3498V CENTRO EDUCATIVO HELEN ROSS 130 15PPR7031S COLEGIO BERTHA VON GLUMER 131 15PPR7075P COLEGIO INGLÉS WINSTON CHURCHILL 132 15PPR7070U COLEGIO BICULTURAL BOSQUES DEL LAGO S.C. 133 15PPR078R COLEGIO CHARLOTTE YAZBECK 134 15PPR0079Q COLEGIO NAPOLEÓN HILL 135 15PPR0084B INNOVA SCHOOLS ESPERANZA 136 15PPR2279B INSTITUTO PEDAGÓGICO ABRAHAM LINCOLN S. C. CUAUTITLÁN IZCALLI	125	15PPR3354Z	PRIMARIA BRETAÑA	CUAUTITLÁN IZCALLI
127 15PPR3426B INDIRA GANDHI 128 15PPR3427A JOSÉ MARÍA DE YERMO Y PARRES 129 15PPR3498V CENTRO EDUCATIVO HELEN ROSS 130 15PPR7031S COLEGIO BERTHA VON GLUMER 131 15PPR7075P COLEGIO INGLÉS WINSTON CHURCHILL 132 15PPR7070U COLEGIO BICULTURAL BOSQUES DEL LAGO S.C. 133 15PPR078R COLEGIO CHARLOTTE YAZBECK 134 15PPR0079Q COLEGIO NAPOLEÓN HILL 135 15PPR0084B INNOVA SCHOOLS ESPERANZA 136 15PPR2279B INSTITUTO PEDAGÓGICO ABRAHAM LINCOLN S. C. CUAUTITLÁN IZCALLI	126		PRIMARIA FRIDA KAHLO	
128 15PPR3427A JOSÉ MARÍA DE YERMO Y PARRES CUAUTITLÁN IZCALLI 129 15PPR3498V CENTRO EDUCATIVO HELEN ROSS CUAUTITLÁN IZCALLI 130 15PPR7031S COLEGIO BERTHA VON GLUMER CUAUTITLÁN IZCALLI 131 15PPR7075P COLEGIO INGLÉS WINSTON CHURCHILL CUAUTITLÁN IZCALLI 132 15PPR7070U COLEGIO BICULTURAL BOSQUES DEL LAGO S.C. CUAUTITLÁN IZCALLI 133 15PPR0078R COLEGIO CHARLOTTE YAZBECK CUAUTITLÁN IZCALLI 134 15PPR0079Q COLEGIO NAPOLEÓN HILL CUAUTITLÁN IZCALLI 135 15PPR0084B INNOVA SCHOOLS ESPERANZA CUAUTITLÁN IZCALLI 136 15PPR2279B INSTITUTO PEDAGÓGICO ABRAHAM LINCOLN S. C. CUAUTITLÁN IZCALLI 137 15PPR1796G JOSÉ VASCONCELOS A. C. CUAUTITLÁN IZCALLI	-	15PPR3426B	INDIRA GANDHI	CUAUTITLÁN IZCALLI
129 15PPR3498V CENTRO EDUCATIVO HELEN ROSS CUAUTITLÁN IZCALLI 130 15PPR7031S COLEGIO BERTHA VON GLUMER CUAUTITLÁN IZCALLI 131 15PPR7075P COLEGIO INGLÉS WINSTON CHURCHILL CUAUTITLÁN IZCALLI 132 15PPR7070U COLEGIO BICULTURAL BOSQUES DEL LAGO S.C. CUAUTITLÁN IZCALLI 133 15PPR0078R COLEGIO CHARLOTTE YAZBECK CUAUTITLÁN IZCALLI 134 15PPR0079Q COLEGIO NAPOLEÓN HILL CUAUTITLÁN IZCALLI 135 15PPR0084B INNOVA SCHOOLS ESPERANZA CUAUTITLÁN IZCALLI 136 15PPR2279B INSTITUTO PEDAGÓGICO ABRAHAM LINCOLN S. C. CUAUTITLÁN IZCALLI 137 15PPR1796G JOSÉ VASCONCELOS A. C. CUAUTITLÁN IZCALLI	-		JOSÉ MARÍA DE YERMO Y PARRES	,
13015PPR7031SCOLEGIO BERTHA VON GLUMERCUAUTITLÁN IZCALLI13115PPR7075PCOLEGIO INGLÉS WINSTON CHURCHILLCUAUTITLÁN IZCALLI13215PPR7070UCOLEGIO BICULTURAL BOSQUES DEL LAGO S.C.CUAUTITLÁN IZCALLI13315PPR0078RCOLEGIO CHARLOTTE YAZBECKCUAUTITLÁN IZCALLI13415PPR0079QCOLEGIO NAPOLEÓN HILLCUAUTITLÁN IZCALLI13515PPR0084BINNOVA SCHOOLS ESPERANZACUAUTITLÁN IZCALLI13615PPR2279BINSTITUTO PEDAGÓGICO ABRAHAM LINCOLN S. C.CUAUTITLÁN IZCALLI13715PPR1796GJOSÉ VASCONCELOS A. C.CUAUTITLÁN IZCALLI				-
13115PPR7075PCOLEGIO INGLÉS WINSTON CHURCHILLCUAUTITLÁN IZCALLI13215PPR7070UCOLEGIO BICULTURAL BOSQUES DEL LAGO S.C.CUAUTITLÁN IZCALLI13315PPR0078RCOLEGIO CHARLOTTE YAZBECKCUAUTITLÁN IZCALLI13415PPR0079QCOLEGIO NAPOLEÓN HILLCUAUTITLÁN IZCALLI13515PPR0084BINNOVA SCHOOLS ESPERANZACUAUTITLÁN IZCALLI13615PPR2279BINSTITUTO PEDAGÓGICO ABRAHAM LINCOLN S. C.CUAUTITLÁN IZCALLI13715PPR1796GJOSÉ VASCONCELOS A. C.CUAUTITLÁN IZCALLI	130	15PPR7031S	COLEGIO BERTHA VON GLUMER	CUAUTITLÁN IZCALLI
13215PPR7070UCOLEGIO BICULTURAL BOSQUES DEL LAGO S.C.CUAUTITLÁN IZCALLI13315PPR0078RCOLEGIO CHARLOTTE YAZBECKCUAUTITLÁN IZCALLI13415PPR0079QCOLEGIO NAPOLEÓN HILLCUAUTITLÁN IZCALLI13515PPR0084BINNOVA SCHOOLS ESPERANZACUAUTITLÁN IZCALLI13615PPR2279BINSTITUTO PEDAGÓGICO ABRAHAM LINCOLN S. C.CUAUTITLÁN IZCALLI13715PPR1796GJOSÉ VASCONCELOS A. C.CUAUTITLÁN IZCALLI	-	15PPR7075P		
13315PPR0078RCOLEGIO CHARLOTTE YAZBECKCUAUTITLÁN IZCALLI13415PPR0079QCOLEGIO NAPOLEÓN HILLCUAUTITLÁN IZCALLI13515PPR0084BINNOVA SCHOOLS ESPERANZACUAUTITLÁN IZCALLI13615PPR2279BINSTITUTO PEDAGÓGICO ABRAHAM LINCOLN S. C.CUAUTITLÁN IZCALLI13715PPR1796GJOSÉ VASCONCELOS A. C.CUAUTITLÁN IZCALLI	132			CUAUTITLÁN IZCALLI
13415PPR0079QCOLEGIO NAPOLEÓN HILLCUAUTITLÁN IZCALLI13515PPR0084BINNOVA SCHOOLS ESPERANZACUAUTITLÁN IZCALLI13615PPR2279BINSTITUTO PEDAGÓGICO ABRAHAM LINCOLN S. C.CUAUTITLÁN IZCALLI13715PPR1796GJOSÉ VASCONCELOS A. C.CUAUTITLÁN IZCALLI				-
13515PPR0084BINNOVA SCHOOLS ESPERANZACUAUTITLÁN IZCALLI13615PPR2279BINSTITUTO PEDAGÓGICO ABRAHAM LINCOLN S. C.CUAUTITLÁN IZCALLI13715PPR1796GJOSÉ VASCONCELOS A. C.CUAUTITLÁN IZCALLI	134	15PPR0079Q	,	,
13615PPR2279BINSTITUTO PEDAGÓGICO ABRAHAM LINCOLN S. C.CUAUTITLÁN IZCALLI13715PPR1796GJOSÉ VASCONCELOS A. C.CUAUTITLÁN IZCALLI	135	15PPR0084B		,
137 15PPR1796G JOSÉ VASCONCELOS A. C. CUAUTITLÁN IZCALLI	136	15PPR2279B	INSTITUTO PEDAGÓGICO ABRAHAM LINCOLN S. C.	,
138 15PPR2206J INSTITUTO J. ENRIQUE PESTALOZZI S. C. CUAUTITLÁN IZCALLI	137	15PPR1796G	JOSÉ VASCONCELOS A. C.	CUAUTITLÁN IZCALLI
	138	15PPR2206J	INSTITUTO J. ENRIQUE PESTALOZZI S. C.	CUAUTITLÁN IZCALLI

139	15PPR2213T	CENTRO EDUCATIVO ALFRED NOBEL	CUAUTITLÁN IZCALLI
140	15PPR2281Q	INSTITUTO BILINGÜE KENNEDY S. C.	CUAUTITLÁN IZCALLI
141	15PPR2280R	CENTRO ESCOLAR CARL ROGERS S. C.	CUAUTITLÁN IZCALLI
142	15PPR2233G	COLEGIO ACAMAPICHTLI S. C.	CUAUTITLÁN IZCALLI
143	15PPR1371B	PROFESOR ALFONSO SÁNCHEZ GARCÍA	CUAUTITLÁN IZCALLI
144	15PPR2718J	COLEGIO TEOCALLI	CUAUTITLÁN IZCALLI
145	15PPR2607E	COLEGIO MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA	CUAUTITLÁN IZCALLI
146	15PPR2638Y	INSTITUTO LIC. ADOLFO LÓPEZ MATEOS	CUAUTITLÁN IZCALLI
147	15PPR2619J	INSTITUTO EDUCATIVO MADAME CURIE, S.C.	CUAUTITLÁN IZCALLI
148	15PPR2673D	INSTITUTO PEDAGÓGICO ERICH FROMM	CUAUTITLÁN IZCALLI
149	15PPR2715M	COLEGIO LOS FRESNOS A. C.	CUAUTITLÁN IZCALLI
150	15PPR2716L	COLEGIO INGLÉS SUMMER S.C.	CUAUTITLÁN IZCALLI
151	15PPR2717K	CENTRO ESCOLAR JUSTO SIERRA S. C.	CUAUTITLÁN IZCALLI
152	15PPR2719I	COLEGIO JEAN BAPTISTE	CUAUTITLÁN IZCALLI
153	15PPR2769Q	CENTRO ESCOLAR MÉXICO AMERICANO S. C.	CUAUTITLÁN IZCALLI
154	15PPR2771E	COLEGIO AMEYALLI	CUAUTITLÁN IZCALLI
155	15PPR2883I	INSTITUTO EDUCATIVO INTERNATIONAL A. C.	CUAUTITLÁN IZCALLI
156	15PPR2884H	LICEO HUMANISTA CALMÉCAC	CUAUTITLÁN IZCALLI
157	15PPR2963U	COLEGIO CHRISTA CORRIGAN	CUAUTITLÁN IZCALLI
158	15PPR3044V	COLEGIO XOCHITLA S. C.	CUAUTITLÁN IZCALLI
159	15PPR3090G	LEÓN TOLSTÓI	CUAUTITLÁN IZCALLI
160	15PPR3155Z	COLEGIO ROBERTO OWEN	CUAUTITLÁN IZCALLI
161	15PPR0147X	COLEGIO MEXICANO LOS ÁNGELES	CUAUTITLÁN IZCALLI
162	15PPR3172Q	COLEGIO COPÁN	ECATEPEC DE MORELOS
163	15PPR3198Y	COLEGIO FRIDA KAHLO	ECATEPEC DE MORELOS
164	15PPR3170S	COLEGIO SAN CARLOS	ECATEPEC DE MORELOS
165	15PPR3193C	COLEGIO REVOLUCIÓN	ECATEPEC DE MORELOS
166	15PPR3212A	COLEGIO DE ORLEANS	ECATEPEC DE MORELOS
167	15PPR3223G	COLEGIO HUMANISTA MEXICANO	ECATEPEC DE MORELOS
168	15PPR3219U	MARÍA CURIE	ECATEPEC DE MORELOS
169	15PPR3225E	COLEGIO LAS AMÉRICAS	ECATEPEC DE MORELOS
170	15PPR3245S	COLEGIO MORELOS	ECATEPEC DE MORELOS
171	15PPR3434K	INSTITUTO CULTURAL LEONARDO DA VINCI	ECATEPEC DE MORELOS
172	15PPR3270R	COLEGIO ALBERT EINSTEIN	ECATEPEC DE MORELOS
173	15PPR3285T	COLEGIO WILLIAM SHAKESPEARE	ECATEPEC DE MORELOS
174	15PPR3292C	MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA	ECATEPEC DE MORELOS
175	15PPR3294A	COLEGIO QUETZALCÓATL	ECATEPEC DE MORELOS
176	15PPR3325D	COLEGIO MIGUEL ÁNGEL BUONARROTI PLANTEL GUADALUPANA	ECATEPEC DE MORELOS
177	15PPR3296Z	COLEGIO FLORENCIA	ECATEPEC DE MORELOS
178	15PPR3392B	INSTITUTO AMERICANO CULTURAL, S. C.	ECATEPEC DE MORELOS
179	15PPR3435J	ROSARIO CASTELLANOS	ECATEPEC DE MORELOS
180	15PPR3464E	CENTRO ESCOLAR AZTECA	ECATEPEC DE MORELOS
181	15PPR3495Y	COLEGIO SIMÓN BOLÍVAR	ECATEPEC DE MORELOS
182	15PPR3497W	INSTITUTO TERESA DE CALCUTA	ECATEPEC DE MORELOS
183	15PPR7058Z	MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA	ECATEPEC DE MORELOS
184	15PPR7076O	HELEN KELLER	ECATEPEC DE MORELOS
185	15PPR7091G	AMADO NERVO	ECATEPEC DE MORELOS
186	15PPR7090H	COLEGIO UNIÓN	ECATEPEC DE MORELOS
187	15PPR2187L	NIÑO ARTILLERO	ECATEPEC DE MORELOS
188	15PPR0054H	MELCHOR OCAMPO	ECATEPEC DE MORELOS
189	15PPR2267X	INSTITUTO EIZI MATUDA	ECATEPEC DE MORELOS
190	15PPR2179C	COLEGIO IBERO TEPEYAC DE MÉXICO	ECATEPEC DE MORELOS
191	15PPR1264T	COLEGIO BALMORE A.C.	ECATEPEC DE MORELOS
192	15PPR1597H	INSTITUTO MARÍA MONTESSORI	ECATEPEC DE MORELOS
193	15PPR2246K	INST. DE DES. INTEGRAL LIC. JOSÉ VASCONCELOS S.C.	ECATEPEC DE MORELOS



194	15PPR2162C	JUAN JACOBO ROUSSEAU	ECATEPEC DE MORELOS
195	15PPR2188K	CENTRO ESCOLAR MA. LUISA HIDALGO T. S. C.	ECATEPEC DE MORELOS
196	15PPR2219N	COLEGIO PIERRE DE COUBERTIN	ECATEPEC DE MORELOS
197	15PPR2268W	INSTITUTO MARÍA TERESA S. C.	ECATEPEC DE MORELOS
198	15PPR2262B	TENOCH	ECATEPEC DE MORELOS
199	15PPR0051K	INSTITUTO FLORIDA	ECATEPEC DE MORELOS
200	15PPR2232H	ESCUELA SIMÓN BOLÍVAR (VALLE DE ARAGÓN)	ECATEPEC DE MORELOS
201	15PPR2570H	INSTITUTO MÉXICO INDEPENDIENTE	ECATEPEC DE MORELOS
202	15PPR2578Z	COLEGIO IGNACIO ALLENDE S. C.	ECATEPEC DE MORELOS
203	15PPR2586I	FRAY JUAN DE ZUMÁRRAGA	ECATEPEC DE MORELOS
204	15PPR2617L	COLEGIO LONDRES	ECATEPEC DE MORELOS
205	15PPR2625U	ALEXANDER VON HUMBOLDT	ECATEPEC DE MORELOS
206	15PPR2609C	EMILIO DURKHEIM	ECATEPEC DE MORELOS
207	15PPR2563Y	ESCUELA SIMÓN BOLÍVAR (JARDINES DE ARAGÓN)	ECATEPEC DE MORELOS
208	15PPR2596P	COLEGIO DIANA D GALES	ECATEPEC DE MORELOS
209	15PPR2631E	MOISÉS SÁENZ GARZA	ECATEPEC DE MORELOS
210	15PPR2629Q	COLEGIO VALLE DE ANÁHUAC	ECATEPEC DE MORELOS
211	15PPR2630F	JOSÉ MA. MORELOS Y PAVÓN	ECATEPEC DE MORELOS
212	15PPR2627S	INSTITUTO CULTURAL ZOLTAN KODALY	ECATEPEC DE MORELOS
213	15PPR2680N	INSTITUTO VALLE DE ANÁHUAC	ECATEPEC DE MORELOS
		CENTRO PEDAGÓGICO MARÍA MONTESSORI DE	
214	15PPR2679Y	ECATEPEC A. C.	ECATEPEC DE MORELOS
215	15PPR2681M	COLEGIO JOSÉ VASCONCELOS	ECATEPEC DE MORELOS
216	15PPR2682L	ALBERTO L. MERANI	ECATEPEC DE MORELOS
217	15PPR2695P	COLEGIO CELESTIN FREINET	ECATEPEC DE MORELOS
218	15PPR2683K	COLEGIO EHECATL	ECATEPEC DE MORELOS
219	15PPR2738X	COLEGIO HUMBOLDT	ECATEPEC DE MORELOS
220	15PPR2742J	RUBÉN DARÍO	ECATEPEC DE MORELOS
221	15PPR2743I	CENTRO EDUCATIVO TERESIANO A.C.	ECATEPEC DE MORELOS
222	15PPR2734A	COLEGIO FRANCISCO VILLA	ECATEPEC DE MORELOS
223	15PPR2733B	ESTADO DE MÉXICO	ECATEPEC DE MORELOS
224	15PPR2739W	CENTRO ESCOLAR JUAN ENRIQUE PESTALOZZI	ECATEPEC DE MORELOS
225	15PPR2737Y	INSTITUTO PAZ Y LIBERTAD	ECATEPEC DE MORELOS
226	15PPR2735Z	COLEGIO GABRIELA MISTRAL	ECATEPEC DE MORELOS
227	15PPR2791S	COLEGIO SOLIDARIDAD NACIONAL	ECATEPEC DE MORELOS
228	15PPR2803G	COLEGIO JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN	ECATEPEC DE MORELOS
229	15PPR2780M	CENTRO ESCOLAR ECATEPEC	ECATEPEC DE MORELOS
230	15PPR2807C	COLEGIO BRITANIA	ECATEPEC DE MORELOS
231	15PPR2903F	COLEGIO REAL DEL BOSQUE S.C.	ECATEPEC DE MORELOS
232	15PPR2895N	ÁNGEL MARÍA GARIBAY KINTANA	ECATEPEC DE MORELOS
233	15PPR2901H	MIGUEL ALEMÁN	ECATEPEC DE MORELOS
234	15PPR2905D	CENTRO DE ESTUDIOS SIGLO XXI S. C.	ECATEPEC DE MORELOS
235	15PPR2958I	COLEGIO PESTALOZZI	ECATEPEC DE MORELOS
236	15PPR2959H	COLEGIO SIR WINSTON LEONARD SPENCER CHURCHILL DE MÉXICO A.C.	ECATEPEC DE MORELOS
237	15PPR3007R	PRIMARIA OPARIN S. C.	ECATEPEC DE MORELOS
238	15PPR3015Z	CENTRO ESCOLAR CRISTÓBAL COLÓN	ECATEPEC DE MORELOS
239	15PPR3046T	THOMAS JEFFERSON	ECATEPEC DE MORELOS
240	15PPR3061L	COLEGIO MEXIQUENSE	ECATEPEC DE MORELOS
241	15PPR3096A	COLEGIO JUANA DE ASBAJE	ECATEPEC DE MORELOS
242	15PPR3112B	CENTRO ESCOLAR LAS ÁGUILAS S. C.	ECATEPEC DE MORELOS
243	15PPR3133O	COLEGIO THALES DE MILETO	ECATEPEC DE MORELOS
244	15PPR3130R	COLEGIO MÉXICO 2000	ECATEPEC DE MORELOS
245	15PPR3152C	COLEGIO CALMÉCAC	ECATEPEC DE MORELOS
246	15PPR3167E	INSTITUTO CULTURAL INGLÉS S. C.	ECATEPEC DE MORELOS
247	15PPR3389O	COLEGIO NUEVA GENERACIÓN MEXIQUENSE	HUEHUETOCA



248	15PPR7001Y	COLEGIO MEXICANO LOS ÁNGELES	HUEHUETOCA
249	15PPR2721X	CENTRO DE ESTUDIOS PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO S. C.	HUEHUETOCA
250	15PPR3052D	COLEGIO MEXICANO LOS ÁNGELES	HUEHUETOCA
251	15PPR3214Z	ESCUELA SIERRA NEVADA INTERLOMAS	HUIXQUILUCAN
252	15PPR3284U	COLEGIO HELLEN KELER	HUIXQUILUCAN
253	15PPR3298X	FRIDA KAHLO	HUIXQUILUCAN
254	15PPR3370Q	COLEGIO ALEMÁN ALEXANDER VON HUMBOLDT	HUIXQUILUCAN
255	15PPR3369A	COLEGIO BOSQUE REAL	HUIXQUILUCAN
256	15PPR3371P	COLEGIO OR HAJAYIM JACOBO Y YOSI COJAB	HUIXQUILUCAN
257	15PPR3372O	CENTRO COMUNITARIO ACÉRCATE	HUIXQUILUCAN
258	15PPR7043X	MYSCHOOL	HUIXQUILUCAN
259	15PPR7060N	COLEGIO GARDNER GOLEMAN	HUIXQUILUCAN
260	15PPR0080F	INSTITUTO ALBERTO EINSTEIN	HUIXQUILUCAN
261	15PPR3139I	CENTRO ESCOLAR LOS ARCOS	HUIXQUILUCAN
262	15PPR0175T	COLEGIO PEDAGÓGICO LA PAZ A.C.	HUIXQUILUCAN
263	15PPR2585J	CENTRO ESCOLAR HUIXQUILUCAN	HUIXQUILUCAN
264	15PPR2664W	YAVNE S.C.	HUIXQUILUCAN
265	15PPR3224F	CENTRO ESCOLAR WILLIAM SHAKESPEARE	IXTAPALUCA
266	15PPR3255Z	LICEO CONDORCET DE MÉXICO	IXTAPALUCA
267	15PPR3260K	QUETZAL	IXTAPALUCA
268	15PPR3272P	COLEGIO JESÚS FARÍAS	IXTAPALUCA
269	15PPR3283V	COLEGIO SENECA	IXTAPALUCA
270	15PPR3352A	COLEGIO IBEROAMERICANO	IXTAPALUCA
271	15PPR0104Z	INSTITUTO BILDUNG	IXTAPALUCA
272	15PPR0112H	COLEGIO OXFORD IXTAPALUCA	IXTAPALUCA
273	15PPR2189J	DESARROLLO EDUCATIVO Y CULTURAL CIMA	IXTAPALUCA
274	15PPR2251W	IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO	IXTAPALUCA
275	15PPR2624V	LICEO SAKBE DE MÉXICO S.C.	IXTAPALUCA
276	15PPR2785H	COLEGIO MEYALLI	IXTAPALUCA
277	15PPR2786G	EMMA GODOY	IXTAPALUCA
278	15PPR2861X	CENTRO ESCOLAR ACUAUTLA	IXTAPALUCA
279	15PPR2910P	PRIMARIA TALLER MARÍA MONTESSORI	IXTAPALUCA
280	15PPR3053C	COLEGIO NEZAHUALCÓYOTL	IXTAPALUCA
281	15PPR3098Z	COLEGIO BERTHA VON GLUMER	IXTAPALUCA
282	15PPR3184V	COLEGIO ABRAHAM LINCOLN	IXTAPALUCA
283	15PPR3164H	PRIMARIA DEL MÉXICO CONTEMPORÁNEO	IXTAPALUCA
284	15PPR3202U	COLEGIO SAN PATRICIO	IXTAPAN DE LA SAL
285	15PPR7015A	INSTITUTO CULMEN DE IXTAPAN S. C.	IXTAPAN DE LA SAL
286	15PPR0088Y	INSTITUTO NEVADI IXTAPAN	IXTAPAN DE LA SAL
287	15PPR1465Q	JUVENTUD	IXTAPAN DE LA SAL
288	15PPR3230Q	COLEGIO FRANCISCO GABILONDO SOLER	IXTLAHUACA
289	15PPR0081E	CENTRO EDUCATIVO ONCA	IXTLAHUACA
290	15PPR0189W	DOLORES MANCILLA DE FLORES	IXTLAHUACA
291	15PPR2931B	INSTITUTO CULTURAL CANADIENSE S. C.	IXTLAHUACA
292	15PPR2887E	ESCUELA DE LAS AMÉRICAS	JALTENCO
293 294	15PPR3215Y	CENTRO DE APRENDIZAJE Y DESARROLLO INTEGRAL CENTRO CULTURAL ALFONSO TORO S. C.	JILOTEPEC
294	15PPR3030S 15PPR7023J	PRIMARIA LA SALLE ESMERALDA	JILOTEPEC JILOTZINGO
295	15PPR70233 15PPR7095C	MANDALA INTERNATIONAL ACADEMY	JILOTZINGO
296	15PPR/095C	FORESTA INTERNATIONAL ACADEMY	JILOTZINGO
		CENTRO CULTURAL PARA EL DESARROLLO INFANTIL	JILO I ZIINOO
298	15PPR3088S	"LOS ENCINOS" S. C.	JILOTZINGO
299	15PPR3483T	IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO	JUCHITEPEC
300	15PPR3185U	CULTURA Y PATRIA	LA PAZ
301	15PPR3197Z	INSTITUTO PATRIA TERCER MILENIO A. C.	LA PAZ



302	15PPR3379H	PRIMARIA CELESTIN FREINET	LA PAZ
303	15PPR7104U	COLEGIO GOLDEN HILLS	LA PAZ
304	15PPR0146Y	IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO	LA PAZ
305	15PPR2589F	JUAN JACOBO ROUSSEAU	LA PAZ
306	15PPR2792R	COLEGIO DE LOS REYES	LA PAZ
307	15PPR2906C	COLEGIO GUSTAVO ADOLFO BÉCQUER	LA PAZ
308	15PPR3027E	COLEGIO EMANUEL KANT	LA PAZ
309	15PPR3054B	COLEGIO SIMÓN BOLÍVAR	LA PAZ
310	15PPR3136L	ESC PRIMARIA ESTADO DE MÉXICO	LA PAZ
311	15PPR3478H	FRIDA KAHLO CALDERÓN	LERMA
312	15PPR2584K	MANO AMIGA CUALCAN LERMA	LERMA
313	15PPR3428Z	SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ	MELCHOR OCAMPO
314	15PPR0113G	INSTITUTO FRANCISCO MÁRQUEZ	MELCHOR OCAMPO
315	15PPR2954M	COLEGIO VIKSOL	MELCHOR OCAMPO
316	15PPR3036M	COLEGIO FEDERICO FROEBEL	MELCHOR OCAMPO
317	15PPR3199X	CENTRO ESCOLAR LA CAMPIÑA	METEPEC
318	15PPR3227C	INSTITUTO METEPEC	METEPEC
319	15PPR3250D	CENTRO ESCOLAR MAKARENKO	METEPEC
319		INSTITUTO EDUCATIVO PARA EL DESARROLLO	WILTEFEC
320	15PPR3271Q	INTEGRAL DEL SABER	METEPEC
321	15PPR3302T	COLEGIO FREINET	METEPEC
322	15PPR3339G	INSTITUTO VERDAD Y CIENCIA	METEPEC
323	15PPR3378I	INSTITUTO EDUCATIVO "VIDA Y VALORES"	METEPEC
324	15PPR3412Z	VON GLUMER SCHOOL	METEPEC
325	15PPR3409L	INSTITUTO MILENIUM S. C.	METEPEC
326	15PPR3451A	COLEGIO VALLE DE FILADELFIA	METEPEC
327	15PPR3477I	COLEGIO MONTESSORI DE METEPEC S. C.	METEPEC
328	15PPR7029D	IPEFH METEPEC	METEPEC
329	15PPR7036N	CENTRO PEDAGÓGICO ÁRBOL DE VIDA	METEPEC
330	15PPR7057Z	COLEGIO HIGH HILLS METEPEC S. C.	METEPEC
331	15PPR7068F	INSTITUTO NEVADI	METEPEC
332	15PPR7101X	PRIMARIA KAROL	METEPEC
333	15PPR7100Y	COLEGIO JEAN PIAGET	METEPEC
334	15PPR7099Z	LICEO HOLANDÉS	METEPEC
335	15PPR7102W	INSTITUTO ROERICH	METEPEC
336	15PPR0093J	COLEGIO FORGER	METEPEC
337	15PPR0143A	LEARNING PROJECT ELEMENTARY	METEPEC
338	15PPR0027K	COLEGIO ARGOS	METEPEC
339	15PPR2209G	INSTITUTO CENCA	METEPEC
340	15PPR2284N	INSTITUTO TORRES QUINTERO A. C.	METEPEC
341	15PPR2646G	LICEO DEL VALLE DE TOLUCA	METEPEC
342	15PPR2866S	CENTRO ESCOLAR HÁBITAT S. C.	METEPEC
343	15PPR2706E	COLEGIO CAMPESTRE DE METEPEC	METEPEC
344	15PPR2867R	COLEGIO DEL ROBLE	METEPEC
345	15PPR3003V	COLEGIO DEL ROBLE COLEGIO LAS AMÉRICAS	METEPEC
346	15PPR3000Y	UNIDAD PEDAGÓGICA ARISTOS S. C.	METEPEC
347	15PPR3037L	CENTRO EDUCATIVO LUMINIS S. C.	METEPEC
348	15PPR3086U	INSTITUTO MANUEL M. PONCE	METEPEC
349	15PPR3049Q	COLEGIO BUENA TIERRA S. C.	METEPEC
		QUETZALLI CENTRO DE EDUCACIÓN FORMACIÓN Y	WEILI LO
350	15PPR3066G	DESARROLLO S. C.	METEPEC
351	15PPR3280Y	ÍNDIGO INSTITUTE	METEPEC
352	15PPR3140Y	COLEGIO PEDAGÓGICO ARCE, S. C.	METEPEC
353	15PPR3120K	CENTRO EDUCATIVO METEPEC	METEPEC
354	15PPR3165G	CUMBRES INTERNATIONAL SCHOOL TOLUCA	METEPEC
355	15PPR7098Z	CENTRO EDUCATIVO LUMINIS MEXICALTZINGO	MEXICALTZINGO
		<u> </u>	<u> </u>



356	15PPR3299W	COLEGIO NOTRE DAME	NAUCALPAN DE JUÁREZ
357	15PPR3310B	BRITISH AMERICAN SCHOOL	NAUCALPAN DE JUÁREZ
358	15PPR3441U	COLEGIO ALEMÁN ALEXANDER VON HUMBOLDT	NAUCALPAN DE JUÁREZ
359	15PPR3470P	COLEGIO AMERICANO JOSÉ VASCONCELOS	NAUCALPAN DE JUÁREZ
360	15PPR7007S	COLEGIO AUSUBEL	NAUCALPAN DE JUÁREZ
361	15PPR0091L	CENTRO DE ESTUDIOS NAUCALPAN PROFESOR FRANCISCO LARROYO A. C. (CEN)	NAUCALPAN DE JUÁREZ
362	15PPR0145Z	CENTRO EDUCATIVO CREA	NAUCALPAN DE JUÁREZ
363	15PPR2190Z	INSTITUTO PEDAGÓGICO LATINOAMERICANO	NAUCALPAN DE JUÁREZ
364	15PPR0262O	COLEGIO AMERICANO	NAUCALPAN DE JUÁREZ
365	15PPR0264M	O. DE COLEGIOS LA SALLE S. C. PRIMARIA BOULEVARES	NAUCALPAN DE JUÁREZ
366	15PPR0286Y	INSTITUTO PEDAGÓGICO BERTHA VON GLUMER S. C.	NAUCALPAN DE JUÁREZ
367	15PPR1373Z	LICEO BILINGÜE JOSÉ VASCONCELOS	NAUCALPAN DE JUÁREZ
368	15PPR1790M	COLEGIO TAJÍN	NAUCALPAN DE JUÁREZ
369	15PPR1943Z	INSTITUTO IZCALLI CHAMAPA	NAUCALPAN DE JUÁREZ
370	15PPR2248I	COLEGIO CHARLES MANN CORNISH A. C.	NAUCALPAN DE JUÁREZ
371	15PPR2153V	COLEGIO AMERICANO LORENZO FILHO	NAUCALPAN DE JUÁREZ
372	15PPR1374Z	COLEGIO IBEROAMERICANO DE MÉXICO	NAUCALPAN DE JUÁREZ
373	15PPR1444D	INSTITUTO FERNANDO MONTES DE OCA	NAUCALPAN DE JUÁREZ
374	15PPR2220C	COLEGIO XINAXTLI A.C.	NAUCALPAN DE JUÁREZ
375	15PPR2595Q	COLEGIO CHRISTA MCAULIFFE	NAUCALPAN DE JUÁREZ
376	15PPR1077Z	SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ	NAUCALPAN DE JUÁREZ
377	15PPR2133H	MANO AMIGA S. C.	NAUCALPAN DE JUÁREZ
378	15PPR2244M	INSTITUTO EMUNA	NAUCALPAN DE JUÁREZ
379	15PPR2709B	ESCUELA INFANTIL XIPAL A. C.	NAUCALPAN DE JUÁREZ
380	15PPR2875Z	COLEGIO JEOMPA	NAUCALPAN DE JUÁREZ
381	15PPR2874A	COLEGIO AMERICANO JUAN JACOBO ROUSSEAU	NAUCALPAN DE JUÁREZ
382	15PPR2873B	CENTRO DE ESTUDIOS LOMAS S. C.	NAUCALPAN DE JUÁREZ
383	15PPR3001X	COLEGIO KIPORI	NAUCALPAN DE JUÁREZ
384	15PPR2982I	COLEGIO MONTESSORI HELEN KELLER A.C.	NAUCALPAN DE JUÁREZ
385	15PPR3043W	TALLER CENCALLI	NAUCALPAN DE JUÁREZ
386	15PPR3050F	CINTLI MONTESSORI S. C.	NAUCALPAN DE JUÁREZ
387	15PPR3079K	ESCUELA SIERRA NEVADA	NAUCALPAN DE JUÂREZ
388	15PPR3196Z	COLEGIO SIMÓN BOLÍVAR	NEZAHUALCÓYOTL
389	15PPR3180Z	INSTITUTO PEDAGÓGICO CELESTIN FREINET	NEZAHUALCÓYOTL
390	15PPR3168D	UNIDAD PEDAGÓGICA LIBERTAD S. C.	NEZAHUALCÓYOTL
391	15PPR3229A	INSTITUTO PEDAGÓGICO MEZTLI	NEZAHUALCÓYOTL
392	15PPR3216X	COLEGIO ALBERT EINSTEIN	NEZAHUALCÓYOTL
393	15PPR3237J	COLEGIO VILLA VICTORIA	NEZAHUAL CÓYOTL
394	15PPR3258W 15PPR3259V	COLEGIO ANGLO HISPANO COLEGIO CALMÉCAC	NEZAHUALCÓYOTL NEZAHUALCÓYOTL
395 396	15PPR3259V 15PPR3269B	COLEGIO CALMECAC COLEGIO REINA VICTORIA	NEZAHUALCÓYOTL
396	15PPR3269B	NETZAHUALPILLI	NEZAHUALCÓYOTL
398	15PPR32613 15PPR3319T	COLEGIO NEZAHUALPILLI	NEZAHUALCÓYOTL NEZAHUALCÓYOTL
398	15PPR33191 15PPR3318U	COLEGIO NEZAHUALPILLI COLEGIO FELIPE CARRILLO PUERTO	NEZAHUALCÓYOTL
400	15PPR3381W	LATINOAMERICANO	NEZAHUALCÓYOTL
400	15PPR3382V	PRIMARIA RENÉ DESCARTES	NEZAHUALCÓYOTL NEZAHUALCÓYOTL
402	15PPR3405P	ÇOLEGIO ITALIANO MIGUEL ÁNGEL (PLANTEL LAS	NEZAHUALCÓYOTL
400	45DDD04507	ÁGUILAS)	
403	15PPR3453Z	CENTRO EDUCATIVO GENERAL VICENTE VILLADA	NEZAHUAL CÓVOTI
404	15PPR3481V	CENTRO ESCOLAR EDUCACIÓN Y CULTURA	NEZAHUAL CÓVOTI
405	15PPR3479G	COLEGIO IBEROAMERICANO	NEZAHUALCÓYOTL
406	15PPR7014B	UNIDAD PEDAGÓGICA JULIO VERNE	NEZAHUAL CÓYOTL
407	15PPR7021L	COLEGIO AUSUBEL	NEZAHUALCÓYOTL
408	15PPR7027F	COLEGIO HELIANTO	NEZAHUALCÓYOTL
409	15PPR7032R	ISABEL TUDOR	NEZAHUALCÓYOTL



410	15PPR7048S	CENTRO EDUCATIVO ÁNGELES CEA	NEZAHUALCÓYOTL
411	15PPR7071T	ALHER	NEZAHUALCÓYOTL
412	15PPR7072S	ALHER VALLE 1RA.	NEZAHUALCÓYOTL
413	15PPR7081Z	COLEGIO SIGLO XXI	NEZAHUALCÓYOTL
414	15PPR0101B	COLEGIO INTERAMERICANO LONDRES S.C.	NEZAHUALCÓYOTL
415	15PPR1823N	LEONA VICARIO	NEZAHUALCÓYOTL
416	15PPR1985Z	DRA. MARÍA MONTESSORI	NEZAHUALCÓYOTL
417	15PPR1765N	COLEGIO CRISTÓBAL DE LAS AMÉRICAS	NEZAHUALCÓYOTL
418	15PPR2230J	FEDERICO FROEBEL S.C.	NEZAHUALCÓYOTL
419	15PPR2256R	INSTITUTO JESÚS REYES HEROLES	NEZAHUALCÓYOTL
420	15PPR0056F	INSTITUTO PEDAGÓGICO HORACIO ZÚÑIGA S. C.	NEZAHUALCÓYOTL
421	15PPR2247J	CENTRO ESCOLAR GERMANA GUTIÉRREZ	NEZAHUALCÓYOTL
422	15PPR2221B	PROFR. GREGORIO TORRES QUINTERO	NEZAHUALCÓYOTL
423	15PPR2222A	ROSAS DE LA INFANCIA	NEZAHUALCÓYOTL
424	15PPR2270K	LICEO FRATERNO MEXICANO A. C.	NEZAHUALCÓYOTL
425	15PPR2590V	INSTITUTO GUILLERMO MARCONI DEL VALLE, S. C.	NEZAHUALCÓYOTL
426	15PPR2622X	COLEGIO JUAN GUTENBERG S C.	NEZAHUALCÓYOTL
427	15PPR2568T	EDUCACIÓN COMUNITARIA TELPOCHCALLI A. C.	NEZAHUALCÓYOTL
428	15PPR2579Z	INSTITUTO FROBEL S. C.	NEZAHUALCÓYOTL
429	15PPR2610S	COLEGIO CULTURAL MÉXICO ARAGÓN S. C.	NEZAHUALCÓYOTL
430	15PPR2623W	COLEGIO THOMAS ALVA EDISON A. C.	NEZAHUALCÓYOTL
431	15PPR2621Y	MARÍA CURIE	NEZAHUALCÓYOTL
432	15PPR2688F	COLEGIO AMÉRICA	NEZAHUALCÓYOTL
433	15PPR2700K	COLEGIO VASCONCELOS SOCIEDAD CULTURAL A. C.	NEZAHUALCÓYOTL
434	15PPR2731D	FRANCISCO DÍAZ DE LEÓN	NEZAHUALCÓYOTL
435	15PPR2744H	COLEGIO JUÁREZ	NEZAHUALCÓYOTL
436	15PPR2754O	MELCHOR MÚZQUIZ	NEZAHUALCÓYOTL
437	15PPR2732C	JOSÉ VASCONCELOS CALDERÓN A. C.	NEZAHUALCÓYOTL
438	15PPR2787F	COLEGIO CERVANTINO S. C.	NEZAHUALCÓYOTL
439	15PPR2912N	COLEGIO INTERCONTINENTAL	NEZAHUALCÓYOTL
440	15PPR2921V	COLEGIO EDUCACIÓN Y PATRIA	NEZAHUALCÓYOTL
441	15PPR2914L	CRISTÓBAL COLÓN	NEZAHUALCÓYOTL
442	15PPR2994N	COLEGIO VALLE DE ANÁHUAC	NEZAHUALCÓYOTL
443	15PPR2962V	COLEGIO TEPEYAC DEL BOSQUE	NEZAHUALCÓYOTL
444	15PPR2942H	SOCIEDAD CULTURAL COLEGIO PATRIA S. C.	NEZAHUALCÓYOTL
445	15PPR2989B	COLEGIO AMÉRICA LATINA	NEZAHUALCÓYOTL
446	15PPR3045U	SEBASTIÁN LERDO DE TEJADA	NEZAHUALCÓYOTL
447	15PPR3028D	IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO	NEZAHUALCÓYOTL
448	15PPR3062K	COLEGIO DIDACTA S.C.	NEZAHUALCÓYOTL
449	15PPR3076N	COLEGIO SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ	NEZAHUALCOYOTL
450	15PPR3100X	CENTRO ESCOLAR "FRIDA KAHLO"	NEZAHUALCÓYOTL
451	15PPR3099Y	COLEGIO JEAN PIAGET	NEZAHUALCÓYOTL
452	15PPR3106R	COLEGIO ITALIANO MIGUEL ÁNGEL S.C.	NEZAHUALCÓYOTL
453	15PPR3161K	LICEO FRIDA KAHLO CALDERÓN	NEZAHUALCÓYOTL
454	15PPR3135M	CENTRO EDUCATIVO UNIVERSO S.C.	NEZAHUAL CÓYOTL
455	15PPR3149P	COLEGIO JOSÉ MARTÍ S.C.	NEZAHUALCÓYOTL
456	15PPR3203T	ESCUELA PARTICULAR QUETZALCÓATL	NICOLÁS ROMERO
457	15PPR3231P	INSTITUTO PEDAGÓGICO LIC. LUIS DONALDO COLOSIO, S. C.	NICOLÁS ROMERO
458	15PPR3373N	COLEGIO BENEMÉRITO DE LAS AMÉRICAS	NICOLÁS ROMERO
459	15PPR3419S	INSTITUTO DE FORMACIÓN INTEGRAL NICOLÁS ROMERO	NICOLÁS ROMERO
460	15PPR3442T	COLEGIO INDEPENDENCIA	NICOLÁS ROMERO
461	15PPR3457V	COLEGIO MARIE CURIE	NICOLÁS ROMERO
462	15PPR3469Z	COLEGIO ANÁHUAC	NICOLÁS ROMERO
463	15PPR34710	COLEGIO PIERRE FAURÉ	NICOLÁS ROMERO
464	15PPR7006T	CENTRO ESCOLAR ESTEFANÍA CASTAÑEDA	NICOLÁS ROMERO



465	15PPR7039K	COLEGIO ALBERT EINSTEIN	NICOLÁS ROMERO
466	15PPR7069E	JUAN BAUTISTA DE LA SALLE	NICOLÁS ROMERO
467	15PPR0083C	INSTITUTO PATRIA	NICOLÁS ROMERO
468	15PPR0730R	INSTITUTO PEDAGÓGICO DR. JORGE JIMÉNEZ CANTÚ	NICOLÁS ROMERO
469	15PPR2257Q	CENTRO ESCOLAR ANGLO MEXICANO	NICOLÁS ROMERO
470	15PPR0797Z	LEONA VICARIO	NICOLÁS ROMERO
471	15PPR1137X	CENTRO ESCOLAR NETZAHUALCÓYOTL	NICOLÁS ROMERO
472	15PPR1152P	INTERNATIONAL COLLEGE SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ S.C.	NICOLÁS ROMERO
473	15PPR1324R	CENTRO LA CONCEPCIÓN A.C. ESCUELA JUAN DE DIOS PEZA	NICOLÁS ROMERO
474	15PPR1789X	LÁZARO CÁRDENAS	NICOLÁS ROMERO
475	15PPR2223Z	JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ	NICOLÁS ROMERO
476	15PPR2212U	CENTRO ESCOLAR PROFR. A. FEDERICO FROEBEL	NICOLÁS ROMERO
477	15PPR2643J	CENTRO EDUCATIVO JEAN PIAGET	NICOLÁS ROMERO
478	15PPR2668S	CENTRO ESCOLAR NACIONES UNIDAS	NICOLÁS ROMERO
479	15PPR2669R	COLEGIO IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO S.C.	NICOLÁS ROMERO
480	15PPR2789D	ANTÓN SEMIONOVICK MAKARENKO	NICOLÁS ROMERO
481	15PPR2798L	COLEGIO MARIANO ESCOBEDO	NICOLÁS ROMERO
482	15PPR2879W	COLEGIO ESCORIAL	NICOLÁS ROMERO
483	15PPR3019W	COLEGIO MÉXICO	NICOLÁS ROMERO
484	15PPR3020L	COLEGIO JUAN JACOBO ROUSSEAU	NICOLÁS ROMERO
485	15PPR3021K	COLEGIO OXFORD	NICOLÁS ROMERO
486	15PPR3375L	INSTITUTO VALLADOLID	OCOYOACAC
487	15PPR3408M	INSTITUTO AXCAN	OCOYOACAC
488	15PPR7013C	COLEGIO GUILFORD	OCOYOACAC
489	15PPR0333S	MIGUEL HIDALGO	OCOYOACAC
490	15PPR3017Y	CENTRO EDUCATIVO LUMINIS OCOYOACAC	OCOYOACAC
491	15PPR2775A	COLEGIO LAS AMÉRICAS FC. A. C.	OTUMBA
492	15PPR3264G	COLEGIO CULTURAL CUAUHTÉMOC	OTZOLOTEPEC
493	15PPR3447O	COLEGIO DEL BICENTENARIO	OTZOLOTEPEC
494	15PPR0369G	INSTITUTO FRAY PEDRO DE GANTE	OTZOLOTEPEC
495	15PPR2208H	SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ	OZUMBA
496	15PPR0105Y	COLEGIO HUMANISTA DE PAPALOTLA	PAPALOTLA
497	15PPR1035Z	PROGRESO A. PLANCARTE	SAN FELIPE DEL PROGRESO
498	15PPR3241W	COLEGIO BOSTON	SAN MATEO ATENCO
499	15PPR3376K	COLEGIO CULTURAL TERRANOVA	SAN MATEO ATENCO
500	15PPR3414X	INSTITUTO PEDAGÓGICO MORAMAI	SAN MATEO ATENCO
501	15PPR3452Z	INSTITUTO STAR KIDS	SAN MATEO ATENCO
502	15PPR7035O	PAULO FREIRE	SAN MATEO ATENCO
503	15PPR7034P	INSTITUTO EDUCATIVO SAES	SAN MATEO ATENCO
504	15PPR3078L	COLEGIO TENTLI S. C.	SAN MATEO ATENCO
505	15PPR3109O	COLEGIO SANTA ELENA	SAN MATEO ATENCO
506	15PPR3087T	COLEGIO VERSALLES	SAN MATEO ATENCO
507	15PPR3183W	LICEO MÉXICO AMERICANO	TECÁMAC
508	15PPR3330P	COLEGIO LA PAZ TECÂMAC	TECÁMAC
509	15PPR3355Y	CENTRO EDUCATIVO RUDYARD KIPLING	TECÁMAC
510	15PPR3397X	INSTITUTO ALEXANDER VON HUMBOLDT	TECÁMAC
511	15PPR3396Y	COLEGIO ALESSANDRO BOTTICELLI	TECÁMAC
512	15PPR3432M	COLEGIO CELESTIN FREINET	TECÁMAC
513	15PPR3493Z	COLEGIO ATENEO MEXICANO	TECÁMAC
514	15PPR3491B	ICH INSTITUTO CULTURAL LOS HÉROES	TECÁMAC
515	15PPR7020M	CENTRO DE DESARROLLO INTEGRAL TECÂMAC FELIPE VILLANUEVA	TECÁMAC
516	15PPR7025H	COLEGIO CARL ROGERS	TECÁMAC
517	15PPR7038L	ESCUELA INTEGRAL MEXIQUENSE	TECÁMAC



518	15PPR7085W	COLEGIO MIRAMAR	TECÁMAC
519	15PPR7087U	INSTITUTO DE FORMACIÓN INTEGRAL NOUVEAU	TECÁMAC
520	15PPR7086V	LICEO REAL DEL VALLE	TECÁMAC
521	15PPR0103Z	JULIO VERNE	TECÁMAC
522	15PPR0142B	ALFONSO GARCÍA ROBLES	TECÁMAC
523	15PPR0044A	SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ A. C.	TECÁMAC
524	15PPR2635A	COLEGIO ACTIVO PESTALOZZI	TECÁMAC
525	15PPR2891R	CENTRO PEDAGÓGICO FELIPE VILLANUEVA A. C.	TECÁMAC
526	15PPR2890S	CENTRO EDUCATIVO ERICH FROMM	TECÁMAC
527	15PPR2939U	COLEGIO JUAN PABLO II	TECÁMAC
528	15PPR3023I	COLEGIO SEGISMUNDO FREUD	TECÁMAC
529	15PPR7107R	ESCUELA PRIMARIA INSTITUTO MONTESSORI	TEJUPILCO
530	15PPR0077S	PRIMARIA INSTITUTO EDUCATIVO PESTALOZZI	TEJUPILCO
531	15PPR3295Z	CELESTIN FREINET	TEMASCALAPA
532	15PPR1049C	MARÍA SALOMÉ CHAPARRO	TEMASCALCINGO
533	15PPR3108P	COLEGIO ANA SULLIVAN	TEMOAYA
534	15PPR3344S	INSTITUTO PEDAGÓGICO CALMÉCAC	TENANCINGO
535	15PPR7082Z	EDUCATIVO TENANCINGO	TENANCINGO
536	15PPR7106S	INSTITUTO NEVADI TENANCINGO	TENANCINGO
537	15PPR0526G	INSTITUTO TENANCINGO A. C.	TENANCINGO
538	15PPR0527F	PIO GREGORIANO	TENANCINGO
539	15PPR0972O	TEOTLA	TENANCINGO
540	15PPR2966R	INSTITUTO PEDAGÓGICO HELEN KELLER	TENANCINGO
541	15PPR3334L	COLEGIO VILLA HEROICA DE TENANGO DEL VALLE	TENANGO DEL VALLE
542	15PPR0534P	YERMO Y PARRES	TENANGO DEL VALLE
543	15PPR2576B	FEDERICO FROEBEL	TEOLOYUCAN
544	15PPR2720Y	CENTRO ESCOLAR TEOHUILLOYOCAN	TEOLOYUCAN
545	15PPR2953N	COLEGIO FRAY JUAN PÁEZ	TEOLOYUCAN
546	15PPR2952O	COLEGIO TOMAS ALVA EDISON	TEOLOYUCAN
547	15PPR3121J	COLEGIO CAMPESTRE MEXICANO S.C.	TEOLOYUCAN
548	15PPR3145T	INSTITUTO EDUCATIVO SABER	TEOLOYUCAN
549	15PPR3492A	COLEGIO HISPANO BILINGÜE DE TEOTIHUACÁN, S. C.	TEOTIHUACÁN
550	15PPR2776Z	COLEGIO AMÉRICA	TEOTIHUACÁN
551	15PPR0539K	MÉXICO INDEPENDIENTE	TEOTIHUACÁN
552	15PPR3128C	COLEGIO FRIDA KAHLO	TEOTIHUACÁN
553	15PPR3033P	COLEGIO XOCHICALLI	TEOTIHUACÁN
554	15PPR3127D	INSTITUTO MODERNO TEOTIHUACÁN	TEOTIHUACÁN
555	15PPR3348O	LIPMAN	TEPETLAOXTOC
556	15PPR3247Q	COLEGIO MOUNT RUSHMORE	TEPOTZOTLÁN
557	15PPR3361I	COLEGIO JUAN PABLO II	TEPOTZOTLÁN
558	15PPR2161D	COLEGIO JUAN DE LA BARRERA	TEPOTZOTLÁN
559	15PPR2282P	INSTITUTO RAFAEL HALLER	TEPOTZOTLÁN
560	15PPR2702I	CENTRO ESCOLAR DEL VIRREINATO	TEPOTZOTLÁN
561	15PPR2773C	COLEGIO ALBERTO RINCÓN GALLARDO	TEPOTZOTLÁN
562	15PPR2973A	INSTITUTO RAFAEL HALLER S. C.	TEPOTZOTLÁN
563	15PPR3071S	COLEGIO MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA	TEPOTZOTLÁN
564	15PPR3459T	MARÍA MONTESSORI	TEQUIXQUIAC
565	15PPR3463F	CENTRO EDUCATIVO OVIDIO DECROLY	TEQUIXQUIAC
566	15PPR3190F	COLEGIO MÉXICO DE LOMAS DE CRISTO S.C.	TEXCOCO
567	15PPR3236K	ESCUELA PRIMARIA ACOLHUACAN	TEXCOCO
568	15PPR3357W	COLEGIO AZTLÁN	TEXCOCO
569	15PPR3395Z	NIÑOS HÉROES	TEXCOCO
570	15PPR3437H	COLEGIO EMILIANO ZAPATA	TEXCOCO
571	15PPR7055B	COLEGIO MANTUA	TEXCOCO
572	15PPR7059Y	COLEGIO DE LA MADRID	TEXCOCO
573	15PPR7080A	JULIO VERNE	TEXCOCO



574	15PPR7083Y	INSTITUTO PEDAGÓGICO TOKANI	TEXCOCO
575	15PPR0563K	JUANA DE ASBAJE	TEXCOCO
576	15PPR0565I	INSTITUTO HIDALGO	TEXCOCO
577	15PPR1366Q	COLUMBIA SCHOOL S. C.	TEXCOCO
578	15PPR2273H	IPANTI S. C.	TEXCOCO
579	15PPR2569S	COLEGIO PANAMERICANO TEXCOCO A. C.	TEXCOCO
580	15PPR2663X	JOSUÉ MIRLO	TEXCOCO
581	15PPR2799K	COLEGIO MÉXICO-AMERICANO	TEXCOCO
582	15PPR2957J	LICEO UNIVERSIDAD PEDRO DE GANTE	TEXCOCO
583	15PPR2976Y	COLEGIO DOMINGO DE GUZMÁN A. C.	TEXCOCO
584	15PPR3026F	COLEGIO AMADO NERVO	TEXCOCO
585	15PPR3034O	COLEGIO IRLANDÉS	TEZOYUCA
586	15PPR0574Q	CENTRO EDUCATIVO ANTONIO PLANCARTE A.C.	TIANGUISTENCO
587	15PPR3058Y	COLEGIO CEMANQUI S.C.	TIANGUISTENCO
588	15PPR3192D	INSTITUTO PEDAGÓGICO CHRISTIAN ANDERSEN	TLALMANALCO
		COLEGIO MTRA. MARÍA EUGENIA AGUIÑAGA ALAMILLA	
589	15PPR7084X	S.C.	TLALMANALCO
590	15PPR2689E	INSTITUTO PEDAGOGICO A. MAKARENKO, A. C.	TLALMANALCO
591	15PPR2990R	COLEGIO VALLE DE LAS ROSAS	TLALMANALCO
592	15PPR3176M	COLEGIO EUREKA A. C.	TLALNEPANTLA DE BAZ
593	15PPR3201V	COLEGIO JOHN LOCKE	TLALNEPANTLA DE BAZ
594	15PPR3200W	CENTRO CULTURAL LONDRES S. C.	TLALNEPANTLA DE BAZ
595	15PPR3301U	JOSÉ LANCASTER	TLALNEPANTLA DE BAZ
596	15PPR3316W	CENTRO EDUCATIVO SIMÓN BOLÍVAR	TLALNEPANTLA DE BAZ
597	15PPR3338H	GABRIELA MISTRAL	TLALNEPANTLA DE BAZ
598	15PPR3367C	PRIMARIA MONTESSORI BELLAVISTA	TLALNEPANTLA DE BAZ
599	15PPR7044W	PRIMARIA LIC. MARÍA CÁRDENAS DE MALPICA	TLALNEPANTLA DE BAZ
600	15PPR7045V	LEONA VICARIO	TLALNEPANTLA DE BAZ
601	15PPR1571Z	FRAY JUAN DE ZUMÁRRAGA	TLALNEPANTLA DE BAZ
602	15PPR0011J	COLEGIO MONTERREY	TLALNEPANTLA DE BAZ
603	15PPR2203M	COLEGIO CITLALLI S. C.	TLALNEPANTLA DE BAZ
604	15PPR1572Z	COMUNIDAD EDUCATIVA HISPANOAMERICANA	TLALNEPANTLA DE BAZ
605	15PPR0024N	SOR JUANA INÈS DE LA CRUZ	TLALNEPANTLA DE BAZ
606	15PPR0303Y	COLEGIO ANGLO MEXICANO KIPS S.C.	TLALNEPANTLA DE BAZ
607	15PPR0581Z	FEDERICO FROEBEL	TLALNEPANTLA DE BAZ
608	15PPR2198R	CENTRO ESCOLAR INVERNESS	TLALNEPANTLA DE BAZ
609	15PPR0590H	ESC. PRIMARIA PARTICULAR IGNACIO M. ALTAMIRANO S. C.	TLALNEPANTLA DE BAZ
610	15PPR0605T	ÁNGELA SEGOVIA DE SERRANO	TLALNEPANTLA DE BAZ
611	15PPR1570A	DON BOSCO	TLALNEPANTLA DE BAZ
612	15PPR1574X	COLEGIO AMADA MENDIVIL A.C.	TLALNEPANTLA DE BAZ
613	15PPR2205K	MIGUEL HIDALGO	TLALNEPANTLA DE BAZ
614	15PPR0012I	NUEVOS HORIZONTES	TLALNEPANTLA DE BAZ
615	15PPR0026L	AGUSTÍN YÁÑEZ	TLALNEPANTLA DE BAZ
616	15PPR2194V	SELMA LAGERLOFF	TLALNEPANTLA DE BAZ
617	15PPR2195U	CENTRO EDUCATIVO MIGUEL HIDALGO	TLALNEPANTLA DE BAZ
618	15PPR2197S	INLAKECH EDUCACIÓN PARA LA VIDA	TLALNEPANTLA DE BAZ
619	15PPR2277D	INSTITUTO CULTURAL ÁMSTERDAM	TLALNEPANTLA DE BAZ
620	15PPR2575C	COLEGIO PASTEUR S. C.	TLALNEPANTLA DE BAZ
621	15PPR2651S	CENTRO ESCOLAR DANTE ALIGHIERI S. C.	TLALNEPANTLA DE BAZ
622	15PPR2703H	ÁNGELA SEGOVIA DE SERRANO	TLALNEPANTLA DE BAZ
623	15PPR2707D	INSTITUTO ACATITLÁN S. C.	TLALNEPANTLA DE BAZ
624	15PPR2760Z	COLEGIO DESPERTAR	TLALNEPANTLA DE BAZ
625	15PPR2761Y	INSTITUTO NOBEL S.C.	TLALNEPANTLA DE BAZ
626	15PPR2872C	INSTITUTO EDUCACIÓN Y PATRIA A. C.	TLALNEPANTLA DE BAZ
627	15PPR2871D	COLEGIO EMILIANO ZAPATA S.C.	TLALNEPANTLA DE BAZ



628	15PPR2992P	IDENAP S. C.	TLALNEPANTLA DE BAZ
629	15PPR2993O	COLEGIO VALLADOLID A.C.	TLALNEPANTLA DE BAZ
630	15PPR3070T	PRIMARÍA LIC. MARÍA CÁRDENAS DE MALPICA S. C.	TLALNEPANTLA DE BAZ
631	15PPR3205R	INSTITUTO SIMÓN BOLÍVAR	TOLUCA
632	15PPR3228B	INSTITUTO PROFESIONAL EN LA ENSEÑANZA Y FORMACIÓN HUMANA S.C	TOLUCA
633	15PPR3238I	CENTRO EDUCATIVO GABRIELA MISTRAL DE TOLUCA S. C.	TOLUCA
634	15PPR3276L	INSTITUTO CULTURAL HUBBLE	TOLUCA
635	15PPR3268C	COLEGIO ROTTERDAM	TOLUCA
636	15PPR3305Q	PRIMARIA HIDALGO (PLANTEL TOLLOCAN)	TOLUCA
637	15PPR3303S	INSTITUTO BENITO JUÁREZ GARCÍA	TOLUCA
638	15PPR3313Z	INSTITUTO EDUCATIVO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL SABER	TOLUCA
639	15PPR3377J	INSTITUTO SUMMERHILL	TOLUCA
640	15PPR3417U	CIBELES	TOLUCA
641	15PPR3416V	COLEGIO SUIZO EDELWEISS	TOLUCA
642	15PPR3448N	CENTRO EDUCATIVO DE FORMACIÓN INTEGRAL FRATER	TOLUCA
643	15PPR3449M	IPEFH BICENTENARIO	TOLUCA
644	15PPR3473M	INSTITUTO AMERICANO THOMAS ALVA EDISON	TOLUCA
645	15PPR3475K	INSTITUTO METEPEC CAMPUS TOLUCA	TOLUCA
646	15PPR3476J	ESCUELA PRIMARIA TOLOTZIN, S. C.	TOLUCA
647	15PPR7042Y	COLEGIO NUEVA VIDA	TOLUCA
648	15PPR7064J	COLEGIO VON GLUMER	TOLUCA
649	15PPR7096B	PRIMARIA DEL LICEO MEXIQUENSE	TOLUCA
650	15PPR7097A	INSTITUTO BILINGÜE EDUCATIVO DE MÉXICO	TOLUCA
651	15PPR0085A	AGRA MONTESSORI	TOLUCA
652	15PPR0135S	PUERI MARGARET'S ACTIVE SCHOOL	TOLUCA
653	15PPR0144Z	PUERI-DOMUS	TOLUCA
654	15PPR2935Y	"CREATIVE KID'S SCHOOL"	TOLUCA
655	15PPR0664I	INSTITUTO MÉXICO DE TOLUCA A. C.	TOLUCA
656	15PPR0665H	JOSÉ MA. DE YERMO Y PARRES	TOLUCA
657	15PPR0679K	MONTESSORI A. C.	TOLUCA
658	15PPR0680Z	COLEGIO VILASECA DE TOLUCA S. C.	TOLUCA
659	15PPR1380J	INSTITUTO TEPEYAC MX CAMPUS TOLUCA	TOLUCA
660	15PPR2241P	COLEGIO ALMA MATER	TOLUCA
661	15PPR2649D	COLEGIO ALIMA MATEIX COLEGIO ALBATROS S. C.	TOLUCA
662	15PPR2648E	COLEGIO ALBATROS S. C.	TOLUCA
663	15PPR2758K	INSTITUTO JOSÉ VASCONCELOS DE TOLUCA	TOLUCA
664	15PPR2757L	INSTITUTO LAVALLE S.C.	TOLUCA
665		LICEO PEDRO DE GANTE S. C.	TOLUCA
666	15PPR2862W 15PPR2947C	CENTRO ESCOLAR MANUEL BERNAL S. C.	TOLUCA
667	15PPR2980K	CAROLINA AGAZZI A. C.	TOLUCA
668	15PPR2979V	CENTRO DE EDUC. PERSONALIZADA DEL VALLE DE	TOLUCA
669	15PPR3048R	TOLUCA COLEGIO NIÑOS DE MÉXICO A.C.	TOLUCA
670	15PPR3080Z	CENTRO CULTURAL Y EDUCATIVO LICEO DE LAS ARTES	TOLUCA
		ESC PRIM "CARLOS MERCADO TOVAR" ANEXA A LA UNIV	
671	15PPR3117X	I FABELA S.C	TOLUCA
672	15PPR32080	INSTITUTO ITALIA	TULTEPEC
673	15PPR3243U	COLEGIO GANDHI	TULTEPEC
674	15PPR3251C	INSTITUTO PEDAGÓGICO JUAN JACOBO ROUSSEAU	TULTEPEC
675	15PPR3244T	COLEGIO AMERICANO DE TULTEPEC S.C.	TULTEPEC
676	15PPR3252B	INSTITUTO JEAN PIAGET	TULTEPEC
677	15PPR3362H	COLEGIO MAKARENKO	TULTEPEC
678	15PPR3423E	INSTITUTO JEAN PIAGET	TULTEPEC
679	15PPR7046U	MIGUEL ÅNGEL BUONARROTI	TULTEPEC

680	15PPR7073R	COLEGIO JUAN MANTOVANI	TULTEPEC
681	15PPR0136R	COLEGIO DEL BOSQUE TULTEPEC	TULTEPEC
682	15PPR0149V	INNOVA SCHOOLS PRIMARIA CAMPUS TULTEPEC	TULTEPEC
683	15PPR0715Z	COLEGIO GUADALUPE VICTORIA A. C.	TULTEPEC
684	15PPR2882J	CENTRO EDUCATIVO MARÍA MONTESSORI	TULTEPEC
685	15PPR3111C	COLEGIO ANTÓN SEMIONOVICH MAKARENKO	TULTEPEC
686	15PPR3226D	COLEGIO SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ	TULTITLÁN
687	15PPR3218V	COLEGIO MARIANNE FROSTIG	TULTITLÁN
688	15PPR3360J	PRIMARIA JOSÉ VASCONCELOS	TULTITLÁN
689	15PPR3500T	CENTRO PEDAGÓGICO SANTO TOMÁS DE AQUINO	TULTITLÁN
690	15PPR7074Q	COLEGIO RUDYARD KIPLING	TULTITLÁN
691	15PPR2640M	ESC. JOSÉ VASCONCELOS	TULTITLÁN
692	15PPR2641L	CEDI DOTTRENS	TULTITLÁN
693	15PPR2670G	CENTRO PEDAGÓGICO FREINET A.C.	TULTITLÁN
694	15PPR2671F	JEAN PIAGET	TULTITLÁN
		ESCUELA PRIMARIA PROFESORA AIDÉE TRUJILLO	_
695	15PPR2704G	PALACIOS	TULTITLÁN
696	15PPR2766T	INSTITUTO ALBERT EINSTEIN	TULTITLÁN
697	15PPR2767S	COLEGIO ANDRÉ LAPIERRE	TULTITLÁN
698	15PPR2938V	CENTRO ESCOLAR AMÉRICA DE MÉXICO S. C.	TULTITLÁN
699	15PPR2970D	INSTITUTO CULTURAL ENRIQUE C. RÉBSAMEN	TULTITLÁN
700	15PPR2984G	COLEGIO SAN ANTONIO	TULTITLÁN
701	15PPR3091F	INSTITUTO EDUCATIVO BILINGÜE SIMÓN BOLÍVAR S. C.	TULTITLÁN
702	15PPR3092E	COLEGIO NUEVA ESPAÑA	TULTITLÁN
703	15PPR0312F	ÁNGEL MARÍA GARIBAY	VALLE DE BRAVO
704	15PPR0727D	GUADALUPE VICTORIA A. C.	VALLE DE BRAVO
705	45DDD0074C	INSTITUTO CULTURAL DE ESTUDIOS SUPERIORES DEL	VALLE DE BRAVO
705	15PPR2274G	BOSQUE	VALLE DE BRAVO
706	15PPR2690U	VALLE DE BRAVO	VALLE DE BRAVO
707	15PPR3233N	COLEGIO DEL VALLE CAMPUS VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD
708	15PPR3239H	COLEGIO LIBERTADES INDIVIDUALES	VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD
709	15PPR3274N	COLEGIO GANDHI	VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD
710	15PPR3387Q	FRIDA KAHLO	VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD
711	15PPR3402S	COMPLEJO EDUCATIVO SAN ISIDRO, S. C.	VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD
712	15PPR3400U	COLEGIO NIÑOS DE MÉXICO	VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD
713	15PPR7051F	COLEGIO LUTHER KING	VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD
714	15PPR7105T	INSTITUTO PEDAGÓGICO HÉROES DE LA LIBERTAD S.C.	VALLE DE CHALCO
715	15PPR0150K	CHRIS COLLEGE S.C.	SOLIDARIDAD VALLE DE CHALCO
716	15PPR2730E	COLEGIO EDUCACIÓN Y PATRIA	SOLIDARIDAD VALLE DE CHALCO
			SOLIDARIDAD VALLE DE CHALCO
717	15PPR2929N	MANO AMIGA DE CHALCO S. C.	SOLIDARIDAD VALLE DE CHALCO
718	15PPR2999I	INSTITUTO PEDAGÓGICO VALLE DE CHALCO	SOLIDARIDAD
719	15PPR7024I	COLEGIO CRECIENDO Y APRENDIENDO, A.C.	VILLA GUERRERO
720	15PPR0759W	COLEGIO ARTURO VÉLEZ MARTÍNEZ	VILLA GUERRERO
721	15PPR7053D	SUMMERHILL SCHOOL	XONACATLÁN
722	15PPR0782X	COLEGIO PEDAGÓGICO MEX. FERNANDO MONTES DE OCA A.C.	XONACATLÁN



		I	1
723	15PPR3315X	INSTITUTO ALBERT EINSTEIN	ZINACANTEPEC
724	15PPR3332N	PRIMARIA INEDIB	ZINACANTEPEC
725	15PPR7008R	PRIMARIA INSTITUTO CULTURAL CÚSPIDE DEL SABER	ZINACANTEPEC
726	15PPR7066H	CENTRO DE EDUCACIÓN BÁSICA INTEGRAL	ZINACANTEPEC
727	15PPR7079L	INSTITUTO EDUCATIVO ESPAÑA S.C.	ZINACANTEPEC
728	15PPR2647F	UNIDAD EDUCATIVA ANÁHUAC S. C.	ZINACANTEPEC
729	15PPR3209N	COLEGIO SICILIA	ZUMPANGO
730	15PPR3273O	CENTRO ESCOLAR ALOM	ZUMPANGO
731	15PPR3324E	GRUPO UNIVERSITARIO TZOMPANCO TEPEYAC S. C.	ZUMPANGO
732	15PPR3461H	COLEGIO MÉXICO	ZUMPANGO
733	15PPR3462G	COLEGIO PESTALOZZI	ZUMPANGO
734	15PPR0108V	INSTITUTO LEONA VICARIO	ZUMPANGO
735	15PPR2888D	INSTITUTO FEDERICO FROEBEL	ZUMPANGO
736	15PPR3126E	COLEGIO ANDES DE ZUMPANGO	ZUMPANGO
737	15PPR3146S	FRIDA KAHLO CALDERÓN	ZUMPANGO
738	15PPR3125F	GABRIELA MISTRAL	ZUMPANGO

MTRO. FRANCISCO JAVIER GALLARDO LÓPEZ.- SUBDIRECTOR DE ESCUELAS INCORPORADAS.- RÚBRICA.

RELACIÓN DE PLANTELES QUE OBTUVIERON ACUERDO DE AUTORIZACIÓN AL SUBSISTEMA EDUCATIVO ESTATAL PARA EL CICLO ESCOLAR 2021-2022 (PRIMARIA)

N.P.	NÚMERO DE ACUERDO	NOMBRE DEL PLANTEL	MUNICIPIO
1	205112300/AC- 1493/2021	CENTRO SAVATER	CUAUTITLÁN IZCALLI
2	205112300/AC- 1843/2021	INNOVA SCHOOLS PRIMARIA ECATEPEC-AMÉRICAS	ECATEPEC DE MORELOS
3	205112300/AC- 1678/2021	COLEGIO MERKAZ MONTESSORI SC	HUIXQUILUCAN
4	205112300/AC- 1868/2021	COLEGIO JAIME TORRES BODET	IXTAPALUCA
5	205112300/AC- 1747/2021	LA PAZ	LA PAZ
6	205112300/AC- 1910/2021	AMERICAN ELM SCHOOL	METEPEC
7	205112300/AC- 1904/2021	INSTITUTO INCOAR MONDO	METEPEC
8	205112300/AC- 1562/2021	CENTRO ESCOLAR ESTEFANÍA CASTAÑEDA	NICOLÁS ROMERO
9	205112300/AC- 1543/2021	INSTITUTO PEDAGÓGICO TENANCINGO	TENANCINGO
10	205112300/AC- 1905/2021	CENTRO DE EDUCACIÓN INFANTIL TIANGUISTENCO	TIANGUISTENCO
11	205112300/AC- 1563/2021	COLEGIO DE EDUCACIÓN INTEGRAL JAN AMOS KOMENSKY	TLALNEPANTLA DE BAZ
12	205112300/AC- 1564/2021	COLEGIO JOHN F. KENNEDY	TULTITLÁN

RELACIÓN DE PLANTELES INCORPORADOS AL SUBSISTEMA EDUCATIVO ESTATAL QUE CAUSARON BAJA PARA EL CICLO ESCOLAR 2021-2022 (PRIMARIA)

N.P.	C.C.T.	NOMBRE DEL PLANTEL	MUNICIPIO
1	15PPR3468A	ALBERT EINSTEIN	CUAUTITLÁN IZCALLI
2	15PPR3480W	CENTRO EDUCATIVO JAIME TORRES BODET	IXTAPALUCA
3	15PPR3349N	COLEGIO LA PAZ	LA PAZ
4	15PPR7010F	COLEGIO RIVER PRIMARIA	LERMA
5	15PPR7050G	CENTRO DE APRENDIZAJE PIAGET	METEPEC
6	15PPR3266E	CENTRO EDUCATIVO DALÍ	NEZAHUALCÓYOTL



Ī	7	15PPR7012D	COLEGIO 5 DE MAYO	OCOYOACAC
ſ	8	15PPR3433L	INSTITUCIÓN FORMATIVA ACTIVA	TECÁMAC
ſ	9	15PPR2567U	COLEGIO ANÁHUAC	TEXCOCO
ſ	10	15PPR7078M	INSTITUTO PARDES A.C.	TOLUCA
I	11	15PPR2226X	COLEGIO DEL BOSQUE S. C.	TULTITLÁN
Ī	12	15PPR3163I	JOHN F. KENNEDY	TUI TITI ÁN

RELACIÓN DE PLANTELES INCORPORADOS AL SUBSISTEMA EDUCATIVO ESTATAL QUE CAUSARON REVOCACIÓN PARA EL CICLO ESCOLAR 2021-2022 (PRIMARIA)

	N.P.	C.C.T.	NOMBRE DEL PLANTEL	MUNICIPIO
Ī	1	15PPR7005U	GREEN HILLS SCHOOL RANCHO SAN JUAN	ATIZAPÁN DE ZARAGOZA
ĺ	2	15PPR7052E	COLEGIO SANTA ROSA DE LIMA	CUAUTITLÁN

MTRO. FRANCISCO JAVIER GALLARDO LÓPEZ.- SUBDIRECTOR DE ESCUELAS INCORPORADAS.- RÚBRICA.

RELACIÓN DE PLANTELES INCORPORADOS AL SUBSISTEMA EDUCATIVO ESTATAL QUE CUENTAN CON VIGENCIA ANUAL DE DERECHOS PARA EL CICLO ESCOLAR 2021-2022 (SECUNDARIA)

N.P.	C.C.T.	NOMBRE DEL PLANTEL	MUNICIPIO
1	15PES1042C	PART NO 0559 "COLEGIO ACULMAITL"	ACOLMAN
2	15PES0640S	PART NO 0159 "PLANCARTE ESCUDERO A. C."	ACOLMAN
3	15PES0072Q	PART NO 0647 "INSTITUTO BILINGÜE INTEGRAL BENEMÉRITO DE LAS AMÉRICAS (IBIBA)"	AMECAMECA
4	15PES0721C	PART NO 0231 "COL J.DE ASBAJE Y RMZ. DE SANTILLANA"	AMECAMECA
5	15PES0217V	PART NO 0024 "GUADALUPE"	APAXCO
6	15PES0083W	PART NO 0654 "SECUNDARIA VALLE DE FILADELFIA"	ATIZAPÁN
7	15PES1052J	PART NO 0563 "INSTITUTO THOMAS JEFFERSON ESMERALDA"	ATIZAPÁN DE ZARAGOZA
8	15PES1078R	PART NO 0589 "INSTITUTO GUILLERMO LEIBNIZ"	ATIZAPÁN DE ZARAGOZA
9	15PES1094I	PART NO 0605 "CENTRO DE EDUCACIÓN INTEGRAL LIZARDI"	ATIZAPÁN DE ZARAGOZA
10	15PES0047R	PART NO 0637 "EL PEDREGAL"	ATIZAPÁN DE ZARAGOZA
11	15PES0006R	PART NO 0027 "COLEGIO CITLALLI S. C."	ATIZAPÁN DE ZARAGOZA
12	15PES0197Y	PART NO 0016 "INSTITUTO ZARAGOZA"	ATIZAPÁN DE ZARAGOZA
13	15PES0390C	PART NO 0050 "COLEGIO MODERNO ALARID"	ATIZAPÁN DE ZARAGOZA
14	15PES0583R	PART NO 0071 "O. DE COLEGIOS LA SALLE S. C. HDA. ARB."	ATIZAPÁN DE ZARAGOZA
15	15PES0580U	PART NO 0104 "INSTITUTO ETAC LOMAS LINDAS A. C."	ATIZAPÁN DE ZARAGOZA
16	15PES0578F	PART NO 0106 "CENTRO ESCOLAR CEDROS"	ATIZAPÁN DE ZARAGOZA
17	15PES0734G	PART NO 0254 "COLEGIO ROSARIO CASTELLANOS"	ATIZAPÁN DE ZARAGOZA
18	15PES0789J	PART NO 0300 "COLEGIO CALACOAYA TIERRA NUEVA A. C."	ATIZAPÁN DE ZARAGOZA
19	15PES0832H	PART NO 0343 "DEMOCRACIA EDUCATIVA HANS CHRISTIAN ANDERSEN, A. C."	ATIZAPÁN DE ZARAGOZA
20	15PES1040E	PART NO 0562 "INSTITUTO ARISTEIA"	ATLACOMULCO
21	15PES1097F	PART NO 0620 "CENTRO PEDAGÓGICO AZTLÁN"	ATLACOMULCO
22	15PES0005S	PART NO 0098 "COLEGIO PLANCARTE A. C."	ATLACOMULCO
23	15PES0760E	PART NO 0272 "INSTITUTO DE ESTUDIOS SUP. ISIDRO FABELA S.C."	ATLACOMULCO
24	15PES0829U	PART NO 0340 "COLEGIO VINCENT VAN GOGH"	ATLACOMULCO
25	15PES0089Q	PART NO 0656 "SECUNDARIA LUIS DONALDO COLOSIO"	AXAPUSCO
26	15PES1084B	PART NO 0595 "COLEGIO BICULTURAL SAN PATRICIO"	CALIMAYA
27	15PES0028C	PART NO 0631 IPEFH PLANTEL CALIMAYA	CALIMAYA
28	15PES0050E	PART NO 0636 "INSTITUTO METEPEC CAMPUS CALIMAYA SC"	CALIMAYA
29	15PES0900O	PART NO 0411 "COLEGIO JEAN PIAGET"	CHALCO
30	15PES1035T	PART NO 0546 "CENTRO ESCOLAR EMMA WILLARD"	CHALCO
31	15PES0722B	PART NO 0232 "CENTRO EDUCATIVO BENEMÉRITO DE LAS AMÉRICAS"	CHALCO

32	15PES0797S	PART NO 0308 "COLEGIO F. HERBART, S. C."	CHALCO
33	15PES0798R	PART NO 0309 "INSTITUTO DAMIÁN A. C.	CHALCO
34	15PES0673J	PART NO 0182 "JOSÉ MARÍA LUIS MORA S. C."	CHIAUTLA
35	15PES0860D	PART NO 0371 "COLEGIO MÉXICO"	CHICOLOAPAN
36	15PES0975E	PART NO 0486 "COLEGIO CUAUHTÉMOC"	CHICOLOAPAN
37	15PES1014G	PART NO 0525 "COLEGIO PEDAGÓGICO SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ"	CHICOLOAPAN
38	15PES1080F	PART NO 0591 "INSTITUTO JAIME TORRES BODET"	CHICONCUAC
39	15PES0920B	PART NO 0431 "COLEGIO HISPANO AMERICANO OCTAVIO PAZ"	CHIMALHUACÁN
40	15PES0942N	PART NO 0451 "COLEGIO LIBERTADORES DE AMÉRICA"	CHIMALHUACÁN
41	15PES0946J	PART NO 0457 "COLEGIO JUAN ESCUTIA"	CHIMALHUACÁN
42	15PES1015F	PART NO 0526 "ESCUELA SECUNDARIA JOSÉ MARÍA MORELOS"	CHIMALHUACÁN
43	15PES1081E	PART NO 0592 "COLEGIO LUTHER KING"	CHIMALHUACÁN
44	15PES0679D	PART NO 0192 "MOZART Y BEETHOVEN"	CHIMALHUACÁN
45	15PES0868W	PART NO 0379 COLEGIO PIAVE S. C.	COACALCO DE BERRIOZÁBAL
46	15PES0881Q	PART NO 0392 "INSTITUTO LAS AMÉRICAS"	COACALCO DE BERRIOZÁBAL
47	15PES1043B	PART NO 0560 "INSTITUTO EDUCATIVO LEV VIGOTSKY"	COACALCO DE BERRIOZÁBAL
48	15PES0100W	PART NO 0019 "FRAY ANDRÉS DE URDANETA"	COACALCO DE BERRIOZÁBAL
49	15PES0718P	PART NO 0229 "JOSÉ CASTELLÓN VELASCO A. C."	COACALCO DE BERRIOZÁBAL
50	15PES0764A	PART NO 0276 "COLEGIO LUCERNA S. C."	COACALCO DE BERRIOZÁBAL
51	15PES0936C	PART NO 0447 "COLEGIO MONTESORI CUAUTITLÁN MEX"	CUAUTITLÁN
52	15PES0093C	PART NO 0660 "INSTITUTO IXCHEL SECUNDARIA"	CUAUTITLÁN
53	15PES0438F	PART NO 0039 "ANÁHUAC"	CUAUTITLÁN
54	15PES0826X	PART NO 0337 "COLEGIO LIBERTAD A. C."	CUAUTITLÁN
55	15PES0785N	PART NO 0297 "CUAUTITLÁN S. C."	CUAUTITLÁN
56	15PES0913S	PART NO 0424 "INSTITUTO EDUCATIVO MADAME CURIE S. C."	CUAUTITLÁN IZCALLI
57	15PES0963Z	PART NO 0473 "SECUNDARIA BRETAÑA"	CUAUTITLÁN IZCALLI
58	15PES1001C	PART NO 0512 "COLEGIO TEOCALLI"	CUAUTITLÁN IZCALLI
59	15PES1044A	PART NO 0557 "COLEGIO INGLÉS SUMMER, S. C."	CUAUTITLÁN IZCALLI
60	15PES0029B	PART NO 0630 "INNOVA SCHOOLS ESPERANZA"	CUAUTITLÁN IZCALLI
61	15PES0095A	PART NO 0662 "COLEGIO INGLÉS WINSTON CHURCHILL"	CUAUTITLÁN IZCALLI
62	15PES0632J	PART NO 0153 "CENTRO ESCOLAR CARL ROGERS S. C."	CUAUTITLÁN IZCALLI
63	15PES0252A	PART NO 0014 "FRAY BARTOLOMÉ DE LAS CASAS"	CUAUTITLÁN IZCALLI
64	15PES0637E	PART NO 0157 "INST. PEDAGÓGICO ABRAHAM LINCOLN S.C."	CUAUTITLÁN IZCALLI
65	15PES0595W	PART NO 0128 "BOSQUES DEL LAGO"	CUAUTITLÁN IZCALLI
66	15PES0695V	PART NO 0216 "COLEGIO BOSQUES DEL ALBA S. C."	CUAUTITLÁN IZCALLI
67	15PES0697T	PART NO 0217 "JOSÉ VASCONCELOS A. C."	CUAUTITLÁN IZCALLI
68	15PES0698S	PART NO 0218 "ACAMAPICHTLI"	CUAUTITLÁN IZCALLI
69	15PES0736E	PART NO 0251 "INSTITUTO EDUCATIVO INTERNATIONAL A.C."	CUAUTITLÁN IZCALLI
70	15PES0737D	PART NO 0250 "CENTRO ESCOLAR MÉXICO AMERICANO S. C"	CUAUTITLÁN IZCALLI
71	15PES0782Q	PART NO 0294 "FRANCO MEXICANA PLANTEL NORTE S. C."	CUAUTITLÁN IZCALLI
72	15PES0796T	PART NO 0307 "LOS FRESNOS A. C."	CUAUTITLÁN IZCALLI
73	15PES0816Q	PART NO 0327 "LEÓN TOLSTOI"	CUAUTITLÁN IZCALLI
74	15PES0864Z	PART NO 0377 "COLEGIO ALEXANDER VON HUMBOLDT"	ECATEPEC DE MORELOS
75	15PES0849H	PART NO 0360 "INSTITUTO CULTURAL INGLÉS S. C."	ECATEPEC DE MORELOS
76	15PES0879B	PART NO 0387 "COLEGIO HUMANISTA MEXICANO"	ECATEPEC DE MORELOS

77	15PES0906I	PART NO 0417 "COLEGIO SOLIDARIDAD NACIONAL"	ECATEPEC DE MORELOS
78	15PES0931H	PART NO 0440 "COLEGIO THALES DE MILETO"	ECATEPEC DE MORELOS
79	15PES0940P	PART NO 0453 "MORELOS"	ECATEPEC DE MORELOS
80	15PES0954S	PART NO 0465 "CENTRO EDUCATIVO FRIDA KAHLO ECATEPEC"	ECATEPEC DE MORELOS
81	15PES0961B	PART NO 0472 "COLEGIO REVOLUCIÓN"	ECATEPEC DE MORELOS
82	15PES0964Z	PART NO 0475 "CENTRO ESCOLAR LAS ÁGUILAS, S. C."	ECATEPEC DE MORELOS
83	15PES0998P	PART NO 0509 "COLEGIO MIGUEL ÁNGEL BUONARROTI"	ECATEPEC DE MORELOS
84	15PES1021Q	PART NO 0532 "COLEGIO COPAN"	ECATEPEC DE MORELOS
85	15PES1023O	PART NO 0534 "INSTITUTO BILINGÜE IBIME"	ECATEPEC DE MORELOS
86	15PES1024N	PART NO 0535 "COLEGIO ANA FRANK"	ECATEPEC DE MORELOS
87	15PES1056F	PART NO 0567 "INSTITUTO MÉXICO SECUNDARIA"	ECATEPEC DE MORELOS
88	15PES1057E	PART NO 0568 "SIMÓN BOLÍVAR"	ECATEPEC DE MORELOS
89	15PES1100C	PART NO 0619 "INSTITUTO TERESA DE CALCUTA"	ECATEPEC DE MORELOS
90	15PES0428Z	PART NO 0060 "INSTITUTO AMERICANO CULTURAL S.C."	ECATEPEC DE MORELOS
91	15PES0631K	PART NO 0155 "CENTRO ESCOLAR MA LUISA HIDALGO TORRES"	ECATEPEC DE MORELOS
92	15PES0009O	PART NO 0100 "INST. DE D. INT. LIC. J. VASCONCELOS S. C."	ECATEPEC DE MORELOS
93	15PES0585P	PART NO 0102 "COLEGIO BALMORE A.C."	ECATEPEC DE MORELOS
94	15PES0633I	PART NO 0154 "JUAN JACOBO ROUSSEAU"	ECATEPEC DE MORELOS
95	15PES0653W	PART NO 0172 "MARÍA MONTESSORI"	ECATEPEC DE MORELOS
96	15PES0676G	PART NO 0185 "COLEGIO IBERO TEPEYAC DE MÉXICO"	ECATEPEC DE MORELOS
97	15PES0719O	PART NO 0228 "LICEO LONDRES"	ECATEPEC DE MORELOS
98	15PES0726Y	PART NO 0238 "MELCHOR OCAMPO"	ECATEPEC DE MORELOS
99	15PES0744N	PART NO 0252 "INSTITUTO MARÍA TERESA S. C."	ECATEPEC DE MORELOS
100	15PES0773I	PART NO 0283 "FUNDACIÓN CULTURAL DE LAS AMÉRICAS"	ECATEPEC DE MORELOS
101	15PES0776F	PART NO 0288 "COLEGIO IGNACIO ALLENDE S. C."	ECATEPEC DE MORELOS
102	15PES0791Y	PART NO 0302 "COLEGIO WINSTON CHURCHILL DE MÉXICO A. C."	ECATEPEC DE MORELOS
103	15PES0807I	PART NO 0318 "CENTRO ESCOLAR ECATEPEC"	ECATEPEC DE MORELOS
104	15PES0808H	PART NO 0319 "CENTRO DE ESTUDIOS SIGLO XXI S. C."	ECATEPEC DE MORELOS
105	15PST0068W	E.S.T. PART. NO 86 "COLEGIO CELESTÍN FREINET"	ECATEPEC DE MORELOS
106	15PST0050X	E.S.T.C. PART. NO 73 "SAN CARLOS"	ECATEPEC DE MORELOS
107	15PES0039I	PART NO 0628 "COLEGIO MEXICANO LOS ÁNGELES"	HUEHUETOCA
108	15PES0090F	PART NO 0657 "COLEGIO MEXICANO LOS ÁNGELES III"	HUEHUETOCA
109	15PES0833G	PART NO 0344 "COLEGIO MEXICANO LOS ÁNGELES"	HUEHUETOCA
110	15PES0874G	PART NO 0385 "ESCUELA SIERRA NEVADA INTERLOMAS"	HUIXQUILUCAN
111	15PES0970J	PART NO 0481 "COLEGIO ALEMAN ALEXANDER VON HUMBOLDT"	HUIXQUILUCAN
112	15PES0971I	PART NO 0482 "COLEGIO OR HAJAYIM JACOBO Y YOSI COJAB"	HUIXQUILUCAN
113	15PES1011J	PART NO 0522 "FRIDA KAHLO"	HUIXQUILUCAN
114	15PES1072X	PART NO 0583 "COLEGIO BOSQUE REAL SECUNDARIA", A. C.	HUIXQUILUCAN
115	15PES1079Q	PART NO 0590 "COLEGIO GARDNER GOLEMAN"	HUIXQUILUCAN
116	15PES1093J	PART NO 0604 "CENTRO ESCOLAR HUIXQUILUCAN"	HUIXQUILUCAN
117	15PES0030R	PART NO 0629 "MYSCHOOL"	HUIXQUILUCAN
118	15PES0668Y	PART NO 0179 "YAVNE S.C."	HUIXQUILUCAN
119	15PES0692Y	PART NO 0214 "COLEGIO PEDAGÓGICO LA PAZ A. C."	HUIXQUILUCAN
120	15PES0856R	PART NO 0366 "LICEO SAKBE DE MÉXICO S. C."	IXTAPALUCA
121	15PES0911U	PART NO 0422 "COLEGIO BERTHA VON GLUMER"	IXTAPALUCA
122	15PES0976D	PART NO 0487 "LICEO CONDORCET DE MÉXICO"	IXTAPALUCA
123	15PES0985L	PART NO 0496 "INSTITUTO BILDUNG"	IXTAPALUCA
124	15PES1064O	PART NO 0575 "QUETZAL"	IXTAPALUCA
125	15PES1096G	PART NO 0607 "CENTRO ESCOLAR WILLIAM SHAKESPEARE"	IXTAPALUCA
126	15PES0613V	PART NO 0144 "DESARROLLO EDUCATIVO Y CULTURAL	IXTAPALUCA

1		CIMA"	
127	15PES0784O	PART NO 0296 "IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO"	IXTAPALUCA
128	15PES07840 15PES0846K	PART NO 0357 "SECUNDARIA DEL MÉXICO	IXTAPALUCA
129	15PST0070K	CONTEMPORÁNEO" E.S.T. PART. NO 88 "INSTITUTO JEAN LE ROND D'ALEMBERT, A. C. "	IXTAPALUCA
130	15PST0060D	D'ALEMBERT, A. C." E.S.T.C. PART. NO 03 "INSTITUTO EVELIA MORALES CRUZ	IXTAPALUCA
131	15PTV0001B	A.C." PART NO 0001 "COLEGIO MEYALLI"	IXTAPALUCA
132	15PTV0002A	CENTRO ESCOLAR ACUAUTLA A. C.	IXTAPALUCA
133	15PES0956Q	PART NO 0467 COLEGIO SAN PATRICIO	IXTAPAN DE LA SAL
134	15PES1065N	PART NO 0576 "INSTITUTO CULMEN DE IXTAPAN, S.C."	IXTAPAN DE LA SAL
135	15PES0008P	PART NO 0633 "CENTRO EDUCATIVO ONCA"	IXTLAHUACA
136	15PES0747K	PART NO 0256 "INSTITUTO CULTURAL CANADIENSE S. C."	IXTLAHUACA
137	15PES1054H	PART NO 0565 "SECUNDARIA LA SALLE ESMERALDA"	JILOTZINGO
138	15PES0040Y	PART NO 0627 "MANDALA INTERNATIONAL ACADEMY"	JILOTZINGO
139	15PES0058X	PART NO 0640 "FORESTA INTERNATIONAL SCHOOL"	JILOTZINGO
140	15PES0706K	PART NO 0040 TOKESTA INTERNATIONAL SCHOOL	LA PAZ
141	15PES0828V	PART NO 0339 "COLEGIO GUSTAVO ADOLFO BECQUER"	LA PAZ
		PART NO 0339 COLEGIO DE LOS REYES"	LA PAZ
142	15PES0840Q		
143	15PES0054A	PART NO 0642 "INSTITUTO LIBERATEC"	LERMA
144	15PES0073P	PART NO 0648 "INSTITUTO MURILLO"	LERMA
145	15PES0763B	PART NO 0275 "MANO AMIGA CUALCAN LERMA"	LERMA
146	15PES1086Z	PART NO 0597 "SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ"	MELCHOR OCAMPO
147	15PES0883O	PART NO 0395 "INSTITUTO METEPEC"	METEPEC
148	15PES0885M	PART NO 0393 "COLEGIO LAS AMÉRICAS"	METEPEC
149	15PES0877D	PART NO 0389 "INSTITUTO MILENIUM S. C."	METEPEC
150	15PES0891X	PART NO 0403 "COLEGIO DEL ROBLE"	METEPEC
151	15PES0916P	PART NO 0427 "QUETZALLI CENTRO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y DESARROLLO"	METEPEC
152	15PES0917O	PART NO 0428 "CENTRO ESCOLAR MAKARENKO"	METEPEC
153	15PES0924Y	PART NO 0435 CUMBRES INTERNATIONAL SCHOOL TOLUCA	METEPEC
154	15PES0943M	PART NO 0454 "INSTITUTO VERDAD Y CIENCIA"	METEPEC
155	15PES1012I	PART NO 0523 "ÍNDIGO INSTITUTE"	METEPEC
156	15PES1050L	PART NO 0553 "INSTITUTO EDUCATIVO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL SABER, S. C."	METEPEC
157	15PES1066M	PART NO 0577 "VON GLUMER SCHOOL"	METEPEC
158	15PES1076T	PART NO 0587 "IPEFH METEPEC"	METEPEC
159	15PES1109U	PART NO 0614 "INSTITUTO CENCA, S. C."	METEPEC
160	15PES1107W	PART NO 0623 "INSTITUTO ROERICH"	METEPEC
161	15PES0042W	PART NO 0625 "COMUNIDAD DE ADOLESCENTES MONTESSORI DE METEPEC"	METEPEC
162	15PES0046S	PART NO 0635 "COLEGIO FORGER"	METEPEC
163	15PES0057Y	PART NO 0645 "COLEGIO VALLE DE FILADELFIA, MIDDLE SCHOOL"	METEPEC
164	15PES0074O	PART NO 0650 "LICEO HOLANDÉS SECUNDARIA"	METEPEC
165	15PES0616S	PART NO 0142 "INSTITUTO CENCA S. C."	METEPEC
166	15PES0364E	PART NO 0081 "COLEGIO ARGOS"	METEPEC
167	15PES0661E	PART NO 0168 "INSTITUTO TORRES QUINTERO A. C."	METEPEC
168	15PES0067E	PART NO 0189 "LICEO DEL VALLE DE TOLUCA"	METEPEC
169	15PES0770L	PART NO 0281 "UNIDAD PEDAGÓGICA ARISTOS, S. C."	METEPEC
170	15PES0788K	PART NO 0299 "CENTRO EDUCATIVO LUMINIS S. C."	METEPEC
171	15PES0803M	PART NO 0314 "CENTRO ESCOLAR HÁBITAT S. C."	METEPEC
172	15PES0815R	PART NO 0326 "INSTITUTO MANUEL M. PONCE"	METEPEC
173	15PES0824Z	PART NO 0335 "COLEGIO BUENA TIERRA S. C."	METEPEC



15PES09392B PART NO Q496 'ERITISH AMERICAN SCHOOL S.C.' NAUCALPAN DE JUÁREZ 1776 15PES0937B PART NO Q493 'ECNEGIO CHARLES MANN CORNISH' NAUCALPAN DE JUÁREZ 1776 15PES0937W PART NO Q493 'ECNEGIO CHARLES MANN CORNISH' NAUCALPAN DE JUÁREZ 1779 15PES0939W PART NO Q493 'ECNEGIO CHARLES MANN CORNISH' NAUCALPAN DE JUÁREZ 1779 15PES1028J PART NO G493 'ECNEGIO CHEISTA MCAULIFFE' NAUCALPAN DE JUÁREZ 1779 15PES1028J PART NO G493 'ECNEGIO CHEISTA MCAULIFFE' NAUCALPAN DE JUÁREZ 1779 1				
177 15PES0987W PART NO 0478 "COLEGIO CHARLES MANN CORNISH" NAUCALPAN DE JUÁREZ 178 15PES0989H HUMBOLDT, A.C.* NAUCALPAN DE JUÁREZ 180 15PES1028J PART NO 0589 "COLEGIO CHRISTA MCAULIFFE" NAUCALPAN DE JUÁREZ 180 15PES0107Z PART NO 0589 "COLEGIO CHRISTA MCAULIFFE" NAUCALPAN DE JUÁREZ 181 15PES0016Y PART NO 0681 "LUSTO SIEGRA SAN HATEO" NAUCALPAN DE JUÁREZ 182 15PES0198X PART NO 0087 "CENTRO DE ESTUDIOS NAUCALPAN NAUCALPAN DE JUÁREZ 183 15PES0198Y PART NO 0034 "INSTITUTO SALAMANCA" NAUCALPAN DE JUÁREZ 184 15PES0198Y PART NO 0037 "INSTITUTO SALAMANCA" NAUCALPAN DE JUÁREZ 185 15PES0090Z PART NO 039 "INSTITUTO SALAMANCA" NAUCALPAN DE JUÁREZ 186 15PES079ZX PART NO 033 "SIERRA NEVADA S. C." NAUCALPAN DE JUÁREZ 187 15PES079ZX PART NO 0382 "COLEGIO JEAN PIAGET" NEZAHUALCÓYOTL 190 15PES0862B PART NO 0382 "COLEGIO JEAN PIAGET" NEZAHUALCÓYOTL 191 15PES0862B PART NO 0389 "INSTITUTO GUILLERMO MARCONI DEL NEZAHUALCÓYOTL <	175	15PES0898Q	PART NO 0406 "BRITISH AMERICAN SCHOOL S.C."	NAUCALPAN DE JUÁREZ
15PES0989H	176	15PES0937B	PART NO 0448 "CENTRO ACADÉMICO XIPAL"	NAUCALPAN DE JUÁREZ
179	177	15PES0967W	PART NO 0478 "COLEGIO CHARLES MANN CORNISH"	NAUCALPAN DE JUÁREZ
159ES10928	178	15PES0989H		NAUCALPAN DE JUÁREZ
1896	470	45DE04000 I		NALICAL DANI DE JUÁDEZ
181				_
1872 15PES0198X PROFESOR FRANCISCO LARROYO A.C. (CEN)* INJURALLE N. D. D. PART NO 0310** O'S DE COLEGIOS LA SALLE S.C. NAUCALPAN DE JUÁREZ	100	1575510702		
183	181	15PES0045T	PROFESOR FRANCISCO LARROYO A.C. (CEN)"	NAUCALPAN DE JUÁREZ
185	182	15PES0198X	BOULEVARES"	NAUCALPAN DE JUÁREZ
195				,
186				_
197				_
188				_
189				_
15PES0862B				
191 15PES08676E PART NO 0390 "IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO" NEZAHUALCÓYOTL 192 15PES08932G PART NO 0443 "COLEGIO ALBERT EINSTEIN" NEZAHUALCÓYOTL 193 15PES09392 PART NO 0450 "INSTITUTO PEDAGÓGICO LIBERTAD" NEZAHUALCÓYOTL 194 15PES1034U PART NO 0565 "COLEGIO DIDACTA S. C." NEZAHUALCÓYOTL 195 15PES1095P PART NO 0603 "SECUNDARIA ALHER" NEZAHUALCÓYOTL 196 15PES1095P PART NO 0603 "SECUNDARIA ALHER" NEZAHUALCÓYOTL 197 15PES0055Z PART NO 0606 "COLEGIO ITALIANO MIGUEL ÁNGEL" NEZAHUALCÓYOTL 198 15PES0063P PART NO 0606 "COLEGIO ITALIANO MIGUEL ÁNGEL" NEZAHUALCÓYOTL 199 15PES00631P PART NO 0606 "COLEGIO CULTURAL MÉXICO-ARAGÓN, S. NEZAHUALCÓYOTL 199 15PES0707J PART NO 0187 "LICEO FRATERNO MEXICANO A. C." NEZAHUALCÓYOTL 15PES0707J C." NEZAHUALCÓYOTL 15PES07081 PART NO 0223 "COLEGIO CULTURAL MÉXICO-ARAGÓN, S. NEZAHUALCÓYOTL 15PES07081 PART NO 0223 "COLEGIO CULTURAL MÉXICO-ARAGÓN, S. NEZAHUALCÓYOTL 15PES07081 PART NO 0230 "HELEN KELLER A. C." NEZAHUALCÓYOTL 16PES0759P PART NO 0230 "HELEN KELLER A. C." NEZAHUALCÓYOTL 16PES0759P PART NO 0230 "HELEN KELLER A. C." NEZAHUALCÓYOTL 16PES0759P PART NO 0271 "FRAY PEDRO DE GANTE NEZAHUALCÓYOTL 16PES0771K PART NO 0286 "INSTITUTO CULTURAL 12 DE OCTUBRE A. NEZAHUALCÓYOTL 16PES0771K PART NO 0285 "INSTITUTO CULTURAL 12 DE OCTUBRE A. NEZAHUALCÓYOTL 16PES0844M PART NO 0351 "COLEGIO JOSÉ MARTÍ S. C." NEZAHUALCÓYOTL 16PES0844M PART NO 0351 "COLEGIO JOSÉ MARTÍ S. C." NEZAHUALCÓYOTL 16PES0844P PART NO 0351 "COLEGIO JOSÉ MARTÍ S. C." NEZAHUALCÓYOTL 16PES0842O PART NO 0351 "COLEGIO HELCHOR MÚZQUIZ" NEZAHUALCÓYOTL 16PES0842O PART NO 0353 "COLEGIO HELCHOR MÚZQUIZ" NEZAHUALCÓYOTL 16PES0842O PART NO 0353 "COLEGIO HELCHOR MÚZQUIZ" NEZAHUALCÓYOTL 16PES0842O PART NO 0353 "COLEGIO HELCHOR MÚZQUIZ" NEZAHUALCÓYOTL 16PES0842O PART NO 0363 "COLEGIO HELCHOR MÚZQUIZ" NEZAHUALCÓYOTL 16	189	15PES0851W		NEZAHUALCOYOTL
192 15PES0932G PART NO 0443 "COLEGIO ALBERT EINSTEIN" NEZAHUALCÓYOTL 193 15PES0939Z PART NO 0545 "COLEGIO DIDACTA S. C." NEZAHUALCÓYOTL 194 15PES109ZK PART NO 0603 "SECUNDARIA ALHER" NEZAHUALCÓYOTL 195 15PES109ZK PART NO 0606 "COLEGIO ITALIANO MIGUEL ÁNGEL" NEZAHUALCÓYOTL 196 15PES109SH PART NO 0606 "COLEGIO QUMMA" NEZAHUALCÓYOTL 197 15PES0055Z PART NO 0603 "COLEGIO QUMMA" NEZAHUALCÓYOTL 198 15PES0643P PART NO 0180 "SIMÓN BOLÍVAR" NEZAHUALCÓYOTL 199 15PES0643P PART NO 0187 "LICEO FRATERNO MEXICANO A. C." NEZAHUALCÓYOTL 200 15PES077J PART NO 0223 "COLEGIO CULTURAL MÉXICO-ARAGÓN, S. NEZAHUALCÓYOTL 201 15PES0708I PART NO 0221 "COLEGIO VASCONCELOS S. C. A. C." NEZAHUALCÓYOTL 202 15PES0726D PART NO 0226 "CELGIO CRISTÓBAL DE LAS AMÉRICAS" NEZAHUALCÓYOTL 203 15PES0746L PART NO 0271 "FRAY PEDRO DE GANTE NEZAHUALCÓYOTL NEZAHUALCÓYOTL 204 15PES0774P PART NO 0286 "INSTITUTO CULTURAL 12 DE OCTUBRE A. NEZAHUALCÓYOTL </td <td>190</td> <td>15PES0862B</td> <td></td> <td>NEZAHUALCÓYOTL</td>	190	15PES0862B		NEZAHUALCÓYOTL
15PES0939Z	191	15PES0876E	PART NO 0390 "IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO"	NEZAHUALCÓYOTL
194 15PES1034U PART NO 0545 "COLEGIO DIDACTA S. C." NEZAHUALCÓYOTL 195 15PES1092K PART NO 0603 "SECUNDARIA ALHER" NEZAHUALCÓYOTL 196 15PES1095H PART NO 0606 "COLEGIO TALIANO MIGUEL ÁNGEL" NEZAHUALCÓYOTL 197 15PES0055Z PART NO 0608 "COLEGIO QUMMA" NEZAHUALCÓYOTL 198 15PES0643P PART NO 0160 "SIMÓN BOLÍVAR" NEZAHUALCÓYOTL 199 15PES0681S PART NO 0187 "LICEO FRATERNO MEXICANO A. C." NEZAHUALCÓYOTL 200 15PES0707J PART NO 0223 "COLEGIO CULTURAL MÉXICO-ARAGÓN, S. NEZAHUALCÓYOTL 201 15PES0720D PART NO 0221 "COLEGIO VASCONCELOS S. C. A. C." NEZAHUALCÓYOTL 202 15PES0720D PART NO 0220 "HELEN KELLER A. C." NEZAHUALCÓYOTL 203 15PES0746L PART NO 0221 "FRAY PEDRO DE GANTE NEZAHUALCÓYOTL NEZAHUALCÓYOTL 204 15PES0759P PART NO 0286 "CENTRO ESCOLAR TEB" NEZAHUALCÓYOTL 205 15PES0771K PART NO 0365 "COLEGIO TALIANO MIGUEL ÁNGEL S. C." NEZAHUALCÓYOTL 206 15PES0805K PART NO 0361 "NEZAHUALCÓYOTL NEZAHUALCÓYOTL	192	15PES0932G	PART NO 0443 "COLEGIO ALBERT EINSTEIN"	NEZAHUALCÓYOTL
195 15PES1092K PART NO 0603 "SECUNDARIA ALHER" NEZAHUALCÓYOTL 196 15PES1095H PART NO 0606 "COLEGIO ITALIANO MIGUEL ÁNGEL" NEZAHUALCÓYOTL 197 15PES065Z PART NO 0643 "COLEGIO QUMMA" NEZAHUALCÓYOTL 198 15PES0643P PART NO 0160 "SIMÓN BOLÍVAR" NEZAHUALCÓYOTL 199 15PES0681S PART NO 0187 "LICEO FRATERNO MEXICANO A. C." NEZAHUALCÓYOTL 200 15PES0707J PART NO 0223 "COLEGIO CULTURAL MÉXICO-ARAGÓN, S. NEZAHUALCÓYOTL 201 15PES0707J PART NO 0211 "COLEGIO VASCONCELOS S. C. A. C. " NEZAHUALCÓYOTL 202 15PES0720D PART NO 0230 "HELEN KELLER A. C. " NEZAHUALCÓYOTL 203 15PES0776L PART NO 0271 "FRAY PEDRO DE GANTE NEZAHUALCÓYOTL NEZAHUALCÓYOTL 204 15PES0759P PART NO 0286 "CENTRO ESCOLAR TEB" NEZAHUALCÓYOTL 205 15PES0771K PART NO 0385 "INSTITUTO CULTURAL 12 DE OCTUBRE A. NEZAHUALCÓYOTL 206 15PES0837C PART NO 0351 "COLEGIO JOSÉ MARTÍ S. C." NEZAHUALCÓYOTL 209 15PES0844M PART NO 0352 "SOCIEDAD CULTURAL COLEGIO PATRIA S. NEZAHUALCÓYOTL <td>193</td> <td>15PES0939Z</td> <td></td> <td>NEZAHUALCÓYOTL</td>	193	15PES0939Z		NEZAHUALCÓYOTL
15PES0195H	194	15PES1034U	PART NO 0545 "COLEGIO DIDACTA S. C."	NEZAHUALCÓYOTL
197 15PES0055Z PART NO 0643 "COLEGIO QUMMA" NEZAHUALCÓYOTL 198 15PES0643P PART NO 0160 "SIMÓN BOLÍVAR" NEZAHUALCÓYOTL 199 15PES0681S PART NO 0187 "LICEO FRATERNO MEXICANO A. C." NEZAHUALCÓYOTL 200 15PES0707J PART NO 0223 "COLEGIO CULTURAL MÉXICO-ARAGÓN, S. C." NEZAHUALCÓYOTL 201 15PES07081 PART NO 0221 "COLEGIO VASCONCELOS S. C. A. C." NEZAHUALCÓYOTL 202 15PES0720D PART NO 0230 "HELEN KELLER A. C." NEZAHUALCÓYOTL 203 15PES0746L PART NO 0242 "COLEGIO CRISTÓBAL DE LAS AMÉRICAS" NEZAHUALCÓYOTL 204 15PES0759P PART NO 0271 "FRAY PEDRO DE GANTE NEZAHUALCÓYOTL NEZAHUALCÓYOTL 205 15PES0771K PART NO 0286 "CENTRO ESCOLAR TEB" NEZAHUALCÓYOTL 206 15PES0771K PART NO 0316 "NEZAHUALCÓYOTL" NEZAHUALCÓYOTL 207 15PES0837C PART NO 0351 "COLEGIO JOSÉ MARTÍ S. C." NEZAHUALCÓYOTL 208 15PES0834M PART NO 0355 "COLEGIO ITALIANO MIGUEL ÁNGEL S. C." NEZAHUALCÓYOTL 210 15PES0841P PART NO 0352 "SOCIEDAD CULTURAL COLEGIO PATRIA S. NEZAHUALCÓYO	195	15PES1092K		NEZAHUALCÓYOTL
198 15PES0643P PART NO 0160 "SIMÓN BOLÍVAR" NEZAHUALCÓYOTL 199 15PES0681S PART NO 0187 "LICEO FRATERNO MEXICANO A. C." NEZAHUALCÓYOTL 200 15PES0707J PART NO 0223 "COLEGIO CULTURAL MÉXICO-ARAGÓN, S. NEZAHUALCÓYOTL 201 15PES0708D PART NO 0221 "COLEGIO VASCONCELOS S. C. A. C." NEZAHUALCÓYOTL 202 15PES0720D PART NO 0221 "COLEGIO CRISTÓBAL DE LAS AMÉRICAS" NEZAHUALCÓYOTL 203 15PES0746L PART NO 0224 "COLEGIO CRISTÓBAL DE LAS AMÉRICAS" NEZAHUALCÓYOTL 204 15PES0759P PART NO 0271 "FRAY PEDRO DE GANTE NEZAHUALCÓYOTL NEZAHUALCÓYOTL 205 15PES0774H PART NO 0286 "CENTRO ESCOLAR TEB" NEZAHUALCÓYOTL 206 15PES0805K PART NO 0385 "INSTITUTO CULTURAL 12 DE OCTUBRE A. NEZAHUALCÓYOTL 207 15PES0805K PART NO 0351 "COLEGIO JOSÉ MARTÍ S. C." NEZAHUALCÓYOTL 208 15PES0844M PART NO 0355 "COLEGIO ITALIANO MIGUEL ÁNGEL S. C." NEZAHUALCÓYOTL 210 15PES0841P PART NO 0353 "COLEGIO MELCHOR MÚZQUIZ" NEZAHUALCÓYOTL 211 15PES0842O PART NO 0353 "COLEGIO MELCHOR MÚZQUIZ"<	196	15PES1095H		NEZAHUALCÓYOTL
15PES0681S PART NO 0187 "LICEO FRATERNO MEXICANO A. C." NEZAHUALCÓYOTL	197	15PES0055Z		NEZAHUALCÓYOTL
15PES0707J	198	15PES0643P	PART NO 0160 "SIMÓN BOLÍVAR"	NEZAHUALCÓYOTL
201	199	15PES0681S		NEZAHUALCÓYOTL
202 15PES0720D PART NO 0230 "HELEN KELLER A. C." NEZAHUALCÓYOTL 203 15PES0746L PART NO 0242 "COLEGIO CRISTÓBAL DE LAS AMÉRICAS" NEZAHUALCÓYOTL 204 15PES0759P PART NO 0271 "FRAY PEDRO DE GANTE NEZAHUALCÓYOTL A.C." NEZAHUALCÓYOTL 205 15PES0774H PART NO 0286 "CENTRO ESCOLAR TEB" NEZAHUALCÓYOTL 206 15PES0771K PART NO 0285 "INSTITUTO CULTURAL 12 DE OCTUBRE A. C." NEZAHUALCÓYOTL 207 15PES0805K PART NO 0316 "NEZAHUALCÓYOTL" NEZAHUALCÓYOTL 208 15PES0837C PART NO 0361 "NEZAHUALCÓYOTL" NEZAHUALCÓYOTL 209 15PES0844M PART NO 0355 "COLEGIO ITALIANO MIGUEL ÁNGEL S. C." NEZAHUALCÓYOTL 210 15PES0841P PART NO 0352 "SOCIEDAD CULTURAL COLEGIO PATRIA S. C." NEZAHUALCÓYOTL 211 15PES0842O PART NO 0353 "COLEGIO MELCHOR MÚZQUIZ" NEZAHUALCÓYOTL 212 15PES0836D PART NO 0354 "IGNACIO ZARAGOZA S. C." NEZAHUALCÓYOTL 213 15PST0004L E.S.T. PART. NO 87 "INSTITUTO TÉCNICO INTERNACIONAL" NEZAHUALCÓYOTL 215 15PST0031l E.S.T.C. PART. NO 11 "JUÁREZ" NE	200	15PES0707J		NEZAHUALCÓYOTL
203 15PES0746L PART NO 0242 "COLEGIO CRISTÓBAL DE LAS AMÉRICAS" NEZAHUALCÓYOTL 204 15PES0759P PART NO 0271 "FRAY PEDRO DE GANTE NEZAHUALCÓYOTL A.C." NEZAHUALCÓYOTL 205 15PES0774H PART NO 0286 "CENTRO ESCOLAR TEB" NEZAHUALCÓYOTL 206 15PES0771K PART NO 0285 "INSTITUTO CULTURAL 12 DE OCTUBRE A. C." NEZAHUALCÓYOTL 207 15PES0805K PART NO 0316 "NEZAHUALCÓYOTL" NEZAHUALCÓYOTL 208 15PES0837C PART NO 0351 "COLEGIO JOSÉ MARTÍ S. C." NEZAHUALCÓYOTL 209 15PES0844M PART NO 0352 "COLEGIO ITALIANO MIGUEL ÁNGEL S. C." NEZAHUALCÓYOTL 210 15PES0841P PART NO 0352 "SOCIEDAD CULTURAL COLEGIO PATRIA S. C." NEZAHUALCÓYOTL 211 15PES0842O PART NO 0353 "COLEGIO MELCHOR MÚZQUIZ" NEZAHUALCÓYOTL 212 15PES0836D PART NO 0347 "IGNACIO ZARAGOZA S. C." NEZAHUALCÓYOTL 213 15PST00069V E.S.T. PART. NO 87 "INSTITUTO TÉCNICO INTERNACIONAL" NEZAHUALCÓYOTL 214 15PST00031I E.S.T. PART. NO 90 "COLEGIO HELEN KELLER" NEZAHUALCÓYOTL 215 15PST0048I E.S.T. C. PART. NO 84 "QUETZA	201	15PES0708I	PART NO 0211 "COLEGIO VASCONCELOS S. C. A. C."	NEZAHUALCÓYOTL
15PES0759P	202	15PES0720D	PART NO 0230 "HELEN KELLER A. C."	NEZAHUALCÓYOTL
15PES0739P A.C." NEZAHUALCOYOTL	203	15PES0746L		NEZAHUALCÓYOTL
206 15PES0771K PART NO 0285 "INSTITUTO CULTURAL 12 DE OCTUBRE A. C." NEZAHUALCÓYOTL 207 15PES0805K PART NO 0316 "NEZAHUALCÓYOTL" NEZAHUALCÓYOTL 208 15PES0837C PART NO 0351 "COLEGIO JOSÉ MARTÍ S. C." NEZAHUALCÓYOTL 209 15PES0844M PART NO 0355 "COLEGIO ITALIANO MIGUEL ÁNGEL S. C." NEZAHUALCÓYOTL 210 15PES0841P PART NO 0352 "SOCIEDAD CULTURAL COLEGIO PATRIA S. C." NEZAHUALCÓYOTL 211 15PES0842O PART NO 0353 "COLEGIO MELCHOR MÚZQUIZ" NEZAHUALCÓYOTL 212 15PES0836D PART NO 0347 "IGNACIO ZARAGOZA S. C." NEZAHUALCÓYOTL 213 15PST0069V E.S.T. PART. NO 87 "INSTITUTO TÉCNICO INTERNACIONAL" NEZAHUALCÓYOTL 214 15PST0031I E.S.T. PART NO 90 "COLEGIO HELEN KELLER" NEZAHUALCÓYOTL 215 15PST004BI E.S.T.C. PART. NO 11 "JUÁREZ" NEZAHUALCÓYOTL 216 15PST004BI E.S.T. C. PART. NO 84 "QUETZALCÓATL" NEZAHUALCÓYOTL 217 15PES0077L PART NO 0651 "CENTRO ESCOLAR ESTEFANÍA CASTAÑEDA" NICOLÁS ROMERO 218 15PES0884N PART NO 0363 "COLEGIO OXFORD" NICOLÁ	204	15PES0759P		NEZAHUALCÓYOTL
15PES087/TK C." NEZAHUALCÓYOTL	205	15PES0774H		NEZAHUALCÓYOTL
208 15PES0837C PART NO 0351 "COLEGIO JOSÉ MARTÍ S. C." NEZAHUALCÓYOTL 209 15PES0844M PART NO 0355 "COLEGIO ITALIANO MIGUEL ÁNGEL S. C." NEZAHUALCÓYOTL 210 15PES0841P PART NO 0352 "SOCIEDAD CULTURAL COLEGIO PATRIA S. C." NEZAHUALCÓYOTL 211 15PES0842O PART NO 0353 "COLEGIO MELCHOR MÚZQUIZ" NEZAHUALCÓYOTL 212 15PES0836D PART NO 0347 "IGNACIO ZARAGOZA S. C." NEZAHUALCÓYOTL 213 15PST0069V E.S.T. PART. NO 87 "INSTITUTO TÉCNICO INTERNACIONAL" NEZAHUALCÓYOTL 214 15PST0004L E.S.T. PART NO 90 "COLEGIO HELEN KELLER" NEZAHUALCÓYOTL 215 15PST0031I E.S.T.C. PART. NO 11 "JUÁREZ" NEZAHUALCÓYOTL 216 15PST0048I E.S.T.C. PART. NO 84 "QUETZALCÓATL" NEZAHUALCÓYOTL 217 15PES0077L PART NO 0651 "CENTRO ESCOLAR ESTEFANÍA CASTAÑEDA" NICOLÁS ROMERO 218 15PES0852V PART NO 0363 "COLEGIO OXFORD" NICOLÁS ROMERO 219 15PES0884N PART NO 0394 "CENTRO ESCOLAR FEDERICO FROEBEL" NICOLÁS ROMERO 220 15PES0910V PART NO 0421 "COLEGIO MÉXICO" NICOLÁS ROMERO	206	15PES0771K		NEZAHUALCÓYOTL
208 15PES0837C PART NO 0351 "COLEGIO JOSÉ MARTÍ S. C." NEZAHUALCÓYOTL 209 15PES0844M PART NO 0355 "COLEGIO ITALIANO MIGUEL ÁNGEL S. C." NEZAHUALCÓYOTL 210 15PES0841P PART NO 0352 "SOCIEDAD CULTURAL COLEGIO PATRIA S. C." NEZAHUALCÓYOTL 211 15PES0842O PART NO 0353 "COLEGIO MELCHOR MÚZQUIZ" NEZAHUALCÓYOTL 212 15PES0836D PART NO 0347 "IGNACIO ZARAGOZA S. C." NEZAHUALCÓYOTL 213 15PST0069V E.S.T. PART. NO 87 "INSTITUTO TÉCNICO INTERNACIONAL" NEZAHUALCÓYOTL 214 15PST0004L E.S.T. PART NO 90 "COLEGIO HELEN KELLER" NEZAHUALCÓYOTL 215 15PST0031I E.S.T.C. PART. NO 11 "JUÁREZ" NEZAHUALCÓYOTL 216 15PST0048I E.S.T.C. PART. NO 84 "QUETZALCÓATL" NEZAHUALCÓYOTL 217 15PES0077L PART NO 0651 "CENTRO ESCOLAR ESTEFANÍA CASTAÑEDA" NICOLÁS ROMERO 218 15PES0852V PART NO 0363 "COLEGIO OXFORD" NICOLÁS ROMERO 219 15PES0884N PART NO 0394 "CENTRO ESCOLAR FEDERICO FROEBEL" NICOLÁS ROMERO 220 15PES0910V PART NO 0421 "COLEGIO MÉXICO" NICOLÁS ROMERO	207	15PES0805K	PART NO 0316 "NEZAHUALCÓYOTL"	NEZAHUALCÓYOTL
209 15PES0844M PART NO 0355 "COLEGIO ITALIANO MIGUEL ÁNGEL S. C." NEZAHUALCÓYOTL 210 15PES0841P PART NO 0352 "SOCIEDAD CULTURAL COLEGIO PATRIA S. C." NEZAHUALCÓYOTL 211 15PES0842O PART NO 0353 "COLEGIO MELCHOR MÚZQUIZ" NEZAHUALCÓYOTL 212 15PES0836D PART NO 0347 "IGNACIO ZARAGOZA S. C." NEZAHUALCÓYOTL 213 15PST0069V E.S.T. PART. NO 87 "INSTITUTO TÉCNICO INTERNACIONAL" NEZAHUALCÓYOTL 214 15PST0004L E.S.T. PART NO 90 "COLEGIO HELEN KELLER" NEZAHUALCÓYOTL 215 15PST0031I E.S.T.C. PART. NO 11 "JUÁREZ" NEZAHUALCÓYOTL 216 15PST0048I E.S.T.C. PART. NO 84 "QUETZALCÓATL" NEZAHUALCÓYOTL 217 15PES0077L PART NO 0651 "CENTRO ESCOLAR ESTEFANÍA CASTAÑEDA" NICOLÁS ROMERO 218 15PES0852V PART NO 0363 "COLEGIO OXFORD" NICOLÁS ROMERO 219 15PES0884N PART NO 0421 "COLEGIO MÉXICO" NICOLÁS ROMERO 220 15PES0950W PART NO 0461 "JUAN JACOBO ROUSSEAU" NICOLÁS ROMERO				
210 15PES0841P PART NO 0352 "SOCIEDAD CULTURAL COLEGIO PATRIA S. C." NEZAHUALCÓYOTL 211 15PES0842O PART NO 0353 "COLEGIO MELCHOR MÚZQUIZ" NEZAHUALCÓYOTL 212 15PES0836D PART NO 0347 "IGNACIO ZARAGOZA S. C." NEZAHUALCÓYOTL 213 15PST0069V E.S.T. PART. NO 87 "INSTITUTO TÉCNICO INTERNACIONAL" NEZAHUALCÓYOTL 214 15PST0004L E.S.T. PART NO 90 "COLEGIO HELEN KELLER" NEZAHUALCÓYOTL 215 15PST0031I E.S.T.C. PART. NO 11 "JUÁREZ" NEZAHUALCÓYOTL 216 15PST0048I E.S.T.C. PART. NO 84 "QUETZALCÓATL" NEZAHUALCÓYOTL 217 15PES0077L PART NO 0651 "CENTRO ESCOLAR ESTEFANÍA CASTAÑEDA" NICOLÁS ROMERO 218 15PES0852V PART NO 0363 "COLEGIO OXFORD" NICOLÁS ROMERO 219 15PES0884N PART NO 0394 "CENTRO ESCOLAR FEDERICO FROEBEL" NICOLÁS ROMERO 220 15PES0910V PART NO 0421 "COLEGIO MÉXICO" NICOLÁS ROMERO 221 15PES0950W PART NO 0461 "JUAN JACOBO ROUSSEAU" NICOLÁS ROMERO		15PES0844M	-	NEZAHUALCÓYOTL
211 15PES08420 PART NO 0353 "COLEGIO MELCHOR MÚZQUIZ" NEZAHUALCÓYOTL 212 15PES0836D PART NO 0347 "IGNACIO ZARAGOZA S. C." NEZAHUALCÓYOTL 213 15PST0069V E.S.T. PART. NO 87 "INSTITUTO TÉCNICO INTERNACIONAL" NEZAHUALCÓYOTL 214 15PST0004L E.S.T. PART NO 90 "COLEGIO HELEN KELLER" NEZAHUALCÓYOTL 215 15PST0031I E.S.T.C. PART. NO 11 "JUÁREZ" NEZAHUALCÓYOTL 216 15PST0048I E.S.T.C. PART. NO 84 "QUETZALCÓATL" NEZAHUALCÓYOTL 217 15PES0077L PART NO 0651 "CENTRO ESCOLAR ESTEFANÍA CASTAÑEDA" NICOLÁS ROMERO 218 15PES0852V PART NO 0363 "COLEGIO OXFORD" NICOLÁS ROMERO 219 15PES0884N PART NO 0394 "CENTRO ESCOLAR FEDERICO FROEBEL" NICOLÁS ROMERO 220 15PES0910V PART NO 0421 "COLEGIO MÉXICO" NICOLÁS ROMERO 221 15PES0950W PART NO 0461 "JUAN JACOBO ROUSSEAU" NICOLÁS ROMERO	210	15PES0841P		NEZAHUALCÓYOTL
212 15PES0836D PART NO 0347 "IGNACIO ZARAGOZA S. C." NEZAHUALCÓYOTL 213 15PST0069V E.S.T. PART. NO 87 "INSTITUTO TÉCNICO INTERNACIONAL" NEZAHUALCÓYOTL 214 15PST0004L E.S.T. PART NO 90 "COLEGIO HELEN KELLER" NEZAHUALCÓYOTL 215 15PST0031I E.S.T.C. PART. NO 11 "JUÁREZ" NEZAHUALCÓYOTL 216 15PST0048I E.S.T.C. PART. NO 84 "QUETZALCÓATL" NEZAHUALCÓYOTL 217 15PES0077L PART NO 0651 "CENTRO ESCOLAR ESTEFANÍA CASTAÑEDA" NICOLÁS ROMERO 218 15PES0852V PART NO 0363 "COLEGIO OXFORD" NICOLÁS ROMERO 219 15PES0884N PART NO 0394 "CENTRO ESCOLAR FEDERICO FROEBEL" NICOLÁS ROMERO 220 15PES0910V PART NO 0421 "COLEGIO MÉXICO" NICOLÁS ROMERO 221 15PES0950W PART NO 0461 "JUAN JACOBO ROUSSEAU" NICOLÁS ROMERO	211	15PES0842O		NEZAHUALCÓYOTL
213 15PST0069V E.S.T. PART. NO 87 "INSTITUTO TÉCNICO INTERNACIONAL" NEZAHUALCÓYOTL 214 15PST0004L E.S.T. PART NO 90 "COLEGIO HELEN KELLER" NEZAHUALCÓYOTL 215 15PST0031I E.S.T.C. PART. NO 11 "JUÁREZ" NEZAHUALCÓYOTL 216 15PST0048I E.S.T.C. PART. NO 84 "QUETZALCÓATL" NEZAHUALCÓYOTL 217 15PES0077L PART NO 0651 "CENTRO ESCOLAR ESTEFANÍA CASTAÑEDA" NICOLÁS ROMERO 218 15PES0852V PART NO 0363 "COLEGIO OXFORD" NICOLÁS ROMERO 219 15PES0884N PART NO 0394 "CENTRO ESCOLAR FEDERICO FROEBEL" NICOLÁS ROMERO 220 15PES0910V PART NO 0421 "COLEGIO MÉXICO" NICOLÁS ROMERO 221 15PES0950W PART NO 0461 "JUAN JACOBO ROUSSEAU" NICOLÁS ROMERO		15PES0836D		NEZAHUALCÓYOTL
214 15PST0004L E.S.T. PART NO 90 "COLEGIO HELEN KELLER" NEZAHUALCÓYOTL 215 15PST0031I E.S.T.C. PART. NO 11 "JUÁREZ" NEZAHUALCÓYOTL 216 15PST0048I E.S.T.C. PART. NO 84 "QUETZALCÓATL" NEZAHUALCÓYOTL 217 15PES0077L PART NO 0651 "CENTRO ESCOLAR ESTEFANÍA CASTAÑEDA" NICOLÁS ROMERO 218 15PES0852V PART NO 0363 "COLEGIO OXFORD" NICOLÁS ROMERO 219 15PES0884N PART NO 0394 "CENTRO ESCOLAR FEDERICO FROEBEL" NICOLÁS ROMERO 220 15PES0910V PART NO 0421 "COLEGIO MÉXICO" NICOLÁS ROMERO 221 15PES0950W PART NO 0461 "JUAN JACOBO ROUSSEAU" NICOLÁS ROMERO	213		E.S.T. PART. NO 87 "INSTITUTO TÉCNICO INTERNACIONAL"	NEZAHUALCÓYOTL
216 15PST0048I E.S.T.C. PART. NO 84 "QUETZALCÓATL" NEZAHUALCÓYOTL 217 15PES0077L PART NO 0651 "CENTRO ESCOLAR ESTEFANÍA CASTAÑEDA" NICOLÁS ROMERO 218 15PES0852V PART NO 0363 "COLEGIO OXFORD" NICOLÁS ROMERO 219 15PES0884N PART NO 0394 "CENTRO ESCOLAR FEDERICO FROEBEL" NICOLÁS ROMERO 220 15PES0910V PART NO 0421 "COLEGIO MÉXICO" NICOLÁS ROMERO 221 15PES0950W PART NO 0461 "JUAN JACOBO ROUSSEAU" NICOLÁS ROMERO	214	15PST0004L	E.S.T. PART NO 90 "COLEGIO HELEN KELLER"	NEZAHUALCÓYOTL
217 15PES0077L PART NO 0651 "CENTRO ESCOLAR ESTEFANÍA CASTAÑEDA" NICOLÁS ROMERO 218 15PES0852V PART NO 0363 "COLEGIO OXFORD" NICOLÁS ROMERO 219 15PES0884N PART NO 0394 "CENTRO ESCOLAR FEDERICO FROEBEL" NICOLÁS ROMERO 220 15PES0910V PART NO 0421 "COLEGIO MÉXICO" NICOLÁS ROMERO 221 15PES0950W PART NO 0461 "JUAN JACOBO ROUSSEAU" NICOLÁS ROMERO	215	15PST0031I	E.S.T.C. PART. NO 11 "JUÁREZ"	NEZAHUALCÓYOTL
217 15PES007/L CASTAÑEDA" NICOLÁS ROMERO 218 15PES0852V PART NO 0363 "COLEGIO OXFORD" NICOLÁS ROMERO 219 15PES0884N PART NO 0394 "CENTRO ESCOLAR FEDERICO FROEBEL" NICOLÁS ROMERO 220 15PES0910V PART NO 0421 "COLEGIO MÉXICO" NICOLÁS ROMERO 221 15PES0950W PART NO 0461 "JUAN JACOBO ROUSSEAU" NICOLÁS ROMERO	216	15PST0048I	E.S.T.C. PART. NO 84 "QUETZALCÓATL"	NEZAHUALCÓYOTL
218 15PES0852V PART NO 0363 "COLEGIO OXFORD" NICOLÁS ROMERO 219 15PES0884N PART NO 0394 "CENTRO ESCOLAR FEDERICO FROEBEL" NICOLÁS ROMERO 220 15PES0910V PART NO 0421 "COLEGIO MÉXICO" NICOLÁS ROMERO 221 15PES0950W PART NO 0461 "JUAN JACOBO ROUSSEAU" NICOLÁS ROMERO	217	15PES0077L	<u></u>	NICOLÁS ROMERO
21915PES0884NPART NO 0394 "CENTRO ESCOLAR FEDERICO FROEBEL"NICOLÁS ROMERO22015PES0910VPART NO 0421 "COLEGIO MÉXICO"NICOLÁS ROMERO22115PES0950WPART NO 0461 "JUAN JACOBO ROUSSEAU"NICOLÁS ROMERO	218	15PES0852V		NICOLÁS ROMERO
22015PES0910VPART NO 0421 "COLEGIO MÉXICO"NICOLÁS ROMERO22115PES0950WPART NO 0461 "JUAN JACOBO ROUSSEAU"NICOLÁS ROMERO		15PES0884N		,
221 15PES0950W PART NO 0461 "JUAN JACOBO ROUSSEAU" NICOLÁS ROMERO				-
				NICOLÁS ROMERO
		15PES1006Y	PART NO 0517 "ALBERT EINSTEIN"	NICOLÁS ROMERO



223	15PES1045Z	PART NO 0556 "INSTITUTO PEDAGÓGICO ANÁHUAC"	NICOLÁS ROMERO
224	15PES1046Z	PART NO 0555 "INSTITUTO PEDAGÓGICO LUIS DONALDO COLOSIO, S. C."	NICOLÁS ROMERO
225	15PES1062Q	PART NO 0573 "CENTRO ESCOLAR NACIONES UNIDAS"	NICOLÁS ROMERO
226	15PES1102A	PART NO 0611 "JUAN JACOBO ROUSSEAU"	NICOLÁS ROMERO
227	15PES1103Z	PART NO 0618 "JUAN BAUTISTA DE LA SALLE"	NICOLÁS ROMERO
228	15PES0082X	PART NO 0653 "ESCUELA SECUNDARIA COLEGIO MARIE CURIE"	NICOLÁS ROMERO
229	15PES0690Z	PART NO 0194 "INTERNATIONAL COLLEGE SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ S. C."	NICOLÁS ROMERO
230	15PES0727X	PART NO 0239 "CENTRO ESCOLAR ANGLO MEXICANO A.C."	NICOLÁS ROMERO
231	15PST0020C	E.S.T.C. PART. NO 49 "LÁZARO CÁRDENAS"	NICOLÁS ROMERO
232	15PES0973G	PART NO 0484 "CENTRO EDUCATIVO LUMINIS OCOYOACAC"	OCOYOACAC
233	15PES1013H	PART NO 0524 "ESCUELA SECUNDARIA PARTICULAR INCORPORADA MIGUEL HIDALGO"	OCOYOACAC
234	15PES0753V	PART NO 0265 "COLEGIO LAS AMÉRICAS F.C. A. C."	OTUMBA
235	15PES0929T	PART NO 0438 COLEGIO CULTURAL CUAUHTÉMOC	OTZOLOTEPEC
236	15PES1009V	PART NO 0520 "COLEGIO BICENTENARIO"	OTZOLOTEPEC
237	15PES0974F	PART NO 0485 "INSTITUTO FRAY PEDRO DE GANTE"	OTZOLOTEPEC
238	15PES0935D	PART NO 0446 SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ	OZUMBA
239	15PES1017D	PART NO 0528 "PROGRESO A. PLANCARTE, A.C."	SAN FELIPE DEL PROGRESO
240	15PES1073W	PART NO 0584 "COLEGIO CULTURAL TERRANOVA"	SAN MATEO ATENCO
241	15PES0830J	PART NO 0341 "COLEGIO TENTLI S. C."	SAN MATEO ATENCO
242	15PES0997Q	PART NO 0508 "HIGH KIPLING SCHOOL"	TECÁMAC
243	15PES1018C	PART NO 0529 COLEGIO HUMANISTA LOS CEDROS, A.C.	TECÁMAC
244	15PES1019B	PART NO 0530 "LICEO MÉXICO AMERICANO"	TECÁMAC
245	15PES1059C	PART NO 0570 "COLEGIO ATENEO MEXICANO"	TECÁMAC
246	15PES1090M	PART NO 0601 "COLEGIO MIRAMAR"	TECÁMAC
247	15PES1098E	PART NO 0613 "INSTITUTO DE FORMACIÓN INTEGRAL NOUVEAU"	TECÁMAC
248	15PES1099D	PART NO 0616 "INSTITUTO HÉROES TECÁMAC"	TECÁMAC
249	15PES0075N	PART NO 0649 "CENTRO DE DESARROLLO INTEGRAL TECÁMAC FELIPE VILLANUEVA S.C."	TECÁMAC
250	15PES0717Q	PART NO 0227 "CENTRO EDUCACIONAL ALBERT EINSTEIN. S. C."	TECÁMAC
251	15PES0739B	PART NO 0257 "CENTRO EDUCATIVO ERICH FROMM"	TECÁMAC
252	15PES0821B	PART NO 0332 "MARÍA SALOMÉ CHAPARRO"	TEMASCALCINGO
253	15PES1010K	PART NO 0521 "COLEGIO ANA SULLIVAN"	TEMOAYA
254	15PES0981P	PART NO 0492 "INSTITUTO PEDAGÓGICO CALMÉCAC"	TENANCINGO
255	15PES1111I	PART NO 0622 "SECUNDARIA EDUCATIVO TENANCINGO"	TENANCINGO
256	15PES0260J	PART NO 0030 "PIO GREGORIANO"	TENANCINGO
257	15PES0259U	PART NO 0033 "INSTITUTO TENANCINGO A. C."	TENANCINGO
258	15PES0822A	PART NO 0333 "INSTITUTO PEDAGÓGICO HELEN KELLER" PART NO 0471 "COLEGIO VILLA HEROICA DE TENANGO DEL	TENANCINGO
259	15PES0960C	VALLE"	TENANGO DEL VALLE
260	15PES0894U	PART NO 0410 "COLEGIO TOMÁS ALVA EDISON"	TEOLOYUCAN
261	15PES0041X	PART NO 0626 "FRAY JUAN PÁEZ"	TEOLOYUCAN
262	15PES0996R	PART NO 0507 "COLEGIO XOCHICALLI"	TEOTIHUACÁN
263	15PES0927V	PART NO 0442 COLEGIO MOUNT RUSHMORE	TEPOTZOTLÁN
264	15PES0641R	PART NO 0162 "INSTITUTO RAFAEL HALLER S.C."	TEPOTZOTLÁN
265	15PES0665A	PART NO 0176 "JUAN DE LA BARRERA"	TEPOTZOTLÁN
266	15PES0786M	PART NO 0162 "INSTITUTO RAFAEL HALLER S. C."	TEPOTZOTLÁN
267	15PES0882P	PART NO 0396 "COLEGIO GUADALUPE VICTORIA"	TEXCOCO
268	15PES1038Q	PART NO 0549 "COLEGIO PILCALLI"	TEXCOCO
269	15PES1074V	PART NO 0585 "COLEGIO EMILIANO ZAPATA"	TEXCOCO
270	15PES1087Z	PART NO 0598 "COLEGIO DE LA MADRID"	TEXCOCO



272 15PES00352C PART NO 0812 *COLEGIO MENICO AMERICANO* TEXCOCO 273 15PES00322C PART NO 0834 *SUSUE MIRLO* TEXCOCO 274 15PES0868N PART NO 1038 *COLEGIO PANAMERICANO TEXCOCO* TEXCOCO 275 15PES07610 PART NO 1032 *COLLEGIO PANAMERICANO TEXCOCO* TEXCOCO 276 15PES07780 PART NO 0283 *COLLEGIO EL CEDRAL* TEXCOCO 277 15PES07780 PART NO 0283 *COLLEGIO EL CEDRAL* TEXCOCO 278 15PES07780 PART NO 0283 *COLLEGIO EL CEDRAL* TEXCOCO 279 15PES0868N PART NO 0283 *COLLEGIO EL CEDRAL* TEXCOCO 279 15PES0868N PART NO 0283 *COLLEGIO CEDRAL* TEXCOCO 280 15PES0858V PART NO 0283 *COLLEGIO CEDRAL* TEXCOCO 281 15PES0858V PART NO 0336 *COLLEGIO CEMANQUI S. C.* TIANGUISTENCO 282 15PES0868N PART NO 0336 *COLLEGIO CEMANQUI S. C.* TIANGUISTENCO 283 15PES0969U PART NO 0430 *BALTAZAR DEL ALCÁZIA** TLAMPANTLA DE BAZ 284 15PES0969U PART NO 0430 *BALTAZAR DEL ALCÁZIA* TLAMPANTLA DE BAZ 285 15PES10510 PART NO 0430 *BALTAZAR DEL ALCÁZIA* TLAMPANTLA DE BAZ 286 15PES1075U PART NO 0581 *COLLEGIO MISCUL HIDALGO* TLAMPANTLA DE BAZ 287 15PES0969U PART NO 0581 *COLLEGIO MISCUL HIDALGO* TLAMPANTLA DE BAZ 288 15PES1075U PART NO 0581 *COLLEGIO MISCUL HIDALGO* TLAMPANTLA DE BAZ 289 15PES01032 PART NO 0581 *COLLEGIO MISCUL HIDALGO* TLAMPANTLA DE BAZ 280 15PES01032 PART NO 0581 *COLLEGIO MISCUL HIDALGO* TLAMPANTLA DE BAZ 281 15PES01032 PART NO 0581 *COLLEGIO MISCUL HIDALGO* TLAMPANTLA DE BAZ 282 15PES01032 PART NO 0581 *COLLEGIO MISCUL HIDALGO* TLAMPANTLA DE BAZ 283 15PES01032 PART NO 0581 *COLLEGIO MISCUL HIDALGO* TLAMPANTLA DE BAZ 284 15PES01032 PART NO 0581 *COLLEGIO MISCUL HIDALGO* TLAMPANTLA DE BAZ 285 15PES01032 PART NO 0581 *COLLEGIO MISCUL HIDALGO* TLAMPANTLA DE BAZ 286 15PES01034 PART NO 0581 *COLLEGIO MISCUL HIDALGO* TLAMPANTLA DE BAZ 287 15PES01032 PART NO 0581 *COLLEGIO MISCUL AND MISCUL HIDALGO* TLAMPANTLA DE BAZ 288 15PES01034 PART				
15PES0868N PART NO 0026 "TEXCOCO" TEXCOCO	271	15PES1112H	PART NO 0612 "COLEGIO MÉXICO AMERICANO"	TEXCOCO
15PES09680	272	15PES0052C	PART NO 0638 "JOSUÉ MIRLO"	TEXCOCO
275 15PESQY141Q PART NO 0243 "COLUMBIA SCHOOL S.C." TEXCOCO 276 15PESQY142P PART NO 0253 "FANT SC." TEXCOCO 277 15PESQY173D PART NO 0283 "COLEGIO EL CEDRAL" TEXCOCO 278 15PES0810W PART NO 0283 "COLEGIO EL CEDRAL" TEXCOCO 279 15PES0858W PART NO 0321 "LICEO UNIVERSIDAD PEDRO DE GANTE" TEXCOCO 280 15PES0852Y PART NO 0336 "COLEGIO CEMANOUI S. C." TIANGUISTENCO 281 15PES0852Y PART NO 0360 "COLEGIO MTRA. MARÍA EUGENIA TLALMANALCO 282 15PES0952U PART NO 0680 "SALTAZAR DEL ALCÁZAR" TLALNEPANTIA DE BAZ 283 15PES0952U PART NO 0683 "BALTAZAR DEL ALCÁZAR" TLALNEPANTIA DE BAZ 284 15PES10942 PART NO 0615 "COLEGIO PASTEUR" TLALNEPANTIA DE BAZ 285 15PES10942 PART NO 0617 "COLEGIO MIGUEL HIDAGO" TLALNEPANTIA DE BAZ 286 15PES101942 PART NO 0618" "MIGUEL HIDAGO" TLALNEPANTIA DE BAZ 288 15PES019340 PART NO 012" "ANGELA SEGOVIA DE SERRANO" TLALNEPANTIA DE BAZ 289 15PES01934	273	15PES0229Z	PART NO 0026 "TEXCOCO"	TEXCOCO
276	274	15PES0686N	PART NO 0193 "COLEGIO PANAMERICANO TEXCOCO"	TEXCOCO
15PES0178D PART NO 0289 "COLEGIO EL CEDRAL" TEXCOCO	275	15PES0741Q	PART NO 0243 "COLUMBIA SCHOOL S. C."	TEXCOCO
278	276	15PES0742P	PART NO 0255 "IPANTI S.C."	TEXCOCO
PART NO 0126 'CENTRO EDUCATIVO ANTONIO PLANCARTE	277	15PES0778D	PART NO 0289 "COLEGIO EL CEDRAL"	TEXCOCO
279	278	15PES0810W	PART NO 0321 "LICEO UNIVERSIDAD PEDRO DE GANTE"	TEXCOCO
18PES0825Y	279	15PES0588M		TIANGUISTENCO
282	280	15PES0825Y	PART NO 0336 "COLEGIO CEMANQUI S. C."	TIANGUISTENCO
282	281	15PES1089X		TLALMANALCO
283	282	15PES0952U		TLALNEPANTLA DE BAZ
15PES1004Z			,	
285				
286 15PES1104Z PART NO 0617 "COLEGIO MIGUEL HIDALGO" TLALNEPANTLA DE BAZ 287 15PES01938 PART NO 0111 "INSTITUTO EMILIANI" TLALNEPANTLA DE BAZ 288 15PES01942A PART NO 0158 "MIGUEL HIDALGO" TLALNEPANTLA DE BAZ 299 15PES0194A PART NO 0012 "ÁNGELA SEGOVIA DE SERRANO" TLALNEPANTLA DE BAZ 290 15PES01952 PART NO 0013 "LICEO PRESIDENTE KENNEDY" TLALNEPANTLA DE BAZ 291 15PES0407M PART NO 0013 "LICEO PRESIDENTE KENNEDY" TLALNEPANTLA DE BAZ 292 15PES0407M PART NO 0011 "ESCUELA SECUNDARIA DR. EMILIO TLALNEPANTLA DE BAZ 293 15PES0123G PART NO 0014 "EGUELA SECUNDARIA DR. EMILIO TLALNEPANTLA DE BAZ 294 15PES0123G PART NO 0114 "EDERICO FROEBEL" TLALNEPANTLA DE BAZ 295 15PES05751 PART NO 0114 "EDERICO FROEBEL" TLALNEPANTLA DE BAZ 296 15PES0590A PART NO 0122 "COLEGIO MONTERREY" TLALNEPANTLA DE BAZ 297 15PES05905B PART NO 0124 "INSTITUTO ACATITLAN S.C." TLALNEPANTLA DE BAZ 298 15PES0731J PART NO 0424 "COLEGIO INTERLAKEN" TLALNEPANTLA				
15PES0193B				
288 15PES0642Q PART NO 0158 "MIGUEL HIDALGO" TLALNEPANTLA DE BAZ 289 15PES0194A PART NO 0012 "ÁNGELA SEGOVIA DE SERRANO" TLALNEPANTLA DE BAZ 290 15PES0429Y PART NO 0012 "ÁNGELA SEGOVIA DE SERRANO" TLALNEPANTLA DE BAZ 291 15PES0195Z PART NO 0013 "LICEO PRESIDENTE KENNEDY" TLALNEPANTLA DE BAZ 292 15PES0407M PART NO 0013 "ESCUELA SECUNDARIA DR. EMILIO TLALNEPANTLA DE BAZ 293 15PES0123G PART NO 0014 "FEDERICO FROEBEL" TLALNEPANTLA DE BAZ 294 15PES0575I PART NO 0116 "INST. REGIONAL DEL VALLE DE MÉXICO" TLALNEPANTLA DE BAZ 295 15PES0577G PART NO 0110 "COLEGIO MONTERREY" TLALNEPANTLA DE BAZ 296 15PES0590A PART NO 0122 "COLEGIO MONTERREY" TLALNEPANTLA DE BAZ 297 15PES0669X PART NO 0245 "COLEGIO INTERLAKEN" TLALNEPANTLA DE BAZ 298 15PES0730K PART NO 0247 "INSTITUTO ACATITLAN S.C." TLALNEPANTLA DE BAZ 300 15PES090731 J PART NO 0334 "IDENAP S.C." TLALNEPANTLA DE BAZ 301 15PES090731 PART NO 0334 "IDENAP S.C." TLALNEPANTLA DE BAZ				
289				
290				
15PES0195Z				
15PES0407M				
15PES0123G			PART NO 0051 "ESCUELA SECUNDARIA DR. EMILIO	
294 15PES0575I PART NO 0114 "FEDERICO FROEBEL" TLALNEPANTLA DE BAZ 295 15PES0577G PART NO 0116 "INST. REGIONAL DEL VALLE DE MÉXICO" TLALNEPANTLA DE BAZ 296 15PES0590A PART NO 0122 "COLEGIO MONTERREY" TLALNEPANTLA DE BAZ 297 15PES0690A PART NO 0190 "COLEGIO SANTAMARÍA" TLALNEPANTLA DE BAZ 298 15PES0731J PART NO 0245 "COLEGIO INTERLAKEN" TLALNEPANTLA DE BAZ 300 15PES0731J PART NO 0247 "INSTITUTO ACATITLAN S.C." TLALNEPANTLA DE BAZ 300 15PES0765Z PART NO 0343 "IDENAP S.C." TLALNEPANTLA DE BAZ 301 15PES0870K PART NO 0341 "IDENAP S.C." TLALNEPANTLA DE BAZ 302 15PES0870K PART NO 0382 JOSÉ MA. DE YERMO Y PARRES TOLUCA 303 15PES0908K PART NO 0415 "ICENTRO CULTURAL Y EDUCATIVO LICEO DE LAS ARTES" TOLUCA 304 15PES0908G PART NO 0413 "INS PROFESIONAL EN LA ENSEÑANZA Y FORM HUMANA TOLUCA TOLUCA 305 15PES0909F PART NO 0413 "CENTRO ESCOLAR MANUEL BERNAL" TOLUCA 307 15PES0909F PART NO 0420 "CENTRO ESCOLAR MANUEL B	203	15DES0123G		TI AI NEDANTI A DE RAZ
295 15PES0577G PART NO 0116 "INST. REGIONAL DEL VALLE DE MÉXICO" TLALNEPANTLA DE BAZ 296 15PES0590A PART NO 0122 "COLEGIO MONTERREY" TLALNEPANTLA DE BAZ 297 15PES0669X PART NO 0190 "COLEGIO SANTAMARÍA" TLALNEPANTLA DE BAZ 298 15PES0730K PART NO 0245 "COLEGIO INTERLAKEN" TLALNEPANTLA DE BAZ 299 15PES0731J PART NO 0247 "INSTITUTO ACATITLAN S.C." TLALNEPANTLA DE BAZ 300 15PES0765Z PART NO 0247 "INSTITUTO ACATITLAN S.C." TLALNEPANTLA DE BAZ 301 15PES0823Z PART NO 0334 "IDENAP S.C." TLALNEPANTLA DE BAZ 302 15PES0823Z PART NO 03382 JOSÉ MA. DE YERMO Y PARRES TOLUCA 303 15PES0903L PART NO 0415 "CENTRO CULTURAL Y EDUCATIVO LICEO DE LAS ARTES" 304 15PES0904K PART NO 0415 "CENTRO CULTURAL Y EDUCATIVO LICEO DE LAS ARTES" 305 15PES0908G PART NO 0419 "INS PROFESIONAL EN LA ENSEÑANZA Y FORM HUMANA TOLUCA 306 15PES0909F PART NO 0420 "CENTRO DE EDUC PERSONALIZADA DEL VALLE DE TOLUCA" TOLUCA 308 15PES09012T PART NO 0423 "CENTRO ESCOLAR MANU				
296 15PES0590A PART NO 0122 "COLEGIO MONTERREY" TLALNEPANTLA DE BAZ 297 15PES0669X PART NO 0190 "COLEGIO SANTAMARÍA" TLALNEPANTLA DE BAZ 298 15PES0730K PART NO 0245 "COLEGIO INTERLAKEN" TLALNEPANTLA DE BAZ 299 15PES0731J PART NO 0247 "INSTITUTO ACATITLAN S.C." TLALNEPANTLA DE BAZ 300 15PES0765Z PART NO 0324 "IDENAP S.C." TLALNEPANTLA DE BAZ 301 15PES0823Z PART NO 0334 "IDENAP S.C." TLALNEPANTLA DE BAZ 302 15PES0870K PART NO 0332 JOSÉ MA. DE YERMO Y PARRES TOLUCA 303 15PES0903L PART NO 0413 "INSTITUTO SIMÓN BOLÍVAR" TOLUCA 304 15PES0904K PART NO 0415 "CENTRO CULTURAL Y EDUCATIVO LICEO DE LAS ARTES" TOLUCA 305 15PES0908G PART NO 0413 "INS PROFESIONAL EN LA ENSEÑANZA Y FORM HUMANA TOLUCA TOLUCA 307 15PES0909F PART NO 0420 "CTRO DE EDUC PERSONALIZADA DEL VALLE DE TOLUCA" TOLUCA TOLUCA 308 15PES0912T PART NO 0429 "COLEGIO ALMA MATER" TOLUCA 310 15PES0945K PART NO 0458 "INSTITUTO DEUCATI			,	
297 15PES0669X PART NO 0190 "COLEGIO SANTAMARÍA" TLALNEPANTLA DE BAZ 298 15PES0730K PART NO 0245 "COLEGIO INTERLAKEN" TLALNEPANTLA DE BAZ 299 15PES0731J PART NO 0247 "INSTITUTO ACATITLAN S.C." TLALNEPANTLA DE BAZ 300 15PES0765Z PART NO 0277 "COLEGIO VALLADOLID" TLALNEPANTLA DE BAZ 301 15PES0823Z PART NO 0382 "IDENAP S.C." TLALNEPANTLA DE BAZ 302 15PES0870K PART NO 0382 JOSÉ MA. DE YERMO Y PARRES TOLUCA 303 15PES0903L PART NO 0414 "INSTITUTO SIMÓN BOLÍVAR" TOLUCA 304 15PES0904K PART NO 0419 INS PROFESIONAL EN LA ENSEÑANZA Y FORM HUMANA TOLUCA 305 15PES0908G PART NO 0419 INS PROFESIONAL EN LA ENSEÑANZA Y FORM HUMANA TOLUCA 306 15PES0909F PART NO 0420 "CTRO DE EDUC PERSONALIZADA DEL VALLE DE TOLUCA" TOLUCA 307 15PES0912T PART NO 0420 "CTRO DE SCOLAR MANUEL BERNAL" TOLUCA 309 15PES0918N PART NO 0429 "COLEGIO ALMA MATER" TOLUCA 310 15PES0945F PART NO 0456 "INSTITUTO EDUCATIVO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL SABER" TOLUC				
298 15PES0730K PART NO 0245 "COLEGIO INTERLAKEN" TLALNEPANTLA DE BAZ 299 15PES0731J PART NO 0247 "INSTITUTO ACATITLAN S.C." TLALNEPANTLA DE BAZ 300 15PES0765Z PART NO 0277 "COLEGIO VALLADOLID" TLALNEPANTLA DE BAZ 301 15PES0823Z PART NO 0334 "IDENAP S.C." TLALNEPANTLA DE BAZ 302 15PES0870K PART NO 0332 JOSÉ MA. DE YERMO Y PARRES TOLUCA 303 15PES0903L PART NO 0414 "INSTITUTO SIMÓN BOLÍVAR" TOLUCA 304 15PES0904K PART NO 0419 INS PROFESIONAL EN LA ENSEÑANZA Y FORM HUMANA TOLUCA 305 15PES0908G PART NO 0419 INS PROFESIONAL EN LA ENSEÑANZA Y FORM HUMANA TOLUCA 306 15PES0909F PART NO 0419 "CTRO DE EDUC PERSONALIZADA DEL VALLE DE TOLUCA" TOLUCA 307 15PES0909F PART NO 0420 "CTRO DE EDUC PERSONALIZADA DEL VALLE DE TOLUCA" TOLUCA 308 15PES0912T PART NO 0423 "CENTRO ESCOLAR MANUEL BERNAL" TOLUCA 310 15PES0918N PART NO 0456 "COLEGIO ROTTERDAM" TOLUCA 311 15PES0945K PART NO 0456 "INSTITUTO EDUCATIVO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL SABER"			,	
15PES0731J				
300				
15PES0823Z PART NO 0334 "IDENAP S.C." TLALNEPANTLA DE BAZ				
302 15PES0870K PART NO 0382 JOSÉ MA. DE YERMO Y PARRES TOLUCA 303 15PES0903L PART NO 0414 "INSTITUTO SIMÓN BOLÍVAR" TOLUCA 304 15PES0904K PART NO 0415 "CENTRO CULTURAL Y EDUCATIVO LICEO DE LAS ARTES" TOLUCA 305 15PES0908G PART NO 0419 INS PROFESIONAL EN LA ENSEÑANZA Y FORM HUMANA TOLUCA 306 15PES0902M PART NO 0413 "LICEO PEDRO DE GANTE S.C." TOLUCA 307 15PES0909F PART NO 0420 "CTRO DE EDUC PERSONALIZADA DEL VALLE DE TOLUCA" TOLUCA 308 15PES0912T PART NO 0423 "CENTRO ESCOLAR MANUEL BERNAL" TOLUCA 309 15PES0918N PART NO 0429 "COLEGIO ALMA MATER" TOLUCA 310 15PES0945K PART NO 0456 "COLEGIO ROTTERDAM" TOLUCA 311 15PES0947I PART NO 0458 "INSTITUTO EDUCATIVO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL SABER" TOLUCA 312 15PES0949G PART NO 0460 "INSTITUTO JOSÉ VASCONCELOS DE TOLUCA" TOLUCA 313 15PES1008W PART NO 0519 "IPEFH BICENTENARIO" TOLUCA 314 15PES1031X PART NO 0518 "INSTITUTO METEPEC CAMPUS TOLUCA" TOLUCA <tr< td=""><td></td><td></td><td></td><td></td></tr<>				
15PES0903L PART NO 0414 "INSTITUTO SIMÓN BOLÍVAR" TOLUCA				
15PES0904K PART NO 0415 "CENTRO CULTURAL Y EDUCATIVO LICEO DE LAS ARTES" TOLUCA			, ,	
15PES0904K DE LAS ARTES" TOLUCA	303	15PES0903L		TOLUCA
15PES0908G	304	15PES0904K	DE LAS ARTES"	TOLUCA
15PES0909F	305	15PES0908G		TOLUCA
15PES0909F VALLE DE TOLUCA" TOLUCA	306	15PES0902M		TOLUCA
309	307	15PES0909F		TOLUCA
310 15PES0945K PART NO 0456 "COLEGIO ROTTERDAM" TOLUCA 311	308	15PES0912T	PART NO 0423 "CENTRO ESCOLAR MANUEL BERNAL"	TOLUCA
311 15PES0947 PART NO 0458 "INSTITUTO EDUCATIVO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL SABER" TOLUCA	309	15PES0918N	PART NO 0429 "COLEGIO ALMA MATER"	TOLUCA
15PES09471 DESARROLLO INTEGRAL DEL SABER" TOLUCA	310	15PES0945K	PART NO 0456 "COLEGIO ROTTERDAM"	TOLUCA
15PES0949G	311	15PES0947I		TOLUCA
314 15PES1007X PART NO 0518 "INSTITUTO BICENTENARIO" TOLUCA 315 15PES1031X PART NO 0542 "INSTITUTO METEPEC CAMPUS TOLUCA" TOLUCA 316 15PES1047Y PART NO 0554 "SECUNDARIA MIGUEL HIDALGO, PLANTEL MATLAZINCAS" TOLUCA 317 15PES1067L PART NO 0578 "COLEGIO CIBELES" TOLUCA	312	15PES0949G		TOLUCA
315 15PES1031X PART NO 0542 "INSTITUTO METEPEC CAMPUS TOLUCA" TOLUCA 316 15PES1047Y PART NO 0554 "SECUNDARIA MIGUEL HIDALGO, PLANTEL MATLAZINCAS" TOLUCA 317 15PES1067L PART NO 0578 "COLEGIO CIBELES" TOLUCA	313	15PES1008W	PART NO 0519 "IPEFH BICENTENARIO"	TOLUCA
316 15PES1047Y PART NO 0554 "SECUNDARIA MIGUEL HIDALGO, PLANTEL MATLAZINCAS" TOLUCA 317 15PES1067L PART NO 0578 "COLEGIO CIBELES" TOLUCA	314	15PES1007X	PART NO 0518 "INSTITUTO BICENTENARIO"	TOLUCA
316 15PES1047Y MATLAZINCAS" TOLUCA 317 15PES1067L PART NO 0578 "COLEGIO CIBELES" TOLUCA	315	15PES1031X	PART NO 0542 "INSTITUTO METEPEC CAMPUS TOLUCA"	TOLUCA
317 15PES1067L PART NO 0578 "COLEGIO CIBELES" TOLUCA	316	15PES1047Y		TOLUCA
	317	15PES1067L		TOLUCA
		15PES1082D		TOLUCA



		INTEGRAL FRATER SECUNDARIA"	
319	15PES0053B	PART NO 0641 "COLEGIO NUEVA VIDA"	TOLUCA
320	15PES0079J	PART NO 0652 "PUERI MARGARET'S ACTIVE SCHOOL"	TOLUCA
321	15PES0140X	PART NO 0006 "INSTITUTO MÉXICO DE TOLUCA A. C."	TOLUCA
322	15PES0582S	PART NO 0094 "INST. CULTURAL PAIDEIA"	TOLUCA
323	15PES0139H	PART NO 0002 "COLEGIO VILASECA DE TOLUCA S. C."	TOLUCA
324	15PES0599S	PART NO 0125 "INSTITUTO TEPEYAC MX CAMPUS TOLUCA"	TOLUCA
325	15PES0389N	PART NO 0001 "MONTESSORI A.C."	TOLUCA
326	15PES0755T	PART NO 0267 "ESC SEC ANEXA A LA U.I. FABELA DE TOLUCA S.C.	TOLUCA
327	15PES0767Y	PART NO 0279 "COLEGIO TERRA S.C."	TOLUCA
328	15PES0088R	PART NO 0655 "INNOVA SCHOOLS SECUNDARIA CAMPUS TULTEPEC"	TULTEPEC
329	15PES0966X	PART NO 0477 "INSTITUTO SIMÓN BOLÍVAR"	TULTEPEC
330	15PES1002B	PART NO 0513 "INSTITUTO ITALIA"	TULTEPEC
331	15PES1069J	PART NO 0580 "INSTITUTO JEAN PIAGET"	TULTEPEC
332	15PES0043V	PART NO 0624 "NARCISO BASSOLS"	TULTEPEC
333	15PES0091E	PART NO 0658 "INSTITUTO DE EXCELENCIA EDUCATIVA PIZANO"	TULTEPEC
334	15PES0787L	PART NO 0298 "INSTITUTO BARTOLOMÉ DE LAS CASAS"	TULTEPEC
335	15PST0003M	E.S.T. PART NO 89 "COLEGIO ANTÓN SEMIONOVICH MAKARENKO"	TULTEPEC
336	15PES1025M	PART NO 0536 "CENTRO ACADÉMICO NUEVA ESPAÑA"	TULTITLÁN
337	15PES1055G	PART NO 0566 "COLEGIO SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ"	TULTITLÁN
338	15PES0735F	PART NO 0249 "COLEGIO JEAN PIAGET"	TULTITLÁN
339	15PES0834F	PART NO 0345 "CEDI DOTTRENS A. C."	TULTITLÁN
340	15PES0839A	PART NO 0349 "UNIDAD PEDAGÓGICA AGUSTÍN DE HIPONA"	TULTITLÁN
341	15PES0579E	PART NO 0103 "INSTITUTO CULTURAL DE ESTUDIOS SUPERIORES DEL BOSQUE"	VALLE DE BRAVO
342	15PST0018O	E.S.T.C. PART. NO 28 "GUADALUPE VICTORIA A. C."	VALLE DE BRAVO
343	15PST0032H	E.S.T.C. PART. NO 73 "ÁNGEL MARÍA GARIBAY K."	VALLE DE BRAVO
344	15PTV0004Z	"VALLE DE BRAVO MÉXICO"	VALLE DE BRAVO
345	15PES0886L	PART NO 0398 "COLEGIO DEL VALLE CAMPUS VALLE DE	VALLE DE CHALCO
040	101 E00000E	CHALCO SOL."	SOLIDARIDAD
346	15PES0984M	PART NO 0495 "COMPLEJO EDUCATIVO SAN ISIDRO, S. C."	VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD
347	15PES0843N	PART NO 0354 "MANO AMIGA DE CHALCO S. C."	VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD
348	15PES0258V	PART NO 0032 "ARTURO VÉLEZ MARTÍNEZ A. C."	VILLA GUERRERO
349	15PES0905J	PART NO 0416 "INST. PARA LA EDUCACIÓN INTEGRAL DEL BACHILLER"	ZINACANTEPEC
350	15PES0959N	PART NO 0469 "INSTITUTO CULTURAL CÚSPIDE DEL SABER"	ZINACANTEPEC
351	15PES1071Y	PART NO 0582 "INSTITUTO EDUCATIVO ESPAÑA", S. C.	ZINACANTEPEC
352	15PES1106X	PART NO 0615 "INSTITUTO ALBERT EINSTEIN"	ZINACANTEPEC
353	15PES0729V	PART NO 0244 "UNIDAD EDUCATIVA ANÁHUAC S.C."	ZINACANTEPEC
354	15PES0926W	PART NO 0437 CENTRO ESCOLAR ALOM	ZUMPANGO
355	15PES1020R	PART NO 0531 "INSTITUTO CULTURAL TOLLOCAN"	ZUMPANGO
356	15PES0817P	PART NO 0328 "ESCUELA SECUNDARIA TZOMPANCO"	ZUMPANGO
357	15PES0835E	PART NO 0346 "COLEGIO ANDES DE ZUMPANGO"	ZUMPANGO

MTRO. FRANCISCO JAVIER GALLARDO LÓPEZ.- SUBDIRECTOR DE ESCUELAS INCORPORADAS.- RÚBRICA.



Sección Primera Tomo: CCXII No. 35

RELACIÓN DE PLANTELES QUE OBTUVIERON ACUERDO DE AUTORIZACIÓN AL SUBSISTEMA EDUCATIVO ESTATAL PARA EL CICLO ESCOLAR 2021-2022 (SECUNDARIA)

N.P.	NÚMERO DE ACUERDO	NOMBRE DEL PLANTEL	MUNICIPIO
1	205112300/AC- 1545/2021	PART NO 0663 "INSTITUTO PEDAGÓGICO TENANCINGO"	TENANCINGO
2	205112300/AC- 1546/2021	PART NO 0664 "CENTRO ESCOLAR ESTEFANÍA CASTAÑEDA"	NICOLÁS ROMERO
3	205112300/AC- 1547/2021	PART NO 0669 "COLEGIO PARTICULAR JOHN F. KENNEDY"	TULTITLÁN
4	205112300/AC- 1548/2021	PART NO 0665 "INSTITUTO SUMMERHILL SECUNDARIA"	TOLUCA
5	205112300/AC- 1772/2021	E.S.T. PART. NO 91 "LA PAZ"	LA PAZ
6	205112300/AC- 1774/2021	PART NO 0667 "INNOVA SCHOOLS SECUNDARIA ECATEPEC-AMÉRICAS"	ECATEPEC DE MORELOS
7	205112300/AC- 1918/2021	PART NO 0666 "COLEGIO JEAN PIAGET"	METEPEC
8	205112300/AC- 1997/2021	PART NO 0668 "COLEGIO FRIDA KAHLO"	COYOTEPEC

RELACIÓN DE PLANTELES INCORPORADOS AL SUBSISTEMA EDUCATIVO ESTATAL QUE CAUSARON BAJA PARA **ELCICLO ESCOLAR 2021-2022 (SECUNDARIA)**

N.P.	C.C.T.	NOMBRE DEL PLANTEL	MUNICIPIO
1	15PST0066Y	E.S.T.C. PART. NO 08 "COLEGIO LA PAZ"	LA PAZ
2	15PES0982O	PART NO 0493 "JOHN F. KENNEDY"	TULTITLÁN

RELACIÓN DE PLANTELES INCORPORADOS AL SUBSISTEMA EDUCATIVO ESTATAL QUE CAUSARON REVOCACIÓN PARA EL CICLO ESCOLAR 2021-2022 (SECUNDARIA)

N.P.	C.C.T.	NOMBRE DEL PLANTEL	MUNICIPIO
1	15PES0991W	PART NO 0502 "COLEGIO JOHANN FRIEDRICH HERBART"	CUAUTITLÁN IZCALLI
2	15PES1077S	PART NO 0588 "CENTRO DE ESTUDIOS SUPERIORES GREEN HILLS, S. C."	ATIZAPÁN DE ZARAGOZA

MTRO. FRANCISCO JAVIER GALLARDO LÓPEZ.- SUBDIRECTOR DE ESCUELAS INCORPORADAS.- RÚBRICA.



Al margen Escudo del Instituto Electoral del Estado de México.

CONSEJO GENERAL

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

ACUERDO N°. IEEM/CG/155/2021

Por el que se da cumplimiento a la sentencia recaída al Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano Local JDCL/396/2021 y acumulados

El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México emite el presente acuerdo, con base en lo siguiente:

GLOSARIO

CEEM: Código Electoral del Estado de México.

Consejo General: Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México.

Constitución Federal: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Constitución Local: Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

DPP: Dirección de Partidos Políticos del Instituto Electoral del Estado de México

IEEM: Instituto Electoral del Estado de México.

INE: Instituto Nacional Electoral.

LGIPE: Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

OPL: Organismo(s) Público(s) Local(es) Electoral(es).

TEEM: Tribunal Electoral del Estado de México.

ANTECEDENTES

1. Inicio del proceso electoral 2021

El cinco de enero de dos mil veintiuno, este Consejo General celebró sesión solemne por la que dio inicio al proceso electoral 2021, para la elección de diputaciones y ayuntamientos del Estado de México.

Desarrollo de la Jornada Electoral 2.

La jornada electoral del proceso electoral 2021, se llevó a cabo el seis de junio de dos mil veintiuno.

3. Acuerdo IEEM/CG/150/2021

En sesión especial de trece de junio siguiente, mediante acuerdo IEEM/CG/150/2021, este Consejo General aprobó el Cómputo, Declaración de Validez de la Elección y Asignación de Diputaciones por el Principio de Representación Proporcional a la H. "LXI" Legislatura del Estado de México.

Impugnación del acuerdo IEEM/CG/150/2021 4.

El diecisiete de junio de dos mil veintiuno, diversas ciudadanas y ciudadanos, así como los partidos políticos Movimiento Ciudadano y Verde Ecologista de México, promovieron juicios para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano local y juicios de inconformidad, respectivamente, en contra del acuerdo IEEM/CG/150/2021.

5. Sentencia del TEEM en el expediente JDCL/396/2021 y sus acumulados

El dieciséis de agosto de dos mil veintiuno, el TEEM dictó sentencia en el Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano Local JDCL/396/2021, cuyos efectos y resolutivos ordenan lo siguiente:



"OCTAVO. EFECTOS DE LA SENTENCIA.

- 1. Se modifica el Acuerdo número IEEM/CG150/2021 denominado "Cómputo, Declaración de Validez de la Elección y Asignación de Diputaciones por el principio de Representación Proporcional a la H. "LXI" Legislatura del Estado de México", aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, en la décima segunda sesión especial el trece de junio de dos mil veintiuno.
- **2.** Se **revocan** las constancias de asignación de diputados por el principio de representación proporcional, que a continuación se enlistan:

PARTIDO POLÍTICO	PROCEDENCIA	PROPIETARIO	SUPLENTE
PT	1° Minoría	JOEL	ADOLFO
	DTTO. 36	CRUZ CANSECO	GONZÁLEZ GARCÍA
MOVIMIENTO	1° Minoría	MARTÍN	ADRIAN
CIUDADANO	DTTO. 25	ZEPEDA	GUTIÉRREZ PEREZ
		HERNÁNDEZ	
PAN	1° Minoría	RENEE ALFONSO	JAVIER FRANCISCO
	DTTO. 20	RODRÍGUEZ	SANTILLÁN
		YÁNEZ	SANTILLÁN
NA EDOMEX	1° Minoría	MARÍA DE JESÚS	MARISOL
	DTTO. 15	GALICIA RAMOS	HERNÁNDEZ
			ROJAS

- 3. Se vincula al Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, para que en un plazo de veinticuatro horas, contadas a partir de la notificación del presente fallo, haga del conocimiento de los y las ciudadanas a que se refiere el cuadro del numeral anterior, la presente sentencia, en las oficinas de la representación partidista ante dicha autoridad electoral, así como en el domicilio señalado por los candidatos y candidatas en la respectiva solicitud de registro de sus candidaturas.
- 4. Se vincula al Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, para que en un plazo de setenta y dos horas, contadas a partir del día siguiente a la notificación del fallo, expida y entregue las constancias de asignación de diputados por el principio de representación proporcional, que a continuación se precisan:

PARTIDO POLÍTICO	PROCEDENCIA	PROPIETARIO	SUPLENTE
	3° Minoría	IMELDA	DIANA
PT	DTTO. 45	LÓPEZ MONTIEL	GUADARRAMA
			RODRIGUEZ
MONUMENTO	4° Minoría	RUTH	CRISTINA
MOVIMIENTO	DTTO. 15	SALINAS REYES	REBOLLO
CIUDADANO			REYES
	3° Minoría	MARÍA DE LOS	LETICIA
PAN	DTTO. 44	ÁNGELES	CRUZ
		DÁVILA VARGAS	GONZÁLEZ
	1° Minoría	MONTSERRAT	CARMEN
NA EDOMEX	DTTO. 33	RUIZ PAEZ	BARCENAS
			MILLÁN

Una vez realizado lo anterior, se vincula a la autoridad responsable a informar lo conducente a esta autoridad jurisdiccional, dentro de las cuarenta y ocho horas posteriores.

5. ...

Por lo expuesto y fundado, se:

RESUELVE

PRIMERO. Se acumulan los juicios para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano local y los juicios de inconformidad identificados con las claves JDCL/400/2021, JDCL/401/2021, JDCL/403/2021,



JDCL/404/2021, JDCL/420/2021, JDCL/421/2021, JDCL/422/2021, JDCL/423/2021, JDCL/425/2021, JDCL/426/2021, JDCL/427/2021, JDCL/428/2021, JDCL/429/2021, JDCL/431/2021, JDCL/469/2021, JDCL/470/2021, JDCL/487/2021, JI/212/2021, JI/223/2021, JI/224/2021, al diverso JDCL/396/2021, por ser éste, el primero que se recibió en la Oficialía de Partes de este órgano jurisdiccional.

En consecuencia, se deberá glosar copia certificada de los puntos resolutivos de la presente sentencia, a los expedientes de los juicios acumulados.

SEGUNDO. Se **desechan** las demandas de los juicios para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano local JDCL/396/2021, JDCL/401/2021 y JDCL/487/2021, en términos del considerando **CUARTO** del presente fallo.

TERCERO. Se tiene por no presentado el escrito de coadyuvancia respecto de Imelda López Montiel, en atención a lo señalado en el considerando **QUINTO** del presente fallo.

CUARTO. Se modifica el Acuerdo número IEEM/CG/150/2021 denominado "Cómputo, Declaración de Validez de la Elección y Asignación de Diputaciones por el Principio de Representación Proporcional a la H. "LIX" Legislatura del Estado de México", aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, en la décima segunda sesión especial el trece de junio de dos mil veintiuno; para los efectos precisados en el considerando **OCTAVO** del presente fallo."

6. Notificación de la sentencia

El dieciséis de agosto de la presente anualidad, mediante oficio TEEM/SGAN/8643/2021, el TEEM notificó al IEEM la sentencia mencionada.

7. Notificación de la sentencia a la candidata y candidatos involucrados

El diecisiete de agosto del año en curso se notificó a las personas mencionadas en la sentencia:

PROPIETARIO	OFICIO	SUPLENTE	OFICIO
JOEL CRUZ CANSECO	IEEM/SE/7518/2021	ADOLFO GONZÁLEZ GARCÍA	IEEM/SE/7519/2021
MARTÍN ZEPEDA HERNÁNDEZ	IEEM/SE/7520/2021	ADRIÁN GUTIÉRREZ PÉREZ	IEEM/SE/7521/2021
RENEE ALFONSO RODRÍGUEZ YÁNEZ	IEEM/SE/7522/2021	FRANCISCO JAVIER SANTILLÁN SANTILLÁN*	IEEM/SE/7523/2021
MARÍA DE JESÚS GALICIA RAMOS	IEEM/SE/7524/2021	MARISOL HERNÁNDEZ ROJAS	IEEM/SE/7525/2021

*DE LAS CONSTANCIAS QUE OBRAN EN EL EXPEDIENTE DE LA DPP EL NOMBRE CORRECTO ES FRANCISCO JAVIER SANTILLÁN SANTILLÁN.

El presente acuerdo se funda y se motiva en las siguientes:

CONSIDERACIONES

I. COMPETENCIA

Este Consejo General es competente para acordar lo conducente con fundamento en lo previsto en los artículos 116, fracción IV, inciso L, de la Constitución Federal; 1, 13, de la Constitución Local; 1, fracción I, 3, 175. 185. fracciones XXVI y LX del CEEM.

Ello es así, pues este órgano superior mediante este acuerdo dará cumplimiento oportuno a un mandato jurisdiccional emitido por el TEEM en el Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano Local **JDCL/396/2021 y sus acumulados**; que entre otras cuestiones determinó expedir y entregar las constancias de asignación de diputaciones por el principio de representación proporcional, en los términos ordenados en la propia ejecutoria.



II. FUNDAMENTO

Constitución Federal

El artículo 41, párrafo tercero, Base V refiere que la organización de las elecciones es una función estatal que se realiza a través del INE y de los OPL en los términos que establece la Constitución Federal.

El artículo 116, párrafo segundo, fracción IV, incisos b) y c) establece que en el ejercicio de la función electoral a cargo de las autoridades electorales, serán principios rectores los de certeza, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad y objetividad; y las autoridades que tengan a su cargo la organización de las elecciones, gocen de autonomía en su funcionamiento e independencia en sus decisiones, conforme a la Constitución Federal y lo que determinen las leyes.

El inciso I) del citado artículo establece la existencia de un sistema de medios de impugnación para que todos los actos y resoluciones electorales se sujeten invariablemente al principio de legalidad.

LGIPE

El artículo 98, numerales 1 y 2 manifiesta que los OPL son autoridad en materia electoral dotados de personalidad jurídica y patrimonio propios, y gozarán de autonomía en su funcionamiento e independencia en sus decisiones, en los términos previstos en la Constitución Federal, la LGIPE, las constituciones y leyes locales; serán profesionales en su desempeño y se regirán por los principios de certeza, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad y objetividad.

Constitución Local

El artículo 1, establece que el Estado de México es parte integrante de la Federación de los Estados Unidos Mexicanos, libre y soberano en todo lo que concierne a su régimen interior.

El artículo 11, párrafo primero prevé que la organización, desarrollo y vigilancia de los procesos electorales para las elecciones de la gubernatura, diputaciones a la Legislatura del Estado, así como de las y los integrantes de ayuntamientos, son una función que se realiza a través del INE y el IEEM, organismo local dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios; así como, en el ejercicio de esta función, la certeza, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad, objetividad, paridad y perspectiva de género serán principios rectores.

El artículo 13 ordena la existencia de un sistema de medios de impugnación, para garantizar los principios de constitucionalidad y legalidad de los actos y resoluciones electorales, y así dar definitividad a las distintas etapas de los procesos electorales locales y garantizar la protección de los derechos político-electorales de los ciudadanos.

El artículo 38, párrafo primero mandata que el ejercicio del Poder Legislativo se deposita en una asamblea denominada Legislatura del Estado, integrada por diputaciones electas en su totalidad cada tres años, conforme a los principios de mayoría relativa y de representación proporcional, mediante sufragio universal, libre, secreto y directo.

El artículo 39, párrafo primero ordena que la Legislatura del Estado se integrará con cuarenta y cinco diputaciones electas en distritos electorales según el principio de votación mayoritaria relativa y treinta de representación proporcional.

CEEM

El artículo 1, fracción I refiere que las disposiciones del CEEM son de orden público y de observancia general en el Estado de México y que las mismas regularan las normas constitucionales relativas, entre otras, a los derechos y obligaciones político electorales de los ciudadanos de la entidad.

El artículo 3 plantea que la aplicación de las disposiciones del CEEM corresponde, entre otros, al IEEM y al TEEM, en sus respectivos ámbitos de competencia.



El artículo 20 indica que, conforme a lo dispuesto por la Constitución Local, el ejercicio del Poder Legislativo se deposita en una asamblea que se denomina Legislatura, que se integrará con cuarenta y cinco diputaciones electas en distritos electorales según el principio de votación mayoritaria relativa y treinta diputaciones electas según el principio de representación proporcional. Por cada diputada o diputado propietario se elegirá un suplente.

El artículo 168, párrafos primero y segundo señala que el IEEM es el organismo público dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, autónomo en su funcionamiento e independiente en sus decisiones, responsable de la organización, desarrollo y vigilancia de los procesos electorales y que es autoridad electoral de carácter permanente y profesional en su desempeño, se regirá por los principios de certeza, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad, objetividad y perspectiva de género.

El artículo 169, párrafo primero determina que el IEEM se regirá para su organización, funcionamiento y control, por las disposiciones constitucionales relativas, las que emita el INE, las que le resulten aplicables y las del CEEM.

El artículo 175 dispone que el Consejo General es el órgano superior de dirección del IEEM responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral, así como de velar porque los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad, objetividad, profesionalismo y paridad de género guíen todas las actividades del organismo.

El artículo 185, fracciones XXVI y LX mencionan que es atribución de este Consejo General efectuar el cómputo total de la elección de diputaciones de representación proporcional, hacer la declaración de validez y determinar la asignación de diputaciones para cada partido político por este principio, así como otorgar las constancias respectivas, así como las demás que le confiera el CEEM y las disposiciones relativas

El artículo 371 refiere que la presidencia del Consejo General expedirá a cada partido político las constancias de asignación proporcional, informando de ellas a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios de la Legislatura.

III. MOTIVACIÓN

A través de la ejecutoria emitida en el expediente JDCL/396/2021 y sus acumulados, en lo atinente el TEEM determinó:

- Modificar el acuerdo IEEM/CG/150/2021.
- Revocar las constancias de asignación de diputaciones de representación proporcional:

PARTIDO POLÍTICO	PROCEDENCIA	PROPIETARIO	SUPLENTE
PARTIDO DEL TRABAJO	1° Minoría DTTO. 36	JOEL CRUZ CANSECO	ADOLFO GONZÁLEZ GARCÍA
MOVIMIENTO CIUDADANO	1° Minoría DTTO. 25	MARTÍN ZEPEDA HERNÁNDEZ	ADRIAN GUTIÉRREZ PEREZ
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	1° Minoría DTTO. 20	RENEE ALFONSO RODRÍGUEZ YÁNEZ	JAVIER FRANCISCO SANTILLÁN SANTILLÁN*
NUEVA ALANZA ESTADO DE MÉXICO	1° Minoría DTTO. 15	MARÍA DE JESÚS GALICIA RAMOS	MARISOL HERNÁNDEZ ROJAS

*DE LAS CONSTANCIAS QUE OBRAN EN EL EXPEDIENTE DE LA DPP, SE ADVIERTE QUE EL NOMBRE CORRECTO ES FRANCISCO JAVIER SANTILLÁN SANTILLÁN.

- Expedir y entregar las constancias de asignación de diputaciones por el principio de representación proporcional a las siguientes personas:

PARTIDO POLÍTICO		PROCEDENCIA	PROPIETARIA	SUPLENTE
PARTIDO TRABAJO	DEL	3° Minoría DTTO. 45	IMELDA LÓPEZ MONTIEL	DIANA GUADARRAMA RODRIGUEZ



PARTIDO POLÍTICO	PROCEDENCIA	PROPIETARIA	SUPLENTE
MOVIMIENTO CIUDADANO	4° Minoría DTTO. 15	RUTH SALINAS REYES	CRISTINA REBOLLO REYES
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	3° Minoría DTTO. 44	MARÍA DE LOS ÁNGELES DÁVILA VARGAS	LETICIA CRUZ GONZÁLEZ
NUEVA ALIANZA ESTADO DE MÉXICO	1° Minoría DTTO. 33	MONTSERRAT RUIZ PAEZ	PATRICIA DEL CARMEN BARCENAS MILLÁN*

*DE LAS CONSTANCIAS QUE OBRAN EN EL EXPEDIENTE DE LA DPP EL NOMBRE CORRECTO ES PATRICIA DEL CARMEN BÁRCENAS MILLÁN.

Por lo fundado y motivado, se:

ACUERDA

PRIMERO.

En cumplimiento a la sentencia emitida en el Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano Local JDCL/396/2021 y acumulados, se expiden las constancias de diputaciones por el principio de representación proporcional a las siguientes personas:

PARTIDO POLÍTICO	PROCEDENCIA	PROPIETARIA	SUPLENTE
PARTIDO DEL TRABAJO	3° Minoría DTTO. 45	IMELDA LÓPEZ MONTIEL	DIANA GUADARRAMA RODRÍGUEZ
MOVIMIENTO CIUDADANO	4° Minoría DTTO. 15	RUTH SALINAS REYES	CRISTINA REBOLLO REYES
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	3° Minoría DTTO. 44	MARÍA DE LOS ÁNGELES DÁVILA VARGAS	LETICIA CRUZ GONZÁLEZ
NUEVA ALIANZA ESTADO DE MÉXICO	1° Minoría DTTO. 33	MONTSERRAT RUIZ PAEZ	PATRICIA DEL CARMEN BARCENAS MILLAN

SEGUNDO. Entréguense a las ciudadanas mencionadas en el punto anterior, las constancias expedidas a su favor, por conducto de la DPP.

TERCERO. Infórmese a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios de la Legislatura del Estado de México, remitiendo copia de las constancias correspondientes.

CUARTO. Comuníquese al TEEM dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes al cumplimiento de lo mandatado en el considerando octavo, numeral 4 de la sentencia recaída al expediente JDCL/396/2021 y acumulados.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente instrumento surtirá efectos a partir de su aprobación por este Consejo General.

SEGUNDO. Publíquese en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México, así como en la página electrónica del IEEM.

Así lo aprobaron por unanimidad de votos, la consejera presidenta provisional Mtra. Laura Daniella Durán Ceja, así como el consejero y las consejeras electorales del Consejo General Mtro. Francisco Bello Corona, Lic. Sandra López Bringas, Dra. Paula Melgarejo Salgado, Lic. Patricia Lozano Sanabria y Mtra. Karina Ivonne Vaquera Montoya, en la décima tercera sesión especial celebrada el dieciocho de agosto de dos mil veintiuno, en modalidad de videoconferencia, conforme al acuerdo IEEM/CG/11/2020, firmándose para constancia legal en términos de los artículos 191 fracción X y 196, fracción XXX, del CEEM y 7 fracción XIV, del Reglamento de Sesiones del Consejo General y del acuerdo INE/CG12/2021.- "TÚ HACES LA MEJOR ELECCIÓN".- ATENTAMENTE.- CONSEJERA PRESIDENTA PROVISIONAL DEL CONSEJO GENERAL.- MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA.-SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL.- MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL.- RÚBRICAS.



AVISOS JUDICIALES

JUZGADO DECIMO NOVENO DE LO CIVIL CIUDAD DE MEXICO F.D.I.C.T.O.

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL promovido por BANCA AFIRME, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, AFIRME GRUPO FINANCIERO, en contra de OCTAVIO LUNA ROMERO, relativo al expediente número 207/19, El C. Juez Décimo Noveno de lo Civil de la Ciudad de México, dicto el siguiente auto que en su parte conducente dice:..." Ciudad de México, a diecinueve de Mayo del año dos mil veintiuno, se señalan las ONCE HORAS DEL DIA NUEVE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, para que tenga verificativo la AUDIENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA PÚBLICA, del siguiente bien inmueble embargado identificado en la diligencia como: INMUEBLE UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL "LA JOLLA" UBICADO EN LA CALLE BENITO JUAREZ NÚMERO 925, LOTE 34, EN EL MUNICIPIO DE METEPEC, ESTADO DE MEXICO, inscrito en el Instituto de la Función Registral del Estado de México, en donde aparece identificado como: LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NÚMERO 34 Y CASA HABITACIONA EN EL EXISTENTE, SUJETO AL REGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO, EN EL FRACCIONAMIENTO "RESIDENCIAL LA JOYA" UBICADO EN LA AVENIDA BENITO JUAREZ NÚMERO 925, EN EL MUNICIPIO DE METEPEC, ESTADO DE MÉXICO, sirviendo como base para el remate la cantidad de \$4,380,000.00 (cuatro millones trescientos ochenta mil pesos 00/100 M.N.), correspondiente al valor total más alto del inmueble según avalúo practicado por el perito designado por la parte actora; siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes mencionada y para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar mediante billete de depósito el diez por ciento de la cantidad fijada para el citado remate del inmueble mencionado sin cuyo requisito no serán admitidos, en consecuencia, convóquese postores..."

LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS "A", LIC. ARACELI LAURA CABRERA SÁNCHEZ.-RÚBRICA.

Debiendo publicar dicha subasta por medio de edictos que se publicaran por tres veces en nueve días, tanto en los TABLEROS DE AVISOS del Juzgado, en los de la TESORERIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, así como en el periódico "MILENIO", debiendo efectuarse la primera publicación el primer día y la última publicación el noveno día. Toda vez que el bien hipotecado se encuentra fuera de la jurisdicción territorial de este juzgado deberán publicarse los edictos correspondientes, en iguales términos en los TABLEROS DE AVISOS del MUNICIPIO DE METEPEC, ESTADO DE MÉXICO y en el PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION que el Ciudadano Juez Exhortado estime pertinente, así como en LOS LUGARES QUE ORDENE LA LEGISLACIÓN DE DICHA ENTIDAD FEDERATIVA.

109-A1.- 2, 12 y 24 agosto.

JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TLALNEPANTLA E D I C T O

En el expediente número 505/2020, relativo al JUICIO ORDINARIO CIVIL, promovido por SERAFIN TREJO JIMÉNEZ, en contra de GARIBAY ZAYOLA MARIA DEL ROCIO y EVODIO RAMIREZ ALBINO, se hace saber que por auto de fecha uno de Julio de dos mil veintiuno, se ordenó emplazar a GARIBAY ZAYOLA MARIA DEL ROCIO, de quienes se reclaman las siguientes prestaciones: A) La rescisión y cancelación del contrato de crédito número 998028511. B) El pago de la suerte principal al día 31 de Julio de 2020, derivada del crédito concedido a la demandada, siendo que se reclama el 135.1704 veces del salario mínimo vigente en el Distrito Federal, actualmente Ciudad de México, que al 31 de Julio de 2020, que es la fecha de elaboración del estado de cuenta, del cual se desprende y se reclaman intereses ordinarios, interese moratorios y la declaración judicial que se determine de que los PAGOS MORATORIOS CON SU RESPECTIVOS INTERESES. C) La restitución y entrega jurídica y material del inmueble que a continuación se describe: DEPARTAMENTO 6, EDIFICIO C 3, SUJETO AL REGIMEN CONDOMINAL 03, DEL CONJUNTO HABITACIONAL "CARLOS L. GRACIDAS", EN EL MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, identificado administrativamente también como DEPARTAMENTO 6, DEL EFICIO A 3, SUJETO AL REGIMEN CONDOMINAL 03 DEL CONJUNTO HABITACIONAL "CARLOS L. GRACIDAS", EN EL MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, UBICADO SOBRE CALLE 16 DE SEPTIEMBRE, COLONIA AMPLIACIÓN NORTE, COLONIA SAN JUAN IXTACALA; FUNDA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO SUBSTANCIALMENTE EN LOS SIGUIENTES HECHOS: 1.- En fecha 03 Abril de 1998, Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda (INFONAVIT), celebro contrato con GARIBAY ZAYOLA MARIA DEL ROCIO y EVODIO RAMIREZ ALBINO sobre el inmueble antes mencionado del cual se desprende el crédito a que me refiero, como consecuencia de la acción rescisoria intentada, del cual reclamo los intereses motarios y la cancelación de dicho crédito; por lo tanto emplácese a GARIBAY ZAYOLA MARIA DEL ROCIO, por medio de edictos, debiéndose publicar por tres veces, de siete en siete días, en la "GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México" y en el periódico de mayor circulación local y en el boletín judicial, además se ordena fijar en la puerta de este juzgado, una copia íntegra del presente proveído, por todo el tiempo que dure el emplazamiento; haciéndole saber que debe presentarse dentro del plazo de TREINTA DIAS contados a partir del siguiente al de la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibido que de no hacerlo se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo; asimismo, se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, para oír y recibir notificaciones, ya que de no hacerlo, las subsecuentes, aun las de carácter personal se le harán por medio de lista y boletín judicial que se fija en la Tabla de Avisos de este juzgado. Se expide el presente el día catorce del mes de Julio de dos mil veintiuno.- DOY FE.

Validación: Fecha del acuerdo en el que se ordena la publicación uno de julio de dos mil veintiuno.- SECRETARIO DE ACUERDOS, LICENCIADO IVAN SOSA GARCIA.-RÚBRICA.

4533.-4, 13 y 24 agosto.



JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE CHALCO E D I C T O

PARA EMPLAZAR AL TERCERO LLAMADO A JUICIO ANTONIO ESPINOZA TRUJANO En el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Chalco, Estado de México, en el expediente número 104/2019, relativo al Juicio Ordinario Civil Rescisión de Contrato, promovido por TRUJANO DE JESÚS MARTÍN contra OSVALDO IVÁN CIPRES MARTÍNEZ, a quien le demandan las siguientes prestaciones A), La rescisión del denominado Contrato de Promesa de Compraventa de fecha treinta y uno (31) de diciembre de dos mil quince (2015), respecto de la Parcela 099 P3/8 del Ejido de Cocotitlán, Estado de México, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Chalco, Estado de México, en el Libro Primero, Sección Primera, Partida número 991 del Volumen 168 de fecha dieciséis (16) de agosto de dos mil cuatro (2004) y Parcela 083 P3/8 del Ejido de Cocotitlán, Estado de México, inscrita en el Registro de la Propiedad de Chalco, Estado de México, en el Libro Primero, Sección Primera, Partida número 992 del Volumen 168 de fecha dieciséis (16) de agosto de dos mil cuatro (2004); B).- La entrega y desocupación del lote de terreno descrito en el inciso anterior, cuyas medidas son: C).- La restitución y entrega física, legal material y total por parte del demandado a través de su legal albacea, del inmueble que se menciona con todos y cada uno de sus frutos y accesorios que se encuentren al momento mismo de la diligencia de restitución, entrega, recepción del inmueble referido, D). El pago de las costas y gastos que se generen con motivo del presente juicio. Mediante auto de fecha veintidós de febrero de dos mil diecinueve se llamo a juició a ANTONIO ESPINOZA TRUJANO ello en atención a que que refiere ostentarse como dueño de los inmuebles materia de la presente litis, ordenando su emplazamiento; una vez agotados los medios de búsquedad y localización del referido tercero llamado a juicio, mediante auto de fecha trece de abril del dos mil veintiuno se ordenó emplazar por medio de edictos a ANTONIO ESPINOZA TRUJANO. Siendo que mediante Edictos se tenga por emplazado al tercero llamado a juicio. --

-----PUBLÍQUESE POR TRES VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, EN EL PERIÓDICO GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, EN EL PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN Y EN EL BOLETÍN JUDICIAL HACIÉNDOLE SABER AL TERCERO LLAMADO A JUICIO ANTONIO ESPINOZA TRUJANO DAR CONTESTACIÓN A LA DEMANDA EN SU CONTRA DENTRO DEL PLAZO DE TREINTA (30) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE SURTA EFECTOS LA ULTIMA PUBLICACIÓN^ EXPEDIDO A LOS DIECISÉIS (16) DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO (2021).- SECRETARIO DE ACUERDOS, M. EN D. ARTURO CRUZ MEZA.-RÚBRICA.

4541.-4, 13 y 24 agosto.

Tomo: CCXII No. 35

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE-SANTIAGO TIANGUISTENCO E D I C T O

SE HACE SABER: Que en el expediente marcado con el número 855/2019, promovido por ESTELA PETRA SOTO CASTRO en su carácter de apoderada de la señora YADIRA MIRNA SOTO CASTRO, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JUAN DE DIOS PULIDO SOTO, radicado en el Juzgado Segundo Civil de Tenango del Valle, Estado de México, el cual promueve para efecto de emplazar a PAOLA STEFANY SÁNCHEZ MARTÍNEZ en su calidad de presunta concubina, basándose en los siguientes HECHOS:

- I.- El señor JUAN DE DIOS PULIDO SOTO, falleció en fecha 25 (veinticinco) de julio del año 2019 (dos mil diecinueve) en el Centro Médico Licenciado Adolfo López Mateos, ubicado en Avenida Doctor Nicolás San Juan, sin número, Colonia Ex Hacienda La Magdalena, en la ciudad de Toluca, Estado de México.
- II- El señor JUAN DE DIOS PULIDO SOTO, tuvo por último domicilio el ubicado en la calle de Leona vicario, número 404 (cuatrocientos cuatro), colonia centro, Código postal 52700 (cincuenta y dos mil setecientos), en el Municipio de Capulhuac, Estado de México.
- III.- En relación a los nombres y domicilios de los posibles heredereos del señor JUAN DE DIOS PULIDO SOTO, manifestó bajo protesta de decir verdad que:
- 1.- De la sucesión de los descendientes y del cónyuge, hasta donde es de mi conocimiento el de cujus no procreó descendencia, no adoptó a persona alguna., ni contrajo matrimonio.
- 2.- De la sucesión de los ascendientes, la señora MARIA ISABEL IRENE SOTO CASTRO y el señor IDELFONSO PAZ PULIDO BERRIOZÁBAL, progenitores del de cujus fallecieron con anterioridad.
- 3.- De la sucesión de los colaterales, por la línea materna debe ser llamada la señora YADIRA MIRNA SOTO CASTRO, en su calidad de media hermana, quien queda enterada de la iniciación de la presente sucesión a través de la suscrita apoderada.

El entroncamiento materno se acredita en términos del anexo número 3 (tres), donde el resolutivo primero declaró como herederos de la señora MARÍA ISABEL IRENE SOTO CASTRO a sus hijos señor JUAN DE DIOS PULIDO SOTO y señora YADIRA MIRNA SOTO CASTRO.

- Y por la línea paterna manifiesto que tengo conocimiento que el señor IDELFONSO PAZ PULIDO BERRIOZABAL, tenía descendientes previamente a contraer matrimonio con la señora MARÍA ISABEL IRENE SOTO CASTRO, por lo que la suscrita ignora los nombres y domicilios de aquellas personas que pudieran heredar por la línea paterna del señor JUAN DE DIOS PULIDO SOTO.
- 4.- De la sucesión de los concubinos, el señor JUAN DE DIOS PULIDO SOTO, sostuvo en los últimos años una relación sentimental con al señora Paola Stefany Sánchez Martínez de quien se presume tiene el carácter de concubina en términos delo establecido por el artículo 4.403 del Código Civil vigente en la entidad.



El de cujus y la concubina establecieron su último domicilio familiar en calle de Leona vicario, número 404 (cuatrocientos cuatro), colonia centro, Código Postal 52700(cincuenta y dos mil setecientos), en el Municipio de Capulhuac, Estado de México.

Actualmente la probable concubina dice tener por domicilio la casa ubicada en la calle Francisco I. Madero, domicilio conocido sin número, en San Pedro Techuchulco, Código Postal 52371 (cincuenta y dos mil trescientos setenta y uno) en el Municipio de Joquicingo, Estado de México. IV.- Es de mi conocimiento que el señor JUAN DE DIOS PULIDO SOTO, no otorgó disposición testamentaria, razón por la cual se denuncia la presente sucesión legítima y para dar debido cumplimiento a lo establecido por el artículo 4.44 del Código de Procedimientos Civiles vigentes en la Entidad, solicito se giren atentos oficios a los titulares del Archivo General de Notarias, del Instituto de la Función Registral y del Archivo Judicial del Tribunal Superior de Justicia, todas ellas autoridades del Estado de México.

Y a efecto de que las autoridades informen a este H. Juzgado si el de cujus otorgó disposición testamentaria agrego al presente escrito como anexo número 4 (cuatro) la Clave Única de Registro de Población (CURP) del señor JUAN DE DIOS PULIDO SOTO.

Lo que se hace del conocimiento TRES VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS EN LA GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO Y EN OTRO PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN EN ESTA CIUDAD, ASÍ COMO EN EL BOLETÍN JUDICIAL, haciéndole saber que deben presentarse a este Juzgado dentro del término de TREINTA DÍAS, contados a partir del siguiente al de la última publicación del edicto, justifique sus derechos a la herencia apersonándose a la presente sucesión; así como para que de haber sido concubina del de cujus acredite tal carácter con copias certificadas de resolución judicial y finalmente para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo se le efectuarán las mismas a través de la lista y boletín judicial.

DADO EN EL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE TENANGO, CON RESIDENCIA EN SANTIAGO TIANGUISTENCO, ESTADO DE MÉXICO, A LOS OCHO DÍAS DEL MES JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.- DOY FE.- FECHA DE ACUERDO: 25/06/2021.- PRIMER SECRETARIO ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE TENANGO DEL VALLE, CON RESIDENCIA EN SANTIAGO TIANGUISTENCO, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. ROCIO DEL PRADO ELENO.-RÚBRICA.

4542.-4, 13 y 24 agosto.

Tomo: CCXII No. 35

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA NEZAHUALCOYOTL-LA PAZ E D I C T O

EMPLAZAMIENTO: Se hace saber que en el expediente 2712/2020, relativo al juicio ORDINARIO CIVIL, USUCAPIÓN, promovido por: MARIA FELIX GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, en contra de: GUADALUPE SANCHEZ DE VALENCIA. En el Juzgado Mixto de Primera Instancia de Nezahualcóyotl, con residencia en la Paz, Estado de México, el Juez del conocimiento dicto auto que admitió la demanda interpuesta por MARIA FELIX GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, y por auto del quince de junio de dos mil veintiuno, se ordenó emplazar la demanda interpuesta por medio de edictos a la demandada GUADALUPE SANCHEZ DE VALENCIA, haciéndose saber que deberán presentarse dentro del plazo de TREINTA DIAS, contados a partir del siguiente al de la última publicación, a dar contestación a la instaurada en su contra, si pasado este plazo no comparecen por sí, por apoderados o por gestor que pueda representarlos se seguirá el juicio en su rebeldía, previniéndoles además, para que señalen domicilio dentro de la población en que se ubica este juzgado, para oír y recibir notificaciones, apercibidos que de no hacerlo las subsecuentes se les harán en términos del artículo 1.165 fracciones II y III del Código de Procedimientos Civiles vigente, esto es mediante la lista que se publica en los estrados de este Juzgado y Boletín Judicial. Relación sucinta de la demanda PRESTACIONES: 1.- La prescripción positiva respecto del inmueble ubicado en calle Quince, manzana ciento treinta y uno, lote seis, Fraccionamiento Valle de los Reyes, dentro de la fracción oriente ubicado en el Municipio de La Paz, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: NORTÉ: 20.00 metros, colinda con lote siete; SUR: 20.00 metros, colinda con lote cinco; ORIENTE: 10.00 metros, colinda con lote veinticinco; PONIENTE: 10.00 metros colinda con calle quince; sumando un total de 200.00 metros cuadrados. 2.- La cancelación o tildación parcial del asiento registral, identificado con el folio real electrónico 00157484, del Índice del Instituto de la Función Registral de Texcoco, Estado de México. 3.- Como consecuencia se inscriba a nombre de la actora el inmueble descrito. 4.- El pago de gastos y costas ... se expide el edicto para su publicación, fíjese en los estrados de este Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

PARA SU PUBLICACIÓN POR TRES VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL GACETA DEL GOBIERNO, EN OTRO DE MAYOR CIRCULACION EN ESTA POBLACIÓN Y EN EL BOLETÍN JUDICIAL. LA PAZ, MÉXICO A VEINTIUNO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO.

Validación: Fecha de acuerdo que ordena la publicación 15 de junio de 2021.- SECRETARIO DE ACUERDOS, LIC. GUADALUPE VERENICE AGUILAR GARCIA.-RÚBRICA.

4543.-4, 13 y 24 agosto.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA NEZAHUALCOYOTL-LA PAZ E D I C T O

EMPLAZAMIENTO: Se hace saber que en el expediente 2301/2020, relativo al juicio ORDINARIO CIVIL, USUCAPIÓN, promovido por: FRANCISCO JAVIER CHÁVEZ ACEVEDO, en contra de: CARLOS ACEVEDO ENRIQUEZ. En el Juzgado Mixto de Primera Instancia de Nezahualcóyotl, con residencia en la Paz, Estado de México, el Juez del conocimiento dicto auto que admitió la demanda interpuesta por FRANCISCO JAVIER CHÁVEZ ACEVEDO, y por auto del nueve de junio de dos mil veintiuno, se ordenó emplazar la demanda interpuesta



por medio de edictos al demandado FRANCISCO JAVIER CHAVEZ ACEVEDO, haciéndose saber que deberán presentarse dentro del plazo de TREINTA DIAS, contados a partir del siguiente al de la última publicación, a dar contestación a la instaurada en su contra, si pasado este plazo no comparecen por sí, por apoderados o por gestor que pueda representarlos se seguirá el juicio en su rebeldía, previniéndoles además, para que señalen domicilio dentro de la población en que se ubica este juzgado, para oír y recibir notificaciones, apercibidos que de no hacerlo las subsecuentes se les harán en términos del artículo 1.165 fracciones Il y III del Código de Procedimientos Civiles vigente, esto es mediante lista que se publica en los estrados de este Juzgado y Boletín Judicial. Relación sucinta de la demanda PRESTACIONES: A.- La prescripción positiva respecto del inmueble ubicado en CALLE PRESA DE LOS CUARTOS, MANZANA 14, LOTE 4, COLONIA UNIDAD FLORESTA, MUNICIPIO DE LA PAZ, ESTADO DE MEXICO; B.- La cancelación o tildación parcial del asiento registral que obra en los libros del Instituto de la Función Registral de Texcoco, Estado de México; C.- Como consecuencia de la anterior prestación, se inscriba a mi nombre el Inmueble objeto de la presente controversia... D.- El pago de gastos y costas que originen el presente juicio... se expide el edicto para su publicación, fíjese en los estrados de este Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

PARA SU PUBLICACIÓN POR TRES VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL GACETA DEL GOBIERNO, EN OTRO DE MAYOR CIRCULACION EN ESTA POBLACIÓN Y EN EL BOLETÍN JUDICIAL. LA PAZ, MÉXICO A VEINTIUNO DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTIUNO.

Validación: Fecha de acuerdo que ordena la publicación 09 de junio de 2021.- SECRETARIO DE ACUERDOS, LIC. GUADALUPE VERENICE AGUILAR GARCIA.-RÚBRICA.

4543.-4, 13 y 24 agosto.

JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE CHALCO-IXTAPALUCA E D I C T O

C. ANTONIO CORTES RODRÍGUEZ Y/O ANTONIO CORTES.

En cumplimiento al auto de fecha 25 de junio del año 2021, se hace de su conocimiento que en el Juzgado Sexto Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Chalco, con Residencia en Ixtapaluca, Estado de México, se radico AL JUICIO ORDINARIO CIVIL sobre USUCAPIÓN, BAJO EL NUMERO DE EXPEDIENTE 582/2019, PROMOVIDO POR MARÍA DEL CARMEN ZAMORA OLMOS EN CONTRA DE ANTONIO CORTES RODRÍGUEZ Y/O ANTONIO CORTES, a quien se le demanda entre otras las prestaciones: a) La prescripción adquisitiva o usucapión de una fracción del INMUEBLE DENOMINADO "MARAVILLAS", UBICADO EN CALLE BRAVO, PUEBLO DE IXTAPALUCA, ESTADO DE MEXICO, CONOCIDO ACTUALMENTE COMO INMUEBLE UBICADO EN CALLE BRAVO, NUMERO 07, PUEBLO DE IXTAPALUCA, ESTADO DE MEXICO, cuyas medidas y colindancias precisaré en el correspondiente capítulo de hechos; INMUEBLE cuyas medidas y colindancias son AL NORTE: EN 37.50 METROS CON Dionisio Ortíz de la Luz; AL SUR: EN 37.50 CON Baltazar Avilés; AL ORIENTE: EN 26.00 METROS CON José Cortés; AL PONIENTE: EN 26.00 METROS CON Calle Bravo; con una superficie total de 975 metros cuadrados (NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO METROS CUADRADOS).

Haciéndole saber a dicho demandado que deberá presentarse ante este Juzgado Sexto Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Chalco con residencia en Ixtapaluca, Estado de México, para que comparezca dentro del plazo de tres días, contados a partir del día siguiente al d ella última publicación.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en un periódico de mayor circulación, en el Periódico Oficial, GACETA DEL GOBIERNO y en el Boletín Judicial. Ixtapaluca, Estado de México, a los 15 días del mes de Julio del año dos mil veintiuno, JANET GARCIA BERRIOZABAL, Secretario de Acuerdos.- SECRETARIO DE ACUERDOS, MAESTRA EN DERECHO JANET GARCÍA BERRIOZABAL.-RÚBRICA.

4558.-4, 13 y 24 agosto.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TLALNEPANTLA E D I C T O

FRACCIONAMIENTOS URBANOS Y CAMPESTRES S.A.

En los autos del expediente marcado con el número 167/2017, relativo al juicio ORDINARIO CIVIL promovido por MIRANDA LANZAS SARA LILIANA, MARTIN MATAMOROS MIRANDA Y LILIANA MATAMOROS MIRANDA contra de FRACCIONAMIENTOS URBANOS Y CAMPESTRES S.A., mediante proveído dictado el cuatro de mayo del dos mil veintiuno, se ordenó emplazar a la demandada FRACCIONAMIENTOS URBANOS Y CAMPESTRES S.A., para que comparezca a juicio a defender sus derechos, si a su interés corresponde y para que le pare perjuicio la sentencia definitiva que llegare a dictarse en el presente proceso, sumario en el que el actor reclama de la demandada las siguientes PRESTACIONES:"

A) .- La declaración judicial de que las medidas correctas de nuestro inmueble ubicado en el lote de terreno número 5 de la manzana 1 de la sección 7, marcado con el número 32 de la calle Planta Ixtapantongo del Fraccionamiento "Electra Viverolandía", Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, que fuera enajenado por la demandada a nuestro causante MARTÍN MATAMOROS CASTILLO, mediante escritura pública número 2,820 de fecha ocho de agosto de mil novecientos ochenta y cinco, son los siguientes: AL NORTE: 20.10 metros con propiedad privada; AL ESTE 19.81 metros con calle Planta Ixtapantongo, AL SUR: 20.10 metros con propiedad privada; AL



OESTE: 19.77 metros con propiedad privada, superficie total 397.65 metros cuadrados. B) Ordenar se manden a protocolizar la sentencia dictada en el presente juicio, una vez que se haya declarado la rectificación de medidas solicitada y se tengan las medidas y superficie correctas del inmueble de nuestra propiedad, ubicado en el lote de terreno número 5, de la manzana 1, de la sección 7, marcado con el número 32, de la calle Planta Ixtapantongo, del Fraccionamiento "Electra Viverolandia", Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México.

HECHOS: Mediante contrato privado de promesa bilateral de compraventa bilateral de fecha veintinueve de junio de mil novecientos sesenta y ocho, el señor MARTIN MATAMOROS CASTILLO, adquirió de la empresa FRACCIONAMIENTOS URBANOS Y CAMPESTRES S.A, la casa 32 de la calle Planta Ixtapantongo, del Fraccionamiento "Electra Viverolandia", Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México. Una vez que el señor MARTIN MATAMOROS CASTILLO cubrió el monto total del precio, se inició el trámite de escrituración, precisando la superficie, medidas y colindancias quedando de la siguiente manera: AL NORTE: en 20.00 metros con lote 4, AL SUR: en 20.00 metros con lote 7; AL ORIENTE: en 15.00 metros con calle Planta Ixtapantongo; AL PONIENTE: en 15.00 metros con lote 3, ya que la subdivisión del fraccionamiento todos los lotes aparecen con superficie de 300 metros cuadrados.

Para lo cual, se le hace saber al demandado que deberá presentarse ante este Juzgado dentro del plazo de TREINTA DIAS contados a partir del día siguiente al de la última publicación, para que se apersone al juicio, en la inteligencia de que el escrito con el que se apersone, deberá reunir los requisitos previstos en los artículos 2.115 al 2.117 del Código de Procedimientos Civiles, con el apercibimiento de que en caso omiso al no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que lo represente, se seguirá el juicio en su rebeldía y se le harán las subsecuentes notificaciones aun las de carácter personal, por medio de listas de acuerdos que se fijaran en la tabla de avisos de este Tribunal y Boletín Judicial. Para lo cual se ordena la publicación del presente edicto por tres veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, en otro de mayor circulación en esta ciudad y en el Boletín Judicial.

Se expide a los veinticinco de mayo del dos mil veintiuno.- Fecha de los proveídos que ordenan la publicación del presente edicto: cuatro de mayo del dos mil veintiuno.- Secretario Judicial, Lic. Rosa María Millán Gómez.-Rúbrica.

4559.-4, 13 y 24 agosto.

Tomo: CCXII No. 35

JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NICOLAS ROMERO E D I C T O

EMPLÁCESE A: EZEQUIEL MEDINA MENDEZ y JIPAU S.A. DE C.V.

CONCEPCIÓN FERNANDEZ VARGAS, por su propio derecho promueve ante el Juzgado Décimo de lo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Nicolás Romero, Estado de México, bajo el expediente número 1391/2019, PROCEDIMIENTO ESPECIAL (DEL JUICIO SUMARIO DE USUCAPIÓN); se ordenó emplazar por medio de edictos a EZEQUIEL MEDINA MENDEZ y JIPAU S.A. DE C.V., ordenándose la publicación por tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO" y en el periódico de mayor circulación de esta entidad y en el "BOLETÍN JUDICIAL" lo anterior en cumplimiento al proveído de fecha cinco de julio de dos mil veintiuno.

En fecha 26 de septiembre del 2019, el C. Registrador del Instituto de la Función Registral adscrito al Municipio de Tlalnepantla, México, expidió a favor de la suscrita CONCEPCIÓN FERNANDEZ VARGAS, un certificado de Inscripción respecto de la VIVENDA 27, CONDOMINIO 23, RÉGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO, COLONIA INDEPENDENCA, MUNICIPIO DE NICOLÁS ROMERO, ESTADO DE MÉXICO, con superficie 114.0 M 2, en el cual consta que dicha propiedad se encuentra inscrita bajo la Partida 311, Volumen 1798, Libro Primero, Sección Primera, a favor de JIPAU S.A. DE C.V., certificado que en original se acompaña a la demanda con número de trámite 579560 y Folio Real Electrónico 00101731, de fecha 26 de septiembre del 2019. La suscrita adquirí ese inmueble en fecha 28 de septiembre del año 2002, como consta de manera fehaciente en el contrato de compraventa, inmueble que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: Al Noreste 7.60 metros y colinda con área privativa 21 y 22, al Sureste 15.00 metros y colinda con área privativa 26, al Suroeste 7.60 metros y colinda con Vialidad interna (actualmente con calle "D"), al Noroeste en 15.00 metros y colinda con estacionamiento privado, inmueble que cuenta con una superficie de 114.0 M 2.

La suscrita actora he tenido la posesión del inmueble descrito en el hecho inmediato anterior, de manera pacífica, continúa, de buena fe y a título de dueña desde la fecha en que lo adquirí.

Se expide para su publicación a los nueve días de julio del año dos mil veintiuno.- Fecha del acuerdo que ordena la publicación de edictos: cinco de julio de dos mil veintiuno.- Secretario de Acuerdos, M. EN D. LAURA AMPARO GONZÁLEZ RENDÓN.-RÚBRICA.

4560.-4, 13 y 24 agosto.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO E D I C T O

EMPLAZAMIENTO A LUCIANA SALINAS:

Se le hace saber que en el expediente 1127/2019, relativo a la vía ORDINARIA CIVIL (USUCAPIÓN), promovido por ABEL, CLARA, MA. SARA, VELIA Y MARIA ESTHELA TODOS Y CADA UNO DE ELLOS DE APELLIDOS FRAGOSO SALINAS, en contra de LUCIANA SALINAS, en el Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Ecatepec de Morelos, Estado de México, el



Juez del conocimiento dictó auto que admitió la demanda y por auto de fecha treinta de junio del año dos mil veintiuno, se ordenó emplazar por medio de edictos a LUCIANA SALINAS, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del plazo de TREINTA DÍAS, contados a partir del día siguiente al de la última publicación, apercibidos para el último caso de no comparecer se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por lista y boletín. Relación sucinta de las prestaciones: A). LA ADQUISICION POR PRESCRIPCION POSITIVA, Y/O USUCAPION, a favor de los suscritos respecto del inmueble ANTES conocido como ubicación CALLE AVENIDA JOSE MARIA Y PAVON, COLONIA SAN CRISTOBAL, EN EL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO, ACTUALMENTE: CALLE HOY ACTUALMENTE LA CUAL COSNTA EN SUS RECIBOS DE PREDIAL ACTUALIZADOS CALLE AVENIDA MORELOS NUMERO (54) CINCUENTA Y CUATRO ORIENTE. SAN CRISTOBAL CENTRO. EN EL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO, el predio ya antes mencionado, se encuentra en los registros de Catastro municipal con Clave Catastral 094 01 224 19 00 0000, B). - La cancelación del registro que aparece en los archivos del Instituto de la Función Registral de esta ciudad, BAJO LA PARTIDA NUMERO DOSCIENTOS NOVENTA Y UNO (291), DEL VOLUMEN UN MIL SETECIENTOS NOVENTA Y UNO (1791), LIBRO PRIMERO, SECCION PRIMERA, ACTUALMENTE CON NUMERO DE FOLIO REAL ELECTRONICO 00021057 (CERO, CERO, CERO, DOS, UNO, CERO, CINCO, SIETE), respecto del inmueble, C).-Inmediatamente después de que se nos haya declarado propietarios del predio en cuestión, se giren los oficios para LA INSCRIPCION en el INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE ECATEPEC; H E C H O S, I.- Bajo protesta de decir verdad manifestamos a usted que, respecto del inmueble ANTES con ubicación en CALLE conocido como ubicación CALLE AVENIDA JOSE MARIA Y PAVON, COLONIA SAN CRISTOBAL, EN EL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO, TAL COMO ESTA INSCRITO EN EL INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL.(IFREM), ACTUALMENTE AVENIDA MORELOS NUMERO (54) CINCUENTA Y CUATRO ORIENTE, SAN CRISTOBAL CENTRO, EN EL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO, Que el predio ya antes mencionado el cual pretendemos usucapir, y que se acredita con el Contrato Privado de compra venta celebrado por las partes, en fecha 30 de noviembre del 2000. El inmueble no se encuentra en programa alguno de regularización en esta ciudad implementada por algún Gobierno Estatal, Municipal o Federal. 2.- Desde el día 30 de noviembre del 2000, nos encontramos en posesión del inmueble de forma pública, pacifica, continua, de buena fe y con el carácter de propietarios, toda vez que en la fecha indicada el párrafo antelado la C. LUCIANA SALINAS. nos vendió el inmueble en cita en presencia de testigos, entregándonos la posesión material del mismo, al celebrar con la sustenta un contrato de compraventa, 3.- Que el inmueble antes citado se identifica, con las siguientes medidas y colindancias, EN LA FECHA QUE SE ADQUIRIO Y TAL COMO SE ACREDITA CON EL CERTIFICADO DE INSCRIPCION QUE SE ANEXA COMO NUMERO DOS (2), DEL PREDIO EN CUESTION., SUPERFICIE DE TERRENO: 236.75 M2, (DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS PUNTO SETENTA Y CINCO METROS CUADRADOS, AL NORTE EN: 9.47 (NUEVE PUNTO CUARENTA Y SIETE) METROS, COLINDA CON PEDRO SALINAS, AL SUR EN: 9.47 (NUVE PUNTO CUARENTA Y SIETE) METROS, COLINDA CON NIEVES SALINAS, AL ORIENTE EN: 25.00 (VEINTICINCO) METROS, COLINDA con SERVIDUMBRE DE PASO, AL PONIENTE EN: 25.00 (VEINTICINCO) METROS CON RODOLFO ARCELIA Y MARTIN SALINAS, 4.-Así mismo, año con año hemos realizado trabajos de mantenimiento al mismo, y hemos poseído el inmueble materia del presente juicio en calidad de dueños, 5.- Así mismo, no omitimos hacer del conocimiento de esta H. . Autoridad, que el inmueble que pretendemos usucapir cuenta con el Certificado de Inscripción expedido por el Instituto de la Función Registral contando con los siguientes datos: BAJO LA PARTIDA NUMERO DOSCIENTOS NOVENTA Y UNO (291), DEL VOLUMEN UN MIL SETECIENTOS NOVENTA Y UNO (1791), LIBRO PRIMERO, SECCION PRIMERA, ACTUALMENTE CON NUMERO DE FOLIO REAL ELECTRONICO 00021057 (CERO, CERO, CERO, DOS, UNO, CERO, CINCO, SIETE), 6.- En virtud de haber poseído el inmueble de referencia por el tiempo y con las condiciones que establece la ley, venimos por medio de este escrito a promover el presente juicio a fin de que previos trámites correspondientes se declare, por sentencia definitiva que se adquirió la propiedad del mismo y se ordene INMEDIATAMENTE la inscripción del mismo a favor de los C. ABEL, CLARA, MA. SARA, VELIA Y MARIA ESTHELA TODOS Y CADA UNO DE ELLOS DE APELLIDOS FRAGOSO SALINAS en EL INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE ECATEPEC.

Se expide un edicto para su publicación por TRES VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO, en uno de mayor circulación en este Municipio y en el Boletín Judicial, a los cinco días del mes de julio del año dos mil veintiuno. Doy Fe.

Validación: Fecha de acuerdo que ordena la publicación: treinta de junio de los dos mil veintiuno.- A T E N T A M E N T E.-MAESTRA EN DERECHO MAURICIA YOLANDA MARTÍNEZ MARTÍNEZ, SECRETARIO JUDICIAL DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO.-RÚBRICA.

124-A1.- 4, 13 y 24 agosto.

JUZGADO ESPECIALIZADO EN JUICIO SUMARIO DE USUCAPION, CON RESIDENCIA, EN ECATEPEC DE MORELOS ESTADO DE MEXICO E D I C T O

EMPLAZAMIENTO A JUICIO: LUIS GUSTAVO ESQUIVEL BARAJAS: Se hace saber que en los autos del expediente marcado con el número 114/2018, relativo al juicio SUMARIO DE USUCAPIÓN, promovido por JOSÉ GREGORIO CASTELAN MUÑOZ, en contra de LUIS GUSTAVO ESQUIVEL BARAJAS, se dictó auto de fecha catorce de marzo del año dos mil dieciocho, se admitió la demanda y se ordenó su emplazamiento a través de edictos en auto de fecha veinticuatro de febrero del año dos mil veintiuno; por tanto, se hace una relación sucinta de la demanda en los siguientes términos: la actora reclama literalmente las siguientes prestaciones: I).- La declaración Judicial de que ha operado a mi favor la prescripción positiva, usucapión del inmueble ubicado en Calle Chalco, Manzana 447, Lote 51, Colonia Azteca, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, conocido también como Calle Chalco, Manzana 447, Lote 51, Número 75, Fraccionamiento Azteca, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México y/o Calle Chalco, Manzana 447, Lote 51, Número 75, Fraccionamiento Azteca, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 17.50 metros colinda con Lote 50; AL SUR: 17.50 metros colinda con Lote 52; AL ORIENTE: 7.00 metros colinda con Calle Chalco; AL PONIENTE: 7.00 metros colinda con Lote Siete. Con una Superficie total de 122.50 metros cuadrados. 2).- Como consecuencia de la prestación anterior la cancelación de la inscripción que aparece a favor de LUIS GUSTAVO ESQUIVEL BARAJAS, en el



Instituto de la Función Registral del Estado de México, bajo la partida 546, Volumen 1126, Libro Uno, Sección Primera, de fecha tres de febrero de mil novecientos noventa y dos y se inscriba a mi favor. Manifestando sustancialmente como hechos de su pretensión: En fecha 16 de febrero de 1994, celebre contrato privado de compraventa con el hoy demandado, C. LUIS GUSTAVO ESQUIVEL BARAJAS, sobre el bien inmueble descrito en la prestación 1). El precio de la operación se estableció en la cantidad de \$50,000.00 (Cincuenta Mil Pesos 00/100 M.N.), mismo que se entrego al vendedor, al momento de la compraventa y en ese mismo acto el me entrega los documentos con los que cuenta el predio, entre ellos la escritura pública número 29, 762, Volumen 602, página 176 en la cual se establece que el le compra al C. SAULO PLANCARTE ALBARRAN, procediendo a tomar posesión material del inmueble, lo que constituyo un acto jurídico traslativo de dominio, por lo que desde este momento comencé a tomar posesión de la casa, la cual habito de forma Pública, Pacifica, Continua e Ininterrumpidamente, de Buena Fe y en calidad de Propietaria. Circunstancias que les consta a SIMÓN COVARRUBIAS BARBOSA, RAMÓN URIVE ESQUIVEL Y ROBERTO VERGARA DOMINGUEZ; asimismo, ofreció los medios de prueba que a sus intereses convino. En consecuencia LUIS GUSTAVO ESQUIVEL BARAJAS, deberá presentarse dentro del plazo de TREINTA DIAS, contados a partir del día siguiente de la última publicación, para dar contestación a la demanda, oponer excepciones y en su caso ofrecer las pruebas; con el apercibimiento que para el caso de no comparecer en el plazo concedido, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, se informa a la demandada que podrá designar correo electrónico institucional para la notificación de la sentencia definitiva, siempre que cumpla con lo previsto en el artículo 1.174.1 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, o en su caso, designar domicilio dentro de la localidad donde se localiza este juzgado; de no hacerlo, la sentencia se le notificará por lista y boletín judicial; corriéndole traslado con el interrogatorio, para que a más tardar cuando conteste la demanda, presente las repreguntas que a sus intereses convenga, quedando a su disposición en la secretaría de este órgano jurisdiccional.

PUBLIQUESE POR TRES VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO", en otro de mayor circulación en el Estado de México y en el boletín judicial; fíjese en la puerta de este Juzgado, copia íntegra de la presente resolución, por todo el tiempo del emplazamiento. Se expide a los cuatro días de marzo del año dos mil veintiuno.

Validación: fecha del acuerdo que ordena la publicación veinticuatro de febrero del año dos mil veintiuno.- SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO ESPECIALIZADO EN JUICIO SUMARIO DE USUCAPIÓN, CON RESIDENCIA EN ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, LIC. CINTIA LOPEZ SANTANA.-RÚBRICA.

125-A1.- 4, 13 y 24 agosto.

JUZGADO DECIMO NOVENO DE LO CIVIL CIUDAD DE MEXICO E D I C T O

En los autos del juicio ESPECIAL HIPOTECARIO promovido por el BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de RUIZ MEJIA NANCY y JOSE LUIS CASTILLO MARTINEZ, con número 196/2009, el C. JUEZ DÉCIMO NOVENO DE LO CIVIL DE LA CIUDAD DE MÉXICO dictó un auto que en lo conducente dice:

Con fundamento en los artículos 486, 564, 565, 566, 570, 572 y demás aplicables del Código de Procedimientos Civiles, para que tenga lugar la audiencia de remate en PRIMERA ALMONEDA Y EN PÚBLICA SUBASTA del bien inmueble dado en garantía hipotecaria, identificado como: VIVIENDA TRESCIENTOS VEINTE Y ELEMENTOS COMUNES QUE LE CORRESPONDEN, LOTE TREINTA Y TRES, MARCADO CON EL NÚMERO OFICIAL ONCE, DE LA AVENIDA HACIENDA LOS FRESNOS, RESULTANTE DE LA LOTIFICACIÓN DE LA MANZANA DIEZ ROMANO QUE FORMA PARTE DEL CONJUNTO URBANO DE TIPO INTERÉS SOCIAL DENOMINADO "HACIENDA CUAUTITLAN", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, DISTRITO DE CUAUTITLAN, ESTADO DE MÉXICO, inscrito a nombre de NANCY RUIZ MEJIA, se señalan las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA TRES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, siendo precio de avalúo, la cantidad de \$750,000.00 (SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), y siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio de avalúo y para participar en el remate como postor deben los licitadores consignar previamente en el establecimiento de crédito destinado al efecto por la ley una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del valor del bien inmueble que sirva de base para el remate, sin cuyo requisito no serán admitidos. Convóquese a postores por medio de edictos...

EL SECRETARIO DE ACUERDOS "B" DEL JUZGADO DÉCIMO NOVENO DE LO CIVIL, LIC. PORFIRIO GUTIERREZ CORSI.-RÚBRICA.

Para su publicación en el Periódico "EL DIARIO DE MÉXICO" debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate, igual plazo.

4759.-12 y 24 agosto.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE E D I C T O

A quien pudiera interesar:

Se hace saber que en el expediente número 908/2018 P.I., MARCELA MALVAEZ ROJAS, promueve juicio sucesorio Intestamentario a bienes de MARIA DE JESUS JASSO VARGAS, en términos del artículo 2.375 del Código Procesal en vigor vigente para esta entidad federativa; desprendiéndose que de los hechos narrados en su solicitud, la promovente refiere que la autora de la sucesión nunca contrajo matrimonio ni vivió en concubinato, solo procreo una hija de nombre MARIA DE LOURDES RONCES JASSO, siendo la única y legítima heredera de la sucesión.



harán por medio de lista y boletín judicial.

Admitido que fue el procedimiento, se ordenó la búsqueda y localización a través de los oficios respetivos sin obtener respuesta exitosa; razón por la cual, a partir de la última publicación de los edictos, MARIA DE LOURDES RONCES JASSO, cuenta con el plazo de treinta días para apersonarse a la presente sucesión y justifique sus derechos a la herencia. Con el apercibimiento que, de no hacerlo, se tendrá por precluido el derecho que pudiera haber ejercitado y éste se seguirá en rebeldía, aunado a que las subsecuentes notificaciones se

Publíquese el presente edicto por tres veces, de siete en siete días, en el Periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO" y en el periódico de mayor circulación en esta entidad y en el boletín judicial. Lo anterior en cumplimiento al acuerdo de fecha veintidós de junio de dos mil veintiuno. Doy Fe.

<u>VALIDACIÓN:</u> AUTO QUE ORDENA: DE FECHA VEINTIDOS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO.- SECRETARIO JUDICIAL DE ACUERDOS, LIC. MARTHA MARIA DOLORES HERNÁNDEZ GONZALEZ.-RÚBRICA.

4783.-13, 24 agosto y 2 septiembre.

Tomo: CCXII No. 35

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE VALLE DE BRAVO E D I C T O

Se hace saber que en el expediente 881/2019 relativo al JUICIO ORDINARIO, promovido por MARCELA KIEWEK GONZALEZ en su carácter de apoderado legal de JUAN MANUEL KIEWEK Y FRIAS, demandando CLUB DE GOLF AVANDARO SOCIEDAD ANONIMA, radicado en el Juzgado Civil de Primera Instancia de Valle de Bravo. México, el Juez del conocimiento dicto auto que admitió la demanda el día dieciocho de diciembre de dos mil diecinueve y por auto del cuatro de agosto de dos mil veintiuno, se ordenó emplazar por medio de edictos al demandado CLUB DE GOLF AVANDARO SOCIEDAD ANONIMA, con último domicilio CALLE VEGA DEL RIOS SIN NUMERO. AVANDARO EN VALLE DE BRAVO, ESTADO DE MÉXICO, reclamando lo siguiente: 1.- El cumplimiento del contrato de compraventa de fecha veinticuatro de marzo de 1990, celebrado entre mi poderdante y el señor JOSÉ LUIS CHAIN MATTA representante legal del Club de Golf Avándaro Sociedad Anónima; cumplimiento que se solicita, mediante el otorgamiento y firma de la escritura pública ante Notario Público, a favor del Señor JUAN MANUEL KIEWEK Y FRIAS TAMBIÉN CONOCIDO COMO JUAN MANUEL KIEWEK FRIAS Y/O JUAN MANUEL KIEWEK F., respecto de los inmuebles que a continuación se describen: El primero de ellos inmueble marcado como Lote 136-A ubicado en Calle Vega de las Flores, del Fraccionamiento Club De Golf Avándaro en Avándaro, Valle de Bravo, Estado de México. El segundo de ellos inmueble marcado como Lote 137-A ubicado en Calle Vega de las Flores, del Fraccionamiento Club De Golf Avándaro en Avándaro, Valle de Bravo, Estado de México. El tercero de ellos inmueble marcado como Lote 138-A ubicado en Calle Vega de las Flores. del Fraccionamiento Club De Golf Avándaro en Avándaro, Valle de Bravo, Estado de México. Prestación que se sustenta en base al contrato de compraventa que me permito exhibir en copia debidamente certificada. (ANEXO TRES). 2.- Como consecuencia de la prestación anterior se proceda a darle cabal cumplimiento al contrato de compraventa de fecha veinticuatro de marzo de mil novecientos noventa, celebrado entre mi poderdante y el Club de Golf Avándaro Sociedad Anónima, mismo que fue firmado en ese entonces por el señor JOSÉ LUIS CHAIN MATTA en su carácter de Representante Legal. 3.- En su caso, la firma de la escritura pública respectiva por parte de la demandada en caso de que se constituya en rebeldía.

Fundo mi demanda en los siguientes hechos; 1. El día veinticuatro de marzo de mil novecientos noventa mi poderdante celebro en su carácter de comprador, Contrato Privado de Compraventa con el Club de Golf Avándaro Sociedad Anónima, Representado en ese entonces por el señor JOSÉ LUIS CHAIN MATTA a través del cual se le hizo entrega inmediata a mi poderdante LA PROPIEDAD Y POSESIÓN de los inmuebles materia de la presente Litis. 2. Resulta Sr. Juez, que, como COMPRADOR, mi poderdante ha cumplido con lo pactado en el Contrato Privado de Compraventa, como se aprecia en la cláusula marcada con el número tres romano (III) del referido contrato, que describo a continuación: "III. - El precio de esta operación es la suma de \$357,000.00 dólares moneda de los estados unidos de Norte América, pagaderos de la siguiente forma: La suma de \$177,000.00 dólares, a la firma de este contrato. La suma de \$58,000.00 el día 27 de marzo de 1990. La suma de \$122,000.00 dólares en 4 pagos mensuales iguales de \$30,500.00 dólares cada uno." Dicha cantidad fue cubierta en su totalidad, tal y como lo acredito con los pagarés que firmo mi poderdante y que le fueron devueltos, una vez que se pagó todos y cada uno de dichos pagares dando cumplimiento a la cláusula en mención. (ANEXOS CUATRO, CINCO, SEIS, SIETE Y OCHO). En virtud de que mi poderdante realizo el pago total, el demandado está obligado a otorgar la escritura de los predios señalados en el hecho número uno de este escrito, ante Notario Público. 3.- En la declaración número 2 (dos) del contrato, se estableció que las superficies de los predios están destinadas para construir un Condominio Horizontal, sin embargo, no se ha podido llevar a cabo, pues uno de los requisitos para obtener la autorización es que las escrituras de los lotes 136-A, 137-A Y 138-A, estén a nombre de mi poderdante y como actualmente los lotes referidos se encuentran registralmente inscritos a nombre de la demandada, es por esto el motivo del presente juicio. Siendo importante señalar que en virtud de que no se ha llevado a cabo el trámite para la autorización del condominio, el inmueble marcado como Lote 136-A se encuentra inscrito en la Oficina Registral de Valle de Bravo, bajo el folio real electrónico número 28040 a nombre de CLUB DE GOLF AVANDARO SOCIEDAD ANONIMA. (ANEXO NUEVE). De igual forma el inmueble marcado como Lote 137-A se encuentra inscrito en la Oficina Registral de Valle de Bravo, bajo el folio real electrónico número 28041 a nombre de CLUB DE GOLF AVANDARO SOCIEDAD ANONIMA. (ANEXO DIEZ) Y el inmueble marcado como Lote 138-A se encuentra inscrito en la Oficina Registral de Valle de Bravo, bajo el folio real electrónico número 28042 a nombre de CLUB DE GOLF AVANDARO SOCIEDAD ANONIMA (ANEXO ONCE), 4. Como el contrato de privado de compraventa, resulta ser un documento privado, mi poderdante, desde luego que tiene acción, para exigir por parte del Club de Golf Avándaro Sociedad Anónima, QUIEN A TRAVES DE SU REPRESENTANTE FIRMÓ DE TODA CONFORMIDAD EL CONTRATO DE COMPRAVENTA, le otorgue y firme la escritura pública de los inmuebles que de hecho y por derecho le corresponden. En la cláusula marcada con el número V romano, el vendedor se obligó a otorgar la documentación correspondiente, para que el inmueble adquirido pasara a nombre del comprador, y toda vez, que el artículo 7.600 del Código Civil del Estado de México, establece como formalidad de la venta tratándose de bienes inmuebles, el que deberá otorgarse en escritura pública, es por ello que resulta procedente la presente acción. 5.- Ahora bien, manifiesto a su Señoría que como se advierte del contrato de fecha veinticuatro de marzo de mil novecientos noventa, se omitió señalar las medidas y colindancias de los lotes 136-A, 137-A y 138-A propiedad de mi poderdante de



acuerdo a los certificados de inscripción y los certificados de planos manzaneros que se anexan y que coinciden físicamente con los lotes de mi poderdante, son las siguientes: 5.1. El Lote número 136-A ubicado en la Calle Vega de las Flores del fraccionamiento Club de Golf Avándaro, Municipio de Valle de Bravo, Estado de México, cuenta con las siguientes medidas, colindancias y superficie: AL NOROESTE: 17.38 METROS CON CALLE DE SU UBICACIÓN; AL NORESTE: 20.85 METROS CON LOTE 106-A Y 105-A; AL SUROESTE: 53.21 METROS CON LOTE 137-A; AL SURESTE: 49.50 METROS CON LOTE 135-A SUPERFICIE APROXIMADA. 959.39 M2. Lo anterior lo acredito con los documentos que describo a continuación: Certificación de plano manzanero, con número de folio 08, expedida a favor de mi poderdante por el subdirector de Catastro Municipal con fecha de expedición del nueve de octubre de dos mil diecinueve, referente al Lote 136-A, el cual cuenta con la clave catastral 107 04 116 18 00 0000 asimismo anexo boleta predial con folio número LC00099666. (ANEXO DOCE Y TRECE.). Certificado de Inscripción, con número de trámite 55248, expedido por la titular de la Oficina Registral de Valle de Bravo de fecha veintitrés de octubre de dos mil diecinueve, marcado como el anexo número nueve. 5.2. El Lote número 137-A, ubicado en la Calle Vega de las Flores del fraccionamiento Club de Golf Avándaro, Municipio de Valle de Bravo, Estado de México, cuenta con las siguientes medidas, colindancias y superficie: AL NOROESTE: 16.88 METROS CON CALLE DE SU UBICACIÓN; AL NORESTE: 20.85 METROS CON LOTE 105-A Y 104-A; AL SUROESTE: 57.42 METROS CON LOTE 138-A; AL SURESTE: 53.21 METROS CON LOTE 136-A, SUPERFICIE APROXIMADA. 1,011.95 M2. Lo anterior lo acredito con los documentos que describo a continuación: Certificación de plano manzanero, con número de folio 07, expedida a favor de mi poderdante por el Subdirector de Catastro Municipal con fecha de expedición del nueve de catorce de octubre de dos mil diecinueve, referente al Lote 137-A, el cual cuenta con la clave catastral 107 04 116 17 00 0000 asimismo anexo boleta predial con folio número LC00099663 (ANEXO CATORCE Y QUINCE). Certificado de Inscripción, con número de trámite 55249, expedido por la titular de la Oficina Registral de Valle de Bravo de fecha veinticuatro de octubre de dos mil diecinueve, marcado como anexo diez. 5.3. El Lote número 138-A, ubicado en la Calle Vega de las Flores del fraccionamiento Club de Golf Avándaro, Municipio de Valle de Bravo, Estado de México, cuenta con las siguientes medidas, colindancias y superficie: AL NOROESTE: 16.88 METROS CON CALLE DE SU UBICACIÓN; AL NORESTE: 22.55 MĚTROS CON LOTE 103-A Y 104-A; AL SUROESTE: 63.40 METROS CON LOTE 139-A; AL SURESTE: 57.42 METROS CON LOTE 137-A, SUPERFICIE APROXIMADA. 1,114.27 M2. Lo anterior lo acredito con los documentos que anexo al presente escrito y que describo a continuación: Certificación de plano manzanero, con número de folio 09, expedida a favor de mi poderdante por el Subdirector de Catastro Municipal con fecha de expedición del catorce de octubre de dos mil diecinueve, referente al Lote 138-A, el cual cuenta con la clave catastral 107 04 116 16 00 0000, asimismo anexo boleta predial con folio número LC00099668. (ANEXO DIECISÉIS Y DIESISIETE). Certificado de Inscripción, con número de trámite 55247, expedido por la titular de la Oficina Registral de Valle de Bravo de fecha veintitrés de octubre de dos mil diecinueve, marcado como el anexo once. 6.- Ahora bien, como se aprecia en los certificados de inscripción que se anexan, hace mención que el Lote 136-A, Lote 137-A y Lote 138-A, están ubicados dentro de la segunda sección o sección Las Flores del Fraccionamiento tipo residencial campestre denominado Club de Golf Avándaro, colindando con calle de su ubicación siendo esta la calle Vega de las Flores, tal como se demuestra con los certificados de plano manzanero, en las Certificaciones de Clave y Valor Catastral de los lotes propiedad de mi poderdante así como en las constancias de número oficial respectivamente. (ANEXO DIECIOCHO, DIECINUEVE, VEINTE, VEINTIUNO, VEINTIDÓS, VEINTITRÉS), por auto de fecha cuatro de agosto de dos mil veintiuno, ordeno EMPLAZAR a CLUB DE GOLF AVANDARO SOCIEDAD ANONIMA, por medio de edictos, de la publicación de la presente solicitud POR TRE VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS en el Periódico Oficial, "GACETA DEL GOBIERNO" y en otro periódico de circulación diaria en la entidad y Boletín Judicial; haciéndole saber que deberá presentarse dentro del plazo de TREINTA DÍAS contados a partir del siguiente al de la última publicación, a efecto de que sea formalmente emplazado y se le corra traslado con las copias selladas y cotejadas del escrito de demanda y anexos exhibidos por la parte actora; apercibido que de no hacerlo así, se le tendrá por legalmente emplazado al fenecer dicho termino, así mismo si pasado el plazo no comparecen los demandados por sí o por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciendo las ulteriores notificaciones por lista y boletín. -------Doy fe - -----

Validación: Fecha de acuerdo que ordena la publicación cuatro de agosto de 2021.- Secretario de Acuerdos, Lic. LLEYMI HERNANDEZ ENRIQUEZ.-RÚBRICA.

4795.-13, 24 agosto y 2 septiembre.

JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ E D I C T O

Persona a emplazar: ELSY ALCÁNTARA GONZÁLEZ Y MARÍA ILSE STHEFANIA GÓMEZ ALCÁNTARA.

Que en los autos del expediente 285/2019, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por FERNANDO GARCÍA HERNÁNDEZ, en representación del señor JUAN CARLOS HERNÁNDEZ CASTILLO en contra de ELSY ALCÁNTARA GONZÁLEZ, MARÍA ILSE STHEFANIA GÓMEZ ALCÁNTARA, NOTARIO PUBLICO NUMERO TREINTA Y CINCO DE PUERTO DE SALINAS CRUZ, ESTADO DE OAXACA Y NOTARIO PUBLICO NUMERO NOVENTA Y UNO DEL ESTADO DE MÉXICO, tramitando en el Juzgado Cuarto Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan de Juárez, Estado de México, en el que por auto dictado en fecha cuatro de junio de dos mil veintiuno, se ordenó la publicación del siguiente edicto:

Relación sucinta de la demanda **PRESTACIONES: a)** La nulidad de la escritura número once mil seiscientos cuarenta y dos, otorgada en fecha treinta de mayo del dos mil catorce, otorgada en su carácter de Notario Público número treinta y cinco de Puerto de Salinas Cruz, Estado de Oaxaca. **b)** La nulidad de la escritura número treinta y nueve mil seiscientos cuarenta y ocho otorgada en fecha ocho de junio del dos mil dieciocho, otorgada por el Notario Público número noventa y uno del Estado de México, en la que hizo constar la protocolización del otorgamiento y firma de escritura que otorgo la señor Elsy Alcántara González, en favor de la señora María Ilse Sthefania Gómez Alcántara, como compradora, respecto del inmueble identificado como: EL LOTE DE TERRENO IDENTIFICADO COMO FRACCIÓN NÚMERO SIETE, LOTE UNO, MANZANA VEINTINUEVE, DEL FRACCIONAMIENTO PASEOS DEL BOSQUES, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE NAUCALPAN DE JUÁREZ, ESTADO DE MÉXICO. **c)** De las señoras ELSY ALCÁNTARA GONZÁLEZ y MARÍA ILSE STHEFANÍA GÓMEZ ALCÁNTARA: La nulidad de las escrituras relacionadas en los incisos a) y b), De todas las personas



mencionadas en los incisos a), b) y c): 1. La cancelación de las inscripciones de las mencionadas escrituras que verifico el Instituto de la Función Registral del Estado de México, Oficina Registral Naucalpan, en el folio real electrónico número "cero cero cero nueve cuatro tres cinco cinco". 2. La restitución o entrega material de la posesión del inmueble descrito en el inciso b). 3. El pago de los daños y perjuicios que se han originado por el actuar de los demandados. 4. Los gastos y costas que se causen como consecuencia del trámite del juicio que se promueve, por mala fe de los hoy demandados. HECHOS: 1. Mi representante es el propietario del inmueble materia del presente juicio que es el que se describe en el inciso b), lo que se acredita con el primer testimonio de la escritura veintidós mil ochocientos noventa y siete, del volumen quinientos setenta y siete, de fecha treinta de agosto del dos mil siete, otorgada ante la fe del Licenciado Ramón Diez Gutiérrez Sentíes, Notario Público número treinta y cuatro del Estado de México, la cual se encuentra inscrita en el Registro Público de la Propiedad de Tlalnepantla, Estado de México, adscrito a los Municipios de Naucalpan y Huixquilucan, bajo la partida doscientos veinticuatro, del volumen mil ochocientos treinta y dos, libro primero, sección primera de fecha siete de Marzo de dos mil ocho, en la que se hizo constar entre otros actos la Formalización de contrato y la trasmisión de propiedad a favor de mi representada. 2.- Como propietaria del inmueble mi representado ha venido pagando los impuestos y servicios que genera el inmueble. 3.- Mi representado, con fecha trece de enero del dos mil quince. Solicitó y obtuvo una fe de hechos practicada por la Licenciado Mónica Berenice Castro Mondragón, Notario Público número ciento cincuenta y seis del Estado de México, en la que la fedataria pública hizo constar el estado en el que se encontraba el inmueble propiedad de mi representado, y por ende se acredita que el suscrito tenía posesión del mismo. 4.- Con motivo de cuidar el inmueble, mi representado contrató los servicios de los señores Roberto Gutiérrez Ponce y Gilberto Gutiérrez Ponce, quienes cuidarían el inmueble, el trece de diciembre de dos mil dieciocho me informo Gilberto Gutiérrez Ponce que su hermano Roberto Gutiérrez Ponce, fue detenido ya que existía una investigación abierta por el delito de despojo, mi representado se percató que existían dos escrituras más, posteriores a la suya, respecto del inmueble de su propiedad. 5.- Mi representado investigo ante el Instituto de la Función Registral del Estado de México, oficina registral de Naucalpan, que existen dos escrituras: a) La escritura once mil seiscientos cuarenta y dos, de fecha treinta de Mayo del dos mil catorce, otorgada ante la fe del Licenciado Jorge Winckler Yessin, Notario Público número treinta y cinco de Puerto de Salina Cruz, inscrita en el IFREM con folio real electrónico número "cero cero cero nueve cuatro tres cinco cinco" en la que consta un supuesto contrato de donación que mi representado celebró con la señora ELSY ALCÁNTARA GONZÁLEZ, respecto del inmueble de propiedad de mi representado que se describió en la prestación b) y b) La escritura número treinta y nueve mil seiscientos cuarenta y ocho, del volumen ochocientos setenta y ocho de fecha ocho de junio del dos mil dieciocho, otorgada ante la fe de la Licenciada María Guadalupe Pérez Palomino, Notario Público número noventa y un del Estado de México inscrita con el folio real electrónico "cero cero cero nueve cuatro tres cinco cinco" en la que consta el otorgamiento y firma de escritura que otorgaron las señoras ELSY ALCÁNTARA GONZÁLEZ como vendedora y como adquirente MARÍA ILSE STHEFANIA GÓMEZ, respecto del inmueble descrito en la prestación b. 6.- Mi representado jamás ha otorgado donación alguna. 7. La escritura relacionada en el inciso a) del número cinco no fue expedida por el IFREM, por no encontrar el apéndice. 8. Consecuencia de los actos ilegales cometidos se han ocasionado daños a mi patrimonio.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, emplácese por medio de edictos a ELSY ALCÁNTARA GONZÁLEZ Y MARÍA ILSE STHEFANIA GÓMEZ ALCÁNTARA, ordenándose la publicación de por tres veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO, en el periódico de mayor circulación en donde se haga la citación y en el Boletín Judicial, edictos que contendrá una relación sucinta de la demanda, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibiéndole que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá juicio en rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones por lista y Boletín Judicial fíjese además en la puerta del Tribunal una copia íntegra del proveído por todo el tiempo del emplazamiento.

Validación: El cuatro de junio de dos mil veintiuno, se dicto el auto que ordena la publicación de edicto.- SECRETARIO DE ACUERDOS, LICENCIADO RICARDO IAN LECHUGA FERNANDEZ.-RÚBRICA.

4798.-13, 24 agosto y 2 septiembre.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O

EXPEDIENTE NUM. 1775/2021.

PRIMERA SECRETARIA.

MATEO MARCOS AMARO DÍAZ.

Se le hace saber que SUSANA CEDEÑO DORANTES, por propio derecho, interpone demanda reconvencional, de la que se advierte que interpone formalmente en EN LA VÍA ORDINARIA CIVIL, JUICIO DE INEXISTENCIA DEL CONTRATO DE PROMESA DE COMPRAVENTA CON COMODATO, celebrado entre CONSTRUCTORA INMOBILIARIA TEXCOCO S.A. DE C.V. Y EL C. MATEO MARCOS AMARO DÍAZ, así como NPL INVERSIONES S.A. DE C.V. a través de su apoderado legal el Licenciado ERNESTO DE JESÚS VALDÉS FERREIRO. El actor demanda las siguientes prestaciones: 1.) Se declare la inexistencia CONTRATO DE PROMESA DE COMPRAVENTA CON COMODATO de fecha veintidós de agosto del dos mil uno. 2.) Que los actos jurídicos derivados posteriormente a dicho contrato se declare nulos. Manifestando los siguientes hechos: 1) Que en fecha primero de agosto del dos mil uno, MARIO FOUILLOUX BATALLER recibió de SAUL VELASCO HERNÁNDEZ el enganche del departamento 202 de la Calle Lirios, edificio 5 del Valle de Santa Cruz, haciendo entrega en ese mismo momento de la posesión a SAUL VELASCO HERNÁNDEZ; 2) En fecha 25 de abril de dos mil cuatro, SUSANA CEDEÑO DORANTES, celebro contrato de cesión de derechos con SAUL VELASCO HERNÁNDEZ, respecto del inmueble antes referido; 3.) En fecha veintiséis de enero del dos mil once Luis Antonio Rosas Martínez y la SUSANA CEDEÑO DORANTES, iniciaron la disolución de su vínculo matrimonial y del cual se observa que el domicilio conyugal lo fue en calle Lirios edificio 5 departamento 202, en la colonia Valle de Santa Cruz, Municipio de Texcoco, Estado de México; 4.) Que en fecha veintidós de agosto del



PUBLÍQUESE POR TRES VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIODICO GACETA DEL GOBIERNO QUE SE EDITA EN LA CIUDAD DE TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, EN OTRO PERIODICO DE MAYOR CIRCULACIÓN DE ESTA CIUDAD Y EN BOLETÍN JUDICIAL DONDE SE HAGA LA CITACIÓN.— TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO, A SIETE DE JULIO DEL DOS MIL VEINTIUNO.— DOY FE......

Fecha del acuerdo que ordena la publicación; tres de diciembre de dos mil veinte.- SECRETARIA, LIC. CATALINA LUNA RODRÍGUEZ.-RÚBRICA.

4808.-13, 24 agosto y 2 septiembre.

JUZGADO OCTAVO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA ECATEPEC DE MORELOS-TECAMAC E D I C T O

EMPLAZAMIENTO A: GARCIA HERNÁNDEZ ROBERTO FRANCISCO.

Se hace saber que CORONEL BALTAZAR MARTHA VERÓNICA, promueve Procedimiento Especial de Divorcio Incausado, radicado en este Juzgado, bajo el número de expediente 73/2021, en contra: <u>GARCIA HERNÁNDEZ ROBERTO FRANCISCO</u>, de quien solicita la disolución del vínculo matrimonial que lo une con CORONEL BALTAZAR MARTHA VERÓNICA y es su voluntad de no querer continuar con el matrimonio que los une. Basándose substancialmente en los siguientes Hechos: En fecha 21/07/2017, la suscrita CORONEL BALTAZAR MARTHA VERÓNICA, contrajo matrimonio con el señor <u>GARCIA HERNÁNDEZ ROBERTO FRANCISCO</u>., ante el Oficial del Registro Civil de Ixtapan de la Sal, Ixtapan de la Sal. Que es la voluntad de CORONEL BALTAZAR MARTHA VERÓNICA, no continuar con su matrimonio, pues durante el tiempo que permanecieron casados no procrearon hijos no adquirieron bien alguno.

Por auto de fecha nueve de julio de dos mil veintiuno, el Juez del conocimiento ordena publicar <u>EMPLÁCESE A GARCIA HERNÁNDEZ ROBERTO FRANCISCO</u>, A <u>TRAVÉS DE EDICTOS</u> que contendrán una relación sucinta de la solicitud de divorcio, que se publicaran por TRES VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación, ocho columnas y en el boletín judicial, haciéndole saber que deberá apersonarse al presente juicio debe presentarse dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, con el apercibimiento que de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por lista de acuerdos y boletín judicial. Asimismo se ordena a la Secretaria fijar en la puerta de este juzgado una copia íntegra del presente proveído, por todo el tiempo del emplazamiento. Dado en el Distrito Judicial de Ecatepec, con residencia en Tecámac, Estado de México; Licenciada GABRIELA ITZEL CARBAJAL JIMÉNEZ, Secretario de Acuerdos del Juzgado Octavo Familiar de Ecatepec, con residencia en Tecámac, Estado de México, emite el presente edicto a los dieciséis días del mes de julio del año dos mil veintiuno. Doy Fe.

Validación: Fecha del acuerdo que ordena la publicación, dieciséis (16) de julio de dos mil veintiuno (2021).- SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO OCTAVO FAMILIAR DE ECATEPEC, CON RESIDENCIA EN TECAMAC, ESTADO DE MEXICO, LICENCIADA GABRIELA ITZEL CARBAJAL JIMENEZ.-RÚBRICA.

4811.-13, 24 agosto y 2 septiembre.

JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC E D I C T O

EMPLAZAR A: CONSTRUCTORA PROGEMCO, S.A. DE C.V.

En el Cuaderno de Tercería del expediente 455/2012, relativo al JUICIO ORDINARIO CIVIL promovido por OLGA LIDIA GONZÁLEZ VILLEGAS en contra de CONSTRUCTORA PROGEMCO, S.A. DE C.V., se Promueve TERCERÍA EXCLUYENTE DE DOMINIO, respecto del LOTE 14 SUJETO AL RÉGIMEN DE CONDOMINIO HORIZONTAL HABITACIONAL TIPO MEDIO CONSTITUIDO SOBRE EL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE LIRIOS, NÚMERO SEISCIENTOS DOS ORIENTE, LOTE DOS, IDENTIFICADO COMO "RINCONADA LA ISLA II ", FRACCIONAMIENTO CASA BLANCA, MUNICIPIO DE METEPEC, DISTRITO DE TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, señalando como domicilio para que sean notificados de la presente tercería, a la ejecutada la moral CONSTRUCTORA PROGEMCO, S.A. DE C.V., el ubicado en calle Lirios Número 600, (caseta de ventas), en el fraccionamiento, Casa Blanca, Metepec. HECHOS 1.- Tal y como lo acredito con la copia certificada de la escritura 3935, pasada ante la fe del Notario 131 del Estado de México, en fecha 29 de noviembre de 2013, celebre contrato de compraventa con CONSTRUCTORA PROGEMCO, S.A. DE C.V. respecto del LOTE 14 SUJETO AL RÉGIMEN DE CONDOMINIO HORIZONTAL HABITACIONAL TIPO MEDIO CONSTITUIDO SOBRE EL INMUEBLE



UBICADO EN LA CALLE LIRIOS NÚMERO SEISCIENTOS DOS ORIENTE, LOTE DOS, IDENTIFICADO COMO "RINCONADA LA ISLA II", FRACCIONAMIENTO CASA BLANCA, MUNICIPIO DE METEPEC, DISTRITO DE TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, recibiendo desde esa fecha la posesión material y jurídica del inmueble descrito (terreno), exhibiendo dicha documental como anexo uno y que desde este momento se ofrece como prueba de mi parte. 2.- Posteriormente a principios del mes de enero de 2014, realice todos los trámites necesarios para construir en el lote (terreno) de mi propiedad mi casa habitación, tal y como lo acredito con la copia certificada de la licencia de construcción número 274/2014, expedida en mi favor por la Directora de Desarrollo Urbano, de la que se desprende e identifica el terreno y casa de mi propiedad, misma que exhibo como anexo dos y que desde este momento se ofrece como prueba de mi parte. 3.-Desde la terminación de la obre de mi casa, hasta la fecha, la suscrita ha vivido ahí en forma pública, continua, pacifica, de buena fe y a título de propietaria. 4.- Sin recordar la fecha exacta a mediados del presente mes acudí a la oficina de Toluca, del Instituto de la Función Registral, con la finalidad de ver el estatus de la inscripción de mi propiedad y me percate que cuenta con un gravamen, por la inscripción de un embargo decretado en el expediente en que se actúa, motivo por el cual me veo en la necesidad de promover la presente tercería con la finalidad de que se levante dicho embargo, ya que la suscrita no tiene adeudo alguno ni con la moral CONSTRUCTORA PROGEMCO, S.A. DE C.V. y mucho menos con los Señores SUSANA LÓPEZ CAMACHO Y JUAN ÁLVAREZ BRISEÑO y con dicho embargo se me están causando daños y perjuicios; y toda vez que la parte demandada no ha podido ser localizada, por auto del uno de julio de dos mil veintiuno, con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se ordenó EL EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS A LA DEMANDADA CONSTRUCTORA PROGEMCO, S.A. DE C.V. que contendrán una relación sucinta de la demanda, a través de edictos los cuales se publicarán por TRES veces de siete en siete días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación y en el Boletín Judicial; haciéndole saber a la demandada antes mencionada que debe presentarse ante este juzgado, dentro del plazo de TREINTA DÍAS contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra por OLGA LIDIA GONZÁLEZ VILLEGAS, fijándose además en la puerta del Tribunal, una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo que dure el emplazamiento, apercibiéndolo que si pasado este plazo no comparecen, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole la presente y las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal por lista y boletín judicial que se lleva en este juzgado. Metepec, México a siete de julio de dos mil veintiuno. DOY FE.

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA UNO DE JULIO DEL DOS MIL VEINTIUNO.- SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO SEXTO CIVIL DE TOLUCA, CON RESIDENCIA EN METEPEC, MÉXICO, M. EN D. LUCIA MARTÍNEZ PÉREZ.-RÚBRICA.

4818.-13, 24 agosto y 2 septiembre.

JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O

SEGUNDA SECRETARIA.

EXPEDIENTE 1756/2021.

FERNANDO ALFONSO JUÁREZ ORTIZ, promoviendo PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO DE IMATRICULACIÓN JUDICIAL, respecto del bien inmueble denominado denominado "TEPETLATENCO", ubicado en calle Cuitláhuac sin número, en Santa Catarina, Municipio de Acolman, Estado de México; cuyas medidas y colindancias son las siguientes: AL NORTE: 12.25 metros y colinda con CALLE CUITLÁHUAC; AL SUR: 12.35 metros y colinda con CALLE; AL ORIENTE: 106.95 metros y colinda con DEPORTIVO; AL PONIENTE: 105.30 metros y colinda con LUIS MARTÍNEZ, CON UNA SUPERFICIE TOTAL APROXIMADAMENTE DE 1,320.00 METROS CUADRADOS (MIL TRECIENTOS SESENTA Y NUEVE CON CINCUENTA Y CINCO METROS CUADRADOS) fundando su prestación y causa de pedir en el hecho específico de que, desde LA FECHA DE VEINTE DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO, he estando poseyendo de una manera pacífica, continua, pública, de buena fe y en concepto de propietario, el cual no se encuentra inscrito a nombre de persona alguna; no forma parte de los bienes de dominio público o privado; no forma parte de los bienes ejidales o comunales; encontrándose al corriente en el pago de impuesto predial, tal como se acredita a través de las pruebas documentales que corren agregadas a los autos del expediente citado.

PARA SU PUBLICACIÓN EN LA GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y EN OTRO PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN QUE SE EDITE EN ESTA POBLACIÓN POR DOS VECES EN CADA UNO DE ELLOS, CON INTERVALOS DE POR LO MENOS DOS DÍAS.

Validación. Atento a lo ordenado por el auto de fecha seis de abril del dos mil veintiuno.- SECRETARIO DE ACUERDOS, LICENCIADA GUADALUPE MENEZ VÁZQUEZ.- RÚBRICA.

4954.-19 y 24 agosto.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE IXTLAHUACA E D I C T O

En los autos del expediente número <u>522/2021</u>, VICENTE GARDUÑO HERNÁNDEZ, por su propio derecho, promueve Procedimiento Judicial No Contencioso, sobre Información de Dominio, respecto de un terreno rústico ubicado en el Paraje denominado "Chapultepec", calle sin nombre, sin número, Cuartel Segundo, Municipio de Jocotitlán, Estado de México, ubicación que también es conocida como vereda sin nombre, sin número, Localidad Santa Clara, Municipio de Jocotitlán, Estado de México; cuyas medidas y colindancias son:



Al Norte: en tres líneas de 53.65 metros, 26.00 metros y 16.80 metros, que colindan con Antonia Jiménez Valdez y Gustavo Velasco Jiménez:

Al Sur: en dos líneas de 84.25 metros y 30.80 metros, que colindan con Alfredo Miranda Alcántara;

Al Oriente: en dos líneas de 28.50 metros y 20.00 metros, que colindan con Barranca;

Al Poniente: en dos líneas de 28.15 metros y 29.50 metros, que colindan con camino sin nombre.

Con una superficie total de 5,003.00 metros cuadrados.

El Juez del conocimiento dictó un auto el veintiocho de abril de dos mil veintiuno, donde se ordena publicar los Edictos en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en un periódico de circulación diaria en esta Ciudad, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, llamando por este conducto a cualquier interesado que se crea con igual o mejor derecho sobre dicho inmueble, para que comparezca a deducirlo conforme a derecho.

El Juez del conocimiento dictó un auto de fecha nueve (09) de agosto de dos mil veintiuno (2021), donde ordenó la publicación de Edictos en GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en un periódico de mayor circulación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, llamando por este conducto a cualquier interesado que se crea con igual o mejor derecho sobre dicho inmueble, para que comparezca a deducirlo conforme a derecho.

Dado en Ixtlahuaca, México, a trece de agosto de 2021. DOY FE.

Validación: Fecha de acuerdo que ordena la publicación: nueve (09) de agosto de dos mil veintiuno (2021).- SECRETARIO DE ACUERDOS, LICENCIADA EN DERECHO JULIA MARTÍNEZ GARCÍA.-RÚBRICA.

4955.-19 y 24 agosto.

Tomo: CCXII No. 35

JUZGADO PRIMERO CIVIL Y DE EXTINCION DE DOMINIO DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TEXCOCO F.D.I.C.T.O

A LOS INTERESADOS.

El C. JONATHÁN RAMÍREZ CARRILLO, promueve ante el Juzgado Primero Civil y de Extinción de Dominio de Primera Instancia de Texcoco, Estado de México, bajo el expediente número 1424/2021, PROCEDIMIENTO JUDICIAL NO CONTENCIOSO SOBRE INMATRICULACIÓN JUDICIAL, respecto DEL INMUEBLE UBICADO EN CALLE BENITO JUÁREZ SIN NÚMERO OFICIAL, EN EL POBLADO DE SAN DIEGO, MUNICIPIO DE TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO; con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE.-6.50 metros colinda con FELIX MARTÍNEZ AYALA y VICTORIA MARTÍNEZ AYALA, AL SUR.-7.07 metros y colinda con CALLE BENITO JUÁREZ, AL ORIENTE.- EN UNA PARTE 23.44 metros colinda con JUAN SÁNCHEZ HERNÁNDEZ Y JOSÉ ALBERTO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ Y EN OTRA PARTE 0.76 METROS COLINDANDO CON CALLE BENITO JUÁREZ, AL PONIENTE.- 24.38 metros colinda con CARMEN ARREOLA PASTRANA, con una superfície aproximada de 162.47 (CIENTO SESENTA Y DOS PUNTO CUARENTA Y SIETE) metros cuadrados. Indicando el promovente que el día diez (10) de mayo de mil novecientos noventa y cinco (1995), LEONOR CARRILLO TORRES, en representación de su menor hijo JONATHAN RAMÍREZ CARRILLO, celebró un contrato de cesión de derechos a título gratuito respecto del inmueble de referencia con el señor JUAN AYALA HERNÁNDEZ, y desde que lo adquirió ha tenido la posesión del inmueble en forma pública, pacífica, continua, de buena fe, sin interrupción alguna y en calidad de propietario, exhibiendo documentos para acreditar su dicho, de igual manera que dicho predio cuenta con certificado de no inscripción expedido a su favor por el C. Registrador del Instituto de la Función Registral del Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, de igual manera, que el inmueble de referencia no pertenece al régimen Ejidal o Comunal de dicha comunidad.

SE EXPIDE EL PRESENTE EDICTO PARA SU PUBLICACIÓN POR DOS VECES CON INTERVALOS DE POR LO MENOS DOS DÍAS EN LA GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y EN UN PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN.

DADO EN TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO, A LOS CINCO (05) DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021). DOY FE.

FECHA DEL ACUERDO QUE ORDENA SU PUBLICACIÓN: CATORCE (14) DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).-SECRETARIO DE ACUERDOS, LIC. CINTIA LÓPEZ SANTANA.-RÚBRICA.

4956.-19 y 24 agosto.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE OTUMBA E D I C T O

JOSE LUIS ROMO RAMIREZ, por su propio derecho, promueve en el EXPEDIENTE NÚMERO 700/2021, JUICIO: PROCEDIMIENTO JUDICIAL NO CONTENCIOSO, INFORMACION DE DOMINIO, respecto del predio denominado "TEPETLATENCO", ubicado en la calle sin nombre y sin número, en el poblado de Santa Ana Tlachiahualpa, Municipio de Temascalapa, Estado de México, que en fecha seis de diciembre del año dos mil nueve, lo adquirió de REYES ROMO AVILA, mediante contrato de DONACIÓN, que la posesión



que ejerce sobre dicho inmueble es en calidad de propietario de forma pública, pacífica e ininterrumpida, mismo que tiene la siguientes medidas y colindancias: AL NORTE UNO 79.88 metros, colinda con MARIO ROMO LEON; AL NORTE DOS 149.61 metros, colinda con JOSÉ ORTEGA actualmente INOCENTA LEON ROMO; AL SUR 240.69 metros colinda con SOFIA LEON MEDINA; AL ORIENTE UNO 25.52 metros colinda con JOSÉ ORTEGA SÁNCHEZ, actualmente con INOCENTA LEON ROMO; AL ORIENTE DOS 111.05 metros colindando con MIGUEL MEDINA MARTÍNEZ Y VIRGINIA GONZÁLEZ ROJAS; AL PONIENTE 113.07 metros colinda con CAROLINA MEDINA ROMO actualmente si información del colindante con una superficie de 27,189 metros cuadrados.

SE EXPIDE EL PRESENTE EDICTO PARA SU PUBLICACIÓN POR DOS VECES CON INTERVALOS DE POR LO MENOS DOS DÍAS HÁBILES, EN LA GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y EN OTRO PERIÓDICO LOCAL DE MAYOR CIRCULACIÓN.-OTUMBA, MÉXICO, DOCE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO.- DOY FE.- SECRETARIO DE ACUERDOS, LIC. IGNACIO MARTÍNEZ ÁLVAREZ.-RÚBRICA.

4957.-19 y 24 agosto.

JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA ECATEPEC DE MORELOS-COACALCO DE BERRIOZABAL E D I C T O

En los autos del expediente número 1909/2021, relativo al PROCEDIMIENTO JUDICIAL NO CONTENCIOSO, promovido por NATALIA ELIGIA CERON MEJÍA también conocida como NATALIA CERON MEJÍA en su carácter de albacea la sucesión a bienes de ENRIQUE ZÁRATE BOHORQUEZ; solicitando Información de Dominio o Posesión, respecto del bien inmueble denominado "LAS SALINAS" UBICADO EN CALLE ALDAMA, SIN NUMERO, EN LA POBLACIÓN DE SAN LORENZO TETLIXTAC, MUNICIPIO COACALCO DE BERRIOZABAL, ESTADO DE MÉXICO, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE EN 9.40 METROS CON CALLE ALDAMA; AL SUR EN DOS TRAMOS DEL PRIMERO 5.77 METROS, EL SEGUNDO EN 5.22 METROS AMBOS CON JOSÉ FILIBERTO LULE FLORES; AL ORIENTE EN EN DOS TRAMOS, EL PRIMERO DE 9.50 METROS, CON VIRGINIA CERON MEJÍA, EL SEGUNDO DE 4.89 CON FILIBERTO LULE FLORES y una superficie de 121.60 metros cuadrados, en forma sucinta manifiesta en su escrito que el bien inmueble antes descrito lo adquirió en fecha veintisiete de diciembre de mil novecientos noventa y cinco, mediante contrato privado de compraventa celebrado con EDUARDO ANTONIO DEL REAL MORALES.

EL JUEZ DEL CONOCIMIENTO ORDENÓ MEDIANTE PROVEÍDO DE FECHA DIECISÉIS DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO, LA PUBLICACIÓN DE LA SOLICITUD EN LA GACETA DEL GOBIERNO Y EN EL DIARIO AMANECER DE MÉXICO, POR DOS VECES CON INTERVALOS DE POR LO MENOS DOS DÍAS CADA UNO DE ELLOS. DOY FE.

Lo anterior de acuerdo a lo ordenado por auto de fecha DIECISÉIS (16) DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).- Se expiden a los SEIS (6) días del mes de AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).- SECRETARIO DE ACUERDOS, LIC. ALEJANDRA FLORES PEREZ.-RÚBRICA.

4961.-19 y 24 agosto.

JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE CHALCO-AMECAMECA E D I C T O

En el expediente marcado con el número 536/2021, AUSENCIA PAEZ ESTRADA, promueve ante el Juzgado Quinto Civil del Distrito Judicial de Chalco, con residencia en Amecameca, México; PROCEDIMIENTO JUDICIAL NO CONTENCIOSO, sobre INFORMACION DE DOMINIO, respecto de un inmueble denominado "LA PALMA", ubicado en Calle sin nombre s/n en la Población de San Juan Tehuixtitlán en el Municipio de Atlautla Estado de México, con una superficie aproximada 1,056.081 m2 y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 1: 15.82 metros y colinda con Prolongación Hidalgo, AL NORTE 2: 2.43 metros y colinda con Prolongación Hidalgo, AL NORTE 3: 13.40 metros y colinda con Prolongación Hidalgo, AL SUR: 30.00 metros y colinda con Javier Lozada, AL ORIENTE: 43.25 metros y colinda con Javier Lozada y AL PONIENTE: 31.92 metros con Rodrigo Castro.

Para su publicación por dos veces, con intervalos de dos días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro Periódico de Mayor Circulación en esta Ciudad, para que las personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo a este Juzgado. Dados en Amecameca, México, a los 16 días de julio de dos mil veintiuno 2021.- DOY FE.

Validación del acuerdo que ordena la publicación de fecha nueve de julio de dos mil veintiuno (2021).- DOY FE.- SEGUNDO SECRETARIO DE ACUERDOS, MAESTRO EN DERECHO ALEJANDRO ESCOBAR FLORES.-RÚBRICA.

4963.-19 y 24 agosto.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TEMASCALTEPEC E D I C T O

Por el presente se hace saber que: En el expediente 572/2021, relativo al PROCEDIMIENTO JUDICIAL NO CONTENCIOSO respecto de DILIGENCIAS DE INFORMACIÓN DE DOMINIO promovido por FRANCISCO JAVIER RODRÍGUEZ BENÍTEZ respecto del inmueble ubicado en: Calle José María Morelos y Pavón, sin número, Colonia Centro, Tejupilco, México; mismo que tiene las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE: En 29.87 metros y colinda con Rebeca Rodríguez Benítez. AL SUR: En dos líneas, la primera de 15.95



(seiscientos ochenta v tres metros cuadrados).

metros y la segunda de 15.24 metros ambas colindan con Lorena Campuzano Miranda. AL ORIENTE: En 24.89 metros y colinda con Alfonso León Aguirre. AL PONIENTE: En dos líneas, la primera de 20.20 metros y colinda con calle José María Morelos y Pavón, la segunda de 3.72 metros y colinda con Lorena Campuzano Miranda; con una superficie total aproximada de 683.00 metros cuadrados

Se ordenó la publicación de edictos por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y otro periódico de circulación diaria de esta Población, haciendo saber a quienes se crean con igual o mejor derecho sobre el inmueble descrito, comparezcan deducirlo en términos de Ley. Dado en Temascaltepec, México, el doce de agosto del año dos mil veintiuno. DOY FE.

Validación: Fecha de Acuerdo tres de agosto del año dos mil veintiuno.- Secretario de Acuerdos, Lic. J. Guadalupe Mondragón Suárez.-Rúbrica.

4967.-19 y 24 agosto.

Tomo: CCXII No. 35

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DISTRITO DE CUAUTITLAN E D I C T O

A quien corresponda:

JESÚS FLORES GÓMEZ, por su propio derecho, bajo el número de expediente 753/2021 promovió en la vía de PROCEDIMIENTO JUDICIAL NO CONTENCIOSO DE INFORMACIÓN DE DOMINIO, sobre el inmueble denominado "EL SOLAR" ubicado; en: CERRADA DE LAS FLORES NÚMERO 22, BARRIO DE SANTIAGO, MUNICIPIO DE TEOLOYUCAN ESTADO DE MÉXICO con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE.- Mide 17.25 metros y colinda con CERRADA DE LAS FLORES; AL SUR.- Mide 17.55 metros y colinda con la JOSÉ ANTONIO FLORES GÓMEZ; AL ORIENTE.- Mide 14.04 metros colinda con CONCEPCIÓN FLORES GÓMEZ; AL PONIENTE.- mide 14.40 metros y colinda con LIBIA JIMÉNEZ FLORES; con una SUPERFICIE TOTAL DE.- 247.45 metros cuadrados.

Para su publicación dos veces con intervalos de por lo menos dos días cada uno de ellos, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en este lugar, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho, comparezcan ante éste Tribunal a deducirlo en término de Ley. En cumplimiento al auto de fecha dieciocho de junio y cinco de agosto de dos mil veintiuno.- DOY FE.- Cuautitlán, México, a los nueve de agosto de dos mil veintiuno.- Maestra en Derecho Leticia Rodríguez Vázquez.- Secretario Judicial.-Rúbrica.

4968.-19 y 24 agosto.

JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC E D I C T O

En el expediente 482/2021, relativo al Procedimiento JUDICIAL NO CONTENCIOSO (INFORMACIÓN DE DOMINIO), promovido por FERNANDO YAIR HERNÁNDEZ PÉREZ, respecto del inmueble ubicado en CALLE 16 DE SEPTIEMBRE SIN NÚMERO, BARRIO SAN MIGUEL, MUNICIPIO DE METEPEC, ESTADO DE MÉXICO, con las siguientes medidas y colindancias AL NORTE: 17.82 metros con calle Francisco Javier Mina y 49.60 metros con Muciño Piña Agustín Raúl; AL SUR: 04.08 metros con Sánchez Bernal de P. Ma. Elena; actualmente con Fernando Yair Hernández Pérez; 58.39 metros con Fernando Yair Hernández Pérez anteriormente Jiménez de Degollado Petra y 59.12 metros con Ángeles Pérez Ma. Magdalena, actualmente Juan José Meneses Clavija; AL ORIENTE: 98.88 metros con calle 16 de Septiembre; AL PONIENTE: 19.60 metros con calle Francisco Javier Mina; 48.19 metros con Mejía Terrón Gonzalo; y 30.16 metros con Sánchez Bernal de P. Ma. Elena; actualmente Felipe Terrón Ezquivel, Gonzalo Mejía Ezquivel y Salvador Hermosillo Ezquivel. Con una superficie aproximada de 8,896.00 metros cuadrados.

El Juez Quinto Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, con residencia en Metepec, México, ordenó la publicación de la presente solicitud por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en el Periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO" y en otro de circulación diaria, haciendo saber a quienes se crean con igual o menor derecho sobre el inmueble objeto de las presentes diligencias a fin de que comparezcan a deducirlo en términos de ley. Dado en esta Ciudad de Metepec, México a los dieciséis días del mes de agosto de dos mil veintiuno.

Validación: Fecha de acuerdo que ordena la publicación nueve de agosto de dos mil veintiuno.- Secretario de Acuerdos, LIC. LILIANA RAMIREZ CARMONA.-RÚBRICA.

4969.-19 y 24 agosto.

JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE-SANTIAGO TIANGUISTENCO E D I C T O

En el expediente número 239/2021, la promovente YURIHT CASTRO ROJAS, promueve en la vía de Procedimiento Judicial no Contencioso, INFORMACION DE DOMINIO, respecto del inmueble ubicado en CERRADA PORFIRIO DIAZ, SIN NUMERO, EN LA COMUNIDAD DE TLACUITLAPA, MUNICIPIO DE TIANGUISTENCO, ESTADO DE MEXICO, con las siguientes medidas y colindancias: AL



NORTE: 34.00 metros y colinda con María Elena Zaragoza Nájera; AL SUR: 34.00 metros y colinda con Arturo Díaz Salinas; AL ORIENTE: 10.00 metros y colinda con Servidumbre de paso (actualmente Cerrada Porfirio Díaz); AL PONIENTE: 10.00 metros y colinda con Jaime Palacios Vega; con una superficie aproximada de 340.00 metros cuadrados.

La Jueza del Juzgado Cuarto Civil de Primera Instancia de Tenango del Valle con Residencia en Santiago Tianguistenco, dio entrada a la presente solicitud y ordeno la expedición y la publicación de los edictos respectivos, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el Periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO" y en un periódico de mayor circulación diaria que se edite en esta población o en la Ciudad de Toluca, Estado de México, haciéndoles saber a los que se crean con igualdad o mejor derecho, lo deduzcan en términos de ley. Edictos que se expiden el día doce (12) de agosto del dos mil veintiuno (2021).

Lo anterior para dar cumplimiento a los autos de doce (12) de mayo y seis (06) de agosto, ambos del dos mil veintiuno (2021), para los efectos y fines legales a que haya lugar.- SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE TENANGO DEL VALLE CON RESIDENCIA EN SANTIAGO TIANGUISTENCO, ESTADO DE MEXICO, LIC. EN D. RUBEN HERNANDEZ MEDINA.-RÚBRICA.

4975.-19 y 24 agosto.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE IXTLAHUACA E D I C T O

A TODO INTERESADO.

En los autos del expediente número 1389/2021, ELVIRA SALAZAR ARANDA, promueve Vía de Procedimiento Judicial No Contencioso, la Información De Dominio, respecto de un inmueble ubicado en San Joaquín el Junco, Municipio de Ixtlahuaca, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son: al NORTE: en dos líneas, la primera de 12.09 metros, la segunda de 16.57 metros, ambas con Angélica Montes de Oca Salazar; al SUR: en dos líneas; la primera 08.84 metros con camino a San Joaquín el Junco y la segunda 09.76 metros con Luis Clemente Martínez; ORIENTE: en dos líneas; la primera 15.92 metros y la segunda 44.57 metros ambas con Luis Clemente Martínez; PONIENTE: En dos líneas; la primera 36.80 metros con Alejandro y Marco Antonio de apellidos Salazar Mercado y la segunda 54.36 metros con Cayetano Reyes Mondragón. Con una superficie de 2,030.72 metros cuadrados (dos mil treinta punto setenta y dos metros cuadrados).

El Juez del conocimiento dictó auto de fecha cuatro de agosto de dos mil veintiuno, donde se ordena publicar los edictos en el Diario Oficial GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de esta Ciudad de mayor circulación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, llamando por este conducto a cualquier interesado que se crea con igual o mejor derecho sobre dicho terreno, para que comparezca a deducirlo conforme a derecho. Dado en la ciudad de Ixtlahuaca, México, a los once días del mes de agosto de dos mil veintiuno. DOY FE.

Validación del edicto.- Acuerdo de fecha cuatro (4) de agosto de dos mil veintiuno (2021).- LIC. JORGE LUIS LUJANO URIBE.-RÚBRICA.- SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE IXTLAHUACA, MEXICO, QUIEN FIRMA POR ACUERDO DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DE FECHA DIECINUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.

4981.-19 y 24 agosto.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE CHALCO E D I C T O

En el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Chalco, Estado de México, se radicó el expediente 678/2021, relativo al PROCEDIMIENTO JUDICIAL NO CONTENCIOSO DE INFORMACIÓN DE DOMINIO, promovido por MARÍA JUANA MARTÍNEZ GUZMÁN respecto del bien inmueble particular denominado "TLEXPA", ubicado en la calle Magnolia, número s/n, perteneciente al Municipio de Cocotitlán, Estado de México, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 10.00 metros con Calle Magnolia; AL SUR: 10.00 metros con Bibiana Castañeda Aguilar; AL ORIENTE: 17.60 Metros con Rosalba Zapata Zepeda; AL PONIENTE: 17.47 metros con Isabel Areli Martínez Castañeda; con una superficie aproximada de 175.00 metros cuadrados, manifestando que el inmueble se adquirió por medio de contrato privado de compraventa celebrado por Juana Chávez Aguilar, en fecha diez de marzo del año dos mil, siendo la posesión de forma pacífica, continua, pública y de buena fe, en concepto de propietario, refiriendo que dicho inmueble carece de escritura y por lo tanto no se encuentra inscrito en el Instituto de la Función Registral de Chalco, Estado de México y no se encuentra bajo el régimen de bienes ejidales el cual acredita con la Constancia del Comisariado Ejidal.

PUBLÍQUESE POR DOS VECES CON INTERVALOS DE POR LO MENOS DOS DÍAS EN LA GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y EN OTRO PERIÓDICO DE CIRCULACIÓN DIARIA EN ESTA CIUDAD, PARA QUE PERSONAS QUE SE CREAN CON IGUAL O MEJOR DERECHO PASEN A DEDUCIRLO A ESTE JUZGADO.

VALIDACIÓN. SE EXPIDE EL PRESENTE EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA TREINTA (30) DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTE (2020), EMITE EL SECRETARIO DE ACUERDOS, M. EN D. ARTURO CRUZ MEZA.-RÚBRICA.

41-B1.-19 y 24 agosto.



JUZGADO PRIMERO CIVIL Y DE EXTINCION DE DOMINIO DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

En el Juzgado Primero Civil y de Extinción de Dominio de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, Estado de México, se radico el expediente 3/2021, relativo al juicio de extinción de dominio promovido por los Agentes del Ministerio Público Especializados en Extinción de Dominio, en contra de MARÍA DE JESÚS VENTURA BERNARDINO (en su calidad de poseedora); y/o quien (es) se ostente (n) como dueño (s); siendo que de los demandados reclaman las siguientes prestaciones:

1. La declaración judicial de extinción de dominio a favor del Gobierno del Estado de México, del bien inmueble ubicado en Domicilio Conocido, sin número Calle Alfredo del Mazo, esquina con Chapultepec, Poblado de Emiliano Zapata, Municipio de Ixtlahuaca, Estado de México, el cual es de naturaleza ejidal, con número de parcela 1681Z-1P2/2, la cual se ampara con el certificado parcelario número 000000155855, de veintiocho de diciembre de mil novecientos noventa y cinco, cuya superficie se encuentra dentro del ejido de Santo Domingo de Guzmán, Ixtlahuaca, Estado de México. Inmueble que cuenta con las siguientes coordenadas 19º3443.74"N 99º482.47"W. 2. La pérdida de los derechos de posesión, uso, goce y disfrute, sin contraprestación ni compensación alguna para su dueño, poseedor, o quien se ostente o comporte como tal o acredite tener derechos reales sobre el bien inmueble multicitado. 3. Una vez declarada procedente la acción de extinción de dominio se ponga a disposición de la asamblea de ejidatarios para que se reasigne en beneficio del núcleo de población, en el entendido de que esta reasignación será para el servicio público o programas sociales, en términos de lo previsto en los artículos 229 y 233 último párrafo de la Ley Nacional de Extinción de Dominio. Las cuales se reclaman en contra de: a) MARIA DE JESUS VENTURA BERNARDINO, en su carácter de titular del derecho de posesión de la parcela 1681Z-1P2/2, como se desprende del certificado parcelario número 000000155855, de dos de diciembre de mil novecientos noventa y cinco, señalando como domicilio para ser emplazada a juicio el ubicado en Calle Circuito Solidaridad, Manzana 1, lote 7, Colonia Solidaridad, Delegación Tlalpan, Ciudad de México; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 83, 87 párrafo segundo de la Ley Nacional de Extinción de Dominio. b) De quien se ostente, comporte, o acredite tener derechos reales sobre el bien sujeto a extinción de dominio, quien (es) deberá (n) ser notificado (s) por medio de TRES edictos consecutivos, en la Gaceta Oficial del Gobierno y por internet en la página de la Fiscalía, a fin de que sea (n) llamado (s) a juicio, en razón de los efectos universales de este juicio, en términos de lo previsto en el artículo 86 de la Ley Nacional de Extinción de Dominio. LOS HECHOS QUE FUNDAN LA ACCIÓN DE EXTINCIÓN: 1. El día dos de agosto de dos mil dieciséis, aproximadamente a las veinte horas con cuarenta y cinco minutos, la víctima de identidad resguardada de iniciales J.L.G.C., fue privado de su libertad, mientras se encontraba en la tienda de abarrotes "La Colmena" (propiedad de su padre), ubicada en la localidad de San Andrés de Pedregal, Ixtlahuaca, Estado de México. 2. La privación de la libertad de la víctima, fue ejecutada con violencia, ya que los sujetos que ingresaron a la tienda de abarrotes "La Colmena", llevaban consigo armas de fuego con las cuales amagaron a la víctima. 3. En el secuestro de la víctima participaron más de tres personas, pues además de Juan Edel Sánchez, alias "El Pipeco" y David Villegas Inclán, en el taxi donde lo transportaron se encontraba Edgar Marcelo Zepeda (copiloto), alias "El Gomas", una femenina a quien llamaban "La Mocos" (copiloto) y Marisela Tricsi Morales León, 4. La víctima fue trasladada hasta la localidad de Emiliano Zapata, Ixtlahuaca, Estado de México. donde lo ingresaron a un inmueble de un nivel en el cual había dos personas más, del sexo masculino a quienes nombraron como "El Don" y "Gustavo", en dicha casa de seguridad, lo mantuvieron atado de pies y manos. 5. Los activos del delito llamaron al ofendido de iniciales J.A.G.P., (padre de la víctima), para exigirle la cantidad de \$600,000.00 (seiscientos mil pesos 00/100 M.N.), como pago de rescate, por la liberación de la víctima, pues de lo contrario, le cortarían los dedos o la cabeza de su hijo v se la mandarían a su domicilio, 6. La víctima fue obligada a hablar con su padre, para pedirle que no diera parte a la policía y que juntaran el dinero solicitado. 7. El día cinco de agosto de dos mil dieciséis, dejaron solo a la víctima, quien buscó por donde salir, ya que las ventanas algunas estaban selladas o con barrotes, logrando escapar por uno de éstos. 8. En la casa de seguridad donde estuvo privado de su libertad la víctima, había una construcción cerca, había nopales, magueyes, un área de milpas. 9. El ofendido de iniciales J.A.G.P., del día dos al cinco de agosto de dos mil dieciséis, recibió múltiples llamadas de los secuestradores en donde le exigieron la cantidad de seiscientos mil pesos, para finalmente acordar la cantidad de \$109,000.00 (ciento nueve mil pesos). 10. Los secuestradores señalaron como lugar de pago plaza Mariana (Ixtlahuaca) en una caseta de vigilancia y que en un hoyo que había dejara el dinero. 11. La víctima de identidad reservada de iniciales J.L.G.C., una vez que se escapó de la casa de seguridad logró comunicarse por teléfono con su padre J.A.G.P. 12. El inmueble afecto se encuentra plenamente identificado, de acuerdo a la pericial en materia de topografía de veintiséis de marzo de dos mil veintiuno, emitido por Arq. Víctor Manuel Reza Vargas, perito oficial adscrito a la Coordinación General de Servicios Periciales. 13. El inmueble ubicado en Domicilio Conocido, sin número Calle Alfredo del Mazo, esquina con Chapultepec, Poblado de Emiliano Zapata, Municipio de Ixtlahuaca, Estado de México, fue usado como casa de seguridad, en la cual se mantuvo privada de su libertad la victima de referencia. 14. El inmueble afecto, al momento de su utilización ilícita (dos de agosto de dos mil dieciséis) se encontraba en posesión de la demandada María de Jesús Ventura Bernardino, quien gozaba del derecho de uso, goce y disfrute. 15. El inmueble afecto se encuentra dentro de la parcela 1681Z-1P2/2, con una superficie de 0-35-45.48 H.A, la cual se encuentra dentro del ejido de Santo Domingo De Guzmán. 16. La posesión referida en el hecho 13, sustenta con el certificado parcelario número 000000155855, de dos de diciembre de mil novecientos noventa y cinco. 17. Dentro de la superficie de la parcela 1681Z-1P2/2, hay dos inmuebles; uno de un nivel destinado a casa habitación de color amarillo en el extremo poniente en relación al camino natural, se ubica otro inmueble de un nivel destinado a casa habitación con su fachada de color blanco dirigida al sur con tejas sobre el techo, el muro oriente construido de adobe, ésta última usada por el C. Ismael Ventura Bernardino (hermano de la demandada). 18. Las construcciones señaladas en el hecho que antecede pertenecen a la demandada, quien ejercía sobre las mismas el derecho de posesión. 19. El inmueble afecto, tuvo constantemente un uso ilícito, al haber servido de casa de seguridad más de una ocasión. 20. El día dos de junio de dos mil dieciséis, aproximadamente a las cinco de la tarde, la víctima de identidad reservada de iniciales L.E.Q., fue privada de su libertad, al ir caminando atrás del Hotel denominado Miguel, por sujeto del sexo masculino quien bajo de un taxi, la abrazo y la subió contra su voluntad a dicho vehículo. 21. La privación de la víctima de identidad reservada de iniciales L.E.Q., fue ejecutada por más de dos personas, pues en el taxi además del sujeto que la subió contra su voluntad también iban otros dos sujetos (un masculino y una fémina). 22. La víctima fue ingresada a una casa de seguridad ubicada en Calle Alfredo del Mazo, S/N, Colonia Emiliano Zapata, Municipio de Ixtlahuaca, Estado de México, donde la mantuvieron privada de su libertad, hasta el cobro del pago de rescate solicitado (sesenta mil pesos). 23. El lugar de cautiverio de la víctima de identidad reservada de iniciales L.E.Q., era una casa vieja de adobe y teja de un solo nivel. 24. Los activos del delito llamaron a la ofendida de iniciales V.E.Q. (hermana de la víctima), para exigirle la cantidad de \$60,000.00 (sesenta mil pesos 00/100 M.N.), como pago de rescate, por la liberación de la víctima, ordenándole no dar aviso a



Tomo: CCXII No. 35

la policía pues de lo contrario le darían un balazo a su hermana (víctima). 25. El día cinco de junio de dos mil dieciséis, se acordó el pago de rescate por la cantidad de veintinueve mil quinientos pesos, los cuales la ofendida de identidad reservada de iniciales V.E.Q., dejó en la reja de la empresa IUSA, como se lo ordenaron los secuestradores. 26. El día cinco de junio de dos mil dieciséis, después del pago de rescate, la víctima L.E.Q., fue liberada por los activos del delito. 27. El inmueble referido en el hecho 22, cuenta con las siguientes características externas; inmueble destinado a casa habitación, ubicado en el extremo poniente en relación al camino natural, con fachada de color blanco dirigida al sur con tejas sobre el techo, el muro oriente se aprecia construido de adobe. 28. El inmueble afecto, al momento de su utilización ilícita (las dos construcciones referidas en el hecho 17), se encontraba en posesión de la demandada María de Jesús Ventura Bernardino, quien goza del derecho de uso, goce y disfrute. 29. La demandada María de Jesús Ventura Bernardino, tuvo pleno conocimiento de la utilización ilícita del inmueble afecto (dos construcciones) estos en los meses de junio y agosto ambos de dos mil dieciséis. 30. La demandada permitió el uso ilícito del inmueble afecto, por más de una ocasión. 31. La demandada se abstuvo de hacer algún acto tendiente a evitar la utilización ilícita del inmueble afecto. 32. La demandada se abstuvo de denunciar ante la autoridad por cualquier medio la utilización ilícita del bien afecto, como se acredita en su momento procesal oportuno, al no existir constancia algún que advierta lo contrario. 33. La demandada tolero el uso ilícito del inmueble como casa de seguridad en más de un evento delictivo. 34. Que el inmueble afecto, fue objeto de cateo en dos ocasiones por diversos eventos delictivos (secuestro). 35. El inmueble fue asegurado por el agente del Ministerio Público Investigador, al haber sido utilizada como casa de seguridad en la ejecución del hecho ilícito que nos ocupa, dentro de la carpeta de investigación TOL/TOL/FST/044/026377/16/08. 36. El diecinueve de octubre de dos mil diecisiete, dentro juicio 01/2017, el Tribunal de Enjuiciamiento del Distrito Judicial de Ixtlahuaca, dictó sentencia condenatoria en contra de David Villegas Inclán y Anabel Moreno Moreno, misma que ha quedado firme. 37. El diecisiete de octubre de dos mil diecisiete, dentro del juicio penal 04/2017, el Tribunal de Enjuiciamiento del Distrito Judicial de Ixtlahuaca, dictó sentencia condenatoria en contra de David Villegas Inclán y Anabel Moreno Moreno, misma que ha quedado firme. Del artículo 9, se desprenden los siguientes elementos: 1.- La existencia del hecho ilícito, el cual se acreditara en su momento procesal oportuno, sobresale el hecho de que en presente caso existieron dos secuestros cometidos en agravio de víctimas diferentes; 2.- La existencia de algún bien de destinación ilícita, mismo que será objeto de acreditación durante la secuela procedimental, únicamente resalta el hecho que dentro de la superficie del inmueble afecto, existen dos construcciones, las cuales fueron usadas en diversos eventos delictivos de secuestro como casa de seguridad; 3.- El nexo causal de los elementos anteriores, el cual será materia de acreditación en el juicio; 4.- Conocimiento que tenga o deba haber tenido el titular del destino del bien al hecho ilícito, el mismo se acreditará durante la secuela procedimental con los medios de prueba ofertados en la presente, para tal efecto.

A fin de notificar a QUIEN SE OSTENTE, COMPORTE O ACREDITE TENER DERECHOS REALES SOBRE EL BIEN SUJETO A EXTINCIÓN, por auto de veintisiete (27) de mayo de dos mil veintiuno (2021), se ordenó realizar la notificación por medio de edictos que se publicaran por tres (3) veces consecutivas, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y por internet en la página de la Fiscalía, para que comparezcan a este procedimiento en el plazo de TREINTA DÍAS HÁBILES, contados a partir de que hayan tenido conocimiento de esta acción o cuando haya surtido efectos la publicación del último edicto, a fin de acreditar su interés jurídico y expresar lo que a su derecho convenga.

Se expide para su publicación a los once días del mes de septiembre de dos mil veinte.- Doy fe.- Secretario de Acuerdos, LIC. DANIELA MARTINEZ MACEDO.-RÚBRICA.

En Toluca, México, a dieciocho (18) de junio del año dos mil veintiuno (2021), la Licenciada Daniela Martínez Macedo, Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero Civil y de Extinción de Dominio de Primera Instancia de Toluca, Estado de México, hace constar que por auto de veintisiete (27) de mayo del año dos mil veintiuno (2021), se ordenó la publicación de este edicto.- Lic. Daniela Martínez Macedo.-Secretario de Acuerdos.- Rúbrica.

5028.-23, 24 y 25 agosto.

JUZGADO CUADRAGESIMO PRIMERO DE LO CIVIL CIUDAD DE MEXICO E D I C T O

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del juicio ESPECIAL HIPOTECARIO promovido por CIBANCO, SOCIEDAD ANÓNIMA INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE en su carácter de FIDUCIARIO EN EL FIDEICOMISO NÚMERO F/00430 en contra de GONZÁLEZ ESTRADA EVA expediente 470/2018, Secretaría "B" la C. Juez dictó un proveído que en lo conducente dice: Ciudad de México, a veintiuno de junio del dos mil veintiuno, "(...)" con apoyo en los artículos 511, 566, 567, 570, 572 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles reformados, se ordena sacar a Pública Subasta respecto del bien inmueble hipotecado consistente en el ubicado en: LA CASA LETRA "A", DE LA MANZANA TREINTA Y UNO, DEL LOTE NÚMERO CUARENTA Y NUEVE, UBICADA EN LA CALLE VALLE DE LABORES, DEL CONJUNTO URBANO DENOMINADO "REAL DEL VALLE" MUNICIPIO DE ACOLMAN, ESTADO DE MÉXICO, con la superficie, medidas y linderos descritos en la Escritura Pública base de la acción, y para que tenga verificativo la diligencia de REMATE EN PRIMERA ALMONEDA se señalan las TRECE HORAS DEL DÍA NUEVE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, debiéndose convocar postores por medio de edictos por una sola ocasión en el Tablero de Avisos del Juzgado, en los de la Tesorería de esta Ciudad de México y en el Periódico La Razón de México, debiendo mediar entre la publicación y la fecha del remate cuando menos cinco días hábiles, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$615,000.00 (SEISCIENTOS QUINCE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), que resulto del avalúo rendido por el perito de la parte actora, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad y para intervenir en la subasta, los licitadores deberán consignar previamente a este Juzgado, mediante billete de depósito correspondiente expedido por el Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros ahora Banco del Bienestar, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, por una cantidad igual al diez por ciento del valor del bien que sirve de base para el remate, sin cuyo requisito no serán admitidos, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 574 del Código de Procedimientos Civiles (...) Notifíquese.- Así lo proveyó y firma la Jueza Cuadragésimo Primero de lo Civil de la Ciudad de México, Licenciada ANA MERCEDES MEDÍNA GUERRA, ante su C. Secretario de Acuerdos "B", Licenciado GILBERTO EDMUNDO OVANDO CAMACHO, que da fe. DOY FE.



Ciudad de México, a CINCO de JULIO de 2021.- SECRETARIO DE ACUERDOS "B", LICENCIADO GILBERTO EDMUNDO OVANDO CAMACHO.-RÚBRICA.

5070.- 24 agosto.

Tomo: CCXII No. 35

JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE IXTLAHUACA E D I C T O

En los autos del expediente número 1095/2021, FIDEL MARCOS PLAZA MONROY, quien promueve por su propio derecho, Procedimiento Judicial No Contencioso, sobre Información de Dominio, respecto de un inmueble identificado como fracción de terreno ubicado en el poblado de Santa Ana Nichi, Municipio de San Felipe del Progreso, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son: Al Norte: 28.00 metros y colinda con calle Francisco I. Madero; Al Sur: 28.00 metros y colinda con calle Isabel la Católica; Al Oriente: 73.00 metros y colinda con calle Ricardo Flores Magón; Al Poniente: 73.00 metros y colinda con Ofelia Millán Garduño, el cual cuenta con una superficie aproximada de 2,044 metros cuadrados.

El Juez del conocimiento dictó un auto de doce de agosto de dos mil veintiuno, donde se ordena publicar los Edictos en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en un periódico de mayor circulación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, llamando por este conducto a cualquier interesado que se crea con igual o mejor derecho sobre dicho inmueble, para que comparezca a deducirlo conforme a derecho.

Dado en Ixtlahuaca, México, a diecisiete de agosto de dos mil veintiuno. DOY FE.

Validación: Fecha de acuerdo que ordena la publicación: 12 de agosto de 2021.- SECRETARIO DE ACUERDOS, LIC. JULIA MARTÍNEZ GARCÍA.-RÚBRICA.

5072.- 24 y 27 agosto.

JUZGADO VIGESIMO QUINTO DE LO CIVIL DE PROCESO ESCRITO CIUDAD DE MEXICO E D I C T O

SE CONVOCAN POSTORES.

Secretaria "B".

EXP. No. 318/18.

En los autos del juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por HSBC MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC DIVISIÓN FIDUCIARIA, EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIO EN EL FIDEICOMISO IRREVOCABLE IDENTIFICADO CON EL NUMERO F/253936, en contra de MARTÍNEZ GARCÍA SANTA, el C. Juez Vigésimo Quinto de lo Civil ahora de Proceso Escrito de la Ciudad de México por Ministerio de Ley, Licenciado LUÍS ARTURO DENA ÁLVAREZ, mediante proveídos de fechas ocho de abril del año dos mil veintiuno y diez de marzo del año dos mil veinte, señalo las ONCE HORAS DEL NUEVE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO para que tenga verificativo la Audiencia de REMATE EN PRIMERA ALMONEDA del bien inmueble ubicado en LA VIVIENDA MARCADA CON EL NUMERO "DOS, LETRA B", DEL LOTE NUMERO VEINTE, DE LA MANZANA NUMERO TREINTA Y UNO, DEL CONJUNTO URBANO DEL TIPO HABITACIONAL DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO "LAS AMÉRICAS", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO y es valor del mismo la cantidad de \$500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicho precio, por tratarse de un bien inmueble con fundamento en lo previsto por el artículo 570 del Código de Procedimientos Civiles..

PARA SU PUBLICACIÓN EN LOS TABLEROS DE ESTE JUZGADO, EN LA TESORERÍA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y EN EL PERIÓDICO "LA JORNADA" DE IGUAL FORMA EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO EXHORTADO Y EN SITIOS DE COSTUMBRE, ASÍ COMO EN EL PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN EN ESA ENTIDAD, POR UNA SOLA OCASIÓN, DEBIENDO MEDIAR ENTRE LA PUBLICACIÓN Y LA FECHA DEL REMATE, CUANDO MENOS CINCO DÍAS HÁBILES.- EL C. SECRETARIA DE ACUERDOS, LIC. LUIS ARTURO DENA ALVAREZ.-RÚBRICA.

5073.- 24 agosto.

JUZGADO SEPTUAGESIMO PRIMERO DE LO CIVIL CIUDAD DE MEXICO E D I C T O D E R E M A T E

SE CONVOCAN POSTORES.

En cumplimiento a lo ordenado en proveído de fecha quince de junio del año dos mil veintiuno, dictado en los autos del juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, BBVA BANCOMER S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER en contra de FERNANDO REYES GÓMEZ, con número de expediente 347/2018, el C. Juez Septuagésimo Primero de lo Civil señalo las: DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA TRECE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, día y hora que se señala para que



tenga verificativo la audiencia de remate en SEGUNDA ALMONEDA, con fundamento en los artículos 564, 565, 579, 573 y demás aplicables del Código Adjetivo de la Materia SE MANDA A SACAR A REMATE EN SEGUNDA SUBASTA el Inmueble dado en Garantía Hipotecaria identificado como VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL NÚMERO 2. DE LA 6ª CERRADA DE BOSQUE DE LOS ÁLAMOS. LOTE 34, MANZANA 70, SECCIÓN "BOSQUES IV", DEL CONJUNTO URBANO DE TIPO MIXTO (HABITACIONAL, INTERÉS SOCIAL, COMERCIAL Y DE SERVICIOS E INDUSTRIAL) DENOMINADO "LOS HÉROES TECÁMAC II", UBICADO EN CARRETERA FEDERAL LECHERÍA-TEXCOCO Y AUTOPISTA MÉXICO PACHUCA SIN NÚMERO, MUNICIPIO DE TECÁMAC ESTADO DE MÉXICO; con precio de avalúo comercial de \$920,000.00 (NOVECIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), menos el 20% (veinte por ciento) de esta última cantidad lo que hace un total de \$736,000.00 (SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la cantidad de \$490,666.66 (CUATROCIENTOS NOVENTA MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 M.N.), equivalente a las dos terceras partes del precio de avalúo menos el 20%; en consecuencia se convoca a postores, previniéndose a los licitadores para que previamente exhiban billetes de depósito expedidos por BANSEFI y por la cantidad de \$73,600.00 (SETENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), equivalente al 10% del precio del avalúo menos el 20%.

Publíquese el presente proveído mediante edictos por una sola ocasión, en los tableros de avisos del juzgado y en los de la tesorería del Gobierno de la Ciudad de México, así como en el periódico "EL HERALDO DE MÉXICO", debiendo mediar entre la publicación y la fecha de remate cuando menos cinco días hábiles, con fundamento en el artículo 570 del Código de Procedimientos Civiles; tomando en consideración que el inmueble se encuentra fuera de la Jurisdicción de este Juzgado, con los insertos necesarios gírese atento exhorto al C. JUEZ COMPETENTE EN TECÁMAC ESTADO DE MÉXICO, para que en auxilio de las labores de este H. Juzgado se sirva ordenar se publiquen los edictos correspondientes en los lugares y en los términos que la legislación local establezca autorizándose en plenitud de jurisdicción al C. Juez exhortado, para que acuerde escritos, gire oficios, expida copias certificadas, dicte medidas de apremio, reconozca la personalidad de nuevos apoderados y autorizados, acepte la comparecencia para la ratificación de convenios y en especial, ordene y gire los oficios para la publicación de los edictos así como todo lo necesario para el debido cumplimiento de lo antes solicitado de conformidad con lo dispuesto por los artículos 104 y 109 del Código Procesal Civil en cita.

Ciudad de México a 28 de junio del 2021.- C. SECRETARIA DE ACUERDOS "A", LIC. NORMA CALDERÓN CASTILLO.-RÚBRICA.

Publíquese el presente proveído mediante edictos por una sola ocasión debiendo mediar entre la publicación y la fecha de remate cuando menos cinco días hábiles.

5074.- 24 agosto.

JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

LA C. NALLELY LILIANA BERNAL MACEDO promueve ante el Juzgado Tercero Civil de Toluca, Estado de México, bajo el expediente número 1535/2021, PROCEDIMIENTO JUDICIAL NO CONTENCIOSO sobre DILIGENCIAS DE INFORMACIÓN DE DOMINIO, para acreditar la posesión del bien inmueble ubicado en CALLE MALINCHE NÚMERO SEIS, SAN LORENZO TEPALTITLAN, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, con las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE: 28.20 METROS CON JESÚS RAÚL DÍAZ BERNAL, AL SUR: 28.20 METROS CON ABEL CAMACHO BERNAL, AL ORIENTE: 24.70 METROS CON PASO DE SERVIDUMBRE Y FRANCISCO BERNAL PLIEGO, AL PONIENTE: 24.70 METROS CON EUGENIO BERNAL ROJAS. SUPERFICIE APROXIMADA DE: 696.54 M2 (SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS PUNTO CINCUENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS). El Juez Tercero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, México, ordenó su publicación *POR DOS VECES CON INTERVALOS DE POR LO MENOS DOS DÍAS*, en el Periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO" y otro circulación diaria en esta Ciudad, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho sobre el inmueble objeto del presente procedimiento a fin de que comparezca a deducirlo en términos de ley. Dado en Toluca, Estado de México, a los diecinueve días de agosto de dos mil veintiuno.

VALIDACIÓN: FECHA DE ACUERDO QUE ORDENA LA PUBLICACIÓN DIECISIETE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO.-DOY FE.- LA SECRETARIO DE ACUERDOS, LICENCIADA ESMERALDA OCAMPO SOTELO.-RÚBRICA.

5077.- 24 y 27 agosto.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE OTUMBA E D I C T O

TERESA ESPINOSA MARCHENA, promoviendo por su propio derecho, en el expediente número 656/2021: procedimiento judicial no contencioso, INFORMACION DE DOMINIO, respecto del predio denominado "ZAUCO" ubicado en Camino Real a Cuaula, Sin Número, en la Comunidad de Santa Barbara, Municipio de Otumba, México, que desde el dieciséis (16) de junio del año dos mil quince (2015), lo adquirió mediante contrato de donación, celebrado con MARIA LUISA MARCHENA ESPEJEL, siendo esta la causa generadora de su posesión, en concepto de propietario en forma pacífica, pública, continua, de buena fe y a título de propietario, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias:

AL NORESTE: En 30.00 metros y colinda con Camino Real a Cuaula.

AL SURESTE: En 208.27 metros y colinda con Guillermina Lucia Espinosa Marchena.

AL SUROESTE: En 33.11 metros y colinda con Derechos de Barranca, actualmente Calle Barranca.

PERIÓDICO OFICIAL
GACETA
DEL GOBIERNO

AL NOROESTE: En 194.41 metros y colinda con Francisca Espinosa Marchena.

CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 6,112.29 METROS CUADRADOS.

SE EXPIDE EL PRESENTE EDICTO EL DÍA NUEVE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, PARA SU PUBLICACIÓN POR 2 DOS VECES CON INTERVALOS DE DOS DÍAS HÁBILES, EN LA GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y EN OTRO PERIÓDICO LOCAL DE MAYOR CIRCULACIÓN EN ESTA CIUDAD.

Validación: Tres de agosto del año dos mil veintiuno.- SECRETARIO DE ACUERDOS, LIC. EN D. FELIPE GONZÁLEZ RUIZ.-RÚBRICA.

5078.- 24 y 27 agosto.

Tomo: CCXII No. 35

JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

EMPLAZAMIENTO.- En el expediente marcado con el número 816/2019 promovido, por CARLOS EDGAR VALDES GUERRERO, quien en la vía PROCEDIMIENTO JUDICIAL NO CONTENCIOSO DE INFORMACIÓN DE DOMINIO, que por medio de edictos solicita emplazar a uno de los colindantes del domicilio ubicado en Privada sin nombre en el paraje denominado la Joya, perteneciente al poblado en San Juan Tilapa, Municipio de Toluca, México. HECHOS.- PRIMERO.- Que en fecha once de mayo de dos mil diez, celebre contrato privado de compraventa con TERESA GUERRERO ROMERO respecto del inmueble ya referido.

SEGUNDO.- Manifestando que desde el 11 de mayo de 2010 en que celebre la operación contractual del inmueble ya referido e venido ejerciendo la posesión y el dominio en forma pacífica pública continua de buena fe, así como una forma ininterrumpida.

Se ordena emplazar a FRANCISCO ALBARRAN, por medio de edictos, que se publicarán por tres veces, de siete en siete días, en el Periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO", en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad y en el boletín judicial, haciéndoles saber que deben presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, a contestar la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento que de no comparecer dentro de tal plazo, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndoles las posteriores notificaciones por lista y boletín judicial.

Dado en la Ciudad de Toluca México a los diecinueve días del mes de agosto de dos mil veintiuno.

VALIDACIÓN: FECHA DE ACUERDO QUE ORDENA LA PUBLICACIÓN CINCO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO.-SECRETARIO DE ACUERDOS, LICENCIADA MARÍA TERESA GARCÍA GÓMEZ.-RÚBRICA.

5083.- 24 agosto, 2 y 13 septiembre.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

EMPLAZAMIENTO A EDGAR VICTORIA RAMIREZ y SILVIA GUADALUPE MARTINEZ SÁNCHEZ.

En el expediente número 960/2019, promovido por ALICIA ARGUETA HERNÁNDEZ, en vía sumaría de usucapión; el Juez Segundo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, dictó auto de fecha tres de mayo de dos mil veintiuno en el cual ordeno emplazar por edictos a EDGAR VICTORIA RAMIREZ y SILVIA GUADALUPE MARTÍNEZ SÁNCHEZ; haciéndoles sbaer que Alicia Argueta Hernández les reclama el cumplimiento de las siguientes prestaciones: A) SE DECLARE POR SENTENCIA DEFINITIVA, que la suscrita Alicia Argueta Hernández, me he convertido EN LEGITIMA PROPIETARIA DEL INMUEBLE A QUE SE REFIERE ESTA DEMANDA, en virtud de haber operado A MI FAVOR LA CONSUMACIÓN DE LA USUCAPIÓN, del inmueble ubicado actualmente en la CALLE JOAQUIN VILLA, DEL/SUB LA MAQUINITA, U.T.B CARLOS HANK Y LOS FRAILES, FRACCIONAMIENTO CARLOS HANK GONZALEZ, CON NUMERO OFICIAL 169-A, EN ESTA CIUDAD DE TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO; con las siguientes medidas y colindancias: AL NOROESTE: en 15.00 metros con Lote Diecinueve AL SURESTE: en 15.00 metros con Casa Dos AL NORESTE: en 04.00 metros con Lote Veinte AL SUROESTE: en 04.00 metros con Calle Ocho, anteriormente, ahora con Calle Joaquín Villa. CON UNA SUPERFICIE DE 60.00 M2 (SESENTA METROS CUADRADOS) Y CON CLAVE CATASTRAL 101-05-763-45-01-0001; B) En consecuencia de la anterior prestación, se ordene al titular de la oficina del Instituto de la Función Registral de Toluca, Estado de México, a través de sentencia definitiva, la inscripción de la misma, así como la cancelación de los antecedentes registrales, asentados en el folio real electrónico número 00177912, inscrito a favor de EDGAR VICTORIA RAMÍREZ y en su lugar se inscriba, sin más tramites a nombre de la suscrita ALICIA ARGUETA HENÁNDEZ, el inmueble cuya prescripción positiva se demanda, tomando en consideración que el acto jurídico de la compraventa se celebró el 19 de julio del año 2001, durante la vigencia del anterior Código Civil abrogado, que fue promulgado el 29 de diciembre de 1956, vigente hasta el 07 de junio del año 2002, tal y como lo establece la jurisprudencia definida y vigente, sustentada por el Poder Judicial de la Federación, que en líneas siguientes se transcribirá para mejor proveer. Para el caso de que los demandados se opongan a la presente demanda, se les hace saber que deben presentarse dentro del término de TREINTA DIAS, para comparecer al presente juicio a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, contados a partir del día siguiente de la última publicación; con el apercibimiento que de no hacerlo, se les tendrá por contestada en sentido negativo; previniéndolos además, para que señalen domicilio en esta ciudad, a fin de que se les practiquen las notificaciones que deban ser personales, con el apercibimiento que de no hacerlo, las subsecuentes, aún las de carácter personal, se les harán por medio de lista y boletín judicial, como lo disponen los artículos 1.168, 1.170 y 1.182 del Código de



Procedimientos Civiles. Procédase a fijar en la puerta del Tribunal, una copia íntegra de esta determinación, por todo el tiempo del emplazamiento; en el entendido, de que sí pasado este plazo no comparece EDGAR VICTORIA RAMÍREZ Y SILVIA GUADALUPE MARTÍNEZ SÁNCHEZ, por sí, por apoderado o por persona alguna facultada que pueda representarlos se seguirá el proceso en rebeldía.

Se dejan a disposición de ALICIA ARGUETA HERNÁNDEZ, los edictos que se publicarán por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México; en un periódico de mayor circulación en la población donde se haga la citación y en el boletín judicial.

Toluca, Estado de México, once de junio de dos mil veintiuno.- Doy fe.- SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, LIC. IMELDA CRUZ BERNARDINO.-RÚBRICA.

5084.- 24 agosto, 2 y 13 septiembre.

Tomo: CCXII No. 35

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE LERMA E D I C T O

Hago saber que en el expediente marcado con el número 614/2021, relativo al procedimiento judicial no contencioso de Información de Dominio promovido por TOMAS ASTIVIA CONTRERAS, respecto del inmueble ubicado en calle Morelos cincuenta y tres C, Barrio de Santiaguito, Municipio de Ocoyoacac, Estado de México, mismo que tiene una superficie total de 443.50 cuatrocientos cuarenta y tres metros cincuenta centímetros, con las siguientes medidas y colindancias, AL NORTE: 28.00 metros y colinda con Gabriel Astivia Contreras; AL SUR: en dos líneas la primera en 19.10 metros y la segunda en 9.05 metros ambas líneas colindan con Tomas Astivia Contreras; AL ORIENTE: en dos líneas la primera en 6.60 metros con calle Morelos y la segunda en 8.85 metros con Tomas Astivia Contreras; AL PONIENTE: 15.46 metros colinda con familia Montes. Con apoyo en el artículo 3.23 del Código Adjetivo Civil, publíquense los edictos correspondientes con los datos necesarios de la solicitud del promovente, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en el Periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO" y en otro de circulación diaria, haciendo saber a quienes se crean con igual o menor derecho sobre el inmueble objeto de las presentes diligencias del inmueble, dichos edictos quedan a disposición de los promoventes para que realicen los trámites necesarios para su diligenciación, previa toma de razón que por su recibo obre en autos.

Dado en Lerma, Estado de México, a los nueve días del mes de agosto del dos mil veintiuno. DOY FE.

Validación; Fecha de acuerdos que ordena la publicación, veinticinco de junio y cinco de julio ambos de dos mil veintiuno dos mil veintiuno.- Secretario, Lic. Silvia Carrasco Hernández.- Rúbrica.

5085.- 24 y 27 agosto.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE JILOTEPEC E D I C T O

A TODO INTERESADO.

En los autos del expediente número 844/2021, los señores ISRAEL ACEVES TISCAREÑO y JESICA VÁZQUEZ MARTÍNEZ, por su propio derecho, promueven Procedimiento Judicial No Contencioso (INFORMACIÓN DE DOMINIO) respecto de un bien inmueble ubicado en Calle Azalea, San Felipe Coamango, Barrio Segundo, Municipio de Chapa de Mota, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son: al NORTE: 43.65 metros colinda con Leonardo Vázquez Martínez; al SUR: 43.30 metros, colinda con Esteban Castro, AHORA CON FAUSTINA PALMA BIBIANA; al ORIENTE: 10.00 metros colinda con Pastor Celestino Vázquez Ramírez, también conocido como Pastor Celerino Vázquez Ramírez, AHORA CON CATALINA VÁZQUEZ LÓPEZ y ELIA VÁZQUEZ LÓPEZ; al PONIENTE: 10.00 metros colinda con Calle Azalea. Con una superficie de aproximada de 434.75 M2.

La Juez del conocimiento dictó auto de cuatro de agosto de dos mil veintiuno, donde se ordena publicar los edictos en el Diario Oficial GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de esta Ciudad de mayor circulación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, llamando por este conducto a cualquier interesado que se crea con igual o mejor derecho sobre dicho terreno, para que comparezca a deducirlo conforme a derecho. Dado en la ciudad de Jilotepec, México, doce de agosto de dos mil veintiuno. DOY FE.

Validación del edicto.- Acuerdo de fecha cuatro (04) de agosto de dos mil veintiuno (2021).- FUNCIONARIO: LUIS ALBERTO JIMÉNEZ DE LA LUZ.- SECRETARIO DE ACUERDOS.- FIRMA.-RÚBRICA.

5086.- 24 y 27 agosto.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE JILOTEPEC E D I C T O

En el expediente 663/2021, relativo al Juicio PROCEDIMIENTO JUDICIAL NO CONTENCIOSO INFORMACIÓN DE DOMINIO, promovido por ALBERTO MARTÍNEZ CASIMIRO, sobre un bien inmueble ubicado en la comunidad de Denjhi, Jilotepec, Estado de México, cuyas medidas, colindancias y superficie son: AL NORTE.- 26.66 Metros y colinda con Nicolasa Sánchez; AL SUR.- 26.66 Metros y colinda con Calle; AL ORIENTE.- 20.00 Metros y colinda con Edgar Gerardo Lozada Campos; AL PONIENTE.- 20.00 Metros y colinda con Edgar Gerardo Lozada Campos. Teniendo una Superficie de 533.32 Metros Cuadrados. Procédase a la publicación de los Edictos correspondientes por dos veces con intervalos por lo menos de dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de circulación diaria. Se expiden a los nueve (09) días del mes de agosto de dos mil veintiuno (2021). DOY FE.



Auto: veintidós (22) de junio de dos mil veintiuno (2021).- Secretario de Acuerdos: LICENCIADO SALOMÓN MARTINEZ JUÁREZ.-RÚBRICA.

5087.- 24 y 27 agosto.

Tomo: CCXII No. 35

JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE LERMA E D I C T O

EXPEDIENTE: 515/2021.

A QUIEN SE CREA CON IGUAL O MEJOR DERECHO.

Se hace saber, en el expediente 515/2021, que se tramita en este juzgado, promueve GUADALUPE PEREZ VENTURA en representación de su menor hija de identidad reservada de iniciales M.G.M.P., por su propio derecho, promueve en vía de Procedimiento Judicial no Contenciosos, Información de Dominio, respecto del inmueble ubicado en: Calle Zaragoza, sin número, Colonia Guadalupe Hidalgo, El Pedregal, Municipio de Ocoyoacac, Estado de México, con las medidas y colindancias siguientes;

Anteriormente:

AL NORTE: 9.80 metros, colinda con ISRAEL PÉREZ MORÁN;

AL SUR: 6.60 metros colinda con BARTOLO VENTURA REYES;

AL ORIENTE: En dos líneas, la primera con 15.10 metros y la segunda con 5.30 metros, colindando ambas líneas con calle PROLONGACIÓN ZARAGOZA; y

AL PONIENTE: 24.45 metros colinda con SECUNDINO ACOSTA GUZMÁN.

Con una superficie aproximada de 219.49 metros cuadrados.

A partir de la fecha 11 de enero de 2015, GUADALUPE PEREZ VENTURA, ha estado en posesión pública, pacifica, continua, de buena fe y a título de propietario. Lo que se hace saber a quién se crea con mayor o igual derecho a fin de que comparezca ante este Tribunal a deducirlo en términos de ley.

Se expide para su publicación por dos intervalos de por lo menos dos días en el Periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO" y en otro periódico de circulación diaria. Dado en Lerma de Villada a los dieciséis días del mes de agosto del año dos mil veintiuno. DOY FE.

FECHA DE ACUERDO EN QUE SE ORDENA: CUATRO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.- SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO TERCERO CIVIL DE LERMA DE VILLADA, MÉXICO, LIC. EN D. VERÓNICA MORALES ORTA.-RÚBRICA.
5088.- 24 y 27 agosto.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE LERMA E D I C T O

En el expediente número 617/2021 relativo al Procedimiento Judicial no Contencioso, promovido por GABRIEL ASTIVIA CONTRERAS, promueve en la vía de procedimiento judicial no contencioso sobre Información de Dominio, a efecto de acreditar que se ha convertido en propietario del inmueble que se encontraba ubicada en: Calle Morelos, número 53-B, Barrio de Santiaguito, Municipio de Ocoyoacac, Estado de México; con las siguientes medidas y colindancias: Al norte: 28.00 metros y colinda con Mauro Astivia Contreras; al sur: 28.00 metros y linda con Tomas Astivia Contreras; al oriente: 6.62 metros y colinda con Calle Morelos; al poniente: 6.62 metros y colinda con Familia Montes. Con una superficie aproximada de 185.36 m2 (ciento ochenta y cinco metros cuadrados).

El Juez Primero de lo Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, dio entrada a la presente solicitud y ordenó la expedición y la publicación de los edictos respectivos, por dos veces, con intervalos de por lo menos dos días en el Periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO" y en otro periódico de mayor circulación diaria en esta localidad, haciéndoles saber a los que se crean con igualdad o mejor derecho, lo deduzcan en términos de ley. Edictos que se expiden el día cinco (5) de julio de dos mil veintiuno (2021). Doy fe.

Lo anterior para dar cumplimiento a los autos de veintiocho de junio y cinco de julio ambas fechas de dos mil veintiuno, para los efectos y fines legales a que haya lugar.- Secretario Judicial, Licenciada María Luisa Martina Villavicencio Herrera.-Rúbrica.

5089.- 24 y 27 agosto.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE LERMA E D I C T O

Hago saber que en el expediente marcado con el número 616/2021, relativo al procedimiento judicial no contencioso de Información de Dominio promovido por MAURO ASTIVIA CONTRERAS, respecto del inmueble ubicado en calle Morelos #53-A, Barrio de Santiaguito, Municipio de Ocoyoacac, Estado de México, mismo que tiene una superficie total de 184.80 ciento ochenta y cuatro metros ochenta



centímetros, con las siguientes medidas y colindancias, AL NORTE: 28.00 metros colinda con Alejandro Reyes; AL SUR: 28.00 metros colinda con Gabriel Astivia Contreras; AL ORIENTE: 6.60 metros colinda con calle Morelos; AL PONIENTE: 6.60 metros colinda con familia Montes.

Con apoyo en el artículo 3.23 del Código Adjetivo Civil, publíquense los edictos correspondientes con los datos necesarios de la solicitud del promovente, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en el Periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO" y en otro de circulación diaria, haciendo saber a quienes se crean con igual o menor derecho sobre el inmueble objeto de las presentes diligencias del inmueble, dichos edictos quedan a disposición de los promoventes para que realicen los trámites necesarios para su diligenciación, previa toma de razón que por su recibo obre en autos.

Dado en Lerma, Estado de México, a los nueve días del mes de agosto del dos mil veintiuno. DOY FE.

Validación; Fecha de acuerdos que ordenan la publicación, veinticinco de junio y trece de julio ambos de dos mil veintiuno dos mil veintiuno.- Secretario, Lic. Silvia Carrasco Hernández.-Rúbrica.

5090.- 24 y 27 agosto.

JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O

FRANCISCO JUAREZ GONZALEZ, promueve PROCEDIMIENTO JUDICIAL NO CONTENCIOSO SOBRE INMATRICULACION JUDICIAL, en el expediente 551/2020, del inmueble denominado "SANTA MARIA", ubicado en el poblado de Santa María Acolman Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias, AL NORTE: 7.24 METROS COLINDA CON ANDRES LOPEZ, ACTUALMENTE CON FRANCISCO JUAREZ GONZALEZ, AL SUR: 7.48 METROS COLINDA CON CALLE LIBERTAD, AL ORIENTE; 57.20 METROS COLINDA, CON TERESA GONZALEZ ENCISO, ACTUALMENTE CON FRANCISCO JUAREZ GONZALEZ, AL PONIENTE 57.20 METROS COLINDA CON MARTIN JUAREZ, con una superficie total de 420.40 CUATROCIENTOS VEINTE, CUARENTA METROS CUADRADOS, fundando su prestación y causa de pedir en el hecho específico de que desde fecha DIECISEIS DE JULIO DEL AÑO DOS MIL UNO, 2001, el que adquirió de JOSEFA GONZALEZ ENCISO.

INMUEBLE CITADO QUE CARECE DE ANTECEDENTES REGISTRALES ANTE EL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DE ESTA CIUDAD DE TEXCOCO, MEXICO Y EL CUAL HA VENIDO POSEYENDO SIN INTERRUPCIÓN ALGUNA DE FORMA PUBLICA, PACIFICA, CONTINUA Y DE BUENA FE; ASI MISMO SEÑALA QUE EL INMUEBLE QUE SE MENCIONA, NO FORMA PARTE DE LOS BIENES DEL DOMINIO PUBLICO O PRIVADO; NO FORMA PARTE DE LOS BIENES EJIDALES O COMUNALES; ENCONTRÁNDOSE AL CORRIENTE EN EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL, TAL COMO SE ACREDITA TRAVÉS DE LAS PRUEBAS DOCUMENTALES QUE CORREN AGREGADAS A LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE CITADO.

PARA SU PUBLICACIÓN EN LA GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO, Y EN OTRO PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN QUE SE EDITE EN ÉSTA POBLACIÓN, POR DOS VECES EN CADA UNO DE ELLOS, CON INTERVALOS DE POR LO MENOS DOS DÍAS, SE EXPIDEN EN LA CIUDAD DE TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO, A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO 2021.

Validación. Atento a lo ordenado por auto de fecha nueve de marzo de dos mil veintiuno.- SECRETARIO DE ACUERDOS, M. EN D. PATRICIA GUERRERO GOMEZ.-RÚBRICA.

5091.- 24 y 27 agosto.

JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE OTUMBA-TEOTIHUACAN E D I C T O

MARIO CRUZ GONZALEZ por su propio derecho, promueve en el expediente número 599/2021, relativo al PROCEDIMIENTO JUDICIAL NO CONTENCIOSO SOBRE INMATRICULACION, respecto del inmueble ubicado en CARRETERA México Tulancingo, Lote 92, Radio Faro, Totolcingo, Municipio de Acolman, Estado de México, que en fecha quince días del mes de febrero del año dos mil quince, lo adquirió de ARACELI GONZÁLEZ FLORES mediante contrato de cesión de derechos, que la posesión que ejerce sobre dicho inmueble es en calidad de propietario de forma pública, pacifica e ininterrumpida, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 20.00 Metros y, colinda con Carretera Lechería Texcoco (también conocida como México Tulancingo); AL SUR: 20.00 Metros colinda con Darío Zacarías Capuchino; AL ESTE: 24.43 Metros colinda con Gonzalo Rodríguez Benavidez; AL OESTE: 23.33 Metros y colinda con Alfonso Ramírez Hernández, con una superficie de total aproximada de 477.61 Metros cuadrados.

SE EXPIDE EL PRESENTE EDICTO PARA SU PUBLICACIÓN POR DOS VECES CON INTERVALOS DE POR LO MENOS DOS DÍAS HÁBILES, EN LA GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y EN OTRO PERIÓDICO LOCAL DE MAYOR CIRCULACIÓN. TEOTIHUACAN, ESTADO DE MEXICO, A UNO DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO.- DOY FE.- SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DE OTUMBA CON RESIDENCIA EN TEOTIHUACAN, ESTADO DE MÉXICO, LIC. CARLOS MORENO SÁNCHEZ.-RÚBRICA.

5092.- 24 y 27 agosto.



JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC E D I C T O

A QUIEN SE CREA CON MAYOR O IGUAL DERECHO.

En el expediente marcado con el número 208/2021, relativo al Procedimiento Judicial No Contencioso (Información de Dominio), promovido por JOSÉ LUIS GARCÍA, por su propio derecho y poseedora del Inmueble ubicado en CALLE DE INDEPENDENCIA No. 5 DE SAN SALVADOR TIZATLALLI MUNICIPIO DE METEPEC, ESTADO DE MÉXICO, ACTUALMENTE CALLE CERRADA SIN NOMBRE SIN NÚMERO SAN SALVADOR TIZATLALLI MUNICIPIO DE METEPEC, ESTADO DE MÉXICO, mismo que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 15.83 MTS. CON SANTIAGO GARCÍA GARCÍA y/o actual Propietario con domicilio en: Calle de Independencia s/n San Salvador Tizatlalli, pueblo de San Salvador Tizatlalli, Municipio de Metepec, Estado de México. AL SUR: 13.47 MTS. CON PROPIEDAD PRIVADA DE RANCHO, y/o actual Propietario JOSÉ LUIS GARCÍA GARCÍA, Con domicilio en: Calle de Independencia s/n San Salvador Tizatlalli, pueblo de San Salvador Tizatlalli, Municipio de Metepec, Estado de México. AL PONIENTE: 21.00 MTS. CON PROPIEDAD DE SIMON MORAN FLORES y/o actual Propietario. Con domicilio en: Calle de Independencia S/N San Salvador Tizatlalli, Municipio de Metepec, Estado de México. AL ORIENTE: EN TRES LINEAS CON 9.00 MTS. CON PROPIEDAD PRIVADA DE ELIAS GARCÍA y/o actual Propietaria FAVIOLA LOPEZ VENCES - Con domicilio en: Calle de Independencia número 2201, San Salvador Tizatlalli, Municipio de Metepec, Estado de México, 3.11 Con Propiedad Privada Rancho y/o actual Propietario MARGARITO COLIN DEGOLLADO, Con domicilio en: Calle de Independencia número 10, San Salvador Tizatlalli, Municipio de Metepec, Estado de México y 10 MTS con Propiedad Privada- del último mencionado, y domicilio con el número en el antes último invocado, teniendo una superficie total de 302.00 metros cuadrados, se admitieron a trámite las presentes diligencias de información de dominio y a efecto de señalar fecha para la recepción de la información testimonial, háganse las publicaciones por edictos por dos veces en intervalos de por lo menos dos días en el Periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO" y en otro periódico de circulación diaria en la entidad, con el fin de que quien se sienta afectado, comparezca a este juzgado a deducirlo en términos de ley, dejando a disposición de la interesada los mismos para que los haga llegar a sus destinatarios.

Metepec México, a dieciocho de agosto del dos mil veintiuno.- DOY FE.

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA DIECISEIS DE AGOSTO, ASI COMO CUATRO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.- SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO SEXTO CIVIL DE TOLUCA CON RESIDENCIA EN METEPEC, MÉXICO, LIC. ROSINA PALMA FLORES.-RÚBRICA.

5093.- 24 y 27 agosto.

Tomo: CCXII No. 35

JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE LERMA E D I C T O

A QUIEN SE CREA CON IGUAL O MEJOR DERECHO. Se le hace saber que en el expediente número 706/2021 que se tramita en este Juzgado, CARMEN ZEPEDA DURO promueve en la vía de Procedimiento Judicial no Contencioso, INFORMACIÓN DE DOMINIO, respecto del inmueble ubicado en CALLE DE LAS FLORES SIN NÚMERO EN EL BARRIO DE SAN FRANCISCO, MUNICIPIO DE SAN MATEO ATENCO, ESTADO DE MÉXICO con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE.- 115.75 metros, colindando con OFELIA ALCANTARA ORTIZ; al SUR.- 115.75 metros, colindando con FRANCISCO VALENCIA PIÑA, LEÓN CRESCENCIO GONZÁLEZ MIRA, GERARDO PIÑA NAPOLES, BLANCA PÉREZ NAPOLES Y LUIS MANCILLA NAPOLES; al ORIENTE.- 64.18 metros y colinda con GUADALUPE FLORES RAMÍREZ y al PONIENTE.- 66.31 metros y colinda con CALLE DE LAS FLORES. Con una superficie aproximada de 7,549.88 metros cuadrados. Que desde que lo adquirió lo ha venido poseyendo en concepto de propietario, de forma pública, pacífica, continua, de buena fe y a título de propietario. Lo que se hace saber a quién se crea con mayor o igual derecho a fin de que comparezcan ante este Tribunal a deducirlo en términos de lev.

Se expide para su publicación por dos intervalos de por lo menos dos días en el Periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO" y en otro periódico de circulación diaria. Dado en Lerma de Villada, a los doce días de agosto de dos mil veintiuno. DOY FE.

FECHA DE VALIDACIÓN 08 DE JULIO DE 2021.- CARGO: SECRETARIO DE ACUERDOS.- NOMBRE: LICENCIADA VERÓNICA MORALES ORTA.- FIRMA: RÚBRICA.

5094.- 24 y 27 agosto.

JUZGADO PRIMERO MERCANTIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

En los autos del EXPEDIENTE NÚMERO 603/1998, relativo al JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por CREDIT UNIÓN EMPRESARIAL, UNIÓN DE CRÉDITO, S.A. DE C.V. en contra de FRANCISCO ANGELES GONZÁLEZ, BERTHA BARRERA CID DEL PRADO y MARÍA FÉLIX BARRERA CID DEL PRADO, el Juez señalo las DIEZ HORAS DEL MIÉRCOLES QUINCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO, para que tenga verificativo la SEGUNDA ALMONEDA DE REMATE respecto del bien embargado en actuaciones, consistente en: un inmueble ubicado en: Calle Circuito Adolfo López Mateos número doscientos treinta y nueve (239), Lote 48, Manzana 23, Fraccionamiento Conjunto Habitacional Doctor Jorge Jiménez Cantú, Municipio de Toluca, México, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Toluca, con el folio real electrónico 00016480. Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$480,130.00 (CUATROCIENTOS OCHENTA MIL CIENTO TREINTA PESOS CERO CENTAVOS MONEDA NACIONAL), que corresponde al precio inicial menos la deducción del cinco por ciento, de conformidad con lo establecido por el artículo 2.235 del Código de Procedimientos



Civiles, de aplicación supletoria al Código de Comercio; siendo postura legal la que cubra el importe antes fijado, conforme lo establece el artículo 2.239 del Código de Procedimientos Civiles; asimismo; en términos de lo dispuesto por el artículo 2.234 del Código de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente a la legislación mercantil, anúnciese su venta por UNA SOLA VEZ por medio de edictos que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO y en el Boletín Judicial, así como en la tabla de avisos del Juzgado, convocándose postores para la almoneda. Dado en Toluca, México, al día once de agosto de dos mil veintiuno.- DOY FE.- SECRETARIO, LIC. LUZ GABRIELA AGUILAR CORONA.-RÚBRICA.

5095.- 24 agosto.

Tomo: CCXII No. 35

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO E D I C T O

EMPLAZAMIENTO A FRANCISCO JAVIER MORGADANES LOPEZ: Se le hace saber que en el expediente 636/2020, relativo al Juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por ROBERTO MURGUIA CAMACHO Y ROSA HERMELINDA MARTINEZ RAMIRO en contra de FRANCISCO JAVIER MORGADANES LOPEZ, FATIMA DEL ROCIO TORRES NAVRRO, FRANCISCO JAVIER MORGADANES TORRES y RAINER MORGADANES TORRES, en el Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Ecatepec de Morelos, Estado de México, el Juez del conocimiento dicto auto que admitió la demanda; por auto de fecha seis de agosto del dos mil veintiuno, se ordenó a emplazar por medio de edictos a FRANCISCO JAVIER MORGADANES LOPEZ, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del plazo de TREINTA DIAS, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, contados a partir del día siguiente al de la última publicación, apercibido que para el caso de no comparecer se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por lista y boletín, Relación suscita de las PRESTACIONES: A).- Que se declare por sentencia firme que los suscritos nos hemos convertido en propietarios por haber operado a nuestro favor la PRESCIPOCION ADQUISITIVA (USUCAPION) respecto del bien inmueble situado en:.-Calle "Valle del Papaloapan", número "57", predio sobre el cual esta identificada que es el lote número "911", conocido también como "lote número 11" de la "super manzana 04" de la "manzana 07" del Fraccionamiento Valle de Aragón, Situado en el Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias:.- Al Suroeste: En 7.00; metros, lindando con lote 26;.- Al Noreste: En 17.50 Metros, lindando con lote 10;.- Al Noreste: En 17.50 Metros, lindando con lote 12; y,.- Al Sureste: En 7.00 Metros, lindando con Calle Valle de Papaloapan.- Con una superficie de 122.50 M2 (CIENTO VEINTIDOS METROS CINCUENTA DECIMETROS CUADRADOS).-Bien inmueble que se encuentra registrado en el Instituto de la Función Registral del Estado de México bajo el folio real electrónico número "00102308" a favor de FRANCISCO JAVIER MORGADANES LOPEZ, tal y como se acredita con el certificado de i9nscripción emitido por el Instituto de la Función Registral del Estado de México, el cual se exhibe como anexo uno.- B).- Que mediante SENTENCIA DEFINITIVA declare su Señoría que he sido procedente el ejercicio de la Acción Real en la Vía Ordinario Civil que sobre la acción USUCAPION le demandado a los hoy demandados en el presente juicio y hecho lo anterior se sirva enviar los oficios a las oficinas del INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL DEL ESTADO DE MEXICO, CON SEDE EN ECATEPEC, a fin de que tenga a bien cancelar la inscripción que obra a favor de FRANCISCO JAVIER MORGADANES LOPEZ así como realizar la inscripción a favor de los suscritos, con el objeto de evitar la duplicidad de asientos.- Relación sucinta de los HECHOS: I.- Se dio el evento que en data once 11 de septiembre do mil novecientos setenta y nueve 1979 los señores FATIMA DEL ROCIO TORRES NAVARRO y FRANCISCO JAVIER MORGADANES LOPEZ, contrajeron matrimonio civil bajo el régimen de sociedad conyugal, ante el Juzgado 2º del registro civil del otrora Distrito Federal, ahora Ciudad de México.- II. Posterior a esto en data dieciocho 18 de junio de mil novecientos noventa y uno 1991, los señores JUAN SALDAÑA GARCIA en su carácter de vendedor Y FRANBCISCO JAVIER MORGADANES LOPEZ, como comprador celebraron contrato de compraventa respecto del bien inmueble.- así los cosas, el día quince 15 de julio del dos mil tres 2003 los señores FATIMA DEL ROCIO TORRES NAVARRO Y FRANCISCO JAVIER MORGADANES LOPEZ, dieron inicio con la disolución del vínculo matrimonial que los unió, presentando su solicitud de escrito inicial de "DICORCIO VOLUNTARIO", a donde por razón del turno le correspondió conocer al Juzgado Tercero Familiar del Distrito Judicial de Ecatepec, bajo el número del Proceso "944/2003"; - IV. Frente a tal elocuencia usted Juzgador se podrá percatar que en el convenio de referencia el señor FRANCISCO JAVIER MORGADANES LOPEZ, le cedió el cincuenta por ciento de los derechos de propiedad que le correspondían respecto del bien inmueble motivo de la usucapión a sus hijos FRANCISCO JAVIER Y RAINER, ambos de apellidos MORGADANES TORRES, tal y como se pondera en la cláusula QUINTA del convenio de marras.- VII.- Subsiguientemente en fecha veintisiete 27 de junio del dos mil siete 2007, los suscritos ROBERTO MURGIA CAMACHO Y ROSA HERMELINDA MARTINEZ RAMIRO, en nuestro carácter de "compradores" celebramos contrato de COMPRAVENTA con los señores FATIMA DEL ROCIO TORRES ; NAVARRO, FRANCISCO JAVIER Y RAINER ambos de apellidos MORGADANES TORRES, fungiendo como "vendedores".

Se expiden edictos para su publicación por TRES VECES de siete en siete días, en el Periódico de mayor circulación en la población en que se actúa, GACETA DEL GOBIERNO y Boletín Judicial, haciéndoseles saber que deberán presentarse a contestar la instaurada en su contra, oponer excepciones o a deducir lo que a su derecho corresponda.

Dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los dieciséis días del mes de agosto de dos mil veintiuno. Doy Fe.

Validación: Fecha de acuerdo que ordena la publicación: seis de agosto del dos mil veintiuno.- SECRETARIO DE ACUERDOS, LIC. MA. DEL CARMEN HERNANDEZ MENDOZA.-RÚBRICA.

5096.-24 agosto, 2 y 13 septiembre.

JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE E D I C T O

En los autos del expediente 638/2021, promovido por MELESIO ALARCÓN HERNÁNDEZ, relativo al PROCEDIMIENTO JUDICIAL NO CONTENCIOSO sobre INFORMACIÓN DE DOMINIO, respecto del bien inmueble ubicado en CALLE RODOLFO SÁNCHEZ GARCÍA S/N, MUNICIPIO DE CALIMAYA, ESTADO DE MEXICO, que adquirió mediante contrato privado de compraventa; el cual celebró con el señor MELECIO ALARCÓN CEJUDO; Inmueble que tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 28.15 MTS COLINDA CON GUADALUPE HERNÁNDEZ MENDOZA; AL SUR: DOS LÍNEAS, LA PRIMERA 6.25 MTS COLINDA CON BERENICE GARAY Y LA



NOVENTA Y CUATRO PUNTO NOVENTA METROS).

SEGUNDA 36.25 MTS CON CALLE RODOLFO SÁNCHEZ GARCÍA; AL ORIENTE: 56 MTS COLINDA CON TERESA HERNÁNDEZ MENDOZA: AL PONIENTE: 81.90 MTS COLINDA CON ESTEBAN FAJARDO, con una superficie de 2.094.90 metros cuadrados (DOS MIL

El Juez del Conocimiento ordenó la publicación de los edictos correspondientes, por DOS VECES CON INTERVALOS DE POR LO MENOS DE DOS DÍAS en la "GACETA DEL GOBIERNO del Estado" y en otro periódico local de los de mayor circulación, haciendo saber a quienes se crean con igual o mejor derecho sobre el inmueble descrito, comparezcan a deducirlo en términos de ley. Dado en Tenango del Valle, México, dos de agosto de dos mil veintiuno.- DOY FE.- SECRETARIO, M. EN D. RUTH ZAGACETA MATA.-RÚBRICA.

5097.-24 y 27 agosto.

Tomo: CCXII No. 35

JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ E D I C T O

Persona a emplazar: Roberto Dieguez Armas y Daisy Roche de Dieguez.

Que en los autos del expediente 694/2019, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre rescisión de contrato, promovido por NURY LAURA CUSTODIO LÓPEZ, en contra de ROBERTO DIEGUEZ ARMAS Y DAISY ROCHE DE DIEGUEZ, tramitado en el Juzgado Cuarto Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con Residencia en Naucalpan de Juárez, Estado de México, en el que por auto dictado el veintiséis de mayo del año dos mil veintiuno, se ordenó la publicación del siguiente edicto:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, emplácese por medio de edictos a Roberto Dieguez Armas y Daisy Roche de Dieguez, ordenándose la publicación por tres veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO, en el periódico de mayor circulación en donde se haga la citación y en el Boletín Judicial, edictos que contendrá una relación sucinta de la demanda, haciéndoles saber que deberá presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, quedando a su disposición las respectivas copias para traslado, apercibiéndoles que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndoles las posteriores notificaciones por lista y Boletín Judicial, fíjese además en la puerta del Tribunal una copia íntegra del proveído por todo el tiempo del emplazamiento.

Relación suscinta de la demanda PRESTACIONES: A) La rescisión del contrato promesa de compraventa, celebrado en fecha treinta de julio del año dos mil dieciocho, entre el C. Roberto Dieguez Armas y Daisy Rochez de Dieguez, como vendedores y la suscrito, como comprador respecto del inmueble ubicado en Calle Cerrada de Barranca Chica 35, Casa 14, San Juan Totoltepec, Naucalpan de Juárez, Estado de México. B) Como consecuencia de lo anterior, la devolución de la cantidad de \$30,000.00 (treinta mil pesos 00/100 m.n.), por concepto de enganche o en calidad de apartado del inmueble misma que fue pagada al promitente vendedor en fecha catorce de junio del año próximo pasado. C) Como consecuencia de la prestación marcada como inciso a) la devolución de la cantidad de \$500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 m.n.), misma que fue entregada al promitente vendedor en fecha treinta de julio del año dos mil dieciocho. D) El pago de los daños y perjuicio que se han generado en detrimento de mi patrimonio. E) El pago de los gastos y costas del juicio. HECHOS: El 30 de julio de 2018, la actora y los demandados a través de su apoderada legal María del Rosario Díaz Cepeda, celebraron contrato de promesa de compraventa respecto del inmueble antes descrito y el cual tiene las siguientes mediadas y colindancias: Norte 15 metros linda con lote 13. Sur.- 15 metros linda con lote 15. Oriente.- 6.3 metros linda con ls trancas. Poniente.- 6.31 metros linda con torres alta tensión, con una superficie de 94.5 metros cuadrados; pactándose como precio de la operación la cantidad de \$3,900,000.00 pagaderos de la siguiente manera Enganche de \$30,000.00 que fue entregado en calidad de apartado el 14 de junio de 2018, previo a la celebración del contrato en mención; \$500,000.00 entregados en la fecha de celebración del contrato promesa de compraventa mediante cheque 000032 de Scotiabank, sirviendo como recibo el contrato celebrado y en su momento el informe que rinda la Comisión Nacional Bancaria: el saldo de \$3.370.000.00 se liquidaría mediante crédito autorizado a más tardar el 30 de diciembre de 2018. El 11 de junio de 2018, Scotiabank le autorizó un monto de \$3,705,000.00 y la cantidad faltante la cubriría mediante cheque, le comento a la parte demandada que le urgía formalizar el contrato de compraventa y le diera posesión del inmueble, sin embargo se le convenció a través de la apoderada legal de estos que el crédito fuera cubierto a través de HSBC, que incluso me recomendaría con su ejecutivo de venta o Broker y que sería muy rápido, fijándose como fecha de firma para el contrato 30 julio de 2018 y que posteriormente seria formalizado, por lo que HSBC me pidió la documentación que requería y el 20 de agosto de 2018, recibió la constancia de trámite de crédito hipotecario con folio 0031442276 del cual le dijeron que tenía autorizado el crédito y vigente, lo anterior también le consta a Ricardo Pérez Gaytán quien estuvo como testigo en el contrato de promesa de compraventa, encontrándose también Vania Penelope Quintero Beller como testigo del promitente vendedor. En la cláusula quinta del contrato el vendedor se obligó a entregarle el inmueble al momento en que se entregará cantidad total de la compraventa, sin embargo; a pesar de que tenía otorgado el crédito y contaba con la autorización de pago antes de la fecha establecida, incluso contaba con el crédito de Scotiabanck y contar con la forma de poder cubrir antes de la fecha establecida el pago sobre el inmueble, le argumentaron los propietarios a través de su apoderada legal, que les faltaban algunos trámites pendientes, pues el inmueble no se encontraba al corriente en el pago de impuestos ante el Ayuntamiento de Naucalpan, Estado de México, (agua, predio etc.), comentándole que eso no era lo que habíamos convenido, pues a mí se me había informado que éste inmueble se encontraba al corriente, así fue como vio pasar el 30 de diciembre de 2018, sin poder ocupar el inmueble, siendo que en el mes de enero le informaron que seguían haciendo tramites de pagos, al paso del tiempo insistí en la entrega y me decían que no estaba la valuación del inmueble, comentándome la apoderada legal de los demandados que los tramites se estaban atrasando mucho, manifestándole que me urgía ocupar y amueblar mi casa, a lo que nuevamente tuve una negativa diciéndome que no era posible ocuparlo que no tenía las llaves, que el inmueble aún no estaba listo para ser habitado, pues se encontraban realizando trabajos en los acabados. Por lo anteriormente manifestando ya no tengo interés en adquirir el inmueble pues ha pasado más de 1 año de la celebración del contrato promesa de compraventa resultando afectada en menoscabo de mi patrimonio, pues he tenido que conseguir otra vivienda, se me han ocasionados daños y prejuicios por lo que solicito de su señoría se me otorque la rescisión del contrato promesa de compraventa en términos de la cláusula octava del contrato en el que las partes convinieron que en caso de incumplimiento de la promesa de compraventa por causas ajenas a los mismos, no aplicaría pena convencional para ninguna de las partes y la misma no tendría validez, debiendo regresarse los montos íntegros al promitente comprador.



Se expide para su publicación al día veintinueve de junio de dos mil veintiuno. Doy fe.

Validación: El veintiséis de mayo de dos mil veintiuno, se dictó auto que ordena la publicación de edictos.- SECRETARIO DE ACUERDOS. LICENCIADO JULIO CESAR ARELLANES ACEVEDO.-RÚBRICA.

5100.-24 agosto, 2 y 13 septiembre.

Tomo: CCXII No. 35

JUZGADO TERCERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO E D I C T O

NOTIFICACIÓN: Se le hace saber que en el expediente número 226/2019, relativo al JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE GUILLERMINA ORTIZ LARA denunciado por VERONICA LIDIA DELGADO ORTIZ en el Juzgado Tercero Familiar del Distrito Judicial de Ecatepec de Morelos, México, el Juez del conocimiento dictó auto que admitió el procedimiento y por auto de fecha once de marzo de dos mil veinte, se ordenó hacer del conocimiento de la presente sucesión por medio de edictos a LETICIA DELGADO ORTIZ haciéndole saber que presente que deberá presentarse dentro del plazo de TREINTA DÍAS, contados a partir del día siguiente al de la última publicación, a apersonarse en la sucesión y deducir los posibles derechos hereditarios que le pudiesen corresponder, con el apercibimiento que de no hacerlo por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá la tramitación del presente asunto y las ulteriores notificaciones se le harán por Lista de Acuerdos y Boletín Judicial: Relación sucinta de la sucesión, bajo los siguientes hechos: 1.- En fecha 27 de febrero de 1973 la de cujus contrajo matrimonio con el señor ALFONSO DELGADO bajo el régimen patrimonial de sociedad conyugal 2.- De dicha unión procrearon cuatro hijos de nombres VERONICA LIDIA, LETICIA, ARTURO y ANGELICA de apellidos DELGADO ORTIZ 3.- El último domicilio de la de cuius fue el ubicado en Calle Miguel Hidalgo, Manzana 1, lote 1, Colonia Eiidal Emiliano Zapata, Ecatepec de Morelos, Estado de México. 4. En fecha 19 de agosto de 1991 se emitió sentencia en la que se resolvió la disolución del vínculo matrimonial, bajo el expediente 492/1991 seguido en el Juzgado Primero Familiar de Nezahualcóyotl, sin que se hiciera liquidación de sociedad conyugal, posteriormente. Volvieron a contraer nupcias. 5.- La señora GUILLERMINA ORTÍZ LARA otorgo testamento público abierto ante la fe del notario número 135 de Nezahualcóyotl, Estado de México, bajo la escritura 8,130, volumen 72, mediante el cual señalo como únicos y universales herederos de todos sus bienes a VERÓNICA LIDIA, LETICIA Y ARTURO de apellidos DELGADO ORTIZ y como albacea a VERONICA LIDIA DELGADO ORTIZ, EN FECHA 02 DE MARZO DEL 2017 FALLECIÓ LA SEÑORA GUILLERMINA ORTIZ LARA.

Y toda vez que no fue posible localizar a la señora LETICIA DELGADO ORTIZ se ordena su NOTIFICACIÓN POR MEDIO DE EDICTOS, que se publicarán por tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO", en otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación y en el boletín judicial, dado en la Ciudad de Ecatepec de Morelos, México, a los once días del mes de agosto del año dos mil veintiuno. DOY FE.

Asimismo, fíjese en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo de la notificación. DOY FE.

En cumplimiento a lo ordenado por autos de fechas diecinueve de febrero del dos mil diecinueve y once de marzo del dos mil veinte.- SECRETARIO DE ACUERDOS, LIC. EN D. CRESENCIO VELEZ LOPEZ.-RÚBRICA.

5101.-24 agosto, 2 y 13 septiembre.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE-SANTIAGO TIANGUISTENCO E D I C T O

Que en el expediente número 239/21, promovió la M. EN D. YURIHT CASTRO ROJAS, EN SU CARÁCTER DE SINDICO MUNICIPAL DE TIANGUISTENCO, ESTADO DE MEXICO, DILIGENCIAS DE INFORMACION DE DOMINIO, respecto del inmueble DENOMINADO COMO "YOLOTZINGO", mismo que se encuentra ubicado en CALLE SIN NOMBRE, SIN NUMERO EN LA COMUNIDAD DE SAN LORENZO HUEHUETITLAN, MUNICIPIO DE TIANGUISTENCO, ESTADO DE MEXICO, con las siguientes medidas y colindancias AL NORTE: 105.70 METROS Y COLINDA CON H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DEL RIO Y PROPIEDAD DE FELIX NUÑEZ LAOS; AL SUR: 106.50 METROS Y COLINDA CON CAMINO; AL ORIENTE: 70.80 METROS Y COLINDA CON AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DEL RIO, AL PONIENTE: 71.70 METROS Y COLINDA CON CAMINO; CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 7,475.25 METROS CUADRADOS.

El Juez admitió la solicitud ordenando su publicación POR DOS VECES CON INTERVALOS DE POR LO MENOS DOS DIAS, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación que se edite en esta población o en la Ciudad de Toluca, Estado de México. Edictos que se expiden a los veinte días del mes de agosto de dos mil veintiuno. POY FE.-SECRETARIO DE ACUERDOS, M. EN D. ROCIO DEL PRADO ELENO.-RÚBRICA.

5104.-24 y 27 agosto.

JUZGADO TRIGESIMO QUINTO DE LO CIVIL CIUDAD DE MEXICO E D I C T O

En los autos del juicio ESPECIAL HIPOTECARIO promovido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE en contra de JOSÉ DE JESÚS LÓPEZ MUCIÑO expediente número 1301/2019, la C. Juez TRIGÉSIMO QUINTO DE LO CIVIL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, se ordenó publicar los siguientes edictos:



Ciudad de México, veinticuatro de mayo de dos mil veintiuno. Se tiene por exhibido la actualización del certificado de libertad e inexistencia de gravámenes expedido por el Instituto de la Función Registral del Estado de México respecto a la VIVIENDA UNO. LOTE 27. MANZANA 4, DEL CONJUNTO URBANO TIPO MIXTO (HABITACIONAL MEDIO, COMERCIAL Y DE SERVICIOS) DENOMINADO "LAS MISIONES", UBICADO EN LA CALLE CONVENTO VALENCIA, EN EL KILÓMETRO 52.5 DE LA CARRETERA TÓLUCA NAUCALPAN, ESTADO DE MÉXICO, para que tenga verificativo la audiencia de REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, SE SEÑALAN LAS ONCE HORAS DEL DÍA PRIMERO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO, respecto del inmueble que ha quedado debidamente descrito, sirviendo como base para el remate la cantidad de \$1,410,000.00 (UN MILLÓN CUATROCIENTOS DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.), rendido por el perito de la parte actora; siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la suma antes mencionada; y para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar mediante billete de depósito el 10% diez por ciento de la cantidad fijada para el citado remate del inmueble antes señalado, sin cuyo requisito no será admitido, en consecuencia convóquese postores debiendo publicar dicha subasta por medio de edictos que se fijaran por <u>UNA SOLA OCASIÓN</u> EN LOS TABLEROS DE AVISOS del Juzgado y en el BOLETÍN JUDICIAL, ASÍ COMO EN EL PERIÓDICO EL SOL DE MÉXICO, debiendo mediar entre una y otra publicación y la fecha del remate CINCO DÍAS HÁBILES. Toda vez que el bien inmueble se encuentra fuera de la jurisdicción de este Juzgado deberá GIRARSE ATENTO EXHORTO AL JUEZ COMPETENTE EN TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, para que en auxilio de las labores de este Juzgado se sirva realizar las publicaciones de los edictos correspondientes ordenados en líneas anteriores. Debiendo mediar entre una y otra publicación CINCO DÍAS HÁBILES y entre la última y la fecha de remate igual plazo, en términos de lo establecido por el artículo 572 del Código de Procedimientos

Ciudad de México, veintitrés de junio de dos mil veintiuno. Se le tiene precisando el domicilio materia del presente juicio siento este el ubicado en VIVIENDA UNO, LOTE 27, MANZANA 4, DEL CONJUNTO URBANO TIPO MIXTO (HABITACIONAL MEDIO, COMERCIAL Y DE SERVICIOS) DENOMINADO "LAS MISIONES", UBICADO EN LA CALLE CONVENTO VALENCIA, EN EL KILÓMETRO 52.5 DE LA CARRETERA TOLUCA NAUCALPAN, ESTADO DE MÉXICO.

CIUDAD DE MÉXICO A 23 DE JUNIO DE 2021.- EL C. SECRETARIO CONCILIADOR EN FUNCIONES DE SECRETARIO DE ACUERDOS "A" POR MINISTERIO DE LEY, LIC. PEDRO CARLOS NÚÑEZ ORTEGA.-RÚBRICA.

211-A1.- 24 agosto.

JUZGADO SEPTIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA E D I C T O

EMPLAZAMIENTO A: MARIANA ESLAVA GAMBOA.

Se hace de su conocimiento que MARIANA ESLAVA GAMBOA, bajo el expediente número 82/2018 JUICIO ORDINARIO CIVIL SOBRE ACCION PLENARIA DE POSESIÓN, promovido por GUILLERMINA BENITEZ BENITEZ en contra de MARIANA ESLAVA GAMBOA, demandando las siguientes prestaciones: A) LA DECLARACIÓN JUDICIAL de que tengo mejor derecho que la hoy demandada ESLAVA GAMBOA MARIANA, para poseer el inmueble ubicado en 1ª Cerrada De Oriente, Lote 8, Colonia San José De Jaral En El Ejido De San Mateo Tecoloapan, Municipio De Atizapán De Zaragoza, Estado De México, En Virtud De Que La Demandada Antes Mencionada Ocupa Indebidamente Y Sin Tener Derecho Alguno, El Inmueble Antes Detallado, Como Se Demostrará Oportunamente. B) La desocupación y entrega legal, física y/o material del inmueble antes mencionado con todos sus frutos y accesiones, por ser propiedad del suscrito y por haber sido ocupado ilegalmente por la demandada, con lo que deberá quedar la parte actora de este Juicio, con la Posesión Jurídica, Física y/o Material del inmueble descrito en el inciso anterior. C) El pago de daños y perjuicios que me ha ocasionado la demandada con su actitud. D) El pago de gastos y costas, que el presente Juicio se originen. HECHOS; Con fecha 30 de Mayo del año 2014, celebre Contrato de Cesión de Derechos la C. GUADALUPE CANO GUERRERO, respecto del inmueble mencionado en las prestaciones. La operación de Cesión de Derechos, se dio en todo momento la buena fe, como demuestro con todas y cada una de las documentales antes descritas, respecto de la forma en cómo adquirí la propiedad y en consecuencia la posesión que me otorgara la legítima propietaria Guadalupe Cano Guerrero, sin que hubiese alquien que me reclamara un mejor derecho sobre el inmueble tanto de la propiedad como de la posesión, pues desde el momento de la firma y la entrega del mismo hasta la fecha, esto es por más de tres años que me he ostentado como propietario a la luz pública, ante vecinos y autoridades dentro del marco de la esfera jurídica que me rodea como gobernado, he ejercitado en el inmueble de Buena Fe y como único y legítimo dueño, desde que la cedente me entrego la Legitima Posesión del Inmueble es decir desde el pasado 30 de Mayo del 2014, hasta finales del mes de Noviembre del año 2017, que me lleve la sorpresa de que la demandada se encuentra ocupando mi Inmueble sin mi permiso y/o consentimiento, ya que esta se metió a mi Inmueble con mentiras diciendo que la suscrita le estaba rentando, abusando esta de la suscrita ya que esta sabe que por cuestiones de trabajo la suscrita sale en diversas ocasiones de viaje y esta aprovecho mi viaje por un mes el cual realice a principios del mes de Noviembre del presente año, motivo por el cual solicito se ordene a la demandada desocupe mi Inmueble ya que como ha quedado demostrado la suscrita soy la única y legítima dueña del Inmueble materia de la presente Litis.

Con fundamento en los dispuesto por el artículo 1.181 del Código Procesal Civil, llévese a cabo el emplazamiento por medio de edictos que se contendrá a la demanda y que se publicara por tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO" en otro de mayor circulación en esta ciudad y en el boletín judicial así como deberá fijarse en la puerta del juzgado como, ordenó su emplazamiento por medio de edictos, haciéndole saber que dentro del término de TREINTA DIAS siguientes a la última publicación, deberán de comparecer por sí, o por apoderado o gestor que lo represente, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, señalando domicilio de su parte para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo así, se seguirá el juicio en su rebeldía y las posteriores notificaciones, aún las de carácter personal, se le harán por medio de lista y boletín judicial, en la inteligencia de que las copias de traslado se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

ATIZAPAN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MEXICO A 13 DE JULIO DEL AÑO DE DOS MIL VEINTIUNO.- SECRETARIO DE ACUERDOS, LICENCIADA JENNY TELLEZ ESPINOZA.-RÚBRICA.

101

215-A1.- 24 agosto, 2 y 13 septiembre.



AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

NOTARIA PUBLICA NUMERO 16 DEL ESTADO DE MEXICO TEXCOCO, MEXICO A VISO NOTARIAL

Por Escritura Número 48533-933 de fecha 17 de marzo del 2021, a petición expresa de los señores MARIA CONCEPCION PEDRAZA MARISCAL (quien también se ostenta como MARIA CONCEPCION PEDRAZA MARIZCAL Y CONCEPCION PEDRAZA MARISCAL), SALVADOR, CAROLINA y ALBERTO todos de apellidos PADILLA PEDRAZA, el último de los nombrados debidamente representado en ese acto por su apoderado general el propio señor SALVADOR PADILLA PEDRAZA, en su carácter de presuntos herederos, se radicó en esta notaría a mí cargo, la Sucesión Intestamentaria a Bienes del señor ALBERTO PADILLA FAJARDO (quien también se ostentaba como ALBERTO PADILLA FAGARDO).

EL NOTARIO PUBLICO NUMERO DIECISÉIS DEL ESTADO DE MÉXICO, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE TEXCOCO.-----

LIC. JUAN CARLOS PALAFOX VILLALVA.-RÚBRICA.

PARA QUE SE PUBLIQUEN DOS VECES CON INTERVALO DE SIETE DÍAS HÁBILES.

4773.-12 y 24 agosto.

Tomo: CCXII No. 35

NOTARIA PUBLICA NUMERO 16 DEL ESTADO DE MEXICO TEXCOCO, MEXICO A VISO NOTARIA L

Por Escritura Número 48575-935 de fecha 15 de abril del 2021, a petición expresa de los señores MARIA DOLORES CRUZ GUTIERREZ Y SERGIO ISAAC GUTIERREZ CRUZ, en su carácter de presuntos herederos, se radicó en esta notaría a mí cargo, la Sucesión Intestamentaria a Bienes del señor SERGIO ISAAC GUTIERREZ RAMIREZ.

EL NOTARIO PUBLICO NUMERO DIECISÉIS DEL ESTADO DE MÉXICO, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE TEXCOCO.-----

LIC. JUAN CARLOS PALAFOX VILLALVA.-RÚBRICA.

PARA QUE SE PUBLIQUEN DOS VECES CON INTERVALO DE SIETE DÍAS HÁBILES.

4774.-12 y 24 agosto.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 16 DEL ESTADO DE MEXICO TEXCOCO, MEXICO A VISO NOTARIA L

Por Escritura Número 48540-940 de fecha 22 de marzo del 2021, a petición expresa de las señoras MARÍA DEL ROCIO RUBIERA CHAVEZ, ROSABEL RUBIERA OSTRICH Y NORMA RUBIERA CHAVES (quien también se ostenta como NORMA RUBIERA CHAVEZ), LA ÚLTIMA DE LAS NOMBRADAS DEBIDAMENTE REPRESENTADA EN ESE ACTO POR SU APODERADA GENERAL SEÑORA LIV SAAD RUBIERA, en su carácter de presuntas herederas, se radicó en esta notaría a mí cargo, la Sucesión Intestamentaria a Bienes de la señora MARIA DE COVADONGA RUBIERA CHAVEZ.

EL NOTARIO PUBLICO NUMERO DIECISÉIS DEL ESTADO DE MÉXICO, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE TEXCOCO.----

LIC. JUAN CARLOS PALAFOX VILLALVA.-RÚBRICA.

PARA QUE SE PUBLIQUEN DOS VECES CON INTERVALO DE SIETE DÍAS HÁBILES.

4775.-12 y 24 agosto.



NOTARIA PUBLICA NUMERO 16 DEL ESTADO DE MEXICO TEXCOCO, MEXICO A VISO NOTARIAL

Por Escritura Número 48624-934 de fecha 14 de mayo del 2021, a petición expresa de los señores NORMA ROSALES VARGAS, LUIS ALBERTO, EDITH PAULINA Y MELISSA LISSET TODOS DE APELLIDOS MARTÍNEZ ROSALES, en su carácter de presuntos herederos, se radicó en esta notaría a mí cargo, la Sucesión Intestamentaria a Bienes del señor JESÚS EDGAR MARTÍNEZ GARCÍA.

EL NOTARIO PUBLICO NUMERO DIECISÉIS DEL ESTADO DE MÉXICO, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE TEXCOCO.-----

LIC. JUAN CARLOS PALAFOX VILLALVA.-RÚBRICA.

PARA QUE SE PUBLIQUEN DOS VECES CON INTERVALO DE SIETE DÍAS HÁBILES.

4776.-12 y 24 agosto.

Tomo: CCXII No. 35

NOTARIA PUBLICA NUMERO 33 DEL ESTADO DE MEXICO NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO A V I S O N O T A R I A L

Por instrumento número 35,721 de fecha 02 de agosto del 2021, ante mí, los señores DAVID OSWALDO GUTIÉRREZ CARRASCO y DULCE DONAJI GUTIÉRREZ CARRASCO, en su carácter de únicos y universales herederos, llevaron a cabo la radicación de la sucesión testamentaria a bienes del señor MOISÉS DAVID GUTIÉRREZ PEÑA. Asimismo, en dicho instrumento, reconocieron la validez del testamento público abierto otorgado por el autor de la sucesión y aceptaron la herencia instituida en su favor. Por último, el señor DAVID OSWALDO GUTIÉRREZ CARRASCO, aceptó el cargo de albacea de la sucesión testamentaria antes mencionada, manifestando que formulará el inventario correspondiente.

Naucalpan de Juárez, Estado de México a 09 de agosto de 2021.

Lic. Mariana Sandoval Igartúa.-Rúbrica. Titular de la Notaría 33 del Estado de México y del Patrimonio Inmobiliario Federal.

NOTA: EL AVISO ANTES CITADO DEBERÁ SER PUBLICADO DOS OCASIONES CON UN INTERVALO DE SIETE DIAS HÁBILES.

167-A1.- 12 y 24 agosto.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 93 DEL ESTADO DE MEXICO CUAUTITLAN IZCALLI, MEXICO A V I S O N O T A R I A L

Por instrumento 77,850 del volumen número 1880, de fecha 22 de julio del año 2021, otorgada ante la suscrita notaria, se hizo constar EL INICIO DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR RICARDO VILLAVICENCIO PÉREZ, a solicitud de la señora IRMA PÉREZ FLORES, en su calidad de ascendiente en primer grado en línea recta del de cujus y de presunta heredera; exhibiendo las copias certificadas de las acatas de defunción, la constancia de no registro de matrimonio y el acta de nacimiento con la que acredita su vínculo con el autor de la sucesión, así como su derecho a heredar; por lo que hago la presente publicación en términos del artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Cuautitlán Izcalli, México a 28 de julio de 2021.

ATENTAMENTE

LIC. LILIANA CASTAÑEDA SALINAS.-RÚBRICA. Titular de la Notaría No. 93 del Estado de México.

Para publicarse dos veces con un intervalo de siete días.

168-A1.- 12 y 24 agosto.



NOTARIA PUBLICA NUMERO 93 DEL ESTADO DE MEXICO CUAUTITLAN IZCALLI, MEXICO A V I S O N O T A R I A L

Por instrumento 77,919 del volumen número 1,879 de fecha 30 de julio del año 2021, otorgado ante la suscrita notaria, se hizo constar el inicio de la sucesión intestamentaria a bienes de la señora REMEDIOS IMELDA GARCÍA SÁNCHEZ (QUIEN EN VIDA TAMBIÉN ACOSTUMBRABA UTILIZAR EL NOMBRE DE IMELDA GARCÍA SÁNCHEZ), a solicitud de las señoras ALEJANDRA CORTÉS GARCÍA, GABRIELA CORTÉS GARCÍA Y SUSANA CORTÉS GARCÍA, en su calidad de descendientes en primer grado en línea recta de la de cujus; todas en su carácter de presuntas herederas en dicha sucesión, exhibiendo las copias certificadas del acta de defunción y actas de nacimiento, con las que acreditan el entroncamiento con la autora de la sucesión, así como su derecho a heredar; por lo que hago la presente publicación en términos del artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Cuautitlán Izcalli, México a 02 de agosto de 2021.

ATENTAMENTE

LIC. LILIANA CASTAÑEDA SALINAS.-RÚBRICA. Titular de la Notaría No. 93 del Estado de México.

Para publicarse dos veces con un intervalo de siete días.

169-A1.- 12 y 24 agosto.

Tomo: CCXII No. 35

NOTARIA PUBLICA NUMERO 93 DEL ESTADO DE MEXICO CUAUTITLAN IZCALLI, MEXICO A V I S O N O T A R I A L

Por instrumento 77,921 volumen número 1871, de fecha 30 de julio del año 2021, otorgado ante la suscrita notaria, se hizo constar el inicio de la sucesión intestamentaria a bienes del señor JORGE CORTEZ SANTACRUZ (QUIEN EN VIDA TAMBIÉN ACOSTUMBRABA UTILIZAR EL NOMBRE DE JORGE CORTÉS SANTA CRUZ), a solicitud de las señoras ALEJANDRA CORTÉS GARCÍA, GABRIELA CORTÉS GARCÍA y SUSANA CORTÉS GARCÍA, en su calidad de descendientes en primer grado en línea recta del cujus; todas en su carácter de presuntas herederas en dicha sucesión, exhibiendo las copias certificadas del acta de defunción y actas de nacimiento, con las que acreditan el entroncamiento con el autor de la sucesión, así como su derecho a heredar; por lo que la presente publicación en términos del artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Cuautitlán Izcalli, México a 02 de agosto de 2021.

ATENTAMENTE

LIC. LILIANA CASTAÑEDA SALINAS.-RÚBRICA. Titular de la Notaría No. 93 del Estado de México.

Para publicarse dos veces con un intervalo de siete días.

170-A1.- 12 y 24 agosto.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 93 DEL ESTADO DE MEXICO CUAUTITLAN IZCALLI, MEXICO A V I S O N O T A R I A L

Por escritura 77,866, volumen 1876, de fecha 23 de julio del año 2021, otorgada ante la suscrita notaria, se hizo constar el inicio de la sucesión intestamentaria a bienes de la señora HAYDE JIMÉNEZ GÓMEZ, a solicitud del señor CARLOS ALBERTO RIVERA ESTRADA, en su carácter de cónyuge supérstite y de presunto heredero; manifestando que no tiene conocimiento de la existencia de alguna otra persona con igual o mayor derecho a heredar, exhibiendo la copia certificada del acta de defunción y del acta de matrimonio, con las que acreditan su vínculo con la autora de la sucesión, así como su derecho a heredar; por lo que hago la presente publicación en términos del artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Cuautitlán Izcalli, México a 26 de julio de 2021.

ATENTAMENTE

LIC. LILIANA CASTAÑEDA SALINAS.-RÚBRICA. Titular de la Notaría No. 93 del Estado de México.

Para publicarse dos veces con un intervalo de siete días.

171-A1.- 12 y 24 agosto.



NOTARIA PUBLICA NUMERO 164 DEL ESTADO DE MEXICO TLALNEPANTLA, MEXICO A VISO NOTARIA L

Por instrumento número 18,623, de fecha 8 de julio de 2021, otorgado ante mí, se hizo constar la RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA a bienes del señor Federico Jaime Solano Camacho, también conocido como Federico Solano y Federico Solano Camacho, que conforme a lo dispuesto por el artículo 127 de la Ley del Notariado del Estado de México y los artículos 68 y 69 de su Reglamento, otorgaron como presuntos herederos, los señores Marco Antonio Solano Javier, Álvaro Raúl Solano Javier, María del Rocio Solano Javier, Hilaria Silvia Solano Javier, Ma. de Lourdes Solano Javier, Maricruz Solano Javier, Miguel Solano Javier, Marisol Cortes Solano, Saúl Cortes Solano, Josué Cortes Solano y Juan Carlos Cortes Solano, quienes acreditaron su entroncamiento con el De Cujus e hicieron constar el fallecimiento de éste, con las actas relacionadas en el instrumento de mérito, manifestando bajo protesta de decir verdad, que no tienen conocimiento de que exista otra persona con igual o mejor derecho a heredar. En términos del artículo 70 del Reglamento citado, procedo a hacer las publicaciones de ley.

Tlalnepantla de Baz, Estado de México, a 27 de julio de 2021.

LICENCIADO JAIME VÁZQUEZ CASTILLO.-RÚBRICA. NOTARIO PÚBLICO 164 DEL ESTADO DE MÉXICO.

Para hacer dos publicaciones de 7 en 7 días, en la "Gaceta del Gobierno" del Estado de México y en un periódico de circulación nacional.

176-A1.- 13 y 24 agosto.

Tomo: CCXII No. 35

NOTARIA PUBLICA NUMERO 64 DEL ESTADO DE MEXICO NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO A V I S O N O T A R I A L

Por medio del presente oficio, hago saber:

Que por escritura número 61,530, otorgada el 08 de julio de 2021, ante la suscrita notaria, quedó radicada la sucesión intestamentaria a bienes del señor RODRIGO CASTRO ROSALES a solicitud de las señoras CINTHIA CASTRO AGUIRRE y LESLY JOSELINE CASTRO AGUIRRE.

NAUCALPAN, MÉX., A 03 DE AGOSTO DE 2021.

LIC. PALOMA VILLALBA ORTIZ.-RÚBRICA.

4802.-13 y 24 agosto.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 160 DEL ESTADO DE MEXICO ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO A VISO NOTARIA L

Mediante escritura 19,735, de fecha 16 de julio de 2021, ante la fe del suscrito Notario los señores ISABEL JIMÉNEZ RAMÍREZ, MAGDALENA PÉREZ JIMÉNEZ, JOSE ALBERTO PÉREZ JIMÉNEZ y GONZALO PÉREZ JIMÉNEZ, en su carácter de cónyuge supérstite y descendientes de la autora de la sucesión, iniciaron el trámite notarial de la sucesión intestamentaria a bienes del señor GONZALO PÉREZ VILLEGAS.

Los señores MAGDALENA PÉREZ JIMÉNEZ, JOSE ALBERTO PÉREZ JIMÉNEZ y GONZALO PÉREZ JIMÉNEZ, REPUDIARON los derechos hereditarios que les corresponden en la mencionada sucesión.

La señora ISABEL JIMÉNEZ RAMÍREZ, ACEPTO la herencia a su favor, designándosele como ALBACEA de la mencionada sucesión, aceptando dicho cargo y protestando su fiel y legal desempeño, manifestando además que con tal carácter procederá a formular el inventario y avaluó correspondiente.

Asimismo en dicho instrumento se hizo constar la Información Testimonial, a cargo de los testigos HUMBERTO APARICIO DIAZ y FELICIA CASTELÁN PANTOJA.

LIC. ANDRÉS CARLOS VIESCA URQUIAGA.-RÚBRICA.

4803.-13 y 24 agosto.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 160 DEL ESTADO DE MEXICO ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO A VISO NOTARIA L

Mediante escritura 19,630, de fecha 29 de junio de 2021, ante la fe del suscrito Notario los señores MARIO UGALDE MONROY, MARIO ALBERTO UGALDE TRUJILLO y YESENIA UGALDE TRUJILLO, en su carácter de cónyuge supérstite y descendientes de la



autora de la sucesión, iniciaron el trámite notarial de la sucesión intestamentaria a bienes de la señora VILMA YESENIA TRUJILLO CALDERON.

El señor MARIO UGALDE MONROY, REPUDIO los derechos hereditarios que les corresponden en la mencionada sucesión.

Los señores MARIO ALBERTO UGALDE TRUJILLO y YESENIA UGALDE TRUJILLO, ACEPTARON la herencia a su favor, designándose a la señorita YESENIA UGALDE TRUJILLO como ALBACEA de la mencionada sucesión, aceptando dicho cargo y protestando su fiel y legal desempeño, manifestando además que con tal carácter procederá a formular el inventario y avaluó correspondiente.

Asimismo en dicho instrumento se hizo constar la Información Testimonial, a cargo de los testigos ALFREDO DE JESÚS GUILLEN MOSQUEDA y ANA LAURA HERRARA SOSA.

LIC. ANDRÉS CARLOS VIESCA URQUIAGA.-RÚBRICA.

4804.-13 y 24 agosto.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 160 DEL ESTADO DE MEXICO ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO A VISO NOTARIA L

Mediante escritura 19,794, de fecha 29 de julio de 2021, ante la fe del suscrito Notario; los señores ELIZABETH SALGADO PÉREZ, ROBERTO SALGADO PÉREZ, PATICIA SALGADO PÉREZ, MIGUEL ÁNGEL SALGADO PÉREZ, GUADALUPE GABRIELA SALGADO PÉREZ y WENDY SALGADO PÉREZ, en su carácter de únicos y universales herederos, iniciaron el trámite notarial de la sucesión Intestamentaria a bienes de la señora CONSUELO PÉREZ ARTEAGA, ACEPTARON LA HERENCIA, que les corresponde en la mencionada sucesión, como únicos y universales herederos.

Se designa como <u>ALBACEA</u> en la sucesión Intestamentaria a bienes de la señora CONSUELO PÉREZ ARTEAGA, a la señora **WENDY SALGADO PÉREZ**, quien <u>ACEPTA</u> el mencionado cargo, manifestando que procederá a la formación del inventario de los bienes de la herencia conforme a la ley.

Asimismo, en dicho instrumento se hizo constar la Información Testimonial, a cargo de los testigos MARÍA TERESA ARELLANO BARRIOS Y MARCO ANTONIO ORTEGA CUREÑO.

LIC. ANDRÉS CARLOS VIESCA URQUIAGA.-RÚBRICA.

4805.-13 y 24 agosto.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 160 DEL ESTADO DE MEXICO ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO A VISO NOTARIA L

Mediante escritura 19,793, de fecha 29 de julio de 2021, ante la fe del suscrito Notario; los señores ELIZABETH SALGADO PÉREZ, ROBERTO SALGADO PÉREZ, PATICIA SALGADO PÉREZ, MIGUEL ÁNGEL SALGADO PÉREZ, GUADALUPE GABRIELA SALGADO PÉREZ y WENDY SALGADO PÉREZ, en su carácter de únicos y universales herederos, iniciaron el trámite notarial de la sucesión Testamentaria a bienes del señor ROBERTO SALGADO VELAZQUEZ, ACEPTARON LA HERENCIA, que les corresponde en la mencionada sucesión, como únicos y universales herederos.

Y la <u>ALBACEA DESIGNADA</u> en la sucesión Testamentaria a bienes del señor ROBERTO SALGADO VELAZQUEZ, a la señora **WENDY SALGADO PÉREZ**, quien <u>ACEPTA</u> el mencionado cargo, manifestando que procederá a la formación del inventario de los bienes de la herencia conforme a la ley.

LIC. ANDRÉS CARLOS VIESCA URQUIAGA.-RÚBRICA.

4806.-13 y 24 agosto.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 160 DEL ESTADO DE MEXICO ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO A VISO NOTARIA L

Mediante escritura 19,739, de fecha 19 de julio de 2021, ante la fe del suscrito Notario, los señores JOSÉ LUIS ANTONIO GUTIÉRREZ MARROQUIN, en su carácter de cónyuge supérstite y DAVID ANTONIO GUTIERREZ DE LA GARZA, en su carácter de descendiente directo, iniciaron el trámite notarial de la sucesión intestamentaria a bienes de la señora MARÍA ESPERANZA DE LA GARZA PERERA, el señor DAVID ANTONIO GUTIERREZ DE LA GARZA, reconoció los gananciales a que tiene derecho el señor JOSÉ ANTONIO GUTIÉRREZ MARROQUIN, ACEPTO LA HERENCIA en su carácter de UNICO Y UNIVERSAL HEREDERO, habiéndose designado también como ALBACEA, aceptando dicho cargo y protestando su fiel y legal desempeño, manifestando además que con tal carácter procederá a formular el inventario y avaluó de los bienes correspondiente.



Asimismo en dicho instrumento se hizo constar la Información Testimonial, a cargo de los testigos TEOFILA ESTEBAN GARCIA y EDGAR ARMENDARIZ MARES.

LIC. ANDRES CARLOS VIESCA URQUIAGA.-RÚBRICA. NOTARIO 160 DEL ESTADO DE MEXICO.

4809.-13 y 24 agosto.

Tomo: CCXII No. 35

NOTARIA PUBLICA NUMERO 29 DEL ESTADO DE MEXICO NEZAHUALCOYOTL, MEXICO A V I S O N O T A R I A L

Por Instrumento 115,579, Volumen 2,789, de fecha 5 de AGOSTO de 2021, otorgada ante la Fe del suscrito Notario, se dio inicio a la Tramitación de la Radicación de la Sucesión Intestamentaria a Bienes del señor ALBERTO RODRÍGUEZ LARIOS, que otorgaron los señores MARTHA OLVERA GUERRERO, TANIA ANAHI y OMAR EDUARDO ambos de apellidos RODRÍGUEZ OLVERA, la primera de los mencionados en su carácter de cónyuge supérstite y los demás en su calidad de Descendientes en Primer Grado, que son los únicos con derecho a heredar y que no existe persona alguna con igual o mejor derecho para heredar que los otorgantes. De conformidad a lo señalado en los Artículos 6.142, Fracc. I del Código Civil del Estado de México y el 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, así como los Artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México. Haciéndose constar en el mismo, el repudio de derechos hereditarios de los señores TANIA ANAHI y OMAR EDUARDO ambos de apellidos RODRÍGUEZ OLVERA, con fundamento en los Artículos 6.184 y 6.190 del Código Civil del Estado de México. Publicación que se hace de conformidad con el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

LICENCIADO JOSÉ ANTONIO REYES DUARTE.-RÚBRICA. TITULAR DE LA NOTARIA VEINTINUEVE DEL ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA EN CIUDAD NEZAHUALCÓYOTL.

5068.- 24 agosto y 2 septiembre.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 29 DEL ESTADO DE MEXICO NEZAHUALCOYOTL, MEXICO A V I S O N O T A R I A L

Por Instrumento 115,635, Volumen 2,785, de fecha 16 de Agosto de 2021, otorgada ante la Fe del Suscrito Notario, se dio inicio a la Tramitación de la Radicación de la Sucesión Intestamentaria a Bienes de la señora JUANA MARTÍNEZ PERALTA, que otorgó la señora CARMEN MARTÍNEZ PERALTA en su calidad de descendiente en primer grado, que es la única con derecho a heredar y que no existe persona alguna con igual o mejor derecho para heredar que la otorgante. De conformidad a lo señalado en los Artículos 6.142, Fracc. I del Código Civil del Estado de México y el 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, así como los Artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México. Publicación que se hace de conformidad con el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

LICENCIADO JOSÉ ANTONIO REYES DUARTE.-RÚBRICA. TITULAR DE LA NOTARIA NÚMERO VEINTINUEVE DEL ESTADO DE MÉXICO, CON RESIDENCIA EN CIUDAD NEZAHUALCÓYOTL.

5069.- 24 agosto y 2 septiembre.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 94 DEL ESTADO DE MEXICO TOLUCA, MEXICO A VISO NOTARIAL

En términos del Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, informo que mediante escritura número 36,133, Volumen 1353 Protocolo Ordinario, de fecha 20 de julio de 2021, otorgada ante la fe de la suscrita Notario; se hizo constar la RADICACION DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR RODOLFO AGUSTIN MALDONADO MALDONADO MALDONADO MALDONADO MALDONADO YRODOLFO MALDONADO SIENDO UNA Y LA MISMA PERSONA, que otorgan los señores CONSUELO COLIN MILLAN, OMAR AGUSTIN MALDONADO COLIN, BRENDA LIZETH MALDONADO COLIN e IVAN ALFREDO MALDONADO COLIN, la primera de los mencionados en su carácter de cónyuge supérstite y los demás en su calidad de DESCENDIENTES EN LINEA RECTA EN PRIMER GRADO, y todos como PRESUNTOS HEREDEROS, manifestando su consentimiento para que la Sucesión Intestamentaria de referencia se tramite notarialmente ante la suscrita. Así mismo, manifestaron bajo protesta de decir verdad que no tienen conocimiento que además de los comparecientes exista alguna otra persona con derecho a heredar.

Los comparecientes exhiben a la suscrita el acta de defunción del autor de la sucesión y los documentos del Registro Civil con que acreditaron su entroncamiento, habiéndose solicitado al Archivo General de Notarías del Estado de México, Instituto de la Función Registral



del Estado de México, Oficina Registral de Toluca y Archivo Judicial del Estado de México, informes sobre la existencia de testamento, a nombre del autor de la Sucesión, mismos que resultaron negativos.

Lo que le doy a conocer por dos veces con intervalo de conformidad con la Ley del Notariado del Estado de México, para su publicación de siete en siete días.

Toluca, Estado de México, a 13 de agosto de 2021.

LICENCIADA ANABEL UGARTE REYES.-RÚBRICA. NOTARIO 94 DEL ESTADO DE MEXICO CON RESIDENCIA EN TOLUCA.

5071.- 24 agosto y 3 septiembre.

Tomo: CCXII No. 35

NOTARIA PUBLICA NUMERO 5 DEL ESTADO DE MEXICO TOLUCA, MEXICO A VISO NOTARIAL

LICENCIADO GABRIEL ESCOBAR Y EZETA, NOTARIO PUBLICO NUMERO CINCO DEL ESTADO DE MÉXICO, CON RESIDENCIA EN TOLUCA, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado vigente en el Estado de México; HAGO CONSTAR: Que por escritura pública número 69,991 Volumen 1871 del Protocolo a mi cargo, con fecha treinta de julio del año dos mil veintiuno, fue RADICADA ante la fe del suscrito Notario, la SUCESION TESTAMENTARIA a bienes de la señora MA. NOHEMI PEREZ DELGADO, por los señores CINDY COSETT HERNANDEZ PEREZ y MARCEL HERNANDEZ PEREZ, en su calidad de herederos y además la primera como Albacea de dicha sucesión.

Toluca, Estado de México, 18 de agosto de 2021.

LIC. GABRIEL ESCOBAR Y EZETA.-RÚBRICA.

PARA SU PUBLICACION POR DOS VECES, DE SIETE EN SIETE DIAS.

5075.- 24 agosto y 2 septiembre.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 5 DEL ESTADO DE MEXICO TOLUCA, MEXICO A VISO NOTARIA L

LICENCIADO GABRIEL ESCOBAR Y EZETA, NOTARIO PUBLICO NUMERO CINCO DEL ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA EN TOLUCA, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado vigente en el Estado de México; HAGO CONSTAR: Que por escritura pública número 70,010 del Volumen Ordinario 1880 del Protocolo a mi cargo, con fecha nueve de agosto del año en curso, fue RADICADA ante la fe del suscrito Notario, la SUCESIÓN INTESTAMENTARIA a bienes de la señora ROSA DELIA CHÁVEZ, por la señora ROSA ISELA CAÑAS CHÁVEZ, en su carácter de descendiente en primer grado y presunta heredera de la de cujus.

Toluca, Méx., 18 de Agosto de 2021.

LIC. GABRIEL ESCOBAR Y EZETA.-RÚBRICA.

PARA SU PUBLICACION POR DOS VECES, DE SIETE EN SIETE DIAS.

5076.- 24 agosto y 2 septiembre.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 83 DEL ESTADO DE MEXICO ATLACOMULCO, MEXICO A V I S O N O T A R I A L

Por Escritura Pública número 38,998, Volumen 688, de fecha 10 de junio del 2021, pasada ante la Fe de la Suscrita, se hizo constar la Primera Parte del Procedimiento Sucesorio Intestamentario a Bienes de ANDRÉS SANTOS NIETO a solicitud de MARÍA DEL CARMEN GÓMEZ GARCÍA, JAIME SANTOS GÓMEZ, SERGIO SANTOS GÓMEZ y RAFAEL SANTOS GÓMEZ, la primera en su carácter de cónyuge supérstite y los demás como descendientes en línea recta en primer grado.

Lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Atlacomulco, Estado de México, 19 de agosto del 2021.

LICENCIADA EN DERECHO NORMA VÉLEZ BAUTISTA.-RÚBRICA. TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA 83 (OCHENTA Y TRES) DEL ESTADO DE MÉXICO.

5079.- 24 agosto y 3 septiembre.



NOTARIA PUBLICA NUMERO 83 DEL ESTADO DE MEXICO ATLACOMULCO, MEXICO A V I S O N O T A R I A L

Por Escritura Pública número 39,153, Volumen 683, de fecha 12 de julio del 2021, pasada ante la Fe de la Suscrita, se hizo constar la Primera Parte del Procedimiento Sucesorio Intestamentario a Bienes de GLORIA HERCULANO ABREO a solicitud de VERÓNICA ESPÍNDOLA HERCULANO, ADRIANA ESPÍNDOLA HERCULANO y BELEN ESPÍNDOLA HERCULANO, como descendientes en línea recta en primer grado.

Lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Atlacomulco, Estado de México, 19 de agosto del 2021.

LICENCIADA EN DERECHO NORMA VÉLEZ BAUTISTA.-RÚBRICA. TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA 83 (OCHENTA Y TRES) DEL ESTADO DE MÉXICO.

5080.- 24 agosto y 3 septiembre.

Tomo: CCXII No. 35

NOTARIA PUBLICA NUMERO 83 DEL ESTADO DE MEXICO ATLACOMULCO, MEXICO A V I S O N O T A R I A L

Por Escritura Pública número 39,081, Volumen 681, de fecha 28 de junio del 2021, pasada ante la Fe de la Suscrita, se hizo constar la Primera Parte del Procedimiento Sucesorio Intestamentario a Bienes de EDGAR CÁRDENAS CÁRDENAS a solicitud de ALMA DELIA CRISTOBAL SANTOS, en su carácter de cónyuge supérstite.

Lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Atlacomulco, Estado de México, 19 de agosto del 2021.

LICENCIADA EN DERECHO NORMA VÉLEZ BAUTISTA.-RÚBRICA. TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA 83 (OCHENTA Y TRES) DEL ESTADO DE MÉXICO.

5081.- 24 agosto y 3 septiembre.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 83 DEL ESTADO DE MEXICO ATLACOMULCO, MEXICO A V I S O N O T A R I A L

Por Escritura Pública número 39,009, Volumen 689, de fecha 11 de junio del 2021, pasada ante la Fe de la Suscrita, se hizo constar la Primera Parte del Procedimiento Sucesorio Intestamentario a Bienes de MA. LEONIDES VARELA CORREA a solicitud de LETICIA CHIMAL VARELA y ROCÍO CHIMAL VARELA, como descendientes en línea recta en primer grado.

Lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Atlacomulco, Estado de México, 19 de agosto del 2021.

LICENCIADA EN DERECHO NORMA VÉLEZ BAUTISTA.-RÚBRICA. TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA 83 (OCHENTA Y TRES) DEL ESTADO DE MÉXICO.

5082.- 24 agosto y 3 septiembre.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 85 DEL ESTADO DE MEXICO HUIXQUILUCAN, MEXICO A V I S O N O T A R I A L

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, LIC. JUAN CARLOS VILLICAÑA SOTO, NOTARIA PÚBLICA No. 85, ESTADO DE MÉXICO, HUIXQUILUCAN:

Por instrumento número 73,691 del volumen 1881 ORDINARIO, de fecha 09 de Agosto del año 2021, ante mí los señores SOCORRO ROMO ALBA, JOSUÉ DANIEL, MÓNICA y ANA JENNIFER todos de apellidos CARRANZA ROMO, RADICARON, la Sucesión INTESTAMENTARIA, a bienes del señor DANIEL CARRANZA YÉPEZ, los señores JOSUÉ DANIEL, MÓNICA y ANA



JENNIFER todos de apellidos CARRANZA ROMO, manifestaron su voluntad de REPUDIAR la herencia que pudiera corresponderles, así mismo la señora SOCORRO ROMO ALBA, manifestó su voluntad en aceptar como UNICA Y UNIVERSAL HEREDERA Y ALBACEA de dicha sucesión.

Por lo que procedo a realizar la siguiente publicación con fundamento en el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, para los efectos a que haya lugar.

Huixquilucan, Edo. Méx., a 09 de Agosto del 2021.

LIC. JUAN CARLOS VILLICAÑA SOTO.-RÚBRICA. NOTARIO No. 85 DEL ESTADO DE MÉXICO, Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL.

5098.-24 agosto y 2 septiembre.

Tomo: CCXII No. 35

NOTARIA PUBLICA NUMERO 163 DEL ESTADO DE MEXICO NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO A VISO NOTARIA L

Por instrumento número 14,844, de fecha 16 de agosto de 2021, ante mí, se hizo constar la Radicación de la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor ALEJO SUASTE GONZÁLEZ, que otorgó la señora GRACIELA MARTÍNEZ VALLEJO, en su carácter de cónyuge supérstite del autor de la presente sucesión, y los señores JUAN CARLOS SUASTE ARIAS, CAROLINA SUASTE MARTÍNEZ y VERÓNICA SUASTE MARTÍNEZ, en su carácter de hijos del autor de la presente sucesión.

Lo antes expuesto con fundamento en el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Para su publicación de dos veces de siete en siete días en la Gaceta del Gobierno del Estado de México y en el periódico de mayor circulación del Estado de México.

MAESTRA EN DERECHO ANA LILIA JANETH PORRAS FIGUEROA.-RÚBRICA. NOTARIO INTERINO NÚMERO 163 DEL ESTADO DE MÉXICO.

212-A1.- 24 agosto y 2 septiembre.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 27 DEL ESTADO DE MEXICO NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO A V I S O

MEDIANTE ESCRITURA NUMERO 51,538, DE FECHA 29 DE JULIO DEL AÑO 2021, PASADA ANTE LA FE DE LA LICENCIADA ISABEL JULIA VICTORIA ROJAS DE ICAZA, NOTARIA PÚBLICA №. 27, DEL ESTADO DE MÉXICO, SE HIZO CONSTAR LA RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR HOMERO FALCÓN ESQUIVEL, A PETICIÓN DE LA SEÑORA MAGDALENA FALCÓN URBINA, EN SU CALIDAD DE DESCENDIENTE EN LÍNEA RECTA EN PRIMER GRADO Y COMO CAUSAHABIENTE DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE SU MADRE LA SEÑORA ALICIA MARGARITA URBINA RODARTE, QUIEN TAMBIÉN ERA CONOCIDA COMO ALICIA URBINA DE FALCÓN.

ATENTAMENTE

LIC. ISABEL JULIA VICTORIA ROJAS DE ICAZA.-RÚBRICA. NOTARIA PÚBLICA No. 27.

213-A1.- 24 agosto y 2 septiembre.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 27 DEL ESTADO DE MEXICO NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO A V I S O

MEDIANTE ESCRITURA NUMERO 51,557, DE FECHA 10 DE AGOSTO DEL AÑO 2021, PASADA ANTE LA FE DE LA LICENCIADA ISABEL JULIA VICTORIA ROJAS DE ICAZA, NOTARIA PÚBLICA No. 27, DEL ESTADO DE MÉXICO, SE HIZO CONSTAR LA RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR MANUEL GASCA CERDA, A PETICIÓN DE LA SEÑORA LILIA GONZÁLEZ BELMONT, EN SU CALIDAD DE CÓNYUGE SUPÉRSTITE.

ATENTAMENTE

LIC. ISABEL JULIA VICTORIA ROJAS DE ICAZA.-RÚBRICA. NOTARIA PÚBLICA No. 27.

214-A1.- 24 agosto y 2 septiembre.



Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

EDICTO

EN LA OFICINA REGISTRAL DE ZUMPANGO, ESTADO DE MEXICO, LA C. ALICIA RAMIREZ MARTINEZ. EN SU CARACTER DE PROPIETARIA. Y EN ATENCION AL ESCRITO PRESENTADO EN ESTE RECINTO REGISTRAL EN FECHA 20 DE JULIO DEL ANO 2021, SOLICITANDO LA REPOSICION DE LA PARTIDA 896 DEL VOLUMEN 100 LIBRO PRIMERO SECCION PRIMERA DE FECHA 4 DE AGOSTO DE 2010, MEDIANTE ESCRITURA NUMERO OCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO DEL VOLUMEN TRESCIENTOS SEIS ESPECIAL DE FECHA CUATRO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE, OTORGADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO JUAN BAUTISTA FLORES SANCHEZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO 114 DEL ESTADO DE MEXICO, EN LA QUE CONSTA CONTRATO DE COMPRA VENTA Y DE APERTURA DE CREDITO SIMPLE CON GARANTIA HIPOTECARIA, DEL CUAL INTERVINIERON ALICIA RAMIREZ MARTINEZ COMO COMPRADOR Y DEUDOR: LA SOCIEDAD DENOMINADA "CONSORCIO DE INGENIERIA INTEGRAL", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE COMO VENDEDOR: Y EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES COMO ACREEDOR; RESPECTO DE LA CASA HABITACION IDENTIFICADA CON LA LETRA "A", DEL LOTE NUMERO TRES, DE LA MANZANA NOVENTA Y CUATRO, UBICADA EN EL CONJUNTO URBANO DE TIPO MIXTO (HABITACIONAL DE INTERES SOCIAL, COMERCIAL Y DE SERVICIOS) DENOMINADO "EX HACIENDA SANTA INES", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE NEXTLAPAN, ESTADO DE MEXICO. EN ACUERDO DE FECHA VEINTE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ZUMPANGO, ESTADO DE MEXICO, LE SOLICITA LA PUBLICACION DE EDICTOS, A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 95 DEL REGLAMENTO DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MEXICO Y EN EL PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION. POR TRES VECES EN TRES DIAS, EN UN PLAZO DE TRES DIAS HABILES, CONTADOS A PARTIR DEL DIA HABIL SIGUIENTE AL DE LA ULTIMA PUBLICACION DE LOS EDICTOS, ORDENADOS EN MENCIONADO ACUERDO, HACIENDOSE SABER QUE SI EXISTE ALGUN DERECHO QUE LESIONE A UN TERCERO QUE COMPAREZCA A DEDURCIRLO. LO ANTERIOR EN TERMINOS DEL ARTICULO 92 Y 95 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE MEXICO, ZUMPANGO, MEXICO A VEINTIOCHO DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO.- ATENTAMENTE.- LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ZUMPANGO, MÉXICO, LIC. ADRIANA VALLE HERNÁNDEZ.-RÚBRICA.



Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

EDICTO

EN LA OFICINA REGISTRAL DE CUAUTITLAN, ESTADO DE MEXICO, EL LIC. CONRADO ZUCKERMANN PONCE, POR SU PROPIO DERECHO Y EN ATENCIÓN AL ESCRITO PRESENTADO EN ESTE RECINTO REGISTRAL EN FECHA 23 DE JULIO DEL AÑO 2021, CON NÚMERO DE FOLIADOR 3291, SOLICITA LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA 594 DEL VOLUMEN 276 LIBRO PRIMERO SECCIÓN PRIMERA DE FECHA 19 DE DICIEMBRE DE 1991, CORRESPONDIENTE AL INSTRUMENTO NÚMERO 0988699-1, REFERENTE AL CONTRATO DE COMPRAVENTA QUE OTORGA DE UNA PARTE EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA COMO EL INFONAVIT, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL LICENCIADO JOSE ANTONIO CHAVERO AGUILAR Y/O LICENCIADA MARIA DEL REFUGIO ROSALEZ MUÑOZ Y DE OTRA EL SEÑOR ZUÑIGA AGUILAR JUAN MANUEL, EN LO SUCESIVO EL TRABAJADOR; Y EL OTORGAMIENTO DE CRÉDITO Y CONSTITUCIÓN DE GARANTÍA HIPOTECARIA, QUE CELEBRAN DE UNA PARTE EN SU CARÁCTER DE ACREEDOR EL INFONAVIT Y DE OTRA PARTE EN SU CALIDAD DE DEUDOR EL TRABAJADOR, RESPECTO DEL INMUEBLE UBICADO EN CASA 4, MANZANA 2, LOTE 9, CONDOMINIO 9, LOMAS DEL PARQUE, MUNICIPIO DE TULTITLAN ESTADO DE MÉXICO, CON LA SIGUIENTE SUPERFICIE, MEDIDAS Y COLINDANCIAS: PLANTA BAJA: 43.710 M2 (ESTANCIA, COMEDOR, COCINA, ALCOBA, ESCALERA, PÓRTICO Y PATIO DE SERVICIO). PLANTA ALTA: 29.295 M2 (RECAMARA-1, RECAMARA -2, BAÑO MÚLTIPLE Y VESTÍBULO). TOTAL: 73.005 M2. LINDEROS Y MEDIDAS DEL ÁREA PRIVATIVA DE LA VIVIENDA: PLANTA BAJA: AL NORESTE: EN 3.10 M. Y EN 1.55 M. CON ÁREA COMÚN DEL RÉGIMEN; AL SURESTE: EN 6.20 M. CON VIV. 3 Y EN 3.10 M. CON PATIO DE SERVICIO DE LA VIV. 3; AL SUROESTE EN 1.55 M. CON PATIO DE SERVICIO DE LA VIV. 55 COND 10 Y EN 3.10 M. CON VIVIENDA 55 COND 10; AL NOROESTE EN 8.31 M. Y EN 0.99 M. CON VIV. 5. PLANTA ALTA: AL NORESTE EN 4.65 M. CON VACIO A ÁREA COMÚN DEL RÉGIMEN; AL SURESTE EN 6.20 M. CON VIV. 3 Y EN 8.10 M. CON VACIO PATIO DE SERVICIO DE LA VIV. 3; AL SUROESTE EN 1.55 M. CON VACIO PATIO DE SERVICIO DE LA VIV. 55 COND 10 Y EN 3.10 M. CON VIV. 55 COND. 10; AL NOROESTE EN 6.20 M. CON VIV. 5. ARRIBA CON LOSA DE AZOTEA; ABAJO: CON LOSA DE CIMENTACIÓN.

EN ACUERDO DE FECHA 03 DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, SE SOLICITA LA PUBLICACIÓN DE EDICTOS, A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 95 DEL REGLAMENTO DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO "EN GACETA DEL GOBIERNO" Y EN EL "PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN", POR TRES VECES EN TRES DÍAS CADA UNO, A EFECTO DE QUE TODA PERSONA QUE TENGA Y ACREDITE SU INTERÉS JURÍDICO EN DICHO PROCEDIMIENTO, LO HAGA DEL CONOCIMIENTO POR ESCRITO, EN UN PLAZO DE TRES DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE LOS EDICTOS, ORDENADOS EN MENCIONADO ACUERDO. CUAUTITLÁN MÉXICO A 03 DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.- ATENTAMENTE.- LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CUAUTITLAN, MÉXICO, M. EN D. F. MARÍA JOSÉ GALICIA PALACIOS.-RÚBRICA.



Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

EDICTO

TLALNEPANTLA. MÉXICO A 10 DE AGOSTO DE 2021.

EN FECHA 02 DE AGOSTO DE 2021, LA C. MARIA DE LOS ANGELES MEZA CORONA, EN SU CARÁCTER DE PROPIETARIA Y TITUALR REGISTRAL, INGRESÓ EN LA OFICINA REGISTRAL DE TLALNEPANTLA, LA SOLICITUD DE LA REPOSICION DE LA PARTIDA 467, DEL VOLUMEN 729, LIBRO PRIMERO, SECCIÓN PRIMERA, CON FECHA DE INSCRIPCIÓN 02 DE OCTUBRE DE 1989, RESPECTO DEL INMUEBLE IDENTIFICADO COMO LA CASA DUPLEX O VARRIANTE G-03, MARCADA CON EL NÚMERO OFICIAL 22-M, DE LA CALLE CERRADA DE LOS TORDOS Y LOS DERECHOS DE COPROPIEDAD QUE LE CORRESPONDE SOBRE EL LOTE EN QUE ESTÁ CONSTRUÍDA LA UNIDAD DUPLEX QUE ES EL LOTE 38, MANZANA 63, INTEGRANTE DEL CONDOMINIO HORIZONTAL DENOMINADO LAS ALAMEDAS, EN EL MUNICIPIO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO, CON UNA SUPERFICIE DE NOVENTA Y TRES METROS CINCUENTA DECIMETROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: PLANTA BAJA: AL SUR EN SIETE METROS CON EL DEPARTAMENTO A: AL PONIENTE. EN CUATRO METROS NOVENTA Y CINCO CENTÍMETROS CON SU PROPIA AREA ABIERTA DE USO PRIVATIVO; AL NORTE EN NUEVE METROS SIETE CENTIMETROS CON CASA DUPLEX F; AL ORIENTE EN UN METRO SETENTA Y OCHO CENTÍMETROS CON ÁREA COMÚN ABIERTA; AL NORTE EN DOS METROS TRECE CENTÍMETROS CON LA MISMA ÁREA; AL ORIENTE EN UN METRO VEINTISIETE CENTÍMETROS CON EL DEPARTAMENTO A; AL SUR EN CUATRO METROS VEINTE CENTÍMETROS CON EL MISMO DEPARTAMENTO; AL ORIENTE EN UN METRO NOVENTA CENTÍMETROS CON EL MISMO DEPARTAMENTO; ABAJO EN CUARENTA Y TRES METROS SESENTA Y SIETE DECÍMETROS CUADRADOS CON EL TERRENO Y ARRIBA EN DOS METROS SETENTA Y UN DECÍMETROS CUADRADOS CON EL DEPARTAMENTO A, ARRIBA EN CUARENTA METROS NOVENTA Y SEIS DECÍMETROS CUADRADOS CON SU PROPIA PLANTA ALTA.- PLANTA ALTA: AL SUR EN TRES METROS NOVENTA CENTÍMETROS CON VACÍO DEL ÁREA ABIERTA DE USO PRIVATIVO DEPARTAMENTO A; AL PONIENTE EN SEIS METROS NOVENTA Y DOS CENTÍMETROS CON VACÍO DE LAS ÁREAS ABIERTAS DE USO PRIVATIVO: AL NORTE EN NUEVE METROS CINCUENTA Y SIETE CENTÍMETROS CON CASA DUPLEX F; AL ORIENTE EN UN METRO SETENTA Y OCHO CENTÍMETROS CON VACÍO DEL ÁREA COMÚN ABIERTA; AL ORIENTE EN UN METRO SETENTA Y OCHO CENTÍMETROS CON VACÍOL DEL ÁREA COMÚN ABIERTA; AL ORIENTE EN UN METRO VEINTISIETE CENTÍMETROS CON EL DEPARTAMENTO A; AL SUR EN DOS METROS CON EL MISMO DEPARTAMENTO; AL ORIENTE EN UN METRO NOVENTA CENTÍMETROS CON EL MISMO DEPARTAMENTO; AL SUR EN TRES METROS CINCUENTA Y TRES CENTÍMETROS CON EL MISMO DEPARTAMENTO; AL ORIENTE EN UN METRO NOVENTA Y SIETE CENTÍMETROS CON EL MISMO DEPARTAMENTO; ABAJO EN CUARENTA METROS NOVENTA Y SEIS DECÍMETROS CUADRADOS, CON SU PROPIA PLANTA BAJA; ABAJO EN SEIS METROS OCHENTA Y TRES DECÍMETROS CUADRADOS CON EL DEPARTAMENTO A; ABAJO EN TRES METROS CUARENTA Y SEIS DECÍMETROS CUADRADOS CON VACÍO DE LAS ÁREAS ABIERTAS DE USO PRIVATIVO; ARRIBA EN CINCUENTA Y UN METROS VEINTICINCO DECÍMETROS CUADRADOS CON LA AZOTEA GENERAL. ÁREA ABIERTA DE USO PRIVATIVO (PATIO DE SERVICIO). SUPERFICIE DOCE METROS TREINTA Y OCHO DECÍMETROS CUADRADOS. COLINDANCIAS AL SUR EN DOS METROS CINCUENTA CENTÍMETROS CON ÁREA ABIERTA DE USO PRIVATIVO DEL DEPARTAMENTO A; AL PONIENTE EN CUATRO METROS NOVENTA Y CINCO CENTÍMETROS CON LOTE CATORCE; AL NORTE EN DOS METROS CINCUENTA CENTÍMETROS CON PATIO DE CASA DUPLEX F; AL ORIENTE EN CUATRO METROS NOVENTA Y CINCO CENTÍMETROS CON SU PROPIO DEPARTAMENTO; ABAJO EN DOCE METROS TREINTA Y COHO DECÍMETROS CUADRADOS CON EL TERRENO: Y REGISTRALMENTE INSCRITO EN FAVOR DE MARIA DE LOS ANGELES MEZA CORONA; EN CONSECUENCIA EL C. REGISTRADOR DIO ENTRADA A LA SOLICITUD Y ORDENÓ LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA, ASÍ COMO LA PUBLICACIÓN EN GACETA DEL GOBIERNO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, HACIÉNDOSE SABER QUE SI EXISTE ALGÚN DERECHO QUE LESIONE A UN TERCERO QUE COMPAREZCA A DEDUCIRLO, LO ANTERIOR EN TERMINOS DEL ARTÍCULO 92 Y 95 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE MÉXICO.- A T E N T A M E N T E.- EL C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TLALNEPANTLA, LIC. EN D. HÉCTOR EDMUNDO SALAZAR SÁNCHEZ.-RÚBRICA.



Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

EDICTO

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 25 de junio de 2021.

Que en fecha 24 de junio de 2021, la señora ALMA LETICIA REYES SOSA en su carácter de heredera única y universal a bienes del señor PORFIRIO REYES TINAJERO, solicitó a la Oficina Registral de Naucalpan, del Instituto de la Función Registral la Reposición de la Partida número 353, volumen 46, Libro Primero, Sección Primera, - - - - respecto del lote sesenta y ocho bis, manzana doscientos veintiuno, del Fraccionamiento Ciudad Satélite, en San Bartolo Naucalpan, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, actualmente en Calle Circuito Músicos número 68, Colonia Ciudad Satélite, Municipio de Naucalpan, Estado de México, - - - -con superficie de DOSCIENTOS METROS CUADRADOS y los linderos y dimensiones siguientes: - - - al NORTE: en diez metros, con andador; al SUR: en diez metros, con Circuito once Músicos; - - - - al ORIENTE: en veinticinco metros, con lote sesenta y ocho ; - - - - y al PONIENTE, en veinticinco metros, con lote sesenta y nueve y dista dieciséis metros, sesenta y siete centímetros, ocho milímetros, al punto de tansigencia de la curva de la esquina. - - - - - antecedente registral que por el deterioro en el que se encuentra, la C. Registradora dio entrada a la solicitud y ordenó la reposición de la partida, así como la publicación en Gaceta del Gobierno y Periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber que si existe algún derecho que lesione a un tercero que comparezca a deducirlo, lo anterior en términos del artículo 92 del Reglamento del Registro Público de la Propiedad del Estado de México.------

LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL DE NAUCALPAN, M. EN D. DULCE MARÍA ZAMORA TAFOLLA.-RÚBRICA.



Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC EDICTO

LA C. MARIA ELENA ESPINOSA ALFARO, solicito ante la Oficina Registral de Ecatepec, en términos del artículo 69 de la Ley Registral para el Estado de México y 93 de su reglamento, **LA REPOSICIÓN** de la Partida 2 Volumen 131 Libro Primero, Sección Primera, de fecha 24 de julio de 1970, mediante folio de presentación No. 787/2021.

REFERENTE A LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA. No. 11,390 DE FECHA 13 DE MAYO DE 1970, ANTE EL NOTARIO MAXIMIANO ROJO SALIDO NÚMERO 77 DEL DISTRITO FEDERAL.- OPERACIÓN: APORTACIÓN: OTORGANTES BANCO ABOUNRAD, S.A. APORTA A PROMOTORA HABITACIONAL COACALCO, S.A. QUIEN ADQUIERE EN PROPIEDAD LA FRACCIÓN DE TERRENO QUE FUE MATERIA DEL FIDEICOMISO, IDENTIFICADO COMO LOTE DENOMINADO "LA PROVIDENCIA", UBICADO EN LA ZONA URBANA DE COACALCO DE ESTE DISTRITO, ESTADO DE MÉXICO.- SUPERFICIE DE: 96,659.32 M2.- EL PRECIO DE ESTA APORTACIÓN ES DE \$3,867,000.00 M.N.- DICHA FRACCIÓN QUEDA EN LOS SIGUIENTES LOTES Y MANZANAS, ÁREAS DE DONACIÓN Y CALLES QUE FORMAN LA PRIMERA SECCIÓN DEL FRACCIONAMIENTO "UNIDAD COACALCO". LA REPOSICION ES SOLAMENTE POR EL INMUEBLE UBICADO EN EL LOTE 2, MANZANA CIV, DEL FRACCIONAMIENTO "UNIDAD COACALCO", PRIMERA SECCIÓN, MUNICIPIO DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL, ESTADO DE MÉXICO.- CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:

AL NORTE: 18.00 M CON LOTE 31. AL SUR: 16.00 M CON CALLE ZARZAS. AL ORIENTE: 10.99 M CON LOTE 1.

AL PONIENTE: 9.01 M CON CALLE ARTEMISAS.

SUPERFICIE DE: 196.05 M2.

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" y en el periódico de mayor circulación en el Estado de México.- Por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de La Ley Registral para el Estado de México. A 9 de julio de 2021.- A T E N T A M E N T E.- M. EN C.P. ERIKA TREJO FLORES, LA REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ECATEPEC.-RÚBRICA.



Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC EDICTO

EL C. JUAN HERNANDEZ ALVARADO, solicito ante la Oficina Registral de Ecatepec, en términos del artículo 69 de la Ley Registral para el Estado de México y 93 de su reglamento, **LA REPOSICIÓN** de la Partida 346 Volumen 973 Libro Primero, Sección Primera, de fecha 12 de agosto de 1993, mediante folio de presentación No. 1080/2021.

CONSTA LA INSCRIPCIÓN DE: EN LA CIUDAD DE TOLUCA CAPITAL DEL ESTADO DE MEXICO A LOS 9 DIAS DEL MES DE AGOSTO DE 1993.- VISTO PARA RESOLVER EL **EXPEDIENTE** INICIADO BAJO EL NUMERO DEL FOLIO DEL LIBRO PRESENTACIONES DE LA OFICINA REGISTRAL CORRESPONDIENTE AL DISTRITO TLALNEPANTLA, MEXICO, RELATIVO A LA DE SOLICITUD INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA PRESENTADA POR JUAN **HERNANDEZ** ALVARADO, EXPEDIENTE Nº 4735/36/93. POR LO ANTERIOR Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 2897 FRACCION V, 2903 -A AL 2903 - DEL CODIGO CIVIL DEL ESTADO. ASI COMO EN LOS NUMERALES 13 FRACCION VI Y 139 AL 146 DEL REGLAMENTO DE LA MATERIA, SE RESUELVE: PRIMERO.- SIN PERJUICIO DE DERECHOS DE TERCEROS, SE DECLARA PROCEDENTE LA INMATRICULACION ADMINISTRATIVA SOLICITADA POR: C. JUAN HERNANDEZ ALVARADO. REPOSICION ES POR EL INMUEBLE: UBICADO EN EL TERRENO NUMERO 1-A DE LA MANZANA 2, DE LA CALLE SIN NOMBRE, AMPLIACION VILLA DE REYES, MUNICIPIO DE COACALCO DE BERRIOZABAL, DISTRITO DE TLALNEPANTLA, MEXICO.- CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:

AL NORTE: 20.00 METROS CON GABRIEL ROCHE.-AL SUR: 20.00 METROS CON JOAQUIN FRAGOSO.-AL ORIENTE: 6.00 METROS CON CALLE SIN NOMBRE.-AL PONIENTE: 6.00 METROS CON RICARDO AMPUDIA.

SUPERFICIE APROXIMADA DE: 120.00 METROS CUADRADOS.

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" y en el periódico de mayor circulación en el Estado de México.- Por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de La Ley Registral para el Estado de México. A 6 de agosto de 2021.- A T E N T A M E N T E.- M. EN C.P. ERIKA TREJO FLORES, LA REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ECATEPEC.- RÚBRICA.



Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC EDICTO

LA C. VIOLETA GUADALUPE VAZQUEZ ARCINIEGA, solicitó ante la Oficina Registral de Ecatepec, en términos del artículo 69 de la Ley Registral para el Estado de México y 93 de su reglamento, **LA REPOSICIÓN** de las Partida 185 Volumen 366 Libro Primero, Sección Primera, de fecha 08 de febrero de 1978 mediante Folio de presentación Número 615/2021.

CONSTA LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA. No. 32,177, DE FECHA 10 DE NOVIEMBRE DE 1977, OTORGADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO HERIBERTO ROMAN TALAVERA, NOTARIO NUMERO SETENTA Y DOS DEL DISTRITO FEDERAL.- A PETICION DEL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS. S.A., DEPARTAMENTO FIDUCIARIO, **DEBIDAMENTE** REPRESENTADO.-CON INTERVENCION DE LA GERENCIA JURIDICA DE DICHA INSTITUCION. POR LO QUE CONCURRE EL LICENCIADO GUILLERMO MORENO SANCHEZ.- LA LOTIFICACION DE UNA PORCION DEL FRACCIONAMIENTO DE TIPO POPULAR URBANO Y CONUNTO HABITACIONAL DENOMINADO "VALLE DE ARAGON SEGUNDA ETAPA".-REPOSICION ES ÚNICAMENTE RESPECTO DEL INMUEBLE UBICADO EN FRACCIONAMIENTO DE TIPO POPULAR URBANO Y CONJUNTO HABITACIONAL VALLE DE ARAGON, SEGUNDA ETAPA, DE LA SECCION NORTE LOTE 20 MANZANA 7 SUPERMANZANA 2, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:

AL NORTE: EN 12.00 METROS CON CALLE VALLE DE LIMPOPO.

AL SUR: EN 12.00 METROS CON LOTE 19. AL ORIENTE: EN 7.00 METROS CON LOTE 1.

AL PONIENTE: EN 7.00 METROS CON CALLE VALLE DE TABARES.

SUPERFICIE: 84.00 M2.

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" y en el periódico de mayor circulación en el Estado de México.- Por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de La Ley Registral para el Estado de México. A 30 de junio de 2021.- A T E N T A M E N T E.- M. EN C.P. ERIKA TREJO FLORES, LA REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ECATEPEC.- RÚBRICA.



Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC EDICTO

EL C. PEDRO CORTINA LATAPI, TITULAR DE LA NOTARIA 226 DE LA CIUDAD DE MEXICO, solicito ante la Oficina Registral de Ecatepec, en términos del artículo 69 de la Ley Registral para el Estado de México y 93 de su reglamento, **LA REPOSICIÓN** de la Partida 939 Volumen 1153 Libro Primero, Sección Primera, de fecha 1 de junio de 1993, mediante folio de presentación No. 985/2021.

PRIMER TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 30,536, VOLUMEN 413 ESPECIAL, DE FECHA 25 DE NOVIEMBRE 1996, EXPEDIDA POR EL LICENCIADO VICTOR MANUEL SALAS CARDOSO NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 5 DEL DISTRITO DE CUAUTITLAN, ESTADO DE MÉXICO. EN LA QUE CONSTA LA COMPRAVENTA QUE CELEBRAN DE UNA PARTE LA COMISION PARA LA REGULARIZACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA CORETT, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL SEÑOR LICENCIADO FRANCISCO BUENO SALAS, EN SU CARÁCTER DE ENCARGADO EN EL ESTADO DE MEXICO, EN LO SUCESIVO LA PARTE VENDEDORA Y DE OTRA EL SEÑOR AGUSTIN RAMIREZ GARCIA. EN EL ENTENDIMIENTO DE QUE LA REPOSICION ES UNICAMENTE POR EL INMUNEBLE; LOTE DEL TERRENO NUMERO 4 DE LA MANZANA 22 DE LA ZONA 1 DEL EJIDO DENOMINADO SANTA MARIA CHICONAUTLA UBICADO EN ACOLMAN DE NEZAHUALCOYOTL; ESTADO DE MEXICO. CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:

AL NORESTE: EN 25.00 METROS CON LOTE 3.

AL SURESTE: 8.00 METROS CON CALLE FRANCISCO VILLA.

AL SUROESTE: 5.00 METROS CON LOTE 5.

AL NOROESTE: 8 00 M CON LOTE 12.

SUPERFICIE DE 200.00 M2

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" y en el periódico de mayor circulación en el Estado de México.- Por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de la Ley Registral para el Estado de México. A 23 de julio de 2021.- ATENTAMENTE.- M. EN C.P. ERIKA TREJO FLORES, LA REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ECATEPEC.-RÚBRICA.



Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

EDICTO

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 02 de julio de 2021.

Que en fecha 01 de julio de 2021, la señora Rosa María Lara de González, solicitó a la Oficina Registral de Naucalpan, del Instituto de la Función Registral la Reposición de la Partida número 176, volumen 75, Libro Primero, Sección Primera, - - - - respecto del inmueble identificado como lote número VEINTICUATRO de la manzana XLV (CUARENTA Y CINCO ROMANO) del Fraccionamiento Tecamachalco, denominado LOMAS CHAPULTEPEC, Sección Fuentes, Municipio de Naucalpan, Estado de México, - - - -con una superficie de TRESCIENTOS NOVENTA METROS CUADRADOS, - - - - y las siguientes medidas y linderos: - - - - AL NORTE: en treinta metros con lote veintitrés: - - - - AL SUR: en treinta metros, con lote veinticinco; - - - - AL ORIENTE en trece metros con Calle Fuente del Salto del Agua; - - - - AL PONIENTE: en trece metros con lotes trece y catorce; - - - - antecedente registral que por el deterioro en el que se encuentra, la C. Registradora dio entrada a la solicitud y ordenó la reposición de la partida que nos ocupa, ordenando la publicación a costa del interesado de un edicto en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" y Periódico de mayor circulación en el lugar que corresponda a la Oficina Registral, por tres veces de tres en tres días cada uno, haciéndose saber que si existe algún derecho que lesione a un tercero que comparezca a deducirlo, lo anterior en términos del artículo 95 del Reglamento del Registro Público de la Propiedad del Estado de México.----------REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE NAUCALPAN, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. DULCE MARÍA ZAMORA TAFOLLA.-RÚBRICA.

199-A1.- 19, 24 y 27 agosto.



Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

EDICTO

EN LA OFICINA REGISTRAL DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, LA C. MARIA DE LOS ANGELES HERNANDEZ HUERTA, POR SU PROPIO DERECHO Y EN ATENCIÓN AL ESCRITO PRESENTADO EN ESTE RECINTO REGISTRAL EN FECHA 26 DE JULIO DEL AÑO 2021, CON NÚMERO DE FOLIADOR 3317, SOLICITA LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA 359 DEL VOLUMEN 337 LIBRO SEGUNDO SECCIÓN PRIMERA DE FECHA 21 DE ABRIL DE 2009 Y PARTIDA 558 DEL VOLUMEN 662 LIBRO PRIMERO SECCIÓN PRIMERA DE FECHA 21 DE ABRIL DE 2009, CORRESPONDIENTE AL INSTRUMENTO NÚMERO 58,425 LIBRO NÚMERO 1,382 RELATIVO AL CONTRATO DE TRANSMISIÓN DE PROPIEDAD EN EJECUCIÓN DE FIDEICOMISO Y EXTINCIÓN PARCIAL DEL MISMO, QUE OTORGAN "BANCO J.P. MORGAN", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE J.P. MORGAN GRUPO FINANCIERO, DIVISIÓN FIDUCIARIA, COMO FIDUCIARIO EN EL CONTRATO DE FIDEICOMISO NÚMERO F/00245. REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR "GEO HOGARES IDEALES" SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE REPRESENTADO POR BEATRIZ EUGENIA CAMACHO ALCAZAR Y HÉCTOR BUSTAMANTE MIRANDA, EN ADELANTE "LA ENAJENANTE", Y DE LA OTRA PARTE MARÍA DE LOS ANGELES HERNÁNDEZ HUERTA A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO LA ADQUIRIENTE; CONTRATO DE APERTURA DE CRÉDITO SIMPLE CON INTERÉS Y GARANTÍA HIPOTECARIA QUE CELEBRAN DE UNA PARTE "HIPOTECARIA NACIONAL", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, EN LO SUCESIVO "LA ACREDITANTE", REPRESENTADO POR ALMA ILIANA ZALDIVAR FLORES Y EDUARDO LINARES TORRES Y DE OTRA PARTE MARÍA DE LOS ANGELES. HERNÁNDEZ HUERTA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ COMO "EL ACREDITADO"; CONTRATO DE APERTURA DE CRÉDITO SIMPLE CON GARANTÍA HIPOTECARIA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL INFONAVIT REPRESENTADO POR JACQUELINE PENELOPE VARGAS BAUTISTA Y POR OTRA PARTE MARÍA DE LOS ANGELES HERNÁNDEZ HUERTA EN LO SUCESIVO EL TRABAJADOR, RESPECTO DEL INMUEBLE UBICADO EN VIVIENDA 54, LOTE 9 MANZANA 4 DE LA CALLE JARDÍN DE LA MONTAÑA, MARCADA CON EL NÚMERO OFICIAL TRES, ASÍ COMO SU CORRESPONDIENTE DERECHO DE ESPACIO DE ESTACIONAMIENTO MARCADO CON EL MISMO NÚMERO OFICIAL TRES, ASÍ COMO SU CORRESPONDIENTE DERECHO DE ESPACIO DE ESTACIONAMIENTO MARCADO CON EL MISMO NÚMERO, DEL

CONJUNTO URBANO DE TIPO HABITACIONAL DE INTERÉS SOCIAL, DENOMINADO "HACIENDA DEL JARDÍN", EN EL MUNICIPIO DE TULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, CON LA SIGUIENTE SUPERFICIE, MEDIDAS Y COLINDANCIAS: PLANTA BAJA: SALA, COMEDOR, COCINA, 1/2 BAÑO, PATIO DE SERVICIO Y ESCALERA; PLANTA ALTA; RECAMARA 1. RECAMARA 2. BAÑO COMPLETO Y ESCALERA. MEDIDAS Y COLINDANCIAS DEL ÁREA HABITABLE DE LA VIVIENDA. EN PLANTA BAJA: NORTE: EN 7.25 M. CON COCHERA COMÚN Y PLANTA BAJA DE LA VIVIENDA 55: ESTE: EN 2.80 M. CON LOTE PRIVATIVO DE LA MISMA VIVIENDA (PATIO DE SERVICIO); Y EN 2.50 M. CON PLANTA BAJA DE LA VIVIENDA N. 53; SUR: EN 3.90 M. CON PLANTA BAJA DE LA VIVIENDA N. 53; Y EN 1.30 M. Y 2.05 M. CON ÁREA COMÚN (ANDADOR Y COCHERA RESPECTIVAMENTE EN ZONA DE ACCESO). EN PLANTA ALTA: NORTE: EN 7.25 M. CON VACÍO A COCHERA COMÚN Y CON PLANTA ALTA DE LA VIVIENDA 55; ESTE: EN 2.80 M. CON VACIÓ A LOTE PRIVATIVO DE LA MISMA VIVIENDA (PATIO DE SERVICIO); Y EN 2.50 M. CON PLANTA ALTA DE LA VIVIENDA N. 53; SUR: EN 3.90 M. CON PLANTA ALTA DE LA VIVIENDA N. 53; Y EN 1.30 M. Y 2.05 M. CON VACÍO A ÁREA COMÚN (ANDADOR Y COCHERA RESPECTIVAMENTE EN ZONA DE ACCESO). ABAJO CON LOSA DE CIMENTACIÓN. ARRIBA CON LOSA DE AZOTEA. LOTE EXCEDENTE CON USO EXCLUSIVO: EN PARTE POSTERIOR: NORTE: EN 3.622 M. CON PLANTA BAJA DE LA VIVIENDA N. 55; ESTE: EN 2.825 M. CON PATIO DE SERVICIO DE LA VIVIENDA N. 66; SUR: EN 3.622 M. CON TERRENO EXCEDENTE DE LA VIVIENDA N. 53; OESTE EN 2.825 M. CON PATIO DE SERVICIO DE LA MISMA VIVIENDA. SUPERFICIE ÁREA CONSTRUIDA DE 55.585 M2.

EN ACUERDO DE FECHA 03 DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, SE SOLICITA LA PUBLICACIÓN DE EDICTOS, A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 95 DEL REGLAMENTO DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO "EN GACETA DE GOBIERNO" Y EN EL "PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN", POR TRES VECES EN TRES DÍAS CADA UNO, A EFECTO DE QUE TODA PERSONA QUE TENGA Y ACREDITE SU INTERÉS JURÍDICO EN DICHO PROCEDIMIENTO, LO HAGA DEL CONOCIMIENTO POR ESCRITO, EN UN PLAZO DE TRES DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE LOS EDICTOS, ORDENADOS EN MENCIONADO ACUERDO. CUAUTITLÁN MÉXICO A 03 DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.- ATENTAMENTE.- LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CUAUTITLÁN MÉXICO, M. EN D. F. MARÍA JOSÉ GALICIA PALACIOS.-RÚBRICA.

4953.-19, 24 y 27 agosto.



JUNTA ESPECIAL NUMERO DIEZ DE LA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTITLAN-TEXCOCO TEXCOCO, MEXICO

EXPEDIENTE NUMERO: J.10/561/2007.

MARIA FELIX VALDOS MONTES VS VIRGINIA AGUILAR AGUILAR.

TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO, A NUEVE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO,------

CONVOCATORIA:

I.- QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBE: 1.- EL INMUEBLE DENOMINADO CUATITLA UBICADO EN LA CALLE JALISCO NUMERO EXTERIOR 6, MUNICIPIO TEMAMATLA ESTADO DE MÉXICO CON UNA SUPERFICIE DE 742.08 M² SETECIENTOS CUARENTA Y DOS PUNTO OCHO METROS CUADRADOS Y CON RUMBOS MEDIDAS Y COLINDANCIAS AL NORTE 33.45 M CON ROSALIO RIVERO, AL SUR 25.20 M CON CALLE ORIENTE 24; AL ORIENTE 24.50 M CON FELIPE MORALES, AL PONIENTE 26.12 M CON RÍO DE SAN JUAN Y PROPIETARIOS VIRGINIA AGUILAR AGUILAR Y CON UN VALOR APROXIMADO DE \$927,600.00 (NOVECIENTOS VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.); COMO CONSTA DEL AVALÚO DE FECHA VEINTIUNO DE MARZO DE DOS MIL CATORCE EMITIDO POR EL PERITO DESIGNADO.---------

SE CONVOCAN:

EL SECRETARIO DE ACUERDOS DE LA JUNTA ESPECIAL NUMERO DIEZ, LIC. GLADIS ORTIZ RIVERO.-RÚBRICA.

5099.-24 agosto.



Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

EDICTO

TLALNEPANTLA. MÉXICO A 02 DE JUNIO DE 2021.

QUE EN FECHA 25 DE MAYO DE 2021, EL C. VICTOR RIVERA RIVERA, SOLICITÓ A LA OFICINA REGISTRAL DE TLALNEPANTLA, DEL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA NUMERO 615, DEL VOLUMEN 121, LIBRO PRIMERO, SECCIÓN PRIMERA, DE FECHA 11 DE MARZO DE 1970, RESPECTO DEL INMUEBLE IDENTIFICADO COMO CASA TIPO B-2, LOTE 69 DE LA AVENIDA CIRVALACION MANZANA 1. DEL FRACCIONAMIENTO UNIDAD BARRIENTOS. EN TLALNEPANTLA, ESTADO DE MÉXICO, CON UNA SUPERFICIE DE 175.51 METROS CUADRADOS Y LAS SGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 19.51 METROS CON LOTE 71, AVENIDA CIRCUNVALACION; AL SUR 20.79 METROS CON LOTE 67, AVENIDA CIRCUNVALACION; AL ORIENTE EN 10.01 CON TERRENOS PROPIEDAD DE J BRACHINI Y AL PONIENTE 7.50 METROS CON LA AVENIDA CIRCUNVALACIÓN REGISTRALMENTE INSCRITO EN FAVOR DE ERNESTO CARBAJAL ROBLES, ANTECEDENTE REGISTRAL QUE POR EL DETERIORO EN EL QUE SE ENCUENTRA, EL C. REGISTRADOR DIO ENTRADA A LA SOLICITUD Y ORDENO LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA, ASÍO COMO LA PUBLICACIÓN EN GACETA DEL GOBIERNO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, HACIÉNDOSE SABER QUE SI EXISTE ALGÚN DERECHO QUE LESIONE A UN TERCERO QUE COMPAREZCA A DEDUCIRLO, LO ANTERIOR EN TERMINOS DEL ARTÍCULO 92 Y 95 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE MÉXICO.- ATENTAMENTE.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE LA OFICINA REGISTRAL DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MEXICO, LIC. EN D. HÉCTOR EDMUNDO SALAZAR SÁNCHEZ.-RÚBRICA.

5102.-24, 27 agosto y 1 septiembre.



Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

EDICTO

TLALNEPANTLA, MEXICO 23 DE MARZO DE 2021.

EN FECHA 11 DE MARZO DE 2021, EL C. MIGUEL COLIN YAÑEZ, INGRESO EN LA OFICINA REGISTRAL DE TLALNEPANTLA, LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA 548, DEL VOLUMEN 381, LIBRO PRIMERO SECCIÓN PRIMERA DE FECHA 15 DE ENERO DE 1979, RESPECTO DEL INMUEBLE IDENTIFICADO COMO LOTE DE TERRENO NÚMERO 2782 LETRA A, DE LA MANZANA 297 LETRA A, DE LA TERCERA ZONA, RESULTANTE DE LA LOTIFICACION DEL EX EJIDO DE SANTA MARIA TICOMAN, MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA ESTADO DE MÉXICO, CON UNA SUPERFICIE DE 203.00 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORESTE DIEZ METROS CINCUENTA CENTIMETROS CON CALLE GUARDIA AZUL AL SURESTE DIECINUEVE METROS CINCUENTA CENTIMETROS CON LOTE 2783; AL SUROESTE DIEZ METROS CINCUENTA CENTIMETROS CON LOTE 2783 LETRA A; AL NOROESTE VEINTE METROS CINCUENTA CENTIMETROS CON LOTE 2782. Y REGISTRALMENTE INSCRITO EN FAVOR DE MIGUEL COLIN YAÑEZ, EN CONSECUENCIA EL C. REGISTRADOR DIO ENTRADA A LA SOLICITUD Y ORDENÓ LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA, ASÍ COMO LA PUBLICACIÓN EN GACETA DEL GOBIERNO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, HACIENDOSE SABER QUE SI EXISTE ALGUN DERECHO QUE LESIONE A UN TERCERO QUE COMPAREZCA A DEDUCIRLO, LO ANTERIOR EN TERMINOS DEL ARTÍCULO 92 Y 95 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE MÉXICO.- ATENTAMENTE.- EL C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TLALNEPANTLA, LIC. EN D. HÉCTOR EDMUNDO SALAZAR SÁNCHEZ.-RÚBRICA.

5103.-24, 27 agosto y 1 septiembre.

